



HAL
open science

Las élites y la revolución de España (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour

Elisabel Larriba, Armando Alberola

► To cite this version:

Elisabel Larriba, Armando Alberola (Dir.). Las élites y la revolución de España (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour. Publicaciones de la Universidad de Alicante, 389 p, 2010, 978-84-9717-086-4. hal-03252110

HAL Id: hal-03252110

<https://hal.science/hal-03252110>

Submitted on 7 Jun 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

LAS ÉLITES
Y LA «REVOLUCIÓN
DE ESPAÑA» (1808-1814)

Estudios en homenaje
al profesor Gérard Dufour

ARMANDO ALBEROLA
Y ELISABEL LARRIBA (EDS.)

PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

LAS ÉLITES Y LA "REVOLUCIÓN DE ESPAÑA"
(1808-1814)

Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour

Los dieciocho estudios de que consta este volumen titulado *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814)* pretenden rendir merecido tributo al magisterio que, durante décadas, ejerció el profesor Gérard Dufour. Catedrático de Historia y Civilización Española en la universidad de Provenza, de la que fue presidente y en la que se jubiló en el año 2005, su obra constituye una aportación fundamental al conocimiento de la transición de la Ilustración al Liberalismo en España y, especialmente, de la Guerra de la Independencia. A día de hoy, muchos de sus estudios se han convertido en obras clásicas de imprescindible consulta, contando con discípulos a uno y otro lado de los Pirineos. Las contribuciones que integran *Las élites y la Revolución de España* reflexionan ampliamente acerca del intenso debate político que conoció el período, y en el que individuos y colectivos cualificados manifestaron opiniones y adoptaron posiciones muy diversas antes, durante y con posterioridad a la Guerra de la Independencia.

LAS ÉLITES Y LA «REVOLUCIÓN DE ESPAÑA» (1808-1814)

Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour

ARMANDO ALBEROLA Y ELISABEL LARRIBA (EDS.)

LAS ÉLITES Y LA «REVOLUCIÓN
DE ESPAÑA» (1808-1814)

ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROFESOR GÉRARD DUFOUR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
UNIVERSITÉ DE PROVENCE
CASA DE VELÁZQUEZ

Este libro ha sido debidamente examinado y valorado por evaluadores ajenos a la Universidad de Alicante, con el fin de garantizar la calidad científica del mismo.

© los autores, 2010
© de la presente edición: Universidad de Alicante

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente, s/n
03690 San Vicente del Raspeig
publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965903480
Fax: 965909445

ISBN: 978-84-9717-086-4
Depósito legal: V-658-2010

Diseño de cubierta: candela ink.
Composición: BALAGUER VALDIVIA, S.L. - gbalaguer@telefonica.net

Impresión y encuadernación: Guada Impresores

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

PRELIMINAR.....	9
-----------------	---

I. LOS PRECURSORES

UN CUERPO DE ÉLITE EN EL EJÉRCITO DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: LOS INGENIEROS MILITARES	17
ARMANDO ALBEROLA ROMÁ	

LA SOPA ECONÓMICA DE RUMFORD, O LA BENEFICENCIA EMPRESARIAL EN EL SIGLO XVIII	45
JEAN PIERRE CLÉMENT	

x ELITISMO CULTURAL Y POLÍTICO. EL ENTORNO DEL INSTITUTO PESTALOZZIANO (1805-1808).....	67
RAFAEL FERNÁNDEZ SIRVENT	

ISIDORO DE ANTILLÓN Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD ..	89
CHRISTINE BENAVIDES	

II. LOS PROTAGONISTAS

LA MISE EN CAUSE DES ÉLITES ET, EN PARTICULIER, DES «PHILOSOPHES» ET DES «SAVANTS» PENDANT LA GUERRE DE L'INDÉPENDANCE.....	107
JEAN-RENÉ AYMES	

LOS HOMBRES DE FERNANDO VII EN 1808.....	127
EMILIO LA PARRA LÓPEZ	

FAMILIA, PARENTESCO Y PATRONAZGO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.....	153
JEAN-PHILIPPE LUIS	

ALBERTO LISTA Y EL DEBATE CONSTITUCIONAL SOBRE CORTES (SEVILLA, 1809)	169
JEAN-BAPTISTE BUSAALL	
AVATARES DE LA NOBLEZA AFRANCESADA Y LIBERAL.....	187
ANTONIO RISCO	
JEAN-BAPTISTE ESMÉNARD, UN FRANCÉS AFRANCESADO.....	207
ELISABEL LARRIBA	
LOS ECLESIAÍSTICOS AFRANCESADOS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.....	227
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO	
LA ÉLITE ECLESIAÍSTICA ANTE LA POLÍTICA. JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA Y MIGUEL CORTÉS.....	257
VICENTE LEÓN NAVARRO	
EL INQUISIDOR GENERAL ARCE. EN LA SOMBRA DEL PODER.	279
JOSÉ MARÍA CALVO FERNÁNDEZ..... 279	

III. LOS HEREDEROS

JOSÉ MARCHENA Y SU HISTORIA LITERARIA DE ESPAÑA	293
FRANÇOIS LOPEZ	
GEOGRAFÍA DEL LIBERALISMO ESPAÑOL EN LA DÉCADA OMINOSA: EMIGRACIÓN POLÍTICA Y EXILIO INTERIOR.....	309
JUAN FRANCISCO FUENTES	
EL CLERO MURCIANO DURANTE EL TRIENIO LIBERAL: LAS RAÍCES DE UN CONFLICTO	333
CAYETANO MAS GALVAÑ	
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA A LAS GUERRAS CARLISTAS, LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA UTILIDAD DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN EL DIÁLOGO ENTRE FRAY PEDRO Y DON ANTONIO	349
ALINE VAUCHELLE	
MITO NACIONAL E INSTRUMENTALIZACIÓN: EL 2 DE MAYO EN LA PRENSA MADRILEÑA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1939).....	365
SEVERIANO ROJO HERNÁNDEZ	

PRELIMINAR

Los libros gratulatorios, como el que el lector tiene ahora en sus manos, pueden responder a dos formatos perfectamente establecidos y reconocidos en el ámbito académico. Uno de ellos es el que procura reunir el mayor número posible de colaboraciones de todos aquellos que han sido colegas, compañeros y amigos de quien se le tributa el homenaje y que, de manera generosa, se brindan a participar con estudios relacionados con sus particulares líneas de investigación propiciando una obra de carácter misceláneo. La otra opción pasa por reducir el número de contribuciones, escoger una o más líneas temáticas relacionadas con la obra del homenajeado y, literalmente, encargar la elaboración de estudios concretos a quienes han tenido una especial vinculación con éste a lo largo de su devenir profesional. Obviamente, el proceso de gestación de un libro de estas características es mucho más complejo y exigente pero, a la postre, puede ofrecer un resultado más homogéneo desde el punto de vista temático, a la vez que enriquecer en alguna medida las investigaciones de quien, realmente, es —aunque no lo quisiera— el auténtico instigador de esta publicación. Y ésta ha sido la opción escogida para componer esta obra que, bajo el título de *Las élites y la «revolución de España» (1808-1814)*, recoge dieciocho estudios que quieren ser un rendido homenaje al magisterio ejercido durante décadas por el profesor Gérard Dufour, catedrático de Historia y Civilización Española e hispanista de reconocido prestigio, que se jubiló en 2005.

Pero este libro no es el mero resultado de una llamada a un conjunto de historiadores de ambos lados de los Pirineos que trabajan en ese periodo tan subyugante que se extiende entre los años en que hace crisis la Ilustración en España y comienza a surgir el Liberalismo. No. El proyecto fue algo más complejo y pasaba por la reunión previa en un coloquio o seminario de trabajo de todos los participantes en esta aventura en el que exponer y debatir aportaciones para, finalmente, y tras la siempre necesaria reflexión, decantar de manera adecuada las contribuciones y componer un corpus sólido. La elección del tema —*Las élites y la «revolución de España» (1808-1814)*—, no fue motivada exclusivamente por la voluntad de aportar una piedra más a

la avalancha de celebraciones conmemorativas suscitadas por el bicentenario de la guerra de la Independencia. Esta manifestación científica, cuya primera fase acogió la Casa de Velázquez a finales de junio de 2007 y que hoy ve la luz en papel impreso merced a la colaboración entre esta institución referente del hispanismo francés, la Universidad de Alicante y la Universidad de Provenza (URM Telemme), fue ideada, como es fácil de adivinar por lo dicho hasta ahora, con un doble propósito. Se trataba, acudiendo a historiadores franceses y españoles, de abordar una cuestión de hondo calado y candente actualidad y, a la vez, homenajear al profesor Dufour, cuya obra constituye una aportación fundamental al conocimiento de la transición de la Ilustración al Liberalismo y, especialmente, de la guerra de la Independencia

Nacido en París en 1943, Gérard Dufour leyó en La Sorbona, con veintitrés años, una tesis de Tercer Ciclo sobre *El Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide ante un tribunal constituido por Paul Ricard, Marcelin Defourneaux y René Pomeau; todos ellos ilustres dieciochistas. En 1968 obtuvo la *Agrégation* de español incorporándose, al año siguiente, a la Universidad de Rouen como asistente donde, tres años más tarde, lograría la plaza de profesor titular. En 1979 defendió en La Sorbona su Tesis de Estado sobre Juan Antonio Llorente ante un tribunal de excepción integrado por los profesores Paul-J. Guinard, Jean Tulard, Albert Dérozier, Guy Mercadier y Michel Darbord.

Desde 1980 hasta 2005 fue catedrático en la Universidad de Provenza donde, junto con las tareas propias del docente e investigador, ocupó importantes cargos de responsabilidad académica. Así, entre 1981 y 1986 fue Director de la U.E.R. (Unidad de Enseñanza e Investigación) de Estudios Románicos; posteriormente, 1989-1997, desempeñaría la vicepresidencia de la Universidad con responsabilidad en el Centro de Literatura y Ciencias Humanas de Aix-en-Provence y, finalmente, accedería a la presidencia de la institución que ostentaría desde 1997 hasta 2002. A lo largo de todos estos años su actividad como hispanista fue enormemente fructífera, alumbrando trabajos que a día de hoy se han convertido en obras clásicas de imprescindible consulta en la historiografía española y francesa, y logrando componer un grupo de discípulos muy sólido que continúa su estela. Discípulos que, de un modo u otro, también se encuentran en España pues su constante presencia y su generosidad intelectual han contribuido sobremedida a consolidar su magisterio a este lado de los Pirineos, sobre todo entre algunos de los modernistas y contemporaneistas de la Universidad de Alicante.

A pesar de tan grandes responsabilidades académico-administrativas, tan a menudo enarboladas por algunos universitarios para justificar el silencio de su pluma, jamás cesó de dedicarse a la investigación, publicando a un ritmo acompasado y dedicando el mayor interés a sus doctorandos a los que

supo transmitir su pasión por una historia que se nutre de la exploración de los archivos y bibliotecas. Su paso a la jubilación —que pudo sorprender a algunos por parecerles prematuro— en modo alguno ha puesto un punto final a sus actividades científicas sino todo lo contrario. Desde 2005, fecha en que oficialmente se retiró, sigue siendo uno de los miembros más activos de la UMR Telemme. Como veterano estudioso de la guerra de la Independencia ha participado en numerosos coloquios internacionales en el marco del bicentenario y ha publicado más de ciento veinte artículos en revistas científicas y de divulgación, a los que se suman ya cuatro libros: una nueva edición de la obra de Luis Gutiérrez *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición* (Madrid, Cátedra, 2005), que había sacado del olvido en 1987; *Lumières et Illustración en Espagne sous les règnes de Charles III et de Charles IV (1759-1808)* (París, Ellipses, 2006); *Goya durante la Guerra de la Independencia* (Madrid, Cátedra, 2008) y, recientemente, acaba de dar a conocer al público —en versión bilingüe— una curiosa e interesante novelita firmada por el propio José Bonaparte titulada *Moïna ou la villageoise du Mont-Cenis* (Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008). Ante tal producción, huelga decir que la comunidad científica no perdió a uno de los suyos en 2005. Sería algo inaudito. E imposible. Considérense, pues, estas contribuciones relativas a *Las élites y la «revolución de España»* temática en la que oficia como auténtico maestro, como una muestra de agradecimiento y admiración hacia su obra, pasada y por venir, de quienes se honran con su amistad y magisterio.

Pero volvamos, brevemente y antes de comentar su contenido, a la gestación de este libro-homenaje. El proyecto, queremos subrayarlo, nació en la mente de cuatro antiguos doctorandos del profesor Dufour: Aline Vauchelle, Severiano Rojo Hernández, Christine Benavides y la cofirmante de esta introducción, determinados a manifestar a su maestro, en debida forma, cuánto le debían científica y humanamente. El procedimiento no fue el más usual, ya se ha indicado; pero los organizadores tuvieron muy claro desde el principio que no iban a transitar por el sendero del tradicional homenaje misceláneo que a veces depara sorpresas poco gratas o conduce a paraderos no deseados científicamente. Fue para todos una gran satisfacción —pero no una sorpresa— el haber podido contar de inmediato con el apoyo de prestigiosas instituciones situadas a ambos lados de los Pirineos: la Universidad de Provenza —de la que Gérard Dufour es presidente honorario— y el centro de investigación Telemme —al que pertenece en calidad de profesor emérito—, la Casa de Velázquez —de la que fue miembro del Consejo de administración y del consejo científico— y la Universidad de Alicante. Con la universidad alicantina siempre mantuvo contactos muy estrechos en lo personal y científico, de los que se aprovecharon —en el mejor y más noble de los sentidos— doctorandos de

ambas universidades, cultivando una relación que, en algunos casos, desborda los límites de lo científico para convertirse en casi fraternal. Siendo vicepresidente de la Universidad de Provenza, Gérard Dufour intensificó esta relación y mantuvo reuniones estables con representantes de los equipos rectorales de la Universidad de Alicante. Cuando alcanzó la presidencia de su universidad, una de sus primeras visitas a España tuvo como objetivo entrevistarse con el profesor Andrés Pedreño, por entonces rector de la de Alicante, para plantearle la creación de un título oficial en Historia compartido por ambas universidades. Era el primero de estas características que se pretendía implantar en España, pero ambos rectores tenían las ideas muy claras. Y se hizo, y en la actualidad se forman en él estudiantes de las dos universidades.

La trayectoria ejemplar de Gérard Dufour lo sitúa, desde luego, entre los grandes hispanistas que disfrutaron de reconocido prestigio internacional, lo cual, si nos deslizáramos desde una perspectiva gala por el sendero de la nostalgia, podría llevarnos a la conclusión de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Pero no queremos que sea éste el caso. Como contribuyó a difundir el profesor Dufour en la primera edición de su conocido librito sobre *La Guerra de la Independencia* (Madrid, Historia 16, 1989), el alzamiento del dos de mayo de 1808 contra el ocupante francés marcó el inicio de un complejo tiempo histórico en España. La reacción de la sociedad española, ante una situación de vacío de poder provocado por la ausencia del monarca y el desconcierto de las instituciones, abrió un proceso revolucionario de extraordinaria importancia.

En este contexto, en el que el debate político alcanzó una gran intensidad y en el que se manifestaron posturas muy diversas, tanto a título individual como de forma colectiva, no resultaba ocioso preguntarse cuál fue el papel desempeñado por las élites *lato sensu*. Para contestar debidamente a esta cuestión no hemos querido limitarnos al tiempo exclusivo de la guerra de la Independencia; de ahí que la reflexión quedara articulada en torno a tres tiempos históricos:

1. El de los precursores: nos centramos primero en la España de las Luces con el propósito de determinar cómo representantes de las élites (sea cual fuera su campo de acción: político, social, económico cultural o espiritual), al intentar modernizar el país, propiciaron —a menudo sin quererlo— la puesta en tela de juicio del Antiguo Régimen y abrieron el paso al proceso revolucionario.

2. El de los actores: en este bloque se analizan los actores de la «revolución de España», abarcando tanto a los liberales como a sus adversarios, serviles o afrancesados; procurando determinar en qué medida y de qué manera reaccionaron las élites ante una revolución que no siempre habían anhelado y cómo, partiendo a menudo de motivaciones personales —a veces, incluso,

divergentes—, se configuraron las corrientes ideológicas que marcaron la vida política de la España contemporánea.

3. El de los herederos: en la tercera parte, dedicada a los herederos de la «revolución de España», se intenta poner de relieve y analizar las causas de la persistencia, a lo largo del siglo XIX y de gran parte del siglo XX, de referencias a la guerra de la Independencia tanto en el sector político, como artístico, cultural o literario.

Esperamos con el fruto de nuestros desvelos científicos haber ofrecido al maestro Dufour una prueba fehaciente de amistad, gratitud y, en la medida de lo posible, haber contribuido, con novedosas aportaciones, a un mejor conocimiento de todo lo que envolvió a la guerra de la Independencia, acontecimiento histórico capital en la historia de España que tanto interés viene suscitando actualmente entre la comunidad científica y un público más amplio.

Elisabel Larriba
Armando Alberola Romá
Aix-en-Provence/Alicante, noviembre de 2009

I. LOS PRECURSORES

UN CUERPO DE ÉLITE EN EL EJÉRCITO DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: LOS INGENIEROS MILITARES *

ARMANDO ALBEROLA ROMÁ
JESÚS PRADELLS NADAL
Universidad de Alicante

El cambio que significó la instauración de la monarquía borbónica en España es verificable, como es bien conocido, a través del impulso de la política centralizadora en sus diferentes facetas: adopción de «políticas de fomento» económico, aplicación de reformas orgánicas en la Administración estrechamente marcadas por un militarismo latente —sobre todo en el ámbito territorial—, así como la institucionalización, lenta pero paulatina e imparable, de corporaciones políticas y técnicas. Todo ello representaría una modificación importante de los procedimientos que el Estado emplearía, a partir de ese momento, a la hora de intervenir en la organización y control de los medios rural y urbano.

Del conjunto de instituciones que emergen durante el reinado de Felipe V al abrigo de la Nueva Planta —y dejando ahora de lado las distintas Juntas creadas para solucionar cuestiones *ad hoc*— cabe destacar dos por sus implicaciones con la ordenación del espacio. Nos referimos a los intendentes pero, sobre todo, a los ingenieros militares debido —tal y como señalaba hace ya bastante años el profesor Horacio Capel— a la destacada intervención que tuvieron sobre el territorio y a la importancia que adquirieron tanto sus análisis espaciales como sus descripciones geográficas. Además, su actuación quedaba justificada y resultaba imprescindible debido a la inexistencia de cuerpos civiles bien organizados. Por ello, los ingenieros militares se convirtieron durante todo el siglo XVIII en la corporación técnica más sólida y eficaz con

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación HUM2006-08769, denominado *Catástrofes naturales, ciencia, técnica y política en la España mediterránea durante el siglo XVIII*, que cuenta con financiación procedente del Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España y de los fondos FEDER.

que contó el Estado para sus tareas de organización espacial y desarrollo de las obras públicas, en su doble vertiente militar y civil¹.

Los intendentes aparecen por primera vez en España en 1711, coincidiendo con la guerra de Sucesión. Felipe V designó diferentes Superintendentes Generales de los ejércitos en los territorios que iban sometiendo las tropas borbónicas con competencias que, en principio, eran únicamente de administración pero a las que, al poco, incorporaría las de finanzas, policía y justicia. Los años inmediatos a la conclusión del conflicto sucesorio conocieron el afianzamiento de esta institución de raigambre francesa, siendo las Ordenanzas de 4 de julio de 1718 las que otorgaron carta de naturaleza a los denominados intendentes de Provincia y Ejército, concediéndoles atribuciones gubernativas, hacendísticas, de justicia y militares a la vez que les encomendaban el fomento de la economía del territorio de su circunscripción. Por aquellas fechas los intendentes venían a representar la plasmación más clara del criterio centralizador de la nueva monarquía borbónica, necesitada de contar con una nueva clase de oficial administrativo con amplias responsabilidades aunque ello supusiera, las más de las veces, la entrada en colisión con las competencias propias de los corregidores a los que, incluso, llegaron a desplazar en las capitales de provincia. Por ello, en 1721 se decretó la extinción de los intendentes en aquellos lugares donde no había tropas, con excepción de la antigua Corona

¹ CAPEL, H., GARCÍA, L. y otros: *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 1983. CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E. y MONCADA, O.: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona-Madrid, Ediciones del Serbal-CSIC, 1988. GALLAND-SEGUELA, M.: *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803. Étude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*, Tesis Doctoral, EHESS (París, septiembre de 2003); hay recensión a cargo de Horacio Capel en *Biblio 3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (serie documental de *Geo-Crítica*), vol. VIII, n.º 471 (Barcelona, 2003). Entrando en prensa este trabajo ha aparecido, por fin, en forma de libro la excelente investigación de Martine Galland cuyos datos anotamos aunque no hayamos podido consultarla: GALLAND SEGUELA, M.: *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803. Étude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, vol. 40, Madrid, 2008. CAPEL, H.: «Construcción del Estado y creación de cuerpos profesionales científico-técnicos: los ingenieros de la Monarquía Española en el siglo XVIII», en CÁMARA, A. y COBOS, F.: *Fortificación y frontera marítima (Actas del Seminario Internacional, Eivissa, 24-26 octubre, 2003)*, Ajuntament d'Eivissa, 2005; hemos utilizado el texto reproducido en *Scripta Vetera. Edición electrónica de Trabajos Publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 85, Universidad de Barcelona, 29 páginas; «Ciencia, técnica e ingeniería en la actividad del cuerpo de ingenieros militares. Su contribución a la morfología urbana de las ciudades españolas y americanas», en SILVA SUÁREZ, M. (Ed.): *Técnica e ingeniería en España. II. El siglo de las Luces. De la ingeniería a la nueva navegación*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, pp. 333-382.

de Aragón y, tres años más tarde, una real orden dispuso la desaparición de las Intendencias exclusivamente provinciales, restando únicamente en las Capitanías Generales los denominados intendentes de Guerra o Ejército².

El 13 de octubre de 1749 Fernando VI restablecería la figura de los intendentes de Provincia, atribuyéndoles idénticas prerrogativas a las contenidas en la Ordenanza de 1718 y de entre las que hacemos notar las que tienen que ver con la mejora de las infraestructuras viarias y vigilancia de obras públicas; preocupaciones estas que se arrastraban desde los primeros momentos del reinado de Felipe V y que estuvieron presentes durante toda la centuria³. En este sentido, la Ordenanza de Fernando VI destacaba, de entre las diferentes funciones atribuidas a los intendentes corregidores en el territorio de su competencia, la de verificar

«en que estado se hallan sus puentes, y los que convendrá reparar ó construir de nuevo, que caminos se podrán mejorar y acortar para obviar rodeos, y que providencias se podrán dar para su seguridad»⁴.

² KAMEN, H.: «El establecimiento de los Intendentes en la administración española», en *Hispania*, XXIV (1964), pp. 368-395. MERCADER RIBA, J.: «Un organismo piloto en la monarquía de Felipe V: la Superintendencia de Cataluña», en *Hispania*, XXVI-XXVII (1966-1967); del mismo autor *Felip V i Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1985 (2.ª ed.). GARRIGÓS, E.: «Organización territorial a fines del Antiguo Régimen», en ARTOLA, M.: *La economía española a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad, 1982. ESCARTÍN, E.: «La Intendencia de Cataluña en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia. Anexo a la Revista Hispania*, n.º 9 (1978), pp. 39-112; del mismo autor: *La Intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Santandreu, 1995. ABBAD, F.: «Hacia una historia de la Intendencia en la España moderna», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 6 (1983), pp. 103-108. ABBAD, F. y OZANAM, D.: *Les Intendants espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992. Para el caso valenciano ver, entre otros, CORONA MARZOL, C.: «Un centro de experimentación castellana en Valencia: la Superintendencia General de Cuentas Reales (1707-1713)», en *Estudis*, n.º 13 (1988), pp. 171-200. CLARO DELGADO, M.: «Los intendentes de ejército y de provincia en la sociedad ilustrada», en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*, XI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Madrid, Cátedra General Castaños-Ed. Deimos, 2003, vol. I, pp. 231-254.

³ VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1977 (9.ª ed., 4.ª reed.), p. 511. Ver igualmente ALZOLA Y MINONDO, P. de: *Las obras públicas en España. Estudio histórico*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos-Ed. Turner, 1979, fundamentalmente los capítulos que comprende la denominada *Época Cuarta*. MADRAZO MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, Ed. Turner-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1984, 2 volúmenes. RINGROSE, D. R.: *Los transportes y el estancamiento económico en España, 1750-1850*. Madrid, Ed. Tecnos, 1972.

⁴ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XI, Ley XXIV: «Instrucción que deben observar los Intendentes Corregidores para el cumplimiento de las obligaciones de su oficio».

Y es que esta inquietud por las condiciones de la red caminera resultó ser una constante a lo largo de la centuria pues de su limitada extensión y habitual mal estado se derivaban notorios problemas para la economía y el progreso del país; problemas que el tratadista valenciano Tomás Manuel Fernández de Mesa resumía atinadamente cuando señalaba, en acertada metáfora, que una monarquía «sin sólidos caminos» era

«una Nave sin remos, una Ave sin alas, y un Cuerpo paralítico, en que no puede correr como conviene el jugo del gobierno y economía»⁵.

Volviendo a la Ordenanza de octubre de 1749, ésta confería un papel relevante a los intendentes pero planteaba con ello un problema, puesto que los convertía en corregidores en las capitales de provincia y en el eje sobre el que gravitaba el gobierno provincial, en estrecha dependencia del central. Esta unión de los dos cargos provocaría numerosos conflictos de competencias y Carlos III se vería obligado en 1766 a separar de modo definitivo Intendencias y Corregimientos⁶. Aquéllas obtuvieron competencias en asuntos de hacienda y guerra, mientras que a éstos les fueron atribuidas las de justicia y policía. Posteriormente, el Real Decreto de 29 de marzo de 1783 plasmaría formal y legalmente la jurisdicción y expectativas de los corregidores y alcaldes mayores como funcionarios del Estado borbónico⁷.

En este contexto, y en lo tocante a la vigilancia y control del estado de caminos y obras públicas, el capítulo sexto de este Real Decreto de 1783 y sus complementos⁸ establecía que los corregidores que vacaran su sede habían de elaborar, para conocimiento de su sucesor, un informe detallado de la situación en que se encontraba la economía del corregimiento así como de las acciones desplegadas durante su mandato para mejorar las infraestructuras

⁵ FERNÁNDEZ DE MESA, T. M.: *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas. Dividido en dos partes. La una en que se habla de los Caminos; y la otra de las posadas: y como anexo de los Correos y Postas, así públicas como privadas: donde se incluye el Reglamento general de aquéllas, expedido en 23 de abril de 1720*. En Valencia, por Joseph Tomás Lucas, en la Plaza de las Comedias, 1755-1756, 2 volúmenes, p. 6 y, en general, toda la denominada *Declamación sobre la importancia de hazer en España mejores Caminos y Posadas (...)*, pp. 1-28.

⁶ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XI, Leyes XXVI y XXVII.

⁷ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XI, Ley XXIX. GONZÁLEZ ALONSO, B.: *El corregidor castellano*, p. 253. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto «Juan Gil-Albert», 1990, pp. 61-70.

⁸ Real Cédula de 21 de abril de ese mismo año relativa a la nueva planta de corregimientos y alcaldías mayores y la carta acordada expedida por la Cámara de Castilla el 29 de octubre de 1783.

y los servicios. Expresamente se indicaba que el informe había de contener datos precisos relativos a

«(...), el estado de agricultura, grangería, industria, artes, comercio y aplicación del vecindario; los estorbos o causas del atraso, decadencia o perjuicio que padezcan, y los recursos o remedios que pueda haber (...); [así como] una relación jurada y firmada en que expresen con distinción las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantíos u otras que hubieren hecho, concluido o comenzado en su tiempo»⁹.

La documentación generada a partir del cumplimiento de estas disposiciones legales nos permite disponer de interesantes informes que complementan los emitidos, a esas alturas del siglo, por los ingenieros militares y por todos aquellos funcionarios y asesores de una monarquía que tan preocupada se mostraba, entre otras muchas cosas, por la adecuada gestión y transformación del territorio¹⁰.

LA IMPORTANCIA DE LOS INGENIEROS MILITARES EN EL SIGLO XVIII ESPAÑOL

Resulta ya poco menos que un lugar común señalar que uno de los logros fundamentales del pensamiento de la Ilustración fue la reformulación de las relaciones entre el hombre y la naturaleza¹¹. Gracias al tremendo desafío que para los saberes dominantes representó la denominada *revolución científica*, la Ilustración fue capaz de redefinir los objetivos del hombre ante el medio natural. Porque, al fin y a la postre, la gran aventura protagonizada por los

⁹ *Novísima Recopilación*, libro VII, título XI, ley XXIX, artículo 6.

¹⁰ CAPEL, H.: «La invención del territorio. Ingenieros y arquitectos en la Ilustración en España y América», en *La Geografía Hoy. Textos, historia y documentación*. Suplementos de *Materiales de Trabajo Intelectual*, Barcelona, Ed. Anthropos, n.º 43 (1991), pp. 98-115. Para Valencia ver ALBEROLA ROMÁ, A.: «Reformismo borbónico e infraestructura viaria: los caminos valencianos en el último tercio del siglo XVIII según los informes de los corregidores», en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Ed.): *De cosas y hombres de nación valenciana. Doce Estudios en homenaje al Dr. Antonio Mestre Sanchis*, Universidad de Alicante, 2006, pp. 257-292. Igualmente GIMÉNEZ FONT, P.: *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2008.

¹¹ EHRARD, J.: *L'idée de nature en France à l'aube des Lumières*, París, Flammarion, 1970. GLACKEN, C. J.: *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la Antigüedad hasta finales del siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996. URTEAGA, L.: *La tierra esquilada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*, Barcelona-Madrid, Ediciones del Serbal-CSIC, 1987; del mismo autor: *Ideas medioambientales en el siglo XVIII: naturaleza, clima y civilización*, Madrid, Ed. Akal, 1997. MARTÍ ESCAYOL, M.ª A.: *La construcció del concepte de natura a l'Edat Moderna. Natura, cultura i identitat en el pensament català dels segles XVI i XVII*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005.

Europeos desde el comienzo de la Edad Moderna fue un continuo desafío al espacio geográfico y a las fuerzas de la naturaleza.

Desde el siglo XVII las élites científicas del viejo continente adquirieron conciencia sistemática de su capacidad para conocer las leyes naturales¹². Con posterioridad, la Ilustración y la sociedad emanada de ella, se configuraron como un gran proceso de profundización, institucionalización y divulgación de la ciencia y de la técnica —entendida en este caso como ciencia aplicada— para conocer, dominar y explotar el medio en su propio beneficio al amparo de la idea del progreso¹³.

El utilitarismo científico-técnico se conformó también como un elemento esencial en la vida de los hombres del siglo ilustrado¹⁴. Sin embargo, a diferencia de los países europeos que constituyeron la vanguardia en este campo y en los que la institucionalización de la ciencia y la técnica fue relativamente temprana, en el caso español, y con contadas excepciones, habría que esperar a la entrada del siglo XVIII para iniciar un camino que, con frecuencia, sería esencialmente mimético respecto a Francia, Inglaterra y Holanda¹⁵. Es bien conocido que en España, al igual que en Francia, la Administración —entendida como reencarnación del aparato del Estado— desempeñó un papel intervencionista mucho más acentuado que en los casos de Inglaterra u Holanda; intervencionismo que la terminología clásica bautizó como *reformismo ilustrado*.

¹² COHEN, I. B.: *La revolución newtoniana y la transformación de las ideas científicas*, Madrid, Alianza Ed., 1983. LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a, NAVARRO, V. y PORTELA, E.: *La Revolución Científica*, Madrid, Historia 16, 1989.

¹³ BURY, J.: *La idea de progreso*, Madrid, Alianza Editorial, 1971.

¹⁴ LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a y otros: *Bibliografía histórica sobre la ciencia y la técnica en España*, Granada, Universidad de Granada, 1973. 2 volúmenes. SELLES, M., PESET, J. L. y LAFUENTE, A.: *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988. FERNÁNDEZ PÉREZ, J. y GONZÁLEZ TASCÓN, I. (Eds.): *Ciencia, Técnica y Estado en la España ilustrada*, Madrid, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas-MEC, 1990. LAFUENTE, A. y VALVERDE, N.: *Los mundos de la Ciencia en la Ilustración española*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2003.

¹⁵ Una excelente visión de conjunto referida a estas cuestiones, espléndidamente ilustrada además, se encuentra en los dos volúmenes correspondientes al desarrollo de la ciencia y la técnica, junto con sus instituciones, en el siglo XVIII coordinados por SILVA SUÁREZ, M.: *Técnica e ingeniería en España. II. El siglo de las Luces. De la ingeniería a la nueva navegación*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, 619 pp.; asimismo *Técnica e ingeniería en España. III. El siglo de las Luces. De la industria al ámbito agroforestal*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, 573 pp.

A diferencia de lo sucedido en países con una tradición política y cultural de características liberales, la historia militar de España en la Edad Moderna continúa reclamando una revisión en profundidad; y ello a pesar de la innegable preocupación demostrada por la institución castrense de la que son buena muestra los diferentes archivos e instituciones que custodian una valiosísima documentación. En cualquier caso, los avances de la historiografía en este campo han sido notables, disponiéndose en la actualidad de un buen número de excelentes monografías que, además, se incrementa a buen ritmo¹⁶.

Incluida en la historia institucional del Ejército aparece también la formación paulatina de cuerpos especializados que, sobre todo en el caso español, sólo pudieron desarrollarse inicialmente al abrigo del estamento militar. Uno de estos cuerpos, el de Ingenieros Militares, constituye —como se ha dicho— el objeto de atención de este estudio aproximativo que, además, se inserta en un proyecto de investigación de amplio alcance referido a la actividad que pudieron desplegar los integrantes de este cuerpo durante el siglo XVIII a la hora de aplicar sus conocimientos en la prevención y, en su caso, reparación de los efectos provocados por desastres naturales de diferente índole.

¹⁶ RIBOT GARCÍA, L.: «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», en *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1983, pp. 157-203; CEPEDA GÓMEZ, J.: «La época de Carlos IV: crisis del Ejército Real Borbónico», en *Las Fuerzas Armadas españolas. Historia institucional y social*, Madrid, 1986, vol. II, pp. 149-221; MORALES MOYA, A.: «Milicia y nobleza en el siglo XVIII (apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 8 (1988), pp. 121-137. BORREGUERO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989; HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M.ª D.: *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, 1990; GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia*; BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (Eds.): *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1995; ESPINO LÓPEZ, A.: *Guerra y cultura en la época moderna*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2001; MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P.: «La investigación en Historia Militar Moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, número extraordinario (2002), pp. 123-169. GARCÍA HURTADO, M. R.: *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*, A Coruña, 2002. JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (Eds.): *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el Ejército de la monarquía hispánica (siguientes XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Granada, Ed. Comares, 2007. Entre los muchos estudios de ANDÚJAR CASTILLO, F. ver: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad de Granada, 1991; *Consejos y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996; *Ejércitos y militares en la Europa moderna*, Madrid, Ed. Síntesis, 1999; *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004; *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008.

No insistiremos ahora acerca de un aspecto tan relevante como el de que la bibliografía, tanto la referida a la poliorcética o arte de atacar y defender las plazas fuertes como la tocante a los ingenieros militares, cuenta con una rancia tradición, aunque no siempre ajustada a los requisitos exigibles por la historiografía actual. Así, desde una motivación formalmente corporativista, y con ocasión de la conmemoración del segundo centenario de la constitución del Cuerpo de Ingenieros Militares, ya apareció en 1911 un notable estudio sobre los antecedentes, constitución y desarrollo del mismo¹⁷. Al igual que sucedió con las creadas en el seno del Ejército para la localización, ordenación y estudio de la guerra de la Independencia y de la guerra civil española, la comisión corporativa constituida al efecto llevó a cabo una destacada labor recopiladora de documentación militar que procedía, fundamentalmente, de los archivos General de Simancas y de la Corona de Aragón; sin olvidar los fondos de la propia corporación castrense y las colecciones particulares. Lamentablemente, las publicaciones que surgieron entonces sólo fueron un pálido reflejo del trabajo de recopilación documental desarrollado en aquella ocasión.

Muchos años más tarde, la vertiente puramente militar que caracterizó el primer trabajo de conjunto sobre los ingenieros militares en España adquiriría una nueva dimensión. El problema esencial se planteaba ahora desde la perspectiva de la Historia de la Ciencia y de la Técnica en España y Europa o, más concretamente, en el contexto del polémico debate sobre España y Europa. Así, autores como Vernet Ginés y López Piñero ya plantearon, en su momento, abordar la cuestión de la Ingeniería Militar desde el punto de vista de sus implicaciones científicas y de sus aplicaciones prácticas en la Edad Moderna¹⁸.

Estos dos pilares representaron los fundamentos del renovado edificio levantado más recientemente por Horacio Capel y sus colaboradores. Resulta indiscutible que uno de los méritos esenciales de estos investigadores fue el de proporcionar un tratamiento actualizado al gran volumen de información existente acerca de los ingenieros militares y su labor espacial, incardinándolo en un marco teórico que desciende de lo general a lo particular. Así, el primer objetivo declarado por el profesor Capel pasaba por el análisis de las comunidades científicas y los factores sociales que influyen en la evolución del pensamiento científico, donde los componentes de *profesionalización* e

¹⁷ *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército iniciado al celebrar en 1903 el primer centenario (...)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucursal de Rivadeneyra, 1911, 2 tomos. Reedición facsímil de la Inspección de Ingenieros, 1987, ver tomo I.

¹⁸ VERNET GINÉS J.: *Historia de la ciencia española*, Madrid, Instituto de España-Cátedra «Alfonso X el Sabio», 1975. LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a: *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Ed. Labor, 1979.

institucionalización aparecen como premisas. Al mismo tiempo, como resultado de la necesaria convergencia de la Historia de la Ciencia, de la Historia Social y de la Historia Institucional, Capel desarrolló con sus colaboradores una investigación exhaustiva sobre el origen y consolidación del Cuerpo de Ingenieros Militares, atendiendo a la formación, composición, origen social de sus miembros y conocimientos científico-técnicos adquiridos en las diversas academias, realizando así mismo un primer inventario de la labor desplegada por el Cuerpo. Buena muestra de ello fue la publicación del repertorio *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII*¹⁹, una excelente recopilación propopográfica que abría nuevos y amplios horizontes de investigación. Pero si el interés que animaba a este grupo de investigadores consistía en determinar el proceso de constitución y funcionamiento de una corporación profesional y científica, no menor relevancia planteaba el análisis de la actividad de los ingenieros militares y las repercusiones que ésta tuvo sobre el medio físico y el ámbito urbano de un amplio espacio geográfico.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS MILITARES

La formación de un cuerpo «de élite», es decir, esencialmente técnico y especializado, sólo fue posible gracias a la consecución de cierto grado de desarrollo general de las ciencias que constituían sus pilares y a la voluntad de la monarquía borbónica, recientemente entronizada en España, de dotarse de instituciones idóneas para ello. En este sentido, los antecedentes de lo que finalmente cristalizaría en la creación del Cuerpo de Ingenieros son abundantes²⁰.

En los siglos XVI y XVII los ingenieros, junto con los artilleros y los navegantes cosmógrafos, constituían la vanguardia en la aplicación técnica de conocimientos científicos a las necesidades prácticas tanto bélicas como civiles²¹. Antes de la importación del modelo francés del Cuerpo de Ingenieros durante el reinado de Felipe V, habían tenido lugar varios intentos de

¹⁹ CAPEL, H., GARCÍA, L. y otros: *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII*.

²⁰ VERNET GINÉS, *op. cit.*, e, igualmente, GOODMAN, D.: *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, Alianza Ed., 1990. GARCÍA TAPIA, N.: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1989; del mismo autor *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990; «Los ingenieros y sus modalidades», en LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a (Dir.): *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla, Siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, volumen III, pp. 147-160.

²¹ CÁMARA MUÑOZ, A.: «La profesión de ingeniero: los ingenieros del Rey», en SILVA SUÁREZ, M. (Ed.): *Técnica e ingeniería en España. I. El Renacimiento*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 125-164.

coordinación y unificación de la labor de quienes prestaban sus servicios a la Corona. Así, en 1601, se había nombrado ingeniero mayor de Su Majestad a Tiburcio Spannocchi²², aunque subordinado al capitán general de Artillería; título en el que le sucedería Leonardo Turriano, discípulo suyo. A la muerte de éste el cargo dejó de proveerse, sin que los ingenieros militares llegaran a alcanzar una entidad propiamente corporativa. En definitiva, en la época de los monarcas de la Casa de Austria no existía en España un cuerpo orgánico de técnicos militares en materias de poliorcética, construcción, cosmografía o cartografía:

«Los ingenieros, en el siglo XVI, se entendían directamente con el Rey, con el Consejo de Guerra y con los Secretarios de Estado, y aunque solían cobrar sueldos por el ramo de Artillería, no se puede decir en manera alguna que dependieran de él para su servicio, porque entonces la Artillería tenía fondos aparte y sufragaba con ellos necesidades varias (...)»²³.

Esta situación permanecería estable, con ligeras variaciones, a lo largo de todo el siglo XVII, pues la Ordenanza de Flandes de diez de abril de 1702 contemplaba la figura de un ingeniero jefe subordinado a la autoridad del capitán general de Artillería²⁴; si bien su número, en función de las crecientes necesidades de la monarquía y la transformación de las técnicas bélicas, fue en aumento desde la época de los Reyes Católicos. Así, mientras el contingente de ingenieros identificados nominalmente entre 1501 y 1599 alcanza la cifra de setenta y ocho, desde 1599 a 1699 el incremento es bien notorio ascendiendo sus unidades a más de doscientas cincuenta.

Uno de los aspectos más destacados del denominado *prerreformismo borbónico* fue la reestructuración militar y la preocupación por elevar la formación y conocimientos técnicos de la oficialidad. El amplio plan de reformas

²² *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército iniciado al celebrar en 1903 el primer centenario (...)*, tomo I, pp. 4-14. APARICI GARCÍA, J.: *Colección de Documentos Copiados en el Archivo de Simancas como datos para escribir la historia del Cuerpo de Ingenieros, por el Coronel Don (...)*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Militar, volumen IV. CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su Restauración, por el Excmo. Señor D. Eugenio Llaguno y Amirola, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, Censor de la Real Academia de la Historia, (...)*, Madrid, imprenta Real, 1829, 4 tomos. CÁMARA MUÑOZ, A.: «Tiburcio Spannocchi, ingeniero mayor de los reinos de España», en *Espacio, tiempo y forma. Serie VII. Historia del Arte*, n.º 1 (1988), pp. 77-90. SÁEZ RODRÍGUEZ, A. J. «El ingeniero mayor Spannocchi en Tarifa. El reconocimiento de 1603», en *Aljaranda*, n.º 48, (Tarifa, 2003), pp. 11-18.

²³ *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército iniciado al celebrar en 1903 el primer centenario...*, vol. I, p. 14.

²⁴ DESDEVISES DU DÉZERT, G.: *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, pp. 503-504.

que desde 1703 comenzó a desarrollar Jean Orry, el consejero enviado por Luis XIV a la corte de Felipe V, recibió un fuerte impulso complementario después de las decisivas victorias de Brihuega y Villaviciosa (1710)²⁵. Es en este contexto cuando se crean las Escuelas de Artillería en Aragón, Extremadura y Andalucía, junto con las de formación teórica de Matemáticas y Fortificación y la de Prácticas en Galicia, tomando como modelo la Academia Militar de Bruselas, el centro modélico de la época de los Habsburgo²⁶. Así, y por paradójico que pudiera parecer, la agresiva política desplegada por Felipe V en los inicios de su reinado para mitigar los efectos traumáticos que, en lo tocante a sus posesiones europeas, habían supuesto las cláusulas de Utrecht para España coincidió con un decidido interés por impulsar las denominadas «ciencias útiles». Éste no se vinculó a las instituciones educativas oficiales sino al Ejército y la Armada, superponiéndose a la estructura castrense otra de tipo docente y científico que dio como resultado el fenómeno conocido como la *militarización* de las ciencias²⁷. De este modo, academias, colegios, observatorios y escuelas se convirtieron, durante el siglo ilustrado, en centros de formación en los que se enseñaban a muy buen nivel Aritmética, Geometría, Álgebra, Trigonometría y Dibujo; ocupando estos centros, por méritos propios, el lugar que en condiciones normales, habría correspondido a la Universidad.

²⁵ Sobre la guerra de Sucesión ver: BELANDO, Fr. N. de Jesús: *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos treinta y tres. Parte Cuarta, escrita por ----, Religioso Franciscano Descalzo, Predicador e hijo de la Provincia de San Juan Bautista*. Madrid, Imprenta y Librería de Manuel Fernández (...), año de MDCCXLIV. BACALLAR DE SANNA, V., Marqués de San Felipe: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid, B.A.E., tomo XCIX, 1957. COXE, W.: *España bajo el reinado de la Casa de Borbón, desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788. Escrita en inglés por ---, y traducida al español con notas, observaciones y un apéndice por don Jacinto de Salas y Quiroga*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de d. F. de P. Mellado, 1846, volumen II. Ver igualmente, entre otros, KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974; LEÓN SANZ, V.: *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del archiduque Carlos de Austria*, Madrid, Universidad Complutense, 1989.

²⁶ VIGÓN, J.: *Historia de la Artillería Española*, Madrid, 1957, 3 vols.

²⁷ LAFUENTE, A. y SELLES, M.: «La milicia academizada: el conflicto entre la pluma y la espada durante la primera mitad del siglo XVIII», en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona, 1984. De los mismos autores «Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada», en SELLES, M., LAFUENTE, A. y PESET, J. L. (Comps.): *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 29-79. SELLES, M. A.: «La Academia y Observatorio de Marina», en *Ibidem*, pp. 173-186. CAPEL, H.: «Las Academias de Ingenieros», en *Ibidem*, pp. 187-204. PESET, J. L.: «La enseñanza militar y la nueva ciencia en la España ilustrada», en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (Eds.): *Ejército, ciencia y sociedad (...)*, pp. 379-395.

La constitución y organización del Arma de Ingenieros se remonta, por tanto, a los comienzos de la centuria. El marqués de Bedmar, recién nombrado secretario de Guerra de Felipe V, encargó en 1710 a Jorge Próspero Verboom (1665-1744)²⁸, discípulo de Sebastián Fernández de Medrano el prestigioso director de la Academia Militar de Bruselas²⁹, un plan destinado a establecer un Cuerpo de Ingenieros tras nombrarlo a primeros de enero de ese mismo año *Ingeniero General de los Reales Ejércitos, Plazas y Fortificaciones de España*. Apenas un año más tarde -diecisiete de abril de 1711- el proyecto elaborado por Verboom recibió el *placet regio*, constituyéndose formalmente el primer Cuerpo organizado de técnicos de la España moderna. Asimismo, y por vez primera también, los ingenieros dejaban de depender del Arma de Artillería. Tan sólo en 1756 volverían momentáneamente a estar reunidos, aunque no refundidos, bajo el mando de una sola persona, el conde de Aranda. La disposición, expedida en Zaragoza y con Verboom prisionero de los austracistas, contemplaba una plantilla inicial que agrupaba a todos los oficiales que se hallasen ya en España y a los que se había de incorporar un grupo con los procedentes de Italia, Flandes y Francia. El denominado «Plan General de los Ingenieros de los Ejércitos y Plazas» definía la carrera de sus miembros desde el momento de su ingreso hasta que alcanzaran los más destacados puestos del escalafón y, al objeto de confirmar el inequívoco carácter militar de la nueva Arma, establecía la equivalencia entre sus grados con los de la de Artillería³⁰. El Cuerpo tuvo unos comienzos difíciles³¹, pues sus efectivos eran escasos —siempre lo fueron a lo largo del siglo— y de nacionalidad extranjera en su mayoría; pero pronto se hizo operativo en el asedio y conquista de Barcelona contribuyendo, con posterioridad, a la construcción de la ciudadela de la cual sería nombrado gobernador Verboom en 1718.

²⁸ MUÑOZ CORBALÁN, J. M.: *Los Ingenieros Militares de Flandes a España (1691-1718)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1993. 2 vols.

²⁹ Entre las obras más significadas de Sebastián FERNÁNDEZ DE MEDRANO se cuentan: *El Ingeniero. Primera parte de la Moderna Arquitectura Militar (...)*, Bruselas, Casa de Lamberto Marchant, 1687; *El Ingeniero. Segunda Parte que trata de la Geometría práctica Trigonometría y uso de la Regla de proporción (...)*, Bruselas, Casa de Lamberto Marchant, 1687; *El arquitecto perfecto en el arte militar, dividido en cinco libros (...)*. En Bruselas, casa de Lamberto Marchant mercader de libros al Buen Pastor, 1700. GARCÍA MELERO, J. E.: *Literatura española sobre artes plásticas*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2002, volumen I.

³⁰ Las equivalencias eran las siguientes: delineador con alférez, ingeniero ordinario con teniente, ingeniero en segunda con capitán, ingeniero en jefe con teniente coronel, e ingeniero director con coronel; véase en CAPEL, H. y otros: *De Palas a Minerva*, p. 29.

³¹ ALBEROLA ROMÁ, A.: «Disputas entre militares. Los problemas de los ingenieros en los inicios del cuerpo», en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E.: *Ejército, ciencia y sociedad...*, pp. 327-342.

La evolución institucional del Cuerpo hasta las Ordenanzas de 1803, que señalan el fin del intervalo cronológico que nos hemos marcado, queda jalonada por una serie de reformas que afectaron también al ámbito de competencias que les fueron encomendadas en las primeras Ordenanzas de 1718, a cuyo contenido haremos mención más adelante. En realidad, las principales modificaciones introducidas antes de 1756, momento en que el conde de Aranda fue colocado al frente de los Cuerpos de Ingenieros y Artillería en calidad de director general, fueron esencialmente orgánicas; afectando a la composición, número, distribución y escalafón interno; aspectos todos exhaustivamente estudiados por Horacio Capel y sus colaboradores³².

LAS FUNCIONES DE LOS INGENIEROS

Aunque sus funciones específicas se centraron desde su nacimiento orgánico en las necesidades propias de la defensa del territorio mediante la construcción y reparación de fortificaciones, las primeras Ordenanzas, fechadas el cuatro de julio de 1718, contemplan un horizonte de actividades mucho más amplio³³. La preocupación por disponer de un adecuado y efectivo sistema defensivo es convenientemente destacada en el articulado, haciéndose mención expresa del compromiso de costear con caudales públicos todas aquellas obras que hubieren de redundar en el bien común, tanto si eran de carácter militar como civil³⁴. En el primer caso, las Ordenanzas critican las construcciones innecesarias llevadas a cabo en tiempos pasados sin ningún tipo de planificación ni dirección técnica, sin mediar autorización real y, lo que resultaba más grave, sin el imprescindible control del gasto. Los perjuicios derivados de esta forma de proceder fueron de tal alcance que el monarca se mostraba decidido a variar radicalmente el rumbo de las cosas:

³² CAPEL, H.: *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Oikos-Tau, 1982. CAPEL, H. SÁNCHEZ, J. E. y MONCADA, O.: *De Palas a Minerva*, pp. 11 y siguientes CAPEL, H. GARCÍA, L. y otros: *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII (...)*.

³³ AGS: *Guerra Moderna*, leg. 2986. Colección APARICI, LV. doc. 6225. CAPEL, H.: *De Palas a Minerva...*, p. 34.

³⁴ «Por cuanto conviniendo a mi servicio, y al bien de mis vasallos tener noticias (...), como también la constitución, y estado de las plazas de guerra, puertos de mar, bahías, y costas, así por lo que este conocimiento se necesita para el acierto de las resoluciones de mi real servicio (...); esperando Yo, que con el de la paz podré poner en ejecución el ánimo que siempre he tenido de fomentar y costear gran parte de estas obras con caudales de mi hacienda, y aun con el trabajo de algunas de mis tropas, que emplearé gustoso en lo que tanto puede conducir al bien común de mis vasallos». *Ibid.*

«hallándome también informado de que en diversas ocasiones se han construido muchas fortificaciones, y otras obras inútiles en las plazas, y puertos de mar, y desperdiciado en ellas considerables caudales de mi real hacienda, y de los pueblos, por haberse ejecutado sin planta, ni dirección de ingenieros profesos de inteligencia, y sin la intervención de ministros de hacienda, que es precisa siempre en semejantes gastos, a causa de la licencia de algunos cabos militares, y otros se han tomado, de determinar, y hacer obras, sin que preceda orden, ni proyecto aprobado por Mí; de que ha resultado también haberse hecho algunas muy defectuosas, y otras enteramente contrarias a la defensa de las mismas plazas, por lo cual ha sido preciso demolerlas, causando nuevos gastos con gran detrimento de mi real hacienda»³⁵.

El remedio había de pasar por encargar la dirección de estos asuntos a técnicos competentes —el nuevo Cuerpo de Ingenieros—, previo conocimiento y autorización por parte de la Corona, y con la supervisión de los oficiales de la Hacienda real. A partir de la publicación de las Ordenanzas, los ingenieros adquieren un notable protagonismo que viene a poner de manifiesto, por un lado, las carencias que en estos asuntos de ordenación del territorio, fomento y desarrollo de las obras públicas arrastraba la monarquía hispánica y, por otro, el evidente deseo de Felipe V de corregir la situación sirviéndose de un colectivo jerárquicamente organizado, poseedor de una adecuada formación científico-técnica, disponible en todo momento, y, además, muy disciplinado. Un conjunto de hombres, en suma, de plena confianza para la monarquía, de eficacia contrastada y capaces de evacuar los necesarios e imprescindibles informes para conocer la realidad del país y poder así desarrollar, llegado el caso, los proyectos que la nueva dinastía portaba *in mente*, conducentes a una mejora global de las vías de comunicación y, por ende, de todos los sectores de la economía nacional. Por tanto, los ingenieros quedaban encargados del reconocimiento del territorio y del levantamiento de mapas³⁶, de la composición de planos y elaboración de relaciones de plazas; del mantenimiento, mejora y creación de fortalezas y defensas; alojamientos de tropas y cuarteles; almacenes, fábricas reales, obras de puertos y proyectos hidrográficos. Además, ante el preocupante estado de la red viaria y sus infraestructuras, tanto terrestres como fluviales, las Ordenanzas se fijaban el objetivo de repararlas y ampliarlas:

«(...) por el deseo que tengo de mandar hacer en los referidos caminos, en los puentes, y en otros parajes, los reparos, y obras, que se consideraran

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ «(...) conviniendo a mi servicio y al bien de mis vasallos tener noticias individuales de la situación de las ciudades, villas y lugares, sus distancias, la calidad de los caminos, curso de los ríos, estado de los puentes, y otras circunstancias». *Ibidem*.

convenientes, haciendo construir también nuevos puentes, y abrir otros caminos, si fuere menester, obviando rodeos, y malos pasos, (...); queriendo también, que al mismo tiempo, y para el mismo importante fin, y otros, se reparen, mejoren, y se conserven los puertos de mar, y que se reconozcan los ríos que se pudieren hacer navegables, y parajes que pudieran ser a propósito para cubrir canales y cequias, descubriendo también las aguas subterráneas, que no sólo asegurasen el aumento del comercio, y el mayor beneficio de los pueblos, por la facilidad y poquísimos gastos con que se transportarían los frutos, materiales y géneros de unas provincias a otras, sino que diesen disposición para molinos, batanes, y otros ingenios, y para el regadío de diferentes campos, y tierras, que no producen por faltarles este beneficio»³⁷.

Estas medidas perseguían, tal y como se indicaba textualmente, «facilitar la comodidad de los pasajeros, y comerciantes, y la menos costosa conducción de frutos, ganados y géneros, de unos pueblos a otros, comerciando y comunicándose con recíproca conveniencia». Estas líneas destilan, con largueza, el utilitarismo y la consecución del beneficio y la felicidad de los súbditos, elementos señeros y preciados del siglo ilustrado por lo que, ante la falta de una organización homónima de carácter civil —a diferencia de lo que sucedía en Francia—³⁸, los ingenieros militares se convertían en la España del momento en un grupo técnico encargado de las construcciones y trabajos de carácter público. Pero, además, pasaban a erigirse en los protagonistas del vasto programa de reformas económicas y territoriales destinado al fomento de la riqueza y de la prosperidad de los súbditos que subyacía de modo implícito en el preámbulo de la Real Ordenanza y en el que, además, se declaraba expresamente que correspondería a la Hacienda Pública su financiación, pudiéndose utilizar para su realización, si fuera preciso, efectivos militares³⁹.

Este carácter técnico o facultativo y la consideración de «Arma sabia» otorgados en su momento, confirieron a los nacientes ingenieros militares una significación especial desde el principio. No hay que olvidar que el Cuerpo estuvo inicialmente configurado por un «núcleo restringido», que pretendía ser selecto, de hombres escogidos, especialmente, por sus aptitudes y conocimientos en Matemáticas, Fortificación y Dibujo. Por tanto, su carácter de auténtica élite dentro del Ejército, pese a los notables problemas surgidos al principio con el resto de Armas por cuestiones de preeminencia y respeto⁴⁰,

³⁷ *Ibid.*

³⁸ BLANCHARD, A.: *Les ingénieurs militaires du «Roi» de Louis XIV à Louis XVI. Étude du corps de fortification*, Montpellier, Centre d'Histoire Militaire, Université Paul Valéry, 1979.

³⁹ CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, p. 34.

⁴⁰ ALBEROLA ROMÁ, A.: «Disputas entre militares (...)»; del mismo autor «Los Ingenieros Militares en el sitio de Gibraltar de 1727: notas acerca de las dificultades de un «Arma sabia», en *Revista de Historia Moderna*, n.º 22 (2004), pp. 271-290.

vino dado por su reducido número, por el sistema de acceso y promoción dentro del Cuerpo y, obviamente, por sus competencias.

Tras el establecimiento del Cuerpo de Ingenieros se planteó de inmediato la necesidad de crear un centro donde éstos pudieran adquirir la necesaria formación para desarrollar sus funciones. El referente era la Academia de Bruselas —que desapareció en 1706— y por ello, desde comienzos de siglo, venía funcionando un centro de similares características en Barcelona⁴¹ que sería refundado en 1716 e implantado, de manera definitiva, en 1720 una vez que Felipe V ordenara la creación de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona otorgándole el rango de «Primera Academia Militar de mis Reinos»⁴². La sede primitiva radicó en la ciudadela barcelonesa y su primer director fue Mateo Calabro, quien ocupó el puesto hasta 1738 prestando especial atención a la formación matemática de sus alumnos. Le sucedería Pedro Lucuce, que se mantendría en la dirección hasta 1779, excepción hecha de un breve período de interinidad a cargo de Carlos Martel entre 1756 y 1760, consolidando el prestigio de una institución por la que desfilaban oficiales de todos los Cuerpos para perfeccionar su formación, aunque especialmente artilleros e ingenieros⁴³. Sus estudios quedaron reglamentados en 1739 por la correspondiente ordenanza hasta que, a mediados del siglo, se renovaron y reunificaron las enseñanzas tras la seria pugna mantenida entre ingenieros y artilleros por las características que debían de tener sus respectivas disciplinas y el rango que habían de ostentar sus centros de estudios. La creación de las Escuelas de Artillería de Barcelona y Cádiz a finales de octubre de 1751 determinaría, tres meses más tarde, la publicación de un nuevo reglamento para la Academia de Matemáticas barcelonesa y para las de Orán y Ceuta constituidas, respectivamente, en 1732 y 1739⁴⁴.

Ya se ha indicado que los ingenieros militares fueron siempre escasos en número. En el momento de máxima expansión del Cuerpo no superaban

⁴¹ CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, pp. 102-107.

⁴² CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, pp. 110-146. MUÑOZ CORBALÁN, J. M. (Coord.): *La Academia de Matemáticas de Barcelona. El legado de los ingenieros militares*, Barcelona, Ministerio de Defensa-BBVA-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2004.

⁴³ MUÑOZ CORBALÁN, J. M.: «La ciudadela de Barcelona entre dos Academias y tres siglos», en MUÑOZ CORBALÁN, J. M. (Coord.): *La Academia de Matemáticas de Barcelona...*, pp. 217-240; CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J.: «Los directores de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona», en *Ibid.*, pp. 131-138.

⁴⁴ CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, pp. 157-171. CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J.: «Los planes de estudio de la Academia de Matemáticas y su funcionamiento interno», en MUÑOZ CORBALÁN, J. M. (Coord.): *La Academia de Matemáticas de Barcelona...*, pp. 103-115.

la cifra de doscientos seis efectivos frente a los varios miles, por ejemplo, que agrupaba la Infantería. Su acceso siempre estuvo directamente vinculado a la adquisición de conocimientos considerados como básicos e imprescindibles —ya anotados— por la función a desempeñar. Eran, por tanto, auténticos especialistas dentro del Ejército que, además, debían de proceder de la propia institución militar. Se trataba, en consecuencia y desde nuestra óptica actual, de un cuerpo innovador y muy técnico, que se aspiraba a que fuera modélico, y que para la monarquía borbónica resultaba fundamental a la hora de imponer la centralización y el control del territorio⁴⁵. Y eso que no lo tuvieron fácil; sobre todo en lo que atañe a su vida privada, pues sus sueldos eran modestos, no se cobraban puntualmente y no eran equivalentes entre las diferentes armas, constituyendo estas diferencias motivos de frecuentes quejas. Quejas justificadas si se tiene en cuenta que, a diferencia de otros militares, los ingenieros habían de pertrecharse de libros para su formación. Igualmente, los constantes cambios de destino generaban gastos extraordinarios en la mudanza que, en caso de tener familia, constituía un serio contratiempo económico. Las gratificaciones —suprimidas, por otro lado, en 1751—, las denominadas «raciones» —de pan, paja y cebada o dinero— y los eventuales ingresos que pudieran percibir por obras al margen de las misiones oficiales no suponían la mejor de las soluciones, de ahí que buscaran rentabilizar de la mejor manera posible sus parcos salarios, cosa que rara vez lograron⁴⁶. Por otro lado, la carrera del ingeniero militar resultaba excesivamente larga, pues solía ingresar en el Cuerpo con veinte años y lo abandonaba con setenta si no cambiaba de Arma, y demasiado lenta en lo tocante a la promoción; siendo escasos los que llegaban a alcanzar puestos de relevancia en el escalafón⁴⁷.

Pese a todo, los ingenieros militares asumieron su función e hicieron buenos los deseos de una monarquía que pretendía que fueran, a la vez, militares y científicos, lo más polivalentes posible y que, además, desarrollaran tareas

⁴⁵ CAPEL SÁNCHEZ, H.: «La invención del territorio. Ingenieros y arquitectos de la Ilustración en España y América», en *La Geografía hoy*, pp. 98-115, especialmente las pp. 109-114; del mismo autor «Construcción del Estado y creación de cuerpos profesionales...». SAMBRICIO, C.: *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, MOPT-Instituto del Territorio y Urbanismo, 1991, volumen I.

⁴⁶ CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, pp 289 y siguientes GALLAND-SEGUELA, M.: «Las condiciones materiales de la vida privada de los ingenieros militares en España durante el siglo XVIII», en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VIII, n.º 179 (2004), 38 pp., fundamentalmente 2-7.

⁴⁷ GALLAND-SEGUELA, M.: «Los ingenieros militares españoles en el siglo XVIII», en CÁMARA, A. (Coord.): *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005, pp. 219-223.

de alta cualificación técnica⁴⁸. De ahí que, además de la formación exigida para su ingreso en el Arma, el control de la calidad técnica fuera una constante desde el mismo momento de su creación, tal y como se encargó de resaltar el propio Verboom cuando determinó que el examen público se convertía en el mejor mecanismo de acceso aunque sin desdeñar, sobre todo en los inicios, la experiencia personal adquirida por los aspirantes. Y ello era aplicable tanto para el ingreso como para el reclutamiento de ingenieros extranjeros muy cualificados, como pudiera ser el caso, por ejemplo, del conocido ingeniero hidráulico francés Charles Lemaur⁴⁹ o de Francisco Sabatini, significado arquitecto antes de ingresar en el Cuerpo⁵⁰.

Elemento distintivo respecto de las otras Armas era que, en lo tocante a la promoción, la antigüedad no influía como en aquéllas y no resultaba ser elemento decisivo, favoreciéndose el mérito personal y las capacidades del individuo⁵¹. En el momento de la fundación del Cuerpo, la gran mayoría de sus integrantes no pertenecía a la nobleza, tal y como atestigua la documentación; lo cual no deja de ser un dato a resaltar puesto que la Real Cédula de 1704 sobre la reforma del Ejército establecía que la nobleza había de ser el «nervio de la milicia»⁵² y, en consecuencia, ésta debía suministrarle los cuadros al igual que sucedía en la Academia de Guardias Marinas para la Armada⁵³. No obstante, con el paso del tiempo, los jóvenes nobles —aunque

⁴⁸ *Ibidem*; de la misma autora «Las condiciones materiales de la vida privada de los ingenieros militares...».

⁴⁹ SÁNCHEZ LÁZARO, T. *Carlos Lemaur y el canal de Guadarrama*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1995. 154 p. + Relación del proyecto de un canal navegable, 1785, En facsímil.

⁵⁰ CAPEL SÁNCHEZ, H. y otros: *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII*, pp. 415-417. RODRÍGUEZ RUIZ, D. (Coord.): *Francisco Sabatini, 1791-1797. La arquitectura como metáfora del poder*, Madrid, Electa España, 1993. Giacomo Casanova dedica a Sabatini una breve semblanza en sus *Memorias de España* (fragmento de *Histoire de ma vie*), citamos por la traducción y edición de Ángel Crespo con prólogo de María Pino, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pp. 93-94.

⁵¹ CAPEL SÁNCHEZ, H. y otros: *De Palas a Minerva*, pp. 50 y siguientes; SÁNCHEZ PÉREZ, J.-E.: «La estructura institucional de una corporación científica: El Cuerpo de Ingenieros Militares en el siglo XVIII», en PESET, J. L. (coord.): *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, vol. II, pp. 3-20.

⁵² ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII...*, fundamentalmente el capítulo 4.

⁵³ GUILLÉN TATO, J.: *Nuevos datos sobre la Real Compañía de Caballeros Guardias Marinas de Cádiz y sobre la estancia en ésta de su comandante, el capitán de navío de la Real Armada don Jorge Juan y Santacilia*, Madrid, 1939, 16 pp. SELLÉS, M. A.: «La Academia y Observatorio de Marina», en SELLÉS, M., PESET, J. L. y LAFUENTE, A.: *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, pp. 173-186. LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. A.: *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*, Madrid, Inst. de Historia y Cultura Naval,

eran muy pocos los que procedían de la alta nobleza— se fueron incorporando junto con hijos de militares, aunque también el ingreso en este «Arma sabia» se convirtió en una vía de ascenso social para quienes provenían de la baja nobleza e, incluso, para los que no pertenecían a ella⁵⁴. A mediados del siglo resulta innegable el reconocimiento social adquirido por los ingenieros, cosa que preocupaba, e incluso enfadaba, a los integrantes de otras Armas como, por ejemplo y fundamentalmente, a los artilleros.

Sin embargo, es de hacer notar que, a menudo y prácticamente en todos los niveles de la administración, los límites entre lo militar y lo civil se confundían. La nueva administración territorial impuesta por los borbónicos en las antiguas circunscripciones forales tras la guerra de Sucesión se caracterizó por su fuerte impronta militar. El capitán general se convirtió en la máxima autoridad militar, pero también civil desde que, en la Valencia inmediata a los decretos de Nueva Planta, pasó a presidir el Real Acuerdo⁵⁵. Los intendentes provinciales, y a su vez corregidores, también mantuvieron una amplia jurisdicción militar. Los gobernadores pertenecían al estamento militar, de modo que los principales corregimientos quedaron incluidos en la esfera de influencia de «la espada». No es extraño pues que, a diferencia de la tendencia habitual en el continente europeo donde, como ocurrió en Francia, se constituyeron con mayor o menor prontitud cuerpos profesionales de ingenieros civiles⁵⁶, en España correspondiese a los ingenieros militares, sobre todo durante la primera mitad del siglo XVIII, la realización de mapas y obras públicas de carácter civil. Hasta 1802, y gracias al empeño personal de Agustín de Betancourt, no se crearía un centro formativo de características similares a la acreditada *École des Ponts et Chaussées* francesa que, desde 1745, se encargaba de la formación de ingenieros civiles bajo la dirección del prestigioso Jean-Rodolphe Perronet⁵⁷. Dicho centro, inicialmente denominado Estudios de la Inspección General de Caminos y Canales, recibiría al año siguiente el nombre de Escuela

1988. LÓPEZ SÁNCHEZ, J. F.: «La Academia de Guardias Marinas de Cartagena (1776-1824)», en *Antilia. Revista Española de Historia de las Ciencias de la Naturaleza y de la Tecnología*, vol. I, art. 3.

⁵⁴ CAPEL SÁNCHEZ y otros: *De Palas a Minerva*, pp. 154-158 y 305 y siguientes. GALLAND-SEGUILLA, M.: «Los ingenieros militares...», pp. 211-216.

⁵⁵ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia (...)*; del mismo autor: *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

⁵⁶ GOUZEVITCH, I. y VÉRIN, H.: «Sobre la institución y el desarrollo de la ingeniería: una perspectiva europea», en SILVA SUÁREZ, M. (Éd.): *Técnica e ingeniería en España. II.*, pp. 115-163.

⁵⁷ PERRONET, J-R: *La construcción de puentes en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Fomento-CEDEX-Instituto «Juan de Herrera», 2005.

de Caminos y Canales, manteniéndolo hasta 1835 en que ya tomaría el actual de Escuela de Caminos, Canales y Puertos⁵⁸.

MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS Y APARICIÓN DE NUEVOS CUERPOS TÉCNICOS

Entre 1712 y 1768 el Cuerpo perfiló su composición, su distribución territorial, las relaciones con otros Cuerpos, así como las jerarquías y dependencias del mando, pero apenas sufrió reformas en cuanto a sus competencias. De este modo, por ejemplo, la Nueva Planta del Cuerpo de Ingenieros, instituida en 1733 estableció el número teórico de sus efectivos en ciento cincuenta; aunque, todavía en 1757 sólo alcanzaba los ciento cuarenta integrantes.

Sin embargo, la «reforma» más significativa tuvo lugar, como se indicó anteriormente, ya en la segunda mitad del siglo, con la unificación del mando de los Cuerpos de Ingenieros y Artillería bajo la dirección del conde de Aranda a primeros de agosto de 1756. El abierto enfrentamiento desde el principio entre éste y Sebastián de Eslava, secretario de Guerra, junto con la presión ejercida por altos mandos militares, impidieron introducir las necesarias reformas y precipitaron la dimisión de Aranda el cuatro de febrero de 1758. Le sucedió interinamente Maximiliano La Croix, teniente general de Artillería, hasta la llegada de Jaime Masones de Lima, a la sazón embajador en París, quien dimitiría en 1761. Obviamente, la pretendida reunificación no se llevó a cabo en la práctica; evidenciando una vez más las notables diferencias existentes entre ingenieros y artilleros así como la pervivencia del antiguo debate sobre las competencias de unos y otros en la dirección de fortificaciones y otras construcciones⁵⁹.

La preocupación del nuevo gobierno de Carlos III por hacer más efectiva la organización militar se plasmó en la formación de una Junta de Ordenanzas, cuyos trabajos afectaron periféricamente al Cuerpo de Ingenieros. Desde 1761, éste quedó definitivamente bajo la competencia de la secretaría de Guerra, presidida entonces por Ricardo Wall, sin que hasta 1765 se constituyera el «Nuevo Pie del Cuerpo de Ingenieros», que contemplaba su composición definitiva estructurada de la siguiente manera:

10 directores

⁵⁸ RUMEU DE ARMAS, A.: *Ciencia y tecnología en la España Ilustrada. La Escuela de Caminos y Canales*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1980. BONET CORREA, A., LORENZO FORNIES, S., MIRANDA RECOJO, F.: *La polémica ingenieros-arquitectos en España. Siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1985, pp. 19-27. GONZÁLEZ TASCÓN, I.: «Los orígenes de la ingeniería civil moderna», en MUÑOZ CORBALÁN, J. M.: *La academia de Matemáticas de Barcelona...*, pp. 377-382.

⁵⁹ CAPEL, H.: *De Palas a Minerva*, pp. 59-63.

- 10 ingenieros en Jefe
- 20 ingenieros en segunda
- 30 ingenieros ordinarios
- 40 ingenieros extraordinarios
- 40 ingenieros delineadores⁶⁰

Por su parte, las Ordenanzas Militares de 1768 sólo introdujeron modificaciones parciales. Entre ellas, el cambio en la denominación de los ingenieros delineadores, que en lo sucesivo habrían de llamarse «ayudantes de ingenieros», y en la formación de una nueva categoría de «ingenieros voluntarios». No obstante, el aspecto que ahora interesa destacar respecto de las Ordenanzas de 1768 es la total desaparición de las alusiones a las intervenciones de los Ingenieros Militares en obras civiles; quedando, por tanto, su actividad circunscrita a las fortificaciones, por ser la cuestión que se reglamenta de manera más cuidadosa, alejándose sobremanera del espíritu que impregnaba la Ordenanza de 1718⁶¹.

Este cambio de contenido en las competencias, junto con la necesidad de una creciente especialización de los ingenieros, quedará de manifiesto en las reformas de 1774. A pesar de la oposición del entonces director general, Pedro Martín Cermeño, el Cuerpo quedó dividido en tres ramos o secciones, a cuyo frente figuraba un director y comandante general. El correspondiente a Plazas y Fortificaciones quedó al mando de Silvestre Abarca, asumiendo Pedro Lucuze la dirección de las Academias Militares de Matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta. Por último, la sección de Caminos, Puentes y Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación fue encomendada a Francisco Sabatini⁶². Los tres ramos permanecieron separados hasta 1791, año en que una Real Orden de veintiséis de noviembre dispuso la reunificación de las secciones de Academias y Construcciones Civiles bajo el mando de Sabatini. En definitiva, y en contraposición al periodo de formación del Cuerpo, el comprendido entre 1774 y 1803 responde a una paulatina reducción de las actividades encomendadas a principios de siglo a los ingenieros militares aunque, eso sí, en paralelo con un proceso de especialización acorde con las exigencias del momento⁶³.

De forma sucesiva, fueron surgiendo otros Cuerpos con tareas más específicas⁶⁴. En 1770 se publicaba la Ordenanza que establecía la creación del

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 64-70.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 71-75.

⁶² *Ibidem*, pp. 78-88.

⁶³ *Ibidem*, pp. 90-94 y 267-270.

⁶⁴ SILVA SUÁREZ, M.: «Institucionalización de la ingeniería y profesiones técnicas conexas: misión y formación corporativa», en SILVA SUÁREZ, M. (Ed.): *Técnica e Ingeniería en España. II*, pp. 165-262.

Cuerpo de Ingenieros de Marina⁶⁵, complementada dos años más tarde por otra que se encargaba de perfilar sus cometidos⁶⁶. Al considerar a sus integrantes como agregados «al Cuerpo General de la Armada» y encargarles que «construyan, carenen, recorran, cuiden los vageles de mi Armada, [se] fabriquen los edificios, y practiquen las demás operaciones correspondientes a este Cuerpo Facultativo» les otorgaban, de facto, muchas más atribuciones que las que, por ejemplo, sus colegas franceses venían desempeñando desde tiempo atrás⁶⁷. La Ordenanza de Arsenales⁶⁸ ampliaría todavía más sus funciones convirtiendo al ingeniero de Marina, en palabras de Merino Navarro, en «un hombre casi omnisciente» en todo aquello que tuviera que ver con la construcción naval pese a que sus contingentes, al igual que sucedía con sus homónimos militares, siempre fueron modestos⁶⁹. Desde el principio, aunque complementados por las posteriores Ordenanzas, quedaron establecidos aspectos fundamentales del Cuerpo tales como su composición, los salarios de sus integrantes, su formación a través de la Academia correspondiente, así como unos mecanismos de incorporación en los que se daba preferencia a marinos y militares, máxime si acreditaban su formación y aptitud para las tareas técnicas que debían de desarrollar⁷⁰. Con el nacimiento de este Cuerpo, los ingenieros militares vieron sensiblemente recortadas sus competencias en lo que a la realización de obras en los arsenales se refiere, aunque continuaran trabajando aquellos de reconocida solvencia y prestigio.

La creación en agosto de 1796 del Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos⁷¹, a instancias del poderoso Manuel Godoy, vendría a añadir nuevas preocupa-

⁶⁵ *Ordenanza de S. M. para el establecimiento del Cuerpo de Ingenieros de Marina*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1770.

⁶⁶ *Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los Departamentos y a bordo de los navíos de guerra*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1772.

⁶⁷ DESDEVISES DU DEZERT, G.: *op. cit.*, pp. 550-551. MERINO NAVARRO, J. P.: *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, pp. 59-63. GUTIÉRREZ, R.: «El Real Cuerpo de Ingenieros Militares. El Cuerpo de Ingenieros de Marina y sus Academias», en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, Granada, 1978, volumen III, pp. 403 y siguientes CAPEL, H.: «La invención del territorio...», p.107. RODA ALCANTUD, C.: «El Cuerpo de Ingenieros de Marina: historia y evolución a lo largo de los siglos XVIII y XIX», en VILAR RAMÍREZ, J. B., PEÑAFIEL RAMÓN, A. e IRIGOYEN LÓPEZ, A. L. (Coords.): *Historia y sociabilidad: homenaje a la profesora María del Carmen Melendreras Gimeno*, Murcia, 2007, pp. 395-408.

⁶⁸ *Ordenanza de S. M. para el gobierno militar y económico de sus reales arsenales de Marina*, Madrid, imprenta de Pedro Marín, 1776.

⁶⁹ MERINO NAVARRO, J. P.: *op. cit.*, p. 60.

⁷⁰ RODA ALCANTUD, C.: *op. cit.*, pp. 397-399.

⁷¹ RUIZ MORALES, M.: *Los Ingenieros Geógrafos. Origen y creación del Cuerpo*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional-Centro Nacional de Información Geográfica, 2003.

ciones a los ingenieros militares, al encargárseles específicamente a aquéllos, además del «estudio y cultivo de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos y en la plenitud de las ciencias matemáticas, con aplicación conveniente a la navegación, a la geografía, a la agricultura, (...) y los usos todos de la vida social»⁷², la formación y levantamiento de las «Cartas Geográficas» del territorio peninsular y de ultramar. Integrados en una estructura militar, los miembros de este nuevo Cuerpo estaban llamados a adquirir una mayor especialización en la geodesia y la cartografía del territorio, aparte de recibir el encargo de gestionar el Observatorio astronómico de Madrid. La historia de los ingenieros cosmógrafos fue, sin embargo, muy breve como consecuencia del serio conflicto de competencias planteado de inmediato con la Marina tras el informe evacuado, a primeros de octubre de ese mismo año, por Dionisio Alcalá Galiano recién llegado de la expedición que capitaneó Alejandro Malaspina. Las disputas con los marinos y los problemas derivados del carácter militar facultativo en lo concerniente a ingreso, salarios y promoción, provocaron la supresión del Cuerpo el treinta y uno de agosto de 1804, transfiriéndose al Real Observatorio de Madrid algunas de sus competencias además de dotarlo de un estructura civil, aunque más modesta.

Hay coincidencia en señalar que los ingenieros militares y navales constituyeron el colectivo profesional más avanzado de su tiempo, influyendo sobremanera en la arquitectura y la ciencia del momento. Pero junto a los primeros, y desarrollando igualmente obras públicas de variada entidad, coexistían los denominados arquitectos así como otros artífices de diferente índole como maestros canteros, canteros, alarifes o meros estudiosos cuyo perfil técnico respondía más bien al del maestro de obras; esto es, al del individuo formado de manera empírica, a pie de obra y aplicando los conocimientos aprendidos de sus predecesores. Cabe decir también que, de manera excepcional, se podía adquirir asimismo formación a través de mecanismos gremiales gracias a las enseñanzas prácticas proporcionadas en los talleres. El título de arquitecto lo expedía el Consejo de Castilla y sus poseedores se agrupaban en la Hermandad de Nuestra Señora de Belén y la Huida a Egipto, corporación que funcionaba

⁷² GODOY, M.: *Memorias*, Estudio Introductorio y edición de LA PARRA, E. y LARRIBA, E., Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, pp. 519-521 y 861. Con anterioridad las *Memorias* del príncipe de la Paz fueron editadas, precedidas igualmente de Estudio Preliminar, por SECO SERRANO, C., Madrid, BAE-Atlas, 1956. Sobre Godoy ver SECO SERRANO, C.: *Godoy. El hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978; LA PARRA LÓPEZ, E.: *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelona, Tusquets, 2002.

como cofradía de ayuda mutua y que en 1739 pretendió convertirse en Colegio de Arquitectos, pese a no desarrollar actividad formativa alguna⁷³.

Aunque Felipe V estableció en 1744 una junta preparatoria con vistas a fundar un centro de carácter público y financiación estatal para la formación de arquitectos, sería Fernando VI quien, en 1752, crearía la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando para este fin. Los estatutos promulgados cinco años después confirieron a la institución un papel relevante al encomendarle la misión de impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de arquitecto, otorgarle la expedición de los mismos y, además, una función controladora del gusto artístico con el objetivo de acabar con la estética barroca y hacer triunfar el estilo neoclásico⁷⁴. Los estatutos también aseguraban a la Academia madrileña la preeminencia sobre las instituciones similares que se pudieran crear en otros lugares, tal y como sucedió con la Academia de Bellas Artes de San Carlos, otorgada a la ciudad de Valencia por Carlos III mediante la Real Cédula de catorce de febrero de 1768⁷⁵. Ello supuso la aparición formal de los arquitectos profesionales y la entrada en conflicto con quienes hasta esos momentos habían desarrollado las mismas tareas pero que carecían de título y, obviamente, con quienes disfrutaban de una formación y competencia mucho mayores como eran los ingenieros militares. Y es que la Academia de Matemáticas de Barcelona superó con creces durante el siglo XVIII a la de Bellas Artes de San Fernando en todos los aspectos, ya fueren organizativos, referidos a contenidos curriculares o de control del aprendizaje de sus alumnos. Respecto del fundamental aprendizaje de las Matemáticas cabe decir que éste no comenzó a alcanzar el nivel exigible hasta la llegada de Benito Bails⁷⁶ a la Academia en 1768; aunque lo cierto es que el problema

⁷³ BEDAT, C.: *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Real Academia de Bellas Artes, 1989, pp. 335 y siguientes

⁷⁴ QUINTANA MARTÍNEZ, A.: *La arquitectura y los arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*, Madrid, Xarait Ediciones, 1983. NAVAS-CUÉS PALACIO, P.: «Sobre titulación y competencias de los arquitectos de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XI (1975), pp. 123-136. SAMBRICIO, C.: *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-Instituto de Administración Local, 1986.

⁷⁵ BÉRCHÉZ, J.: *Arquitectura y academicismo en el siglo XVIII valenciano*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim-IVEI, 1987.

⁷⁶ Sobre la figura del matemático Benito Bails ver SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785, tomo I, pp. 180-183. BEDAT, C.: «Don Benito Bails, Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando desde 1768 a 1797. Su biografía, su «Elogio» y sus dificultades con la Inquisición», en *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 27 (1968), pp. 19-50; del mismo autor *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, 1989. SAMBRICIO,

se mantuvo hasta la última década del siglo en que las diferencias entre arquitectos e ingenieros se agudizaron y precipitarían la formación del Cuerpo de Ingenieros Civiles. Y ello a pesar de que el conde de Floridablanca decretó en noviembre de 1777 que el control de las obras públicas que se llevaban a cabo en España correspondía a los arquitectos formados en las Academias de San Fernando y de San Carlos y que, en 1786, la primera de ellas creara una Comisión de Arquitectura con similares fines⁷⁷.

A finales de siglo las competencias y el ámbito de acción de ingenieros militares y arquitectos académicos seguían difusos y generaban enfrentamientos⁷⁸, en ocasiones entre personalidades de reconocido prestigio en ambas corporaciones. El incendio que en agosto de 1790 destruyó la plaza Mayor de Madrid⁷⁹ es un buen ejemplo puesto que provocó el choque entre Francisco Sabatini, arquitecto integrado en el Cuerpo de ingenieros donde llegó a ser teniente general; y Juan de Villanueva, Arquitecto Mayor de Madrid. Ambos eran profesionales polivalentes, autores de numerosas obras públicas y proyectos, y el incidente originó un claro conflicto de competencias a la hora de hacer frente al desastre; claro precedente de las disputas del siglo posterior entre los profesionales de una u otra corporación⁸⁰. Consciente de la situación y de las limitaciones formativas de los arquitectos, y tal y como se ha indicado,

C.: «Benito Bails y la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII», en *Revista del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos*, n.º 58 (Madrid, julio/agosto, 1982). QUINTANA MARTÍNEZ, A.: *op. cit.*; GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: «La exhalación de la muerte. La aportación del matemático Benito Bails a la polémica sobre los cementerios en el siglo XVIII», en *Revista de Historia Moderna*, n.º 17, (Alicante 1998-99), pp. 113-146. ARIAS DE SAAVEDRA, I.: *Ciencia e Ilustración en las lecturas de un matemático. La biblioteca de Benito Bails*, Granada, Universidad de Granada-Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona, 2002.

⁷⁷ GARCÍA MELERO, J. E.: «Orígenes del control de los proyectos de obras públicas por la Academia de San Fernando (1768-1777)», en *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII, Hª del Arte*, n.º 11 (1998), pp. 287-342. Del mismo autor «El debate académico sobre los exámenes para las distintas profesiones de la Arquitectura, 1781-1782. (El arquitecto según Juan de Villanueva)», en *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII, Hª del Arte*, n.º 6 (1993), pp. 325-378.

⁷⁸ CAPEL SÁNCHEZ, H.: «La invención del territorio...», pp.103-106. ANSÓN NAVARRRO, A.: «La arquitectura de arquitectos e ingenieros militares: diversidad de lenguajes al servicio del despotismo ilustrado», en SILVA SUÁREZ, M. (Ed.): *Técnica e ingeniería en España. II.*, pp. 291-332.

⁷⁹ GARCÍA FELGUERA, M.ª de los S.: «El incendio de la plaza Mayor de Madrid en 1790 y los sistemas de construcción en la ciudad», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX (1982), pp. 1-15. LARRIBA, E.: «La Ilustración a prueba de fuego. El incendio de la plaza Mayor de Madrid del 16 de agosto de 1790», en *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, n.º 17 (2007), pp. 199-247.

⁸⁰ BONET CORREA, A., LORENZO FORNIÉS, S. y MIRANDA REGOJO, F.: *La polémica ingenieros-arquitectos en España. Siglo XIX*. Madrid, Ed. Turner-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1985.

Agustín de Betancourt ya había intentado cinco años antes que se creara una Escuela de Caminos y Canales. No obstante habría que esperar hasta 1799, año en el que la Real Orden de 26 de julio instituyó el cuerpo facultativo de la Inspección General de Caminos y Canales; decisión que para Bonet Correa representa «el corolario de una política iniciada en la Ilustración» propiciado, además, por la imprescindible necesidad de introducir cambios radicales en la enseñanza y la práctica profesional, que conducirían a la segregación de arquitectos, ingenieros militares e ingenieros civiles.⁸¹ Con el Estado liberal en puertas, el ingeniero civil venía a representar lo que el ingeniero militar supuso a comienzos de la centuria ilustrada y en él se apoyaría la iniciativa estatal para poder desarrollar el vastísimo plan de obras públicas que exigían los nuevos tiempos. El ingeniero civil, eficiente y bien preparado, se erigirá ya en el siglo XIX en referente imprescindible para llevar a cabo sin grandes costes la mejora y ampliación de la red viaria, el trazado de la ferroviaria, la modernización de puertos y arsenales, la construcción de diques y presas y, en fin, todas aquellas obras que repercutirían positivamente, entre otras cosas, en el despegue de la minería y la siderurgia, el relanzamiento del comercio y el asentamiento de la incipiente industrialización⁸².

CONSIDERACIÓN FINAL

A pesar de las estimaciones favorables acerca de la labor realizada por los ingenieros militares, los juicios sobre su competencia, cualificación técnica y eficacia son en realidad contradictorios. Mientras para la generalidad de los autores que han dedicado estudios a esta cuestión los ingenieros militares constituyeron para la monarquía borbónica hispana «el más importante cuerpo técnico para todo lo relacionado con el territorio, desde la defensa y el control a la ordenación y el fomento»⁸³, la opinión de los responsables po-

⁸¹ *Ibidem*, pp. 17 y 20. CAPEL SÁNCHEZ, H.: «La invención del territorio...», pp. 106-109. CAPEL SÁNCHEZ, H.: «Ciencia, técnica e ingeniería en la actividad del cuerpo de ingenieros militares...», pp. 367-373.

⁸² En el primer cuarto del siglo XIX ya se presenta al ingeniero civil no sólo como un profesional competente; también se le identifica «con los intereses del progreso y los ideales de la burguesía ascendente», en contraposición a los arquitectos de finales del período ilustrado a quienes se acusa de ser portadores del «lastre de su formación académica» y de ser perpetuadores de un «buen gusto» ya rancio; se les tacha, en suma, de representantes de «la imagen del antiguo poder, de los privilegios del pasado, los tradicionalistas hostiles a toda renovación»; cifr. en BONET CORREA, A. y otros: *op. cit.* pp. 22-23.

⁸³ Así lo afirma Horacio Capel al comienzo de uno de sus últimos trabajos, con la misma rotundidad con la que lo ha venido proclamando en sus estudios a lo largo de veinticinco años de persistente tarea; cifr. en «Ciencia, técnica e ingeniería en la actividad del cuerpo de ingenieros militares...», p. 333. En esta línea, ver la reciente reflexión de ALBERO-

líticos contemporáneos fue, en ocasiones, menos benévola. Así, por ejemplo, Floridablanca⁸⁴ incluyó en la Instrucción Reservada para la Junta de Estado (1787) una dura crítica por el atraso técnico que, en su opinión, mostraban los ingenieros militares españoles por aquel entonces en comparación con los europeos; quizás porque para el diseño y gestión de las obras del Canal Imperial de Aragón hubo que traer técnicos holandeses⁸⁵. Ante lo que para él constituía una evidencia, Floridablanca se inclinó decididamente por preparar los cimientos del futuro Cuerpo de Ingenieros Civiles, de acuerdo con las propuestas que, en este sentido, había formulado en 1785 Agustín de Betancourt⁸⁶. El proceso culminaría en 1799, como ya se ha dicho, con la creación de este nuevo Cuerpo y la posterior dotación de una Escuela de estudios de la Inspección General de Caminos en 1802. Paralelamente las Ordenanzas de 1803 consagraron la definitiva reducción de las competencias de los ingenieros militares al ámbito puramente castrense⁸⁷.

No obstante, el Cuerpo de Ingenieros Militares desempeñó, sobre todo hasta la creación del de Ingenieros Civiles, un papel de gran importancia en la aplicación de la ciencia al conocimiento del medio espacial y ordenación del territorio, a la defensa y a las obras públicas. En la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de que la Ordenanza de 1768 no se refería ya al desempeño de misiones como agentes de fomento e ingenieros civiles y reducía su actividad a las fortificaciones, sus integrantes continuaron colaborando en los principales trabajos de trazado y reconstrucción de las redes viarias y fluviales, puentes, iglesias, hospitales y otras aplicaciones civiles.

LA ROMÁ, A.: «Conocer y dominar el territorio: ingenieros, científicos y técnicos en la Valencia de la primera mitad del siglo XVIII», en FRANCH BENAVENT, R. y BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (Eds.): *Estudios de Historia Moderna en Homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2008, volumen II, pp. 929-951.

⁸⁴ ALCÁZAR MOLINA, C.: *El conde de Floridablanca*, Madrid, 1929; del mismo autor *El conde de Floridablanca. Su vida y su obra*, Murcia, 1934. HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca*, Murcia, Universidad de Murcia, 1984.

⁸⁵ PÉREZ SARRIÓN, G.: *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-Junta del Canal Imperial de Aragón-Universidad de Zaragoza, 1975; del mismo autor *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984.

⁸⁶ RUMEU DE ARMAS, A.: *Ciencia y tecnología*, pp. 25-29. Sobre Betancourt ver asimismo RUMEU DE ARMAS, A.: *Agustín de Betancourt, fundador de la Escuela de Caminos y Canales*, Madrid, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, 1968; CIORANESCU, A.: *Agustín de Betancourt. Su obra técnica y científica*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios-CSIC, 1965.

⁸⁷ Los avatares de la empresa se pueden seguir en RUMEU DE ARMAS, A.: *Ciencia y tecnología...*, pp. 55-61, 133-134, 245-252 y 279-314.

Por todo ello, los ingenieros militares constituyen, en suma, y desde nuestro punto de vista, un colectivo social y profesionalmente atractivo, polivalente y especializado, que se erigió en pieza clave de la política desplegada por la monarquía tanto desde el punto de vista militar, a la hora de hacer frente a las exigencias de las campañas bélicas, como desde el civil en el que ejecutaron las tantas veces aludidas tareas de auténtica ordenación del territorio. Éstos los convirtieron en decididos partidarios del reformismo ilustrado que perseguía la felicidad y el bienestar de la sociedad, aunque en demasiadas ocasiones no lograron vencer la resistencia y obstáculos que el viejo orden estamental y la propia estructura político-económica del Antiguo Régimen opusieron. Pero junto a esta vertiente civil, enormemente interesante, estos «hombres del terreno», cumplieron también una labor fundamental al convertirse en excelentes difusores de los avances científicos y técnicos. Muchos de ellos fueron profesores en las academias de Barcelona, de Orán o de Ceuta; aunque también en otros centros docentes como la Academia de Guardias de Corps o la de San Fernando. Impulsaron asimismo el nacimiento de academias de matemáticas, ingeniería y arquitectura en Hispanoamérica, a la vez que participaron en las sociedades económicas nacidas gracias al impulso de Campomanes. Hubo ingenieros militares que escribieron tratados y manuales destinados a la formación de los futuros componentes del Cuerpo, ampliando y mejorando con ello el léxico científico referido a la fortificación e ingeniería. También tradujeron y adaptaron obras clásicas de estos campos del saber procedentes de Inglaterra y Francia e, incluso, algunos llegaron a alumbrar estudios originales que obtuvieron reconocimiento público por su calidad, como en el caso de Pedro de Lucuce y su *Tratado de Cosmografía*. En última instancia, los inventarios *postmortem* analizados correspondientes a ingenieros militares ponen de relieve cómo la gran mayoría lograron componer, a lo largo de su dilatada vida profesional y pese a las dificultades derivadas de una constante itinerancia, bibliotecas especializadas más que dignas⁸⁸. No inventaron nada, es cierto, pero las innovaciones científicas no les fueron ajenas y, con su actividad constante, contribuyeron a difundirlas⁸⁹. Y esta tarea, como las restantes que desarrollaron, define a la perfección a este cuerpo militar, a este «Arma sabia» que, entendemos, cabría considerar como una más de las élites que contempló la España del siglo XVIII.

⁸⁸ GALLAND-SEGUELA, M.: «Las condiciones materiales de la vida privada de los ingenieros militares...», fundamentalmente pp. 11-16 y el anexo.

⁸⁹ GALLAND-SEGUELA, M.: «Los ingenieros militares...», p. 226.

LA SOPA ECONÓMICA DE RUMFORD, O LA BENEFICENCIA EMPRESARIAL EN EL SIGLO XVIII

JEAN PIERRE CLÉMENT

Université de Paris-Sorbonne (París IV)

El *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, del que nuestros amigos Elisabel Larriba y Gérard Dufour publicaron una preciosa antología hace una década, ofrece en su número de 19 de junio de 1802 un muy interesante artículo titulado «Sopa económica»¹. Los autores del periódico —Juan Bautista Virio y Juan Antonio Melón— sacaron la noticia del *Journal de Physique* de París, y precisan en una nota introductiva la paternidad del plato: se trata, dicen, de la «sopa económica del conde de Rumford».

No es éste el primer texto que dedican al tema de la alimentación humana —la misma antología nos propone, por ejemplo, una carta sobre un «pan de patatas»²—, pero lo que aquí pasa es que el autor o inventor de la sopa es un personaje de gran relieve que vale la pena presentar por constituir, aunque nacido en América, un excelente espécimen de la élite europea.

RUMFORD, CIENTÍFICO Y FILÁNTRORO

Benjamin Thompson —según su verdadero nombre— nació el 26 de marzo de 1753 en Woburn, Massachussets, hoy un suburbio de Boston—³. Su padre,

¹ Tomo VII, núm. 181, pp. 393-400. La antología aludida es *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997; el texto que nos interesa aquí se sitúa en pp. 155-162.

² Tomo I, núm. 13, 30 de marzo de 1797, pp. 203-206; o pp. 155-162 en la antología de E. LARRIBA y G. DUFOUR. Ver también «Utilidades del cultivo de las patatas» (tomo VI, núm. 151, pp. 330 siguientes.).

³ «RUMFORD was born humbly on a farmstead in Woburn, today a northern suburb of Boston. The farmhouse, though moved, is on Boston's Gay Freedom Trail today.» VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford: Tinker, Tailor, Soldier, Spy, 1753-1814». «Benjamin Thompson was born a farmer's son on 26 March 1753 in

que era campesino, murió a los 25 años el 7 de noviembre de 1755, cuando el niño aún no había cumplido los 3 años⁴. Su madre, Ruth Simonds, se casó en segundas nupcias con Josiah Pierce, y le dio tres hermanastros⁵.

Un personaje ambiguo

El joven Benjamin frecuentó poco la escuela; a los 13 años ya había pasado a ser aprendiz: en el campo primero, luego en una tienda de ultramarinos de Salem, y por fin al lado de un médico, el doctor John Hay, de Woburn, con el que tuvo sus primeros contactos con la ciencia⁶.

En 1772, se lo encontraba en Bradford, otra pequeña ciudad de Massachussets, donde se estableció como maestro de escuela; ahí trabajó bajo los auspicios del reverendo Samuel William, más tarde catedrático de Matemáticas en Harvard, que le enseñó seriamente la ciencia⁷.

Poco después, dejó el cargo y el profesor, atraído por otro pastor, el reverendo Timothy Walker, también oriundo de Woburn, para enseñar con él en Rumford, ciudad que hoy se llama Concord y es la capital de New Hampshire⁸. Como de costumbre en esa época, vivía en la propia casa de su protector.

North Woburn, Massachussets [...]» (KING, A., «Count Rumford, Sanborn Brown, and the Rumford Mosaic»). Ver también HOEFER, J. C. de, *Nouvelle Biographie générale...*, París, Firmin Didot Frères, 1862, art. Rumford», t. XLI, p. 901.

⁴ Lo confirman las lozas del cementerio de Woburn : First Burial Ground of Woburn - *Park Street - Woburn, Middlesex, Massachusetts* (<http://www.yeoldewoburn.net/Burial1.htm> [consulta de 06/04/2007]).

⁵ Ruth Simonds se unió, el 15 de enero de 1756, con Josiah Pierce (1720-1799), que era viudo desde el 11 de noviembre de 1753. La nueva pareja tuvo 3 hijos: Josiah, nacido el 27 de agosto de 1756 ; Hannah, nacida el 12 de septiembre de 1758, y Ruth, nacida el 31 de diciembre de 1761. Según la misma fuente, la madre del conde de Rumford murió en Flintstown, Mayne, después de 1811. («First Burial Ground of Woburn» <http://www.yeoldewoburn.net/Burial1.htm> [consulta de 02/04/2007]).

⁶ «During his boyhood years, Thompson had limited schooling. Largely self-taught, as he grew older he sought information from friends and acquaintances. His inquisitive mind led him to pose scientific questions at an early age. But at thirteen, he apprenticed as a clerk to an importer and later worked for a dry-goods merchant. Then he became an apprentice to Doctor John Hay of Woburn, to learn the science and art of medicine». (KING, A., «Count Rumford, Sanborn Brown, and the Rumford Mosaic»). Ver también HOEFER, J. C. de, *Nouvelle Biographie générale...*, art. «Rumford», t. XLI, p. 901.

⁷ «[...] early in 1772, he left Woburn to teach school in Bradford, Massachussets. There he also began a serious study of science under the Reverend Samuel Williams, who later would become Hollis Professor of Mathematics and Natural Philosophy at Harvard College» (KING, A., «Count Rumford, Sanborn Brown, and the Rumford Mosaic»). De ahí proviene probablemente el que algunos de sus biógrafos digan erróneamente que estudió en Harvard.

⁸ «Not satisfied with his teaching post in Bradford that summer, Thompson migrated once again, this time to Concord (originally Rumford), New Hampshire. He had been invited

Thompson, según informa uno de sus biógrafos, era alto, hermoso, de gentil apariencia y gran delicadeza⁹: acabó —tenía entonces 19 años— por casarse con la hija de su mentor, Sarah, riquísima viuda de un tal coronel Rolfe, que le abrió las puertas de la buena sociedad del Estado, por tener ella (y su difunto marido) amistad con Wentworth, gobernador de New Hampshire¹⁰. Éste, que había aprobado estas segundas nupcias, nombró *incontinenti* a Thompson mayor de las Milicias del Estado¹¹. Pero parece que, a pesar de aquellas felices circunstancias y excelentes auspicios, el novio no se moría de amor por su dama. No sabemos si era porque ella tuviera mal genio o porque ella era 14 años mayor que él, lo cierto es que él tuvo la desfachatez —no encuentro otra palabra— de presentar así su casamiento con ella:

«She married me, not I her»¹².

Y para más inri tenemos el testimonio de Isaiah Thomas, impresor en Cambridge (Masigüentes), que explicaba, al divorciarse en 1775, que el responsable de su fracaso matrimonial era nuestro Mayor Thompson...¹³

Fuera de estos problemas domésticos, nuestro militar tenía que enfrentarse a otra situación muy compleja: en 1774, había tenido que regresar a su pueblo de Woburn, dejando a su mujer y a Sarah, la hija que ésta le había dado, por ser acusado de actividades contrarias a la «Libertad americana» («American

by the Reverend Timothy Walker, formerly of Woburn, to help set up and teach in a school there. As was customary for teachers in colonial days, he lived in his sponsor's home». (KING, A. «Count Rumford, Sanborn Brown, and the Rumford Mosaic»).

⁹ «Thompson avait reçu de la nature une belle figure, une taille élevée, des yeux bleus et brillants, des cheveux noirs ; à ces avantages physiques il joignait des manières nobles et douces, un tact exquis, des connaissances variées et de l'esprit». (HOEFER, J. C. de, *Nouvelle Biographie générale...*, art. «Rumford», t. XLI, p. 901).

¹⁰ «Meanwhile, Rumford had begun his career by searching out and marrying an extraordinarily rich widow of what was then called Rumford, Massachusetts (what is today Concord, the capital of New Hampshire!). She had connections to the Royaliste Governor Wentworth of New Hampshire, famous for calling for a repeal of the Stamp Act—who nonetheless made a fortune supplying Boston during Siege» (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

¹¹ Sanborn C. Brown, que cuenta la historia, añade : «Major Thompson, for his part, returned excellent service to the Loyalist cause by organizing a technique for rounding up deserters from the Regular British Army with such efficiency that his zeal was commended in dispatches from the Colonies to the Earl of Dartmouth [secretario de Estado para las Colonias hasta noviembre de 1775] in Londres». (*Benjamin Thompson, Count Rumford*. Cambridge, MA : MIT Press, PB, 1981, p. 4).

¹² Frase citada por VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»

¹³ Here [in Cambridge] in 1775, Isaiah Thomas, the printer of *The Massachusetts Spy* which helped promote the revolution, sued his wife for divorce, naming Thompson! But, like Casanova, he was never caught *in flagrante* [...]. (V. Vanardy, «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

Liberty»¹⁴. Y efectivamente, pese a las apariencias, Benjamin Thompson había decidido quedar fiel al rey inglés: es verdad que había ingresado en el ejército de George Washington, pero era para espiar mejor lo que pasaba en las filas insurgentes¹⁵. En aquellas difíciles circunstancias, dio pruebas de su genio creador, inventando, para informar sigilosamente a sus amigos, una tinta simpática (o secreta), de cuyo éxito dependió su vida¹⁶.

Aunque, después de examinar dos veces su caso y de encarcelarlo brevemente¹⁷, lo exculpó el Comité de Seguridad, él prefirió finalmente dejar este vivir azaroso y pasar abiertamente al campo inglés¹⁸, donde participó como voluntario (de octubre de 1775 a marzo de 1776) en la defensa de Boston, sitiada por los Insurgentes, y en la cual parece que desempeñó un papel algo turbio¹⁹. Acabó por marcharse a Inglaterra, llegando a Londres en el verano de 1776²⁰. Ahí, fue reclutado como secretario privado de Lord George Sackville

¹⁴ BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford.*, p. 4.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 4-5.

¹⁶ «In early May of 1775, Rumford used invisible ink to warn Gen. Gage, besieged in Boston, that «the four New England governments» would feint an attack on the city to seize its castle, critical as a staging area for royalist raids on provincial magazines. This message is the earliest of the period to use gallo-tannic acid (which could be developed in an iron sulfate solution). Shortly afterwards he was arrested». (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»). Ver también, BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford.*, p. 5.

¹⁷ «Shortly afterwards [mayo de 1775] he was arrested [por los americanos]. His wife visited him in gaol once and that was the last he'd ever see of *her*». (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

¹⁸ «and after being examined twice by local «Committees of Safety», Benjamin Thompson decided that he could no longer trust his luck in the American camp and he fled to the safety of the British Army in Boston in October 1775.» (BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford.*, p. 4).

¹⁹ «During his tenure, Rumford committed two despicable acts (and probably more we know nothing about). First he arranged the arrest and detention of John Trumbull, the painter, son of a Governor of Connecticut and an aide-de-camp to George Washington) despite his having been granted immunity to study with Benjamin West. Second, he permitted the torture of Henry Laurens who had been intercepted on his way to negotiate a vital loan for the States from the Dutch traders who had ensured the success of the revolution by supplying ammunition. Laurens, by the way, was the father of John Laurens, *objet d'affection* of George Washington —a fact Rumford would most certainly have known. (New York was full of homosexuals plotting republics.))» (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

²⁰ «[...] Rumford managed to escape the four miles to Boston by going 60 miles to Newport in Rhode Island, the sailing 200 miles through the safety of the British blockade, probably bearing Church's secret papers. He was just in time. As Boston fell to the Americans, Gen. Howe sailed for Halifax with his troops and more than a thousand Loyalists, Rumford amongst them. He then sailed to Britain with an introduction from Gen. Gage, and immediately reported to Lord George Germain ([Viscount] Sackville), Secretary of State for the Colonies.» (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

Germain, secretario de Estado para las Colonias. Se mostró tan útil en el ministerio que, en 1780, fue nombrado subsecretario de Estado²¹, manteniéndose en el cargo hasta la caída de su ministro en febrero de 1782²².

Notemos, por otra parte —y ése fue un rasgo muy particular de la personalidad de Thompson que ya observamos en el episodio anterior de la tinta secreta—, que el hecho de sumirse en la política no le impedía estudiar la ciencia, y de hecho, en los diferentes períodos de su vida, dividió siempre su tiempo entre la acción política y la investigación científica²³. Sus trabajos sobre la pólvora (en 1778) le valieron ser elegido individuo de la prestigiosa Royal Society en 1781: el procedimiento que imaginó entonces para medir la potencia del explosivo se sigue utilizando todavía hoy día para calcular la velocidad de las balas de los fusiles²⁴.

Todos sus esfuerzos en este sector militar hicieron que se le considerara también como un auténtico militar; de ahí su nombramiento como teniente coronel en 1781 y luego coronel (1783) del ejército británico, y su ennoblecimiento por el rey Jorge III en 1784.

Rumford en Múnich

Otro gran cambio en su existencia —después del de su instalación en Londres— fue su salida para Múnich en 1785, reclutado con título de consejero por Carlos Teodoro, duque y elector de Bavaria²⁵; él mismo expone la misión que se le encomendó entonces:

«Having in the year 1784, with His Majesty's [Jorge III] gracious permission, engaged myself in the service of His Most Serene Highness the Elector Palatine, Reigning Duke of Bavaria, I have since been employed by His Electoral Highness in various public services, and particularly in arranging

²¹ «and in 1780 he was made Under Secretary of State for the Northern Department». (BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford*, p. 6).

²² Ver HOEFER, J. C., *Nouvelle Biographie générale*..., art. «Rumford», t. XLI, p. 902.

²³ «But Rumford was a doer, no doubt. He cruised with the Royal Fleet. He published plans for improved frigates, correcting hogging (or keel arching). He was experimenting with silk production at an early date. He won Copley Medal, the Royal Society's highest honor [...]». (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

²⁴ Ver sus *Expériences sur la poudre à canon faites en 1778* [1800]; traducido del inglés por Rieffel. París : J. Corréard, 1857. Ver también BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford*., p. 6.

²⁵ «[Charles-Théodore...] était spirituel, instruit, et montrait du goût pour les sciences et pour tout ce qui annonçait de la grandeur ; il a encouragé les arts dans ses États, construit de beaux palais et fondé l'Académie de Man[n]heim». (CUVIER, G., *Éloges historiques des membres de l'Académie des Sciences*, t. II, «Rumford» p. 32).

his military affairs, and introducing a new system of order, discipline, and economy among his troops»²⁶.

Ahí emprendió y llevó a cabo una inmensa labor política. El primero y gran desafío que tuvo que superar fue reformar el ejército bávaro: paso a paso, sir Benjamin Thompson introdujo los cambios necesarios para imponer disciplina y orden a los soldados, y también para armarlos, vestirlos y darles de comer correctamente. Fue tan grande el logro que el duque lo nombró mayor general en 1790 y después teniente general, comandante en jefe del ejército, ministro de defensa e intendente de policía, cubriéndolo, al mismo tiempo, con prestigiosas condecoraciones²⁷. En 1793, aprovechando su función de vicario del imperio —durante el ínterin situado entre la muerte del emperador José II y la exaltación al trono de Leopoldo II—, Carlos Teodoro lo hizo conde del Sacro Imperio; Thompson eligió el nombre de Rumford por considerar él que dicha ciudad constituía el punto de arranque de su ascensión social²⁸.

Otro nuevo y gran logro había tenido en Múnich —en la continuación del antecedente— con la creación de una casa hospicio para los pobres de la ciudad, circunstancia para la cual inventó su «sopa económica», de la que hablaremos luego. Era más que un alimento, un remedio político-social, que se revelaba útil para resolver algunos problemas álgidos de la sociedad bávara. Claro que también respondía su creación a necesidades precisas y su realización a cálculos no menos rigurosos.

Cabe, en efecto, decir que durante esos años bávaros, tanto o más que en Londres, Rumford no dejó de investigar, y más especialmente en el campo de la física. Aprovechándose de la ocasión, se interesó por la fabricación de los cañones; descubrió, al hacerlos horadar, que el calor puede proceder de la fricción. Su nombre es reconocido todavía hoy por haber hecho esta revelación y por otros trabajos sobre la naturaleza del calor, que constituyeron una etapa esencial en la evolución de la ciencia física²⁹. Éstos y otros trabajos fueron

²⁶ *Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Múnich...*, «Introduction».

²⁷ CUVIER, G., *Éloges historiques des membres de l'Académie des Sciences*, t. II, «Rumford», pp. 33-34.

²⁸ «In grateful recognition to all he did for the Court of Múnich, Thompson was honored in many ways not the least of which was to be made a Count of the Holy Roman Empire in 1793, and in recognition of his start toward fame and fortune in Concord, New Hampshire, he took the ancient name of that New England village, Rumford, as his title». (BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford.*, pp. 7-8)». Ver también VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...».

²⁹ «Rumford, in this memoir annihilates the material theory of heat. Nothing more powerful on the subject has since been written». (TYNDALL, John, *Heat Considered as a Mode of Motion* (Nueva York: Appleton, 1871, p. 39), citado por Sanborn C. BROWN, *Benjamin Thompson, Count Rumford*. Cambridge, MA: MIT Press, PB, 1981, p. 13. De un modo

realizados gracias a la ayuda del duque de Bavaria y al hecho de que Rumford tenía a su disposición un gran número de artesanos, obreros y técnicos.

Pero tantos cambios, tantas novedades, tantos inventos técnicos, tantos éxitos provocaron descontentos y suscitaron celos, como lo explica uno de los biógrafos de Rumford:

«However, so many innovations were introduced by the energetic Count that the established order rebelled at the introduction of so much novelty and the voice of his enemies eventually outweighed those of his friends, and the Bavarian Elector was forced to find a way to relieve his protégé of his important place in the Bavarian Court»³⁰.

En recompensa por su incansable actividad, Carlos Teodoro lo nombró, en 1798, ministro plenipotenciario de Bavaria en la corte inglesa; pero al llegar nuestro conde a Londres, Jorge III se negó a reconocerlo, porque el elector bávaro, contra usos y costumbres, no se había dignado a pedir permiso al rey inglés para nombrarlo.

La actividad postbávara de Rumford: Londres y París

Nuestro conde dedicó enteramente los años siguientes a la ciencia, inventando decenas de objetos o perfeccionando otros. Uno de sus grandes logros técnicos es la chimenea Rumford, en la cual la boca está reducida por una especie de marco de cobre, muy decorativo —se puede observar en muchos cuadros de pintura representando interiores ricos del siglo XIX—, pero sobre todo útil, porque impide que el humo invada la casa³¹.

En 1799, en unión con sir Joseph Banks, creó la Royal Institution, especie de museo y escuela técnica a la vez, cuyos primeros miembros fueron Cavendish y Faraday³². Fue éste otro logro de Rumford —sigue existiendo el establecimiento—, pero el carácter bastante abrupto del investigador le valió dificultades con los empleados, hasta que no sólo abandonó repentinamente la institución, sino también Inglaterra, llegando al colmo de instalarse en el país en guerra contra su patria, Francia, imaginándose que Napoleón lo ayudaría³³.

general, sobre la obra propiamente científica de Rumford, ver la IIª Parte de este libro de S. C. BROWN.

³⁰ BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford*, p. 8.

³¹ Ver su cuarto ensayo: «Fourth Essay of Chimney Fire-Places with Proposals for improving them to save Fuel ; to render dwelling-houses more comfortable and salubrious, and effectually to prevent Chimneys from smoking».

³² BROWN, S. C., *Benjamin Thompson, Count Rumford*, p. 8.

³³ *Ibidem.*, pp. 8-9.

Los primeros tiempos parecieron reforzar su optimismo: la acogida de la buena sociedad Parísina fue calurosa, las academias lo recibieron, reconociendo sus cualidades y su estatuto de auténtico científico, y se llegó a casar en segundas nupcias, el 12 de octubre de 1805, con Marie Anne Paulze, viuda del gran sabio Lavoisier³⁴ y muy rica también, tras heredar grandes caudales de su marido y de su propio padre —ambos habían sido «fermiers généraux» (arrendatarios de la Real Hacienda). Parece que, aunque seducida por su nuevo marido, ella seguía sintiendo cierta gratitud hacia su difunto esposo, llegando al extremo de querer hacerse llamar «Madame Lavoisier de Rumford», lo que acarrió pronta y profunda discrepancia entre ellos³⁵. Esto explica el fin de la aventura y demuestra que el golpe de pasión de Rumford iba dirigido más bien al dinero que a la dama, puesto que sabemos que ¡la llamaba «El Dragón»!³⁶

El fin de su vida vino marcado por continuas rupturas: rompió con su esposa —la separación oficial aconteció en 1809—; rompió también con los científicos franceses —en especial con Laplace y Lagrange—, que frecuentaban el «salon» que ella animaba desde la Restauración³⁷.

³⁴ «Il était au service du roi de Bavière, et jouissait dans le public d'une grande popularité scientifique. Son esprit était élevé, sa conversation pleine d'intérêt, ses manières empreintes de bonté. Il plut à madame Lavoisier. Il s'accordait avec ses habitudes, ses goûts, on pourrait dire avec ses souvenirs. Elle espéra recommencer en quelque sorte son bonheur. Elle l'épousa le 22 octobre 1805, heureuse d'offrir à un homme distingué une grande fortune et la plus agréable existence» (GUIZOT, F., «Notice sur madame de Rumford» (écrite en 1841), p. 418).

³⁵ «Des questions délicates furent élevées; des susceptibilités s'éveillèrent. Madame de Rumford, en se remariant, avait formellement stipulé dans son contrat qu'elle se ferait appeler *madame Lavoisier de Rumford*. M. de Rumford, qui y avait consenti, le trouva mauvais. Elle persista : «J'ai regardé comme un devoir, comme une religion, écrivait-elle en 1808, de ne point quitter le nom de Lavoisier... Comptant sur la parole de M. de Rumford, je n'en aurais pas fait un article de mes engagements civils avec lui si je n'avais voulu laisser un acte public de mon respect pour M. Lavoisier et une preuve de la générosité de M. de Rumford. C'est un devoir pour moi de tenir à une détermination qui a toujours été une des conditions de notre union ; et j'ai dans le fond de mon âme l'intime conviction que M. de Rumford ne me désapprouvera pas, et qu'après avoir pris le temps d'y réfléchir... il me permettra de continuer à remplir un devoir que je regarde comme sacré.» Ce fut encore là une espérance trompée. Après des agitations domestiques que M. de Rumford, avec plus de tact, eût rendues moins bruyantes, la séparation devint nécessaire, et elle eut lieu à l'amiable le 30 juin 1809». (GUIZOT, F., «Notice sur madame de Rumford» (Écrite en 1841), pp. 418-419).

³⁶ «His last marriage, to Marie Anne Pierrette Paulze, Antoine Lavoisier's widow, was obviously for money. He called her «The Dragoon». (VANARDY, V., «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford...»).

³⁷ «Quand les proscriptions cessèrent, quand l'ordre et la justice revinrent apaiser et ranimer en même temps la société, madame Lavoisier reprit sa place dans le monde, entourée de toute une génération de savants illustres, les amis, les disciples, les successeurs de Lavoisier, Lagrange, Laplace, Berthollet, Cuvier, Prony, Humboldt, Arago, charmés, en honorant sa

Rumford murió el 21 de agosto de 1814 y está enterrado en el cementerio de Auteuil, municipio de las afueras de París, donde residía entonces.

LA SOPA ECONÓMICA

No comentaré más —porque éste no es el lugar propicio y, sobre todo, porque está muy lejos de mi competencia— el trabajo propiamente científico de Rumford. Pero resulta interesante reflexionar brevemente sobre lo que él mismo llama «la ciencia de la nutrición». Juzga la investigación en este sector como

«a subject so curious in itself, and so highly interesting to mankind, that it seems truly astonishing it should have been so long neglected»³⁸.

Por lo que he podido leer, Rumford descubrió el problema de la alimentación al llegar a Bavaria, ante la necesidad en que se encontró de mejorar la gestión de la institución militar, siendo uno de los problemas más agudos el de nutrir correctamente a miles de soldados y con el menor coste.

Una vez lograda la solución de este problema, era posible extenderla a otras grandes agrupaciones humanas como las de los mendigos y vagos, que eran numerosísimos en Múnich. De ahí que el duque le pidiera arreglar también esta última cuestión; lo que hizo Rumford con gran éxito.

Después de reflexionar mucho —fueron cinco años de experimentos³⁹— sobre cuál podría ser el mejor alimento, llegó a la conclusión de que sería una sopa la que reuniría un máximo de cualidades:

«the cheapest, most savoury, and most nourishing Food that could be provided, was a soup composed of pearl barley, pease, potatoes, cuttings of fine wheaten bread, vinegar-salt and water in certain proportions»⁴⁰.

La cuestión del utensilio

La elaboración del plato, Rumford, como buen físico, la estudió primero bajo el lado científico, antes que bajo el aspecto humano o caritativo. Sus nume-

veuve, de trouver dans sa maison, en retour de l'éclat qu'il y répandaient, les agréments d'une hospitalité élégante. M. de Rumford arriva parmi eux». (GUIZOT, F., «Notice sur madame de Rumford» (écrite en 1841). Paris, Michel Lévy, 1939, pp. 417-418).

³⁸ *Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, «Introduction».

³⁹ «After an experiment of more than five years in feeding the Poor at Múnich during which time every experiment was made that could be devised [...]» (Ensayo III, cap. I).

⁴⁰ *Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, cap. I, p. 2.

rosos experimentos sobre el calor le proporcionaron ideas concretas, como lo resume uno de sus biógrafos:

«C'est par une application suivie de ces découvertes que M. de Rumford est parvenu à construire des foyers, des fourneaux, des chaudières de nouvelles formes, qui, depuis les salons jusque dans les cuisines et dans les ateliers, ont réduit de plus de moitié la consommation du combustible»⁴¹.

Antes de pensar en qué ingredientes debía llevar la sopa, empezó, pues, por idear un recipiente —sería una caldera— específicamente estudiada para cocer el guiso en grandes cantidades y con el gasto mínimo de combustible; porque el único disponible en la época era la leña y la deforestación ya empezaba a ser un fenómeno preocupante⁴². Por eso, se observa muy claramente que, en el artículo del *Semanario de Agricultura* que nos interesa, se dedica mucho más espacio a este problema del recipiente y de cómo calentarlo que al de la propia composición y elaboración de la sopa, a las que no se dedica más que un párrafo y una (interesante) nota infrapaginal sobre posibles variantes en la composición y el sazónamiento.

No obstante, tiene también su importancia la realización del plato. Su elaboración —propuesta y llevada a cabo por un físico— es la consecuencia lógica de la invención de nuevos instrumentos: éstos, por su concepción afín con las leyes de la física, permiten cocer con poco gasto de leña, y durante tiempos muy largos (hasta 5 o 6 horas). Lo que ofrece la ventaja de no violentar los componentes de la sopa y, por consiguiente, de preservar su sabor, aspecto que parece preocupar mucho a Rumford, como lo señala el *Semanario de Agricultura*⁴³ y como se puede notar repetidas veces en los textos del inventor⁴⁴. Es que, como lo confiesa él mismo:

⁴¹ CUVIER, G., *Éloges historiques des membres de l'Académie des Sciences*, t. II, «Rumford», p. 43.

⁴² Resumiendo la situación francesa —pero la europea en general no es mejor—, Jean-Pierre Poussou escribe: «Dans la France d'autrefois, le bois est une marchandise essentielle, sans commune mesure avec la place qui est la sienne aujourd'hui. D'une part, il tient une très grande place dans la construction ; d'autre part, les Français se chauffent essentiellement au bois. [...] et l'approvisionnement en bois a été un des grands soucis des autorités urbaines». («Approvisionnement en bois», in FIGEAC, Michel, dir., *L'ancienne France au quotidien*, París, A. Colin, 2007, p. 18 b). Y añade: «[...] le bois est rare et coûte cher [...] En particulier [dans les Cahiers de doléances de 1789], les prix excessifs du bois et leur montée récente sont sans cesse dénoncés». (*Ibid*, p. 19 b).

⁴³ «el placer de comer, circunstancia que, según Rumford, merece mucha atención». «Sopa económica», p. 157.

⁴⁴ Ver, por ejemplo, el empleo que hace de palabras como «palatable» y «palatableness», de fórmulas como «grateful to the palate» o «the enjoyment of eating» (*Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, cap. I), o el hecho de dedicar un capítulo, corto pero

«I believe, as the time of Hippocrates, that «whatever pleases the palate nourishes»; and I have often had reason to think it perfectly just»⁴⁵.

Composición y elaboración de la sopa

Para la composición, nuestro físico reflexiona sobre cuál es la mejor fórmula, es decir, la que nutre más, sabe mejor y cuesta menos. Los ingredientes se incluirán en la receta después de pensarlo mucho, sopesando las cualidades de cada cual.

Veamos algunos ejemplos: el agua es el primer alimento. Como no cuesta nada, Rumford trata de convencerse de que es un buen constituyente, diciendo que es muy nutritiva, puesto que sirve de alimento a las plantas. De ahí deduce que puede ser nutritiva también para los animales en general y los seres humanos en particular:

«That it serves not merely as the vehicle of nourishment, but constitutes at least one part, and probably an essential part, of the Food of plants. [...] Now, a very clear analogy may be traced, between the vegetation and growth of plants, and the digestion and nourishment of animals; and as water is indispensably necessary in both processes, and as in one of them, (vegetation) it appears evidently to serve as Food, why should we not suppose it may serve as food in the other?»⁴⁶

La base sólida de la sopa la constituye la cebada perlada, que se ha de considerar, dice, «como el arroz de Gran Bretaña»⁴⁷. La idea, su modelo, le viene de que uno de los platos más reconstituyentes de aquella época era el salep, especie de sopa hecha con fécula proveniente de las raíces secas de algunas orquídeas, como el satirión, y considerada como muy nutritiva. Además nota Rumford que, para realizarla, es suficiente una cucharita de salep en un gran recipiente de agua hirviente⁴⁸. Y concluye:

«The barley in my soup, seems to act much the same part as the salope [sic] in this famous restorative [...]»

entero, a «the Pleasure of Eating, and [...] the Means that may be employed for increasing it» (*Ibid.*, cap. II).

⁴⁵ *Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, cap. I.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ «Barley may therefore be considered as the rice of Great Britain». (*Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, cap. I).

⁴⁸ «[...] one single spoonful of *salope*, weighing less than one quarter of an ounce, put into a pint of boiling water, forms the thickest and most nourishing soup that can be taken» (*Ídem*).

Nuestro cocinero agrega a éstos otros productos vegetales, como guisantes y, sobre todo, patatas, que son para él esenciales, porque se reducen fácilmente en una masa homogénea, haciendo así más gustosa la sopa. Se pone sal y vinagre para sazonar el plato. Finalmente se añade pan.

Este último alimento —base de la alimentación en aquella época y sujeto, por momentos, a alzas de precios catastróficas— se reduce a muy poco (o sea, que el gasto es mínimo); porque a pesar de su alto precio, es necesario mantenerlo por razones «técnicas»: hay que ponerlo en último momento, duro o tostado, para obligar al consumidor a mascar, lo que resulta bueno para la digestión y procura el placer de comer («the enjoyment of eating»⁴⁹).

Ya dijimos que Rumford no desistía de una actitud de científico; con motivo de la elaboración de la sopa siguió manteniendo dicha postura, explicando con gran minucia qué se había de hacer y según qué condiciones (como lo confirma su vocabulario que se asemeja bastante al de un químico describiendo un experimento):

«The method of preparing this soup is as follows; The water and the pearl barley are first put together into the boiler and made to boil; the pease are then added, and the boiling is continued over fire about two hours; -the potatoes are then added, (having been previously peeled with a knife, or having been boiled, in order to their being more easily deprived of their skins,) and the boiling is continued for about one hour more, during which time the contents of the boiler are frequently stirred about with a large wooden spoon, or ladle, in order to destroy the texture of the potatoes, and to reduce the soup to one uniform masigüentes -When this is done, the vinegar and the salt are added; and last of all, at the moment it is to be served up, the cuttings of bread»⁵⁰.

Esta gran precisión es importante, según Rumford, porque dice haber observado que la calidad de una sopa depende más de la buena selección de los ingredientes y de la regulación de la lumbre que de la cantidad de ingredientes sólidos utilizados y del dinero gastado en comprarlos⁵¹.

⁴⁹ «we have found by experience, that this hard and stale bread answers for our purpose much better than any other, for it renders mastication necessary; and mastication seems very powerfully to assist in promoting digestion: it likewise *prolongs the duration of the enjoyment of eating*, a matter of very great importance indeed, and which has not hitherto been sufficiently attended to». *Ídem*.

⁵⁰ *Essay III of Food and particularly of Feeding the Poor*, cap. I.

⁵¹ «and I constantly found that the richness or *quality* of a soup depended more upon a proper choice of the ingredients, and a proper management of the fire in the combination of those ingredients, than upon the quantity of solid nutritious matter employed; —much more upon the art and skill of the cook, than upon the amount of the sums laid out in the market». *Ídem*.

RUMFORD Y EL SEMANARIO DE AGRICULTURA

¡A trabajar!

Al leer el artículo del *Semanario de Agricultura*, advertimos que la cuestión de la sopa no es destacable de la reflexión general sobre la lucha contra la pobreza. El autor español sigue ahí de cerca a Rumford que iba muy preocupado por la atención que se debe prestar a los menesterosos, como aparece muy claramente en su primer ensayo, cuyo título completo reza: *Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Múnich together with A Detail of various Public Measures, connected with that Institution, which have been adopted and carried into effect for putting an End to Mendicity, and introducing Order, and useful Industry, among the more Indigent of the Inhabitants of Bavaria.*

En dicho texto, nuestro conde explica que la mendicidad constituye un problema muy grave, tanto en Múnich como en todo el país:

«The number of itinerant beggars, of both sexes, and all ages, as well foreigners as natives, who strolled about the country in all directions, levying contributions from the industrious inhabitants, stealing and robbing, and leading a life of indolence, and the most shameless debauchery, was quite incredible; and so numerous were the swarms of beggars in all the great towns, and particularly in the capital, so great their impudence, and so persevering their impunity, that it was almost impossible to cross the streets without being attacked, and absolutely forced to satisfy their clamorous demands»⁵².

Tal situación explica por qué la parte esencial del artículo del *Semanario* está dedicada a la cara social de la cuestión, y no a su aspecto técnico o puramente alimenticio. Rumford se complace en idear y realizar un alimento barato⁵³ que, por su bajo precio de coste, permita mantener sin mayores problemas a los pobres. Sólo hace falta imitar el establecimiento que él ha creado en Múnich y servir ahí a los menesterosos la famosa sopa, y ya está; es lo que se hizo en Londres con la fundación del club Lloyd, que ha refinado mucho

⁵² *Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Múnich...*, cap. I: «Of the Prevalence of Mendicity in Bavaria at the Time when the Measures for putting an End to it were adopted»).

⁵³ El *Semanario de Agricultura* resume así el ahorro realizado: «La primera ventaja [de la práctica instituida por Rumford en Múnich] es tan evidente que sería inútil demostrarla, porque se comprende claramente la economía al hacerla, en comprar por junto los comestibles, en el tiempo y en la leña, y este ahorro es tan grande que, aunque no hubiese otro, bastaba para ganar mucho en disponer la comida de común.» («Sopa económica», pp. 155-156).

el uso de los billetes vendidos para adquirir raciones de sopa: los pobres los pagan barato y los buenos cristianos pueden comprar tales bonos para distribuir sopas como limosnas.

Esta cuestión es también inseparable del viejo debate, empezado en el siglo XVI, sobre la necesidad de distinguir pobres fingidos y pobres de solemnidad o auténticos. Como se ve por la última cita, es frecuente —desde hace siglos y todavía en el XVIII— la asimilación entre pobre (sobre todo mendigo o vago) y delincuente. De ahí, la decisión de encerrarlos, para «limpiar» las calles («to clear the country of beggars», escribe precisamente nuestro autor⁵⁴). O sea, que la acción caritativa o de beneficencia es inseparable de una política voluntariosa destinada a poner en vereda a estas clases peligrosas, lo que Rumford expresa así:

«The institution of the poor [...] is merely an institution of charity, joined to a general direction of the police, as far as it relates to paupers»⁵⁵.

Es ésta una razón esencial de la creación de los hospicios, casas que tienen el doble interés de transformar la marginalidad libre en marginalidad controlada, y al mismo tiempo de acrecentar la fuerza productiva del país. Porque lo que se impone en todas las instituciones de este tipo destinadas a recoger a los infelices (vagos, prostitutas, niños expósitos, etc.) es el trabajo. La idea no data de la época de las Luces: ya, en el siglo XVI, Luis Vives proponía la creación de hospicios en los que el trabajo fuera obligatorio. Es también la solución ofrecida por Rumford. Una solución, hay que decirlo, bastante ruda: el 1° de enero de 1790, todos los mendigos de Múnich fueron arrestados y conducidos ante un magistrado que les notificó que iban a encontrar ahora, en la nueva casa de industria, cuanto les fuera necesario —comida, cama, etc., e incluso trabajo—, pero se insistía al mismo tiempo en que, de ahí en adelante, la mendicidad quedaba terminantemente prohibida. Tal manera de actuar recuerda furiosamente el Gran Encierro (*le Grand Renfermement*) ordenado por Luis XIV en 1660, y no extraña que los comentaristas del caso aludan a dicho monarca absoluto:

«S'il [Carlos Teodoro] n'adopta point, dans son gouvernement, ces maximes de philanthropie et de tolérance qui dominant aujourd'hui dans les conseils des princes, on doit l'attribuer à l'époque où il reçut son éducation, époque où Louis XIV passait en Allemagne pour le modèle et pour l'idéal d'un monarque parfait. Nous avons déjà dit, et nous verrons encore mieux par la

⁵⁴ *Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Múnich...*, cap. I.

⁵⁵ *Ibidem*, cap. VI.

suite, que les idées politiques de M. Thom[p]son n'étaient pas fort éloignées de celles-là [...]»⁵⁶.

Esta ocupación forzada tiene, además de la ventaja de producir (alivia las cuentas del establecimiento⁵⁷, le impide al pobre caer en la delincuencia y mejora la producción nacional), la de facilitar la distinción entre pobres verdaderos y pobres fingidos, porque los primeros no temen el hospicio. El *Mercurio Peruano* cuenta así que cuando se produjo el primer encierro general en Lima, en 1771, la separación se hizo con suma facilidad:

«Por uno de aquellos milagros que muchas veces ha hecho la admiración del público, repentinamente vieron los ciegos, caminaron los cojos, tuvieron uso de sus miembros los mancos y tullidos. Quitóse la máscara a la ficción y embuste, y los viles vagabundos, los holgazanes impostores, los fingidos enfermos sanaron al improviso y se convirtieron en útiles regnícolas trabajando en servicio del público para su sustento»⁵⁸.

Pero si el hacer trabajar a los pobres mendigos en su establecimiento puede ser algo positivo (para ellos mismos y para la sociedad), existen aspectos moralmente discutibles en la casa fundada por Rumford que, dicho sea de paso y es todo un programa, en realidad no se llama hospicio, sino «Military Work-house». Destacaré uno no más, el que se haga trabajar a los niños de «4 a 7 años», así como a las «mujeres viejas [...] cuyas manos tiemblan»⁵⁹. Lo cual, hay que decirlo, se consideraba como normal en aquella época: pasaba así, por ejemplo, en el hospicio de niños expósitos de Londres a mitad del siglo XVIII, y se observa lo mismo, en otros muchos sitios, como en Lima, donde el visitador Escobedo impone a los hijos de los mendigos el aprendizaje a partir de los cinco años⁶⁰. Más tarde, en 1900, denunciará Jean Jaurès en su *Historia*

⁵⁶ CUVIER, G., *Éloges historiques des membres de l'Académie des Sciences*, t. II, «Rumford» p. 32.

⁵⁷ M. R. Pérez Estévez se interroga justamente sobre «¿Quién paga estos gastos [de los hospicios]?» (*El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Confederación española de Cajas de Ahorros, 1976, pp. 288-291).

⁵⁸ MELIGARIO (Fr. Jerónimo Calatayud), «Disertación histórico-ética sobre el Real Hospital general de pobres de esta Ciudad (Lima), y la necesidad de sus socorros», *Mercurio Peruano*, Lima, vol. IV, núm. 125 (15 de marzo de 1782), p. 172.

⁵⁹ «others, and particularly the young children from four to seven years of age, were taught to knit, and to sew [...] Old women, whose sight was too weak to spin, or whose hands trembled with palsy, were put to the carding of wool». (*Essay II of the Fundamental Principles on which General Establishments for the Relief of the Poor may be formed in all Countries*, cap. V).

⁶⁰ «Y a los hijos de los Mendigos que pasaren de cinco años, [los Alcaldes de barrio] los extraerán de su poder [de los padres] y se entregarán a un Maestro de Oficio, que sea conocido y tenga tienda pública con crédito en la Ciudad, obligándole a que lo enseñe [sic] bajo de la calidad de que dentro de cierto tiempo, haya de ser Oficial [...]» (ESCO-

socialista las consecuencias de tal sistema⁶¹ que ha logrado imponerse como norma en Europa, cumpliendo lo que anunciaba el *Semanario de Agricultura*:

«El descubrimiento de unos métodos propios para promover tan eminentemente a la subsistencia del hombre debe hacer época en los anales de la humanidad»⁶².

Estamos bastante lejos de la pura caridad y de la figura del mendigo holgazán. Hemos pasado a otro mundo, a otra época, a otros pobres que se empiezan, por aquellos años, a llamar proletarios⁶³.

El papel de la sopa en el Semanario

Como se entiende, la publicación de este artículo no es nada fortuita y es heredera de una larga reflexión político-social: la atención a los pobres es una tradición cristiana bien arraigada en España. Desde la Edad Media, pensadores y gente de gobierno se preocuparon por su suerte, diferenciando muy rápidamente los pobres de solemnidad (o auténticos) de los fingidos. En el siglo xvi, moralistas (como Alejo Venegas, Juan de Medina o Domingo de Soto) señalaron con el dedo a los falsos pobres, culpados de ser perezosos y de robarles la limosna a los auténticos pobres. En la época de las Luces se los sigue diferenciando; el periódico madrileño *El Censor* los define así:

«no se debe tener por pobre al que no tiene otra profesión u otro oficio que la misma mendiguez, y que siempre está pidiendo, sin aplicarse o sin buscar algún trabajo con que remediar su pobreza»⁶⁴.

El artículo del *Semanario de Agricultura* no es, por consiguiente, nada original. Excepto que su autor utiliza la sopa para captar la atención del lector y transmitirle un mensaje político, pasando a ser ésta un vehículo para introducir en el país una idea nueva. En efecto, esta sopa es también un medio útil para tratar de imponer en España una postura nueva hacia los menesterosos,

BEDO, Jorge de, *División de Cuarteles y Barrios... de Lima*, 17 de abril de 1785, art. 17, pp32-33, en Real Academia de la Historia, Madrid, col. «Mata Linares», t. LXXIV, doc. 3, fols. 296 vº-297 rº).

⁶¹ Vol. I, p. 76; vol. VII, pp. 264-265.

⁶² «Sopa económica», p. 162.

⁶³ La prueba de la aparición, por aquel entonces, del fenómeno (evolución hacia el proletariado), nos la ofrece el francés donde la voz *prolétaire* comienza a difundirse en la época de la Revolución: el *Trésor de la Langue française* cita un texto de Dupont de Nemours de 24 de septiembre de 1789 y otro, anónimo, de 28 de agosto de 1792, donde la palabra tiene su sentido moderno y no el que tenía en la Antigüedad.

⁶⁴ *El Censor*, ed. facsímil con prólogo y estudio de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Universidad, Instituto Feijoo de Estudios del siglo xviii, 1989, pp. 292b-293a.

acorde con los deseos de las autoridades. Al ofrecerles un excelente alimento («nutritivo» aparece a cada paso), cómodo además («Una ración es más que suficiente para una comida»⁶⁵) y barato, permite instituir un nuevo tipo de relaciones con ellos: sin dejarla totalmente de lado, se apartan ahí las autoridades de la caridad cristiana tradicional, en la que se ayuda al pobre sin pedirle nada, para establecer un nuevo sistema en el que se le obliga a trabajar en el hospicio y, puesto que recibe un sueldo, a comprarse la comida; el logro de la receta de Rumford es que, saliendo muy barata la sopa, el precio al que se vende es compatible con los ingresos de gente que cobra sueldos muy cortos. Insiste mucho nuestro *Semanario* sobre este punto:

«El indigente estaría seguro de hallar a un precio ínfimo un alimento sólido y agradable. El pobre vergonzante, que es el que merece más compasión, halla un auxilio sin necesidad de bajarse a pedir, ni de perder la vergüenza. El peón, que no encuentra donde trabajar, se socorre con esta comida. El padre de familia, que apenas tiene para salir del día, puede dar a sus hijos este alimento sano y nutritivo»⁶⁶.

Tal es la política establecida en Múnich, y luego copiada por filántropos de otras muchas grandes ciudades europeas (el *Semanario de Agricultura* insiste en el caso del club Lloyd en Londres, pero menciona también otras realizaciones en Alemania, Suiza y Francia⁶⁷). Política que tiene tanto más éxito cuanto que el movimiento ha sido iniciado años antes. Así, a mitad del siglo XVIII, el economista inglés Joseph Massie precisa a propósito de la creación del Hospital de Niños expósitos de Londres:

«Those poor People who are relieved ought to work for their Maintenance, if they are able; Such of them as can work but refuse to employ themselves, may therefore justly be punished. [...] Their chief Work should be of those Sorts which Men, Women and Children may easily learn and perform»⁶⁸.

Los problemas que trata de resolver el invento de Rumford no difieren mucho de los que se ofrecen en España, y es, por consiguiente, lógico que la solución bávara interese a las autoridades hispanas. Cuanto y más que la idea general del texto corresponde a la voluntad del gobierno: no olvidemos que los hospicios han sido reactivados en España por una serie de reales órdenes y cédulas promulgadas entre 1768 y 1777, y que los pensadores ilustrados

⁶⁵ «Sopa económica», p. 157.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 157-158.

⁶⁷ *Ibidem*, respectivamente pp. 159-160 (Londres), 155 (París y otras ciudades europeas) y 161 (Ginebra).

⁶⁸ «A New System of Policy for Relieving, Employing and Ordering the Poor», en *Observations concerninbg the Foundling Hospital*, Londres, T. Payne, 1759, p. 107.

han publicado mucho sobre el tema. De un modo general, se puede decir que, si la preocupación por la cuestión de los vagos y menesterosos ha sido intensa durante el siglo XVI, se apaga netamente en la centuria siguiente para reactivarse en el período de las Luces. María Rosa Pérez Estévez, especialista de la cuestión, puede justamente hablar de «la aceleración del XVIII»⁶⁹; ella recuerda, en apoyo de dicha afirmación, la abundante legislación dictada en aquella época (publicando tres apretadas páginas con los títulos de los textos legales referentes al caso⁷⁰), y precisa:

«Los intereses reformistas adquieren en este momento [el reinado de Carlos III] plena solidez. Este reformismo implicó fundamentalmente una exaltación del utilitarismo racionalista, que trata de llevar a cabo, entre otros objetivos, la reforma a fondo de las estructuras sociales del país; se ocupa de modo expreso de las clases hasta ahora más desprotegidas, de los grupos más desheredados, y, dentro de ellos, con especial interés, de los vagos. Les ve como un conjunto de hombres improductivos a los que es necesario emplear para el bien económico de la sociedad y del Estado; pero también, lo que ya es nuevo, como un problema de hombres al margen de la sociedad, a la cual se les quiere reintegrar. Es preciso por lo tanto que la condena, al tiempo que de correctivo, sirva también de aprendizaje de un oficio o profesión, que resulte útil el día que queden libres para llevar una vida digna y provechosa»⁷¹.

Prueba del interés por este problema, el mismo *Semanario* publica otros textos de Rumford: se refiere a él en otros cinco números; sin contar que el artículo sobre la «Extinción de la mendiguez»⁷², atribuido a Carlos de Gimberna, es, en realidad y sin que se diga, un largo resumen de lo que escribió el mismo Rumford sobre el tema y su propia obra en Múnich.

Todo esto demuestra a las claras que los autores del *Semanario*, Juan Bautista Virio y Juan Antonio Melón, manifiestan con tales publicaciones su deseo de ver destacada una opción económico-utilitarista: para ellos, hay que dar trabajo a los vagos; consideran, como lo dijo y lo demostró Rumford, que la sopa y el hospicio («Military Work-House») son el camino para llevar a los menesterosos a participar en la actividad económica nacional, permitiéndoles colaborar en la producción de la riqueza y, por consecuencia, en la adquisición de bienes de consumo. Solución ésta mucho más preferible a la elegida en la

⁶⁹ *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Confederación española de Cajas de ahorros, 1976, p. 168.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 193-195.

⁷¹ *Ibid.*, p. 173.

⁷² *El Semanario de Agricultura y Artes...* (ed. E. LARRIBA y G. DUFOUR), p. 173.

primera parte del siglo ilustrado, en que se daba privilegio al alistamiento de los vagos en los reales ejércitos⁷³ y a su utilización como simple carne de cañón.

Lo interesante también es que Virio y Melón se sitúan en un movimiento de ideas que va más allá de sus propias personas de modestos ilustrados, como lo prueba la siguiente observación: ellos publican en realidad, con esta contribución escrita sobre la sopa, y lo confiesan en nota, un artículo del prestigioso *Journal de Physique* de París; pero no se ha de olvidar que este órgano de prensa se inspira a su vez en la *Bibliothèque Britannique*, periódico publicado en Ginebra por los hermanos Pictet entre 1796 y 1815, para dar a conocer a los francófonos los principales trabajos publicados en inglés. Notemos en fin, de paso, que Rumford, como físico, estuvo en contacto epistolar con Marc-Auguste Pictet, sabio respetado en la Europa de las Luces. Si se añade a esto que los textos de nuestro conde se publicaron, además de en inglés, en alemán y que fueron traducidos al francés «por orden del Ministro del Interior» en el año VII (1798-1799), nos damos cuenta de que muchos pensadores políticos querían que se difundiera este tipo de establecimientos por cuanto podían ofrecer a la sociedad. Entendemos, pues, porqué su autor califica su sopa de *económica*—y no de «ahorrativa», aunque también lo es—, y es que se inserta en un proceso económico del que se hacen portadoras las élites europeas.

Esto no significa que estemos en pleno materialismo y que dichas élites pierdan de vista el aspecto moral y religioso de la cuestión. Ni mucho menos. Observemos que los autores del *Semanario de Agricultura* acaban su texto con una frase que recuerda que si ha sido exitosa la experiencia de Rumford, ha sido porque respondía a la voluntad divina:

«Y ¿quién sabe si la coincidencia de este descubrimiento, con tantos desastres como en estos tiempos hay que reparar —alusión a la graves conmociones que afectan en aquel entonces a Europa—, no es una de aquellas compensaciones por medio de las cuales conserva la providencia su gran equilibrio?»⁷⁴

Notemos en fin que nuestro periódico parece considerar que sólo haciendo felices a los pobres será como se les pueda hacer virtuosos, y que no pudiendo ellos fácilmente dar este paso, ha de ser impuesto, según el principio, imperante en gran parte del continente, del despotismo ilustrado⁷⁵. Se sitúa así en la propia línea de Rumford, que declaraba sobre este tema:

⁷³ PÉREZ ESTÉVEZ, M. R., *El problema de los vagos...*, pp. 169-173.

⁷⁴ «Sopa económica», p. 162.

⁷⁵ Se trata, de principio a fin de despotismo ilustrado. Ya dijimos que los vagos fueron recogidos en las calles de Múnich en muy poco tiempo el 1 de enero de 1790, y puestos al trabajo por fuerza en un hospicio con disciplina militar. Pero tal dirigismo se impuso también a la población no vaga, en la medida en que, convencido el poder bávaro, de que su solución era la mejor, obligó a financiar dicha ayuda, como se entiende obviamente por las fórmulas

«To make vicious and abandoned people happy, it has generally been supposed necessary, first, to make them virtuous. But, why not reverse this order? Why not make them first happy, and then virtuous? If happiness and virtue be inseparable, the end will be as certainly obtained by the one method as by the other; and it is most undoubtedly much easier to contribute to the happiness and comfort of persons in a state of poverty and misery, than, by admonitions and punishments, to reform their morals»⁷⁶.

Es lo que piensa haber logrado Rumford, y es lo que sugieren imitar los autores del *Semanario de Agricultura*, en comunión de ideas con las demás élites europeas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBOTT, Frances M., «Count Rumford and his daughter», *The New England Magazine*, vol. 15, núm. 4, diciembre de 1893
- BROWN, Sanborn C., *Benjamin Thompson, Count Rumford*. Cambridge, MA: MIT Press, PB, 1981.
- CUVIER, Georges, *Éloges historiques des membres de l'Académie des Sciences (1815-1826)*, en *Recueil des Éloges historiques lus dans les séances publiques de l'Institut de France*, Nueva edición. París: Firmin Didot Frères, 1861, t. II, «Rumford», pp. 26-55.
- ESCOBEDO, Jorge de, *División de Cuarteles y Barrios... de Lima*, 17 de abril de 1785, art. 17, pp. 32-33, en Real Academia de la Historia, Madrid, col. «Mata Linares», t. LXXIV, doc. 3, fols. 296 vº-297 rº
- «First Burial Ground of Woburn - Park Street - Woburn, Middlesex, Massachusetts» (<http://www.yeoldewoburn.net/Burial1.htm>).
- «First Burial Ground of Woburn» <http://www.yeoldewoburn.net/Burial1.htm> [consulta de 02/04/2007].
- GUIZOT, *Mémoires pour servir à l'histoire de mon temps*, Pièces historiques, VII: «Notice sur madame de Rumford par M. Guizot» (Écrite en 1841). París, Michel Lévy, 1939, pp. 397-423.

empleadas por Rumford sobre este tema: dice que se distribuyó a los habitantes de la ciudad un papel, en el que se explicaba la nueva situación hecha a la mendigues, y añade «This address (el papel) [...] was accompanied by printed lists, in which the inhabitants were requested to set down their names [...] and the sums they chose to contribute monthly, for the support of the establishment». (*Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Munich...*, cap. IV). Y por mucho que nuestro filántropo presente estas contribuciones como voluntarias («The subscriptions being perfectly voluntary [...]», *Ibid.*), queda claro que se recomiendan fuertemente.

⁷⁶ . *Essay I. An Account of an Establishment for the Poor at Munich...*, cap. III.

- HOEFER, Jean Chrétien de, *Nouvelle Biographie générale depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours [...]*, París, Firmin Didot Frères, 1862, art. «Rumford», t. XLI, pp. 901-907.
- KING, Allen L., «Count Rumford, Sanborn Brown, and the Rumford Mosaic» <http://www.dartmouth.edu/~library/Library_Bulletin/Apr1995/King_Rumford.html>.
- LARRIBA, Elisabel y DUFOUR, Gérard (eds.), *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997; pp. 155-162.
- MASSIE, Joseph, «A New System of Policy for Relieving, Employing and Ordering the Poor», en *Observations concerning the Foundling Hospital*, Londres, T. Payne, 1759, p. 107.
- MELIGARIO (Fr. Jerónimo Calatayud), «Disertación histórico-ética sobre el Real Hospital general de pobres de esta Ciudad (Lima), y la necesidad de sus socorros», en *Mercurio Peruano*, Lima, vol. IV, núm. 125 (15 de marzo de 1782), p. 172.
- PÉREZ Estévez, María Rosa, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Confederación española de Cajas de ahorros, 1976.
- POUSSOU, Jean-Pierre, «Approvisionnement en bois», en Michel Figeac, dir., *L'ancienne France au quotidien*, París, A. Colin, 2007, p. 18 b.
- RUELLAND, Jacques G., «Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier, comtesse de Rumford (1758-1836): Lumière surgie de l'ombre», en *Dix-huitième siècle*. París, núm. 36, 2004, pp. 99-112.
- RUMFORD, Benjamin Thompson (Conde de), *Sus Essays, political, economical and philosophical* (Londres: T. Cadell Jun. Y W. Davies, 1797) . Para nuestro tema, ver:
- «Essay I. an Account of an Establishment for the Poor at Múnich together with A Detail of various Measures, connected wuith that Institution, which have been adopted and carried into effect for putting an End to Mendicity, and introducing Order, and useful Inbdustry, among the more Indigent of the Inhabitants of Bavaria».
 - «Essay II. of the Fundamental Principles on which General Establishments for the Relief of the Poor may be formed in all Countries».
 - «Essay III. of Food and particularly of Feeding the Poor».
 - «Essay V. A Short Account of Several Public Institutions Lately formed in Bavaria together with the Appendix of the First Volume».
 - *Expériences sur la poudre à canon faites en 1778 par ...* [1800]; traducido del inglés por Rieffel, París, J. Corréard, 1857.
 - *Recueil de Mémoires sur les Établissements d'humanité, Traduits de l'Allemand et de l'Anglais: Publiés par ordre du Ministre de l'Intérieur*, París, Impr. de Henri Agasse, año VII-VIII, 5 vols.

-
- «Sopa económica», en *El Semanario de Agricultura dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, E. Larriba y G. Dufour (Eds.), Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997, pp. 155-162.
 - «Utilidades del cultivo de las patatas», en *Semanario de Agricultura y Artes*, tomo VI, núm. 151, pp. 330 y siguientes.

VANARDY Jr., Varick, «Gen. Benjamin Thompson, Count Rumford: Tinker, Tailor, Soldier, Spy, 1753-1814» <<http://www.rumford.com/gayRumford.html>>.

ELITISMO CULTURAL Y POLÍTICO. EL ENTORNO DEL INSTITUTO PESTALOZZIANO (1805-1808)

RAFAEL FERNÁNDEZ SIRVENT
Universidad de Alicante

«Si el Gobierno piensa de veras en adoptar el método de Pestalozzi y hacerlo general a toda la nación, [que] forme un hospicio, no de hijos de señores, sino de pobres abandonados e hijos de la sociedad»

NARGANES DE POSADA, M. J., *Tres cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España y proyecto de un Plan para su reforma*, 1809.

Cuando acaban de cumplirse 200 años de la etapa de esplendor del Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid, no son pocos los aspectos de esta controvertida empresa educativa de los albores del siglo XIX que aún se desconocen o requieren de una revisión que contribuya a ofrecer nuevos datos e interpretaciones sobre el alcance y los ambiciosos objetivos que perseguía este establecimiento polivalente de (al servicio de) la monarquía española, así como sobre los múltiples factores que provocaron la clausura final del ensayo pedagógico nada más comenzar 1808.

Durante el reinado de Carlos IV, el Instituto Pestalozziano de Madrid fue uno de los centros educativos que más pasiones avivó, tanto a favor como en contra, entre las élites culturales y políticas nacionales. Esta institución pestalozziana se convirtió, por una parte, en centro de reunión y cobijo intelectual para maestros, pedagogos, gentes de letras y curiosos que, en general, poseían una mentalidad abierta e innovadora acorde con los nuevos tiempos y las novedosas ideas circulantes por Europa, una actitud proclive al cambio y que, en consecuencia, deseaban ser partícipes, agentes activos, del proceso de implantación de una metodología educativa que ayudase a progresar a los españoles. Pero del mismo modo, este centro madrileño de experimentación de los axiomas formulados por el pedagogo suizo Pestalozzi se situó desde su

gestación en el punto de mira de diversos sectores de la sociedad, y no sólo por el tipo de educación intuitiva, de clara inspiración *rousseauuniana*, que en él se impartía, sino, sobre todo, por el simple hecho de ser una institución oficial nacida bajo el amparo del generalísimo Manuel Godoy y en la que se hallaban involucrados, como es lógico suponer, individuos de su entorno más directo: las clientelas políticas *godoyistas*.

GODOY Y EL PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL EJÉRCITO

El 29 de octubre de 1798, Manuel Godoy, en su afán por reafirmar la influencia que sobre los reyes ejercía y obtener así un nuevo cargo preeminente desde el que poder orientar el rumbo de la Monarquía española, escribía una carta a Carlos IV en la que le enumeraba una serie de ideas para mejorar el estado de la monarquía. En relación con el ámbito militar, ponía de manifiesto la necesidad de que se erigiesen nuevos establecimientos útiles en España: «ábranse —explícita Godoy— las academias y centros militares, que son urgentes para contener la insubordinación y hacer guerreros»¹.

El nombramiento como generalísimo permanente de los ejércitos (Real Decreto de 12 de noviembre de 1801) brindó a Godoy la tribuna que tanto ansiaba para poder emprender reformas de gran calado en el Ejército. Pero no sólo eso: como han puesto de manifiesto Carlos Seco y, más recientemente, Emilio La Parra, la nueva autoridad de Godoy como generalísimo le situaba en un lugar muy relevante de la monarquía española, en la cúspide del poder, tan sólo por debajo de la autoridad regia². En consecuencia, Godoy, como generalísimo, tomaría el mando supremo de los ejércitos, pero además, a partir de ese momento, tendría plena potestad para despachar directamente con el rey sobre cualquier asunto de la monarquía, fuere de la índole que fuere, sin necesidad de que algún ministro tuviese que intermediar.

El 28 de marzo de 1802, apenas cuatro meses después de su designación como generalísimo, Godoy tenía preparada una nueva constitución militar³ para proceder a la reordenación del Ejército. El proyecto, como reconoce el propio Godoy en carta al rey, no habría estado concluido en tan breve espacio de tiempo de no haber contado con el inteligente asesoramiento y eficiente

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 2821. Citado por LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 222-223.

² SECO SERRANO, Carlos, *Godoy. El hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, p. 120; LA PARRA, Emilio, *op. cit.*, p. 238.

³ Su título era *Reglamentos constitucionales para una nueva organización, división y gobierno del Ejército. Aprobados por S. M. a propuesta del Generalísimo de todas sus Armas* (Archivo General de Palacio, Madrid, Papeles reservados de Fernando VII, 292).

colaboración de Tomás de Morla, teniente general de Artillería. En el citado correo, Godoy muestra a Carlos IV su propósito de crear un ejército moderno, de nuevo cuño, para lo cual se había de prestar especial atención en «instruir y educar competentemente a la oficialidad, además de elegirla de buenos pañales»⁴.

El nuevo reglamento militar entró en vigor. Godoy, sin embargo, era plenamente consciente de que el camino iba a ser lento y no carente de obstáculos. Uno de los principales focos de resistencia al cambio procedía de los altos mandos del ejército, muchos de los cuales veían con gran recelo el supremo poder del generalísimo, por encima de todos y cada uno de ellos. Godoy, pues, sabía de sobra que, por diversos motivos, la aplicación práctica de los nuevos reglamentos militares iba a resultar tarea harto difícil. En estos términos se lo explicaba a Carlos IV:

«Querer de pronto enderezar un árbol viejo y retuerto vendría a ser troncharlo y perderlo; la poca ilustración que se ha dado hasta ahora a la oficialidad, las estrecheces de los tiempos, las calamidades y últimas guerras, con otras causas, han contribuido a viciar el ramo militar hasta el último grado; la constitución que presento se dirige a ponerlo casi instantáneamente en la perfección; debe, pues, servir como objeto a que terminen muchos continuados y progresivos esfuerzos. Demos principio por la erección de colegios donde el oficial se instruya»⁵.

Como se puede observar, si una cosa tenía bien clara Godoy (y sus asesores en materia castrense) era que para conseguir la anhelada regeneración del Ejército se debía empezar por establecer unos cimientos y pilares sólido. La reforma, en definitiva, habría de dar comienzo por una sustancial mejora de la instrucción de la oficialidad, muy preferiblemente desde la juventud. Para ello, se hacía indispensable no reparar en gastos y emplear amplios recursos del Estado en la creación de nuevos colegios y academias militares, con el objeto de que los futuros oficiales del Ejército comenzasen su formación desde una edad más temprana.

INTRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TEORÍAS EDUCATIVAS DE PESTALOZZI EN ESPAÑA

Entre finales de 1801 y comienzos de 1803, el suizo Francisco Voitel, capitán del regimiento de Wimpfen, al servicio de la monarquía española, disfrutó

⁴ Archivo General de Palacio (Madrid), Papeles reservados de Fernando VII, 292, Godoy al rey Carlos, Aranjuez, 28-03-1802. Citado por HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, María Dolores, *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Valladolid, Patronato del Alcázar de Segovia, 1992, pp. 381-382.

⁵ *Ibid.*, pp. 386-387. El subrayado es mío.

de una licencia para marchar a su país. Durante el tiempo que permaneció en Suiza, entró en contacto con el pedagogo Pestalozzi y se interesó notablemente por el innovador método educativo que éste estaba desarrollando en la escuela que dirigía en Burgdorf. Nada más regresar a Tarragona, ciudad en la que se hallaba destacado su regimiento, puso en práctica una rudimentaria escuela pestalozziana destinada a algunos hijos de militares. El niño Agustín Petitpierre (de ascendencia helvética aunque al parecer nacido en Cartagena) fue el alumno más aventajado de esta primera escuela y por ello se convertiría en el ayudante y adalid de Voitel para demostrar de forma empírica ante la corte española los éxitos resultantes de la aplicación del innovador método de enseñanza. Este es uno de los más tempranos gérmenes del movimiento educativo pestalozziano en España.

Por esas mismas fechas, el clérigo murciano Juan Andújar ejercía como secretario del duque de Frías y como preceptor de sus hijos, era también secretario de la Sociedad Económica Cantábrica, además de redactor de la *Gazeta de Madrid*, puesto privilegiado desde el que tuvo acceso a las noticias remitidas por los diplomáticos españoles comisionados en Europa referidas a la marcha de diversas instituciones pestalozzianas que se hallaban funcionando por entonces en Suiza y Dinamarca⁶. Andújar se convirtió en uno de los más decididos seguidores de las ideas pedagógicas de Pestalozzi y fue él quien, tras tener conocimiento de la modesta escuela que Voitel había establecido en Tarragona, se puso en contacto con el militar suizo para proponerle emprender un ensayo de mayor envergadura en Madrid. En este primer momento Voitel rechazó la oferta, por no tratarse de una iniciativa del Gobierno. No obstante, Voitel propuso a su amigo el sacerdote católico Döbely, capellán del citado regimiento suizo, para dirigir el ensayo⁷. Andújar, sin embargo, no quedó satisfecho y sus

⁶ SUREDA GARCÍA, Bernat, «Los inicios de la difusión del método de Pestalozzi en España. El papel de los diplomáticos españoles en Suiza y de la prensa periódica», *Historia de la Educación*, n.º 4 (1985), p. 37. Dinamarca fue, en los albores del siglo XIX, uno de los países más proclives a la adopción y puesta en funcionamiento de ideas y proyectos formativos innovadores. De este modo se explica que en 1803 existiera una escuela pestalozziana en Copenhague. Asimismo, y más en relación con el ámbito militar (que es el que nos interesa especialmente en este trabajo), en 1804, el rey Christian VII de Dinamarca dio su plácat al plan presentado por Franz Nachtegall para crear en la capital danesa un *Instituto Militar de Gimnástica*, el primero de toda Europa en abrir sus puertas. La utilidad práctica de la formación gimnástica para una instrucción más completa de los militares era algo incuestionable y así lo supieron ver prontamente el monarca danés y sus asesores en materia castrense (TRANGBAEK, Else, «Danemark», en RIORDAN, James; KRÜGER, Arnd; TERRET, Thierry (eds.), *Histoire du sport en Europe*, París, L'Harmattan, 2004, p. 150).

⁷ Finalmente, este ensayo se llevó a la práctica en Madrid, a comienzos de 1805, bajo la protección del duque de Frías y con el apoyo de la Real Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País. Más tarde, Döbely marchó a Santander para dirigir un seminario pes-

amplias miras le movieron a dar un paso más en su empeño por patrocinar e implantar la novedosa metodología educativa pestalozziana en España. Con ese firme propósito, el clérigo murciano centró su actuación en intentar ganarse la atención de los círculos cortesanos afectos a Godoy. Finalmente, se puso en contacto con el militar valenciano Francisco Amorós, secretario de Carlos IV y uno de los hombres de plena confianza (y también secretario) del generalísimo Godoy⁸. Según Federico Studer, uno de los futuros profesores del Instituto Pestalozziano de Madrid, Amorós se mostró muy receptivo a las informaciones de Andújar sobre las excelencias del método de Pestalozzi, por lo que se decidió a persuadir a su protector, el príncipe de la Paz, de la idoneidad de este nuevo procedimiento educativo para el futuro de la Monarquía⁹. Godoy, quien a través de la correspondencia diplomática tenía conocimiento de algunas noticias en torno a lo que en materia educativa se estaba experimentando en otras cortes europeas, no dejó escapar la oportunidad de introducir en España un sistema de enseñanza de primeras letras que tantos elogios estaba recibiendo de algunos de los individuos más doctos de Europa. Desde un principio, el generalísimo se interesó por esta empresa, porque, sin duda, podría servirle perfectamente como plataforma para ponerse a trabajar en otra de sus grandes aspiraciones como hombre de Estado: mejorar la instrucción pública. Finalmente, tras efectuar varias gestiones, obtuvo la aprobación regia (Real Orden de 23 de febrero de 1805). Esta fue la primera piedra legal para la puesta en funcionamiento de una escuela experimental pestalozziana con carácter oficial en Madrid.

LA IDIOSINCRASIA DEL INSTITUTO PESTALOZZIANO DE MADRID

Godoy intentó adaptar el método pestalozziano a las necesidades más acuciantes de la monarquía española y, ante todo, debemos tomar en consideración que este le vino como anillo al dedo para encubrir, o al menos maquillar, algunos de sus planes y proyectos más personales desde que alcanzara el grado de ge-

talozziano (SUREDA GARCÍA, Bernat, *op. cit.*, pp. 37-38; GUERRA, Arcadio, «Instituto Militar Pestalozziano de Madrid. Obra del extremeño Manuel Godoy», *Revista de Estudios Extremeños*, 1963, pp. 265-268).

⁸ Por estas fechas, Amorós era secretario particular del príncipe de la Paz en un asunto de gran envergadura para la Monarquía española que se desarrollaba con absoluta discreción: el intento de colonización de algunas regiones del imperio marroquí. Sobre este tema relacionado con la política internacional de Carlos IV y el generalísimo Godoy, remito a mis trabajos: «África en la política exterior de Carlos IV. Nuevos datos sobre el *asunto de Marruecos* (1803-1808)», *Ayer*, n.º 50 (2003), pp. 289-315; y *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005, pp. 38-59).

⁹ MORF, Heinrich, *Pestalozzi en España*, Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1928, p. 22.

neralísimo de los ejércitos españoles. La caracterización que desde un principio se le dio al Instituto madrileño resulta bastante singular y es de suponer que ello no pasase inadvertido para muchos de sus contemporáneos más perspicaces, muy especialmente entre el cada vez más nutrido y poderoso círculo de detractores de Godoy, protector a título personal de la empresa educativa. La institución se concibió e instituyó desde sus orígenes, antes incluso de su puesta en funcionamiento, como un establecimiento de ensayo (del método intuitivo pestalozziano) para niños de entre 5 y 16 años, una escuela normal (para la formación de maestros en el novedoso sistema de enseñanza, con el objetivo de que en un futuro éste se pudiera difundir en provincias y para todas las clases de la sociedad) y una escuela militar (para la formación de las élites castrenses del nuevo Ejército que se proyectaba)¹⁰. En este último aspecto es donde voy a centrar mi foco de atención en este trabajo.

El propio Godoy admite en sus *Memorias* que,

«Para hacer cierto mi propósito me puse al frente de esta empresa; para que fuese mía del todo y nadie me estorbase le di un carácter militar al Instituto»¹¹.

Como resulta evidente, Godoy pensó que, dada su condición de generalísimo de los ejércitos, al infundirle un acentuado aire castrense al proyecto educativo pestalozziano nadie tendría autoridad para entorpecer lo que en su seno aconteciera, ni siquiera los secretarios del Despacho, que poco o nada podían discutir acerca de las disposiciones que el generalísimo adoptase, y menos aún en materia militar. Sólo el rey tenía potestad para cesar su actividad y, por entonces (1805), Carlos IV tampoco dudó en tutelar este nuevo negocio de Estado impulsado por su favorito para acometer la pretendida regeneración de la Monarquía.

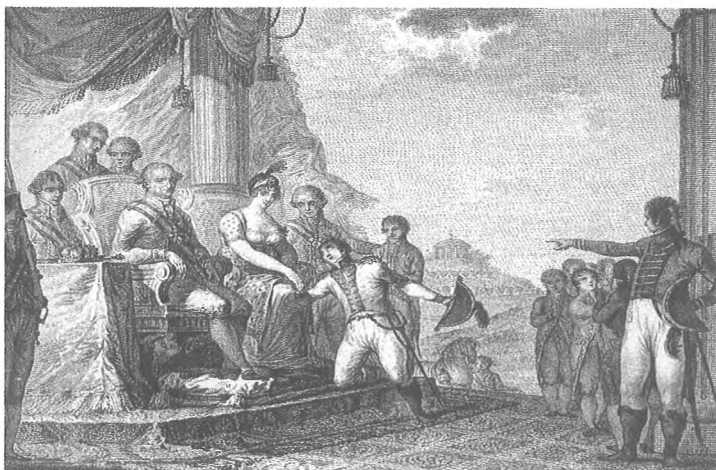
En un grabado de 1805, publicado e identificado por Isadora Rose-de-Viejo¹², Manuel Godoy, representado junto a un alumno (Agustín Petitpierre) que

¹⁰ «L'Institut de Pestalozzi, à Madrid, à cette époque, était à-la-fois un établissement d'essai, une école normale et une école militaire. Ces différentes parties marchaient parfaitement d'accord sans se nuire, comme les résultats le prouveront. Mais en Espagne, plus que partout ailleurs, on devait trouver une forte résistance à un plan d'éducation éminemment libéral...» AMORÓS, *Mémoire lu à la Société pour l'instruction élémentaire de Paris*, París, 1815, p. 8.

¹¹ GODOY, Manuel, *Memorias críticas y apoloéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*, edic. de Carlos Seco, Madrid, BAE, 1956, p. 138. La hondura con que el ensayo educativo caló en Godoy es palmaria: aparte de apropiarse por completo de la iniciativa (en sus memorias no tiene reparos en referirse a *mi proyecto de un nuevo sistema de educación primaria fundamental y uniforme para todas las clases del Estado*), dedica generosas páginas a narrar algunos de los pormenores del Instituto y de las gentes que lo circundaron.

¹² ROSE-DE VIEJO, Isadora, «Una imagen real para el favorito: galería retratística de Manuel Godoy», en ROSE-DE VIEJO, Isadora, LA PARRA, Emilio y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *La imagen de Manuel Godoy*, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura,

ya se había instruido mediante el método de Pestalozzi en Tarragona, aparece en el centro de la escena presentando de forma oficial ante los monarcas al capitán suizo Voitel, nombrado primer director de la escuela pestalozziana de Madrid por Real Orden de 23 de febrero de 1805¹³. Como apunta Rose-de-Viejo, es muy posible que el encargo de la stampa corriese a cargo de Godoy, siempre atento a los pequeños detalles que tenían que ver con sus negocios. Si observamos con precisión y buena agudeza visual el fondo de la imagen, en la cima de una colina se erige un imaginario templo circular de la sabiduría, el cual se halla rodeado de numerosas tiendas de un campamento militar emplazado a sus pies.



Godoy presentando a los monarcas al capitán suizo Voitel, futuro director del Instituto Pestalozziano de Madrid (1805).

Se puede decir que Godoy intentó acomodar el nuevo método de educación pestalozziano a las necesidades de la monarquía española y, aún más, a sus propias pretensiones personales: la profunda renovación del Ejército. Sólo de ese modo se entiende el empeño de Manuel Godoy por darle un carácter tan señaladamente militar a una escuela de primeras letras que, *a priori*, si se tomaba como referente la filosofía del inventor del método (Pestalozzi), debía llegar a todos los grupos sociales y profesionales. Como veremos más adelante, esto

2001, p. 163. La stampa, dibujada por Josef Ribelles y ejecutada por el grabador de cámara Tomás López Enguídanos, se halla en la sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), sig. 13381.

¹³ LUZURIAGA, Lorenzo, *Documentos para la historia escolar de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, t. II, 1917, p. 28.

no fue así en el caso de la escuela matritense, ya que estuvo destinada de forma clara y prioritaria a la formación de las élites nacionales. El nuevo modo de enseñar encajaba, pues, a la perfección con los planes generales de regeneración de los ejércitos que Godoy venía desarrollando desde su nombramiento como generalísimo (1801): un innovador y útil método que podía ser utilizado para modelar futuros militares desde la más tierna edad. Como pone de manifiesto Emilio La Parra, resulta claro también el interés de Godoy porque el Estado ocupase un papel rector en la organización y fomento de la instrucción pública¹⁴. Siguiendo las doctrinas de la Ilustración, la regeneración de la sociedad, para Godoy, debía alcanzarse desde arriba (bajo la estrecha vigilancia y control del poder político), de forma gradual, con orden y, sobre todo, sin violencia¹⁵. La educación era la principal arma ilustrada para conseguir, de forma controlada, el progreso del pueblo y esta se convertirá para las élites culturales y políticas en la más importante herramienta para emprender las necesarias reformas sobre las que tanto habían reflexionado y teorizado los pensadores del siglo XVIII¹⁶. Se hacía indispensable, pues, que hombres de Estado, gentes de letras, pedagogos y maestros trabajaran de forma coordinada para infundir en el pueblo una sólida educación de base que contribuyese a orientar a los súbditos de la Monarquía en su camino hacia el perfeccionamiento del género humano (filantropismo) y hacia el reforzamiento interno de su patria (utilitarismo).

Antes de la apertura del Instituto, presumiendo las variadas reacciones que iba a desatar entre los sectores más inmovilistas de la sociedad una institución tan moderna de espíritu secularizador¹⁷, Godoy quiso granjearse el apoyo de la opinión pública española mediante la difusión de noticias favorables sobre el nuevo método de educación de Pestalozzi, que contribuyeran a abonar el terreno. Comenzó haciendo insertar una noticia en el *Memorial literario*¹⁸, pero, consciente de la poca distribución con que contaba este periódico, pronto ordenó que se utilizaran las páginas de otros que gozaran de una mayor difusión, como, por ejemplo, los oficiales *Gazeta de Madrid* y *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*. Este último periódico, prolijamente estudiado por Elisabel Larriba y Gérard Dufour, insertó a lo largo del mes de septiembre de 1806 tres noticias en las que se daba detallada cuenta de la excelencia del nuevo sistema pedagógico pestalozziano. La última de ellas culmina con una nota del naturalista Francisco Zea, director del Real Jardín

¹⁴ LA PARRA, Emilio, *op. cit.*, p. 252.

¹⁵ GODOY, Manuel, *op. cit.*, pp. 133-134.

¹⁶ LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 28, y MORENO ALONSO, Manuel, *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989, p. 245.

¹⁷ EGIDO, Teófanos, *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001, p. 235.

¹⁸ *Memorial Literario*, n.º 18, 30 de junio de 1806.

Botánico de Madrid y, como se desprende del texto, partidario entusiasta del innovador método, además de panegirista de Godoy:

«Sucede frecuentemente que los nuevos métodos, discurridos para facilitar la enseñanza, tengan por enemigos a los profesores y maestros... Se esperaba, pues, que el excelente método de Pestalozzi encontrara en España, como en otras partes, semejantes obstáculos, que levantara el grito los maestros adocenados y que, perturbando tal vez la opinión pública, perjudicaran lastimosamente a las benéficas miras que la sabiduría del Gobierno se propone en propagarlo. Pero congratulémonos de que, bien lejos de suceder así, nos van dando los maestros de primeras letras de Madrid pruebas de aquella circunspección y madurez que tanto distingue a nuestra nación entre los pueblos civilizados. No solamente no se ha declarado alguno contra el método, sino que uno de los más acreditados, D. Guillermo Jaramillo, maestro de primeras letras y catedrático de lengua castellana, ha solicitado ser admitido entre los discípulos de la escuela de ensayo. Pero el Excelentísimo Señor Generalísimo, justo apreciador de las bellas acciones y del mérito, ha determinado, como Protector de la nueva enseñanza y de toda idea liberal, que se le admita en la clase de Observador con toda la distinción a que le hacen acreedor su celebridad y el sacrificio generoso que hace de ella y de su propio método por adoptar el de Pestalozzi»¹⁹.

El establecimiento pestalozziano fue inaugurado de forma oficial en una fecha simbólica y de fiesta general: el día de San Carlos (4 de noviembre), santo del monarca, de 1806. Ese día el *cadetito* Petitpierre —en estos términos tan afectivos se refiere el generalísimo al más aventajado educando pestalozziano—, realizó una demostración pública de sus destrezas en las casas consistoriales de la villa de Madrid, revalidando los favorables resultados de otra demostración que se había celebrado para un grupo más selecto de gente en la residencia de Godoy una semana antes. En el marco de las actividades desarrolladas durante la jornada de apertura del centro, destacan varios discursos y la *Oda al príncipe de la Paz* que leyó el canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba Manuel María Arjona²⁰. Por otra parte, la lectura pública de los reglamentos que iban a regir la organización y la dinámica interna del Instituto no dejaba lugar a dudas

¹⁹ LARRIBA, Elisabel y DUFOUR, Gérard, *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, Valladolid, Ámbito, p. 269. El artículo y la nota aquí extractados fueron publicados el 18 de septiembre de 1806, t. XX, n.º 507, pp. 181-192.

²⁰ Mesonero Romanos comenta que por entonces o poco después hubo también un himno que ensalzaba la figura de Godoy y que era común ver cantar a los niños en la escuela: *Viva, viva, viva / nuestro protector; / de la infancia padre, / de la patria honor; / y del instituto / noble creador*, en *Memorias de un setentón*, t. I, Madrid, 1881, p. II (Citado por LLORENS, Vicente, «Blanco White en el Instituto Pestalozziano (1807-1808)», *Homenaje a Rodríguez-Moñino. Estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*, t. I, Madrid, editorial Castalia, pp. 350-351).

acerca de la orientación decididamente castrense que se le pretendía inferir, así como la finalidad última de semejante decisión del generalísimo:

«Se destinará esta instrucción por ahora, principalmente, a los hijos de oficiales del Ejército, o a los cadetes de menor edad... esto no impedirá que se admitan otros niños, hijos de personas de distinción...

Siendo uno de los objetos de este Instituto el de formar con el tiempo buenos defensores del Estado, se procurarán organizar militarmente todas las operaciones interiores, usando tambor en lugar de campana e inspirando a los niños las virtudes militares y civiles que pueden aprender desde los más tiernos años»²¹.

Aparte de intentar introducir un nuevo sistema de enseñanza que sirviera para una futura reforma de mayor calado de la instrucción primaria en todos los rincones de la monarquía española, la idea prioritaria de Godoy era convertir el Instituto Pestalozziano en un centro de élite (aspecto este muy criticado por algunos ilustres españoles seguidores del método de Pestalozzi)²², en la principal sementera del personal de las administraciones militar y civil, formando para ello a sus educandos desde una edad muy temprana, con una finalidad similar —como ha visto Antonio Viñao— a la que tenían los liceos de la Francia imperial²³. Pero, sin duda, la más urgente de las necesidades de Godoy, y en lo que queda patente que puso más tesón en estos momentos, fue la formación de buenos oficiales (inteligentes y reflexivos, a la vez que disciplinados y subordinados al poder superior) del ejército real. En este sentido,

²¹ *Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de los progresos que ha hecho el establecimiento formado en Madrid con este objeto, desde su origen hasta principio del año 1807*, Imprenta Real, Madrid, 1807, pp. 40, 62 y 67.

²² Por poner un ejemplo a este respecto, el futuro josefino Narganes de Posada, claro defensor de que el sistema pestalozziano fuese adoptado en la monarquía española, opinaba en 1809 que uno de los principales errores del Instituto Pestalozziano de Madrid fue el hecho de convertirse en un centro para educar a señoritos: *si el Gobierno piensa de veras en adoptar el método de Pestalozzi y hacerlo general a toda la nación, [que] forme un hospicio, no de hijos de señores, sino de pobres abandonados e hijos de la sociedad...* (NARGANES DE POSADA, Manuel José, *Tres cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España y proyecto de un Plan para su reforma*, Madrid, 1809, p. 95 y ss. Citado por CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación y CORTS GINER, María Isabel, «Pestalozzi y su incidencia en España: la llegada de sus ideas y su repercusión en la educación», en RUIZ BERRIO, Julio y otros (eds.), *La recepción de la pedagogía pestalozziana en las sociedades latinas*, Madrid, Endymion, 1998, pp. 167-168).

²³ Los liceos creados por Napoleón en 1802 tenían entre sus objetivos más inmediatos mejorar la educación de una élite burguesa que asegurase al Estado francés un suministro permanente de eficientes funcionarios. El ambiente militar en la organización interna de estos liceos era bastante acentuado (VIÑAO, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 70; DUFOUR, Gérard, *Lumières et Illustración en Espagne sous les règnes de Charles III et de Charles IV (1759-1808)*, Paris, Ellipses, 2006, p. 111).

la autorización oficial de que se admitiera en el centro a niños que quisieran seguir la carrera militar con apenas 5 años de edad da muestra fehaciente del objeto de la medida. Aún más, me consta que entre los educandos del Instituto hubo hijos de personajes distinguidos, del entorno de Godoy, con una edad menor, como es el caso de Manuel Amorós (de tan sólo 2 años), hijo pequeño de quien será el segundo director del Instituto Pestalozziano, el militar valenciano Francisco Amorós y Ondeano.

A los pocos días de la puesta en funcionamiento del ensayo pedagógico, Godoy ordenó que se iniciaran gestiones para confeccionar un escudo de armas del recién erigido Instituto, dando para ello instrucciones muy precisas acerca de los pormenores que el artista debía plasmar en el mismo²⁴. Goya fue finalmente el encargado de darle forma al encargo del generalísimo, un escudo de armas que se acabaría luciendo tanto en el frontón del edificio donde se ubicaba la escuela (desde el 1 de enero de 1807), como también en la portada o primeras páginas de todos los libros de temática pestalozziana publicados por la imprenta real a partir de entonces.

El aire militar que Godoy pretendió que el escudo de armas del Real Instituto transmitiera a los observadores resulta innegable. Como se puede observar, las armas reales descansan sobre un plinto que indica, en su parte central, el año de apertura de la escuela madrileña (1806). En un primer plano se representa a los tres primeros discípulos admitidos en el Instituto. En la parte inferior, dos niños se hallan sentados sobre un banco pétreo, en actitud de estar utilizando una de las innovadoras tablas pestalozzianas: se trata de Manuel y Antonio Amorós²⁵, los hijos de Francisco Amorós. Junto a ellos, un joven vestido con uniforme militar (concretamente de cazador de la guardia del generalísimo)²⁶ representa a uno de los discípulos formados con Voitel en la escuela de Tarragona²⁷: podría tratarse nuevamente del aventajado alumno

²⁴ *Noticia de las providencias...*, *op. cit.*, pp. 71-72.

²⁵ La identificación es mía. En una nota manuscrita del inventario inédito de la biblioteca particular de Francisco Amorós, se puede leer con claridad que el libro *Relación de los números* de Pestalozzi lo conserva con especial cariño porque de él se sirvió para impartir lecciones al infante Francisco de Paula y también porque en ese libro se hallaba grabado *el escudo de armas que tiene a mis hijos*.

²⁶ Godoy formó una brigada de caballería ligera compuesta por dos escuadrones (uno de cazadores y otro de húsares) para su propia guardia, los cuales fueron agregados a la brigada de carabineros reales con el título de «Guardia de honor del sereno generalísimo príncipe de la Paz» (*Colección de cien Estampas q^e Demuestra todas las nuevas divisas del Exto. de España según el hultimo reglam^o de este Año de 1805*, facsímil editado por Defensa, p. 400). Agradezco a José María Espinosa de los Monteros, presidente del Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, su valiosa y desinteresada colaboración para realizar esta identificación.

²⁷ *Noticia de las providencias...*, *op. cit.*, p. 61 y Archivo General Militar de Segovia, leg. 321 (Citado por GUERRA, Arcadio, *op. cit.*, p. 287).

pestalozziano Agustín Petitpierre (de 9 años). La forma en que se representa a este guardia del generalísimo nos informa del sentido que Godoy y su círculo más directo en la empresa del Instituto (me refiero en concreto a Amorós) pretendían dar al establecimiento: mientras su mano izquierda se apoya sobre la empuñadura de una espada, con la derecha sostiene una tabla pestalozziana, produciéndose así un casamiento simbólico entre el innovador método de Pestalozzi y los inicios de una nueva carrera militar para formar un ejército de nuevo cuño, con una sólida instrucción de base (al menos para la oficialidad). Un rayo de luz que descende del cielo ilumina a dos de los niños de la escena principal, lo cual apunta a que el método pestalozziano no puede ser sino una inspiración divina venida del cielo. Al fondo, en un segundo plano, una muchedumbre de curiosos se avecinan con el fin de observar de cerca a los afortunados infantes que van a tener el privilegio de beneficiarse de tan novedosa y útil educación. El propio Godoy, en la orden de creación del escudo de armas, escribía cuál podría ser un óptimo resultado final de la composición:



Escudo de armas del Real Instituto Militar Pestalozziano. Pintado por Goya, dibujado por Martínez y grabado por Manuel Albuérne²⁸.

²⁸ PESTALOZZI, Johann Heinrich, *Doctrina de la visión de las relaciones de números*, traducción de Juan Andújar, Madrid, Imprenta Real, 1807, s/p.

«Con los elementos que entran en esta composición se ve que el nuevo Instituto español se dedica principalmente para la juventud militar; pero que admite también niños de las otras clases del Estado para formar buenos defensores de la patria»²⁹.

Resulta evidente que Goya supo plasmar a la perfección las instrucciones procuradas por el generalísimo. El escudo de armas confería a la escuela el peculiar aire militar que Godoy había proyectado para el Real Instituto Pestalozziano.

Francisco Amorós, como ya se ha visto, actuó desde un principio como los ojos de Godoy en el Instituto. En el reglamento que se aprobó nada más abrir las puertas del centro, a Amorós se le atribuía plena autoridad para administrar la parte económica y militar del Instituto. Pero Godoy no tardó en elevar al primer puesto del centro a su protegido: el tercer y último reglamento que regiría el Instituto (del 7 de agosto de 1807) y que le daría una organización provisional, otorgaba la dirección de este al *godoyista* Amorós. Para justificar el nombramiento, el príncipe de la Paz adujo:

«Los conocimientos militares, políticos y literarios de que ha dado pruebas el Secretario de S. M. Don Francisco Amorós, y el celo con que ha llenado mis intenciones, le han hecho digno de poner a su cargo la dirección del Real Instituto Militar Pestalozziano, con el carácter de primer Jefe de él»³⁰.

Como es lógico, Godoy colocó al frente de una empresa tan importante para él a uno de sus hombres de confianza, el coronel Amorós³¹, quien se convirtió así en el brazo ejecutor de las ordenanzas generales del generalísimo relativas a la filosofía, organización interna y marcha del Instituto³². Otro dato significativo a tener en cuenta es que como segundo jefe del Instituto se nombró a otro militar español, el teniente coronel Gregorio del Castillo, comandante del tercer batallón del regimiento de Infantería de Sevilla. De este modo, el Instituto Pestalozziano madrileño tomó un nuevo aire más militar y nacional a la vez, quedando relegado a un puesto secundario (dedicados a tareas do-

²⁹ El subrayado es mío. LUZURIAGA, Lorenzo, *Documentos para la historia escolar...*, *op. cit.*, p. 52.

³⁰ *Continuación de la noticia histórica de los progresos de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de las providencias del gobierno con relación a ella, hasta la organización provisional del Real Instituto Militar Pestalozziano*, Madrid, Imprenta Real, 1807, p. 148.

³¹ Con motivo de su ascenso en el Instituto Pestalozziano, Francisco Amorós fue también promovido a coronel de Infantería. Cabe reseñar, además, que Amorós había conseguido hacía un par de meses que se le encomendara la educación del hijo menor de los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma, el infante Francisco de Paula.

³² «Encargo al primer jefe del Real Instituto el cumplimiento de todas mis órdenes y le autorizo para que ejecute todo lo que convenga a su observancia en las facultades que le declaro por esta Instrucción», en *Continuación de la noticia histórica...op. cit.*, p. 155.

centes y no de administración del centro) el nutrido grupo de colaboradores extranjeros, suizos en su mayoría.

Dos semanas después, Godoy informaba mediante una carta al secretario de Estado Pedro Cevallos acerca de sus inminentes planes en relación con el Real Instituto. Como se desprende de la misiva, sus intenciones eran mucho más ambiciosas que apenas unos meses atrás. Además, de su lectura interpreto que la principal preocupación (o la más apremiante a la sazón) del príncipe de la Paz era garantizar una rápida instrucción para los oficiales del Ejército, sin hacer mención expresa al resto de grupos socio-profesionales. El referido documento indica las condiciones que había de reunir el nuevo y vasto edificio que debía albergar al Instituto Pestalozziano, con capacidad suficiente para alojar a 300 internos y entre 100 y 200 externos, todos ellos futuros oficiales del Ejército:

«Yo me propongo erigir un establecimiento donde puedan formarse oficiales sobresalientes para los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército. Si es posible hallar el espacio necesario para contenerlos, han de residir acuartelados en el edificio del Instituto trescientos jóvenes, lo menos, con dormitorios separados, pues sólo así puede evitarse la introducción del hediondo vicio que contamina y enerva la infancia. Otros ciento o doscientos discípulos concurrirán diariamente a recibir la instrucción, pero comerán y dormirán en sus casas...

Necesita también el edificio un gran espacio de campo o jardín, donde pueda construirse un estadio, que no sólo servirá para el salto y la carrera, sino también para los ejercicios militares; dos juegos de pelota, uno cubierto y otro descubierta; picadero; juego de bolos y estanque para la natación.

Síguese de esto que ha de tener agua en abundancia, pues a más del consumo necesario para el servicio regular del Instituto, se ha de procurar que haya sobrante para algunos riegos que exigirán las labores agronómicas que han de ejecutarse, pues ellas proporcionarán el medio utilísimo de endurecerlos para la fatiga y las intemperies, al mismo tiempo que adquirirán conocimientos generales en este ramo importante de la felicidad pública, en el de la maquinaria, economía política y física y química aplicadas a las artes, porque éstas son las ciencias más precisas en el arte difícil de gobernar a los hombres y a los pueblos, y del Ejército salen al fin los sujetos que llenan estos destinos»³³.

En el texto, Godoy hace alusión a la necesidad de un buen espacio destinado a la formación física de los militares. Aquí se halla, sin duda, la huella de Francisco Amorós, quien pudo proyectar en el Instituto Pestalozziano sus

³³ LUZURIAGA, Lorenzo, *Documentos para la historia escolar...*, op. cit., pp. 71-73. Carta de Manuel Godoy a Pedro Cevallos, Madrid, 20 de agosto de 1807.

conocimientos sobre educación física, aplicándolos por vez primera de forma sistemática al colectivo que mejor conocía: el militar. Amorós, conocido internacionalmente por ser uno de los principales teóricos de una educación física con caracteres modernos, diseñó y desarrolló a lo largo de su vida un peculiar método de educación físico-moral, cuyos primeros esbozos ya pudieron experimentar los alumnos del Instituto Pestalozziano de Madrid. El método consistía, a grosso modo, en combinar los ejercicios gimnásticos con música y canciones cuyas sinfonías y letras exaltarán los valores patrióticos, monárquicos, religiosos y morales de los educandos. Estos cánticos eran, sin duda, un instrumento muy útil para transmitir a los futuros servidores del Rey las pautas del orden social, político e institucional establecido. En resumidas cuentas, para adoctrinarlos y formarlos como buenos defensores de la patria y, en el caso concreto de la institución militar, como fieles oficiales subordinados a los mandos superiores y en cuyo cénit se hallaba el generalísimo Godoy). Así ilustra Francisco Amorós a los miembros de la Sociedad para la Instrucción Elemental de París, en 1815, sobre las utilidades de la música y el canto para el fortalecimiento interno del Estado mediante la formación de buenos ciudadanos (con unos valores nacionales, y también universales, claros y sólidos) desde la más temprana edad:

«Les Pestalozziens de Madrid chantaient en marchant des airs patriotiques, et célébraient les louanges de leur bon Roi Charles IV, ou bien ils récitaient des sentences morales, philosophiques et même politiques, en faisant tous leurs mouvemntens, et animés par le plaisir du chant, ils les exécutaient chaque fois avec plus de vigueur, aun point de convertir en amusemens les plus grandes fatigues. Par ce moyen, ils apprenaient á la fois à se rendre vigoureux, à chanter juste, à augmenter le volume de la voix; ils apprenaient des combinaisons harmoniques, et retenaient l'axiome ou la maxime que le couplet exprimait, et qu'ils n'oublieront jamais»³⁴.

También Godoy hace una breve referencia en sus *Memorias* tanto a los ejercicios militares y gimnásticos que los jóvenes pestalozzianos españoles

³⁴ AMORÓS, *Mémoire lu a la Société...*, *op. cit.*, pp. 24-25. El encargado de compilar las canciones patrióticas y religiosas pestalozzianas en el Real Instituto de Madrid fue Juan Moliner, sacerdote de la capilla del rey y profesor de música en la citada institución. En 1818, Francisco Amorós se encargó personalmente de recopilar y adaptar a su gusto y criterio canciones patrióticas, religiosas y morales para servir al país que le había acogido tras su exilio, Francia, del que a estas alturas era ciudadano con cartas de naturaleza. Acerca de la actividad de Amorós en la Francia de Luis XVIII y sobre su interesante libro (tanto por su rareza, como por su finalidad) *Cantiques religieux et moraux, ou la morale en chansons*, remito a mi trabajo «La educación física al servicio del Estado. Francisco Amorós en la Francia de la Restauración», en *Ayer*, n.º 61 (2006), pp. 215-232.

ejecutaban formados y uniformados, como a los cánticos religiosos y monárquicos que estos entonaban en sus movimientos:

«Vióse en España por primera vez la educación del cuerpo hermanada con la del alma, los recreos convertidos en ejercicios militares y gimnásticos, el atambor y el pífano en vez de la campana, los cantos religiosos y monárquicos en vez del rezo triste y monótono de un mal compaginado catecismo, y los paseos históricos, y los paseos sentimentales y cristianos en vez de las salidas dos a dos con las manos cruzadas, la vista por el suelo y el escolapio a la cabeza con la caña»³⁵.

Hacia mediados de 1807, Godoy, como se ha podido constatar documentalmente, tenía grandes previsiones de futuro para el Real Instituto. Su afán por hacer de este centro educativo uno de los principales referentes pedagógicos a nivel nacional e internacional le llevó a immortalizarse a través de un retrato oficial que unía su nombre al del célebre pedagogo Pestalozzi y, cómo no, al del Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid, su particular creación.



Manuel Godoy, Gran Almirante, Protector del Real Instituto Pestalozziano (1807).

Original pintado por Goya.

Copia de Agustín Esteve (Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia).

³⁵ GODOY, Manuel, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 137.

Del cuadro original de Goya, que probablemente lució colgado de alguna de las paredes del Instituto madrileño, sólo se conserva en la actualidad un pequeño fragmento³⁶ en Estados Unidos (Meadows Museum, Dallas). Godoy, representado como gran almirante, sujeta con una mano un libro abierto en el que se puede ver el retrato de Pestalozzi y una leyenda en la que se lee «Educación pública de Henrique Pestalozzi». Mientras, con la otra mano, señala a un grupo de educandos pestalozzianos bien ataviados y sitos delante del edificio imaginario que representa al Real Instituto Militar Pestalozziano. En el justo medio del frontón de la construcción de estilo neoclásico se inscribe el escudo de armas del centro (el que hemos visto y descrito más arriba, pintado también por Goya) y en su friso aparece una inscripción: «LA EDUCACIÓN DE LOS ESPAÑOLES». En la esquina inferior, una placa identifica a Godoy con una leyenda que se puede leer en tres lenguas (español, latín y alemán): «El S.S. Príncipe de la Paz, Generalísimo y Almirante de España e Indias. Restaurador de la Educación Española». Pero uno de los aspectos de este cuadro que más puede llamar la atención es la aparición del monarca Carlos IV (un busto de perfil que se erige en segundo plano sobre la figura de Godoy) en la representación³⁷, en actitud de estar tutelando y supervisando de cerca todo lo que acontece en el Real Instituto.

ALGUNOS APUNTES FINALES EN TORNO A LOS MÚLTIPLES CONDICIONANTES QUE PROVOCARON EL FIN DEL REVOLUCIONARIO ENSAYO PEDAGÓGICO PESTALOZZIANO EN ESPAÑA

¿Cómo se puede explicar que, después de la aparente buena marcha interna del Real Instituto y teniendo en cuenta lo alto que apuntaba el generalísimo a mediados de 1807 en relación con el futuro de este, el 13 de enero de 1808

³⁶ ROSE-DE VIEJO, Isadora, «Una imagen real para el favorito...», *op. cit.*, pp. 160-161. Según esta autora, la causa más factible del estado actual del cuadro original se hallaría en los acontecimientos de Aranjuez de marzo de 1808, cuando gentes del pueblo alentadas por los detractores de Godoy arremetieron violentamente contra cualquier objeto o persona que tuviera una relación directa con el generalísimo (imágenes suyas en diversos soportes, bienes muebles e inmuebles, obras o proyectos realizados bajo su patrocinio, sus familiares y amigos políticos más cercanos, etc.). Su hipótesis resulta bastante probable, sin embargo carecemos de testimonios o pruebas que nos permitan corroborarla. Acerca de este cuadro puede verse también el catálogo *El món de Goya i López en el Museu Sant Pius V*, Alicante, Generalitat Valenciana, 1993, pp. 62-64.

³⁷ Según Rose-de Viejo, no existe una composición alegórica relativa a Carlos IV que sea comparable a esta del Instituto Pestalozziano, ya que el monarca absoluto no tenía por qué justificar sus decisiones o reforzar su posición haciendo uso de argumentos visuales («Una imagen real para el favorito...», *op. cit.*, nota 197, p. 182).

un real decreto dictaminase la clausura de la escuela normal y militar pestalozziana?

Siendo rigurosos, resulta imposible señalar una única causa o motivo matriz como el desencadenante directo del cierre definitivo del Instituto Pestalozziano de Madrid. A mi modo de ver, la clausura del centro (que, por otra parte, el propio Godoy calificó de *inevitable*³⁸), sólo puede ser entendida y explicada atendiendo a un cúmulo de plurales circunstancias acaecidas en un contexto general de crisis profunda de la monarquía española. Intentaré a continuación enumerar y argumentar de forma breve y sistemática algunas de esas causas que, a mi juicio, llevaron a Carlos IV y a su favorito Godoy a tener que dar por concluido el ambicioso ensayo pedagógico:

1. El nuevo método pedagógico de Pestalozzi resultaba demasiado heterodoxo (se podría decir, incluso, revolucionario) para una sociedad sacralizada como la española, en la que los eclesiásticos copaban o controlaban buena parte de las instituciones educativas y donde casi todo debía fundamentarse sobre los principios de la religión católica. El sistema de educación pestalozziano presentaba ciertos visos secularizadores: maestros y alumnos seguían una enseñanza independiente de la religiosa³⁹; la religión era una asignatura más que, aun lejos de ser descuidada, carecía de un peso preeminente en el plan curricular del centro (dos medias jornadas, la misma atención que se dedicaba, por ejemplo, a las novedosas actividades gimnásticas). El sistema pestalozziano intentaba desarrollar de un modo equilibrado las facultades intelectuales, físicas y morales de los niños (exactamente lo mismo que pretendía conseguir Rousseau con Emilio, el protagonista de su novela pedagógica). El método era intuitivo y gradual, basado en la experiencia y en la observación de la naturaleza, con un objetivo prioritario: enseñar a razonar y no a memorizar. Los niños aprendían anatomía humana sobre sus propios cuerpos. Las relaciones entre alumnos y profesores eran de profundo respeto (incluso en ocasiones de admiración) y estaban excluidos los castigos físicos (algo muy poco usual en la época). Aspectos todos ellos tremendamente modernos que no tardaron en toparse con la enérgica reacción de los sectores más inmovilistas de la sociedad (de la Iglesia católica en especial).

2. Godoy no escatimó a la hora de destinar generosos recursos económicos para financiar el Real Instituto. Aparte de las donaciones de particulares y de algunas Sociedades Económicas (principalmente de la matritense y de la valenciana) y de la Junta de Propios de Madrid (que aportó 17000 reales de los fondos municipales antes de la apertura del centro, más 2000 mensuales a

³⁸ Carta de Godoy a Pestalozzi, Madrid, 1 de febrero de 1808 (en MORF, Heinrich, *Pestalozzi en España, op. cit.*, p. 48).

³⁹ EGIDO, Teófanos, *Carlos IV, op. cit.*, p. 235-236.

partir de su puesta en funcionamiento), el generalísimo destinó 292000 reales para hacer prosperar el Instituto Militar⁴⁰. No obstante, Godoy no dudó en echar mano de algunas rentas eclesiásticas y otros fondos de fundaciones piadosas⁴¹ para financiar el Instituto. Otra motivación más, pues, para que numerosos eclesiásticos vieran con recelo este nuevo centro educativo.

3. Pestalozzi era protestante y, como refiere Godoy en sus *Memorias*, no fueron pocos los que intentaron difamar el Instituto arremetiendo contra el tipo de enseñanza religiosa que en él se impartía. Algunos enemigos del sistema educativo pestalozziano y/o del Instituto Pestalozziano de Madrid pretendieron extrapolar la confesión religiosa del creador del método pedagógico al establecimiento madrileño (con bastantes suizos, cabe recordar, entre su profesorado) y no dudaron en calificarlo de *institución gentilica* que utilizaba un catecismo de protestantes⁴². Además, el plantel de clérigos colaboradores del Instituto de Madrid tampoco ayudó mucho a la hora de despejar las dudas acerca de la ortodoxia de la enseñanza religiosa que se ofrecía en el centro. Entre los profesores o discípulos observadores del Real Instituto hubo un elevado número de clérigos (como también de militares), algunos de los cuales no eran conocidos precisamente por la ortodoxia de sus ideas: Juan Andújar y

⁴⁰ Archivo Histórico Nacional (Madrid), Hacienda, leg. 3850. Según Emilio La Parra, Godoy dispuso de amplios privilegios regios para utilizar recursos del Estado en provecho propio o a favor de sus particulares empresas. LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy...*, op. cit., pp. 265 y 507.

⁴¹ Carta de Godoy a Pedro Cevallos, Madrid, 8 de noviembre de 1806. Citado por LUZURIA-GA, Lorenzo, *Documentos para la historia escolar...*, op. cit., p. 44. Como señala Antonio Viñao, el Estado era incapaz de sacar adelante, con sus propios recursos económicos, proyectos oficiales de enseñanza, por lo que en la mayoría de los casos las instituciones educativas subsistían gracias a las rentas municipales o eclesiásticas (VIÑAO, Antonio, *Política y educación...*, op. cit., p. 72).

⁴² El catecismo fue elaborado por el carmelita fray Manuel de San José y se titula: *El niño instruido por la divina palabra en los elementos de la Religión, de la Moral y de la sociedad humana*. Afirma Godoy que el autor era nada menos que ministro de la Inquisición, «era empero aquella obrita el primer catecismo, cristiano a un tiempo y filosófico, que se publicaba en España para la mejora de esta parte tan necesaria de la educación de la infancia. Todo el dogma era propuesto en él bajo sus aplicaciones a la moral, repartida ésta y tratada en su división, tan conocida como natural, de los deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo y con sus semejantes. Veinticuatro lecciones tan sublimes como sencillas, puestas al perfecto alcance de los maestros y de la primera edad, presentaban todo el sistema de la fe y de las costumbres cristianas, deducido inmediatamente de las divinas escrituras. Un libro de este mérito debía ser atacado, y lo fue en gran manera por los enemigos de las luces. Carlos IV, rey piadosísimo, pero no fanático, sabedor de estas intrigas, dio entonces su Real Decreto de 9 de marzo de 1807, autorizado y mandado publicar en sus Consejos de Castilla e Indias, por el que fue ordenado a los maestros de primeras letras que comprasen aquel catecismo y enseñasen por él en todos sus dominios sin ninguna excusa, pena, de lo contrario, del perdimiento de sus títulos». (GODOY, Manuel, *Memorias...*, op. cit., p. 137).

Jacinto Roque García (procedentes del Seminario de San Fulgencio, de fama revolucionaria, y encausados por la Inquisición⁴³), José María Blanco White (quien había entablado amistad con Francisco Amorós por su común afición a la música y que vio en el centro pestalozziano el pretexto perfecto para conseguir alargar su residencia en Madrid, como miembro de la comisión de sabios y literatos del Instituto⁴⁴), Manuel María Arjona y José Miguel Alea (hombres de afrancesadas ideas renovadoras y futuros seguidores del programa reformista de José I), etc.

4. A la resistencia de algunos altos mandos militares a acatar las reformas que el generalísimo y gran almirante estaba promoviendo en las fuerzas armadas, hemos de sumar la conspiración de El Escorial, un intento de golpe de Estado que fue descubierto en el mismo seno de palacio el 27 de octubre de 1807 (el mismo día que se firmaba el tratado de Fontainebleau, por el que se permitía el paso de las tropas francesas por territorio español para invadir Portugal). En esta trama se hallaban implicados algunos de los más destacados miembros del partido fernandino y el mismísimo príncipe de Asturias, y tenía una doble finalidad: exonerar a Godoy y destronar a Carlos IV. Todos los sospechosos fueron detenidos e interrogados: Fernando de Borbón, el marqués de Ayerbe, Escoiquiz, el duque del Infantado, el conde de Orgaz, etc. Entre los pormenores del plan descubierto llama poderosamente la atención un decreto (que había escrito de puño y letra el príncipe Fernando, a falta de estamparle la fecha) en el que el rey (Fernando VII, si los planes se concretaban satisfactoriamente) concedería al duque del Infantado los máximos poderes militares, «el mando supremo militar en toda la extensión de Castilla la Nueva, incluyendo la Corte y Sitios Reales», por lo cual, prosigue el decreto, suspende «por ahora y hasta que otra cosa dispongamos, toda otra autoridad y facultad que sea superior o igual a la vuestra, incluyendo en esta suspensión la que tiene el príncipe Generalísimo Almirante». Días después, Fernando, supuestamente arrepentido, fue perdonado por Carlos IV tras reconocer su falta, sin embargo se ordenó seguir la causa para el resto de involucrados en la conspiración. Finalmente, y para inesperada sorpresa de Godoy, todos ellos, grandes enemigos políticos, salieron absueltos en enero de 1808, con la única obligación de instalarse fuera de la corte. Ante hechos de esta índole, el generalísimo vislumbraba próximo el fin de su privilegiada posición de poder en la

⁴³ BLANCO WHITE, José María, *Sobre educación*, edición, estudio introductorio y notas de Antonio Viñao, p. 38.

⁴⁴ Sobre el paso de Blanco White por el Instituto Pestalozziano puede verse, aparte del estudio crítico de Viñao citado en la nota anterior, LLORENS, Vicente, «Blanco White en el Instituto Pestalozziano...», *op. cit.*, y DURÁN LÓPEZ, Fernando, *José María Blanco White o la conciencia errante*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 96 y siguientes

monarquía española. La oposición interna crecía por momentos y la opinión pública le era cada vez más desfavorable. Todo parecía volverse en su contra.

5. Además, por si eran pocas las preocupaciones de Carlos IV y de su favorito Godoy, entre noviembre de 1807 y enero de 1808, las tropas francesas dirigidas por Junot (18 de octubre), Dupont (21 de noviembre) y Moncey (9 de enero) tomaban posiciones estratégicas en la Península, con la incertidumbre que ello provocaba para muchos españoles. Y, como es sabido, Napoleón, conociendo la aguda crisis interna que afectaba a la familia real española, no dudó en variar sus planes sobre Portugal para reorientar sus preferencias hacia la completa ocupación de la Península, con el claro objetivo de hacerse con el control de la Corona española.

Sólo la suma de todas estas circunstancias puede explicar la *inevitable* decisión de Carlos IV de dar por finalizado el particular proyecto de Godoy para intentar regenerar la educación pública y, muy en especial, la instrucción castrense. El poder del generalísimo y de sus redes clientelares no fue suficiente, al final de su trayectoria política, para frenar a la reacción⁴⁵ y la monarquía española no estaba en estos momentos para poner la vista en otro asunto que no fuera atajar la profunda crisis interna de que adolecía. Finalmente, como se sabe, esto no se consiguió.

⁴⁵ LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy...*, *op. cit.*, p. 253.

ISIDORO DE ANTILLÓN Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD¹

CHRISTINE BENAVIDES

Université des Antilles et de la Guyane - CERC

Isidoro Martín Pascual Xavier Juan de Antillón y Marzo nació el 15 de mayo de 1778, en la provincia de Teruel, en Santa Eulalia. Y en este mismo lugar, murió el 3 de julio de 1814.

En primer lugar, parece imprescindible señalar su polifacetismo. Fue geógrafo, cartógrafo y naturalista. Inició por ejemplo, en 1803, la formación del primer atlas español completo, y redactó la *Geografía astronómica natural y política de España y Portugal*², obra publicada en Madrid, en 1824. Es considerado el precursor de la renovación científica, por lo menos de esta ciencia, en España. Fue también catedrático de Geografía, Historia, Astronomía y Cronología en el Seminario de Nobles de Madrid, hasta la invasión francesa, así como socio de mérito de la Sociedad Económica de Zaragoza y de Madrid. Su actividad pedagógica le condujo también a colaborar, con parte de los ilustrados más distinguidos del momento, en el mejoramiento de la enseñanza, en el Real Instituto Militar Pestalozziano, inaugurado en 1806, bajo los auspicios de Manuel Godoy³. Fue también periodista, jurisconsulto y magistrado, oidor de la Audiencia de Mallorca.

Asimismo, participó en los actos y acontecimientos políticos relevantes de su país. Se mantuvo firme frente a sus compromisos y convicciones. Tras el levantamiento popular madrileño del 2 de mayo de 1808, marchó a Zaragoza,

¹ En todas las citas de este estudio se ha modernizado la ortografía, sin modificar la estructura de las frases.

² ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *Geografía astronómica y política de España y Portugal por -*, AHN (Archivo Histórico Nacional de Madrid), *Consejos*, leg. 5774. *Elementos de geografía astronómicas, natural y política de España y Portugal*, Madrid, 1808.

³ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, 1era ed. Tusquets Editores, colección Tiempo de Memoria, 2002; colección Fábula, 2005, pp. 252-253.

y luego a Teruel, donde desempeñó un papel de primer orden en la Junta de Defensa contra Napoleón. Políticamente, fue protegido de Jovellanos. En 1813 llegó a las Cortes de Cádiz. Impetuoso liberal, se dedicó con ardor a la defensa de los ciudadanos. Fue seguramente el primer español que protestó contra la esclavitud de los negros. Sin embargo, recuerdo que fue al final del siglo XVIII cuando aparecieron los movimientos abolicionistas, y después, la proclamación de las primeras aboliciones⁴. Me propongo entonces analizar su papel en los balbuceos del movimiento abolicionista español, así como el desarrollo de una opinión política abolicionista, en los primeros años del siglo XIX, en particular entre los propios miembros diputados de las Cortes de Cádiz.

Concretamente, se considera que fue en 1444 cuando se inició la fase moderna de la comercialización o trata de esclavos negros, en la Península Ibérica y pronto en América. En efecto, una expedición portuguesa, al mando de Lanzarote de Freitas llegó a Portugal con un cargamento de esclavos. Sin embargo, la esclavitud no era nada nuevo, se trataba más bien de otra etapa. Ya que, a mediados del siglo XIII, en las *Siete Partidas*, redactadas bajo los auspicios de Alfonso X el Sabio, el título 21 de la parte cuarta se relaciona directamente con la legislación tocante a los siervos. La trata y la esclavitud se desarrollaron considerablemente entre los siglos XVI y XVIII en las Américas españolas. Fue analizado profunda y aún recientemente este periodo⁵. En cuanto al siglo XVIII, el siglo de las Luces, coincide con los movimientos abolicionistas y entonces con la proclamación de la primera abolición nacional⁶.

El primer movimiento abolicionista emergió en Inglaterra. La fundación de la asociación inglesa para la abolición de la trata de esclavos tuvo lugar en Londres, en abril de 1787. Fue creada por Thomas Clarkson⁷ y un grupo de cuáqueros como Granville Sharp y Ramsay. Tras obtener el apoyo de lord Barham logró que el diputado William Wilberforce⁸ tomara la dirección política

⁴ HEBE, Clementi, *La abolición de la esclavitud en América latina*, Buenos Aires, La Pleyade, 1974. MESA, Roberto, *El colonialismo en la crisis del XIX español*, Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1967.

⁵ TARDIEU, Jean-Pierre, *De l'Afrique aux Amériques espagnoles (XVe-XIXe siècles). Utopies et réalités de l'esclavage*, L'Harmattan, Université de la Réunion, 2002. COTTIAS, Myriam; STELLA, Alessandro; VINCENT, Bernard (coord.), *Esclavage et dépendances serviles*, L'Harmattan, 2006.

⁶ HEBE, Clementi, *op. cit.*

⁷ CLARKSON, Thomas, *Essay on the Slavery and Commerce of the Human Species, particularly the African*, 8 vol., Londres, 1786. *History of the Rise, Progress and Accomplishment of the Abolition of the African Slave-Trade by the British Parliament*, 2 vol., Londres, R. Taylor and co., 1808.

⁸ WILBERFORCE, William, *Letter on the Abolition of Slave Trade*, 8 vol., Londres, 1807.

del movimiento abolicionista inglés. En 1789, presentó, sin éxito, una primera moción en los Comunes⁹. Su objetivo, que parece a primera vista limitado, consistía en lograr la abolición de la trata por considerar que terminando con ella también se acabaría con la esclavitud.

En Francia, el 19 de noviembre de 1788, el futuro diputado revolucionario Jean-Pierre Brissot de Warville¹⁰ fundó, en París, la Sociedad francesa de amigos de los negros. Se incorporaron a ella numerosas personalidades: La Rochefoucault, Lavoisier, Lafayette, Condorcet¹¹, Petion, André Chenier, el Abate Grégoire¹², Robespierre y otros muchos.

En España, el rey Carlos IV proclamó, en 1789, la Real Cédula «concediendo libertad para el comercio de Negros, a Españoles y extranjeros»¹³.

En la introducción de esta Real Cédula, el monarca declaró:

«Para proporcionar a todos mis amados Vasallos, por cuantos medios son imaginables, las grandes utilidades que debe producir el fomento de la Agricultura, tuve a bien mandar examinar las varias proposiciones hechas para la introducción de Negros en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y Provincia de Caracas, a fin de acudir a la estrecha necesidad con que se hayan de estos brazos, sin los cuales no pueden prosperar, y florecer, ni producir al Estado las inmensas riquezas, que ofrece su clima, y fertilidad de sus terrenos; y habiéndose tratado este gravísimo asunto con la reflexión que merece su importancia: He resuelto, en calidad de por ahora, que se haga este comercio...»¹⁴.

⁹ *Debates on the Slave Trade in the House of Commons*, 18 y 19 de abril de 1791 y 2 de abril de 1792.

¹⁰ BRISSOT de WARVILLE, Jean-Pierre, *Mémoires de Brissot, Membre de l'Assemblée Législative et de la Convention Nationale, sur ses contemporains, et la Révolution Française, publiés par son fils; avec des notes et des éclaircissements historiques*, par M. F. de Montrol, París, Ladvocat, Libraire de S.A.R.M. le Duc de Chartres, rue Neuve-des-petits-champs, n. 22, 1832.

¹¹ CONDORCET, Jean-Antoine-Nicolas de Caritat, Marquis de (seudónimo Schwarz que significa «negro» en alemán), *Réflexions sur l'esclavage des Nègres*, 1781, ed. moderna, Fayard, Histoire et actualité, 2001.

¹² GRÉGOIRE, Henri Baptiste, *Œuvres*, París, KTO Press, EDHIS, 1977, vol. VI, VII, VIII, Grégoire et l'abolition de l'esclavage. *De la noblesse de la peau, ou, Du préjugé des Blancs contre la couleur des Africains et celle de leurs descendants noirs et sang-mêlés*, París, Baudouin frères, 1826. EZRAN, Maurice, *L'Abbé Grégoire. Défenseur des Juifs et des Noirs*, L'Harmattan, Chemins de la Mémoire, 1992.

¹³ *Real Cédula de Su Magestad concediendo libertad para el comercio de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y Provincia de Caracas, á Españoles y Extranjeros, baxo las reglas que se expresan*, Madrid, en la imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789.

¹⁴ *Ibid.*

Durante los acontecimientos revolucionarios franceses, la cuestión de la abolición ocupó gran parte de los debates políticos, sobre todo tras los sucesos ocurridos en Santo Domingo¹⁵. Así, el 28 de marzo de 1792, Francia decretó que «los hombres de color y negros libres deben gozar, así como los blancos, de la igualdad de derechos políticos».

Y el 4 de febrero de 1794,

«La Convención nacional declara la esclavitud de los negros abolida en todas sus colonias; en consecuencia, decreta que todos los hombres sin distinción de color, domiciliados en las colonias, son ciudadanos franceses y gozarán de todos los derechos asegurados por la constitución»¹⁶.

El hito siguiente se sitúa en 1802. Dinamarca proclamó la abolición de la esclavitud mientras que Napoleón la restableció el 6 de mayo en las colonias francesas. De todas maneras, la esclavitud había quedado totalmente vigente tras el decreto de la Convención.

En España, el 2 de abril de 1802, Isidoro de Antillón y Marzo expuso en la Real Academia Matritense de derecho español y público, su «*Disertación sobre el origen de la esclavitud de los Negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias*»¹⁷.

Esta «*Disertación...*» salió a luz por primera vez el 10 de julio de 1811, en Mallorca. Consta de 144 páginas entre las cuales cuarenta están dedica-

¹⁵ Levantamiento de los esclavos en la colonia francesa de Santo Domingo el 25 de noviembre de 1790. Los 13 y 15 de mayo de 1791: decretos que mantienen la esclavitud en las colonias francesas, pero que establecen que sólo a partir de la segunda generación los negros libres tendrán los derechos de los blancos. El 29 de agosto de 1793, en la parte francesa de la isla de Santo Domingo se libera a los esclavos de la provincia del norte para oponerlos a los movimientos antirrevolucionarios de los colonos.

¹⁶ *Décret de la Convention Nationale du 16^e jour de Pluviôse, an second de la République française, une et indivisible, qui abolit l'Esclavage des Nègres dans les colonies.* «La CONVENTION NATIONALE déclare que l'esclavage des Nègres dans toutes les colonies est abolie; en conséquence elle décrète que tous les hommes, sans distinction de couleur, domiciliés dans les colonies, sont citoyens Français, & jouiront de tous les droits assurés par la constitution», decreto firmado por Destournelle, contrafirmado por Gohier, y con el sello de la República.

¹⁷ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias. Leída en la Real Academia Matritense de derecho español y público, el día 2 de Abril de 1802, por el Dr. D. Isidoro de Antillón, su individuo exento, y miembro de varios cuerpos literarios*, publicada en 1811 con notas en apoyo e ilustración de la misma doctrina, y en 1820, Valencia, imprenta de Domingo y Mompié. Ed. moderna y crítica de José María de JAIME LORÉN, ed. Centro de Estudios de Jiloca (Teruel), Clásicos de la literatura y el pensamiento, 2006. Existe en facsímil de la edición de 1811 (Extramuros, 2009). Las citas mencionadas en este estudio provienen de la edición de 1820.

das a notas. Podemos subrayar las numerosas referencias no sólo a obras de viajeros¹⁸, sino a filósofos franceses, en particular a Rousseau¹⁹, Condorcet²⁰, Montesquieu²¹...

En la advertencia en la edición de 1811, Isidoro de Antillón expresó:

«Nueve años hace que el día *dos de abril** tuve el honor de abogar por la libertad de los negros y por los derechos imprescriptibles del hombre, rodeado de mis dulces amigos y amados compañeros de la academia de Santa Bárbara de Madrid. En una corte donde reinaba el más absoluto y más incensado despotismo, en donde se premiaba el espionaje y la delación como las acciones heroicas se premian en una república, en donde casi todas las corporaciones de más autoridad, todos los agentes del gobierno tenían declarada guerra a la razón y proscrito al filósofo que osase invocarla, hubo ¿quién lo creyera? un congreso de jóvenes honrados, que arrojando las cárceles, los destierros y toda la indignación del favorito y de los ministros, discutían libremente cuestiones muy delicadas de moral y de política, raciocinaban sobre la libertad del ciudadano y sobre la constitución de las sociedades»²².

¹⁸ Por ejemplo, OHIER de GRANDPRÉ, Louis, *Voyage à la côte occidentale d'Afrique fait dans les années 1786 et 1787, contenant la description des mœurs, usages, lois, gouvernement et commerce des États du Congo, fréquentés par les européens, et un précis de la traite des noirs, ainsi qu'elle avait lieu avant la révolution française, suivi d'un voyage au cap de Bonne-Espérance contenant la description militaire de cette colonie*, Paris, Dentu, 1800-1801. REINHOLD FORSTER, Johann, *Observations Made during a Voyage round the World, 1778. Histoire des découvertes et des voyages faits dans le nord par M. J.R. Forster*: mise en Français par M. Broussonet. Avec trois Cartes Géographiques. Paris, Cuchet, 1788, 2 vol. ROSSEL, Élisabeth-Paul-Édouard de, Amiral, *Voyage de Dentrecaesteaux envoyé à la recherche de la Pérouse, ... rédigé par M. de Rossel, ...* - Paris, imp. impériale, 1808, 2 vol., 704 p.- XXI pl., dépl. ULLOA, Antonio de, *Sobre la América Meridional, y la Septentrional Oriental. Comparación general De los Territorios, Climas, y Producciones en las tres especies, Vegetales, Animales, y Minerales. Con relación particular De las Petrificaciones de Cuerpos Marinos de los Indios naturales de aquellos Países, sus costumbres, y usos. De las Antigüedades: Discurso sobre la Lengua, y sobre el modo en que pasaron los primeros Pobladores. Su autor Don Antonio de Ulloa, Comendador de Ocaña, en el Orden de Santiago, Gefé de Esquadra de la Real Armada, de la Real Sociedad de Londres, y de las Reales Academias de las Ciencias de Stockolmo, Berlín &c.*, Madrid, imp. de Don Francisco Manuel de Mena, Calle de las Carretas, 1772.

¹⁹ ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Du Contrat social; ou, Principes du droit politique* par J.J. Rousseau citoyen de Genève, Ámsterdam, chez Marc Michel Rey, 1762.

²⁰ CONDORCET, Jean-Antoine-Nicolas de Caritat, Marqués de, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, 1^{era} ed., Paris, Masson et fils, 1795.

²¹ MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brède, *De l'Esprit des loix*, Genève, Barillot et fils, 1748. *Œuvres complètes*, tomo II, De l'Esprit des loix, Londres, Nourse, 1767.

²² ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *op. cit.*, pp. 3-4. * «*día dos de abril*», en letras cursivas en el texto del autor.

Sin embargo, hay que señalar que la fecha de esa edición no fue casual. Pues, dos elementos motivaron al autor a publicar, primero la libertad de imprenta proclamada por las Cortes de Cádiz, el 10 de noviembre de 1810, en consideración a «la soberanía nacional y al principio de igualdad democrática, política y social»²³; y segundo, la sesión de las Cortes del 2 de abril de 1811²⁴.

«No creía yo [precisó Isidoro de Antillón] ni esperaba cuando en el año de 1802 leí en la academia de Santa Bárbara mi discurso sobre la esclavitud de los negros, que podría pasar en algún tiempo de un desahogo entre amigos conformes en principios y sentimientos, y menos que podría comunicarse al público por el conducto indestructible de la imprenta. Pero tampoco pensé nunca, ni aun en los delirios de la esperanza más lisongera, que en España nueve años después llegaría a reconocerse y proclamarse la soberanía del pueblo, origen fecundo de todos los derechos del hombre en sociedad, ni que el augusto Congreso de sus representantes daría al mundo el magnífico espectáculo de una sesión solemne, dedicada a romper los grillos de la esclavitud bárbara con que hemos afligido por espacio de tres siglos a los míseros habitantes de las márgenes del Níger y del Senegal»²⁵.

«La sesión de las Cortes del dos de Abril de 1811 me ha movido [prosiguió el autor] pues a publicar, ya que la imprenta es libre por la ley, el discurso que acerca del mismo objeto dije en *dos de Abril* de 1802. Su contenido no es menos interesante a la religión que a la humanidad; mi intención no pudo ser más pura cuando le escribí, ni mis fines más rectos al imprimirle, con la adición de algunas notas. Lo demás queda a la censura de la opinión pública, juez supremo e irrecusable, cuya voz triunfa tarde o temprano de los clamores de la ignorancia y de las calumnias enmascaradas del interés»²⁶.

En efecto, el diputado José Miguel Guridi Alcocer, representante del virreinato de Nueva España²⁷, había presentado una propuesta de abolición inmediata de la trata y gradual de la esclavitud, el 26 de marzo de 1811, la que se integró, este referido 2 de abril, a la propuesta de abolición de la trata de esclavos presentada por el «divino» Agustín Argüelles, el 1 de abril de ese mismo año, para lograr la abolición paulatina que salvase los intereses de los

²³ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Ed. Nau Llibres, 1984, p. 6.

²⁴ BENAVIDES, Christine, «Le Débat sur l'abolition de l'esclavage aux Cortès de Cadix», en *Saint-Domingue espagnol et la révolution nègre d'Haïti. Commémoration du Bicentenaire de la naissance de l'État d'Haïti (1804-2004)*, dirigido por Alain YACOU, Karthala, 2007, pp. 559-570.

²⁵ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *op. cit.*, pp. 4-5.

²⁶ *Ibid.*, pp. 6-7; «*dos de Abril*» aquí también las dos veces en letras cursivas.

²⁷ SUÁREZ, Federico, *Las Cortes de Cádiz*, Rialp, Biblioteca del cincuentenario, 2002, p. 49.

propietarios y lograrse en término relativamente breve la desaparición de la esclavitud.

El diputado de Oviedo, Agustín Argüelles, se expresó de la siguiente manera:

«Que sin detenerse Vuestra Majestad²⁸ en las reclamaciones de los que puedan estar interesados en que se continúe en América la introducción de esclavos de África, decrete el Congreso abolido para siempre tan infame tráfico y que desde el día en que se publique el decreto no puedan comprarse ni introducirse en ninguna de las posesiones que componen la Monarquía en ambos hemisferios bajo de ningún pretexto esclavos de África aun cuando se adquieran directamente de alguna potencia de Europa o América»²⁹.

A partir de esta fecha, podemos considerar que nace un movimiento abolicionista español cuyo precursor fue el propio Antillón.

Las convicciones y el ideario de Isidoro de Antillón y Marzo se evidencian claramente en estas citas:

«La libertad individual, el derecho de gozar de su trabajo, de disponer de su persona, de escoger el género de ocupación más conveniente, el derecho de existir políticamente, este derecho, origen y fuente de todos los demás, sin el cual el hombre no es nada, pues ni aun tiene seguridad de su existencia física, este derecho tan íntimamente unido con los primeros elementos de nuestra felicidad, con los sentimientos más universales de nuestro amor propio, poderoso móvil de las acciones; este derecho sacrosanto, inseparable por esencia de la naturaleza del hombre, ha sido (¿quién lo diría?) el más desconocido, el más sacrílegamente burlado en todos los gobiernos, en todos los siglos. Sus escandalosas infracciones han sido continuas. Ábranse las crónicas de las grandes naciones, regístrense, aun superficialmente, sus leyes y hechos; a cada paso, en cada línea se ve escrito el nombre injusto de *esclavo*, acompañándole una larga lista de los monstruos y autorizados derechos de un *señor*»³⁰.

Y de añadir:

«Pero ¿quién lo creyera? Mientras Europa se declaraba por la libertad, mientras se proscribía la esclavitud, mientras la naturaleza reclamaba por todas partes sus derechos, las leyes fomentaban, la política promovía, y los intereses sórdidos del comercio defendían con descaro otro género de esclavitud, la

²⁸ Quedó resuelto que las Cortes tuviesen el tratamiento de «Majestad», en la sesión de Cortes del 25 de septiembre de 1810, *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810 y terminaron el 20 de noviembre de 1813*, Madrid, baja de San Pablo, n. 27, 1870.

²⁹ *Ibid.*, tomo 1, sesión del 2 de abril de 1811, pp. 903 y siguientes.

³⁰ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *op. cit.*, pp. 11-12. Las palabras «*esclavos*» y «*señor*» aparecen en letras cursivas en la obra original.

más injusta, odiosa e inexcusable, que hace la desesperación de los unos y es la vergüenza de los otros, que lleva los europeos a hollar por precio vil en las orillas bárbaras del Senegal los derechos imprescriptibles de la humanidad y de la razón; el comercio y la esclavitud de los negros*»³¹.

«No empezaré mi discurso amontonando razones en favor de la libertad, y demostrando con argumentos incontrastables toda la absurdidad, toda la injusticia de la esclavitud. Montesquieu no pudo resolverse a tratar con seriedad esta cuestión*³². Si él creyó, y con razón, que se degradaba y hacía poco honor a los hombres, empeñándose en combatir tan sacrilega institución, más justamente podré yo persuadímelo cuando hablo a un congreso de ciudadanos ilustrados acerca de la más horrorosa, la más vil de todas las esclavitudes. Si alguno se atreviese todavía, en medio del grito de la naturaleza y de las luces del siglo, a defender este infame sistema, no merecería más contestación, dice un escritor sensible, que el desprecio del filósofo y el puñal del negro. Así, paso a indagar el origen de esta esclavitud, que despuebla el África, riega con sangre de millares de infelices la América, y cubre de ignominia a la Europa»³³.

El erudito autor se dedicó entonces a describir en su obra los orígenes de la esclavitud desde la Antigüedad, el infame tráfico tan necesario al desarrollo

³¹ *Ibid.*, pp.18-19. * Nota del autor, p. 106: «No puedo resistirme al placer de copiar aquí las siguientes palabras del sublime autor del *Esquisses d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. «El siglo XVI fue la época que más se manchó con grandes atrocidades. Vióse entonces restablecida en el nuevo mundo la antigua esclavitud, pero más bárbara, más fecunda en crímenes contra la naturaleza; la codicia mercantil comerciando con la sangre de los hombres, vendiéndolos como mercancías después de haberlos comprado por la traición, el latrocinio o el asesinato, y arrancándolos de un hemisferio para condenarlos en otro, entre la humillación y los ultrajes, al suplicio prolongado de una cruel y lenta destrucción», en CONDORCET, Jean-Antoine-Nicolas de Caritat, Marquis de, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* (1793-1794). «Cette époque fut plus souillée qu'aucune autre par de grandes atrocités. [Elle fut celle des massacres religieux, des guerres sacrées, de la dépopulation du nouveau monde]. Elle y vit rétablir l'ancien esclavage, mais plus barbare, plus fécond en crimes contre la nature; elle vit l'avidité mercantile commercer du sang des hommes, les vendre comme des marchandises, après les avoir achetés par la trahison, le brigandage ou le meurtre, et les enlever à un hémisphère pour les dévouer dans un autre, au milieu de l'humiliation et des outrages, au supplice prolongé d'une lente et cruelle destruction».

³² *Ibid.*, p. 19. * Nota del autor, p. 107, «De cualquier manera que se miren las cosas, el derecho del señor sobre el esclavo es nulo, no sólo porque es ilegítimo, sino porque es absurdo y carece de significación. Estas palabras, esclavitud y derecho, son contradictorias, y se excluyen mutuamente.— En los pensamientos de un hombre célebre, libro I, cap. 4», en Jean-Jacques Rousseau, *Du contrat social*, «Ainsi, de quelque sens qu'on envisage les choses, le droit d'esclave est nul, non seulement parce qu'il est illégitime, mais parce qu'il est absurde et ne signifie rien. Ces mots, esclavage et droit, sont contradictoires; ils s'excluent mutuellement».

³³ *Ibid.*, pp. 19-20.

europeo, así como las duras condiciones de vida de los esclavos, los inhumanos tratamientos infligidos por los dueños.

«Se computa que llegan a 80 000 las infelices víctimas que salen anualmente del África para las colonias de América. Puede calcularse que cada esclavo, tomando un precio medio entre el superior y el inferior, cuesta 2 000 reales; así, 160 millones de reales es la suma de lo que reciben anualmente aquellas bárbaras regiones por un sacrificio tan horrible. El valor no se paga en metálico, sino en manufacturas de Europa y otros géneros de mero capricho. ¡Tan barata y friamente se comercia con la sangre humana!»³⁴.

Hasta entonces, los argumentos de los esclavistas se fundaban principalmente en las exigencias de rentabilidad económica, en la justificación histórica de la existencia de la esclavitud desde la Antigüedad y en los libros sagrados, para imponer su convicción, o el postulado de la inferioridad de las razas, a partir de una definición y clasificaciones de las razas (por ejemplo, San Pedro, «Carta a los Corintios» del Nuevo Testamento)³⁵.

Para lograr la desaparición de la esclavitud, Isidoro de Antillón preconizó primero, el mejoramiento de las condiciones de vida, tanto de los hombres como de las mujeres, para evitar una mortandad dramática entre los esclavos y favorecer el provecho que pudieran sacar los propios dueños.

«Tantas y tan duras calamidades como agravan las cadenas, ya de sí insupportables, de la esclavitud, el azote siempre levantado del tirano que les hace trabajar, la imposibilidad casi absoluta de reproducirse en los negros, a quienes sus grandes privaciones y lastimosa condición alejan de los placeres más consoladores e irresistibles de la naturaleza, son las verdaderas causas de la increíble mortandad de éstos en las islas. Según algunos calculan, muere cada año una séptima parte de esclavos; según otros, de los que llegan anualmente muere la mitad a los tres años, y a lo más una cuarta parte deja posteridad»³⁶. «Si los dueños consultasen su verdadero y sólido interés, si llegasen a comprender cuánto les importa conservar sus esclavos y minorar todo lo posible las extracciones de la mina ya menos copiosa del África; aun cuando careciesen de sentimientos de piedad, procurarían hacer más dulce el yugo de la esclavitud (...) lograrían hacerles desear la vida, cuando ahora en fuerza

³⁴ *Ibid.*, pp. 36-37.

³⁵ MOLINA, Eric, *Le Discours antiabolitionniste anglais au siècle des Lumières. Mise en parallèle des arguments esclavagistes français et anglais*, C'édicions, Cultural Studies, 2006, pp. 58 y 94. LABAT, R. Pierre, *Nouveau voyage aux isles de l'Amérique, contenant l'Histoire naturelle de ces Pays, l'Origine, les Mœurs, la religion et le Gouvernement des Habitants Anciens et Modernes*, J. de Nully, 1742, 8 vol. Ed. moderna, Fort-de-France, Martinique, éditions des Caraïbes, 1972.

³⁶ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *op.cit.*, pp. 59-60.

de sus dolores y desesperación prefieren y se procuran la muerte³⁷. (...) Un colono calculador, que quisiera fomentar la multiplicación de sus esclavos, procuraría tratar a las negras con la mayor dulzura durante su preñez y tiempo inmediato al parto; y se estimularían aquellas miserables a darles hijos útiles, si le prometiese la libertad siempre que pariesen un cierto número de ellos y los criasen hasta seis años. (...) Procurando así la conservación y reproducción de los negros, se lograría perpetuar su raza en las Américas³⁸. «Cuanto llevamos propuesto se ha dirigido solamente a indicar medios de minorar la mortandad de esclavos y hacer más soportable la triste condición de los que arrastran las cadenas. Todo esto se entiende en el caso que subsista tan ignominiosa esclavitud. Por lo demás, todos los gobiernos europeos deben apresurarse a quitar de sí el remordimiento de autorizarla, y a merecer el aprecio de los hombres sensibles, rompiendo de una vez y con un golpe de sabiduría y humanidad el hilo de tan enorme serie de injusticias como Europa ha cometido desde el descubrimiento de América³⁹. (...) Es preciso pues dar por el pie a la esclavitud de los negros; es una obligación de los gobiernos el destruirla y un deber de los filósofos de reclamar con vehemencia su aniquilación, aunque de resultas de este golpe indispensable debiese Europa renunciar a un comercio, que no tiene más base que la injusticia, ni más objeto que el lujo. Pero no, no es preciso abandonar producciones que el hábito nos ha hecho tan queridas⁴⁰.

Enunció entonces, Isidoro de Antillón una serie de proposiciones.

«Podemos sacar [las producciones] del África, cuando la falta de esclavos precisase a Europa a desamparar las Antillas y algunos otros establecimientos de tierra firme⁴¹.

«El África presenta una costa fértil, y que tanto por su clima como por su suelo rendiría agradecida los frutos y plantas que busca el lujo de Europa, algunos de los cuales produce naturalmente⁴².

Tras evocar las riquezas del suelo y del subsuelo africano, afirmó:

«Todas las referidas circunstancias prueban la gran facilidad con que se podrían formar colonias florecientes en la costa de Angola, sacando de ellas las mismas producciones que de las Antillas. Ganarían en esta traslación nuestro comercio, y sobre todo nuestras manufacturas. Como allí son desconocidas las especies numéricas, seguiría todo haciéndose por cambios (...) con el

³⁷ *Ibid.*, pp. 64-65.

³⁸ *Ibid.*, pp. 65-66.

³⁹ *Ibid.*, p. 68.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 69.

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Ibid.*, p. 70.

mismo cargamento traeríamos, en vez de hombres, frutos de retorno. A medida que los europeos se fuesen multiplicando en estos nuevos establecimientos, llenarían el consumo de los objetos que suministra el comercio de Europa, y reemplazarían el *déficit** que habría ocasionado la pérdida de las Antillas, a cuyas expensas se engrandecerían estas nuevas posesiones»⁴³.

Antes de concluir, hizo hincapié en un problema crucial:

«(...) si conviene dar la libertad generalmente a todos los esclavos actuales, o si este gran beneficio debe reservarse para su descendencia. Parece que unos hombres no instruidos en el precio o buen uso que debe hacerse de la libertad, abusarán de ella para su misma ruina. Criados en la ignorancia y en la persuasión de que nada tienen que perder ni que esperar, considerando el trabajo como una consecuencia de la esclavitud, acaso después de conseguir la libertad se entregarían a la inacción o a la pereza, terminando su vida en el oprobio y en la miseria, o buscarían en el saqueo y en la muerte de los blancos un cebo a su codicia y una satisfacción sangrienta de sus pasadas humillaciones. El ejemplo demasiado reciente y demasiado horrible de lo sucedido en la colonia francesa de Santo Domingo hace más justos estos temores»⁴⁴.

En consecuencia, Isidoro de Antillón propuso una abolición gradual y:

«(...) que se establezcan escuelas públicas donde sean instruidos los niños negros de ambos sexos, fijando en una época como a los 25 años la concepción de la libertad, y sirviendo entretanto a sus amos; y que cuando hubiese alcanzado la independencia, (...) se les señale un pequeño campo para que le cultiven»⁴⁵.

«Por lo demás [acabó el autor] es imposible que sea útil a un hombre, y menos a una clase perpetua de hombres, el estar privados de los derechos naturales de la humanidad»⁴⁶.

Los esfuerzos de Antillón no se limitaron a este elocuente discurso y su publicación. Pero conviene recordar que en los albores del siglo XIX, algunos países proclamaron la abolición de la esclavitud. Tras la rebelión de los esclavos de 1791, en Haití, se declaró la independencia de esa nación en 1804. En 1801, Toussaint Louverture ocupó Santo Domingo y proclamó la libertad de los esclavos. Inglaterra proclamó, en 1807, el *Abolition Act* de la Esclavitud, pero no produjo resultados inmediatos. En 1808, Estados Unidos prohibió la importación de esclavos. En 1810, México se unió a los países abolicionistas. En 1811, el Supremo Congreso Nacional de Chile publicó el

⁴³ *Ibid.*, pp. 74-76. * «*déficit*» aparece en letras cursivas en el texto original.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 96-97.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 98.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 100-101.

Bando de libertad de vientres. Esas aboliciones hicieron además eco a las numerosas revueltas de los esclavos que paralizaban las colonias, así como a los movimientos independentistas.

En las Cortes de Cádiz, los diputados abolicionistas intentaron imponer esa voluntad de abolir la esclavitud, pero sin perjudicar los intereses de los propietarios. Pero, la propuesta de Alcocer y de Argüelles no prosperó. El debate en las Cortes finalizó con la nominación de una comisión, «para que propusiese el modo con que, aboliendo el comercio de esclavos, se remediase la falta de brazos útiles que ha de producir en América semejante abolición»⁴⁷.

Dicha comisión, de la que el cubano Andrés Jáuregui fue miembro⁴⁸, no presentó jamás proposición alguna sobre esta materia. Sin embargo, en dos ocasiones, los diputados aprobaron la proposición de dar libertad a esclavos. Primero, en la sesión del 10 de enero de 1812, a petición del presidente de Guatemala, se acordó dar libertad a 506 esclavos por su participación en las obras de fortificación de la plaza de Omoa. El diputado por la capitania general de Guatemala, Larrazábal y Arrivillaga, añadió que «aquellos miserables negros han contribuido de donativo voluntario a la Península con 1 280 pesos fuertes»⁴⁹.

Apróbase, entonces, unánimemente esta disposición, así como la exposición del alcalde de Guayana sobre acordar la libertad al esclavo Estebán Rodríguez⁵⁰.

Por su parte, Isidoro de Antillón y Marzo siguió actuando contra toda forma de esclavitud, tomando la pluma. Redactó en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, dos artículos: «Influencia de la esclavitud en el carácter moral del hombre»⁵¹, y «El amor a la patria no se conoce en los pueblos esclavos»⁵².

⁴⁷ A petición del diputado Aner, *Diario de sesiones de las Cortes...*, *op. cit.*, sesión del 2 de abril de 1811.

⁴⁸ RIEU-MILLÁN, Marie-Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, Biblioteca de Historia de América, 1990, p. 169.

⁴⁹ *Diario de sesiones de las Cortes...*, *op. cit.*, sesión del 10 de enero de 1812.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 2844.

⁵¹ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, «Influencia de la esclavitud en el carácter moral del hombre», *Aurora Patriótica Mallorquina*, época tercera, 2, n. 24, 20 diciembre de 1812, pp. 288-290. Palma de Mallorca, imp. M. Domingo. El artículo sin firma fue atribuido a Antillón por José María de Jaime Lorén, Isidoro de Antillón y Marzo. *Epistolario (1790-1814)*. Otros escritos literarios, geográficos y políticos, Calamocha, Teruel, ed. del autor, 1990, p. 172; pero no aparece esta referencia en la obra de Ricardo Beltrán y Rózpide, *Isidoro de Antillón, geógrafo, historiador y político. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Ricardo Beltrán y Rózpide el día 31 de Mayo de 1902*, Madrid, imp. y litografía del depósito de la Guerra, 1903.

⁵² ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, «El amor a la patria no se conoce en los pueblos esclavos», *Aurora Patriótica Mallorquina*, época tercera, 2, n.º 25, 24 de diciembre de 1812, pp. 297-298. El artículo sin firma fue atribuido igualmente a Antillón por José María

Como diputado, defendió con vehemencia proposiciones relacionadas aun indirectamente a esta materia. El 13 de agosto de 1813, los procuradores y ciudadanos de la provincia de Trujillo de Perú dirigieron a las Cortes una exposición pidiendo que fuera abolida la ley que «ordena la infamante pena de azotes y cárcel al indio que no asiste en su parroquia a la doctrina»⁵³.

Pidió Antillón que se accediera a la demanda, y deseó saber si esa pena «es un defecto de la ley o meramente un abuso, a fin de que si no es una ley, no se marchite la gloria de la legislación española con suponer que una ley tan absurda ocupa un lugar en nuestros Códigos»⁵⁴. Y añadió: «si la pena de azotes es degradante a los indios, no lo es menos, en mi concepto, en cuanto a los niños en las escuelas»⁵⁵.

Entonces, el 15 de agosto, Antillón propuso que «desde luego se declare abolida la pena de azotes en toda la extensión de la Monarquía española, sustituyéndola por la condenación a presidios y obras públicas, pues no podía permitirse por más tiempo, que ciudadanos españoles sufran castigos tan degradantes y que han sido siempre símbolo de esclavitud»⁵⁶.

El dictamen de la comisión nombrada para formular el decreto fue presentado el 5 de septiembre, y aprobado.

Los liberales abolicionistas españoles eran muy pocos en aquel entonces. A los ya mencionados tenemos que añadir a Manuel García Herreros, quien apoyó la proposición de Argüelles, y José Mejía Lequerica, diputado del virreinato de Santa Fe, quien se opuso al comercio de esclavos⁵⁷.

A pesar de todos sus esfuerzos, no llegaron, bien lo sabemos, a imponer la abolición de la esclavitud, en particular, a causa de las fuertes oposiciones de los propietarios cubanos⁵⁸. Eso se verifica perfectamente, en particular, en la Constitución de 1812, en el título I, capítulo II «De los Españoles»⁵⁹ que define el concepto de ciudadanía española. Pero la lucha antiesclavista continúa, a la que se juntan, entre otros, José María Blanco White, desde In-

de Jaime Lorén, *op. cit.*, p. 172; pero tampoco aparece en la obra de Ricardo Beltrán y Rózpide, *op. cit.* Sin embargo, estos artículos no tratan del comercio de esclavos negros de África.

⁵³ *Diario de sesiones de las Cortes...*, *op. cit.*, sesión del 13 de agosto de 1813.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*, sesión del 15 de agosto de 1813. Decreto CCXCIX de 8 de septiembre de 1813.

⁵⁷ *Ibid.*, sesión del 2 de abril de 1811. BENAVIDES, Christine, *op. cit.*

⁵⁸ El ayuntamiento de La Habana hizo llegar el 10 de julio de 1811 un memorándum en el que se expresa claramente su oposición a la abolición.

⁵⁹ *Constitución política de la Monarquía española (promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812)*, Título I, cap. II, art. 5: «Son Españoles 1º Todos los hombres libres nacidos y vecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos».

glaterra⁶⁰, o el cubano fray Félix Varela, que desobedeció a las instrucciones de sus electores cubanos y defendió el fin inmediato de la trata de esclavos, proponiendo incluso un plan de abolición gradual. Aunque el Tratado de Viena constituyó una nueva etapa, habrá que esperar a 1873, con la proclamación de la Primera República española, para que se decreta la abolición de la esclavitud en Puerto Rico; y en Cuba, en 1886, por una Real Orden de la reina regente María Cristina.

En cuanto a Isidoro de Antillón y Marzo, en su *Disertación sobre el origen de la esclavitud...*, no sólo describe la larga y horrible historia de la esclavitud, sino que expone una serie de proposiciones concretas y razonables para mejorar las condiciones de vida de los negros en las colonias, con el objetivo de favorecer, al mismo tiempo, el enriquecimiento de los dueños, el desarrollo económico del país y la abolición de la esclavitud. De hecho, se sitúa en la vanguardia del movimiento antiesclavista español. Fue seguramente el «gran paladín del abolicionismo»⁶¹. Pero como lo señalaba él mismo, estas ideas de prohibición de la trata y de la abolición eran entonces una arriesgada novedad. Sin embargo, esta cuestión va a generar numerosos debates. Los políticos y los intelectuales del siglo XIX se enfrentaron a este tema espinoso.

Fue también Isidoro de Antillón valiente defensor de la formación intelectual de la mujer⁶², otra cuestión palpitante. Se empeñó en defender los principios de ciudadanía y de soberanía nacional, criticando con vehemencia, no sólo a los bonapartistas españoles, sino, por ejemplo, el modo de proceder a la elección de los representantes de las Cortes⁶³. Se opuso a quienes proponían una anticipada disolución de las Cortes, dejando en su lugar a la Diputación General con el encargo de preparar una nueva elección de diputados⁶⁴.

Su voluntad de proteger la libertad de imprenta se nota tanto en las posiciones que defendió durante los debates de Cortes⁶⁵, como en sus propios escritos y en las publicaciones que realizó de otros autores⁶⁶, favoreciendo la

⁶⁰ BLANCO WHITE, José María, *Bosquexo del Comercio de Esclavos y reflexiones sobre éste tráfico considerado moral, política y cristianamente*, Londres, imp. por Ellerton y Henderson, Johnson's Court, Fleet Street, 1814.

⁶¹ VILA VILAR, Enriqueta; VILA VILAR, Luisa, (eds), *Los abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, p. 17.

⁶² JAIME LORÉN, José María de, *op. cit.*, p. VI.

⁶³ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *Quatro verdades útiles a la nación extractadas de algunos escritos españoles*, Palma, imp. de Domingo con permiso de la Junta Superior de Mallorca, 1810.

⁶⁴ *Diario de las sesiones de las Cortes...*, *op. cit.*

⁶⁵ Por ejemplo, en la sesión del 25 de mayo de 1813.

⁶⁶ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de, *Últimas reclamaciones por la razonable libertad de escribir durante el gobierno de la Junta Central por D—, ¿Sevilla?*, 1810. *Colección de documentos inéditos pertenecientes á la historia política de nuestra revolucion. Publica-*

propagación de las ideas más liberales y progresistas. De hecho, se vinculó a empresas periodísticas como el *Semanario patriótico*⁶⁷; el *Tribuno del Pueblo Español*⁶⁸, en Valencia; y la *Aurora Patriótica Mallorquina* que fundó y dirigió, en Palma.

Su importantísima obra literaria, geográfica, astronómica, matemática y, sobre todo jurídica, política y social es poco conocida⁶⁹. No obstante, el ideario antilloniano queda todavía vigente. El estudio de la vida y en particular de los discursos y escritos patrióticos, pero siempre objetivos, de Antillón me incitan a pensar que era un liberal comprometido de tinte republicano. De hecho, Isidoro de Antillón y Marzo, a todas luces, es merecedor de una monografía, no sólo con el objetivo de conocer mejor a uno de los representantes de la élite española progresista, sino para contribuir a una profundización del estudio del pensamiento político y social español en los albores de la época contemporánea.

España, para manifestar su gratitud a este excepcional personaje, a su viuda y descendientes, les concedió un título nobiliario⁷⁰ durante la década moderada, y dio su apellido a la calle madrileña en la que vivió.

la con notas un miembro del pueblo, Palma, Mallorca, imp. de Miguel Domingo, 1811. *Quatro verdades útiles a la Nación...*, op. cit.

⁶⁷ «El Semanario Patriótico, creado y dirigido por Quintana en su etapa madrileña —número inicial: 1 de setiembre; número XIV: 1 de diciembre de 1808— y redactado por el célebre geógrafo balear Isidoro de Antillón, José María Blanco White y Alberto Lista, en su andadura sevillana —núm. XV: 4 de mayo de 1809; núm. XXXII: 31 de agosto de 1809—, y otra vez por Quintana —de modo esporádico tan sólo—, Juan Alvarez Guerra y Antillón en la gaditana— 22 de noviembre de 1810; 25 de marzo de 1812—, se convirtió desde el primer momento en el icono de unas corrientes prestas a patrimonializar la innovación y el progreso», CUENCA TORIBIO, José Manuel, *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, ed. Encuentro-Historia, 2006, p. 154.

⁶⁸ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, op. cit., p. 130, nota 2.

⁶⁹ FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, «Isidoro de Antillón: política y economía en un diputado liberal», en Josep FONTANA, *História, i projecte social: reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, 2004, pp. 900-1022.

⁷⁰ AHN, *Consejos*, leg. 8983-1, exp. 9 y 17; leg. 8985, exp. 258; y leg. 8971-2, exp. 43.

II. LOS PROTAGONISTAS

LA MISE EN CAUSE DES ÉLITES ET, EN PARTICULIER, DES «PHILOSOPHES» ET DES «SAVANTS» PENDANT LA GUERRE DE L'INDÉPENDANCE

JEAN-RENÉ AYMES
Université de Paris III

C'est un lieu commun historiographique, irréfutable du reste, que d'estimer que la Guerre de l'Indépendance est une guerre éminemment populaire dans la mesure où la quasi-totalité des habitants s'est considérée concernée et où une bonne partie d'entre eux ont été acteurs ou témoins. Encore qu'il faille être ici suffisamment prudent et précis, on peut aussi admettre, exemples nombreux à l'appui, que le peuple, voire le bas peuple, a eu l'initiative des premiers soulèvements locaux, sauf là où, en sous-main, des notables ont mobilisé les esprits et rameuté les foules afin de les contrôler, d'éviter des débordements et d'être ensuite portés à la tête des juntas immédiatement constituées.

LES ATERMOIEMENTS ET COMPROMISSIONS DES ÉLITES

Accepter cette idée que le peuple, obéissant plus à un réflexe que se livrant à une analyse de la situation mal connue de lui conduit à estimer que les représentants des élites, à tous les échelons, ont momentanément été dépossédés de leur rôle de leaders; c'est qu'ils avaient été, selon le cas, hésitants, timorés ou tentés de se soumettre aux ordres des militaires napoléoniens, puis des autorités «joséphines». Le général Hugo, dans ses *Mémoires*, est spécialement sévère à l'égard de ces courtisans et dignitaires qui ont tardé à s'armer pour défendre Ferdinand, qui n'ont pas occupé tout de suite le devant de la scène et ont laissé d'«obscurs sujets» prendre, à leur place, la tête de la résistance; c'est, en somme, la faillite des élites que Hugo prononce :

«Tandis que, dans Bayonne, les grands et les nobles de la monarchie espagnole, oubliant la foi jurée à Ferdinand, rendaient hommage au roi Joseph (...), de simples laboureurs, des artisans ignorés, qui n'avaient point participé aux

faveurs des Bourbons et aux honneurs brillants de la cour, s'armaient pour défendre des principes qu'ils ne connaissaient peut-être que par les vexations de leurs ministres, mais auxquels ils avaient voué leur foi. On ne trouve aucun des noms illustres de la noblesse espagnole parmi les chefs de ces guérillas qui ont tant et si courageusement harcelé l'armée française»¹.

Le général Hugo ne vise ici que les nobles coupables, sinon d'avoir trahi Ferdinand, du moins de n'avoir pas dirigé la résistance armée. Mais, s'il avait mieux connu la situation d'ensemble au printemps 1808, il aurait fait état de la même démission, partielle et provisoire, dont se sont rendus coupables des personnages politiques, des militaires de haut rang —plusieurs ont été massacrés par la foule—, des prélats, des professeurs d'université, des écrivains, c'est-à-dire les représentants de cette élite nationale qui, placée à la croisée des chemins, tergiverse et se scinde au moment de choisir entre la collaboration avec les Français ou la résistance².

Le général Hugo, dans les procès qu'il intente à ces élites plongées dans le désarroi au printemps et à l'été 1808, aurait pu trouver le renfort de plusieurs témoins espagnols appartenant à des catégories de population bien différentes.

Le caudillo Francisco Espoz y Mina a la pire opinion des élites navarraises, dissimulant au passage que cette défection lui a permis de s'élever rapidement et sans obstacles dans la hiérarchie de la guérilla :

«No apareciendo en Navarra un hombre que, perteneciendo a las clases de títulos, de mayorazgo o de riqueza, tuviese alguna nombradía o prestigio para levantar bandera de reunión (...); cosa rara y notable en todo el tiempo que duró la guerra, no se presentó en aquellos campos ningún individuo que perteneciese a estas altas y privilegiadas familias, adonde pudiera concurrir toda la juventud !»³

En mars 1811, le député Villagómez, dont il n'importe pas ici de chercher à savoir si c'est un libéral ou un «servil», rejoint Espoz y Mina dans sa sévérité et son ressentiment en affirmant que les gens des classes élevées n'ont agi dans le bon sens que sous la menace du bas peuple farouchement hostile aux occupants étrangers :

«Los franceses intentaron subyugarnos y el pueblo se resistió a ser francés; pero las clases que no son pueblo calcularon más y no se brindaron tan ge-

¹ HUGO, *Mémoires du général Hugo*, Paris, Editions Excelsior, 1934, pp. 242-243.

² Sur les collaborateurs ou afrancesados, cf. la bibliographie la plus récente et complète dans LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores - Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp.379-389.

³ ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina*, Madrid, 1962, B.A.E., tomo CXLVI (I), p.9.

neralmente ni tan de buena fe a hacer los sacrificios personales y de bienes que exigía la resolución de la plebe. Prestáronse a ellos mientras temieron el furor de las clases ínfimas»⁴.

Mais ce n'est pas pour autant qu'a prévalu enfin le sens de la patrie et de l'honneur, car, aux dires du député, ces gens qui n'appartiennent pas à la classe du peuple ne furent guidées que par des ambitions personnelles et des calculs égoïstes.

On laissera ici de côté, parce qu'elle est bien connue, la campagne de dénonciation conduite contre ces notables, militaires haut gradés, prélats et maîtres à penser, qui, ne faisant pas honneur à leurs titres, notoriété et savoir, s'aveuglent et trahissent en méconnaissant la justesse de la cause soutenue avec courage par les «fernandistes». En d'autre termes, dans la «campagne d'opinion» qui s'ouvre dans les gazettes, feuilles volantes, proclamations et sermons, il ne m'apparaît pas, contrairement à ce qu'on pouvait attendre, que ces «intellectuels» aptes à la réflexion soient vilipendés ou rejetés en tant que «sabios»; c'est tout bonnement parce qu'ils se trompent au moment de prononcer un choix décisif; leur savoir et leur sagesse ne sont pas niés; ils sont récusés principalement pour avoir commis une série de délits plus graves : ceux —pour ainsi dire— de «lèse-patrie», de lèse-majesté («fernandine») et de «lèse-religion». L'heure de s'en prendre au savoir, aux Lumières et donc à une partie de l'intelligentsia, n'a pas encore sonné pour ceux qui se lancent à corps perdu dans le combat anti-napoléonien.

Au tout début de l'insurrection et, grosso modo, jusqu'à la réunion des Cortès en 1810, les leaders civils, militaires et ecclésiastiques, de la campagne de résistance n'entendent pas se passer de tous ceux qui, à différents niveaux, sont capables de discourir, adoptant des manières de dire populaires ou un peu plus savantes. Naturellement, ce sont les représentants des classes élevées qui, plus que les humbles membres des juntas locales et les «*cabe-cillas*», misent sur le concours des élites. Tel est le sens de la proclamation de la Junte de Majorque, en date du 30 mai 1808; on verra que les auteurs réclament le soutien tant des nobles que des gens fortunés pour promouvoir un rassemblement «inter-classiste» au sein duquel le «tiers-état» ne se voit pas confié un rôle de leader:

«Que el obispo con sus sacerdotes dirijan al cielo, a exemplo de los de Betulia, fervorosos votos al Dios de las batallas; que los hacendados, los ricos, los comerciantes apliquen con mano liberal sus caudales y sustancias a las

⁴ DURÁN LÓPEZ, Fernán (ed.), *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico (1810-1812)*, Cádiz, Biblioteca de las Cortes de Cádiz /2, 2003, p. 242.

vigencias comunes de la patria (...); que los nobles y títulos sean los primeros en dar el exemplo de emulación y patriotismo».⁵

Si la plupart des proclamations apparues le mois suivant, en juin 1808, s'adressent aux citoyens de la classe populaire qu'il est fondamental de mobiliser mentalement et matériellement, un certain nombre d'entre elles s'adressent aux membres des classes élevées, qui ont leur rôle à jouer. Ainsi, dans la *Proclama de Granada* du 18 juin, il est fait appel, comme partout, aux «Ministres de la religion» qui doivent «courir à la tête du peuple», mais aussi aux «Magistrats et Ministres de la Justice», auxquels est assigné sans ambages un flatteur magistère à l'égard du Peuple à éclairer et à conduire: «Sois los padres de la Patria (...). Sólo tenéis que proteger y dirigir al Pueblo»⁶.

Contemporaine de la *Proclama de Granada* est la *Proclama de la ciudad de Santiago a los discretos y nobles estudiantes*; l'auteur est particulièrement déférent à l'égard des professeurs groupés en un «Illustre Cuerpo consagrado enteramente a prepararos vuestra felicidad por medio de la institución en todo género de ejercicios literarios»; se profile la silhouette, à valeur de symbole, de l'étudiant qui, dans une main, tient un livre et, dans l'autre, l'épée; il lui appartient, en effet, de «unir con la oliva de Minerva los laureles de Martes».⁷

Les élites, telles qu'elles sont conçues selon des schémas de pensée traditionnels et propres à l'Ancien Régime, ne sont ni exclues ni mises en question, à condition qu'elles ne cherchent pas à abuser de leur prestige ou à éblouir les ignorants. Cette condition semble être posée, au début de la guerre, par les conservateurs et les ultra-conservateurs. L'exemple en est proposé par doña Frasquita Ruiz de Larrea, épouse de Juan Nicolás Böhl de Faber et mère de la petite Cecilia, la future écrivaine «Fernán Caballero». Dans sa correspondance privée, elle raconte comment, en mai 1808, alors qu'elle vivait à Chiclana, elle était en relation avec le général Solano, qui sera bientôt massacré, ayant été taxé d'«afrancesado»; dans le même paragraphe, elle emploie à deux reprises le concept «philosophie», qu'elle rejette, parce qu'elle l'associe implicitement à une francisation intellectuelle, conduisant, selon elle, à l'abandon de la fidélité à la dynastie bourbonnienne et à la collaboration avec les envahisseurs napoléoniens: «Me ha hablado de filosofía. Para las gentes filósofas, una dinastía es tan buena como otra ¡Qué importa la forma de reemplazarla !»⁸

⁵ *Demostración de la lealtad española-Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos (...)*, Madrid, imprenta Repullés, 1808, t. I, pp.116-117.

⁶ *Colección de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes*, Madrid, Fuentenebro y Cía, en varias librerías de Madrid, 1808, n° 6 a 10.

⁷ *Idem*.

⁸ FERNÁNDEZ POZA, Milagros, «Diarios y escritos políticos de Frasquita Larrea Böhl de Faber: romanticismo y nacionalismo (1808-1814)», *Congrés Ocupació i resistència a*

LA MISE EN CAUSE DES «SABIOS» ET DES «FILÓSOFO»

De bonne heure, mais de façon seulement sporadique jusqu'en 1810, s'ouvre un débat autour du comportement, notamment politique, de ceux qui se considèrent comme des sages ou sont tenus pour tels. Curieuse convergence sur un point entre l'ambassadeur de France, le comte de La Forest, et Jovellanos: le premier nommé fait état de son pessimisme, le 6 juillet 1808 :

«Il reste au plus cent mille personnes éclairées (...), mais ils (elles) sont sans énergie devant le peuple; ils attendent que les armes françaises dissipent le danger et que la présence du Roi opère sur la multitude».⁹

De son côté, Jovellanos convient que, s'il est vrai que la nation rejette massivement Napoléon, c'est le sentiment qui l'a entraînée et non pas la réflexion¹⁰. Mais Jovellanos s'interdit d'aller plus loin et d'avancer que la raison, peu cultivée dans le camp des «patriotes», s'est réfugiée dans celui des «afrancesados».

Ce transfert semble avoir été perçu par Capmany qui, évidemment, s'empressera d'ajouter que ces «afrancesados» en font un mauvais usage; au cours d'une séance de l'Académie de l'Histoire, en août 1808 (?), il s'en prend à ses collègues «afrancesados» Ranz Romanillos et González Arnao qui ont fait un mésusage de leur savoir: «Han abusado de sus luces y de la representación de letrados y de literatos que tenían justamente adquirida»¹¹.

A propos de deux autres «afrancesados» (Josef Conde et Juan Antonio Llorente), Capmany postule une surprenante et inhabituelle antinomie, à savoir qu'un vrai «sabio» ne saurait être, par nature, un lâche, c'est-à-dire, en l'occurrence, un partisan du roi intrus. Bref, Capmany ouvre un débat, qui ne sera ni poursuivi par lui ni repris par d'autres, sur les rapports entre la sagesse, authentique ou fallacieuse, et le courage ou la couardise. Pour Capmany, la sagesse serait donc temporaire et périssable, puisque susceptible d'être soudain anéantie.

Le portrait, psychologique et moral, des «afrancesados» composé par les patriotes qui, au rebours de Capmany, inclinent à associer le savoir à la lâcheté comporte aussi une autre alliance: celle du savoir et de la vanité. Ainsi, le *Diario de Valencia*, en août 1808, donne la parole à un savant, hélas, converti en

la Guerra del Francès (1808-1814), Barcelona, Museo d'Historia de Catalunya, octobre de 2005, Vol I, p. 379.

⁹ LA FOREST, *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, Paris, Alphonse Picard et fils, 1905, t. I, p.146.

¹⁰ JURETSCHKE, Hans, *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Biblioteca del pensamiento actual, Ediciones Rialp, 1962, p.73.

¹¹ *Idem.*

traître; se retrouvant, comme de juste, aux Enfers, il entonne son mea culpa: «Mi vanidad no cabía en todo el mundo, quise que todos supiesen la extensión de mi talento emprendedor, y la profundidad de mi sabiduría irresistible»¹². Il est à noter que le membre de l'élite s'adresse, tout à la fois, à ses homologues, «los sabios hinchados», comme lui fats et pontifiants, mais aussi aux «gentes libertinas», suggérant par là une alliance détestable entre le savoir et le droit usurpé à enfreindre le code de la moralité.

A la catégorie des «savants gonflés d'orgueil» peut être rattachée, dans le même registre sarcastique, celle, ancienne, des «eruditos a la violeta» —raillés par le député «servil» Blas de Ostolaza en juin 1811— et celle des «savan-tasses» (terme désuet) ou des «grosses têtes» (expression familière actuelle), qui indisposent Capmany: «Con esta guerra nos libraremos de la molestia y asco de dar oídos a la fastidiosa turba de sabihondos, ideólogos-filósofos-humanistas y polítécnicos (...)»¹³. Ayant proclamé que la sagesse a son siège dans les gens du peuple, Capmany invite ses compatriotes à se détourner de la Cour où les courtisans ne constituent en rien une élite; et voilà que lui, porteur d'une riche culture, va se retrouver, en cette occasion, aux côtés des penseurs «réactionnaires» qui se méfient du savoir et de la philosophie; pour l'heure, Capmany ne les déteste que dans la seule mesure où, selon lui, l'un et l'autre détournent les Espagnols du combat pour la liberté et l'indépendance du pays: «Ni los libros, ni los políticos, ni los filósofos os enseñaron la senda de la gloria»¹⁴.

Les anti-libéraux, quand ils ne se prononcent pas sur les débats aux Cortès, ne se privent pas de faire le procès des individus —hommes et femmes, jeunes surtout— qui se mêlent de politique, pérorent dans les cafés et commentent les gazettes. A la suite d'un grand retour en arrière, voilà que ressurgit, dans le camp des anti-libéraux, le thème emprunté à un ancien et vaste registre littéraire, théâtral et politique, celui des ridicules et exaspérantes «femmes savantes». On trouve dans la «pro-servil» *Atalaya de la Mancha* (1^o février 1814) cette mise en accusation, voulue divertissante, des «mujeres leídas y sabias»; leur adversaire, qui monopolise la parole, en profite pour partir en guerre contre l'agent porteur de cette maladie épidémique: la gazette, que les élites ne sont plus seules maintenant à parcourir et à gloser, puisque les servantes —faut-il imaginer qu'elles sont en mesure de lire les journaux?— «alborotan y viven ya sin sujeción»: «Malditos sean los periódicos, quien los compone, quien los trae y el dinero que se malgasta en ellos. Mientras no los había, todo era paz y ahora

¹² *Demostración de la lealtad (...)*, op. cit., t. II, p.160.

¹³ CAPMANY, Antonio de, *Centinela contra franceses* (Edición de Françoise Etienvre), Londres, Tamesis Book, 1988, p. 92.

¹⁴ *Op. cit.*, p.133.

todo se ha convertido en disputas, partidas y disensiones». Dans le dialogue entre l'éloquent adversaire des femmes savantes et un timide contradicteur, voilà qu'osent s'interposer de petites jeunes filles qui, contaminées par les discours des libéraux, revendiquent avec outrecuidance le droit à la lecture et, donc, au savoir: «Prohibir la lectura es prohibir la instrucción. ¿De qué sirve que haya libertad de escribir si no hay libertad de leer?». Malheureusement pour ces donzelles, le vieux —on l'imagine ainsi— Crisóstomo fera prévaloir son opinion ultra-conservatrice, hostile à l'émancipation intellectuelle des personnes du beau sexe; il veut les voir se consacrer exclusivement aux traditionnelles tâches domestiques et ne pas prêter attention aux insignifiants débats qui se déroulent aux Cortès: «¿Quienes sois vosotras para juzgar si ha habido violación de juramento en el Congreso?»

Il est manifeste que, pour les anti-libéraux et les défenseurs de l'Ancien Régime, les Cortès et, plus généralement, les nouvelles autorités nationales et provinciales sont vues comme des entités favorisant l'indésirable émergence de nouvelles élites appelées à envahir la sphère du politique.

On va retrouver ici, après l'avoir quittée en 1808, doña Frasquita Larrea, installée à Cadix en 1810, c'est-à-dire à proximité des Cortès et des cafés où les discussions politiques vont bon train; cette jeune personne qui anime des «tertulias» fréquentées surtout par des anti-libéraux en est maintenant à répudier en bloc la philosophie qu'elle considère comme incompatible avec la littérature de bon ton et livrée à des gens sans éducation; pour elle, la philosophie, descendue dans la rue et pratiquée par le tout-venant, s'est dénaturée: «La generación presente tiene la vista muy corta (...). Nada de distinguido, nada de poético, todo es filosófico».

Dans la même lettre, doña Frasquita dévoile sa vision réactionnaire du rôle dévolu aux élites en matière politique; ne retenant que le critère de l'expérience, qui est garantie de sagesse, elle rejette la jeune génération des hommes politiques qui s'impose aux Cortès et accorde sa confiance révérencieuse aux hommes politiques plus âgés et, à ce titre, plus attachés aux traditions et au maintien du statu quo que favorables aux innovations hardies. En bonne conservatrice qu'elle est, doña Frasquita réagit à l'unisson avec, par exemple, le «Filósofo Rancio», pour se détourner des idées neuves qu'elle sait dangereusement séduisantes, pour la seule raison qu'elles offrent l'attrait de la nouveauté. Elle ne conçoit pas que, à la suite d'une relève générationnelle, des ministres et des députés jeunes trouvent place aux côtés des «Anciens», réputés savants, solides et dignes de foi; la sagesse se mesure à l'aune de l'âge, et la politique ne peut être l'affaire de ces derniers venus qui dominent les Cortès.

Le débat, parfois à allure de polémique, ouvert autour de la nature du recrutement, de la place et des attributions des élites est forcément connoté politique-

ment et découle — à moins qu’elles ne l’inspirent — des discussions aux Cortès, et de leur retentissement à Cadix et dans le reste du pays à travers la presse. On a vu jusqu’ici que les jugements portés sur les «philosophes» et les «savants» se réfèrent, pour une petite part, aux envahisseurs napoléoniens déclarés porteurs des idéaux révolutionnaires hérités des philosophes des Lumières et, pour une large part, aux «afrancesados» contaminés, aux yeux des absolutistes, par ces mêmes doctrines subversives. On entend même des discours équivoques où le partage ne se fait plus entre deux espèces de «savants» également perniciosos: les «afrancesados» et les libéraux qui ont en commun — toujours aux yeux des «serviles» — de bafouer la religion et de vouloir bouleverser les institutions. Tel est en substance le discours tenu par Rafael, évêque de Santander, député aux Cortès, qui luttera contre «les Espagnols apostats, traîtres de première et de toute chose», contre ces «sabios» qui se font passer pour tels et qui vont précipiter la Nation dans un abîme de maux¹⁵.

À partir de 1810, les défenseurs de l’Ancien Régime déclarent une guerre ouverte contre les libéraux qui, entre autres délits inexpiables, dissimulent le fait qu’ils sont des philosophes. À la tête de cette lutte à allure de croisade se portent naturellement les ecclésiastiques qui se voient menacés ou agressés par ces pseudo-savants athées ou hérétiques. S’ouvre de la sorte un combat contre les élites, contre les Lumières, contre le savoir. Ce combat est mené par des auteurs dont les textes vont bénéficier d’une grande audience. Ces écrivains seront relayés par des personnes plus humbles, qui vont confirmer l’ampleur de cette contre-offensive qualifiable d’«anti-élitiste» et d’obscurantiste. On retiendra le seul exemple d’une certaine Madre María de Jesús, religieuse de Salamanque, qui se rend à Cadix et prêche durant son périple; elle s’enorgueillit d’être «una mujer ilusa, falta de instrucción en el espíritu y en las máximas de la religión»; elle veut fonder une congrégation de Servites à Cadix, mais l’autorisation lui en sera refusée, car elle taxe publiquement les députés libéraux de «filósofos, jansenistas y francmasones»¹⁶. Une telle accusation est monnaie courante dans les écrits anti-libéraux.

Toujours à partir de 1810 et en crescendo jusqu’au point culminant du printemps 1814, les termes «filósofo», «filosofía», «filosofismo» se multiplient dans la presse anti-libérale et servent de repoussoir ou d’injure, sans donner lieu à des analyses ou à des commentaires un tant soit peu sereins et pondérés.

¹⁵ DE CASTRO, Adolfo, *Cortes de Cádiz - Complementos de las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz (...)*, Madrid, imprenta de Prudencio Pérez de Velasco, 1913, t. II, p. 89.

¹⁶ ARAGÓN GÓMEZ, Jaime, *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2005, t. II, p.156.

On s'en tiendra à l'examen de l'*Atalaya de la Mancha* pour la période allant de mars à juin 1814: tout d'abord, il est fait mention, avec l'obligatoire ironie moqueuse, de «una obra filosófica» composée par l'Intendant de Séville «Flores de Estrada» (Flórez Estrada) qui se propose de construire... un poulailler modèle ! L'auteur anonyme de la poésie intitulée «*Expresiones afectuosas de un español amante de su Rey y de su Patria*» formule le vœu que «caiga a vuestras plantas / el filosofismo». Dans un autre article, il faut comprendre que Cadix est au cœur du royaume de l'exécrable «filosofia constitucional», en opposition directe avec «la provincia más antagonista de ella», qui est la province de Madrid, bastion de la bonne doctrine (anti-libérale). Plus loin, il est fait aux «filósofos liberales» le reproche d'être toujours placés dans le sillage de la «opinión pública» et de s'être livrés à la spéculation sans l'accompagner de la pratique.

Dans sa composition politique «El Anti ¡Ay del alcázar!», en réplique à Quintana, l'auteur anonyme s'emporte contre «el malvado y atroz filosofismo» et contre la «estúpida y brutal filosofía» qui a eu l'impudence de bâtir une forteresse en hommage au Démon; enfin, les députés libéraux, purement et simplement assimilés à des «filósofos», sont blâmés pour avoir commis la double faute de vouloir «populariser» (sic) les Espagnols et d'avoir fondé le dogme de la souveraineté de la nation.

Un article antérieur a l'intérêt pour nous d'énumérer les six textes qui, ayant été poursuivis par les autorités libérales en violation de la «libertad de imprenta», offrent la meilleure collection d'énoncés où sont fustigés les philosophes, les prétendus sages, les athées, les jansénistes, etc., c'est-à-dire des individus dont la capacité de réflexion, les connaissances, le prestige et les ambitions en faisaient les composants de l'élite nationale; les textes révévés par les éditeurs de l'*Atalaya de la Mancha* sont, dans l'ordre, l'*Atalaya* elle-même, la lettre pastorale des six évêques réfugiés de Majorque, *La España vindicada en sus estados*, le *Diccionario Manual*, les *Cartas del «Filósofo Rancio»* (le père Alvarado) et le *Manifiesto* de Lardizábal.¹⁷ On pourrait

¹⁷ Références respectives :

- *Instrucción pastoral de los ilustrísimos señores obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de su diócesis*, Reimpreso en Mallorca, Imprenta de Felipe Guasp, 1814 - Abréviation utilisée ultérieurement: *Instrucción*.
- *España vindicada en sus clases y autoridades, de las falsas opiniones que se le atribuyen*, Cádiz, 1811
- *Diccionario razonado, manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España (...)*, 2^o edición, Imprenta de la Junta Superior, Cádiz, 1811. Édition utilisée: in GALLARDO, Bartomé, *Diccionario crítico-burlesco del que que se titula Diccionario manual (...)*, Madrid, Visor Distribuciones, 1974 - Abréviation utilisée pour le *Diccionario razonado*: *Diccionario*.

s'étonner que soit passé sous silence le nom du Padre Rafael de Vélez, auteur d'articles furieusement réactionnaires, parus dans *El Sol de Cádiz* et surtout du *Preservativo contra la irreligión (...)*¹⁸. Comme cet ouvrage ne sera pas directement examiné ici, on se bornera à renvoyer aux études de Javier Herrero et de Antonio Moliner Prada¹⁹.

QUATRE TEXTES MAJEURS DANS LE COMBAT CONTRE LES LIBÉRAUX/PHILOSOPHES

Les quatre textes étudiés ici ont en commun de vouer aux gémonies les philosophes qu'il faut combattre sur plusieurs fronts, comme l'expose le «Filósofo Rancio»: les ennemis de l'extérieur —les envahisseurs français, contaminés par une pernicieuse philosophie— et les ennemis de l'intérieur dont une minorité s'est glissée au sein même de l'Eglise et dont la majorité, dans les villes, est constituée de civils qui, ou bien collaborent avec les Français ou bien ont adhéré à la pestilentielle doctrine libérale. En dépit de son apparence hétéroclite (aux yeux de l'observateur d'aujourd'hui), cette alliance s'est conclue, aux dires du père Alvarado, autour du projet de détruire la Religion et l'Eglise; d'où sa déclaration de guerre multi-directionnelle: «(...) Todos debemos chocar con los franceses, así también por la notoriedad de aquella (nación), todos, todos los que nos llamamos cristianos, debernos guerrear contra la filosofía». On a bien lu: guerre à la philosophie, ni plus, ni moins !

Dans les pages qui suivent, on se désintéressera des «afrancesados» de haute stature intellectuelle —le père Alvarado cite, entre autres, Arribas, Azan-

- ALVARADO, Francisco, *Cartas críticas que escribió «El Filósofo Rancio»*, Palma de Mallorca, Réédition par Guasp, 1813-1815 — Abréviation: *Cartas*

- LARDIZÁBAL Y URIBE, Miguel, *Manifiesto que presenta a la Nación el Consejero de Estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe sobre su conducta política en la noche del 24 de septiembre*, Alicante, Nicolás Carratalá menor y hermanos, 1811.

Quelques études se rapportant à certaines de ces œuvres :

- Introduction de Alejandro Pérez Vidal au *Diccionario crítico-burlesco*, op. cit., pp.13-51

- Etude des *Cartas (...)* de fray Alvarado par HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1973, pp.316-333

- GIL NOVALES, Alberto, «Las críticas al *Diccionario crítico-burlesco* en la prensa de la época», *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, Besançon, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, n.° 547, 1994, pp. 119-135.

¹⁸ VÉLEZ, Fray Rafael de, *Preservativo contra la irreligión, o los planes de filosofía contra la religión y el estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España*, Palma, Brusi, 1812 — Abréviation: *Preservativo*.

¹⁹ HERRERO, Javier, *Op. cit.*, pp. 294-316

- MOLINER PRADA, Antonio, «Rafael de Vélez y el mito de la conspiración», en «La Revolución Francesa y la Península Ibérica», *Estudios de Historia Social*, Madrid, 1986, n.° 36-37, pp. 253-266

za, Sotelo, Estala et Llorente—, pour centrer son attention sur les libéraux/philosophes ou philosophes/libéraux.

Lorsqu'ils remontent, mais rarement, dans un passé lointain, les auteurs feignent d'ignorer que l'Antiquité gréco-romaine avait compté d'illustres penseurs. Le père Alvarado (*Cartas*) donne juste, mais longuement, la parole à Aristote, personnage recommandable, mais c'est pour lui faire dire que sa descendance est corrompue: «No ha habido filósofo ni filosofastro que no haya querido cubrirse con mi nombre». On dirait, à en croire les évêques de Majorque (*Instrucción*), que l'essor du christianisme a contribué heureusement à l'extinction de la philosophie; en Espagne, se sont succédé, jusqu'au XVIII^e siècle non compris, des siècles fastes, puisque les odieuses Lumières ne brillaient pas encore; d'où l'audacieuse célébration de l'ignorance ou —si l'on préfère— de l'obscurantisme. «¡Oh, feliz ignorancia ! ¡mil veces más ventajosa que toda la varia sabiduría del tiempo !» (*Instrucción*)

Les savants ou faux savants font preuve d'anti-patriotisme, aux yeux du père Alvarado, lorsqu'ils présentent les siècles passés comme plongés dans la barbare «*ignorancia*» (*Cartas*).

L'époque actuelle, celle de la guerre contre Napoléon, se situe dans le droit fil du maudit XVIII^e siècle, dominé par «Voltaire, Rousseau, Condorcet, d'Alembert, Diderot, Tétet y demás chusma de discípulos de aquellos impíos» (*Instrucción*). Dans le *Diccionario*, la liste est à peu près la même puisqu'y figurent «Rousseau, Voltaire, Condillac, Bayle, Portalis et Condorcet» dont les textes constituent leur «Bible à eux». Ajoutons, pour finir, Montesquieu et Puffendorf, exécrés par le «Filósofo Rancio». C'est toute l'époque des Lumières qui est rejetée et, avec elle, les idéologues qui l'admirent et s'en inspirent; d'où la désignation disqualifiante de «el siglo filósofo» (*Instrucción*). Les évêques abominent ces «*tiempos actuales* (...) llamados de luces» qui font regretter ces «*tiempos pasados*» associés à «*felicidad*» et à «*independencia*» de l'Espagne, laquelle n'était pas menacée par le voisin français (*Instrucción*).

L'énumération ci-dessus des maîtres à penser honnis est marquée par l'absence de possibles homologues anglais ou italiens; cette omission montre que la France a été le berceau et demeure le foyer de cette pensée subversive. D'où l'emploi de l'antiphrase sarcastique dans les expressions «*la sabia y la civilizada Francia*» et «*la culta y filosófica París*» (*Instrucción*). L'ennemi, à la fois armé du fusil et porteur de la contamination intellectuelle et spirituelle, ne peut être que le Français. Il est vrai que l'alliance hispano-anglaise en ces temps de guerre conduit à ne pas s'en prendre aux penseurs d'Outre-Manche, bien que hérétiques.

Une distinction s'opère dans l'*Instrucción* entre, d'un côté les soldats napoléoniens et, de l'autre Napoléon, Joseph et les Espagnols qui se mettent

à leur service. En effet, tandis que les soldats sont ravalés au rang de barbares, de descendants des Musulmans envahisseurs ou d'êtres incultes, le père Alvarado, quoiqu'usant de l'antiphrase, est obligé d'écrire que les libéraux/philosophes prétendent que «Buonaparte os propone felicidad y regeneración; regeneración y felicidad os anuncian V.V. de acuerdo con S.M.I.R.»; c'est dire que Napoléon apparaît sous les couleurs d'un philosophe. Il en va de même pour «el filósofo Pepe» et «los filósofos Urquijo y Azanza». Ces «afrancesados» sont dangereux dans la mesure même où, loin d'être des individus obscurs et ignorants, ils ont une stature intellectuelle au-dessus de la moyenne.

Dans les quatre textes examinés, les libéraux/philosophes sont condamnés en bloc. Seuls, échappent à l'anonymat Bartolomé José Gallardo, l'auteur de l'impie *Diccionario critico-burlesco*, Muñoz Torrero (*Cartas*) et le «poeta Quintana», dénoncé pour «ses vers sacrilèges» et sa «tertulia» abominable (*Cartas*). Dans le *Preservativo*, il est associé au «Semanario Patriótico, reverbero y fanal de las luces que en este siglo esparció la filosofía»; dans cette publication, Quintana répand des «máximas odiadas de los españoles, ideas bebidas en la fuente de la filosofía».

Cette tactique qui consiste à éviter, par prudence, les attaques ad hominem afin d'échapper aux sanctions, conduit à étendre démesurément le champ que l'on dit occupé par les libéraux/philosophes. Ceux-ci ne se contentent pas de dominer les Cortès; ils se sont emparés des rênes de la politique et de la presse. D'où l'exceptionnelle gravité du mal et la véhémence interpellation du père Vélez, au sein de laquelle le terme «*sabio*», en principe valorisant, se trouve dénaturé: «(...) Publicistas, sabios, políticos, que zaherís a los ministros del santuario y pretendéis reformas los abusos de la religión (...)» (*Preservativo*).

Toujours sans avancer de noms, deux des quatre auteurs procèdent à une différenciation au sein du camp des philosophes, mais rarement à partir de leurs maîtres à penser: parfois sont cités Descartes, Gassendi et toute la cohorte des rousseauistes et des voltairiens; le plus souvent, ils prennent en compte leurs options spirituelles et religieuses. D'où de plaisants salmigondis où les libéraux sont des «iluminados, materialistas, ateos, incrédulos, libertinos, francmasones, impíos» (*Cartas*).

Aux politiciens, gazetiers et songe-creux viennent s'adjoindre, pour le père Vélez, les «esprits forts»:

«Se atribuyen, como Pitágoras, el título de filósofos, por el amor que dicen que tienen a las ciencias, o por sus deseos de hallar la verdad; se llaman «espíritus fuertes», porque no se dejan llevar de las preocupaciones de los demás hombres» (*Preservativo*).

Le père Alvarado reprend l'idée commune selon laquelle la nouvelle philosophie séduit surtout et, donc, gâte la jeunesse. D'où le portrait humoristique de ces blancs-becs qui touchent à la nouvelle philosophie au terme d'un bref «negocio de tres años»; les voilà «hechos catedráticos con más ínfulas que un obispo»; ainsi prolifèrent ces «bachilleres, licenciados, doctores y cuantos les da la gana». Ils ont tout à gagner car, outre que ces faux savants éblouissent les jobards par leurs discours pompeux, «sacan más renta que un ministro que vela sobre la quietud pública» (*Cartas*).

L'une des caractéristiques majeures de ces jeunes discoureurs, de ces «*monsieurs filósofos*» (*Cartas*), est leur faconde, leur art de l'esbrouffe et leur application à «*meter ruido en el mundo*» (*Diccionario*). L'auteur de ce *Dictionnaire* définit ainsi la philosophie dont la cible de prédilection est la religion :

«Ciencia del charlatanismo, o sea fluxo de hablar de todo sin entender de nada. Es mui común en nuestros días, y versa comunmente sobre materias de religión, que descifra con una risita, un gesto o un ademán de desprecio».

Le portrait le plus complet de ces colporteurs d'une «filosofía parlera» est brossé par les évêques de Majorque qui font de «nuestros sabios españoles del día» des «liberales presumidos»; ils ont «la vanidad de hablar de todo a la moda de los impíos» et manifestent «el orgullo y atolondramiento que inspira la lectura de malos libros»; rejetant tout principe irréfutable, ils recourent à des sophismes pour énoncer des «opiniones irreligiosas, livianas, escandalosas e impías» (*Instrucción*).

Comme ces beaux parleurs ont plus le désir d'éblouir que le souci d'être entendus, ils emploient des mots, péjorativement qualifiés de «palabrones» par le père Alvarado qui n'hésite pas à citer les termes et alliances lexicales qui séduisent le plus les libéraux et qui sont, en quelque sorte, leurs devises lexicales; en effet, le «Filósofo Rancio» n'hésite pas à citer «libertad», «felicidad», «igualdad», «independencia» et «derechos imprescriptibles». Se profile la silhouette, mi-ridicule mi-odieuse, du charlatan intarissable qui promet à tous le bonheur: «Llega a vosotros un filósofo echando borbotones de «filosofía» y hablándoos de felicidades y más felicidades» (*Cartas*).

D'autres mots phares mis dans la bouche des libéraux prosélytes par le père Alvarado ont une connotation un peu moins politique et un peu plus abstraitement philosophique: «Los vocablos de la presente filosofía (son) sabiduría, despreocupación, humanidad, luces, filantropía, libertad, derechos». Ces termes convertis en repoussoirs facilitent pour nous l'approche du contenu du programme et de la signification des projets que les écrivains plus ou moins «*serviles*» attribuent aux libéraux/philosophes.

Quelques autres termes qualifiés, par antiphrase, de «brillantes» figurent dans une autre énumération qui comporte, cette fois, «franqueza» et «liberalidad» (*Cartas*).

Ces litanies de termes séduisants pour les libéraux et exécrés par leurs adversaires sont complétées par une autre série de mots qui comportent le même suffixe «ismo»; ils sont fréquemment utilisés par les «filosofillos» quand ils mènent leur combat politique contre l'Espagne du passé: ce sont «despotismo, fanatismo y otro centenar de cosas acabadas en ismo».

Les deux termes qui, pour nos auteurs en campagne contre le libéralisme, contre la philosophie qui le sous-tend et contre les écrivains farauds, sont «regeneración» et «reforma», concepts présents dans l'interpellation grandiloquente et sarcastique du père Alvarado: «Ea pues escribidores sempiternos, antorchas de la filosofía, regeneradores de la España, sabios sobre todos los sabios, oráculos del presente siglo, reformadores del mundo» (*Cartas*).

Le terme «reformadores» vient aussi sous la plume des évêques de Majorque et signifie, pour eux, que l'odieuse réforme vise surtout à détruire la religion et la foi en Dieu; on relèvera au passage l'alliance, pour eux, évidente et naturelle, entre «reforma» et «filosofía»: «(...) los reformadores, es decirlos filósofos conjurados contra Dios y contra su Cristo».

Le père Alvarado se fait fort de dévoiler «los planes horribles de la filosofía moderna»: ses partisans entendent démoraliser les hommes, ridiculiser la doctrine des Anciens et fomenter le matérialisme et l'athéisme. L'exposé le plus dense de la doctrine et des convictions attribuées aux «falsos filósofos» se trouve dans le prologue du *Diccionario*: ces individus, athées et privés de tout sens moral, méprisent le passé jugé barbare, rendent les ministres de la religion coupables de duperie, réclament l'abolition de l'Inquisition, méprisent les traditions tenues pour de la routine, abhorrent le fanatisme et se veulent les régénérateurs de l'Espagne.

Pour les évêques de Majorque, les prétendus régénérateurs de l'Espagne, imitant ce qui s'est produit en France pendant la Révolution, s'en prennent en premier lieu au clergé dont ils veulent réduire l'ascendant sur la population et, en second lieu, aux Grands et aux aristocrates, c'est-à-dire aux composants de l'élite nationale, désignée par «las clases distinguidas» (*Instrucción*); en somme, la nouvelle pseudo-élite cherche à éliminer l'élite naturelle et ancestrale que constituent «los grandes nobles y magistrados» (*Instrucción*).

Dans l'actualité, les philosophes espagnols, disciples de Mirabeau (*Instrucción*), manoeuvrent afin que les Cortès ressemblent à l'assemblée révolutionnaire française.

Dans leur combat à plus long terme, ces libéraux/philosophes entendent mettre la main sur l'enseignement afin que les écoles et les universités prépa-

rent la relève de la nouvelle pseudo-élite: «Los filósofos españoles intentan apoderarse de la educación pública de nuestra juventud, entregándola exclusivamente a la filosofía del día» (*Instrucción*).

Les évêques de Majorque annoncent que d'ineptes déclameurs proposeront à un jeune public mal armé des «impostures extravagantes» et s'emploieront à discréditer tous les maîtres qui ne seraient pas des philosophes patentés. (*Instrucción*). On assistera à l'éclosion de «filósofos en ciernes y de solo nombre, sabios de perspectiva y en realidad impíos» (*Instrucción*).

Les espaces que sont en train d'investir les libéraux/philosophes sont montrés du doigt: ce sont les universités, depuis longtemps contaminées, et affectées en ce moment de «baybenes y desmejoras» (*Instrucción*), les Cortès livrées aux amis de Muñoz Torrero, les théâtres, les cafés et les points de vente des journaux, particulièrement à Cadix :

«En cada esquina de Cádiz, en qualquier puesto de papeles públicos, y en todos los cafés, nos encontramos legisladores a docenas, capaces de constituir una república, aunque sea la de los mismos Lacedemonios» (*Cartas*).

Cadix est naturellement le foyer principal du Mal et, en second lieu, Séville où, comme à Cadix, pullulent les pseudo-sages, les écrivains et les prolétaires qui, en dépit de leur inculture, aspirent à leur ressembler :

«Por Sevilla andan los sabios más abundantes que las malvas, los escritores tan esposos como las pulgas, los eruditos tan sobrados como los perros (...). A cada vuelta de esquina, se encuentran (críticos) a docenas: hasta las aguas son filósofos, hasta los...» (*Cartas*).

En obscurantiste qu'il est en cet instant, le père Alvarado en vient à regarder avec suspicion les journaux et les livres puisqu'il les croit, en majorité, porteurs d'idées néfastes. Mais il est vrai que son regard méfiant ne se porte que sur les mauvais ou faux lecteurs, voués à être de faux savants: après avoir étudié le Droit pendant à peine un mois et demi, et bien qu'ils soient «de continuo a la puerta de una librería», ils ne connaissent les ouvrages qu'à travers les titres qui figurent sur les couvertures et n'acceptent de leçons que tirées de quelque petit dictionnaire (*Cartas*).

EXISTE-T-IL UNE VRAIE PHILOSOPHIE ?

Les adversaires des nouvelles élites intellectuelles ne sont pas isolés et désarmés au point de se borner à lancer des cris d'alarme et de dévoiler les manœuvres des libéraux/philosophes. Certes, leur contre-offensive est plus développée et plus puissante que leur formulation de propositions constructives, mais on ne peut méconnaître que, par intermittence, ils proposent pour leurs lecteurs

avisés, leur propre vision de la vraie Espagne, de la vraie philosophie et du vrai savoir. Il serait excessif d'extrapoler à partir de la déclaration, en forme de provocation ou de défi à la raison, de tel écrivain «réactionnaire» qui chante les vertus de l'ignorance, ou se plaint de voir les yeux de ses compatriotes aveuglés par les Lumières... Les adversaires des libéraux/philosophes ne manquent pas de se recommander, ici de Saint Augustin, là de Barruel. Ils peuvent compter sur des maîtres à penser, espagnols plus souvent qu'étrangers. Ils comptent s'appuyer sur une bonne partie de l'intelligentsia nationale, une fois opérée une sélection qui donne le résultat suivant: les méchants sont les philosophes, les avocats, les calvinistes, les jansénistes, les juifs (sic), les avocaillons, les «abates»...; les bons, avec le monarque à leur tête, sont les pairs, les nobles, les évêques, les riches, eux tous appuyés par le Pape de Rome.

Au demeurant, tous les «sabios» ne sont pas des réformateurs, des jacobins et des athées, etc., car la naturelle et obligatoire alliance entre les vrais sages et les «ministres du sanctuaire» «fera crever le nuage qui assombrit l'Espagne» (*Preservativo*). De leur côté, les évêques de Majorque affirment l'existence de la figure du «filósofo cristiano», appelé à édifier tous ses proches; les vrais philosophes, parés de toutes les vertus, sont des «sabios moderados, juiciosos, verdaderamente amantes de la sólida sabiduría» (*Instrucción*); ils respectent la Religion et la pureté des mœurs, et recherchent, puis énoncent la Vérité.

A partir du moment où, comme le fait le père Alvarado, on définit le philosophe comme «el amante o amador de la sabiduría», on doit croire à l'existence préservée de la sagesse, mais encore faut-il que la sagesse soit reconnue comme n'appartenant qu'à Dieu et que celui-ci ne soit pas ravalé ignominieusement au rang de philosophe...

LES LIBÉRAUX/PHILOSOPHES SUR LA DÉFENSIVE

On ne peut imaginer que, dans leur campagne contre les libéraux/philosophes, les partisans de l'Ancien Régime et le clergé «réactionnaire» aient affabulé et n'aient pas été en mesure de citer des discours ou des textes dans lesquels leurs adversaires se sont effectivement parés du titre de philosophes. La raison de ce silence est peut-être que ces libéraux si décriés ont évité au maximum le ridicule du charlatanisme. On aurait tendance à penser que, par la faute des bouleversements causés par la Guerre d'Indépendance, la philosophie est plutôt mal en point, comme le suggère une gravure, peu connue, de Francisco de Goya, extraite de son «Album C», constitué entre 1806 et 1812; elle représente une femme, mal fagotée, qui tient à la main un petit livre ouvert; la légende ne porte pas à l'optimisme: «Pobre e gnuda bai filosofia/ Pet», c'est-à-dire «Pauvre et nue va la philosophie/ Pétrarque».

Les libéraux/philosophes ne veulent pas donner l'impression qu'ils philosophent quand ils préconisent des réformes qui présupposent une analyse approfondie de la situation. C'est ainsi que Agustín Argüelles va au devant des critiques lorsqu'il porte sa réflexion, de haute volée, sur des notions abstraites familières aux philosophes: «¿Por ventura es tan filosófica la máxima de mirar la propiedad como única prenda que asegura el ejercicio de las virtudes morales y políticas?»

Et lorsque, plus loin, il se prononce en faveur de l'abolition du Saint-Office, il n'hésite pas à soutenir que des arguments de poids sont à chercher autant du côté de la philosophie ancestrale que du côté des Lumières: il est juste d'entendre «el grito de la humanidad, de la ilustración y de la filosofía de muchos siglos». Le gouvernement qu'il souhaite pour l'Espagne ne sera pas fait de charlatans, de sots et d'individus timorés, mais de «personas de luces y energía». Car telle est la caractéristique de la nouvelle élite qu'il veut voir accéder au pouvoir.

Par bonheur, tous les ecclésiastiques ne sont pas à l'image des «ultras» Blas de Ostolaza, Fray Alvarado et Fray Vélez; un certain nombre osent approuver les réformes proposées et décidées par les Cortès. Moins connu que plusieurs de ses coreligionnaires ralliés au libéralisme et très en vue aux Cortès, Antonio Trianes, chanoine de la cathédrale de Cadix, présente les contours de ce que devraient être, à ses yeux, les nouvelles élites nationales, composées d'êtres dont les mérites ne tiendraient plus à «la nobleza, la dignidad y la riqueza»; ces personnes devraient, au contraire, démontrer des «talentos sublimes (...)» que perciben las combinaciones profundas, los cálculos espinosos, los juicios maduros (...); le chanoine se garde bien —on le voit— d'en faire des philosophes, et encore moins des songe-creux ou des bateleurs. Ses modèles, qu'il va chercher dans l'Antiquité, ne sont pas Alexandre et Pompée, mais Aristide et Cimon; ces composants des nouvelles élites espérées seront des hommes sages (dans le sens de «prudentes», et non pas de «sabios») qui auront la voix de Jacob, sans les mains, armées, de Esaü.

On voit ainsi que le qualificatif «filosófico» est plutôt évité par les libéraux soucieux de ne pas s'exposer aux invectives et railleries des «serviles». Toutefois, Agustín Argüelles n'hésite pas à parler des «máximas humanas y filosóficas» qui inspirent certaines mesures prises par les Cortès. En revanche, le terme «sabio» —substantif et adjectif— est apprécié par les libéraux et s'applique fréquemment aux Cortès, aux lois qui y sont promulguées et à l'œuvre majeure des députés, à savoir la Constitution; d'où les innombrables alliances lexicales, du genre «sabiduría de las Cortes», «sabias leyes y determinaciones», «sabia legislación», «leyes sabias y justas», «solidez, claridad y sabiduría de las leyes promulgadas hasta el día». Toutes ces ex-

pressions —simple échantillonnage— sont empruntées aux discours tenus par des députés libéraux, tels que Muñoz Torrero et García Herrero.

Pour faible que soit la diffusion par écrit (presse, feuilles volantes, etc.) des idées et des réformes libérales à travers le pays en guerre, cette diffusion est repérable ici et là, accompagnée de ces termes «sabio» et «sabiduría» si chers aux libéraux. Ainsi, l'un de ces deux termes figure sur l'affiche apparue à Berga au début de décembre 1812: la nouvelle Députation de la province de Catalogne, qui va entreprendre de «promover la educación de la juventud», et procédera «en conformidad con la Constitución política de la Monarquía española, ese libro sagrado, monumento eterno de la sabiduría y beneficencia de las Cortes».

Bien que les libéraux patriotes et les «afrancesados» appartiennent à deux camps affrontés, sur un point, entre autres, ils se rejoignent : c'est dans leur rejet des moines superstitieux, crédules, fanatiques et pédants, et dans leur besoin d'être soutenus par des moines éclairés. C'est ce que l'on peut lire dans un article de la gazette pro-française le *Diario de Barcelona* du 27 novembre 1811: «Sobran frailes pedantes, que todo lo reducen a cosas de religión, portentos y milagros. Faltan mayor número de eclesiásticos sabios, prudentes y virtuosos (...)»²⁰.

Comme, au cours des pages précédentes, on aura tellement entendu les défenseurs de l'Ancien Régime railler les philosophes, célébrer l'obscurantisme et vilipender les «novadores» —le terme a encore cours—, peut-être aura-t-on plaisir à écouter in extremis un humble et anonyme prébendier qui, en septembre 1813, à Madrid, réclame, pour pères de la Patrie, des «ministros virtuosos y científicos»; pour ce faire, il charge le gouvernement de procéder à la réforme de l'Eglise par l'entremise d'une sorte d'élite qu'il appartiendrait aux autorités de dégager :

«El gobierno, pues, debe tener una individual noticia de todas las personas sabias, virtuosas, desinteresadas y de costumbres irrepreensibles que encierra en su jerarquía la Iglesia de España, entre tantos Curas párrocos y sujetos de eminentes virtudes en nuestras catedrales»²¹.

Et pour montrer qu'il ne s'inspire pas de quelque idéologue français pré- ou post-révolutionnaire, le prébendier emprunte à un traité religieux indiscutable

²⁰ MERCADER RIBA, Juan, *Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814)*, Barcelona, Instituto Jerónimo Zurita / C.S.I.C., 1949, p. 365.

²¹ *Cortes de Cádiz—Complementos (...)*, op. cit., t. II, p. 249.

la définition de ce que devrait être cette nouvelle élite réclamée par la Nation: pour son recrutement, ne seraient prises en compte que les vertus, et non pas «la noblesse, les jeux d'influence, les moyens et le sang» (entendons: l'hérédité).

LOS HOMBRES DE FERNANDO VII EN 1808

EMILIO LA PARRA LÓPEZ
Universidad de Alicante

La actuación de un grupo de aristócratas, que supo aprovechar el general descontento social y político del país, posibilitó en 1808 el ascenso al trono de Fernando VII en contra de la voluntad de su padre, Carlos IV. Individuos de ese mismo grupo volvieron a ser protagonistas en 1814 en las maniobras para restablecer a Fernando VII como rey absoluto. En ambas ocasiones se provocó un cambio del sistema político mediante un golpe de Estado. En 1808 se quebró la trayectoria ilustrada que había caracterizado el reinado de Carlos IV y en 1814 se desbarató el régimen revolucionario liberal fundado en la Constitución de 1812 y en la obra de las Cortes de Cádiz. El objetivo último en uno y otro momento consistió en favorecer los intereses de las clases privilegiadas del Antiguo Régimen.

No cabe duda, a tenor de lo anterior, de la importancia histórica del grupo aludido, que por razones operativas podemos denominar «partido fernandino». Pero la escasez de estudios sobre el particular obliga a movernos en el terreno de la hipótesis, pues sabemos poco sobre su organización y, menos aún, sobre la trayectoria personal de sus integrantes. Sin salir, por tanto, de este terreno, se ofrecen a continuación algunas consideraciones, con el foco de atención centrado en tres personajes que actuaron como directores del grupo: el canónigo Juan Escoiquiz, de origen noble, y los duques del Infantado y de San Carlos, grandes de España¹. Los tres ganaron la entera confianza de Fernando VII y, amparados en ello, alcanzaron gran poder, de modo que condicionaron a los demás, hasta el punto de que su actuación oscureció la del conjunto. Por esta razón, antes de exponer la actividad del «partido» en 1808 (no cabe ahora abordar los años posteriores), parece conveniente ofrecer algunas notas

¹ Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de I+D con referencia: HUM2004/05488/HIST, financiado por el Ministerio de Educación.

biográficas de los tres dirigentes, notas que serán meras indicaciones, debido —permítase la insistencia— a la escasez de estudios sobre ellos.

JUAN ESCOQUIZ (1747-1820)

Nació en Ocaña el 14 de julio de 1747, de padres vizcaínos². Contaba 4 años de edad cuando se trasladó a Orán, donde su padre, el teniente general Juan Martín de Escoiquiz, fue nombrado gobernador militar. Allí permaneció hasta 1758, cuando tras el fallecimiento de su padre se traslada a Guernica con su madre, aunque enseguida es enviado al colegio de jesuitas de Toulouse. Su formación se desarrollará en este centro y en la Casa de Pajes del rey, establecimiento reservado para los hijos de la nobleza bien reconocida; Escoiquiz ingresó en él en 1760 en atención a los méritos de su padre. Seis años después obtiene una canonjía en Zaragoza, donde residirá con su madre desde 1767 a 1789. Durante su estancia en Zaragoza comenzó su actividad literaria, traduciendo al poeta británico Edward Young³.

No se sabe muy bien la razón por la que Escoiquiz solicitó su traslado a Madrid. Él aduce motivos de salud⁴, pero Godoy, que lo consideró su mayor enemigo, apunta que salió de Zaragoza para evitar la comparecencia ante los tribunales eclesiásticos, pues «vivía en la intimidad más estrecha con una dama, que so color de parienta, gobernó su casa»⁵. En cualquier caso, Escoiquiz no tuvo problemas para obtener un buen cargo en la corte. El 22 de febrero de 1790 fue nombrado sumiller de cortina, puesto éste desempeñado por un eclesiástico, cuya misión consistía, entre otras, en asistir a los reyes en la capilla y bendecir la mesa en ausencia del capellán mayor, todo lo cual permitía cierto acercamiento a los monarcas. Por lo demás, Escoiquiz justi-

² Escoiquiz ofrece datos biográficos propios en sus *Memorias*, obra de la que hay disponibles dos ediciones: la de Miguel ARTOLA, publicada en *Memorias de tiempos de Fernando VII*, tomo I, Madrid, BAE, Atlas, 1957 (es la que se utiliza en las notas que siguen) y la de José Ramón URQUIJO GOITIA, Sevilla, Renacimiento, 2007, que está precedida de una nota biográfica, elaborada por el editor, que constituye la mejor información actual sobre Escoiquiz (pp. 9-36).

³ En enero de 1790 publicó el primero de los tres tomos de su traducción, que salió con el título de *Obras selectas de Eduardo Young, expurgadas de todo error*.

⁴ ESCOQUIZ, Juan, *Memorias*, ed. citada, p. 8

⁵ GODOY, *Memorias*, edición de E. LA PARRA y E. LARRIBA, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, p. 620. URQUIJO, *op. cit.*, p. 11, documenta que en testamento dado en 1790, Escoiquiz dejó como heredera universal a Isabel Tomasa Riera, residente en Madrid y natural de Tardienta (Huesca), sin explicar el motivo. Este testamento fue revocado por otro, de 1815, en que nombra heredero universal a José del Peral (este último testamento está reproducido por CASTAÑEDA, Vicente, «La rebelión de Riego. Información epistolar de don Juan de Escoiquiz a Fernando VII», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXII, 1943, pp. 241-244).

ficó su traslado a Madrid por el propósito de realizar trabajos «para utilidad pública», en concreto relacionados con la educación. Parece que, en efecto, desplegó gran actividad en la materia, pues fue pródigo en publicaciones, la mayoría traducciones⁶.

Tras la muerte de su madre, vive con su pariente José del Peral, quien ya no le abandonará el resto de su vida. No se sabe la relación familiar exacta entre ambos, pero consta que Peral fue el fiel auxiliar de Escoiquiz en sus escritos, su emisario confidencial, amigo en las desgracias y beneficiario de su testamento⁷. El canónigo no perdió el tiempo en la corte. Frecuentó tertulias, sobre todo la de Godoy, a quien remitió varios escritos de tono arbitrista. En mayo de 1794 le entregó un largo informe «Acerca de los medios de precaver los daños que pueden resultar a la España de las actuales turbulencias que agitan la Europa» y, en noviembre siguiente, un «Plan en que se manifiestan varios medios a que puede recurrir el gobierno» para lograr fondos con que financiar la guerra contra Francia y un proyecto para conseguir fusiles con que armar la nación⁸.

Gracias a Godoy, Escoiquiz pudo soslayar la Real Orden de 6 de abril de 1796 que obligaba a los sumilleres de cortina a reintegrarse en sus respectivas iglesias: «las tareas de este sujeto parece que lo excluyen de la orden general...» dice una anotación marginal a la solicitud de Escoiquiz para continuar en la capital. La razón de esta gracia quizá fuera la redacción de *Elementos de Geographia*, trabajo que pretendió dedicar a Godoy, aunque éste no aceptó (septiembre de 1796) y ha quedado inédito. Ese mismo año finalizó Escoiquiz su obra de creación más relevante: *México conquistado, poema heroyco*, texto extenso (más de mil versos), muy influido por la *Eneida*, en el que aparte de adular a los reyes Carlos IV y M.^a Luisa, realza las hazañas de los españoles en América y crítica la leyenda negra. La obra no obtuvo entre las gentes de letras la acogida esperada por su autor. El secretario de la Real Academia de

⁶ Publicó las siguientes obras (URQUIJO, *op. cit.*, p. 11): *El amigo de los niños*, traducción del abate Sabatier; *Lecciones elementales de Historia Natural*, traducción de Louis Cotte; *Tratado de las obligaciones del hombre en la sociedad* (colección de lecturas infantiles que no es original, sino traducción del francés, pero con añadidos, omisiones y variaciones diversas, según dice el mismo Escoiquiz en una edición publicada en Burdeos, 1826. Sin embargo en todas las ediciones de la obra figura como autor. Esta obra fue varias veces reeditada, la última en 2004); *Elementos de Geographia* (en la solicitud para ser publicada, de agosto de 1794, dice que es «obra original» suya, pero parece que nunca ha sido editada)

⁷ URQUIJO, *op. cit.*, p. 12. Durante la conspiración de El Escorial, Peral desempeñó un cometido importante como mensajero de Escoiquiz para concertar entrevistas y distribuir cartas.

⁸ Véase el Estudio Preliminar de Carlos SECO a *Memorias del Príncipe de la Paz*, Madrid, Atlas, BAE, 1965, T. I, p. LXXXI y J.R. URQUIJO, *op. cit.*, pp. 13-14.

la Historia, Antonio Capmany, emitió un informe en 1797 señalando errores en el estilo y en ciertos razonamientos políticos, pero finalmente Carlos IV dio vía libre a su publicación⁹.

La actividad literaria de Escoiquiz y la imagen proyectada de sí mismo le valió el nombramiento, el 12 de octubre de 1796, de maestro de Geografía y Matemáticas del príncipe de Asturias¹⁰. Al mismo tiempo, se convirtió en uno de los aduladores más exagerados de Godoy, como éste atestigua: el 1 de enero de 1798, con motivo de su onomástica, le dedicó Escoiquiz un largo poema, titulado *Genetliaca*, en el que lo colocaba por encima de los héroes de la Grecia clásica y lo encumbraba entre los dioses¹¹. Pero Escoiquiz era, ante todo, un cortesano maniobrero y ambicioso, pues tras la salida de Godoy del gobierno, en marzo de 1798, creyó que el príncipe de la Paz había perdido toda su influencia y arremetió duramente contra él en una *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos ministros* presentada a Carlos IV, donde pintaba al mal ministro de la peor forma, aludiendo indirectamente a Godoy.

La muerte en enero de 1799 del preceptor del príncipe de Asturias, el obispo de Ávila Francisco Xavier Cabrera, dejó a Escoiquiz como único dueño del ánimo del joven Fernando. Según afirma Godoy, y corroboran otros autores, desde este momento pensó el canónigo en convertirse en otro Cisneros o en un Richelieu¹². Se vio primer ministro del futuro rey de España e instó al príncipe a participar en los asuntos políticos, comenzando por asistir al consejo y despacho del rey. Carlos IV reaccionó (evidentemente, algo debió influir Godoy en ello) alejando a Escoiquiz de la corte. Fue destituido de su función ante el príncipe y nombrado arcediano de Alcaraz, dignidad de la catedral de Toledo¹³. Esto acentuó en Escoiquiz su odio al rey y a la reina, sentimiento que había infundido en su alumno, de quien ganó su plena confianza.

⁹ URQUIJO, *op. cit.*, pp. 23-24. El *Poema* se publicó en 1798 y ha tenido varias reediciones.

¹⁰ Godoy explica en sus *Memorias* (*op. cit.* p. 620) las razones que le movieron a elegir para ese puesto a Escoiquiz: «Su exterior tenía todo el aire de un candor cristiano y filosófico; era dulce y grave a un mismo tiempo; su manera de mirar parecía algunas veces la expresión de todas las virtudes y su modo de hablar, el de un sabio sin pretensiones de talento; sus respuestas y sus promesas, las de un hombre sincero que, sin presunción de sí mismo, comprende su deber, y no tenía otra mira que cumplirlo». Estanislao de K. BAYO, posible autor de *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, Madrid, 1842, I, p. 11, coincide en esta apreciación: «...su modestia, su dulzura, su verbosidad y aquel aire de varón virtuoso y cristiano embelesaron a los reyes y a su privado...»

¹¹ GODOY, *op. cit.*, p. 622. La genetliaca es la práctica de pronosticar a uno su buena o mala ventura por el día en que nace.

¹² *Ibidem*, p. 620.

¹³ Este nombramiento fue, en realidad, una forma de enmascarar el destierro de Escoiquiz de la corte, hecho que tuvo lugar el 20 de enero de 1800. Según ESCOQUIZ, *Memorias*, *op. cit.*, p. 11, simplemente se le mandó residir en Toledo, con la nota de que «por entonces no convenía me volviera a presentar en donde estuviera la Corte».

Instalado en Toledo, va en repetidas ocasiones a Madrid a partir del comienzo de 1807 convocado por el príncipe Fernando, con quien mantiene una intensa relación epistolar de cuyo contenido poco se sabe, pero según todos los indicios estuvo relacionado con la preparación de la conspiración de El Escorial. Una vez descubierta la conjura, Escoiquiz fue detenido y deserrado al monasterio de El Tardón, situado en la Sierra Morena cordobesa. Allí permaneció desde el 28 de enero hasta finales de marzo de 1808, en que Fernando VII, ya rey de España, lo convocó a la corte.

A partir de su llegada a Madrid, el 28 de marzo, vivirá durante dos meses sus momentos estelares como consejero principal del nuevo rey de España. Él es quien finalmente inclina a Fernando VII a realizar el viaje hasta Bayona y quien negocia allí con Napoleón la suerte del rey y las condiciones de su abdicación¹⁴. Pero la estrella de Escoiquiz empalidece al poco de llegar a Valençay con la comitiva de Fernando VII, a finales de mayo. En septiembre siguiente se le ordenó viajar a París junto con el duque de San Carlos con la misión oficial de activar el pago de las asignaciones económicas a los príncipes acordadas en Bayona. Tras gestiones poco satisfactorias, regresó a Valençay y comenzaron sus problemas con los príncipes. El infante don Antonio denunció al gobernador del palacio, Arberg, que Escoiquiz imbuía a los príncipes ideas que alteraban la tranquilidad de sus vidas. Al parecer, se refería a ciertos planes de fuga, abundantes en aquel momento, de los que se hizo eco el canónigo. Fernando, que durante su estancia en Valençay siempre se mostró reacio a prestar oídos a cualquier proyecto de evasión por su miedo cerval a la reacción de Napoleón, asumió las prevenciones de su tío y comunicó por escrito a Arberg su decisión de alejar a Escoiquiz. La carta del rey, del 10 junio 1809, no podía ser más desfavorable para su consejero: «... sa permanence ici nous compromettra et nous fera perdre les bontés et les grâces de S.M.I et R que nous croyons nous être acquis par notre conduit et à laquelle nous ne démentirons jamais».¹⁵ Como era de esperar, las autoridades imperiales atendieron el ruego y obligaron a Escoiquiz a fijar su residencia

¹⁴ Napoleón le atribuyó el papel de principal consejero de Fernando en Bayona y dice de él que fue «le véritable auteur de tous les maux de l'Espagne» (LAS CASES, *Le Mémorial de Sainte-Hélène*, París, Flammarion, 1951, p. 732).

¹⁵ Citado por RAOUL, R. P., *Pages d'histoire sur Valençay et sa région*, Issoudun, imprenta Laboureur et Cie, 1968, p. 290 y BONNEAU, François, *Les princes d'Espagne à Valençay ou l'Espagne humilié*, Chateauroux, 1986, p. 141. Según Ostolaza, que fue capellán de Fernando VII en Valençay al comienzo de su estancia, Escoiquiz y la gente relacionada con él recibieron de Talleyrand, y en general de los franceses, mejor trato que el resto (FJFS, *Heroísmo de nuestro deseado rey D. Fernando VII en la prisión de Francia*, Mallorca, imprenta de Felipe Guasp, 1814, p. 19).

en Bourges¹⁶, donde permaneció hasta que, concluido el tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), obtuvo licencia para volver al lado del rey. Llegó a Valençay el 14 de diciembre de 1813, con tiempo suficiente para explicar a Fernando VII los inconvenientes de la Constitución elaborada por las Cortes de Cádiz.

Estas idas y venidas de un lugar a otro por parte de Escoiquiz en el tiempo de la estancia de Fernando VII en Valençay generan todo tipo de conjeturas. Es evidente que nada de cuanto estaba relacionado con el rey de España escapó al control del emperador, por lo que los movimientos de Escoiquiz no pueden ser atribuidos ni a su iniciativa, ni a la de Fernando VII. No cabe descartar que Escoiquiz resultara incómodo a los príncipes, pues dada su inveterada afición a la intriga, más de una vez debió maquinarse planes de evasión o cualquier otra cosa. Cabe suponer, por otra parte, que Napoleón manejara al ambicioso canónigo según exigieran las circunstancias. En unas ocasiones le convendría alejarlo de Fernando, para hacer más vulnerable a un príncipe sobre cuya debilidad de carácter le sobraban pruebas; en otras, interesaría mantenerlo a su lado. Este último sería el caso en diciembre de 1813. En este momento, a Napoleón no le convenía la continuidad en España del régimen constitucional que había luchado contra él y mantenía una estrecha alianza con Inglaterra. Cuadraba mejor a sus planes reintegrar en el trono a un rey absoluto, que dependiera por completo de él. En este sentido instruyó al conde de La Forest, su enviado a Valençay para negociar las condiciones del regreso a España de Fernando VII. La Forest debía asegurarse de que Fernando VII volvería con la intención de abolir el sistema constitucional y romper la alianza con Inglaterra. Para reforzar este objetivo, Napoleón propició que el duque de San Carlos y Escoiquiz regresaran junto a Fernando¹⁷.

En febrero de 1814, Escoiquiz se pone en ruta hacia España con la comitiva real, pero una vez en territorio español, el canónigo reasume su papel de conspirador y toma la delantera para preparar los ánimos de los absolutistas en Valencia¹⁸. Perpetrado el golpe de Estado de mayo, Escoiquiz no ocupa otro cargo que el de consejero de Estado, para el que había sido designado por Fernando VII durante su estancia en Bayona. Pronto, sin que sepamos las razones, cae en desgracia y es deportado a Murcia, donde

¹⁶ Escoiquiz ocupó el tiempo, entre otras cosas, en la traducción de *El paraíso perdido* de Milton, publicada en Bourges en 1812.

¹⁷ Segundas instrucciones de Napoleón a La Forest para la negociación del tratado de Valençay, en *Correspondance du Comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, publicado por M. Geoffroy de GRANDMAISON, París, 1913, VII, pp. 309-315.

¹⁸ TORENO Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona, Ediciones Urgoiti, 2008, p. 1174.

queda prisionero en un castillo. Semanas después se le permite regresar a Madrid, pero ya carece de influencia política, si bien mantiene su puesto de sumiller de cortina y, el día 28 de junio de 1814, es nombrado director de la Biblioteca particular del rey, luego Biblioteca Nacional¹⁹. No tarda, sin embargo, en abandonar la corte, sin que una vez más sepamos el motivo, aunque parece claro que no fue por su voluntad. El 28 de junio de 1815 se le concede licencia para residir en San Fernando y aunque sigue cobrando por sus empleos, es evidente que la estrella de Escoiquiz se ha apagado por completo. En el verano de 1819 se traslada a Ronda, para huir de la peste declarada en San Fernando. Allí le sorprende el levantamiento de Riego, sobre el cual escribe al rey²⁰. Muere en Ronda el 20 de noviembre de 1820, tras haber mostrado gran entusiasmo por impedir el restablecimiento de la Constitución.

PEDRO DE ALCÁNTARA ENRÍQUEZ DE TOLEDO SALM SALM, XIII DUQUE DEL INFANTADO (1773-1841)

Las noticias biográficas sobre el duque del Infantado son más escasas, aún, que las relativas a Escoiquiz. Hemos de basarnos, todavía, en las notas ofrecidas por Salvador de Moxó en un artículo publicado en 1977, completadas recientemente por Carrasco Martínez²¹.

Fue Infantado, nacido en Madrid, uno de los nobles más poderosos de su tiempo en España. Reunió los patrimonios de las viejas y extinguidas extirpes de los Mendoza, Luna, Lerma, Pastrana y Tabarra y él mismo será fin de la suya, pues murió soltero. Su título pasó, tras un largo pleito, al duque de Osuna.

Infantado recibió una exquisita educación en España y en París (fue su ayo el famoso naturalista Cavanilles) y, aparte de campechano en su trato, adquirió fama de cultivado e inteligente. La relación de cargos y puestos de honor ocupados por él en organismos relacionados con las ciencias y las artes es inacabable. Su nombre aparece entre los socios de número o de mérito de

¹⁹ CASTAÑEDA, *op. cit.*, pp. 248-249 e IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Hispánicas, 1963, p. 170.

²⁰ Publica las cartas CASTAÑEDA, *op. cit.* Escoiquiz se limita en ellas a informar al monarca del movimiento de las tropas pronunciadas en Las Cabezas de San Juan. Por algunas alusiones, da a entender que no fue ésta la única correspondencia mantenida con el rey, lo que indica que la relación entre ambos no llegó a interrumpirse por completo.

²¹ MOXÓ, Salvador de, «El duque del Infantado don Pedro Alcántara Toledo y Salm-Salm. Un personaje de la nobleza en la transición del antiguo régimen a la época contemporánea», *Hispania*, 137 (1977), pp. 568-599 y CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, «El XIII duque del Infantado, un aristócrata en la crisis del Antiguo Régimen», *La España medieval*, 1 (2006), pp. 305-355

varias Sociedades Económicas de Amigos de País, en la Academia de la Historia, en la de San Fernando y en distintas sociedades científicas y literarias de toda España.

Imbuido del espíritu de la Ilustración, mostró una especial preocupación por el desarrollo industrial y fundó la fábrica de hilados de Torrelavega. Su principal actividad pública, sin embargo, se desarrolló en el ámbito castrense y, a partir de 1808, en el político. Participó en la guerra contra la Convención como brigadier, mandando un regimiento costeadado por él mismo, y al final del conflicto ascendió a mariscal de campo. En 1801 dirigió un cuerpo de ejército en la campaña contra Portugal (la llamada «guerra de las naranjas»). Aunque Godoy no quedó satisfecho de la actuación del duque, al año siguiente fue ascendido a teniente general y en 1806, cuando pareció que España podría entrar en guerra contra Napoleón, se pensó en él para mandar el ejército²². Durante la guerra de la Independencia volvió a asumir el mando de tropas, al frente del ejército del centro, el cual sufrió la importante derrota de Uclés el 13 de enero de 1809. En este lance, Infantado —al decir de Toreno— no dio las órdenes oportunas²³, pero esto no fue óbice para que desde los sectores reaccionarios se le prodigara alabanzas por su actuación durante la guerra²⁴. Más que conductor de soldados, fue —dice Moxó— un organizador; Carrasco lo tilda de mediano administrador militar y mediocre oficial de campaña. Durante los años de las Cortes de Cádiz publicó diversos escritos acerca de la organización del ejército y más tarde distintas justificaciones de su actuación²⁵.

²² FUGIER, André, *Napoléon et l'Espagne*, París, Alban, 1930, II, pp. 141 y 201.

²³ TORENO, *op. cit.*, pp.337-339.

²⁴ Aunque el general Venegas, que luchó en Uclés bajo el mando de Infantado, señaló su responsabilidad en la derrota (este general e Infantado mantuvieron una agria polémica en la que se lanzaron reproches mutuos; vid. *Contestación al Manifiesto del Excmo. Sr. Duque del Infantado, dada por D. Francisco Xavier Venegas, en la parte que tiene relación con su conducta*, 1810), desde otras partes se ensalzó, con notable exageración, el papel de Infantado como militar durante el conflicto. Véase, por ejemplo, el elogio que en 1813 realiza el padre Vélez en *Preservativo contra la irreligión, o los planes de la filosofía contra la Religión y el Estado...*, edición de Repullés, Madrid, 1825, pp. 110-111: además de atribuirle victorias al frente de su ejército, presenta a Infantado como gran héroe, similar a los de la antigüedad clásica que salvaron su patria, y en tono épico, Vélez afirma que el duque «de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, camina desde Bayona a Madrid reanimando el espíritu público.»

²⁵ Sobre materias militares, publicó: *Adicciones al Reglamento de Infantería* (Cádiz, 1813, 45 pp) y *Memoria indicativa de una nueva forma para el Ministerio de la Guerra, dirigida a las Cortes...en marzo de 1813*, Puerto de Santa María, 1813, 84 pp. Durante el Trienio escribió varios manifiestos justificando sus actuaciones: *Manifiesto* (enero de 1821), Madrid, 1821, 41 pp.; *Continuación al manifiesto...* Madrid, 1821, 12 pp.; *Representación al Congreso de las Cortes sobre infracciones a la Constitución*, Madrid 1821, 16 pp.; *Representación a S.M.*, La Coruña, 1822, 4 pp.

Por su participación en la conspiración de El Escorial, de la que fue pieza fundamental, sufrió condena de destierro en Écija. Es probable —aunque este extremo no se ha confirmado documentalmente— que mantuviera contactos desde allí con los otros aristócratas comprometidos en el motín de Aranjuez. Al acceder Fernando VII al trono ocupó la presidencia del Consejo de Castilla y la jefatura de la Guardia Real. Viajó con Fernando VII a Bayona y tras las abdicaciones fue uno de los grandes que, por deseo expreso de Napoleón, integró la Asamblea allí reunida. Infantado asistió con asiduidad a sus sesiones, sin escatimar en sus escasas intervenciones elogios a Napoleón, como hizo el resto, y, naturalmente, firmó la Constitución de 1808²⁶. Tras jurar a José I, regresó a España, pero enseguida se pasó al bando patriota y como se acaba de ver tomó parte activa en la lucha.

Sus magros éxitos militares no truncaron su ascenso político en la España resistente a Napoleón, a pesar de las reticencias hacia él por parte de los liberales. En 1811, fue nombrado embajador en Londres y luego miembro de la tercera regencia de las Cortes de Cádiz (la que desarrolló su función entre el 22 de enero de 1812 y el 8 de marzo de 1813), que terminó presidiendo, dice Moxó que con falta de convicción.

En 1814 fue de los pocos integrantes del círculo de consejeros de Fernando VII que puso alguna reserva a la derogación inmediata de la Constitución, pero esto no fue óbice para que continuara gozando de la máxima confianza del rey y de nuevo volvió a ocupar la presidencia del Consejo de Castilla, cargo en el que continuó hasta 1820²⁷. Durante el Trienio Liberal, Infantado mantuvo sin fisuras su fidelidad a la persona de Fernando VII y su nombre se convirtió en referente para el movimiento realista. En las principales operaciones contrarias al sistema constitucional se contó con él, sin que esto supusiere asentimiento o compromiso expreso por su parte. Así ocurrió, al parecer, en la abortada conspiración descubierta al cura Matías Vinuesa, que había sido párroco de Tamajón, municipio bajo el señorío de Infantado. En los papeles incautados al cura, aparecía Infantado como uno de los escogidos destinado a conocer el plan conspirativo²⁸. Por este motivo, Infantado fue desterrado de nuevo de la corte, pero él negó cualquier implicación en la conjura en una *Representación* dada a conocer el 21 de enero de 1821.

En mayo de 1823 Infantado vuelve a la primera línea política como presidente de la regencia realista constituida en Madrid al amparo de las tropas

²⁶ SANZ CID, Carlos, *La Constitución de Bayona*, Madrid, 1922, p. 101.

²⁷ MOXÓ, *op. cit.*, p. 579.

²⁸ Véanse los documentos incautados a Vinuesa en MIRAFLORES, Marqués de, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, II, pp. 207.

invasoras francesas mandadas por el duque de Angulema (los Cien Mil Hijos de San Luis). Esta nominación fue resultado, fundamentalmente, de la presión del gobierno francés, quien lo consideraba uno de los hombres más distinguidos en la España del momento por su experiencia, conocimientos, representación y moderación política. Sin embargo, durante el ejercicio del cargo Infantado no dio prueba alguna de todo ello, sino que se limitó a seguir las sugerencias o hacer cumplir las decisiones tomadas por los realistas más furibundos, como el obispo de Osma y el canónigo Víctor Damián Sáez, empeñados a toda costa en llevar hasta el extremo la represión contra los liberales²⁹.

El 9 de agosto de 1824, restablecido Fernando VII como «rey neto» y abolido el sistema constitucional, asciende Infantado a capitán general y de nuevo, como en 1814, es nombrado jefe de la Guardia Real. En este momento aparece como uno de los hombres fundamentales de Fernando VII. Su ascendiente sobre el monarca queda lejos del que gozara en 1808, pero el rey utiliza a Infantado como una especie de tabla de salvación en los momentos especialmente complicados, como en 1825, que lo colocó al frente de la Junta Consultiva destinada a evitar los excesos de los voluntarios realistas. El 24 de octubre de ese mismo año, Infantado es nombrado ministro de Estado, cargo que ejerce, siempre con escaso entusiasmo, hasta el 19 de agosto del año siguiente. Tras su salida del gobierno, prácticamente acaba su actividad pública y también su vida social, pues durante varios años sufrió una grave enfermedad que afectó a sus facultades mentales.

JOSÉ MIGUEL DE CARVAJAL VARGAS Y MANRIQUE DE LARA, II DUQUE DE SAN CARLOS (1771-1828)

Nacido en Lima, de padres y abuelos americanos. Varios de sus ascendientes habían sido familiares de la Inquisición en el Perú. Su padre, que fue correo del rey, recibió de Carlos III el título de primer duque de San Carlos.

José Miguel hizo su carrera en España en tiempos de Godoy, hacia quien se mostró tan lisonjero —afirma Toreno— que buscó en su genealogía ciertos parentesco con él³⁰. El 30 de julio de 1798 fue nombrado ayo del príncipe Fernando y del infante don Carlos en sustitución del titular, marqués de Santa Cruz, durante su ausencia por enfermedad. En esta fecha es, también, gentil-

²⁹ Véase SARRAILH, Jean, *La Contre-Révolution sous la Régence de Madrid* (mai-octubre 1823), Ligugé (Vienne), 1930 y LA PARRA, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. Ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 159 y siguientes

³⁰ TORENO, *op. cit.*, p. 55.

hombre de cámara de S.M. en ejercicio y mariscal de campo³¹. Su estancia en palacio le granjeó pronto la confianza del príncipe de Asturias, hasta el punto de que, según Escoiquiz, San Carlos y la princesa M.^a Antonia fueron de los que más influyeron en el joven Fernando, de los que «le habían abierto mucho los ojos»³²

En 1807 estaba desterrado en Navarra³³ y aunque la reina María Luisa lo consideraba comprometido en todas las actuaciones contra Godoy, parece que no tuvo gran parte en la conspiración de El Escorial. Consta, sin embargo, su buena relación con Escoiquiz desde el tiempo en que ambos coincidieron en palacio al servicio del príncipe de Asturias³⁴, por lo que cabe cualquier tipo de conjeturas al respecto. Se vio implicado en la causa de El Escorial y, como es lógico, rehabilitado por Fernando VII en cuanto accedió al trono. Como miembro preeminente de su círculo íntimo, San Carlos acompañó al rey en su viaje a Bayona y luego a Valençay.

Una vez en Valençay, se convirtió en el principal hombre de confianza de Fernando VII, desplazando a Escoiquiz. Como vimos al tratar de este último, uno y otro marcharon pronto a París y ninguno de ellos regresó a Valençay hasta finales de 1813. En el caso de San Carlos, se ha dicho que esta especie de destierro se debió a sus devaneos amorosos con la esposa de Talleyrand. En efecto, existió entre ambos una relación sentimental bien conocida, pero quizá el motivo real del alejamiento de San Carlos fuera el mismo que el ya consignado en relación a Escoiquiz. En todo caso, Napoleón sabía del ascendiente de San Carlos sobre Fernando en este tiempo y cuando abrió la negociación para firmar un tratado con el rey de España ordenó su presencia en Valençay. Fue él quien negoció con La Forest y el firmante del documento final por la parte española. También asumió la difícil misión de convencer a las autoridades constitucionales españolas para que aceptaran el tratado. Con este fin viajó solo a Madrid a comienzos de 1814, pero cosechó un estrepitoso fracaso. Vuelto a Valençay, reemprendió el viaje a España con la comitiva de Fernando VII. Una vez todos aquí, San Carlos,

³¹ IZQUIERDO, *op. cit.*, p. 195 y AHN, *Orden de Carlos III*, Expediente 1060, pruebas del duque de San Carlos, aprobadas el 7-12-1798.

³² ESCOQUIZ, *Memorias*, *op. cit.*, p. 17

³³ Es frecuente en las noticias biográficas sobre San Carlos, siempre muy breves, consignar que en esta fecha era virrey de Navarra. IZQUIERDO lo niega, pero Ana María BERAZA-LUCE, en su edición de los *Diarios* de Arias Teijeiro (Pamplona, Universidad de Navarra, 1966, tomo I, p. 110, nota) cita varios documentos del Archivo General de Navarra en los que figura San Carlos ocupando ese cargo.

³⁴ MARTÍ GILABERT, Francisco, *El proceso de El Escorial*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1965, p. 118.

inseparable del rey, fue —según Toreno³⁵— quien más influyó en él para que no jurara la Constitución de 1812 y restableciera el absolutismo. De la ascendencia de San Carlos sobre el monarca en los meses siguientes al golpe de Estado de 1814 es buena prueba su nombramiento como ministro de Estado, cargo que ocupó desde el 4 de mayo al 15 de noviembre de ese año. Tras abandonar este puesto ocupó hasta su muerte varias embajadas (Viena, París, Londres y Lisboa, sucesivamente) de modo que se diluyó su influencia en la política interior española.

EL PARTIDO FERNANDINO

El «partido fernandino» estuvo formado fundamentalmente por aristócratas y contó con el respaldo de la jerarquía eclesiástica y de un buen número de miembros de las órdenes religiosas. Surgió con el objetivo de acabar con Godoy y apoderarse de la voluntad del príncipe de Asturias, Fernando, para desarrollar, una vez accediera éste al trono, una política favorable a los intereses de las clases privilegiadas³⁶. El iniciador y alma de las primeras operaciones fue Escoiquiz, quien en estrecha relación con el príncipe aglutinó a un conjunto de aristócratas unidos por el odio a Godoy y el ansia de recuperar el protagonismo político perdido por la nobleza a lo largo del siglo XVIII. Esos aristócratas eran tan contrarios al «despotismo ministerial» encarnado por el príncipe de la Paz, como al pretendido por los golillas, cuya presencia en los altos cargos de la monarquía rechazaban de plano. Esta actitud propició la colaboración de los que habían integrado el llamado «partido aragonés» o «aristocrático», encabezado por el conde de Aranda durante el reinado de Carlos III y los primeros años del de Carlos IV. En 1807, desaparecido Aranda

³⁵ TORENO, *op. cit.*, p. 1173.

³⁶ No entro ahora en el origen de este «partido», asunto necesitado de un detenido estudio. Según BAYO, *op. cit.*, I, pp. 14-15, la idea de articular un grupo de aristócratas en torno al príncipe de Asturias para desbancar del poder a Godoy surgió de Escoiquiz en torno a 1800, tras ser destituido como maestro del príncipe de Asturias. Tal vez sea aventurado retrotraerse a la fecha indicada. Es más probable que Escoiquiz forjara su proyecto tras la muerte de la primera esposa de Fernando VII, María Antonia de Nápoles, ocurrida en mayo de 1806. Mientras vivió la princesa, fue ella quien controló la actividad en el cuarto del príncipe Fernando (véase LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 348-358). Tras su desaparición, Escoiquiz intentó sacar partido de la doble oportunidad que se le presentaba: ocupar el puesto dejado por la princesa de persona más influyente sobre el joven príncipe y aprovechar el descontento de un buen número de aristócratas desterrados de la corte por Godoy en septiembre de 1805 (buena parte de estos nobles se integrará desde el primer momento en el «partido fernandino», entre ellos el duque del Infantado, el conde de Miranda, el marqués de Villafraña y el hijo de la condesa de Montijo, entonces conde de Teba).

(murió en 1798), su grupo estaba descabezado y disgregado y gran parte de sus componentes consideró que el «partido fernandino» respondía, en buena medida, a sus aspiraciones. Aunque dada la escasez de biografías históricas sobre estas personas no estamos en condiciones de afirmar o negar la continuidad lineal entre el partido de Aranda y el fernandino, las noticias disponibles sobre algunas de ellas, como el conde de Montijo, permiten aventurar una estrecha relación, si bien no cabe detenerse ahora en este punto³⁷.

Los primeros componentes del «partido fernandino» fueron aristócratas con los que Escoiquiz mantuvo contacto directo en torno a 1806-1807, entre ellos los duques del Infantado y de San Carlos, el marqués de Villariego y el conde de Teba (más tarde, conde de Montijo). Este grupo contó con las simpatías y el apoyo directo del infante don Antonio, hermano de Carlos IV. En 1807, durante la preparación de la conspiración de El Escorial, Escoiquiz comprometió en su causa a ciertos nobles al servicio del príncipe de Asturias (el marqués de Ayerbe, el duque de Bornos, el conde de Orgaz), a militares (Pedro Giraldo, Juan Manuel de Villena, Manuel de Jáuregui), al diplomático Pascual Vallejo y a otros aristócratas especialmente contrarios a Godoy (el duque de Montemar, el marqués de Valmediano, el conde de Altamira, el marqués de Castelar, los hermanos Palafox...). Todos ello fueron el alma del motín de Aranjuez. Tras este éxito, el «partido fernandino» alcanzó su momento álgido, pues se puede decir que contó con la participación de la casi totalidad de la nobleza, de buena parte de los mandos del ejército y de la jerarquía eclesiástica.

A partir del 19 de marzo de 1808, Escoiquiz, Infantado y San Carlos formaron una especie de triunvirato que se apoderó de la voluntad de Fernando VII y determinó todos sus actos en los meses siguientes. Los tres aconsejaron la salida del rey de Madrid el 10 de abril para ir al encuentro de Napoleón, acompañaron al monarca en su viaje a Bayona y allí actuaron como sus consejeros íntimos. Una vez efectuado el traspaso de la corona a Napoleón, sus destinos se diversificaron. Infantado regresó a España y, por el momento, perdió el contacto con Fernando VII, pero Escoiquiz y San Carlos le acompañaron a Valençay. La ascendencia sobre el rey de esta especie de triunvirato se mantuvo hasta la perpetración del golpe de Estado de mayo de 1814. A partir de este momento, como se acaba de ver, Escoiquiz perdió casi toda su influencia,

³⁷ En un penetrante estudio sobre el conde de Montijo, Claude MORANGE, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen y un panfleto clandestino de 1800*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1990, p. 59, da como muy probable la continuidad ideológica, y quizá también de personas, entre el partido aragonés y el fernandino. Por otra parte, Infantado mantuvo estrecha relación con Aranda en los años ochenta del s. XVIII, cuando ambos coincidieron en París (véase CARRASCO MARTÍNEZ, op. cit.)

pero no ocurrió lo mismo con Infantado y San Carlos, quienes continuaron por algún tiempo como consejeros principales del monarca, aunque ya no con la intimidación y capacidad de decisión de la época anterior. En consecuencia, podríamos apuntar, a modo de hipótesis, que en 1814 el «partido fernandino» perdió su carácter de élite determinante de la voluntad de Fernando VII y se descompuso. Aunque alguno de sus miembros mantuviera altas cotas de poder durante unos años más, el grupo como tal y, en concreto, su núcleo (el mencionado triunvirato) dejó de actuar como consejo privado de Fernando VII.

Como ha quedado dicho, la denominación «partido fernandino» (utilizada en la época y por la historiografía actual³⁸) puede ser útil por razones operativas, pero quizá no sea adecuada, no tanto porque evidentemente hay que excluir cualquier parangón con los partidos políticos contemporáneos, sino por las dudas que surgen al examinar su composición, organización y actuaciones. Parece claro que sus integrantes fueron principalmente aristócratas, que en 1807 y los primeros meses de 1808 obraron de la forma más entusiasta y contundente para derribar del poder a Godoy y posibilitar el acceso al trono de Fernando VII, y una vez finalizada la guerra contra Napoleón, prosiguieron su actividad para convertirlo en rey absoluto. Pero dados nuestros conocimientos sobre estas personas, no podemos precisar si elaboraron un planteamiento político que fuera más allá de la pretensión de ocupar el poder para conservar sus rentas y afirmar sus privilegios. Incluso resulta complicado determinar el grado de implicación de cada uno de ellos en las distintas operaciones que caracterizan al «partido». En este punto nos hallamos ante multitud de dificultades, debido a la trayectoria dispar de sus hipotéticos componentes. Individuos comprometidos en la conspiración de El Escorial y en el motín de Aranjuez tomaron las armas desde el primer momento contra Napoleón, pero otros asistieron en junio a la Asamblea de Bayona y juraron al rey José. Al regresar estos últimos a España, unos siguieron fieles al nuevo monarca y otros se pasaron al bando patriota. Los hay que acompañaron durante algunos meses a Fernando VII en Valençay y unos pocos no retornaron a España hasta que lo hizo el monarca, de modo que no tuvieron parte directa en los acontecimientos de la Península

³⁸ En sus cartas a Napoleón durante 1808, Murat alude en varias ocasiones a «le parti du Prince des Asturies», formado por «quelques nobles et la garde du corps» (véanse en concreto las cartas del 30 y 31 de marzo de 1808 en *Lettres et documents pour servir à l'histoire de Joachim Murat, 1767-1817*, París, Plon, T. V., 1911, pp. 412 y 417.) Otros testimonios de la época aluden de diversas formas a este grupo, aunque no siempre con la denominación de «partido» (por ejemplo, TORENO, *op. cit.*, p. 10, se refiere a él como una de las «dos parcialidades» de la corte en 1808 y GODOY, *op. cit.*, lo designa de diferentes maneras: «facción tiránica», «los hombres de El Escorial, Aranjuez y de Bayona, que sumieron a España en un abismo de desgracias», etc.). Los historiadores actuales usan corrientemente la denominación «partido fernandino» o, como algunos escriben, «fernandista».

durante el tiempo de la guerra de la Independencia. Por otra parte, desde 1814 las trayectorias políticas se diversifican, incluso las de los tres individuos que forman el núcleo director del grupo. Escoiquiz desaparece prácticamente en esa fecha de la vida pública, el duque de San Carlos se pasará con el tiempo al carlismo y el del Infantado, a pesar de ocupar siempre cargos relevantes, fue perdiendo paulatinamente interés por la política y mantuvo una postura ambigua, que algunos historiadores han calificado de moderada, aunque siempre se inclinó hacia el absolutismo sin matices³⁹.

A la vista de todo ello, se puede discutir la existencia de un «partido fernandino». Aunque siga siendo útil esta denominación, quizá fuera más exacto hablar de una élite política, formada por aristócratas, que en 1808 ocupó puestos de poder importantes, ejerció influencia en los asuntos públicos y determinó la orientación de la monarquía en función de sus intereses como grupo. Los tres personajes que actuaron como directores de esta élite ejercieron un dominio extraordinario sobre la persona de Fernando VII y en estrecha trabazón con él recurrieron a cuantos procedimientos les fue posible, desde la conspiración cortesana al golpe de Estado, para hacer de él un monarca absoluto.

MODUS OPERANDI

Los componentes primigenios del «partido» comenzaron actuando como una élite cortesana, a base de intrigas palaciegas que rara vez sobrepasaron el ámbito del cuarto del príncipe de Asturias, pero desde finales de 1806 dieron el paso a la acción pública, desarrollando una labor que, con terminología actual, se podría calificar de agitación y propaganda. Atento a los procedimientos empleados por los revolucionarios franceses, Escoiquiz fue consciente, desde muy pronto, de la importancia de este procedimiento. En la exposición presentada a Godoy en 1794 en plena guerra contra la Convención, titulada *Memoria sobre los daños que pueden resultar a España de las actuales turbulencias de Europa*, abogaba por crear un espíritu patriótico a base de «inundar a España, como los franceses lo hacen, de catecismos políticos, libritos, papeles, periódicos, versos, canciones adaptadas a la variedad de las clases, capacidades y paladares»⁴⁰. En 1807, el propio Escoiquiz puso en práctica su idea: envió comisionados a distintas partes de España, encargados de ensalzar las virtudes

³⁹ Al final de su vida, Infantado se alejó de Fernando VII y, al parecer, mostró algunas simpatías por el carlismo, aunque rechazó los altos cargos que en 1834 le ofreció Carlos M.^a Isidro (CARRASCO MARTÍNEZ, *op. cit.*)

⁴⁰ En este texto, de tono arbitrista como muchos otros del mismo autor, se aboga asimismo por el destierro del lujo extranjero y la adopción del traje nacional para hombres y mujeres (véase ARTOLA, Introducción a *Memorias de tiempos de Fernando VII*, *op. cit.*, I, p. XI).

del príncipe y criticar el despotismo de Godoy, poniendo el acento en que éste era el único causante de todos los males de la monarquía. Tal mensaje cayó en terreno abonado, debido a los problemas materiales del país y al general descontento de la población. En esta labor colaboraron de manera particular miembros de las órdenes religiosas, especialmente quejosos de Godoy por la desamortización de 1798, la construcción de cementerios fuera de las iglesias y, más aún, por la amenaza de una reforma en profundidad de las órdenes religiosas⁴¹. «Cada fraile —escribió Estanislao de K. Bayo— se convirtió en un misionero furibundo, en un clarín sonoro de la fama que llamaba a las banderas del príncipe [Fernando] a sus afiliados y anatematizaba y fulminaba rayos sagrados contra el de la Paz y sus partidarios»⁴².

Junto a esta campaña, dirigida al conjunto de la población, se desarrolló otra específicamente destinada a la aristocracia. En este caso parece que el promotor fue el propio príncipe de Asturias, quien encargó y costeó la elaboración de estampas en las que se ridiculizaba hasta lo grotesco a Godoy y a la propia reina de España, sin que en las décimas de pésimo gusto que explicaban las imágenes quedara libre de reproches Carlos IV. Estas estampas, en forma de colección, fueron el regalo de Navidad del príncipe de Asturias a ciertos aristócratas, muy notorios, en 1806⁴³. Los criados de estos nobles actuaron, a su vez, de distribuidores de este material en otros sectores sociales, dando lugar así a nuevas producciones satíricas contra Godoy y la reina, buena parte de ellas compuestas por clérigos⁴⁴.

De la propaganda se pasó a la conspiración. No es éste el lugar para abordar el desarrollo y significado de la conspiración de El Escorial, principal actuación en este sentido. Baste, únicamente, un par de precisiones.

El proyecto para acabar con Godoy, en el que no se excluían acciones drásticas contra la reina e incluso contra el rey Carlos IV, no fue invención de Godoy para apartar al príncipe Fernando de la sucesión al trono, como interesadamente se divulgó desde el partido fernandino y recogieron algunos

⁴¹ Sobre el proyecto de reforma de los regulares, encargada por bula papal en 1800 al cardenal Borbón, véase RODRÍGUEZ LÓPEZ BREA, Carlos, *Frailes y revolución liberal. El Clero Regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Toledo, Azacanes, 1996.

⁴² BAYO, *op. cit.*, I, pp. 21-22

⁴³ Vid. CASTRO BONEL, Honorato, «Manejos de Fernando VII contra sus padres y contra Godoy», *Boletín de la Universidad de Madrid*, 1930, pp. 397-408 y 493-503 y 1931, pp. 93-102.

⁴⁴ Ha estudiado estas producciones satíricas Teófanos EGIDO en dos trabajos: *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, Alianza, 1973 y «Oposición a Godoy. Sátiras y motines», en *Homenaje a Antonio Betancourt Massieu*, Gran Canaria, Cabildo Insular, 1995, I, pp. 511-528.

escritores liberales de comienzos del siglo XIX⁴⁵. El plan fue forjado por el príncipe Fernando y Escoiquiz, quienes contaron con la colaboración directa de Infantado y otros aristócratas que podemos considerar el núcleo inicial del «partido fernandino», así como con el aliento del embajador de Francia en Madrid, François de Beauharnais⁴⁶.

La conspiración fue un paso decisivo para la descomposición de la monarquía española y para su completo descrédito a los ojos de Napoleón, aunque no tanto por la trama urdida, poco elaborada, cuanto por sus consecuencias. El proyecto y los implicados en él fueron descubiertos con facilidad, entre otras razones porque el príncipe Fernando lo confesó todo, pero el tribunal encargado de juzgar el caso emitió penas muy suaves, lo cual dio pie a suponer que todo había sido una maniobra de Godoy. Esto dio alas al «partido fernandino», que se sintió doblemente arropado: por la opinión pública, decantada decididamente contra Godoy, y por Napoleón. Cuando Carlos IV le reprochó por escrito la participación del embajador francés, Napoleón, encolerizado, hizo saber que estaba dispuesto a proteger al príncipe de Asturias: «desde hoy —comunicó al embajador español en París— tomo al príncipe de Asturias bajo mi protección»⁴⁷. Las palabras del emperador, convenientemente difundidas, fueron el espaldarazo deseado y esperado por los fernandinos. Esto, unido al favor de la opinión pública, facilitó que muchos indecisos se prestaran abiertamente a cualquier actuación para desbancar a Godoy del poder. Es lo que posibilitó el éxito del motín de Aranjuez, hecho que puede ser considerado la consolidación del «partido fernandino».

El motín significó el paso a la acción política directa y fue un auténtico golpe de Estado, al forzar la abdicación del rey. Pero lo revelante ya se había realizado. Sin el favor de la opinión pública y sin el supuesto apoyo de Napoleón no se habría producido el movimiento de Aranjuez, entre otras

⁴⁵ La documentación conservada en el Archivo General de Palacio de Madrid (Papeles Reservados de Fernando VII, Tomos I y II) es suficientemente expresiva y ha sido utilizada, entre otros, por MARTÍ GILABERT, *op. cit.*, y por LA PARRA, *Manuel Godoy...*, *op. cit.*, trabajos que ofrecen distintas interpretaciones. Es muy probable que nuevos estudios, sobre todo si tienen en cuenta archivos no españoles, descubran aspectos desconocidos hasta ahora.

⁴⁶ El príncipe y Escoiquiz asignaron un papel muy relevante en el desarrollo del proyecto a Infantado, quien estuvo plenamente al tanto de lo que se tramaba desde el primer momento. De diferentes formas, participaron en él, aunque sin conocimiento completo de cuanto se preparaba, varios nobles al servicio del príncipe de Asturias (el marqués de Ayerbe, el conde de Bornos, el conde de Orgaz), el diplomático Vallejo y los militares Giraldo, Juan Manuel de Villena y Manuel de Jáuregui. Varios servidores de unos y otros actuaron como mensajeros y enlaces. Escoiquiz informó personalmente del asunto al embajador Beauharnais, quien a su vez dio a entender que contaban con el beneplácito del emperador.

⁴⁷ Nota del embajador Masserano a Pedro Cevallos, 11-11-1807 (en PÉREZ DE GUZMÁN, Juan, *El 2 de mayo de 1808 en Madrid*, Madrid, 1908, p. 73)

cosas porque el temor a Godoy habría paralizado a muchos. Por otra parte, el desenlace de la conspiración de El Escorial contribuyó a consolidar la confianza de Fernando en Escoiquiz y en Infantado, con lo cual se fortaleció el núcleo director del «partido fernandino». Además, el respaldo de Napoleón dio a entender que Escoiquiz era el principal depositario de su confianza, pues él había sido el negociador directo con el embajador francés. Así se explica que al ocupar el trono, Fernando depositara toda su confianza en Escoiquiz, el director de todo, y en Infantado, el hombre designado para ocupar oficialmente los puestos decisivos para consolidar la nueva situación. A ellos se unió enseguida el duque de San Carlos, formando el bloque de poder que todo lo dispuso desde el 19 de marzo hasta comienzos de mayo de 1808.

Fernando VII constituyó un gobierno a comienzos de abril que fue muy bien recibido por la opinión pública, debido a la gran consideración de que gozaban los ministros a título individual⁴⁸. Sin embargo, su actuación política quedó relegada a un oscuro segundo plano, limitada a los asuntos burocráticos corrientes. Según Escoiquiz, el rey consultaba las cuestiones más graves a una especie de consejo de gabinete o de gobierno o privado (de todos modos lo denomina), compuesto por los ministros, más Infantado (nombrado presidente del Consejo Real o de Castilla y jefe de la Guardia Real), San Carlos (mayordomo mayor de palacio) y Escoiquiz. Este organismo, y no el gobierno, era el que adoptaba las medidas fundamentales, según el canónigo⁴⁹. Pero esto no acaba de ser exacto. En los textos citados, escritos en 1814, Escoiquiz pretende diluir su responsabilidad en un colectivo, cuando quienes en realidad decidían eran solo él, Infantado y, en menor medida, San Carlos. Los tres acompañaban continuamente al rey, asistían a sus entrevistas, cualquiera que fuera el interlocutor, y dirigieron la monarquía hasta las renunciaciones de Bayona. En suma, como observó José García de León y Pizarro, hombre bien informado de los entresijos de la administración por haber estado empleado en ella de forma permanente, se ganaron la voluntad del rey y lo apartaron del resto, convirtiéndose ellos mismos, a su vez, en poderosos personajes, encantados de su posición, a quienes «era difícil hablarles; menos aún oían consejo de nadie»⁵⁰.

⁴⁸ Integraron este gobierno Pedro Cevallos (Estado), Miguel José de Azanza (Hacienda), Gonzalo O'Farrill (Guerra), Francisco Gil de Lemus (Marina) y Sebastián de la Piñuela (Gracia y Justicia). TORENO, *op. cit.*, pp. 53-54, pondera la competencia y probidad de todos ellos; corrobora esta opinión, entre otros, ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Memorias, en Obras escogidas*, Madrid, BAE, Atlas, 1955, I, p. 334.

⁴⁹ ESCOQUIZ, *Memorias, op. cit.*, p. 58 y, del mismo autor, *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Don Fernando VII a Bayona...*, en *Ibid.*, p. 192.

⁵⁰ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998, p. 123 (este autor se refiere en su juicio a Escoiquiz e Infantado y no menciona a San Carlos).

No escapó a los españoles de la época esta circunstancia⁵¹. Cualquiera que deseara transmitir personalmente o por escrito quejas, solicitudes o avisos al rey, por muy alto que fuera su rango, recurría a la intermediación de alguno de estos tres hombres, sin duda porque se sabía que nada llegaba al rey sin antes pasar por ellos. Los datos en este sentido son abundantes, pero me limitaré a consignar dos muy significativos por las personas concernidas. Cuando le fue levantado el arresto en el castillo de Bellver, Jovellanos remitió a Escoiquiz una representación dirigida a Fernando VII, en la que solicitaba una declaración real sobre su completa inocencia. Jovellanos justificaba el recurso al canónigo, a quien trata en su carta como «mi respetable amigo y señor», con estas palabras: «...no sé que haya otro medio de que pueda enterar a S.M. de su espíritu [el contenido de la representación], y prevenirle a favor de mi justicia y mis deseos»⁵². Por su parte, el 16 de abril, en situación especialmente delicada, Urquijo acudió a Vitoria, donde estaba el rey, para disuadirle de seguir viaje hasta la frontera, pero antes de entrevistarse con el monarca, tuvo que explicar con detalle sus intenciones a Infantado y a Escoiquiz.

Aunque la influencia de los personajes mencionados sobre Fernando VII habría que atribuirlos a su condición de cabezas del «partido» que había hecho posible su ascenso prematuro al trono, no hay que desdeñar la impresión que debió producir en el monarca la enorme popularidad alcanzada por ellos tras la resolución de la causa del Escorial. Como escribió Alcalá Galiano, «éstos [Escoiquiz y los demás comprometidos en la causa], así como los jueces, fueron mirados como mártires y confesores de una fe cierta, cuyo triunfo era esperado con ansia»⁵³.

LÍNEAS DE LA POLÍTICA DEL GRUPO DURANTE EL PRIMER REINADO DE FERNANDO VII

Sus objetivos básicos y, de hecho casi únicos, fueron dos: acabar definitivamente con Godoy y consolidar en el trono a Fernando VII. Lo primero estaba, en apariencia, en sus manos, y se acometió enseguida mediante el secuestro de los bienes del príncipe de la Paz y la apertura de un proceso judicial contra él que, según todos los indicios, terminaría con la condena a muerte. Para

⁵¹ El gran poder alcanzado por los tres consejeros íntimos del rey se convirtió en vox populi. A ello alude en distintas ocasiones el anónimo autor del manuscrito titulado *Diario de lo ocurrido en Aranjuez desde el día 13 de marzo* (Biblioteca Nacional, Madrid, R-60334), persona bien informada de los hechos que narra.

⁵² Carta de Jovellanos a Escoiquiz, Valldemossa, 14 de abril de 1808 (en JOVELLANOS, *Obras completas. XI. Escritos políticos*, ed. de I. FERNÁNDEZ SARASOLA, Oviedo, 2006, pp. 609-611).

⁵³ ALCALÁ GALIANO, *op. cit.*, t. I, 324.

conseguir lo segundo era preciso el apoyo de Napoleón, quien desde el primer instante se negó a reconocer como rey de España a Fernando, con la excusa de que existían dudas sobre la libertad de Carlos IV al firmar su renuncia el 19 de marzo. El grupo fernandino, pues, se vio obligado a mostrar su total disposición a mantener sin fisuras la alianza con el emperador, lo cual exigía, en la práctica, no darle motivo alguno de queja. Esto obligó a desarrollar una política de muy corto alcance, dirigida a obtener el reconocimiento imperial para Fernando VII, sin prestar la menor atención a los graves problemas de la monarquía.

La historiografía actual ha explicado muy bien los sucesos de este tiempo, por lo que huelga insistir en ello. Lo que interesa hacer notar ahora es cómo entendieron la situación los tres consejeros íntimos de Fernando VII y, como casi siempre, tenemos que recurrir a Escoiquiz, el más explícito⁵⁴. Según el canónigo, aparte de la persecución de Godoy, en marzo y abril de 1808 su atención (que es lo mismo que decir: la política de Fernando VII) se centró en los siguientes asuntos:

1. Calmar a la reina María Luisa:

En el entorno de Fernando VII cuajó el convencimiento de que, una vez pasado el sofoco inicial causado por el motín de Aranjuez, Carlos IV y, sobre todo, la reina María Luisa, harían lo posible por recuperar el trono y supusieron que con este fin mantenían contactos con Murat⁵⁵. Para apaciguar los ánimos, pensaron los fernandinos ofrecer a Carlos IV un territorio donde instalarse como soberano, «por ejemplo una de las islas Baleares», escribe Escoiquiz, donde incluso podrían ir con Godoy. Se les hizo llegar esta propuesta a través de Juan Manuel de Villena, caballero de Carlos IV y hombre de su confianza, pero el monarca respondió que era ya tarde para tratar con él⁵⁶.

2. Evitar la sublevación del pueblo:

Obsesión de los consejeros íntimos de Fernando VII fue evitar que la población española pasara del recelo hacia las tropas francesas a la abierta hostilidad, «lo que podría producir en el momento menos pensado —escribe Escoiquiz— la más terrible catástrofe y la ruina de la Corte y del nuevo Rey». De ahí, insiste el canónigo, que «...lo más urgente era el impedir la explosión que amenazaba en Madrid por la efervescencia del pueblo contra los fran-

⁵⁴ Escoiquiz ofreció todo tipo de explicaciones en sus *Memorias* y en *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje...* ambas publicadas en 1814. En la primera fue más explícito y por ello las citas que siguen remiten a esa obra.

⁵⁵ Desde el 19 de marzo hasta el 25 de abril, los reyes padres y su hija, la ex reina de Etruria, mantuvieron una asidua correspondencia con Murat, que Napoleón publicó posteriormente en *Le Moniteur* (véase una edición de estas cartas en *Memorias del tiempo de Fernando VII*, *op. cit.*, t. I, pp. 140-152).

⁵⁶ ESCOQUIZ, *Memorias*, *op. cit.*, pp. 58-59.

ceses...». Desde la presidencia del Consejo Real, Infantado hizo lo posible por evitar cualquier tipo de desórdenes populares y emitió distintas órdenes para que tanto los Guardias de Corps, como los alcaldes de corte y de barrio formaran patrullas por las calles de Madrid para atajar cualquier movimiento⁵⁷. Una vez salió el rey de Madrid e, incluso, durante los primeros días de su estancia en Bayona, no cesaron de emitirse órdenes y llamamientos desde su entorno instando a la población española a guardar la mejor disposición hacia las tropas francesas, hecho que, sin duda alguna, actuó como factor retardatario de la reacción de los españoles frente a los planes de Napoleón⁵⁸.

3. Entrevista de Fernando VII con el emperador:

El viaje del rey para ir al encuentro de Napoleón fue el acto más importante por sus consecuencias, como reconoce el propio Escoiquiz, quien, por lo demás, lo presenta como el único procedimiento posible en aquella coyuntura para mantener en el trono a Fernando VII. Escoiquiz lo justifica con un razonamiento un tanto sorprendente y sumamente cínico. Todo derivó —según él— de una equivocación previa: el traslado del rey de Aranjuez a Madrid, el 23 de marzo. Fue éste «el primero y mayor de los pasos impolíticos» del nuevo monarca, en el que, naturalmente, el canónigo declara no haber tenido parte alguna, por hallarse entonces lejos de la corte, con lo cual exime asimismo de responsabilidad a Infantado y San Carlos, en su misma situación tras la sentencia del proceso de El Escorial. Si Fernando VII hubiera permanecido en Aranjuez —prosigue Escoiquiz— habría tenido la posibilidad de retirarse libremente a cualquier punto, llevándose consigo a los reyes padres y a Godoy, «y juntar las fuerzas necesarias para no ser oprimido con facilidad»⁵⁹. Pero una vez en Madrid, rodeado de un buen número de tropas francesas, no podía resistir a Napoleón si intentara cualquier maniobra contra él, como pudiera ser la reposición de Carlos IV en el trono, de ahí que al joven rey sólo le restara la posibilidad de entrevistarse personalmente con el emperador para negociar la suerte de la corona española⁶⁰

Con su habitual engreimiento, Escoiquiz descarta cualquier otro recurso en aquel momento (concentración de tropas españolas en las proximidades de Madrid, traslado del rey a otro lugar, etc.) y al mismo tiempo realiza un largo

⁵⁷ ESCOQUIZ, *ibíd.*, p. 58.

⁵⁸ Sobre las actuaciones de Fernando VII y sus consejeros para evitar cualquier reacción de la población española contra las tropas francesas, vid. LA PARRA, Emilio, «Fernando VII: impulso y freno a la sublevación de los españoles contra Napoleón», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1, 2008, pp. 33-52.

⁵⁹ El cinismo no puede alcanzar cotas más altas. La «solución» de Escoiquiz no era otra cosa sino el plan que Godoy intentó poner en práctica a mediados de marzo, desbaratado por el Motín de Aranjuez.

⁶⁰ ESCOQUIZ, *Memorias*, *op. cit.*, p. 60.

discurso para demostrar que, a juzgar por el estado de Europa y la política de Napoleón hasta entonces, no había motivo para sospechar el derrocamiento de los Borbones españoles⁶¹.

El razonamiento de Escoiquiz era, ante todo, un intento de justificar su conducta, pero refleja perfectamente la postura del partido fernandino. Una vez cometido el gran error, que no era el traslado de Fernando VII de Aranjuez a Madrid, como dice el canónigo, sino el ataque inmisericorde contra la monarquía en las dos actuaciones estelares de aquel grupo (los sucesos de El Escorial y de Aranjuez), los hechos se encadenaron de tal manera que el rey y sus consejeros fueron incapaces de ejercer el mínimo control sobre ellos. Quienes pensaron que con el trono en sus manos y con el enemigo en la cárcel (Godoy) podrían imponer sus intereses de clase y contar con el apoyo de Napoleón, quedaron prisioneros de la dinámica provocada por ellos mismos. Juan Antonio Llorente lo expuso con claridad meridiana:

«El duque [del Infantado], Escoiquiz y aun San Carlos y los otros menos metidos en la intriga se creyeron perdidos para siempre si Napoleón declaraba definitivamente por nula la renuncia de Carlos IV y mandaba que éste volviese a empuñar el cetro. Confiaron que persuadirían a Napoleón de lo contrario en Bayona, condescendiendo en desmembrar las provincias españolas de la orilla izquierda del Ebro, en conceder franquizas exorbitantes al comercio francés en América y en casar con un sobrina (...) El deseo de mandar baxo el nombre de Fernando y el miedo a ser castigados si volviese a reinar Carlos son los únicos motivos de tan infausto y pernicioso, como mal proyectado viaje [el que terminó en Bayona]»⁶².

CONSIDERACIONES FINALES

Aunque en apariencia triunfó en 1808 el partido fernandino, en realidad no consiguió ninguno de sus objetivos. No pudo acabar con la vida de Godoy, no fue capaz de consolidar en el trono a Fernando VII y careció de posibilidades para imponer las medidas destinadas a asegurar los privilegios de la nobleza y del clero. La explicación de este estrepitoso fracaso es compleja y, evidentemente, no cabe ensayarla en pocas páginas. Me limitaré simplemente, de acuerdo con el planteamiento expuesto al inicio, a realizar algunas consideraciones sobre una de esas causas: la personalidad de los tres individuos que dirigieron el partido.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 62-64.

⁶² NELLERTO (anagrama de Juan Antonio Llorente), *Memorias para la historia de la revolución española*, París, 1814-1816, II, p. 163.

A juzgar por los numerosos escritos de Escoiquiz cabría suponer que, al menos él, dispuso de un ideario sobre la monarquía y su gobierno. La realidad, sin embargo, es muy distinta. No hay en sus textos otra cosa que propuestas sueltas, muchas de ellas elaboradas al hilo de las circunstancias, sin sistema alguno, notoriamente contradictorias con sus propias decisiones cuando tuvo ocasión de mandar. En los informes presentados a Godoy en 1794 se limita a sugerir algunas medidas de escaso calado, como la supresión del lujo extranjero, la adopción del traje nacional para hombres y mujeres o, lo que resulta muy sorprendente, el recurso a los bienes del clero para obtener fondos para el erario público. Artola, que analiza estos escritos, sólo halla una idea aprovechable —asimismo llamativa— en uno de ellos, la ya citada *Memorias sobre los daños que pueden resultar a España de las actuales turbulencias de Europa*: el derecho de los pueblos a dotarse de su propio gobierno y la distinción entre guerra dinástica y guerra nacional⁶³. En los textos publicados en 1814 el canónigo abunda en discursos, con la pretensión de ofrecer un profundo análisis de la política de la época, pero en realidad no va más allá de justificar su proceder y el del rey Fernando. La misma finalidad persigue Infantado en las representaciones y memorias escritas durante la guerra de la Independencia y el Trienio Liberal. En cuanto a San Carlos, no tengo noticias de producción intelectual alguna salida de su pluma.

Los contemporáneos de Escoiquiz coinciden en señalar su escasa capacidad para la política y subrayan la ambición como rasgo fundamental de su carácter. Alcalá Galiano fue demoledor: «...hombre vano, ligero, atento a su interés, mal poeta, poco mejor escribiendo en prosa, y peor político que autor, siendo así que en todo se creía a sí mismo eminente». Toreno no es menos contundente: «presumido y ambicioso, somero en su saber, sin conocimiento práctico del corazón humano y menos de la corte y de los gobiernos extraños...», admirador permanente de Bonaparte, creyó ser otro Cisneros destinado a gobernar la monarquía⁶⁴. Con esto queda dicho todo acerca de la capacidad de Escoiquiz para desempeñar el papel que se atribuyó él mismo con el sostén de su entorno y el de Fernando VII. Pero resta un testimonio que puede sorprender a algún historiador actual, éste es el de García de León Pizarro: «Escoiquiz no era más que un pedagogo jansenista, con el feroz orgullo y presunción de su partido»⁶⁵.

Detengámonos brevemente en este juicio. ¿Cabe incluir a Escoiquiz entre los llamados jansenistas en la España de la época? La carencia de una

⁶³ Estudio preliminar de Miguel ARTOLA a *Memorias de tiempos de Fernando VII*, op. cit., p. XI.

⁶⁴ ALCALÁ GALIANO, op. cit., I, p. 334; TORENO, op. cit., p. 55.

⁶⁵ GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, op. cit., p. 123.

biografía histórica sobre el personaje impide una respuesta, pero a tenor de algunos indicios, parece que en su vida personal mantuvo actitudes propias de los individuos incluso en esa tendencia, en particular en lo relativo a la rigidez moral exigida a los demás y a su despego hacia las riquezas⁶⁶. Pero no interesa tanto este extremo, como la segunda parte del juicio de Pizarro, la que alude al «orgullo y presunción» de los jansenistas. Es ésta una nota que quizá convenga tener en cuenta a la hora de examinar la actuación política de los tenidos por jansenistas. No me refiero explícitamente a sus ideas sobre la reforma de la Iglesia y la religión, sino a la participación de los individuos de este grupo, generalmente clérigos, en las maniobras contra los gobiernos ilustrados y a sus propuestas durante las Cortes de Cádiz. Los jansenistas se opusieron tanto a la política regalista de los ilustrados, como a la que intentaron los liberales en Cádiz, porque estimaban que el intervencionismo del poder temporal en los asuntos relacionados con la Iglesia implicaría limitar la actuación de los eclesiásticos a la esfera pastoral y espiritual y, de esta manera, perderían su capacidad para marcar las pautas morales de la sociedad. Deseaban la reforma económica de la Iglesia, para aproximarla a la asamblea pobre de los primeros tiempos del cristianismo, y una religiosidad interior liberada de los opeles del culto barroco, pero exigían que esa reforma la hiciera la propia Iglesia, la cual, a su vez, debía ejercer un control eficaz de las ideas y de la moral a través de los obispos y párrocos. Considerándose a sí mismos únicos poseedores de la «sana doctrina» y practicantes de la religiosidad auténtica, los jansenistas eran, en suma, contrarios a los atisbos secularizados emprendidos, de forma muy tenue, por los últimos gobiernos ilustrados y por el primer liberalismo⁶⁷. En este sentido, podría admitirse que Escoiquiz participaba en cierto modo del ideario jansenista. A juzgar por sus actos, persiguió mantener viva la influencia eclesiástica en la vida política y, guiado por el «orgullo y presunción», pensó que él era el elegido para desarrollar, desde la cúspide, esta función. Con esto no pretendo dar a entender que Escoiquiz asumiera los planteamientos reformistas del jansenismo español.

⁶⁶ Cuando Escoiquiz falleció, su heredero universal, José del Peral, declaró que únicamente poseía los libros de su biblioteca y carecía de bienes raíces y de dinero en metálico (ver la representación de Peral en CASTAÑER, *op. cit.*, pp. 244-248). Al parecer, Escoiquiz vivió únicamente de sus sueldos y su preocupación se centró, más que en atesorar riquezas, en acumular poder, sin necesidad de ocupar cargos llamativos (nunca optó, por ejemplo, a un ministerio, aunque parece que en algún momento se lo ofreció Fernando VII). Tal vez sea sincero Escoiquiz cuando declara en sus *Memorias* (*op. cit.*, p. 9) que se conformaba «con tal que tuviese con qué pasar con alguna abundancia y consideración», aunque lo fue algo menos cuando antes escribió que su aspiración era «vivir en *aurea et libera mediocritas*».

⁶⁷ Véase LA PARRA, Emilio, «El concepto regalista de Mayans en el programa de política religiosa de las Cortes de Cádiz», en A. Mestre (Coord.), *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans*, Valencia, 1999, pp. 389-402.

Tal vez en algún momento de su vida compartió algunos, pero con el tiempo los desechó. En cualquier caso y como ha quedado dicho, en este terreno no podemos ir más allá de la mera hipótesis⁶⁸.

La postura de Infantado resultó complementaria, en gran medida, de la de Escoiquiz. Éste quiso ser el valedor de las aspiraciones del clero e Infantado de las de la aristocracia. Su riqueza y buena educación, así como la brillantez al exponer sus opiniones, lo convirtieron en el más distinguido de los nobles de su época y asumió el cometido de representar a su clase, primero frente al advenedizo y «déspota» Godoy y, más tarde, frente a los «anarquistas» liberales, que atacaban los derechos de la nobleza y despojaban al rey de sus facultades. A Escoiquiz le desbordó su soberbia e ignorancia política; al conde, que también estaba sobrado de ambas cosas, su falta de perseverancia y tal vez de convicción, salvo en su lealtad sin fisuras a Fernando VII y su denodada defensa de los intereses estamentales. Careció de energía para actuar como jefe de partido y —como observaron el conde de Toreno y lord Holland— en cuanto asumió responsabilidades políticas, se desvanecieron la brillantez y pretendida capacidad lucidas en su vida privada. Podía ser —afirma Salvador de Moxó— un exponente significado de la oposición aristocrática, pero «más en el plano social que ideológico». En suma, como dice este historiador, Infantado se condujo, sin lograr los frutos esperados, como «el último aristócrata del Antiguo Régimen que manifestó una vocación política de elevadas pretensiones (...), el último personaje de la nobleza que actúa en realidad como miembro de este estamento nobiliario y en virtud, principalmente, del prestigio social de que disfruta y de la actividad que todavía realiza»⁶⁹.

Las aspiraciones de Escoiquiz y de Infantado⁷⁰ sólo podrían cumplirse en el marco de la monarquía tradicional absoluta. No servía el proyecto elaborado a partir de 1801 por Carlos IV y Godoy, basado en el fortalecimiento del poder real sobre la base de la delegación por parte del rey de toda la autoridad

⁶⁸ Escoiquiz, por ejemplo, defendió la Inquisición en 1813, momento en que los jansenistas presentes en las Cortes de Cádiz votaban su abolición (TORENO, *op. cit.*, p. 55, afirma que publicó una defensa de la Inquisición, pero URQUIJO, *op. cit.*, p. 27, constata que no llegó a editarla y ha quedado como manuscrito en la Biblioteca de Palacio de Madrid. Lleva el título de *Memorias del célebre Filósofo Pancracio de la Renardière. Recogidas por su su (sic) Mr. ..., comunicadas por este a D. Juan de Escoiquiz*, Bourges, 1813).

⁶⁹ MOXÓ, *op. cit.*, pp. 575-581; TORENO, *op. cit.*, 55; *Souvenirs diplomatiques de lord Holland, publ. par son fils*—, traducido del inglés por H. de Chouski, París, 1851, p. 86. CARRASCO MARTÍNEZ, *op. cit.*, subraya que Infantado no fue más allá de la defensa del trono, de la religión y de la tradición estamental.

⁷⁰ A expensas de lo que puedan aportar nuevos estudios, el duque de San Carlos queda relegado a un segundo lugar, como el hombre menos capaz y menos significado de los tres. TORENO, *op. cit.*, p. 55, lo despacha con este juicio: era en política «inexperto y desavisado».

a su hombre de confianza y amigo (el generalísimo príncipe de la Paz), pues implicaba el control del clero mediante el endurecimiento de la política regalista y el alejamiento de la nobleza como clase de los puestos máximos de decisión. Evidentemente, tampoco era posible desarrollar esas aspiraciones dentro del sistema constitucional establecido por las Cortes de Cádiz. Sólo quedaba la vía de la monarquía tradicional. Pero el partido fernandino no aspiraba a establecer una monarquía atemperada por la nobleza, la cual actuaría como cuerpo intermedio entre el monarca y su pueblo, como pretendiera el grupo encabezado por el conde de Aranda en los años ochenta y noventa del siglo XVIII. El partido fernandino se movió para dotar al rey de todo el poder, excluyendo cuerpos intermedios u organismos de representación de cualquier clase (por supuesto, las Cortes, incluso las estamentales). Pero ese rey quedaría mediatizado por un grupo muy escogido (su consejo privado), integrado por los tres personajes que nos ocupan. En suma, se pretendió establecer un sistema en el que Escoiquiz desempeñaría el papel político, aunque no el social, de Godoy e Infantado y San Carlos, situados en lo más alto de la jerarquía social, de la administración y de la corte, garantizarían la preeminencia de la aristocracia. Ni los nuevos políticos realistas surgidos durante el intenso debate desarrollado durante los años de la guerra, representados por los diputados firmantes del Manifiesto de los Persas, y, ni siquiera Fernando VII, podían aceptar este planteamiento, de modo que en 1814 se dejó cierto margen de maniobra al partido fernandino mientras se le consideró útil, pero una vez eliminado el constitucionalismo, se emprendió otro camino diferente al deseado por los dirigentes de aquel grupo.

FAMILIA, PARENTESCO Y PATRONAZGO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

JEAN-PHILIPPE LUIS
Centre d'Histoire Espaces et Cultures,
Université Blaise-Pascal, Clermont-Ferrand

La elección de un partido, el patriota o el afrancesado, por los actores políticos constituye una de las interrogaciones principales de los estudios sobre la guerra de la Independencia. Sacado hace tiempo de una percepción maniquea y romántico-patriota por Miguel Artola, el tema de los afrancesados permitió una primera reflexión sobre los motivos que pueden explicar el compromiso con un partido. Sin embargo, durante mucho tiempo, la reflexión se limitó a los afrancesados: la fuerza del mito de la guerra de la Independencia y su papel en la construcción de la nación española impusieron una visión del patriotismo como una reacción «natural», y por lo tanto incuestionable, de los españoles frente a la invasión napoleónica¹. En su síntesis pionera, Jean-René Aymes evocó brevemente elementos nuevos, como la casualidad o el oportunismo para entender la resistencia a los franceses. Gérard Dufour fue el primero en consagrar una reflexión centrada en este tema con respecto a los patriotas, haciendo hincapié en argumentos nuevos, hablando del miedo y del rechazo a la conscripción, vinculando por consiguiente la resistencia a los franceses a fenómenos antirrevolucionarios como las guerras de Vendée en la Francia revolucionaria². Respecto a los afrancesados se subrayó el papel de

¹ Es el tema principal de la renovación historiográfica a partir de los años 90 en los estudios sobre la guerra de la Independencia. ÁLVAREZ JUNCO, José, «La invención de la Guerra de la Independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 12, 1994, pp. 75-100. DEMANGE, Christian, Pierre GÉAL, Richard HOCQUELLET, Stéphane MICHONNEAU, Marie SALGUES, *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007. GARCÍA CARCEL, Ricardo, *El mito de la nación indomable*, Madrid, Temas de hoy, 2007.

² DUFOUR, Gérard, «Pourquoi les Espagnols prirent-ils les armes contre Napoléon ?», en *Les Espagnols et Napoléon*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1984, pp. 317-325.

la revancha en la actuación de muchos oficiales y funcionarios relacionados con el régimen de Godoy, y por lo tanto separados después de los sucesos de Aranjuez³. Se insistió también sobre los que consideraron inútil y peligrosa la continuación de la guerra, que sólo podía conducir a la derrota y al colapso del orden social⁴. A pesar de todo, los argumentos ideológicos fueron los más utilizados para entender la elección de un partido. Este hecho se puede explicar por la focalización historiográfica sobre intelectuales o personalidades que dejaron fuentes y testimonios. Pues, al tener que justificarse, a partir de 1814, los afrancesados dejaron muchos textos famosos utilizados en los estudios, ya clásicos, consagrados al afrancesamiento⁵.

No quiero en este texto restar importancia al pensamiento político en la elección de un partido en la guerra de la Independencia. Sin embargo, me gustaría insistir en un aspecto poco evocado: limitarse a los aspectos ideológicos y políticos para entender el compromiso significa analizar la sociedad española de aquel tiempo como una sociedad moderna, individualista, en la que las actitudes políticas están relacionadas con posiciones de tipo ideológico. Pero la sociedad española de 1808 no funcionaba así, excepto de manera superficial, en círculos intelectuales muy estrechos. Fue la guerra de la Independencia la que hizo entrar España en la modernidad política, en el sentido definido por Maurice Agulhon⁶. Por consiguiente, elegir un partido —si entendemos la voz «partido» como un grupo unido por una ideología y un modelo político— no correspondía a una lógica del Antiguo Régimen. Además, la guerra de la Independencia es un momento histórico dinámico y no se puede analizar la actitud de los actores del mismo modo en 1808 y en 1812. La situación geoestratégica y la concepción del modo de hacer política evolucionaron con rapidez.

Por lo tanto, la metodología adoptada en este texto pretende ser pragmática. Se trata de privilegiar los actos de los actores inmersos en sus entornos socio-políticos respectivos, en el momento de la elección de un partido, considerando sólo en segundo lugar los argumentos que dichos actores pudieron

³ ESDAILE, Charles, *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 281.

⁴ Una amplia descripción de los argumentos de los afrancesados en: BARBASTRO GIL, Luis, *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC/Instituto de cultura «Juan Gil-Albert», 1993, pp. 53-108.

⁵ Juan López Tabar habla de literatura justificadora en su obra *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 131-152.

⁶ Sobre este tema véase LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, LUIS, Jean-Philippe, *El nacimiento de la política moderna en España (mediados del siglo XVIII-mediados del siglo XIX)*, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. 35/1, 2005.

utilizar *a posteriori* para justificar sus actitudes. Eso quiere decir privilegiar la confrontación de lo que sabemos de los motivos ideológicos con el peso de las relaciones personales que eran fundamentales durante el Antiguo Régimen para entender las posibilidades de actuaciones del individuo. En el conjunto de las relaciones personales que condicionaban la vida del individuo, me limitaré a las relaciones más naturales, pero también más fuertes, es decir las que unían a los miembros de una misma familia. ¿Cómo resistieron estas últimas a una guerra que fue, en algunos de sus aspectos un conflicto ideológico?

LA LÓGICA POLÍTICO-SOCIAL EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Desde 1990, los estudios de historia moderna insisten en el papel fundamental de las redes y de los vínculos personales en la vertebración social y en la acción política durante el Antiguo Régimen. En la sociedad corporativa que existía todavía a principios del XIX, aún tenían un papel fundamental los vínculos personales. Lazos de lealtad y de dependencia personal seguían caracterizando las relaciones sociales básicas. Las relaciones personales no resultaban de una adhesión libre y revocable de los individuos. Eran vínculos «de integración y de subordinación»: «integraban a los individuos en grupos o comunidades que aseguraban su supervivencia y les conferían una identidad social (...), y, al mismo tiempo, les ataban estrechamente, les imponían unas normas, les vinculaban a una autoridad y les procuraban unos deberes y obligaciones»⁷. Por eso, el individuo vivía en un alto grado de dependencia con respecto a su superior jerárquico, a su amo, a su maestro y, en el seno de la familia, al *pater familias*.

El parentesco constituía el vínculo más «natural» por ser la familia la primera célula social de solidaridad, de identidad y de deberes. El capital relacional de cada familia era la base de la economía familiar. «La principal condición de acceso a aquella dinámica era la relación con los parientes que podían patrocinar a los vástagos de la parentela»⁸. El individuo tenía un grado de libertad mayor a la hora de elegir sus amistades, pero los términos de la

⁷ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «El entramado social y político», en FLORISTÁN, Alfredo (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 54-77, p. 56. Es una síntesis muy buena que integra los últimos aportes historiográficos. Para una aproximación teórica: CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre (dir.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, éditions du CNRS, 1998.

⁸ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, GUERRERO, Rafael, «Familia en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones», en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238, p. 189.

relación obligaban moralmente y exigían de los individuos una solidaridad y unos «intercambios más o menos explícitos»⁹. Los vínculos personales y el patronazgo actuaban como motor de la dinámica social, por ejemplo, en la distribución de plazas en la Iglesia, en la administración estatal, en el ejército o en la lógica interna de las casas de comercio¹⁰. Actuaban también en lo político por la confusión entre el campo del político y el campo del social que caracterizaba el Antiguo Régimen. Todos los actores sociales «se insertan en conjuntos, en colectivos, que son elementos constituyentes del cuerpo político de la ciudad, del reino, y que como tal contribuyen a administrarlo. Todos se insertan en redes que necesariamente desembocan en el campo político»¹¹.

La descripción rápida de estos mecanismos no debe inducir una visión demasiado rígida de la sociedad al final del Antiguo Régimen. En primer lugar, porque las relaciones sociales son una construcción cambiante y los actores siempre pueden manipular las reglas y las representaciones participando así en sus reactualizaciones¹². Por otra parte, existen muchos signos de una crisis de las élites, o mejor dicho, una quiebra de los mecanismos de ascenso social que habían permitido una amplia renovación de las élites durante los dos primeros tercios del siglo XVIII¹³. El alto grado de ausentismo de los regidores, consecuencia en gran parte de un agotamiento biológico de las élites locales en

⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «El entramado social y político», p. 56. Ejemplos en CHACÓN JÍMENEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.

¹⁰ El caso de los Vasco-Navarros es famoso desde *La hora Navarra* de Julio Caro Baroja. Ejemplos recientes en: ANGULO MORALES, Alberto, ««El más feliz exito de su destino...» Medios de integración del emigrante vasco en América y Europa durante el siglo XVIII», en ANGULO MORALES, Alberto, ÁLVAREZ GILA, Oscar (ed.), *Las migraciones vascas en perspectivas históricas (siglo XVI-XX)*, Bilbao, 2002, p. 93-111. MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, Victoria E., «Trabajar en red. La colonia de Navarros y Vascos en la economía gaditana de la segunda mitad del siglo XVIII», en TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.), *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2000, pp. 71-106, p. 72.

¹¹ DEDIEU, Jean-Pierre, «Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII», en LÓPEZ-CORDÓN, M. V., LUIS, J. P., *El nacimiento de la política moderna en España ...*, pp. 27-50, p. 44. Ver también, DEDIEU, Jean-Pierre, WINDLER, Christian, «La familia una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 201-233.

¹² MOUTOUKIAS, Zacarías, «Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica», en BEJERG, M. y OTERO H. (comp.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, IEHS-CEMLA, 1995, p. 235.

¹³ DEDIEU, Jean-Pierre, «La ville et l'État en Espagne à l'époque moderne. Tentative de synthèse des apports de l'historiographie récente», *Liame*, n° 5, 2000, p. 25-42. SORIA MESA, Enrique, «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro», *Manuscrits*, n° 18, 2000, pp. 185-197.

ciertas zonas y los ataques contra la nobleza en los escritos ilustrados fueron los dos signos revelantes de esta crisis. En las familias gaditanas del negocio, «los hombres jóvenes tendían a tomar decisiones profesionales y personales de forma más autónoma, sin seguir los dictados de sus padres y parientes más adultos». Por ejemplo, algunos se casaron sin el consentimiento familiar¹⁴.

La crisis de las élites aparece por fin en la emergencia de individuos que reivindicaban a través de nuevos espacios de sociabilidades un cambio político-social radical, el final de la sociedad estamental y el advenimiento de una sociedad de individuos libres. Personifican el advenimiento en España de lo que Habermas llamaba una «esfera pública burguesa», en la que podían expresarse individuos que rechazaban el carácter impuesto de los vínculos sociales de la sociedad estamental para privilegiar los vínculos elegidos por el individuo¹⁵. Nos encontramos aquí frente al fenómeno del nacimiento de la política moderna, que significa, en el campo social, la aparición del individualismo. Al principio del siglo XIX, observamos el fenómeno en el mundo de las élites, de los intelectuales, paralelamente a la difusión de las ideas reformistas.

Ciertos autores nos describen una sociedad ya politizada en 1808. Así, Francisco Aguilar Piñal afirma que, en Sevilla, «la población estaba dividida, como toda España, entre los que después serían serviles y liberales, y antes de 1808 se conocían como fernandinos y afrancesados»¹⁶. El exilio de los afrancesados dio lugar a una literatura justificadora que desarrolló *a posteriori* los motivos diversos de las actuaciones durante la guerra. Si muchos afrancesados se justificaron por el miedo a la revolución y por la obediencia a un monarca que había cedido su corona a Bonaparte, otros insistieron sobre la oportunidad de reforma que ofreció José I¹⁷. Francisco Amorós es un caso extremo de actuación motivada ante todo por opiniones políticas. En su famosa *Representación a Fernando VII* (1814), declaró: «Me glorio de haber

¹⁴ FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 226.

¹⁵ HABERMAS, Jürgen, *L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, París, Payot, 1978.

¹⁶ AGUILAR PIÑAL, Francisco, «El mes de mayo de 1808 en Sevilla», en FUENTES, Juan Francisco, ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Lleida, Ediciones del Orto, 2001, p. 13-36, p. 34. MORENO ALONSO, Manuel, *La revolución «santa» de Sevilla (La revuelta popular de 1808)*, Sevilla, Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, 1997. MORENO ALONSO, Manuel, *La junta suprema de Sevilla*, Sevilla, Alfar, 2001.

¹⁷ DUFOUR Gérard, VAUCHELLE-HACQUET, Aline, «De l'autobiographie politique: le cas des afrancesados», en *L'autobiographie en Espagne*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1982, pp. 133-147.

sido miembro de la Asamblea Constituyente de Bayona, de haber obtenido el empleo de consejero de Estado y la Orden Real de España»¹⁸.

Sin embargo, no debemos exagerar el peso de este cambio. Fueron pocos los reformadores radicales, del tipo de Marchena o de Ibañez de Rentería. Luego, los casos que conocemos indican la coexistencia entre posiciones ideológicas preliberales y actuaciones concretas marcadas por el peso de la familia y de la amistad, por la influencia de las redes de solidaridad tradicionales. En las familias de las élites, el sentimiento de pertenecer a un linaje quedó muy fuerte, como la necesidad de perpetuar el apellido. Por ejemplo, la defensa del individualismo que encontramos en Francisco Cabarrús no impedía que este último fundara un mayorazgo en 1780 para «establecer firmemente a sus hijos con el honor y permanencia que corresponde a su familia»¹⁹. En la España «liberal», las élites aristócratas superaron el cambio jurídico utilizando prácticas sociales tradicionales²⁰. Parentesco y patronazgo siguen siendo elementos fundamentales del poder y de la reproducción social, a pesar de un contexto político y jurídico nuevo²¹. El peso de la lógica social que hemos vislumbrado antes y después de la Guerra de la Independencia obliga a ser muy prudente a la hora de examinar la cuestión de la elección de un partido político. No podemos limitarnos a consideraciones meramente ideológicas porque éstas caracterizan ante todo el mundo del individualismo.

LA RUPTURA DE LOS VÍNCULOS TRADICIONALES: OTRA FACETA DEL TRAUMA DE LA GUERRA

Los estudios que sobrevaloran el papel de la ideología en la elección de un partido nos proporcionan ejemplos que muestran la fuerza de una guerra capaz de romper las relaciones de la amistad y del parentesco, es decir lo que constituía el sostén de la sociedad del Antiguo Régimen. Son famosos casos de amistades rotas por la guerra, como por ejemplo el de Jovellanos y Urquijo²². El grupo que se reunía en la tertulia de la condesa de Montijo se

¹⁸ FERNÁNDEZ SIRVENT, Rafael, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Universidad de Alicante, 2005, pp. 162-175.

¹⁹ CRUZ, Jesús, «Lealtad y meritocracia: discurso público y práctica privada de las élites españolas», *Historia social*, n° 23, 1995, pp. 101-120, p. 111.

²⁰ Una síntesis reciente en MARTÍNEZ LÓPEZ, David, «Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX», *Historia contemporánea*, 31, 2005, pp. 457-480.

²¹ PRO RUIZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMENEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Familias, poderosos y oligarquías...*, pp. 153-173.

²² MORENO ALONSO, Manuel, *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza Universal, 1989.

dividió: Félix Amat, en el partido afrancesado; Joaquín Lorenzo Villanueva, Antonio Costa y Jovellanos, en el partido patriótico y más tarde en el de los liberales para los dos primeros²³. El fenómeno existió en el seno de familias pero fue evocado en muy pocas ocasiones. En este momento me limitaré a tomar ejemplos andaluces.

En Osuna, Juan de Dios Govantes Vizarrón, uno de los principales afrancesados, luchó contra su cuñado Cristóbal de Govantes y Valdidia, «una de las figuras más señeras del partido nacionalista»²⁴. La división política sobrevivió a la guerra. El absolutismo de Cristóbal fue premiado en enero de 1815 por la concesión a su hermano Juan de Dios del grado de caballero de la orden de Alcántara²⁵. Encontramos a continuación a Cristóbal en un grupo conservador de la oligarquía sevillana durante la segunda restauración de Fernando VII²⁶. Ignoramos si Juan de Dios Govantes Vizarrón tuvo que exiliarse en 1813, pero vivía en Osuna durante el Trienio Liberal y pertenecía en 1822 a la Milicia Nacional. Fue capitán de granaderos del primer batallón de milicia, en 1836, en Sevilla; luego síndico del ayuntamiento en 1839²⁷; y diputado progresista de la provincia de Sevilla en 1841²⁸.

Los Arjona y Cubas fueron otra de las familias desgarradas por la guerra en Osuna y Sevilla. Manuel María formó parte del grupo de intelectuales sevillanos que fundaron la *academia Horaciana*, y fue amigo de los Lista, Reinoso, Blanco White. En febrero de 1810 obtuvo por Mariano Luis de Urquijo, el cargo de director del *Correo Político y Militar de Córdoba*²⁹. Se exilió a Francia regresando a final de 1818 y quedó desterrado en Córdoba y Sevilla hasta el Trienio liberal. Su hermano José Manuel, magistrado en la audiencia de Extremadura fue un patriota activo, y desempeñó un papel importante durante la segunda restauración de Fernando VII como superintendente de la policía y, después, como asistente de Sevilla³⁰.

²³ LÓPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores...*, op. cit., p. 29.

²⁴ DÍAZ TORREJÓN, Francisco Luis, *Osuna napoleónica 1810-1812*, Sevilla, Falcata Ediciones, 2001, pp. 399-400.

²⁵ AHN, Ordenes militares, expedientillos n. 14796.

²⁶ Es uno de los testigos del expediente de concesión de la orden de Carlos III a Alejandro María Aguado en 1828. AHN, *Estado*, leg. 6283, exp. 1. LUIS, Jean-Philippe, *L'ivresse de la fortune. Aguado, un génie des affaires*, París, Payot, 2009, capítulo III.

²⁷ ÁLVAREZ REY, María Felisa, *El primer liberalismo en Sevilla. Las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2006, pp. 54-55, y p. 79.

²⁸ GEAL, Pierre, *La naissance des musées d'art en Espagne (XVIII^e-XIX^e siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, p. 183.

²⁹ DÍAZ TORREJÓN, F. L., *Osuna napoleónica...*, op. cit., pp. 390-394.

³⁰ BRAOJOS GARRIDO, Alfonso, *D. José Manuel de Arjona, asistente de Sevilla 1825-1833*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1976.

¿Significan estos datos el advenimiento de actuaciones de tipo individualista, características del auge de una nueva sociedad? La contestación no puede ser positiva sin consideraciones previas. Primero porque, muchas veces, luchar como patriota no significa otra cosa que la voluntad de defender la sociedad tradicional. Los conservadores, los activistas de la contrarrevolución numerosos en el partido patriota fueron aquellos que precisamente rechazaban el individualismo, sinónimo de revolución y de «corrupción de las costumbres» para emplear el vocabulario tradicionalista. Segundo, porque el clientelismo, el patronazgo y la familia siguieron siendo muy importante durante la guerra. La clientela de los miembros del partido fernandino tuvo un papel importante en la movilización popular y en las sublevaciones de mayo de 1808. Claude Morange indicó el papel de los hombres vinculados al conde de Montijo en Sevilla y Badajoz³¹. En Valencia, los hermanos Bertrán de Lis fueron contactados por un fernandino poco antes de la sublevación de la ciudad³². Tercero, porque las juntas sublevadas durante la primavera de 1808 justificaron la recuperación de la soberanía por sí misma al nivel local con argumentos propios de la cultura política del Antiguo Régimen, refiriéndose ante todo a la doctrina antigua del pactismo. El tránsito hacia la noción de soberanía nacional no se hizo antes de 1809³³. Por fin, el trauma del cambio de dinastía tiene algo que ver con el miedo a la ruptura de la comunidad. Para evitar el caos social, era imprescindible mantener la unidad de la comunidad de la monarquía hispánica cristiana³⁴.

Para superar la contradicción entre la persistencia de una cultura y unas prácticas del Antiguo Régimen frente a justificaciones y motivaciones individualistas o ideológicas, podemos tomar la vía fecunda de los casos particulares, que si bien impide la generalización, permite descubrir diferentes tipos de articulaciones entre datos aparentemente contradictorios.

³¹ MORANGE, Claude, «El conde de Montijo durante la Guerra de la Independencia, apuntes para su biografía», *Trienio*, n° 2, 1983, Madrid, pp. 3-40.

³² ARDIT, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, Ariel, 1977, p. 121.

³³ Es la tesis de Richard Hocquelllet en: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, París, La Boutique de l'Histoire, 2001. Ver también del mismo autor «Du *consensus populi* a la volonté générale. La représentation du pouvoir chez les dirigeants patriotes durant la guerre d'Indépendance», en LÓPEZ-CORDON, M. V., LUIS, J. P., *El nacimiento de la política moderna en España ...*, pp. 79-98.

³⁴ LUIS, Jean-Philippe, «Le difficile apprentissage de la conciliation politique: l'Espagne 1808-1868», en Jean-Claude Caron, Frédéric Chavvaud, Emmanuel Fureix, Jean-Noël Luc (dir.), *Entre violence et conciliation. La résolution des conflits socio-politiques en Europe au XIX^e siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, pp. 287-299.

EL CASO DE LOS O'FARRILL/AGUADO

El famoso ministro de la Guerra de José Bonaparte, Gonzalo O'Farrill fue una de las figuras más importantes del partido afrancesado. Sin embargo, no fue un godoista frustrado tras los sucesos de Aranjuez como lo fue Amorós. Al contrario, este habanero perteneció al partido fernandino, quizás por despecho de verse alejado como otros criollos de los puestos relevantes por el rey Carlos IV. Volviendo de Toscana con la reina de Etruria, en febrero, asistió al motín de Aranjuez y consiguió la plaza de director general de Artillería el 21 de marzo. Vivió el hundimiento de la monarquía en las intrigas de la Corte y en Bayona³⁵. Como la mayoría de los notables, aceptó el cambio de dinastía y la constitución de Bayona. Sin embargo, se singularizó porque no cambió de partido después de Bailén. Permaneció fiel a José hasta el final del reinado, lo que le condujo al exilio en París hasta su muerte en 1831. ¿Cuál fue el papel de la familia en este destino?

Gonzalo O'Farrill era en 1808 un hombre aislado en su familia³⁶. Descendiente de una familia potente de la «sacarocracia» de La Habana (de Juan José O'Farrill y Arriola, alcalde ordinario de La Habana, y de María Luisa Herrera y Chacón), vivía en Europa desde casi 40 años cuando se inició la guerra. En 1808, habían muerto sus padres y tenía relaciones escasas con sus hermanos. El mayor, José Ricardo, había heredado del mayorazgo familiar. Además, Gonzalo se había casado con una gaditana, y no con una habanera de la «sacarocracia» como solía ocurrir en aquel grupo. Nos encontramos frente a un hombre bastante alejado de su parentesco, aislado pues, a la hora de elegir un partido, es decir un hombre más libre, en posición más individualista.

Otra persona emparentada con O'Farrill se encontraba en una situación familiar de marginalidad: María Teresa Montalvo y O'Farrill. Vivió el lujo de la vida de corte gracias al dinero de las plantaciones de azúcar. Sin embargo, este dinero no fue suficiente. Su marido estaba lleno de deudas y murió de repente, en 1807, arruinado. María Teresa se benefició del apoyo de Godoy hasta la huida de éste. Sin dinero, sin apoyo, esta mujer prefirió aceptar a los franceses, hacerse amante del rey José, disfrutar de la protección de Gonzalo O'Farrill y así poder casar a su hija, María Mercedes, con el general Merlín³⁷.

³⁵ OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Burdeos, Casa de Velázquez, 1998, p. 372.

³⁶ GONCALVÈS, Dominique, *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, p. 267.

³⁷ *Ibid.*, pp. 286-320.

En el exilio en París, su hija, que se convirtió en la famosa condesa Merlín, protegió a O'Farrill.

La marginalidad de O'Farrill no significa sin embargo que no usó del patronazgo y de los vínculos familiares en favor de los miembros de su familia presentes en la Península para reclutar hombres fieles cuando se hizo al poder. Nombró a su yerno, Pedro Santa María, asistente; y a su primo, Sebastián Calvo de la Puerta y O'Farrill, primer marqués de Casa Calvo, como *comisario regio* de las provincias de Salamanca y Zamora³⁸. Después de una brillante carrera militar en Cuba y en Luisiana, este último acababa de llegar a la Península cuando estalló la guerra. En Sevilla, O'Farrill reclutó a Alejandro María Aguado, uno de los hijos de su prima Mariana Luz Remírez de Estenoz.

El caso de Aguado es también muy sugerente para captar la complejidad de las posiciones y posturas frente al cambio de dinastía. Segundo hijo del conde de Montelirios, era un joven teniente del regimiento de Jaén en 1808 y combatió en el ejército del centro, participando en las batallas de Tudela y Uclés. Cuando se llevó a cabo la invasión de Andalucía por los franceses, estaba afectado al 4.º batallón de voluntarios de Sevilla³⁹. No huyó a Cádiz, se quedó en Sevilla y sólo cambió de partido cinco meses después de la entrada de José I en la ciudad hispalense. No conocemos el porqué del cambio, sin embargo, podemos imaginar que la presencia de O'Farrill al lado del rey en Sevilla influyó mucho en la decisión de Aguado. Después se convirtió en uno josefino activo, participando a la represión de la guerrilla, así que, en 1813, no tuvo más remedio que la huida y el exilio a Francia para salvar su vida⁴⁰.

El cambio de partido fue frecuente en Andalucía y constituye la paradoja andaluza⁴¹: la provincia que fue uno de los principales focos de la revuelta de la primavera de 1808 se caracterizó, después de la invasión de 1810, por un alto nivel de colaboración con los franceses y por la debilidad de la guerrilla. Podemos observar, por ejemplo, la aceptación en 1810 de cargos municipales por parte de hombres que habían sido patriotas activos en 1808 y 1809. Uno de los actores principales de la revolución «santa» de mayo de 1808, José Jacinto de Checa y Xijón, aceptó una plaza de regidor en el ayuntamiento nombrado

³⁸ MERCADER RIBA, Jaime, *José Bonaparte rey de España 1808-1813. Estructura del estado bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 152 y 186.

³⁹ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), sección 1, exp. personales, A 292.

⁴⁰ Todos los datos sobre Aguado en: LUIS, Jean-Philippe, *L'ivresse de la fortune. Aguado, un génie des affaires*, op. cit.

⁴¹ Es el punto de partida de la tesis de Jean-Marc Lafon: *L'Andalousie de Napoléon. Contre-insurrection, collaboration et résistances en le midi de l'Espagne (1808-1812)*, Paris, Nouveau monde éditions/Fondation Napoléon, 2007.

por los franceses en 1810⁴². Fue también el caso en Jerez de la Frontera donde los franceses nombraron en el cabildo a miembros de la Junta de Gobierno o del Batallón de Voluntarios que habían organizado la lucha en 1808⁴³. Lo peculiar de Alejandro María Aguado es su actuación intensa y continuada al lado de los franceses, mientras que en Sevilla, en Jerez, o en otras ciudades andaluzas, la adhesión al rey José disminuía con el tiempo y con las dificultades de los franceses⁴⁴. ¿Puede dar elementos de explicación de tal actuación la posición de Alejandro María Aguado en su familia?

Alejandro María fue el único afrancesado de la familia Aguado de Sevilla. Su hermano mayor, el que poseía el mayorazgo y el título de nobleza quedó inactivo a partir de 1810, mientras que uno de los menores, Felipe siguió combatiendo en el ejército patriota. Su primo Francisco Gómez de Barreda y Aguado murió en 1811 en la batalla de Úbeda, convirtiéndose en un héroe local que tuvo una calle con su nombre en Úbeda hasta principios del siglo XX⁴⁵. La posición de Alejandro María en su fratría nos proporciona elementos que pueden aclarar su afrancesamiento. Segundo hijo del conde de Montelirios tenía, sin embargo, pocas oportunidades de heredar el título y el mayorazgo ya que su hermano mayor, José, tenía un hijo. Su carrera militar sufría de cierta mediocridad. Su madre esperaba una afectación en los Guardias de Corps⁴⁶. No lo consiguió y el joven Alejandro no pudo pretender a más que el regimiento de Jaén, un regimiento sin prestigio fundado en 1793 por el duque de Medinaceli⁴⁷. A la frustración que podemos imaginar se sumó durante la guerra otro elemento para alimentar la desavenencia: su familia le negaba el casamiento con Carmen Moreno, una joven de origen humilde. Alejandro no

⁴² CAMPESE GALLEGOS, Fernando Javier, *Los comuneros sevillanos del siglo XVIII. Estudio social, prosopográfico y genealógico*, Sevilla, Fabiola de publicaciones hispalenses, 2004.

⁴³ CARO CANCELA, Diego, «Las élites locales de Jerez, entre el absolutismo y el liberalismo (1808-1823)», en CARO CANCELA, Diego (ed.), *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868) Política, economía y sociabilidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005, pp. 89-126.

⁴⁴ MORENO ALONSO, Manuel, *Sevilla Napoleónica*, Sevilla, Alfar, 1995. En Granada: GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés, «La chancillería de Granada en la Guerra de la Independencia», *Revista del centro de estudios históricos de Granada y su reino*, n° 9, 1995, pp. 141-157.

⁴⁵ LEÓN Y MANJÓN, Pedro de, *Historial de fiestas y donativos. Índice de caballeros y reglamento de uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Madrid, 1909, p. 149.

⁴⁶ CORTINE Y MURUBE, Felipe, *Un sevillano en París*, Madrid, Fortanet, 1918, pp. 40-41.

⁴⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ed. Pons, 2004, pp. 371-372. CÁCERES ESPEJO, Carlos, *El ejército de Andalucía en la guerra de la independencia*, Málaga, 1999, Algazara, p. 327.

aceptó la decisión familiar, no se casó, pero huyó con Carmen a Francia donde nació el primero de sus tres hijos en agosto de 1813.

Aguado no hizo aclaraciones *a posteriori* para explicar su actitud, sólo confesó en 1822: «Ya sabes que el haber seguido una vez un partido me hizo espatriarme, y otros mil disgustos, así pues ahora con semejante lección, no quiero pertenecer a ninguno»⁴⁸. En el exilio, O'Farrill aportó justificaciones que debemos tomar en serio: el temor al vacío del poder en 1808 («la desgraciada orfandad del Estado») y el rechazo de la violencia popular asimilada a «un terror general» que «estableció una completa anarquía»⁴⁹. Por lo tanto, estos argumentos no deben eclipsar la situación concreta del individuo al elegir un partido. Los ejemplos desarrollados más arriba nos hacen ver o entrever unos afrancesados por reacción a una larga marginación geográfica dentro de un grupo familiar (O'Farrill y su familia cubana), o por frustraciones acumuladas en el seno de la familia (Aguado). La lógica del funcionamiento vincular de las familias de las élites imponía que varios individuos fuesen sacrificados para la supervivencia del grupo⁵⁰. La situación de crisis de la guerra ofreció oportunidades a individuos para romper con un destino poco satisfactorio y fueron más sensibles a las ofertas de los franceses, a las posibilidades de conseguir plazas a las que no hubieran podido acceder anteriormente.

Estos ejemplos están sacados del bando afrancesado, pero si examinamos el otro bando, siempre a partir del parentesco de los Aguado, vemos que los intereses superiores del grupo, es decir la necesidad de garantizar la permanencia de la familia a través de la transmisión del mayorazgo y del título de nobleza, fueron siempre preservadas. El mayor de los Aguado, José, el que poseía el título y el mayorazgo, fue nombrado capitán de las milicias urbanas por la junta de Sevilla en 1808⁵¹, pero se quedó en Sevilla y no combatió fuera, a diferencia de los segundones Alejandro y Felipe. Durante la ocupación francesa, se hizo muy discreto, sin una actuación notable, mientras que sus hermanos combatían abiertamente en los dos partidos opuestos. El hombre encargado de los intereses superiores del grupo familiar no arriesgó ni su vida ni su fortuna en los combates. En la familia de los Gómez de Barreda, aparentada con los Aguado (la hermana del segundo conde de Montelirios, María Brígida Aguado se casó con Francisco Gómez de Barreda), Francisco, el

⁴⁸ CORTINE Y MURUBE, F., *Un sevillano en París...*, *op. cit.*, p. 50.

⁴⁹ Citado por: LÓPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores...*, pp. 132, 142.

⁵⁰ Una descripción de las estrategias familiares para asegurar la continuidad del mayorazgo y del linaje en: DEDIEU, Jean-Pierre, «Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadura, XVe-XVIIIe siècle», en J. L. CASTELLANO, J. P. DEDIEU, *Réseaux, familles et pouvoirs en le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS ed., 1998, pp. 111-145.

⁵¹ AGMS, sección 1, exp. personales, A 309.

que murió al combate de Úbeda, era un segundón soltero con dos hermanos⁵². Estas constataciones confirman la necesidad de examinar cómo se sitúa el individuo en el grupo familiar para entender y explicar su actuación durante la guerra. Este tipo de argumentos quizás pueda ilustrar el papel importante durante la guerra de los miembros del clero procedente de familias de las élites, en la guerra, en la guerrilla como en el bando josefino⁵³. Ocupaban un puesto esencial en el patronazgo de la familia, pero no debían asumir la perennidad del grupo y actuaban preferentemente como intermediarios. Por consiguiente, tenían un grado de libertad superior al de sus hermanos, lo que les confirió, como intelectuales, una sensibilidad mayor a los factores ideológicos cuando se encontraron en posición de elegir un partido.

Por último, los ejemplos estudiados apuntan el papel fundamental de las circunstancias en la actuación durante la guerra. No existen afrancesados en las zonas que no fueron invadidas por los franceses, y era casi imposible no afiliarse al bando patriota en las zonas libres. Muchos de los sospechosos de amistad con los franceses o de simpatía por las ideas francesas fueron perseguidos. La violencia popular se desencadenó con crueldad en contra de los representantes de las autoridades, en particular en el sur del país. El caso del conde del Águila y del marqués del Socorro en Sevilla es famoso, pero ocurrió lo mismo en Cádiz, Badajoz, Jaén, Castellón de la Plana, Valencia, La Carolina, Granada, Sanlúcar de Barrameda o Vélez Málaga⁵⁴. La intensidad de la presión y de la violencia populares hizo que los que eran conocidos por sus ideas afrancesadas no tuvieran otra alternativa que la huida o la ostentación de un patriotismo activo con donativos y alistamiento en las filas de las milicias. Lo observamos en el mundo de las élites sevillanas: los dos tercios de los miembros de la Real Maestranza, vinculados muchas veces al conde del Águila, tomaron las armas en las milicias urbanas⁵⁵. El fenómeno es aún más fuerte en Cádiz: casi todos los varones de edades comprendidas entre los 18 y los 40 años se alistaron para defender la ciudad o para acudir a los campos de batalla⁵⁶.

⁵² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante en siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, pp. 168-169.

⁵³ DUFOUR, Gérard, *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1986. DUFOUR, Gérard, *Tres figuras del clero afrancesado (D. Felix Amat, D. Vicente Román Gómez, D. Ramón José de Arce)*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1987.

⁵⁴ LAFON, J.M., *L'Andalousie de Napoléon...*, op. cit., pp. 78-79.

⁵⁵ LEÓN Y MANJÓN, P. de, *Historial de fiestas y donativos...*, op. cit., p. 149.

⁵⁶ SOLIS, Ramón de, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, Sílex ediciones 1987, pp. 126-127.

LA RECONCILIACIÓN O LA FUERZA DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Las rupturas familiares que hemos localizado durante la guerra fueron muchas veces de corta duración, a pesar de la legislación represiva que afectó a los afrancesados y a los liberales. Los afrancesados carecían de una red específica de solidaridades y nunca formaron un grupo homogéneo en el exilio. Sabemos poco de las condiciones de su regreso a la Península, pero está claro que, tanto en el exilio como al regresar a España utilizaron preferentemente los vínculos tradicionales de la amistad y de la familia. Prueba de ello es la vida acomodada que una minoría tuvo en el exilio⁵⁷. Manuel Silvela redactó en Francia un drama emblemático, una obra en tres actos titulada *El Reconciliador*, que representa una familia desgarrada por las opiniones divergentes de tres hermanos: uno liberal, otro absolutista y un último ex afrancesado⁵⁸. El autor aboga por la reconciliación familiar, utilizando la familia como metáfora de la nación. Esa metáfora clásica cobró una fuerza muy grande durante estos años por la asimilación del cuerpo político-social de la monarquía a una familia, con un rey-padre gobernando con los medios de la economía doméstica. Por consiguiente, la busca de la unidad de la familia era una prioridad social y la división de la familia una anormalidad, un signo de disfuncionamiento social. Si tomamos de nuevo el caso de Alejandro María Aguado, vemos que casi no se interrumpió la solidaridad familiar. En el exilio en París, Alejandro María disfrutó de la ayuda de su madre que le envió dinero en letras de cambio⁵⁹. También le ayudó su tío Roque, un comerciante de Puerto Real exiliado por liberalismo en Londres. Roque abrió a su sobrino toda la red de sus amistades en el mundo de los negociantes de la bahía de Cádiz que estaban presentes en el mercado británico y americano. Alejandro María se convirtió así en negociante y abrió en París un negocio rápidamente famoso de productos españoles y americanos de lujo (sobre todo vino de Jerez, cigarros de Cuba, chocolate, naranjas y limones)⁶⁰. Con Roque, las diferencias políticas fueron superadas pronto, lo fueron más tarde con su cuñado, el marqués de Albetos, buen «patriota»: «Sabes el aprecio particular que siempre te he profesado, y me tenía picado el que una diferencia de opinión política, de que nadie se acuerda, pudiera romper de ese modo la amistad y enlace de familia; por mi

⁵⁷ Ejemplos en Burdeos en: MORANGE, Claude, *Paleobiografía (1779-1819) del «pobrecito holgazán» Sebastián de Miñano*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, p. 348.

⁵⁸ LÓPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores...*, op. cit., pp. 196-197.

⁵⁹ CORTINE Y MURUBE F., *Un sevillano en París...*, op. cit., p. 49.

⁶⁰ BOTTIN, Sébastien, *Almanach du commerce de Paris, des départements de la France et des principales villes du monde*, París, 1819. Para más informaciones, LUIS, J. P., *L'ivresse de la fortune. Aguado, un génie des affaires*, capítulo IV.

parte, manifestándote ya mi sentimiento, todo lo olvido y sólo me ocuparé de apreciarte»⁶¹. Aguado se reconcilió también con otro cuñado suyo, Pedro Grimarest y Oller, un absolutista señalado y activo⁶².

Los ejemplos desarrollados aquí indican la complejidad de las motivaciones en las tomas de decisiones durante la guerra de la Independencia. La ideología, el interés o el oportunismo corresponden a consideraciones marcadas por el individualismo. Pero en el mundo de las élites, el grado de independencia de cada hombre era limitado por la fuerza del colectivo en que vivía inserto, ante todo la familia. Por eso, no podemos ignorar el peso del colectivo en las posiciones y opciones personales. Nos faltan estudios para confirmar o invalidar las hipótesis que aquí presentamos: los actores mayores de la guerra —en el bando patriótico como en el afrancesado—, los que arriesgaron su vida y su fortuna, fueron por lo general individuos que tenían responsabilidades limitadas en la perpetuación de la familia, o personas frustradas por el destino que el grupo familiar les había deparado. Esta afirmación no significa que los otros factores fueran secundarios. Bien lo demuestra el caso de Álvaro Flórez Estrada: ser el primogénito de una familia de la nobleza mediana de Asturias, y por lo tanto ser titular del mayorazgo familiar, no le impidió vivir la carrera política que conocemos y sufrir dos veces el exilio⁶³. Por consiguiente, necesitamos estudios concretos para ir más lejos. Los actores sociales no son puros espíritus. Lo que quiero decir es que, en una sociedad que no era una sociedad de individuos libres, los intereses superiores del grupo familiar tuvieron un papel que no debemos olvidar ni aminorar, unos intereses que se combinaron con otros factores como la posición ideológica o la situación geográfica de los actores. Constatarlo significa empezar a dilucidar el camino complejo del nacimiento de la política moderna que puede pasar por lecturas, pero que se hace ante todo en la actuación, en las experiencias, en la invención de una nueva relación con el poder⁶⁴. La fuerza del trauma llegó a cuestionar las bases mismas del poder político y de la lógica social. Por eso, la Guerra de la Independencia fue una etapa fundamental en el acceso a la modernidad política. Sin embargo, la guerra no hizo desaparecer los mecanismos tradicionales de la movilidad social. Los estudios sobre el siglo XIX indican que el parentesco y el patronazgo eran muy fuertes en la organización social, pero, pese a

⁶¹ CORTINE Y MURUBE F., *Un sevillano en París...*, *op. cit.*, pp. 54-55.

⁶² *Ibid.*, p. 50.

⁶³ VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853) política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, p. 18.

⁶⁴ HOCQUELLET, Richard, «Passeurs de modernité: engagement et médiation au début de la révolution espagnole (1808-1810)», en *Revue d'Histoire contemporaine de l'Espagne*, 2005, pp. 121-138.

ello, la guerra favoreció el desarrollo del individualismo. El clientelismo, el patronazgo y el parentesco fueron utilizando vías y canales nuevos, adaptándose a nuevas normas políticas y jurídicas, sin alcanzar nunca la coherencia que tuvieron antes de 1808. Por eso también, la guerra de la Independencia significa un paso decisivo hacia la muerte del Antiguo Régimen.

ALBERTO LISTA Y EL DEBATE CONSTITUCIONAL SOBRE CORTES (SEVILLA, 1809)¹

JEAN-BAPTISTE BUSAALL
Université de Rouen

Carlos Le Brun, retratista de los actores políticos de su tiempo, reconoció en Alberto Lista un liberal por excelencia: «Tan amante de la libertad, que dificultamos haya quien le exceda ni en tiempo, ni en entusiasmo»². Si no es necesario insistir sobre la importancia del sacerdote sevillano dentro del panorama de los intelectuales españoles de la primera mitad del siglo XIX, su paso al bando josefino después de la conquista francesa de las Andalucías hizo, sino olvidar, por lo menos descuidar su actividad propagandística cuando pertenecía todavía al bando patriota. No obstante, Lista, que recibió de Jovellanos el encargo de redactar el panegírico del primer presidente de la Junta Central³, y que colaboró con el *Semanario patriótico*⁴, dejó una obra periodística de primer plano siendo el redactor casi exclusivo del *Espectador sevillano*, publicado prácticamente a diario de octubre de 1809 a enero de 1810⁵.

Su contenido, compuesto de discursos didácticos que ocupan números seguidos, viene a constituir un auténtico tratado de ciencias morales y políticas que introduce el gobierno representativo rompiendo con la tradición de la Monarquía católica. La participación de Lista al debate inmediato tendía sobre todo

¹ Proyecto personal sobre ideas políticas e ideas constitucionales durante la crisis de la Monarquía católica. Se desarrolla dentro del grupo HICOES: SEJ2007-66448-C02-02.

² *Retratos políticos de la revolución de España [...]*, Filadelfia, 1826, p. 131. Le Brun demostraba una clara preferencia por la moderación política de los afrancesados.

³ *Elogio histórico del serenísimo señor don José Moñino, conde de Floridablanca, presidente de la suprema Junta central gubernativa de los reynos de España é Indias*, Sevilla, imprenta Real, 1809.

⁴ «Tercera época del *Semanario Patriótico*», *El Español*, 30-1-1811, t. II, p. 290.

⁵ *El Espectador sevillano* Sevilla, Imp. de Hidalgo, 119 n.º (*ES* en adelante), 2-10-1809/29-1-1810 según GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1809-1814)*, Madrid, 1910, pp. 135-141. La colección de la Biblioteca Nacional, consultada para este estudio, se termina el 23-1-1810.

a instruir la nación ignorante sobre sus deberes y derechos⁶. Pese a su alto nivel teórico, la atención prestada a esta publicación ha sido hasta ahora más bien escasa. Sirvió o para una aproximación al ideario de Lista, un español marginado por su afrancesamiento⁷, o para resaltar la emergencia precoz del moderantismo ya que algunos artículos volvieron a publicarse en *El Censor*, periódico de esta misma tendencia redactado por antiguos josefinos durante el Trienio liberal⁸.

Subrayar lo último pone de relieve el interés del *Espectador* como precursor de una ideología liberal postrevolucionaria. Pero, para que su estudio permita un mejor entendimiento de los orígenes del liberalismo decimonónico, es necesario situarlo dentro de su contexto de publicación. Si la cuestión inmediata en 1809 en Sevilla era la reunión de unas cortes y el debate versaba sobre el modo de formarlas, el problema de fondo radicaba en la determinación del contenido de la cultura constitucional de la Monarquía católica.

El cambio de dinastía impuesto por Napoleón en 1808 había desembocado en una crisis múltiple⁹. En una monarquía en la que sólo el rey estaba capacitado para legitimar el ejercicio del poder a cualquier nivel, la cautividad de Fernando VII abrió un vacío institucional. Juntas patrióticas se formaron en todos los territorios españoles para ejercer la soberanía en defensa del rey pero en nombre del pueblo cuya soberanía venía justificada por la tradición pactista cuyas raíces medievales fueron desarrolladas por la escolástica barroca de los jesuitas de Salamanca. Las juntas eran órganos extraordinarios o inéditos pero no revolucionarios¹⁰. La ruptura con el gobierno central de la monarquía que

⁶ ES, 29-10-1809, pp. 109-111.

⁷ Hans JURETSCHKE sólo describió el ES en una biografía de Lista de índole justificativa: *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, CSIC, 1951, pp. 52-57. El estudio literario más detallado, que es el de Diego MARTÍNEZ TORRÓN, confunde algunos conceptos políticos y jurídicos: *Ideología y literatura en Alberto Lista*, Sevilla, Alfar, 1993, pp. 220-230. Claude MORANGE esbozó un análisis muy pertinente respecto al contexto político-militar: *Paleobiografía (1779-1819) del «Pobrecito Holgazán» Sebastián de Miñano y Bedoya*, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 209-215.

⁸ ELORZA, Antonio, *La modernización política en España*, Madrid, Endymion, 1988, pp. 153-211. MORANGE, Claude, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen Español*, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert»-Diputación de Alicante, 1990, pp. 87-105. LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los Afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 205-217 y 224-238.

⁹ PORTILLO, José M.^a, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEP-BOE, 2000, pp. 159-256. Se resume en adelante BUSAALL, J.-B., «La révolution constitutionnelle de 1812 dans la Monarchie espagnole: une rénovation de l'ordre juridique traditionnel», en *L'idée contractuelle dans l'histoire de la pensée politique. Actes du XIX^e colloque AFHIP (Aix-en-Provence, 2007)*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2008, pp. 419-438.

¹⁰ Lo dejó bien claro la Junta de Sevilla en su proclama de 29 de mayo: «en España, no hay revolución», *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, ordenes [...]*, con licencia, Cádiz, Carreño, 1808-1809, I, pp. 20-25.

colaboraba con los franceses se debía a causas externas, pero desestabilizó el aparato del Estado y en particular la censura, lo que permitió la emergencia de ideas revolucionarias. La retirada francesa después de Bailén creó las condiciones materiales para reorganizar un poder al nivel de la monarquía. Cabe distinguir dos cuestiones conexas planteadas entonces en el debate del verano de 1808 y que sirvieron de hilo conductor al proceso que llevó a la proclamación de la Constitución política de la Monarquía española por las Cortes de Cádiz en 1812. Por un lado, se trataba de establecer un órgano central legal, sea para sustituir al rey ausente, sea para representar a los pueblos; por otro lado, se intentaba explicar las causas internas que condujeron a la catástrofe entonces presenciada. Los que hablaron de la «feliz revolución de España» en folletos anónimos difundidos en el verano de 1808, abogaron por el establecimiento de una constitución *ex nihilo* que la nación tenía derecho a darse. Este programa voluntarista fue difundido desde su creación en agosto de 1808 por el *Semanario patriótico*, publicado por miembros de la tertulia de Quintana. La formación en septiembre, de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino que pronto se afirmó como órgano substitutivo del rey, con majestad y monopolio del poder¹¹, cerró la puerta a la revolución que no había pasado del discurso¹². Pero la forma inédita de esta regencia compuesta por vocales nombrados por las juntas provinciales, condujo al asturiano Jovellanos a plantear un problema constitucional, pidiendo que se respetasen las leyes fundamentales que atribuían a las cortes la prerrogativa de designar la regencia¹³.

En abril de 1809, los partidarios de la revolución intentaron hacer avalar su programa por la Junta Central. Tras una moción de Calvo de Rozas, Quintana redactó un proyecto de convocatoria de una asamblea nacional constituyente. Fue un fracaso: la oposición conservadora de los vocales de la Central transformó el proyecto en el cual se hablaba de constitución y no de cortes, por el decreto de 22 de mayo en el cual se anunciaba la convocatoria de cortes sin hablar de constitución¹⁴. Pero si el decreto pretendía vetar la cuestión constituyente, no podía eludir el problema constitucional de la reunión de

¹¹ Ver su reglamento interior del 22-10-1808 en AHN, Estado, leg. 1-B, n.º 1.

¹² Es importante subrayarlo ya que no cabe confundir la idea de la «revolución de España» con los hechos: BUSAALL, J.-B., «Les deux faces de la Constitution historique de la Monarchie espagnole pendant la révolution libérale», en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 2004-2006, números 37-42, pp. 139-160, en particular pp. 142-144.

¹³ JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Memoria en defensa de la Junta Central* [1811], Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1992, I, pp. 153-154 y II, pp. 51-72.

¹⁴ Ver la documentación compilada por FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel, *Derecho parlamentario español*, facsímil 1886, Madrid, Congreso de los Diputados, 1992, I, pp. 437-477 y II, pp. 559-561.

las primeras cortes de toda la monarquía. Los conservadores defendían un *statu quo* provisional hasta el retorno del rey y abogaban por la formación de una regencia desligada del movimiento «popular» de 1808. Frente a ellos, los reformadores, que veían la oportunidad de introducir con prudencia unas reformas necesarias para el bien de la monarquía, y los revolucionarios se aliaron para promover la reunión de unas cortes con «papel» constitucional. De esta manera, pudo publicarse una prensa liberal tolerada pero no libre. En octubre de 1809, un decreto anunció la próxima convocatoria de las cortes.

El decreto de mayo sublevaba una cuestión constitucional sobre la naturaleza de las cortes. Los límites en los cuales la Junta Central intentó mantener la consulta al país dirigiéndola solamente a las corporaciones establecidas fueron sobrepasados por la intervención de particulares y de la prensa que abrió el debate a la opinión pública¹⁵. El decreto de octubre transformó el debate teórico en asunto práctico. De los numerosos escritos que describieron modelos constitucionales, pocos se detuvieron en el problema concreto de la formación de las cortes generales y extraordinarias. Uno de ellos, las *observaciones sobre las cortes de España y su organización*¹⁶ sirvió a Lista de soporte para desarrollar una serie de artículos titulados «cuestiones sobre cortes». El librito, «uno de los más interesantes que se han publicado sobre este importante asunto» dijo Lista¹⁷, era una obra anónima nacida de la pluma de José Canga Argüelles. Pretextando que el autor no había podido extenderse en razonamientos para presentar sus conclusiones, Lista examinó todos los aspectos teóricos y prácticos de la formación de las futuras cortes «no tanto por lo que se le [el público] diga de nuevo, como lo que se le hará pensar»¹⁸.

El cotejo de las ideas de ambos autores al cual invita Lista resulta muy paradójico. Aunque ambos eran partidarios de la reunión de unas cortes constituyentes y de la nación, no compartían ni los mismos presupuestos teóricos, ni la misma visión del gobierno que debía establecerse. Para Lista, se trataba de reunir una asamblea nacional como base de un gobierno representativo¹⁹ en un Estado monárquico unitario. Canga, personaje paradigmático del primer liberalismo español que mezclaba el empirismo histórico con la razón política²⁰,

¹⁵ HOCQUELLET, Richard, *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, París, Boutique de l'Histoire, 2001, pp. 251-283.

¹⁶ Valencia, imprenta J. Estévan y Hermanos, 1809.

¹⁷ *ES*, 30-11-1809, p. 237.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ «De los Gobiernos representativos», *ES*, 18/26-11-1809, pp. 189-195, 197-207, 209-211, 217-219, 221-224.

²⁰ GARCÍA MONERRIS, Carmen, «Lectores de historia y hacedores de política en tiempos de fractura «constitucional»», en *Historia constitucional (revista electrónica)*, n° 3, 2002, <http://hc.rediris.es/03/numero03.html?n=03> (consultado el 17/05/2009) § 5-47.

buscaba soluciones constitucionales para restablecer unas cortes capaces de defender los derechos soberanos de las provincias, repúblicas federadas, frente al rey en una monarquía moderada. Una comparación, lejos de ser anecdótica, lleva a reflexionar sobre los fundamentos de la revolución de España, sobre el significado del primer liberalismo español y sobre la Constitución de Cádiz, que fue la bandeja jurídica del programa político de los «liberales». Permite además evaluar el impacto de la circulación de las ideas sobre la evolución de las mentalidades a la hora de imaginar una nueva legitimidad sobre la cual asentar las instituciones. Examinar las definiciones que Canga y Lista hicieron de las cortes nos muestra la diversidad del liberalismo en la España de la revolución constitucional.

UNAS CORTES PARA REPRESENTAR LA NACIÓN

Si la obligación de convocar cortes para resolver los asuntos graves del reino fue defendida como una ley fundamental²¹, su aplicación planteaba varios problemas. Con la desaparición del rey, la unidad de los territorios estribaba en el objetivo común de combatir los franceses. ¿Cómo formar las cortes para que fuesen un órgano unitario? ¿Cuál había de ser su naturaleza? ¿Qué modelo seguir para incluir territorios que o jamás habían tenido derecho de voto en cortes o habían tenido un modelo distinto del castellano²²? Canga y Lista proponen la formación de las cortes en función de su definición como asamblea representación de la nación.

Unas cortes definidas como representación

Históricamente²³, las cortes castellanas, cuyo modelo se impuso, eran una junta no permanente y sin poder jurisdiccional que el rey convocaba para pedir consejo y auxilio. Su composición no pendía del deseo de representatividad sino de la voluntad real. Canga, reinterpretando la historia, y Lista, sometiéndose

²¹ Con orientación política distinta, ver la *Carta sobre el modo de establecer el Consejo de Regencia del Reino con arreglo a nuestra Constitución*, Valencia, imprenta J. de Orga, 1808, atribuida a Juan Pérez Villamil y la *Carta sobre la antigua costumbre de convocar las Cortes de Castilla para resolver los negocios graves del reino* [1810] publicada por BERMEJO CABRERO, José Luis, «Triptico sobre Martínez Marina» *AHDE*, 1995, t. LXV, pp. 219-265.

²² Sobre la diversidad de modelos: BUSAALL, J.-B., *Las instituciones del Reino de Navarra en el debate histórico jurídico de la revolución liberal*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2005, pp. 33-97.

²³ PÉREZ-PRENDES, José Manuel, *Cortes de Castilla*, Barcelona, Ariel, 1974.

al vocabulario oficial impuesto por los decretos de la Junta Central, definen las cortes como una asamblea representativa.

El punto de arranque de las *observaciones* era histórico²⁴. Partiendo de un lema común desde Tácito (*Germania*, XI) sobre la libertad de los germanos, Canga afirma que el soberano de los godos (su caudillo militar) tenía que consultar el pueblo (los guerreros) para establecer las leyes y decidir sobre los asuntos importantes del reino. Los «estados generales» donde concurrían el pueblo y el rey eran los concilios de Toledo, unas auténticas «juntas nacionales»²⁵. La llegada de los árabes fue el elemento perturbador externo de un sistema ideal. Desde entonces, las cortes, nuevo nombre de las juntas, nunca consiguieron recuperar su carácter de representación auténtica del pueblo. La reconquista permitió a la nobleza feudal y al clero entrar en ellas quitando al pueblo sus prerrogativas y condenándolo a la privación de sus derechos. El rey explotó luego las tensiones entre los brazos para excluir los señores concediendo un privilegio de representación a algunas ciudades. Así, el rey consiguió dominar completamente las cortes, decidiendo él, de su convocatoria, forma, ceremonial, y reduciendo su poder a la nada.

La experiencia de la degradación de las cortes debía servir para restituir a las próximas «toda la fuerza que les corresponde»²⁶. Se trataba a la vez de fijar los límites del poder real que se habían extendido abusivamente y de garantizar el poder del pueblo restableciendo las prerrogativas de sus juntas nacionales. Para restaurar el equilibrio del pacto de sujeción entre el pueblo y el rey, era primordial liberar la representación del primero de la influencia del segundo, reparando los vicios introducidos desde la época feudal. El antiguo derecho de la nobleza y del clero no debía reintroducirse porque era un abuso que había favorecido el despotismo²⁷. El derecho de voto en cortes tampoco podía limitarse a las ciudades cuyo privilegio era el precio (casi un soborno) de su apoyo al rey contra los señores. Los regidores que designaban a los diputados no tenían ninguna relación con el pueblo porque ejercían sus actividades en virtud de un privilegio hereditario o de una decisión real.

Las cortes tradicionales no podían ser un modelo, pero tampoco «el plan que Bonaparte ha trazado para su reforma»²⁸. La constitución de Bayona no restablecía la independencia y libertad de las cortes, ya que 110 de los 172

²⁴ [CANGA], *Observaciones, op. cit.*, pp. 12-52.

²⁵ *Ibid.*, citas en pp. 14 y 27.

²⁶ *Ibid.*, pp. 70-86.

²⁷ Para Capmany o Jovellanos, la ruptura del equilibrio armónico de la monarquía vino al contrario de la exclusión de los brazos privilegiados a partir de 1538. Sobre lo que estaba en juego con la interpretación de la historia de las cortes: PORTILLO, J. M.^a, «Imaginación y representación de la Nación española», *AHDE*, 1995, t. LXV, pp. 267-320, en particular pp. 272-297.

²⁸ CANGA, *Observaciones, op. cit.*, pp. 53-70, cita en p. 53.

vocales que debían concurrir eran nombrados directa o indirectamente por el rey²⁹. El examen crítico del texto que representaba el argumento ideológico primordial de los josefinos: uno indica su importancia dentro del debate ya que era necesario refutarlo y dos subraya la poca relevancia de los modelos externos, sean franceses o ingleses, para los liberales que aspiraban revivificar una cultura constitucional patria introduciendo reformas más o menos radicales en los órganos tradicionales.

Por consiguiente, estableciendo la nueva base para la representación, Canga afirma que el derecho de representar a la nación es inherente a la cualidad de «individuo de la sociedad»³⁰, lo que conduce a reconocer una igualdad entre los españoles. Luego, para restablecer el vínculo representativo entre las cortes y «la masa principal» que es el pueblo, Canga alega que la única manera era «que la representación nacional en las Cortes sea proporcional a la población del reino»³¹, y estas reglas debían aplicarse tanto a las Américas como a la metrópoli³².

El razonamiento de Lista iba por una senda muy distinta que tomaba el relevo del difunto *Semanario patriótico*³³. De la experiencia histórica que no limitaba, ni mucho menos a la Monarquía española³⁴, no sacaba un modelo³⁵ sino unos principios³⁶ que precisaban a su vez los presupuestos de la teoría del gobierno representativo. Procedía establecer la sociedad «sino sobre las basas que ha tenido en otras épocas, sobre las basas que ha debido tener en todas»³⁷. No construía su explicación sobre la idea de contrato social original: el gobierno representativo es un sistema que corresponde a las monarquías de grande extensión y no «al estado primitivo de los hombres»³⁸. Así expone a sus lectores que hay «tres atribuciones generales [que] se distinguen comúnmente

²⁹ Título IX de la *Nueva constitución que ha de regir en España e Indias. Aprobada por la Junta española en Bayona*, Madrid, imprenta de Albán, 1808.

³⁰ [CANGA], *Observaciones, op. cit.*, p. 74.

³¹ *Ibid.*, pp. 77-78.

³² *Ibid.*, p. 107.

³³ Sobre la cuestión aquí examinada, Lista se refiere (*ES*, 2-12-1809, p. 245) a los números de 3 y 17-8-1809 (consultados en BLANCO WHITE, José M.^a, *Obras completas*, t. I, Granada, Almed, 2005, pp. 204-209 y 231-235) en los que se definía la designación de representantes como un abandono parcial y limitado de libertad para formar una asamblea moderada y no impulsada por excesos populares. La crítica de los privilegios sólo aparecía en una nota anunciando un artículo sobre el feudalismo.

³⁴ Describió la evolución de las cortes de Castilla, pero también de las asambleas de Francia, Inglaterra, Italia o Alemania: *ES*, 18/19-11-1809, pp. 189-194.

³⁵ Consideraba que buscar los orígenes de la representación en los pueblos de la Germania o en las asambleas de barones era un engaño grosero: *ES*, 18-11-1809, p. 190.

³⁶ *Ibid.*, p. 194.

³⁷ *ES*, 23-10-1809, p. 86.

³⁸ *ES*, 18-11-1809, p. 190.

en la soberanía: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial»³⁹, una afirmación ya clásica desde Montesquieu. El poder legislativo es por excelencia la facultad soberana, otro lema común del espíritu del siglo de las Luces, opuesto a la idea tradicional de la ley en la Monarquía católica fundada en la justicia en un orden normativo declarativo más bien que creado. La libertad del hombre sólo puede ser limitada por la ley, expresión de la voluntad general a la formación de la cual todos deben participar⁴⁰, otra definición extraída de Rousseau y contenida en la Declaración francesa de 1789⁴¹. Formar una representación nacional era crear un «punto de reunión» de la voluntad general de la nación cuyo papel es establecer las leyes «que nuestra voluntad sola nos impondrá»⁴². No cabía duda entonces de que solo representantes de la voluntad general podían representar a la nación para dar leyes. Así «todo el cuerpo de ciudadanos debe concurrir con igualdad al establecimiento de la ley»⁴³ y, por consiguiente, a la designación de la representación.

Si no desdeña las lecciones de la historia que habían demostrado la necesidad de excluir a los brazos privilegiados⁴⁴, Lista sigue en esta cuestión el razonamiento del *Essai sur les privilèges* de Sieyès. La representación nacional debe definir la voluntad general que no se compone de las voluntades de los diferentes órdenes sino de la de todos los ciudadanos. Por consiguiente, introducir una representación particular conduciría a permitir la defensa de un interés privado frente al interés público común, o por lo menos a deslegitimar la ley hecha por una representación dudosa⁴⁵. Los derechos feudales además estaban caducos: el sistema constitucional que los refrendaba se desplomó precisamente por culpa de sus «vicios considerables»⁴⁶. La idea de revolución de España: uno implicaba el reconocimiento del papel del pueblo en la sublevación que salvó la patria del despotismo imperial cuando las élites todavía dudaban sobre el partido a seguir (y Lista, que se caracteriza por su moderación, no crítica como otros el compromiso de la nobleza en la asamblea de Bayona); dos unía a todos los españoles en un objetivo común de lucha contra la tiranía, sea externa, sea interna; y tres había restituido ya

³⁹ ES, 20-11-1809, p. 197.

⁴⁰ ES, 30-11-1809, p. 238.

⁴¹ ROUSSEAU, J.-Jacques, *Du contrat social* [1762], lib. II, cap. VI (consultado en la ed. de B. Bernardi, París, GF Flammarion, 2001). Artículo 6 de la Declaración (los textos franceses fueron consultados en GODECHOT, Jacques, *Les Constitutions de la France*, ed. corregida y puesta al día por Hervé Faupin, París, Granier-Flammerion, 2006).

⁴² ES, 12-10-1809, p. 42.

⁴³ ES, 30-11-1809, p. 238.

⁴⁴ ES, 1-12-1809, pp. 242-243.

⁴⁵ ES, 30-11-1809, p. 238.

⁴⁶ ES, 2-12-1809, p. 246.

a cada uno de los habitantes de la monarquía su cualidad de ciudadano. No sólo los nobles habían ganado un derecho mucho más importante que sus privilegios perdidos, sino que además debían reconocer que lo habían conseguido gracias al pueblo y participar a la designación de los representantes de la nación como ciudadanos⁴⁷.

Resumiendo, si ambos coinciden en negar la legitimidad de los privilegios de voto en cortes y concuerdan en reconocer el principio de la participación de todos los individuos de la sociedad, con igualdad de derecho, para dar a las cortes el carácter de una asamblea representativa, no definen la representación de la misma manera. Para Canga, las Cortes serán representativas si sus vocales representan a toda la población de los reinos y provincias de la Monarquía, o sea que la esencia de la representación es su base demográfica. Para Lista, que en eso se sitúa en la línea de Sieyès o de la Asamblea nacional constituyente⁴⁸, la esencia de la representación es su función: para ser representativas las cortes deberán estar formadas de manera que puedan expresar la voluntad general de la nación que es el cuerpo de los ciudadanos. En el primer caso, el problema radica en establecer unos mecanismos que permitan formar una reunión de diputados representando cada uno la misma proporción de la población, mientras que en el segundo, se tratará de formar un cuerpo legítimo mediante la participación de los ciudadanos, o sea de los individuos de la sociedad a los cuales se reconocen los derechos políticos, para ejercer la función de determinar la voluntad general.

Formar unas cortes representativas

Para asegurar la representación de todos los habitantes, Canga decide primero que a cada cien mil españoles debe corresponder un diputado y luego divide el territorio en función de la demografía para crear circunscripciones electorales⁴⁹. Esta manera de proceder había sido la de la Constitución jacobina de 1793⁵⁰ y parcialmente de la de Bayona⁵¹, pero no es una mera copia. En efecto, Canga critica las contradicciones de la Constitución de 1808 que preveía un diputado de provincias por 300.000 habitantes y un número fijo de diputados. Siendo los españoles diez millones, las provincias mandarían

⁴⁷ *Ibid.*, p. 247.

⁴⁸ Ver BRUNET, Pierre, *Vouloir pour la Nation. Le concept de représentation en la théorie de l'État*, París, LGDJ, 2004.

⁴⁹ [CANGA], *Observaciones*, *op. cit.*, pp. 78-79.

⁵⁰ Artículos 21-23.

⁵¹ Sólo en cuanto a los diputados de las provincias: artículo 67.

solo 33 diputados cuando se preveía 40⁵². Las asambleas primarias de *canton*, donde los ciudadanos franceses debían ejercer la soberanía del pueblo, elegían directamente los diputados reuniendo los votos de las asambleas que llegaban a la cifra prevista de habitantes. Canga propone una elección con dos grados que acababa dando a cada provincia o reino el número de diputados que corresponde a su población. En Francia, la reorganización territorial en departamentos había abolido el marco territorial tradicional.

La lógica de Lista era muy distinta⁵³. Se trataba de resolver el problema más espinoso de la arquitectura constitucional, que «ningún gobierno [...] había] resuelto con perfección»⁵⁴: el establecimiento del sistema de control y equilibrio entre las autoridades en un gobierno representativo. Para conseguirlo, era importante: uno, que la representación nacional fuese bastante numerosa para evitar que el rey la corrompiese o que se transformase en asamblea aristocrática y dos, que no llegase a un número demasiado elevado que permitiese su transformación en asamblea popular. Este último punto era una lección claramente sacada de la revolución francesa aunque no la menciona. Como lo expuso el *Semanario patriótico*, la revolución de España debía mirarla «como los despojos de las naves destrozadas en los baxíos; que enseñan al navegante a alejarse de los escollos peligrosos, pero no le distraen de su camino»⁵⁵. La proporción prevista por la Constitución de Bayona daría demasiado pocos diputados y le resultaría fácil al rey tiranizar la representación⁵⁶. Considerando que 500 o más diputados pueden aspirar a la democracia, Lista propone la cifra de 400. Luego, reparte los escaños proporcionalmente a la población de las provincias⁵⁷.

Pragmático, Lista consideró el caso no deseable de una convocatoria de la nobleza y del clero por la Junta Central⁵⁸. Sería entonces preferible formar unas cortes bicamerales. Pero no se trata de una adhesión al modelo inglés, ni al plan que lord Holland había defendido cerca de Jovellanos⁵⁹. Este último había visto en el bicameralismo inglés una solución para resolver el proble-

⁵² *Ibid.*, pp. 54-55. Canga presenta una serie de cálculos para demostrar la imprecisión del contenido de la Constitución.

⁵³ *ES*, 7/8-12-1809, pp. 265-271.

⁵⁴ *ES*, 19-11-1809, p. 195.

⁵⁵ *Semanario patriótico*, 27-10-1808, p. 150.

⁵⁶ *ES*, 8-12-1809, pp. 269-271.

⁵⁷ *ES*, 9-12-1809, p. 273.

⁵⁸ *ES*, 3 y 5-12-1809, pp. 249-251 y 257-260.

⁵⁹ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, «Las Cortes de España en 1809, según un folleto bilingüe cuya autoría hay que atribuir a un triángulo compuesto por un Lord inglés, un ilustrado español y un joven médico llamado John Allen», IGLESIA, Aquilino (Ed.), *Estat, dret y societat al segle XVIII. Homenatge al professor Josep M.ª Gay y Escoda*, Barcelona, 1996, pp. 753-815. Reproduce en apéndice las *Suggestions on the Cortes*, Londres, 1809.

ma de la reunión de cortes de toda la Monarquía sin excluir la nobleza y el clero. Cuidadoso del respecto de las leyes fundamentales, pensaba proponer el sistema de cortes inglesadas para que las próximas cortes decidiesen la variación de forma. No creía que la Junta Central tuviera bastante autoridad legal para promover semejante novedad⁶⁰. Los liberales voluntaristas de la «Junta Chica»⁶¹ veían en el plan de Holland «mucha contemplación, en nuestro sentir no necesaria, por las clases y castas privilegiadas»⁶². Cuando Lista examinó la cuestión, se debatía en el seno de la Junta de Ceremonial de cortes cuyo papel era «arreglar [entre otras cosas] los puntos relativos a la forma en que deberán congregarse las Cortes»⁶³. La Junta rechazó las cortes bicamerales afirmando su independencia frente al modelo inglés. Pero sí propuso unos límites a la representación de los privilegiados para evitar una peligrosa lucha entre clases irreconciliables como sucedió en los últimos estados generales de Francia.

Acudiendo a la misma referencia, Lista defiende su propuesta por la necesidad de un equilibrio de poder entre los órganos. En 1789, uno, el orgullo feudal de la nobleza se opuso a una constitución liberal; dos, la nación no quería reconocer como representantes a unos nobles que habían abandonado toda su libertad frente al rey y tres, éste fue incapaz de conservar el orden. La lucha de las facciones hizo caer Francia «a los precipicios de la democracia»⁶⁴. Para salvar España de la anarquía, sería preciso formar dos cámaras para separar la representación de la nación de la representación de los privilegiados. Semejante sistema permitiría una lentitud muy provechosa para el establecimiento de las leyes. Lista no hablaba todavía de la necesidad de moderar el poder representativo del pueblo por un poder conservador, como se hará después de la Restauración⁶⁵. Crítica incluso a Montesquieu que quiso «hacer servir

MORENO ALONSO, Manuel, *La forja del liberalismo en España, los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, pp. 161-186.

⁶⁰ Carta a Holland, 7-6-1809, JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, Oviedo, Centro de estudios del siglo XVIII, Ilustrísimo Ayuntamiento de Gijón, 1990, t. V, pp. 196-199.

⁶¹ «Tercera época del *Semanario Patriótico*», *El Español*, 30-1-1811, t. II, p. 287.

⁶² MORENO ALONSO, Manuel, «Principios políticos y razones personales para la reforma del Estado en España (1805-1840) (De la correspondencia inédita de M. J. Quintana con Lord Holland)», *Revista de estudios políticos (n. e.)*, n.º 70, 1990, pp. 289-338, p. 327: carta del 1-11-1809.

⁶³ SUÁREZ, Federico, *El proceso de convocatoria a Cortes (1808-1810)*, Pamplona, EUNSA, 1982, pp. 229-238. Documentos reproducidos en FERNÁNDEZ MARTÍN, *op. cit.*, t. I, pp. 528-544.

⁶⁴ *ES*, 3-12-1809, p. 251.

⁶⁵ «Origen, progresos y estado actual del sistema representativo en las naciones europeas», *El Censor; periódico político y literario*, 5-8-1820, t. I, pp. 25-50, en particular p. 46 nota 3.

para algo los escombros de la anarquía feudal», en su defensa de los cuerpos intermediarios⁶⁶. El sistema inglés que debía en parte la conservación de su libertad al bicameralismo, no era un modelo ideal: la transformación de la Cámara de los Lores en tribunal era una confusión peligrosa de los poderes, incompatible con un gobierno representativo⁶⁷. Esto permite entender cómo Lista pudo adaptarse fácilmente al liberalismo doctrinario. Si manifestó en 1809 su clara preferencia por una teoría muy parecida a la de la Asamblea nacional de 1789, no había descartado la posibilidad de un sistema bicameral. El cambio de posición se puede ver como un cambio de prioridad: crear un órgano auténtico de la representación nacional o establecer un equilibrio político entre los órganos de un sistema parlamentario.

La diferencia de motivos (en el sentido jurídico de la palabra) entre Canga y Lista derriba de una acepción distinta de lo que debía ser la constitución para la nación española.

LA DIVERSIDAD DEL PRIMER LIBERALISMO ESPAÑOL

La clave para entender la oposición entre el liberalismo español defendido de manera ejemplar por Canga frente al liberalismo propuesto por Lista reside en el significado del papel de las cortes. El primero quería restablecer el equilibrio entre los derechos del rey y de los reinos, reinterpretando de manera republicana la tradición pactista. El segundo quiso promover una ciencia moderna del gobierno ajena a las mentalidades políticas de la Monarquía católica.

La reinterpretación liberal y republicana de la tradición pactista

El objetivo de Canga era asegurar que en las cortes permanecieran una representación de los reinos a la vez independiente e indispensable para el rey. Para conseguirlo, había que fijar en la constitución los mecanismos automáticos de su reunión y celebración, pero sobre todo se debía obtener mediante el proceso de designación y el poder confiado al diputado.

Si se ha dicho que la base de la representación debía ser demográfica, ello no significa que el diputado represente a los electores. Del sistema electoral a dos grados y de la capacidad del diputado a cortes, se deduce: uno, que se trata de un procurador del reino que lo ha designado, dos, encargado de defender los intereses de su mandante en las cortes y tres, son el punto de reunión de

⁶⁶ ES, 15-12-1809, pp. 294-295 (con error en la paginación del ES). *Esprit des lois*, lib. II, cap. 4; lib. III, cap. 2, 7 (consultado en la edición de V. Goldschmidt, París, GF Flammarion, reimp. 1993-1994, 2 t.).

⁶⁷ ES, 26-11-1809, pp. 221-224.

las voluntades de todos los reinos para ejercer, con el rey, el poder legislativo conforme a la voluntad general de la nación.

El mandato imperativo del diputado era una manera de proteger la autenticidad de la representación frente a las maniobras temidas del rey para controlar el órgano de la nación. En las elecciones parroquiales, primer grado de la designación de los diputados, los votantes debían ser exclusivamente los padres de familia que tuvieran un «oficio, arte u ocupación honesta»⁶⁸. No se habla de derecho político de ciudadanía y el criterio parece ser él de la utilidad para la prosperidad del reino. La votación se hacía bajo la vigilancia del cura párroco, o sea que la elección tiene una dimensión religiosa, del alcalde y de un vocal de la diputación provincial. Se designaba un elector parroquial con la facultad de proponer al diputado todo lo que creyera necesario para el bien de su parroquia, o sea que no se indica que él tuviera que llevar instrucciones, pero ya aparece que tiene la capacidad de dar instrucciones. En la cabeza del partido, circunscripción formada para reagrupar la cantidad de población necesaria para designar un diputado, los electores parroquiales se reúnen para elegir el diputado y confiarle sus instrucciones parroquiales. Luego, los diputados se reúnen en la «metrópoli»⁶⁹, o sea en la capital de la provincia, donde la diputación general de la provincia: uno, examina la validez de la elección y extiende en consecuencia un poder general que acreditará el derecho del diputado a asistir a las cortes sin que ellas ni nadie pudiera, después de las provincias, poner en tela de juicio el proceso de la elección y dos, extiende las instrucciones reservadas del diputado a partir de las ideas de los electores parroquiales y de las ideas de la propia diputación. El diputado tiene asesor y secretaría a costa de la provincia y recibe un sueldo mensual por parte de la provincia. No resulta extraño que Canga declare que los diputados son unos «apoderados de las provincias que los envían»⁷⁰. Deben rendir cuentas de su conducta, limitada a sus instrucciones, a su mandante.

Si las cortes son la representación de la nación, queda claro que para Canga, nación significa las provincias o sea que el sujeto de derecho político es la comunidad formada por una población y sus instituciones o en otras palabras por repúblicas federadas que se reúnen en cortes con el rey para decidir sobre los asuntos de la Monarquía respetando los intereses de cada provincia en función del peso que le da su demografía. Pero las cortes no son el órgano que puede definir la voluntad de la nación, sino el lugar donde se define, tal como lo muestra el procedimiento legislativo. Una comisión examina el proyecto de ley y luego lo presenta con sus pró y contra (o sea que no lo defiende: se

⁶⁸ [CANGA], *Observaciones, op. cit.*, p. 79.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 80.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 85-86.

trata de arbitrar) a las cortes. Se publican luego en la prensa los resultados del debate de las cortes para que el pueblo pueda presentar en un tiempo determinado sus observaciones a las cortes. La posibilidad efectiva de la participación activa de los «individuos de la sociedad» es lo que da a la ley su cualidad de expresión de la voluntad general. Se presume que los individuos han aceptado la norma antes de someterse a ella. La ley interviene como un añadido al pacto social que forma la comunidad, la constitución siendo el pacto repartiendo las competencias entre las repúblicas y el rey⁷¹.

¿Es eso decir que Canga no reconocía los derechos personales a los españoles? No, pero éste tenía una concepción de la sociedad como un espacio de garantía de derechos naturales del hombre (libertad, igualdad, propiedad) que remitían a un origen divino⁷². Es la sociedad y no el Estado, o sea la comunidad y no las instituciones, o con otras palabras, el reino o provincia, como república y no la Monarquía que tenían el papel de conservación de los derechos naturales de los individuos. Es lógico por consiguiente que el reino sea el encargado de la defensa de las libertades de sus habitantes. Si Canga asume una definición de la ley como acto de voluntad heredada de Rousseau, no renuncia a la tradición pactista de raíz escolástica y por consiguiente católica. Encuentra en el reconocimiento de las repúblicas corporativas (los reinos o provincias forman una unidad corporal), cuya jurisdicción (el interés general es el motivo de sus competencias) es la defensa de las libertades de sus habitantes, una solución al problema de la definición de unos sujetos individuales, cuyos derechos radican de la voluntad divina. Las Cortes de Cádiz tendrán a su vez que resolver este problema de la arquitectura constitucional de la Monarquía católica: garantizar las libertades trascendentales de los españoles otorgando a cada órgano unas competencias jurisdiccionales para instituir el gobierno de una monarquía moderada⁷³.

Lista y la introducción de la ciencia moderna del gobierno constitucional

Las teorías que Lista intentó difundir se demarcan del liberalismo patrio por sus fuentes muy diversas que atestiguan a la vez de su vasta cultura y de la penetración escasa, pero efectiva, del pensamiento de las Luces y de las

⁷¹ Ver la definición que dio de la constitución en sus *Reflexiones o ideas sobre la constitución española que un patriota ofrece a los representantes de las Cortes*, Valencia, 1811, en *Reflexiones sociales y otros escritos*, ed. Carmen GARCÍA MONERRIS, Madrid, CEPC-BOE, 2000, p. 23.

⁷² *Ibid.*, pp. 19-20. Lo aclaró ya PORTILLO, *Revolución de nación*, op. cit., pp. 327-329.

⁷³ GARRIGA, Carlos, LORENTE, Marta, *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, CEPC, 2007.

revoluciones liberales en la Península. Compartía las ideas de Locke y de la escuela escocesa sobre la propiedad fundada en el trabajo⁷⁴. El gobierno representativo deriva de la idea de división del trabajo⁷⁵. Las diferencias que manifiesta frente a Montesquieu son el resultado de la necesaria evolución de las ideas desde las revoluciones americana y francesa⁷⁶ y coinciden con algunas reservas manifestadas por Destutt de Tracy⁷⁷. No dudó en referirse directamente a las *Cartas del colono de Pensilvania* que John Dickinson publicó en la prensa norteamericana entre 1767 y 1768, al sentido común de Thomas Paine e incluso al «celebre escrito sobre el tercer estado» para evidenciar el influjo muy positivo que podían tener las publicaciones para facilitar el establecimiento de la libertad⁷⁸. Por lo tanto queda claro que no pasó al bando josefino engañado por la propaganda napoleónica. Había manifestado que «las mejoras de la administración francesa [eran] ilusorias», en particular con esta «invención de Bonaparte», el senado conservador, un «cuerpo no elegido» que sólo podía servir «para hacer legal la opresión de las naciones»⁷⁹. Las cortes previstas por la Constitución de 1808, una representación «mezquina» eran sólo un «medio legal de consolidar el despotismo»: no podrían nunca ofrecer el «espectáculo de la soberanía que se dicta leyes a sí misma» (una fórmula que recuerda a Rousseau)⁸⁰.

Para formar unas cortes capaces de determinar la voluntad general, los diputados debían ser designados por la propia nación. Para evitar «reuniones demasiado numerosas, que darían a la monarquía cierto ayre de democracia, que convidaría al pueblo abusar de su irresistible poder»⁸¹, Lista avocaba por una elección con dos grados, utilizando denominaciones empleadas en las constituciones francesas de 1791 o 1795. Las asambleas primarias formadas

⁷⁴ ES, 25-10-1809, pp. 93-95.

⁷⁵ PASQUINO, Pasquale, «Emmanuel Sieyès, Benjamin Constant et le «Gouvernement des Modernes», contribution à l'histoire du concept de représentation politique», en *Revue française de science politique*, abril 1987, n.º II, pp. 218-229.

⁷⁶ Lista expone la tesis fundamental de Montesquieu sobre la relación entre el espíritu público de una nación y la naturaleza de su gobierno en su artículo «Del espíritu público de las naciones», ES, 22/23-10-1809, pp. 77-79, 85-87. Pero no comparte su teoría del clima (p. 77) y critica la opinión de «ciertos filósofos demasiado austeros» que creían la riqueza incompatible con la virtud (ES, 25-10-1809, p. 93): *Esprit des lois*, lib. III, cap. III. MORANGE, *Paleobiografía*, op. cit., p. 215, había apuntado el distanciamiento de Lista.

⁷⁷ La primera traducción del *Comentario sobre el espíritu de las leyes* es de Salas: Burdeos, 1821.

⁷⁸ «Sobre la opinión pública», ES, 15-11-1809, p. 178.

⁷⁹ ES, 14-10-1809, pp. 49-51.

⁸⁰ ES, 8-12-1809, pp. 269-271. ROUSSEAU, *Contrat social*, lib. I, cap. VII-VIII.

⁸¹ ES, 9-12-1809, p. 274.

por padres de familia designaban un elector⁸² para ser miembro de la asamblea electoral. Funda la atribución del derecho de voto a los padres porque la voluntad general de la familia descansa en él por derecho natural. Pero sobre todo, una asamblea así formada de ciudadanos no representa, sino que es la nación misma⁸³. No desconoce ni descarta la cuestión del voto censatario, pero adapta su propuesta al estado de la nación⁸⁴. Los «proletariados» que pagan la mayor parte de las contribuciones, tienen un interés legítimo en participar a la formación de la representación que determina los impuestos y vigila su uso, a pesar de sus conocimientos políticos nulos. Las juntas electorales no sólo deben elegir los diputados sino también los administradores y jueces, una propuesta que tenía precedentes en Estados Unidos y en las constituciones francesas. Como todas sus propuestas, lo motiva por la necesidad de establecer un equilibrio de los poderes⁸⁵.

Las asambleas primarias debían disolverse inmediatamente después de cumplir su papel y las electorales debían renovarse anualmente por tercio⁸⁶. El error de la asamblea constituyente había demostrado el peligro de la permanencia de las juntas en los departamentos: estas repúblicas dominadas por la democracia atacaron al trono y sumergieron el país en la anarquía hasta la tiranía de Bonaparte⁸⁷. La historia de la monarquía había demostrado además la fragilidad de una representación nacional dividida en provincias frente a los ataques del rey⁸⁸. Crítica en los mismos términos la propuesta de Canga de establecer en las provincias una representación para velar sobre la conducta de las cortes y de un Justicia Mayor para examinar las órdenes ministeriales⁸⁹. Sería introducir la democracia y fomentar el espíritu de federalismo⁹⁰.

Los diputados no deben recibir instrucciones particulares de sus provincias: su mandato es general y auténticamente representativo⁹¹. Son «representantes que toquen a la provincia»⁹² en proporción a su demografía y no representantes de la provincia. Cada diputado es representante de la nación entera, mandado para decidir con los otros del contenido de la voluntad general, o sea de la ley. La opinión pública, instruida e informada gracias a una libertad ilimitada

⁸² *ES*, 9-12-1809, pp. 273-276.

⁸³ *ES*, 10-12-1809, p. 277.

⁸⁴ *ES*, 11-12-1809, pp. 281-283.

⁸⁵ *ES*, 13-12-1809, pp. 289-291.

⁸⁶ *ES*, 18-12-1809, pp. 295, y 307-308.

⁸⁷ *ES*, 24-12-1809, pp. 329-330.

⁸⁸ *ES*, 19-11-1809, p. 194.

⁸⁹ [CANGA], *Observaciones*, *op. cit.*, pp. 105-106.

⁹⁰ *ES*, 21-1-1810, p. 443.

⁹¹ *ES*, 23-12-1809, pp. 325-327.

⁹² *ES*, 13-12-1809, p. 290.

de la prensa que permite dar publicidad a las actas del cuerpo representativo, debe ser el único control ejercido sobre los diputados⁹³. Deben someterse no a las provincias o a los ciudadanos sino a la ley. Así que cada ciudadano debe tener derecho a acusar a un diputado por su conducta ilegal, pero éste sólo será juzgado, si cabe, cuando se haya terminado su mandato ya que los miembros de la representación nacional deben ser inviolables.

Examinando las prerrogativas de las cortes, Lista demuestra su total adhesión al voluntarismo legislativo. La representación nacional, ceñida a la función de determinar la voluntad general sin mezclarse en el campo reglamentario⁹⁴, lo puede todo: formar, *i. e.* crear *ex nihilo*⁹⁵, las leyes civiles⁹⁶, criminales⁹⁷, procesales⁹⁸, tributarias y fiscales⁹⁹... y sobre todo, los diputados «van a organizar los poderes públicos, a distribuirlos, a establecer su equilibrio. Van a echar el cimiento constitucional de la patria»¹⁰⁰. El *Espectador* siguió repitiendo sus explicaciones sobre la naturaleza de los tres poderes y la manera de equilibrarlos constitucionalmente, hasta su final.

Lista fue un intelectual activo en el debate político de la crisis de la Monarquía que se situaba completamente en la línea del pensamiento liberal occidental, individualista, fundado en un iusnaturalismo secularizado. No debatió problemas metafísicos, sino de cuestiones prácticas sobre la organización acertada de los poderes para dar una constitución que corresponde a la definición de la Declaración francesa de 1789: «toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución». Pertenece al grupo reducido de los partidarios de la «revolución de España» que consideraban que no había existido ninguna constitución. Para ellos, la experiencia francesa era una referencia irrenunciable: sus causas eran justas, sus objetivos legítimos pero su resultado desastroso. Era imperativo entender los motivos del fracaso de los frívolos franceses¹⁰¹ para que los moderados españoles consiguieran consolidar su nueva libertad. Estos «liberales occidentales en España» no pasaron de ser una minoría, y allí se advierten los límites que impuso la censura estatal a

⁹³ *ES*, 23-12-1809, pp. 325-327.

⁹⁴ *ES*, 25-12-1809, pp. 333-334.

⁹⁵ Y no solo reordenar el derecho vigente como lo quería Jovellanos en su instrucción a la Junta de Legislación, reproducida por TOMÁS Y VALIENTE, F., «Génesis de la Constitución de 1812: de muchas Leyes fundamentales a una sola Constitución», *AHDE*, 1995, t. LXV, pp. 13-125, en particular pp. 103-106.

⁹⁶ *ES*, 25-12-1809, p. 335.

⁹⁷ *ES*, 29-12-1809, pp. 349-352.

⁹⁸ *ES*, 30-12-1809, pp. 353-354.

⁹⁹ *ES*, 30/31-12-1809, pp. 354-355, 357-360.

¹⁰⁰ *ES*, 5-1-1810, pp. 377-378.

¹⁰¹ *Semanario patriótico*, 27-10-1808, p. 149.

la circulación de las ideas y a la evolución de las mentalidades en España paralelamente a Europa.

Por otro lado, Canga representa el liberalismo español que intentaba resolver los problemas de la Monarquía recurriendo a una historia filosófica de las Cortes. La revolución de España tenía una acepción cíclica, clásica desde Platón, de retorno a la situación ideal pasada con las mejoras necesarias a las nuevas circunstancias. El discurso preliminar al proyecto de constitución de Cádiz lo manifestó de entrada¹⁰². No significa que la revolución francesa no estaba en las mentes de los diputados de las Cortes gaditanas, pero su experiencia constitucional era casi irrelevante para recomponer el pacto que sometiera al nuevo soberano (la nación española formada por los españoles de ambos hemisferios) los órganos (Cortes y rey), cuyas potestades (y no poderes)¹⁰³ eran redefinidas.

La emergencia del liberalismo español durante la crisis de la Monarquía fue una experiencia histórica compleja. Para su comprensión, es imprescindible desembrollar los problemas mezclados y las acepciones diversas de un vocabulario político ambiguo. Si *une hirondelle ne fait pas le printemps*, es importante persuadirse de que los liberales occidentales como Lista tampoco hicieron el liberalismo español y aún menos la Constitución de 1812, obra de Cortes variopintas.

¹⁰² *Discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella* [1811-1812], leído por A. de Argüelles, en ARGÜELLES, A. de, *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, ed. Luis Sánchez Agesta, Madrid, CEC, 1989, pp. 67-68

¹⁰³ CLAVERO, Bartolomé, *El orden de los poderes. Historias constituyentes de la Trinidad constitucional*, Madrid, Trotta, 2007.

AVATARES DE LA NOBLEZA AFRANCESADA Y LIBERAL

ANTONIO RISCO
Université de Toulouse-Le Mirail

Si, como se nos ha invitado a hacer, vamos a interrogarnos hoy sobre *las élites*, la primera evidencia es que, en nuestro marco cronológico, estamos hablando de élites configuradas, en su inmensa mayoría, por el Antiguo Régimen. Esto quiere decir que hablamos de grupos sociales más implicados que separados, y, en concreto de personajes y grupos de extracción eclesiástica (los mejor conocidos hoy) o nobiliaria (aquí nuestros conocimientos son más pobres), sin olvidar a la mesocracia funcional o profesional emergente, o al menos cada vez más presente, cuyo conocimiento reclama también estudios sistemáticos, en la línea de los que debemos a P. Molas.

Voy a centrar mi atención sobre el estamento nobiliario. Porque ¿qué sabemos, con certeza, de lo que hace la nobleza en el tránsito que se inicia con el nuevo siglo, tras la cesión borbónica? Obviamente, hablar de «nobleza» es una simplificación reductora, pues bien sabemos la heterogeneidad real que ocultaba el estatuto jurídico. Con todo, es frecuente todavía la alusión a una nobleza que, en su componente más dinámico, habría transitado desde los parajes de Bayona al antiliberalismo desaforado. Está claro que tal visión entorpece la consideración de la cuestión pertinente, que aparece inevitablemente entroncada con el estudio de los procesos de adaptación de los grupos sociales, y, en nuestro caso, de los grupos sociales privilegiados, a las evoluciones y mutaciones políticas, económicas y sociales.

Con todo, la pertinencia operativa de la noción de «grupo» puede también someterse a examen. En su trabajo pionero y ya clásico sobre *Los Afrancesados en la guerra de la Independencia*¹, Hans Juretschke distinguía tres categorías o tipologías de afrancesados: los que ya habían ingresado en el «partido» en

¹ JURETSCKE, H., *Los Afrancesados en la guerra de la Independencia*, Madrid, 1962, p. 204.

el verano de 1808 o durante el invierno de 1808-1809; los que prestaron su colaboración tras la conquista de Andalucía; y, finalmente, los funcionarios y agentes institucionales respetuosos con el poder del momento. Aunque quepa preguntarse si estas categorías agotan todo el espectro posible y si no resultan excesivamente sistemáticas, lo cierto es que en ellas se cobijan tanto los nombres conocidos como otros más oscuros, cuya inclusión en el espectro merecería hoy ser estudiada con atención, tal como han empezado a hacer trabajos recientes.

Pues bien, si de lo que se trata es de contemplar la pertinencia operativa de nuestras herramientas, hay un instrumento conceptual sumamente útil para estudiar las relaciones entre personajes, entre personajes y grupos, y entre los mismos grupos. Me estoy refiriendo a la noción de red y a los entrelazamientos personales y grupales que desvela su utilización como herramienta indagatoria. En realidad, mejor que el singular «red» convendría utilizar el plural «redes», porque éstas son, en efecto, de variada índole, aunque, de un modo u otro, todas encuentran origen, derivación o conclusión en una trilogía parametrable en términos familiares, sociables y políticos, sin olvidar las variantes económicas y administrativas. Cada uno de estos términos adjetiva una red específica, a menudo involucrada con las demás, y revela una dimensión propiamente operativa. Ahora bien, ¿qué interés tiene en sí esta herramienta?

Resulta que ahora que todo se trocea, se atomiza y se autonomiza, las redes pasan por encima de territorios y aun de fronteras, aunque lo primero a lo que hay que atender es al entorno más inmediato, allí donde nacen precisamente y donde su acción —o inacción— cobra carácter. Por otra parte, las redes ofrecen una caracterizada muestra de la mezcolanza entre lo público y lo privado; de ahí que, desde el punto de vista de una constante en investigación como es la búsqueda de fuentes, todo aquello que nos pone en la pista de la privacidad sea un material privilegiado y, con frecuencia, a privilegiar. Con relativa frecuencia, además, las redes, en su velado funcionamiento, preparan, anticipan, y, en su caso, gestionan luego los fenómenos que estudiamos, que dejan por ende elementos sumamente pertinentes para la interpretación. Se entenderá fácilmente, entonces, que las redes ofrezcan dos configuraciones no antitéticas: la configuración dinámica —la más visible dentro de la opacidad que la red construye—, y la estática o durmiente. De hecho, se trata de dos estadios alternativos y generalmente convergentes de una misma realidad. Al mismo tiempo, en las redes cabe integrar tanto los contactos y resortes seguros, por no decir cómplices (sin connotaciones), como los más ocasionales o aleatorios, con tal de que su sentido se aclare en la perspectiva de conjunto. Finalmente, por su misma naturaleza, las redes introducen en el análisis un

inevitable y deseable componente biográfico, que establece la pertinencia del estudio de casos como trabajo previo a la interpretación sintetizadora.

Aplicando estos planteamientos al objeto sobre el que investigo, empezaré por sentar algunos elementos de orden general:

1. El ámbito territorial al que aplico esta metodología se circunscribe al País Vasco, espacio que ofrece un cuestionamiento interesante. Por una parte, porque es el único territorio peninsular en donde con nitidez se construye, de forma relativamente orgánica, una red aglutinadora de diversos grupos de origen aristocrático y/o nobiliario, a partir del fenómeno societario, tal como éste se encarna, en la segunda mitad del siglo XVIII, en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Por otra parte, porque es el único territorio, en el ámbito metropolitano de la monarquía, donde se desarrolla y afirma, cuando llega la hora de consolidar el nuevo modelo político y administrativo que adjetivamos de «liberal», un contra-modelo basado en el irredentismo, cuyos estertores, desde luego poco agónicos, llegan hasta nuestros días.

2. En este ámbito, y en relación con el objeto que me interesa, la búsqueda de fuentes atiende menos al tentador nominalismo discursivo —entre otras razones de peso, por la simple razón también de que escasea aquí *el discurso* propiamente dicho, el entramado clásico apto para el análisis— que a la expresión de lo privado, la cual, y es uno de sus aspectos más sugestivos, resulta que no sólo no es incompatible con la expresión de las ideas y con la de lo público, sino que, además, otorga a éstas una dimensión inédita y, cuando hay suerte, muy reveladora.

3. La indagación se centra en unos personajes y en unas familias escogidos por la extrema funcionalidad que ofrecen desde el punto de vista de la aplicación de esta metodología. Ésta se concreta en la interacción entre los elementos de un tríptico. Así, la operatividad de las solidaridades que reúnen y asocian resulta, en primer lugar, de *la componente familiar*, en un ámbito espacial y social en el que la noción de familia se declina en la construcción y la perennización de un parentesco tentacular. En segundo lugar, *el componente sociable y asociativo* complementa las prácticas de grupo con una desviación hacia lo público que no se agota en lo institucional. Finalmente, *el componente político* hace su aparición encarnado en la acción que propician avatares y coyunturas, y en las consecuencias que el mismo tiene. Por encima de las solidaridades tradicionales, la red aglutina y da coherencia a estos elementos de apariencia dispersa.

Ahora bien, ¿por qué y en qué nos sirve aquí la noción de red? ¿Qué interés tiene su utilización adaptada al estudio de casos? Sólo la investigación concreta puede proporcionarnos respuestas susceptibles de ir contribuyendo a la edificación del modelo. El caso del que ahora me ocupo, y que voy a

presentar aquí a título de ejemplo, reúne a tres personalidades de inequívoca caracterización aristocrática: en primer lugar, el VI marqués de Montehermoso, nacido en 1767; en segundo lugar, la III condesa de Echáuz, marquesa consorte de Montehermoso, nacida en 1784, y, finalmente, el III conde de Villafuertes, nacido en 1772. Entre estos tres personajes, el primer lazo que aparece es el familiar: los Montehermoso y los Echáuz emparentan a través del contrato matrimonial que empareja al VI marqués y a la III condesa, en tanto que la relación con los Villafuertes surge al morir sin sucesión la II condesa de Villafuertes, por lo que el título de III conde de Villafuertes pasa al hijo primogénito de un primo carnal de la II condesa, el cual se había matrimoniado con una Echáuz. Los otros lazos quedan dibujados por la doble caracterización societaria y política que reúne también a estos tres personajes. Lo societario se encarna en la pertenencia a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a la que están vinculados los Montehermoso desde su fundación en 1765, los Villafuertes desde 1772 y los Echáuz desde 1776. Aunque este dato se configure más como una herencia que como un activo —entre los Montehermoso, el papel destacado en la Sociedad lo tuvo el V marqués y no el VI, y ni los Villafuertes ni los Echáuz parecen haber marcado con su impronta la andadura societaria—, lo que ahora nos interesa es comprobar, precisamente, que este dato, incorporado a las herencias individuales en su aspecto no material, configura más veladamente una herencia común. Y quizás sea esta herencia común la que explica, en parte, los avatares vitales de nuestros personajes en su dimensión política, cuando el VI marqués de Montehermoso es nombrado Comisario de teatros de José I y cuando el III conde de Villafuertes se convierte en el primer Jefe político de Guipúzcoa. Y en cuanto a la III condesa de Echáuz y marquesa consorte de Montehermoso, su papel inicial de *cortesana* en la corte de José I condiciona su peripecia ulterior como exiliada en Francia, su adaptación, al tiempo personal y social, a los avatares políticos del país de acogida, y, finalmente, su relación litigiosa —en el sentido estricto de la palabra— con su país de origen.

¿Qué interés tiene el estudio de la relación entre estos tres personajes tal como la dibujan esos diferentes lazos? En primer lugar, este estudio de *caso* contribuye a desvelar el funcionamiento de un eslabón en esa larga lista de eslabones entre herederos, títulos y mayorazgos que componen la cadena histórica en el País Vasco. Porque, como quedó dicho, de esta proclamación genérica hay que ir pasando, de forma cada vez más sistemática, a la verificación concreta. En segundo lugar, no cabe desdeñar el componente cronológico: este caso cubre casi 60 años del decurso histórico español, siendo así que el tamiz de la cronología es un excelente «probador» de la pertinencia de la noción de red. Y, hablando de nociones, el caso ilustra también los variados perfiles

de fenómenos que la semántica, forzosamente, tiende a simplificar, como el afrancesamiento o el liberalismo. Sus variantes y mutaciones, situadas en la cronología y percibidas en la interrelación entre biografía y entornos, sirvan quizás, finalmente, para afinar nuestra metodología a la hora de estudiar la inserción de ciertos grupos —aquí los pertenecientes a la nobleza titulada y rica del País Vasco— en los procesos de transformación social.

EL VI MARQUÉS DE MONTEHERMOSO

No cabe duda de que el primero de nuestros tres personajes se encuentra entre los nombres oscuros que construyen la acelerada historia española del periodo 1808-1812. Se trata de don Ortuño de Aguirre y del Corral, VI marqués de Montehermoso, personaje al que bien podríamos encuadrar en el primero de los tres grupos de afrancesados distinguidos por Hans Juretschke.

¿Quién era don Ortuño de Aguirre y del Corral? ¿Qué sabemos de él?

Cuando en 1791 don Gaspar Melchor de Jovellanos efectúa su primer viaje por el País Vasco, al llegar a San Sebastián, anota una «salida con el hermoso y amable Ortuño Aguirre», impresión placentera que se confirma, días más tarde, con ocasión de una visita «en casa de Montehermoso», donde «toca Ortuño el piano organizado, que maneja con gusto y destreza»². ¿Quiénes eran, pues, este Ortuño Aguirre y estos Montehermoso a quienes cabía el honor de recibir al ilustre don Gaspar en su casa donostiarra?

Ortuño María Isidro Ignacio Ramón Juan Nepomuceno de Aguirre y del Corral había nacido en Vitoria en 1767, y, en 1798, heredó el título y los bienes de su padre, José María de Aguirre y Ortés de Velasco, V marqués de Montehermoso y segundo director, tras la muerte del conde de Peñafloreda en 1785, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Alumno de la Vascongada, cadete del regimiento de caballería de la Reina, Ortuño ocupó cargos y cargos como los de Maestre de Campo, comisario y diputado general de Álava, cargo que ostentaba en 1800³, con lo que acredita su pertenencia a ese segmento del estamento nobiliario que manejaba, en tierras vascas, los principales resortes de las instancias decisorias locales.

Los Montehermoso componían, por otra parte, una ilustrada familia. José María de Aguirre, padre de Ortuño, y su tío abuelo, Tiburcio de Aguirre, fueron miembros de la Academia de la Lengua y de la de Bellas Artes de San Fernando. Para valorar este dato, *a priori* muy aleatorio en su significación propiamente científica o intelectual, lo cierto es que si retomamos el testimo-

² JOVELLANOS, G. M., *Diarios*, tomo I, Oviedo, IDEA, 1953, pp. 178-179.

³ VIDAL-ABARCA, J., «Linajes alaveses. Los Aguirre, marqueses de Montehermoso», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, Vitoria, 1975, p. 233.

nio de Jovellanos advertimos elementos que lo perfilan. Al visitar Loyola, el asturiano anota que el «pórtico es del Borromini, según Montehermoso», lo que confirma el gusto y conocimientos del V marqués en asuntos de bellas artes y arquitectura⁴.

En San Sebastián, en casa de los Montehermoso, a la que acude Jovellanos en repetidas ocasiones, hay tertulia: «agradable compañía», apunta don Gaspar, quien, con ocasión de una comida en la misma casa, visita la biblioteca y ve los libros del marqués («tiene muchos de Química e Historia Natural»), informándose de sus lecturas («está por por los Elementos de Historia Natural y Química de Fourcroy») y de las que el progenitor inculca en el heredero («Ortuño por Lavoisier»), sin dejar de observar alguna pieza bibliográfica («libro famoso del arcipreste de Talavera sobre el amor profano, en letra de tortis, raro»). En Vitoria, los Montehermoso poseen un hermoso palacio, que también visita Jovellanos: «tiene una bella huerta con muchos frutales en espalera. Colección de pinturas en que hay decentes cuadros; librería; colección de estampas y dibujos harto numerosa; gabinete de Historia Natural, en que hay lo más precioso de todos los reinos; los pájaros son bellísimos; bajo relieves, bronce, ídolos, vasos y otras buenas cosas del antiguo». En la casa hay «archivo», y, en el momento en que la visita Jovellanos, acoge a los duques de Stignac y «otros franceses refugiados».

Esto ocurría en 1791. Pero la relación con los Montehermoso debió perdurar en los años siguientes. En 1795, Jovellanos anda de nuevo de viaje; en Logroño se encuentra con un profesor de matemáticas del Real Seminario de Vergara, don Gerónimo Mas, de quien anota: «no descubre el carácter que me pintó Ortuño», prueba fehaciente del creciente crédito adquirido por el heredero de Montehermoso ante Jovellanos. En 1797, nuevo viaje de Jovellanos: entre los corresponsales a quienes escribe desde tierras asturianas figura Ortuño. Luego, recién llegado a Vitoria, alojado en la posada de la plaza, se apresura a enviar «un billete a Ortuño», y el aprecio hacia el mismo se transparenta en la evidente decepción: «no está en la ciudad; a su casa; ni sus padres: están en una aldea a cinco leguas de aquí». En la enumeración de Jovellanos, el hijo precede al padre. Y la mañana en que Jovellanos tiene que renunciar a seguir viaje, en razón de un fuerte huracán, su programa para el día consistirá en «ver el cuarto de Ortuño y el museo de D. Lorenzo»⁵.

⁴ RISCO, A., «Domus y nobleza. La *comodidad de las casas*, representación ilustrada de un espacio simbólico», en *Historia social y Literatura. Familia y nobleza en España (siglos XVIII-XIX)*, Lérida, Milenio Edit., 2007, pp. 113-148.

⁵ Se trata de don Lorenzo Prestamero, activo socio de la Vascongada en Vitoria e infatigable arqueólogo. Véase SÁENZ DE BURUAGA, A., «Diego Lorenzo del Prestamero y las antigüedades romanas alavesas», en *Lorenzo del Prestamero (1733-1817), una figura de la*

En Vitoria había tenido tiempo antes el asturiano para frecuentar al grupo de aristócratas vinculados a la Vascongada: los Álava (que estaban en Francia), los Narros, los Echáuz, los Salazar, los Alameda, los Vicuña, los Prestame-ro... Indudablemente, esta gente sigue muy de cerca las noticias que llegan de Francia: a propósito del conde de Echáuz, por ejemplo, apunta Jovellanos que «no asistió a la lectura del Monitor, pero le recibe». Y no sólo se siguen las noticias, también la moda, como atestigua la apariencia de «Madama Alameda», que Jovellanos, siempre sensible a la imagen femenina, recoge con fé notarial: «vestida con camisa, ceñida bajo el pecho, sin ajustador; en el primer tiempo de su embarazo; con el pelo en la frente; ojos grandes y vivos, aire amable; parece nacida en (Grecia)».

Pues bien, Ortuño de Aguirre, VI marqués de Montehermoso tras la muerte de su padre en 1798, va a casarse, en 1800, con una hija del conde de Echáuz, María del Pilar de Acedo y Sarriá, con la que tuvo una única hija, Amalia, nacida en 1801. Pero fueron los acontecimientos de 1808 los que imprimieron a esta aristocrática familia un inesperado rumbo. Al *afrancesado* Ortuño le encontramos inicialmente en Bayona, formando parte de la delegación de la nobleza. Luego, cuando el *rey intruso* llega a España (tras haber nombrado, por cierto, ministro de marina a otro personaje vinculado a la Vascongada, el almirante Mazarredo), en la parada que hace en Vergara, el 11 de julio de 1808, la *Gaceta* nos informa de que, junto con las autoridades locales, fueron admitidos a la real audiencia de José I, los alumnos del Real Seminario. La Vascongada está, pues, en la primera línea institucional. En su ciudad de Vitoria, donde José permaneció los días 12 y 13, cabe pensar que Ortuño de Aguirre desplegó también celo y eficacia para rodear al nuevo rey de todas esas personas ilustres y de la numerosa oficialidad que, según la *Gaceta*, esperaban a José Bonaparte. La relación de éste con los Montehermoso tomaría, sin embargo, nuevos derroteros dos meses más tarde, cuando José, tras su primera y precipitada salida de la capital española, se aposenta en Vitoria, a finales de septiembre. Sus anfitriones fueron Ortuño de Aguirre y María del Pilar de Acedo, que instalaron a su agosto huésped en el soberbio palacio de Montehermoso, una construcción del siglo XVI, que los Aguirre habían puesto al gusto del día.

El palacio había recibido en ocasiones señaladas a huéspedes reales o simplemente distinguidos. Ciñéndonos al siglo XVIII, en él se alojó, en febrero de 1701, el recién llegado Felipe V, y en sus vastas dependencias tuvo también mansión, en el otoño de 1710, María Luisa de Saboya. Según el general

Ilustración alavesa, Vitoria, Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, 2003, pp. 45-71.

barón Thiébauld, que conocía sus estancias, por haberse alojado en ellas en 1801, con ocasión de la «expedición de Portugal» (guerra de las naranjas), el palacio era «la plus belle habitation de Vitoria»⁶, impresión corroborada por Stanislas de Girardin, más prolijo en la descripción: «une maison qui eût été fort jolie partout et qui passait là pour être superbe; elle était effectivement très belle, et tout à fait en le genre des petits hôtels de la Chaussée d'Antin. Un rez-de-chaussée fort agréable donnait sur un jardin, ce qui est fort rare en Espagne; et ce qui est plus rare encore, c'est la bibliothèque extrêmement bien choisie que l'on trouvait en ce même rez-de-chaussée»⁷. Apostemos porque esta biblioteca era lo que Jovellanos deseaba ver en «el cuarto de Ortuño», con ocasión de su viaje de 1797, y, sobre todo, deduzcamos que en esta biblioteca «bien escogida» era donde Ortuño había encontrado pasto para fundamentar el retrato que de él hace Girardin, un retrato que se termina con una enigmática apreciación: «M. de M*** était un homme grand, original, très content de lui, ennemi décidé de l'Inquisition, des moines et des prêtres et quelque chose de plus, qui se devine»⁸.

Sin aventurar otras hipótesis⁹, lo que sí se adivinaría pronto fue su *infidencia*: el 2 de noviembre de 1808, el embajador La Forest anotaba en Vitoria: «Le Roi vient de faire quelques promotions; il a nommé grands d'Espagne de la première classe les marquis de Montehermoso y de Bendaña, tous les deux membres de la junte de Bayonne. Le premier a mérité cette grâce par sa conduite, par les principes qu'il professe et par l'attachement qu'il montre ici à la cause du Roi»¹⁰. En realidad, los méritos contraídos para recibir la real gracia por este «homme poli et fort comme il faut», según lo vió Thiébauld¹¹, no dependieron sólo del afrancesamiento personal, que llevó a Montehermoso desde Bayona hasta Madrid, en la comitiva del rey José. Por ello, la lista de honores no se agotó con la «promoción» referida por el embajador francés. En sus *Memorias* Stanislas de Girardin transmite más información, al tiempo que da cuenta del ascendiente cobrado por Montehermoso, tal como se reflejó

⁶ *Mémoires du général baron Thiébauld publiés sous les auspices de sa fille Mlle Claire Thiébauld d'après le manuscrit original*. Avant-propos et notes par F. Calmettes, d'après l'édition de 1893, París, 2005, tome II, p. 880.

⁷ GIRARDIN, S. de, *Mémoires, journal et souvenirs*, deuxième édition, París, 1829, tome II, p. 198.

⁸ *Ibid.*, p. 201.

⁹ Como la de su homosexualidad que, fictivamente, construye José Antonio Gabriel y Galán en su novela *El bobo ilustrado* (Barcelona, Ed. Tusquets, 1986), a través de la figura del marqués de Monteyermo.

¹⁰ *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813, publiée pour la Société d'Histoire contemporaine par Geoffroy de Grandmaison*, París, 1905-1913, vol. I, p. 352.

¹¹ *Mémoires du général baron Thiébauld...*, *op. cit.*, tomo I, p. 679.

en una cena dada en Madrid por José: «tous les frais de la conversation ont été faits par monsieur de M***, dont le roi avait acheté la maison à Vitoria, qu'il a nommé depuis son premier chambellan et grand d'Espagne et auquel il a donné d'autres titres encore qu'il ne prend pas publiquement»¹². Los «otros títulos» recibidos por Montehermoso eran, en efecto, más secretos. Y es que a los honores se unieron también las funciones, como no podía ser menos en un afrancesado cabal.

La relativa tranquilidad de que José gozó en Vitoria, en casa de sus anfitriones, había durado algo más de un mes, hasta la llegada de Napoleón a España, a principios de noviembre. Un mes más tarde José estaba de nuevo en El Pardo y, tras el regreso de Napoleón a Francia, organiza su segunda entrada solemne en Madrid, el 22 de enero de 1809, enfatizada por un discurso en castellano, lengua que sin duda había tenido tiempo de practicar plácidamente en Vitoria, en compañía de los Montehermoso y los *afrancesados* residentes o locales.

Sin embargo, otros asuntos de mayor relieve reclamaban también medidas organizativas, y entre ellos estaba la propaganda política. Al servicio de la misma se iba a poner un medio de cuya temible influencia habían desconfiado los ilustrados tratando de someterlo a su propia preceptiva: el teatro. Claro que ahora se trata menos de preceptiva literaria y pedagógica que de eficacia política e ideológica. Mediante un decreto de febrero de 1809, el *rey intruso* instituía el cargo de comisario de los teatros madrileños. Sus atribuciones administrativas contemplaban las relaciones con los empresarios y los actores (podía «obligar a los Empresarios y Actores a que cumplan con los contratos celebrados entre ellos, y con sus deberes hacia el público») —y en este punto su poder desprendía tufos de Antiguo Régimen («podrá emplear hasta los medios coactivos mandando ponerlos presos») —, así como la vigilancia de la tramoya (las decoraciones, los trajes, la música debían ser «análogos a cada teatro, y al rango que tienen en la capital»).

Pero las atribuciones más significativas eran las referidas a la vigilancia y al control políticos, expresados de taxativa manera: «No se podrá representar pieza alguna sin previa aprobación de nuestro Comisario, y aprobación del Ministro de la Policía general». Como consecuencia de lo cual se imponía a cada director de teatro la obligación de presentar su repertorio, o la nueva pieza que quería hacer representar a dicho comisario, el cual debía remitirla con su dictamen al ministro de la Policía general con vistas a su eventual aprobación. Se trataba de un sistema jerárquico y escalonado, en donde el escalón inferior estaba ocupado por el comisario de teatros y los dos superiores por el jefe de la policía y el ministro del Interior, a quien incumbía la presentación

¹² GIRARDIN, S. de, *Mémoires...*, *op. cit.*, p. 260.

de los reglamentos relativos a los teatros. Al jefe de la Policía correspondía la gestión de los teatros en lo relativo «a las costumbres y a la tranquilidad pública», por lo que se entiende el importante papel que en este punto adquiriría su subordinado directo, o sea el comisario de teatros.

Pues bien, el nombramiento para este último puesto recayó precisamente en don Ortuño de Aguirre, marqués de Montehermoso, en quien los honores recibidos como chambelán de S.M. y grande de España no parece que hubiesen colmado los anhelos de acción, herencia probable de su funcionarial y militar ilustración. De modo que hasta la ulterior designación, mediante un decreto de diciembre de 1810, de una comisión encargada de depurar el repertorio teatral madrileño y presidida por Leandro Fernández de Moratín, sobre la que poco más se sabe, la gestión de la cartelera capitalina estuvo en manos de Ortuño de Aguirre y de Pablo de Arribas, como jefe de la policía. Del celo de Montehermoso dan cuenta la correspondencia del embajador La Forest y la documentación histórica. La Forest refiere, por ejemplo, lo ocurrido en marzo de 1809, con ocasión de una representación ofrecida a José I con motivo de su onomástica y que dio lugar a un incidente que le valió a Montehermoso una reprimenda real. La atención puesta en la programación por el tándem Montehermoso-Arribas llegó hasta el punto de que éste escribió a aquél, en diciembre de 1809, interesándose por la prohibición de la tragedia neoclásica *Raquel* —lo que, en definitiva, no se verificó— porque en ella se autorizaba en cierto modo la sublevación del pueblo. Momento de máxima tensión era el que propiciaban —como ya hemos visto— las onomásticas reales: para aliviarla hubo función gratis, en marzo de 1810, por orden de Montehermoso. No descuidaba éste sus relaciones con los actores, en particular con los más dúctiles, como Isidoro Máiquez, a quien se nombró director del teatro del Príncipe, lo que parece haber suscitado los celos de algunos competidores (incluida la mujer de Máiquez) que no dudaron en denunciar a Máiquez ante Montehermoso, en mayo del mismo año, por su propensión al «despotismo». Es verdad que diversos intereses estaban en juego: muy imbuido de su función como regenerador del teatro español, Máiquez había escrito a Montehermoso solicitando que se suprimieran las tómbolas organizadas en algunos teatros, como el de La Cruz, por competencia desleal.

Por otra parte, la desconfianza y el secreto con que todo se llevaba a cabo quedan explicitadas en una carta dirigida por Arribas a Montehermoso, en junio de 1810, en la que también se documenta la estrecha relación entre los dos colaboradores del *rey intruso*. A propósito del retraso con el que se había llevado a cabo la censura de cuatro piezas presentadas por Montehermoso, Arribas le dijo al marqués: «Amigo mío: pues quiere que le diga confidencialmente los motivos que ha habido para detener las cuatro tragedias que me

cita, se lo diré únicamente porque me lo pide como amigo y en confianza, pues de lo contrario no se lo diría sino al Rey mismo». Estas líneas acreditan que la información llegaba hasta el mismo José, y quizás revelen también a un Montehermoso más liberal que el policía Arribas. En cualquier caso, estos ejemplos¹³ demuestran que don Ortuño de Aguirre estuvo en primera línea del combate ideológico.

Habría que afinar, empero, la verdadera caracterización de su personal cometido. ¿Beligerante? ¿Funcionarial, por decirlo así? ¿O propia de un aristócrata al que le gusta exhibir su reciente y (quizás) creciente ascendiente? La cosa está por ver, aunque lo cierto es que las tareas del comisario no fueron del todo invisibles, si nos atenemos a los datos proporcionados por las «listas de palcos vendidos» o, en su caso, «ocupados», que, para los teatros madrileños (sobre todo el más oficial, que era el del Príncipe), elaboraba la policía¹⁴, atestiguando así el estricto control que del desarrollo de las funciones se llevaba. El agente que preparó, por ejemplo, el parte dirigido al ministro de la Policía, el 31 de diciembre de 1809, decía: «acompañó la lista de los Palcos de la ópera que se me entregó anoche, en cuya función no se observó la menor alteración, ni un escaso concurso», con lo que acreditaba la doble preocupación de las autoridades consistente en preservar el orden público, por una parte, y en transmitir sensación de normalidad festiva, por otra, lo cual, obviamente, exigía, por parte de la población madrileña, un mínimo «concurso»¹⁵ en que participaban autoridades de ocupación y afrancesados oficiales. Una «Lista de los palcos ocupados por S. M., abonados y de venta» permite hacerse una idea de la escenificación —nunca mejor dicho— con que el poder instalaba su vigilante presencia en el teatro. En el «piso bajo», 18 palcos aguardaban a las personalidades notorias, entre las cuales podemos recoger algunas presencias significativas. Los dos primeros palcos estaban reservados para el rey José, y a continuación, y por este orden, aparecían el duque de Dalmacia (Jean de Dieu Soult, en el palco 3.º), el coronel de la Guardia Real (palco 4.º), el embajador de Francia (palco 14.º), el comandante de la plaza (palco 16.º) o el «general Belliar» (Augustín-Daniel Belliard, gobernador de Madrid desde diciembre de 1808 hasta diciembre de 1810, en el palco 18.º). En el «piso principal», tras los dos primeros palcos, reservados también para S. M., aparecían el conde Mérito (André-François Miot, intendente de la casa del Rey, en el palco 3.º), el «pagador general» (en el palco 12.º), el general Bigarré (Auguste-Julien

¹³ Tomados de LARRAZ, E., *Théâtre et politique pendant la guerre d'Indépendance espagnole: 1808-1814*, Aix-en-Provence, 1988, *passim*.

¹⁴ Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, *Papeles del rey intruso*, leg. 1145, 1146, 1147.

¹⁵ Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, *Papeles del rey intruso*, leg. 1147.

Bigarré, ayuda de campo del Rey José y comandante de la Guardia Real en 1809, en el palco 13.º), el «ministro de la Policía» (Pablo Arribas, en el palco 15.º), el general Lucotte (ayuda de campo de José I, en el palco 17.º), y, en el último de los palcos mencionados, con el n.º 18, el también ministro español Gonzalo O'Farrill. En el piso segundo, a los dos primeros palcos reservados para S. M., acudían ayudantes de palacio y oficiales de guardia.

Desgraciadamente, esta lista no incluye indicación del teatro concernido —se trataba, casi con seguridad, del teatro del Príncipe—, ni indicación de fecha, pero lo interesante es ver que en la fecha, probablemente ulterior, del 31 de diciembre de 1809, el ministro Arribas había bajado, según consta en el parte de dicho día, del primer piso al piso bajo, en el que ocupaba el palco n.º 10. La función policial había cobrado, pues, mayor rango protocolario y, sobre todo, mayor visibilidad, en sentido propio. Al ministro Arribas le vemos ocupar ese mismo palco en el primer semestre de 1810, hasta que, en el segundo semestre, asciende de categoría, corriendo palco, o sea aproximándose al palco real. Pasa así Arribas del palco n.º 10 al palco n.º 8 del piso bajo del teatro del Príncipe, y, a los efectos que ahora nos interesan, vemos instalarse a su lado, en el palco n.º 9, al marqués de Montehermoso. Las listas conservadas en Simancas documentan la presencia repetida de Montehermoso, en el mismo teatro y en el mismo palco, entre julio y septiembre de 1810, siendo curioso comprobar que, cuando el marqués no asiste a la función, como ocurre, por ejemplo, el 31 de agosto o los días 13, 18 y 25 de septiembre, el ministro Arribas vuelve a ocupar el palco n.º 10. Cuando asiste Montehermoso —como ocurre el 17 de enero de 1811— la situación se modifica de nuevo, volviendo a ocupar el ministro de la Policía el palco n.º 8 y el comisario de teatros el n.º 9. Es interesante observar que, mientras en el caso de Arribas su vigilante y simbólica presencia es prácticamente constante, en el caso del marqués de Montehermoso, su asistencia a las funciones es más aleatoria, lo que tendería a probar que el ejercicio de su cometido, ni era el eje principal de sus ocupaciones diarias, ni le robaba el sueño. En cualquier caso, su situación en la corte del rey José parece haberle dado el suficiente ascendiente como para que su presencia como comisario en las frecuentes funciones teatrales fuese algo de lo que podía, llegado el caso, dispensarse con facilidad.

Es sabido que el rey José intentó aprovechar el viaje que realizó a París, en abril de 1811, por invitación de Napoleón y con pretexto del nacimiento del hijo de éste, para tratar con su hermano de la degradada situación española. Pues bien, entre los acompañantes españoles del *rey intruso*, junto a los O'Farrill, Urquijo, Campo-Alange, figuraba el marqués de Montehermoso¹⁶.

¹⁶ GIROD DE L'AIN, G., *Joseph Bonaparte, le roi malgré lui*, París, 1970, p. 261.

A Ortuño de Aguirre, así distinguido, esta estancia Parísina le iba a resultar fatal, pues, enfermo ya durante el viaje a la capital francesa, falleció en la misma a las 7 de la tarde del 8 de junio, víspera del bautizo del rey de Roma. A pesar de su proximidad al espacio físico del poder napoleónico —el acta de defunción nos informa de que Montehermoso se alojaba en el número 3 de la calle Vivienne, muy cerca del palacio de las Tullerías, de donde el 9 de junio, a las cinco y media de la tarde, salía el cortejo imperial hacia la catedral Parísina—, el marqués no pudo participar en la ceremonia del bautizo, ni en las festividades posteriores, de las que Constant nos ha dejado un sabroso testimonio¹⁷. Sin esperar la celebración de la última de aquellas festividades, a mediados de junio, el rey regresaba a España, pero ahora sin la compañía del fiel Montehermoso.

LA MARQUESA DE MONTEHERMOSO - III CONDESA DE ECHÁUZ

Hemos dejado al pobre marqués de Montehermoso de cuerpo presente en París. Ahora volvamos a Vitoria, para situarnos tres años antes, en el momento en que José I, apenas llegado a Madrid (julio de 1808), abandona la capital ante el empuje de los insurgentes y se aposenta, a finales de septiembre, en la ciudad alavesa, en casa de los Montehermoso. Sucedió entonces algo que Stanislas de Girardin ha narrado en sus *Memorias* y que nos remite no al aspecto político o militar de la presencia francesa, sino, más prosaicamente, a los amoríos del rey José con María del Pilar de Acedo y Sarriá, condesa de Echáuz y marquesa consorte de Montehermoso.

El Archivo Histórico Nacional conserva la licencia para contraer matrimonio que solicitan, en 1800, Ortuño María de Aguirre y Zuazo y María del Pilar de Acedo, natural de Tolosa. Si Ortuño se presentaba como Maestre de campo y diputado general de Álava, a mor de heredero del marquesado de Montehermoso, María del Pilar era la primogénita y heredera de José María de Acedo y Atodo, II conde de Echáuz, en cuya persona se reunían cinco mayorazgos, y la sucesora de su tía, la III condesa del Vado, muerta sin sucesión y titular de dos mayorazgos. María del Pilar ostentaría, pues, los títulos de III condesa de Echáuz y IV condesa del Vado.

Como los Montehermoso, aunque sin el mismo grado de implicación en la vida social, los Echáuz aparecen vinculados a la red alavesa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Cuando, en 1797, Jovellanos recalca de nuevo en Vitoria, entre los ocho nombres que cita en sus *Diarios* y

¹⁷ *Mémoires intimes de Napoléon Ier par Constant son valet de chambre*, París, 1967, pp. 431 y siguientes.

con los que se relaciona —presentes todos en los registros de la Vascongada—, figuran los Echáuz. El retrato que del conde nos ha dejado Jovellanos nos lo presenta, primero, jugando al rocambor con el marqués de Narros, y, luego, como un hombre algo distante: «No pude calar a Echáuz; parece vivo, por lo menos esto indican sus ojos; jugaba; habló poco; no asistió a la lectura del Monitor, pero le recibe». Junto al conde de Echáuz aparecen los más distinguidos miembros de la Vascongada que componen el núcleo de Vitoria: los Álava, Salazar, Alameda, Prestamero, Vicuña, sin olvidar a los Montehermoso: apenas llegado a Vitoria el primer cuidado de Jovellanos es enviar «un billete a Ortuño». Desgraciadamente, éste no está en la ciudad, como Álava, que «está en Francia a curarse». De fuera de Vitoria, está Narros, quien, a pesar de no formar parte del núcleo societario de Vitoria, estaba muy relacionado con él, al haberse casado, en segundas nupcias, con una Salazar. La presencia de Narros es un buen ejemplo de la manera en que se confundían, reactivándose mutuamente, la vinculación familiar y la societaria, quedando aquí probada la conexión con Vergara y el funcionamiento en red. Otro fundador de la Vascongada, perteneciente al grupo de Vergara, citado por Jovellanos, es el conde de Alacha, a quien el asturiano no ve en Vitoria, pero en quien piensa al salir de la ciudad y contemplar varias ferrerías y ríos de los que no conoce el nombre, añadiendo convencido: «Lilí me los dará».

Los datos consignados en los Diarios nos muestran las actividades, los modos y las modas de un grupo en el que está muy presente Francia. Ya hemos visto como Álava se cura de sus dolencias en suelo francés, probablemente en aguas balnearias. Después de un paseo en grupo, durante el cual Jovellanos y Prestamero hablan de arqueología, hay una parada y refresco en casa de los Salazar. Primero, anota Jovellanos, están sólo los hombres. Lo que hacen queda fielmente consignado: «se lee la relación de Trongon¹⁸ sobre la conducta del Directorio: prudente y vigorosa y elocuente; se toma el partido de reconciliación». Precioso testimonio del estado de ánimo de aquellos significados miembros de las élites españolas, unos diez años antes de la instalación en el trono español de José I. Luego pasan todos «a ver a las señoras». Jovellanos nos hace ver entonces a una marquesa de la Alameda que toca «admirablemente» el fortepiano, viste «camisa, ceñida bajo el pecho, sin ajustador» y «parece nacida en Grecia». O sea que esta otra Salazar, sobrina de la mujer de Narros, parece seguir la moda impuesta por el Directorio y proseguida en tiempos del Consulado. Su tía compartía, probablemente, los mismos gustos vestimentarios. Del marido de ésta, el famoso marqués de Narros, Jovellanos

¹⁸ Este «Trongon» es ciertamente el abogado Guillaume Tronson-Ducoudray, defensor de Marie-Antoinette, enemigo declarado del Directorio y autor de numerosos informes y relaciones. En 1829 se publicaron, en París, sus *Oeuvres choisies*.

anota que es «entusiasta por los franceses». Volviendo a las lecturas, sabemos que la del *Moniteur* se efectúa en grupo, lo que no impide que los miembros del mismo reciban privadamente, como ocurre con el conde de Echáuz, aquel caracterizado instrumento de la propaganda napoleónica. No es un dato anodino, si se repara en que la tirada del *Moniteur* no iba más allá de los 3.000 ejemplares diarios, de los cuales, visiblemente, más de uno llegaba a Vitoria.

Este es el ambiente en el que se crió la hija primogénita del II Conde de Echáuz, María del Pilar de Acedo, que entonces tenía 13 años. Transcurridos tres años desde la visita de Jovellanos a Vitoria, María del Pilar se casó con Ortuño de Aguirre, reciente heredero del marquesado de Montehermoso y, entre otros cuantiosos bienes, del modernizado palacio que los Montehermoso poseían en Vitoria. En él se instaló la pareja.

Al año siguiente (1801), los acontecimientos (Tratado de Aranjuez, «guerra de las naranjas», Tratado de Badajoz) preludian la complicación de la relación franco-hispano-lusa que condicionará el futuro inmediato. En tal contexto, Paul-Charles Thiébault atraviesa por primera vez la Península y se aloja, al llegar a Vitoria, en el palacio de los Montehermoso. Aunque posiblemente condicionado por lo que ocurrió después, Thiébault pinta a un marqués «qui déjà n'était plus en sa maison que le mari de sa femme». Si hemos de creer a Thiébault, la marquesa era, pues, mujer de gran ascendiente sobre el esposo y su casa. El retrato que de ella hace el general francés resulta sugestivo: «dame jeune, belle, spirituelle et vive, surtout impérieuse, coquette même, et qui à une grande fortune joignait les manières et le ton que donnent une haute position sociale et la fréquentation du grand monde et de la cour»¹⁹. Precisamente cuando Thiébault llega a Vitoria, María del Pilar de Acedo regresaba de Madrid, en donde, si hemos de creer al general barón, había oído hablar de él favorablemente, razón que incitó a la marquesa a proponerle su hospitalidad. Ésta impresionó a Thiébault: «C'est donc avec recherche que je fus accueilli et traité, et, pour que rien ne manquât à sa réception, elle eut le lendemain de mon arrivée trente personnes à dîner». La pintura de la sociedad aristocrática de Vitoria que hace Thiébault nos sitúa, pues, ante una familia que cultiva los usos mundanos y gusta de los mismos.

Siete años más tarde, es el *rey intruso* el que se acoge a la hospitalidad de los dueños del palacio de Montehermoso. Stanislas de Girardin, amigo de José Bonaparte, al que siguió en España, narra lo sucedido en sus *Mémoires*²⁰, cuando la marquesa de Montehermoso se ofuscó, y no precisamente por razones de pudibundez, ante los favores mercenarios concedidos al rey

¹⁹ *Mémoires du général baron Thiébault...*, op. cit., tome I, pp. 679-680.

²⁰ GIRARDIN, S., *Mémoires...*, op. cit., tomo II, pp. 198-203.

José por una de sus criadas. Quizás el relato de Girardin resulte un tanto anovelado, pero lo cierto es que los marqueses pasaron a Madrid, en donde José de Aguirre recibió del rey José honores y funciones, como hemos visto, en tanto que la marquesa quedaba ligada al destino del rey José y a la triste desbandada consecutiva a la batalla de Vitoria, en junio de 1813.

Para otro lugar quedan, por razones de espacio, mis investigaciones actuales sobre la marquesa, interesante personaje femenino, al tiempo testigo y protagonista de la época. No insistiré, pues, en ello. Baste ahora con decir que la marquesa viuda de Montehermoso rehizo su vida en Francia, donde se volvió a casar con un oficial del ejército de Napoleón, y desde donde intentó, el año anterior al pronunciamiento de Riego, recuperar bienes perdidos en Vitoria, no vacilando luego, frustradas las expectativas abiertas por el Trienio, en abrir pleito en España a la familia de la primera esposa del emperador de los franceses, la célebre Josefina. Desde su exilio francés, también mantuvo la marquesa viuda de Montehermoso una red de relaciones, francesas y españolas, familiares y políticas, de que da cuenta el epistolario²¹, cuya edición y estudio preparo. Precisamente en él aparecerá el tercero de nuestros tres personajes, del que voy a hacer ahora una rápida mención: el III conde de Villafuertes.

EL III CONDE DE VILLAFUERTES

En el *château*, cercano a la localidad francesa de Orthez, en el que María del Pilar de Acedo y su esposo, el «demi-solde» Amadeo de Carabenne, pasan largas temporadas y se sucedían las visitas, incluidas las de Goya. Anteriormente (1818) pasó por allí Manuel José de Zavala, III conde de Villafuertes y pariente de María del Pilar por vía paterna, puesto que una hermana del padre de ésta (el II conde de Echáuz) se había casado, en 1771, con José Martín de Zavala, padre de Manuel José. La madre de éste resulta ser, pues, tía de la marquesa viuda de Montehermoso, de donde se deduce que María del Pilar y Manuel José eran primos.

Manuel José de Zavala, III conde de Villafuertes, nacido en 1772, en Villafranca de Oria, murió en 1842, y los 70 años de su existencia son un paradigma de la mentalidad y del comportamiento de los herederos de aquellos vascos fundadores de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, para quienes las redes sociales y redes familiares eran las dos caras de una misma moneda. Por cierto, una hermana de la marquesa viuda de Montehermoso

²¹ Quiero agradecer, desde estas páginas, a don Luis María Zavala su generosa acogida y ayuda en el uso del archivo familiar.

se casó con un nieto del conde de Peñafiorida, fundador de la Vascongada. En cuanto al III conde de Villafuertes, su vida política quedó perfectamente reflejada en el título escogido por su biógrafo Coro Rubio: «un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución»²².

Aunque el inicio de la misma corresponde a la tradición de las élites vascas —Villafuertes fue, en renovadas ocasiones, diputado general de Guipúzcoa—, lo que ahora quiero resaltar es el papel desempeñado por Villafuertes en la azarosa andadura del primer liberalismo español. Así, nos encontramos a Manuel José de Zavala como primer jefe político de la provincia de Guipúzcoa en tiempos del Trienio. Luego, durante la década ominosa, sufrió persecución, teniendo que refugiarse en Francia, con estancias repetidas en París y en Bayona. Su sino mejoró con la muerte de Fernando VII, hasta el punto de que, en 1834, con el Estatuto Real de Martínez de la Rosa, fue nombrado Prócer del reino, por lo que pasó a formar parte del estamento de Próceres. Más tarde, con la regencia de Espartero, Villafuertes volvió a ocupar funciones locales y políticas ejecutivas. Todo ello sin desmarcarse enteramente de las instituciones tradicionales, o más bien buscando la conciliación entre fuerismo y Constitución²³, o sea entre el Antiguo y el Nuevo Régimen.

Así, nos encontramos a Villafuertes en 1813 como primer jefe político encargado de llevar a la práctica la Constitución de Cádiz en Guipúzcoa, a cuyos efectos dispuso la jura de la misma en todos los pueblos de la provincia. Al año siguiente, tras la restauración del absolutismo, perdió esas funciones, aunque no fue represaliado, sino que, en 1815, volvió a ser designado diputado general y, más tarde (1817), alcalde de Tolosa, cargos que volvió a ocupar, sucesivamente, en 1818 y 1819. En 1818, precisamente, visitó en Francia a su prima, María Pilar de Acedo, marquesa viuda de Montehermoso, que se había deshecho del título marital, y usaba el título recibido de su progenitor, por el que era III condesa de Echáuz. En carta a su esposa, Escolástica de Salazar, hermana de María Manuela, marquesa de la Alameda, celebrada, como hemos visto, por Jovellanos a su paso por Vitoria, el conde de Villafuertes dice haber sido muy bien recibido por «la Pilar» y «con mucho agasajo». En el *château* de Carresse encontró Villafuertes buena compañía, participando en el agasajo «la Álaba y demás señores». Los Álava estuvieron muy vinculados —en particular Pedro Jacinto, el amigo del conde de Peñafiorida— a

²² RUBIO POBES, C., «El conde de Villafuertes (1772-1842). Biografía política de un patricio guipuzcoano en tiempos de revolución», en *Historia Contemporánea*, n.º 9, 1993, pp. 193-217.

²³ Remito al esclarecedor estudio de A. CAJAL VALERO, «Paz y Fueros». *El Conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la «Constitución de Cádiz» y el Convenio de Vergara (1813-1839)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

la andadura de la Vascongada en Vitoria. Más tarde, un Álava liberal, hijo de Pedro Jacinto, el general Miguel Ricardo de Álava, exiliado antes y después del Trienio, llegaría a presidir las Cortes en 1822. Fuera de aquellas compañías, familiares y amistosas, pero también afines, la correspondencia francesa de Villafuertes nos informa sobre otros elementos de la red, en aquel verano de 1818: Durruti (agente en Bayona de Villafuertes), Uzcanga (secretario de Juntas y Diputaciones de la provincia de Guipúzcoa), la rama donostiarra de los Zuaznavar, Alcívar (diputado de tanda por Tolosa en 1817 y yerno de Villafuertes), Arambarri (fuerista guipúzcoano cuyo tío, José Joaquín de Garmendia, conocerá el exilio en Dax), sin olvidar al presbítero Martín de Galarraga, preceptor y administrador del conde, quien conocerá tiempos difíciles en razón de su fidelidad a Villafuertes.

Los tiempos difíciles le llegarán al jefe político de Guipúzcoa durante el Trienio Liberal, una vez consumado éste. Y así es como lo encontramos de nuevo en Francia, pero ahora como represaliado, a finales de 1824. Una estancia francesa, pues, bien distinta de la de 1818, durante la que nos vamos a encontrar de nuevo reunidos, pero ahora en París, al conde de Villafuertes y a la marquesa viuda de Montehermoso. Mantiene ésta en París casa propia y casa de campo, amén de un atareado tren de vida social («ha querido que bayamos a comer con ella un día de la semana que estemos desocupados, pero no se ha podido con los que tiene ella ocupados», le dice Villafuertes a su mujer, en carta fechada en París el 20 de diciembre de 1824).

Esta carta escrita a finales de 1824, nos hace ver claramente tres cosas. En primer lugar, la acogida de su prima María del Pilar de Acedo, que parece más distante que la recibida en Carresse en 1818. A pesar de que luego Villafuertes será recibido en la casa de campo de Pilar, no hay que olvidar los esfuerzos de ésta y de su marido por hacer olvidar sus afinidades napoleónicas y adaptarse a las vicisitudes francesas (estamos, no lo olvidemos, prácticamente en vísperas de la coronación de Carlos X). Por otra parte, la inquietud de Villafuertes, en relación con su situación española, es explícita («Creo que se debe hir con tiento en la apelación a Valladolid en el asunto de las multas: se ve por la experiencia que los Tribunales participan de la ynfluencia del tiempo», le dice el conde a su mujer)²⁴, y refleja su estado de ánimo en aquel momento. Al conde le preocupa

²⁴ Villafuertes tiene que hacer frente a las reclamaciones que se han presentado contra él por las multas y sanciones que impuso durante el Trienio, en su calidad de jefe político de Guipúzcoa. En el grupo de aristócratas descrito por Jovellanos a su paso por Vitoria, en 1797, figuraba «Salazar, el marino». Luis María de Salazar, conde de Salazar, hermano del suegro de Villafuertes, pasó a desempeñar la cartera de Guerra en 1825, y a su influencia se debe el que la Chancillería de Valladolid entendiese en el asunto de las reclamaciones presentadas ante el corregimiento de Guipúzcoa, que tantos sobresaltos proporcionaron a Villafuertes.

y le reconforta la red de solidaridades e influencias de que puede disponer, así como su discreto funcionamiento: «Me acuerdo del Padre Ayzpurua, (de) haberlo visto en San Sebastián y me alegro que haga el recuerdo que me dices y te haya hablado varias veces. Es de apreciar también la fineza del General francés de San Sebastián. Hablaría su Edecán de la última carta que le escribí desde Burdeos, así como al Comandante de Santoña a quien debía contestación. Es muy satisfactorio que Olano y demás Amigos pregunten de mí con tanto ynterés. No puede escribirseles, porque es caro el correo para ellos y para mí, además de la curiosidad que podría dar en las estafetas». En esta red figuran también personas próximas al conde, aunque a veces de forma decepcionante: «parece que también Azcárate quiere mostrarse propicio, escribiéndole a su hermano, aunque durante la estancia en esa no se atrebió a visitarme».²⁵ En cualquier caso, el hermano en cuestión ayuda a Villafuertes en París, y, es quien le proporciona la «habitación» que ocupa, con sus dos hijos Ignacio y Ladislao, en el n° 25 del «quai St. Michel, tout près du Pont St. Michel», en diciembre de 1824. Otro contacto mantenido por el conde es el que, de ilustrada manera, lleva hasta Garmendia («A Josef Joaquín es a quien le escribiré uno de estos días, supuesto también que quiere le dé noticia directamente de nuestras ocupaciones, y lo que haya respecto a descubrimientos y periódicos de Ciencias y Artes»), pero, obviamente, en este recuento lo más significativo es el grupo de españoles frecuentados en París.²⁶

Estas frecuentaciones son reveladoras de las permanencias y de las evoluciones comportamentales que afectan, en aquella coyuntura, al grupo social en el que Villafuertes se integra. Comportamiento de raíz ilustrada es el que lleva al conde a asistir con sus hijos a los cursos de ciencias naturales dispensados en la universidad Parísina (acabamos de ver cómo Villafuertes se propone ilustrar a su amigo Garmendia sobre el particular). Comportamiento tributario de los hábitos aristocráticos es el que le lleva hasta el salón —muy *à la page*— de la condesa de Merlin, María de las Mercedes de Santa Cruz y Montalvo, hija de la condesa de Jaruco (rival de la marquesa de Montehermoso en punto a las atenciones de José I) y protegida de su tío Gonzalo O’Farrill (en 1809, José I había dispuesto el matrimonio de María de las Mercedes con uno de sus generales, Christophe-Antoine Merlin, quien recibiría el título de conde al año siguiente). Comportamiento derivado de los nuevos parámetros económicos y de las solidaridades políticas es el que explica los encuentros

²⁵ Este Azcárate es, probablemente, el mismo que, en tiempos de la primera guerra carlista, escribe a Villafuertes lo siguiente: «la clase propietaria (es la) que más se ha comprometido desde un principio por la legitimidad. Usted, sus dos Señores hijos políticos, los Zavalas, Olanos, Emparán, etc». Testimonio aducido por A. CAJAL VALERO, *op. cit.*, p. 119.

²⁶ Utilizo ahora datos tomados de ZAVALA, F. de, «El Conde de Villafuertes en París. 1825-1826», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1951, pp. 511-524.

con Manuel María de Murga, liberal-fuerista y rico propietario vizcaíno, a quien Villafuertes encarga inversiones y gestiones patrimoniales, o con Vicente González Arnao, afrancesado notorio con quien el conde volvería a encontrarse años más tarde, en la complicada gestión de la empresa «Paz y Fueros». Otros nombres luego vinculados a esta empresa política aparecen ya en los encuentros Parísinos del conde de Villafuertes, como los Uhagón (parientes de los Alcívar), intermediarios en los contactos del conde con la banca de París.

Otros españoles residentes en París mantienen activada la red informativa: Pablo de Urbina transmite, por ejemplo, noticias de Vitoria (Villafuertes alude, en su carta de 20 de diciembre de 1824, a «la noticia de la muerte de Alameda, que supimos por Dn. Pablo Urbina hace unos quatro días»). Las noticias de España que le llegan al conde por su mujer, a finales de 1824, atestiguan el paralelismo de lo privado y de lo público: la preocupación por «el estado cuidadoso también de Colmenares padre» documenta una solidaridad que no es sólo de índole señorial²⁷, al tiempo que la indicación de que «la gestión hecha por el Sr. Cr. Múzquiz de recoger las rentas de dinero para los Curiales parece no está mui arreglado a la ley» prueba que el seguimiento a distancia de sus avatares judiciales (sus rentas estaban embargadas) también preocupaba al conde, que poco o nada fiaba del corregidor Martín Javier de Múzquiz. Bien es cierto que, en 1820, fue el propio Villafuertes quien sustituyó, como Jefe Político al corregidor Múzquiz. También mantienen reactivada la red comunicativa —y, sin duda, operativamente discreta— los visitantes que llegan a París y se relacionan con Villafuertes. Son los Narros, Ortés de Velasco (Alameda)... nombres significativos dentro del grupo aristocrático que estuvo vinculado, estrecha y sucesivamente, al desarrollo de la Vascongada y a la patrimonialización de las instituciones locales. Gentes afines al *gobierno intruso*, que no desdeñaron responsabilidades durante el Trienio y fueron, luego, evolucionando hacia un liberalismo conservador, adaptable al fuerismo, y, en definitiva, soporte del moderantismo español del siglo XIX.

Lo aquí presentado ha sido un simple esbozo, unos trazos ilustrativos de la manera de concretar los esquemas metodológicos a que aludía al principio de mi intervención.

²⁷ El fiel de la villa de Tolosa, José Joaquín de Colmenares, firmó, como adjunto de Villafuertes, el «acta reservada» que, en septiembre de 1813, certificó la instauración de la Diputación Provincial electa (CAJAL VALERO, A., *op. cit.*, p. 57).

JEAN-BAPTISTE ESMÉNARD, UN FRANCÉS AFRANCESADO

ELISABEL LARRIBA
Université de Provence, UMR Telemme
Miembro del Institut Universitaire de France

DE LA LUCHA CONTRA LA REVOLUCIÓN A LA REVOLUCIÓN DE ESPAÑA

Hijo de Pierre Etienne Esménard (abogado en el Parlamento de Aix-en-Provence) y de Marguerite Vailhem, Jean-Baptiste Esménard, al que tildamos de francés afrancesado, valga la paradoja, nació el 4 de octubre de 1771 en la localidad provenzal de Pélissanne (Bouches-du-Rhone)¹. Aunque compartiera con su hermano mayor, Joseph-Alphonse (poeta afamado), el amor por las letras, optó por la carrera militar que inició en tiempos agitados, poco favorables a quienes, como él, eran de noble estirpe y seguían apegados al ideal monárquico. El 15 de septiembre de 1791 ingresó como subteniente en el Regimiento de Vexin. El 12 de febrero de 1792 le destinaron al de Vermandois (que se hallaba entonces en Perpiñán) y fue ascendido tan solo un mes después (el 12 de febrero) a teniente. Sin embargo los servicios prestados a su patria natal fueron de corta duración. Como consta en su expediente militar y como subrayó años más tarde (en 1827) en una carta al ministro de Guerra francés, la Revolución le hizo cruzar los Pirineos. El 5 de octubre de 1792, o sea a los pocos días de ser proclamada la República, se refugió en la España borbónica². Esa España en la que, desde 1789, el estremecido conde

¹ Service Historique de l'Armée de Terre-Vincennes (en adelante S.H.A.T.), Expediente de pensión 3YF 62762: Copia de la partida de nacimiento.

² *Ibid.*: «Etat des Services», fol. 2-3 y carta de Esménard al ministro de Guerra, París, 30 de junio de 1827, fol. 6: «Nommé par le Roi S. Lieutenant en le 72^e Régiment d'Infanterie (Vexin) le 15 septembre 1791, la Révolution me fit passer en Espagne, le 25 octobre 1792 (...) Mon émigration a duré de 1792 jusques 1808».

de Floridablanca, al temer que el veneno revolucionario se esparciera por la Península, no había escatimado sus esfuerzos para evitar el contagio y que, tras las dudas de Aranda y bajo el impulso de Godoy, acabaría por declarar la guerra a la Francia regicida el 23 de marzo de 1793. En tales circunstancias el joven e impulsivo Esménard de ningún modo estaba dispuesto a ser un mero espectador del pulso que se iniciaba entre las dos potencias y no dudó ni un instante en tomar las armas contra sus compatriotas. Tras prestar, conforme a la cédula de 20 de julio de 1792³ y como los demás emigrados, juramento de sumisión al monarca español, integró a principios de 1793 el Regimiento Real-Rosellón (pronto disuelto) y se alistó, como voluntario, a finales del mismo año en la Legión de la Reina. Con lo cual participó, bajo las banderas españolas, en las campañas de 1793, 1794 y 1795 que dieron lugar en las *Memorias* de Godoy (que tradujo) a un extenso desarrollo. Cuando «Carlos IV y la República francesa» firmaron la paz «renuncié [comentó en 1815, al recapacitar su trayectoria] a mi patria, permanecí en España durante 17 años, o sea hasta 1808»⁴.

Esménard tenía en poco concepto al príncipe de Asturias que, cegado por una ambición impaciente, no había dudado en traicionar a su país y a su padre abocándole a la abdicación. Por lo tanto, cuando las tropas napoleónicas invadieron su tierra de asilo, decidió alistarse entre sus filas, por ver, como tantos españoles, en el emperador y su hermano José, un baluarte contra la anarquía y quizás la promesa de un porvenir mejor para España. Así, el 6 de abril de 1808 integró como capitán el Estado mayor del gran duque de Berg, antes de servir, del 10 de noviembre del mismo año al 28 de enero de 1812 en el sexto cuerpo del Ejército de España⁵, bajo las órdenes del mariscal Ney de quien supo granjearse la confianza y el respeto. En un informe, fechado en 1815, éste fue prolijo en elogios acerca de ese oficial que «bajo sus ojos, había hecho las campañas de Aragón, de Castilla, de Galicia y de Portugal», rozado la muerte en más de una ocasión, y desempeñado con talento y eficacia varias «misiones militares y políticas», lo que le llevó a proponerle de manera

³ A.H.N., *Estado*, Leg. 4028, Exp. 2. Citado por Jean-René AYMES en *La Guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, p. 251. Véase en particular el capítulo VI, «Los súbditos de Luis XVI en España», pp. 241-265.

⁴ S.H.A.T., Expediente de pensión 3YF 62762: Carta de Esménard al ministro de Guerra, París, 15 de noviembre de 1815: «Alors eut lieu la Paix entre Charles IV et la République française. Je renonçai à ma Patrie. J'ai demeuré en Espagne pendant 17 années, c'est-à-dire jusqu'en 1808».

⁵ *Ibid.*: «Etat de Services», fol. 2.

reiterada para la Legión de Honor que, subrayaba, «había merecido en todas las ocasiones»⁶ y obtuvo el 17 de enero de 1815⁷.

De hecho, Esménard, que llevaba varios años en España, que, en palabras de Mor de Fuentes, «hablaba castellano como los naturales»⁸, que había conseguido, por su valor castrense, la finura de su espíritu, su amplia cultura y su pasión por las bellas letras, relacionarse con la élite intelectual más granada de su tierra de acogida e integrar incluso los círculos palatinos, y que Capmany, despreciativo, tildaba de «hipócrita y astuto»⁹, reunía todas las condiciones para prestar a los franceses valiosos servicios. Los comentarios brindados por el general Jomini en sus recuerdos sobre la *Guerra de España* lo confirman. El barón, que lamentaba no contar entre su estado mayor ni siquiera a un topógrafo capaz de llevar a bien un reconocimiento militar y deploraba que ninguno de sus oficiales tuviera la más mínima noción de

⁶ *Ibid.*, fol. 93-94: Informe del mariscal Ney, París, 15 de abril de 1815: «Je soussigné, Maréchal, Prince de la Moskowa, certifie que Monsieur Esménard (J.B. Gaspard), ancien officier d'infanterie & depuis Capitaine adjoint à l'Etat major général S.A. le grand duc de Berg (...) par décret du 6 avril 1808 a été employé en la même qualité à l'Etat major général du 6^e corps d'armée, dont le commandement m'était confié, depuis le 6 novembre de la même année, jusqu'au 28 janvier 1812: que cet officier a fait sous mes yeux, les campagnes d'Aragon, de Castille, de Galice & de Portugal; qu'il a été blessé d'un coup de biscayen à l'épaule droite, en l'affaire du 25 mai, à Saint-Jacques de Compostelle; qu'il a assisté aux sièges de Ciudad Rodrigo et d'Almeyda, et fait la campagne pour la retraite de Portugal, où il a eu un cheval tué sous lui par un boulet de canon, à l'attaque de Foz de Arome, le 14 mars 1812; qu'ayant, en outre, mis à l'épreuve les talents de cet officier, en plusieurs missions militaires de politique, il les a toujours remplies à mon entière satisfaction, notamment en la campagne de Galice où il organisa la municipalité et autres autorités civiles de Saint-Jacques, au siège de Ciudad Rodrigo où je l'envoyai en Parlementaire pour insinuer la reddition de la Place qui fut accélérée par suite de sa mission, et en toute la retraite de Portugal dont il fut chargé pour moi d'aller rendre compte à S.M. l'Empereur. / Je certifie, en outre, que cet officier s'étant rendu digne de ma confiance, je l'avais admis à remplir, près de moi, les fonctions d'aide de camp qu'il a exercées pendant le siège de Ciudad Rodrigo et d'Almeyda, la Campagne et la retraite du Portugal et jusqu'à l'armée d'observation des côtes de l'Océan à Boulogne, en 1812, et que d'après la nature et la distinction de son service, j'ai demandé plusieurs fois, en faveur de M. Esménard, le grade de chef d'escadron & la décoration de la Légion d'honneur qu'il avait méritée en toutes les occasions...»

⁷ *Ibid.*, fol. 106: «Etat de services de M. Esménard (Jean-Baptiste Gaspard)».

⁸ MOR DE FUENTES, José, *Bosquejillo de la vida y escritos D. José Mor de Fuentes delineado por él mismo*, Barcelona, Imprenta de Don Antonio Bergnes, 1836, p. 193: «Fuime pues para hacer tiempo a las Tuilerías, embosquéme hacia el centro, y en una de las calles interiores, me encontré con un Francés llamado Esménard, que había vivido mucho en Madrid, hablaba castellano como los naturales».

⁹ CAPMANY, Antonio, *Manifiesto de Antonio de Capmany en respuesta a la contestación de D. Manuel Josef Quintana*, Cádiz, imprenta Real, 1811, p. 22 [Biblioteca del Senado, Madrid: Caja 286 n.º 7(2) o Caja 299 n.º 3(2)]: «Allí [en la casa de Quintana] vi una vez al hipócrita y astuto *Esménard*; después emisario y confidente de Murat».

castellano, presentaba su encuentro con el «inteligente» Esménard¹⁰ como providencial: «Una buena fortuna me puso [declaraba] en relación con el capitán Esménard, hermano del famoso poeta, que, al haber servido en España durante la emigración de 1793, tenía un perfecto conocimiento del ejército español y hablaba el idioma como un castellano de pura cepa»¹¹, lo que les fue de la mayor utilidad incluso en inesperadas circunstancias. Valga como botón de muestra lo sucedido durante el imponente desfile militar organizado en la calle Alcalá en diciembre de 1808 tras las capitulaciones de Chamartín, lance que Jomini recordaba con cierta malicia:

«Me encontraba con el estado mayor detrás del emperador y del mariscal, cuando nuestro buen capitán e intérprete Esménard me informó de la curiosa conversación que habían entablado dos frailes españoles que de ningún modo sospechaban se les entendía tan bien:

El más joven decía: «¡Oh! ¡Las magníficas tropas! ¿Cómo podríamos combatir las?»

Si Murat hubiera venido con tales soldados, nos hubiéramos guardado de emprender una revuelta en que todo lo vamos a perder.»

El viejo lagarto contestó con sorna:

«-¿Cuántos crees que habrá?»

-¡Bah! Por lo menos 20 mil

-¡Bueno!, cuenta 50 muertos diarios, tanto por los combates como por las enfermedades, las fiebres, el cuchillo, las... (las mujeres), y ya se nos han ido 18 mil en un año; ¿cuántos quedarán?»

Insté a Esménard a que diera a conocer al príncipe de Neuchâtel las declaraciones de este extraño calculador para poder a lo menos enviarlo a Francia como prisionero y evitar la propagación de sus teorías..., que con el tiempo se revelaron exactas»¹².

¹⁰ LECOMTE, Ferdinand (Ed.), *Guerre d'Espagne. Extrait des souvenirs inédits du Général Jomini (1808-1814)*, París, Librairie Militaire de L. Bauduin & C^e, 1892, p. 26: «Des bruits d'une affaire sérieuse s'étaient répandus chez les habitants et je fus chargé de pousser avec un détachement de 200 hommes jusqu'à Tarazona, ville assez importante. J'y courus avec l'intelligent Esménard, qui nous servait d'interprète...»

¹¹ *Ibid.*, p. 11: «Une bonne fortune me mit en relation avec le capitaine Esménard, frère du poète bien connu, qui, ayant servi en Espagne à l'époque de l'émigration de 1793, connaissait à fond l'armée espagnole et parlait cette langue comme un Castillan pur sang».

¹² *Ibid.*, p. 38-39: «Je me trouvais avec l'état major derrière l'empereur et le maréchal, lorsque notre bon capitaine et interprète Esménard me signala l'étrange conversation engagée entre deux moines espagnols qui ne soupçonnaient guère être si bien entendus: / Le plus jeune disait: «oh ! les admirables troupes ! Comment pouvoir leur résister ? / Si Murat était venu avec de pareils soldats nous n'aurions eu garde d'entamer une révolte où tout va être perdu». / Le vieux matois répondait narquoisement: «Combien crois-tu donc qu'il y en a là ? / Bah ! au moins 20 mille. — Eh bien ! comptes-en 50 morts par jour, tant par les combats que par les maladies, les fièvres, le couteau, les... (les femmes), en voilà 18 mille de partis en un an; combien en restera-t-il ?» / J'engageai Esménard à faire

Como puso de realce Jomini, valiéndose de una mera pero significativa anécdota, Esménard se hizo indispensable como traductor. Pero llegó a ser mucho más que un valioso intérprete.

ESMÉNARD ANALIZA LA «REVOLUCIÓN DE ESPAÑA»

Su inteligencia agregada a un acendrado sentido de la observación y de la intriga le convirtieron en un celoso y apreciado informador. Esménard no mentía cuando en su nutrida introducción (1835) a la edición princeps de las *Memorias* de Godoy, publicada en París y en francés, declaraba con cierto orgullo: «Durante una larga mansión en Madrid (desde 1792 a 1808), y después en España durante la guerra de esta última fecha, he hecho según mi costumbre muchas preguntas y escuchado atentamente las respuestas»¹³. De hecho, François de Beauharnais en una carta a Champagny (el ministro de asuntos exteriores francés), fechada el 24 de octubre de 1807, recalca que Esménard, por haber permanecido durante largo tiempo en Madrid, por conocer perfectamente el idioma y los usos de los españoles, podía «ser útil»¹⁴. Se declaraba plenamente satisfecho del «celo que había demostrado en varias ocasiones»¹⁵ y proponía que este pasara a formar parte del personal de la propia embajada. Unos meses después, en enero de 1808, valiéndose de la recomendación de

connaître au prince de Neuchâtel les propos de cet étrange calculateur, afin qu'on pût au moins l'envoyer en France comme prisonnier et empêcher la divulgation de ses théories... , dont l'expérience démontre la justesse».

¹³ ESMÉNARD, Jean-Baptiste, «Introduction», París, agosto de 1835, *Mémoires du Prince de la Paix Don Manuel Godoy, Duc de Alcudia, Prince de Bassano, Comte d'Evoramonte, Ancien Premier ministre du Roi d'Espagne, Généralissime de ses armées, Grand-Amiral, etc. Traduits en français, sous les yeux du Prince, d'après le manuscrit espagnol, par J. C. d'Esménard, Lieutenant-Colonel d'Etat-Major*, A Paris chez Ladvoat, Libraire, rue du Chabannais, n° 2 — Londres: Richard Bentley, Libraire — Madrid: Casimir Monnier, Libraire, 1836, tomo I, p. XV: «Pendant un très long séjour à Madrid (de 1792 à 1808, et après encore en Espagne durant toute la guerre de cette dernière date), j'ai fait, suivant mon habitude, beaucoup de questions, et j'attendais des réponses; j'ai lu ce qu'on a écrit, vu presque tout de mes propres yeux, et je n'étais nullement prévenu en faveur du Prince de la Paix...» [p. 15 de la traducción de Arias aquí utilizada: «Introducción de Mr. d'Esménard», *Memorias de D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz. Traducidas libremente del francés al castellano por Don Nicolás Arias*, Madrid, imprenta de García y Compañía, 1836. (Biblioteca Nacional, Madrid: R 63290)].

¹⁴ Subrayado en el texto original.

¹⁵ Archives du Ministère des Affaires étrangères — París (en adelante A.E.), Correspondance politique. Espagne, libro 672, fol. 189-190. Carta de Beauharnais a Champagny, Madrid, 24 de octubre de 1807: «Le long séjour qu'a fait à Madrid M. d'Esménard, joint à une grande connaissance de la langue et des usages de la nation Espagnole l'ont mis à même de se rendre utile. Je suis pleinement satisfait du zèle qu'il a montré en plusieurs occasions».

Beauharnais, Esménard se dirigió directamente a Champagny para solicitar a su vez el cargo de secretario de legación en la embajada francesa en Madrid, convencido y determinado a demostrar que su trayectoria personal haría de él un valioso consejero. «Una estancia de dieciséis años en la capital y en las diferentes provincias de España, un estudio detenido de la lengua, de los usos y de las leyes del país, vínculos con las personas más importantes en todos los sectores de la administración, el conocimiento preciso de los hombres y de los medios que se pueden utilizar en esa dilatada Monarquía para servir los intereses de Francia; todas estas ventajas, fruto de un largo trabajo y de algunas afortunadas circunstancias [afirmaba] han hecho pensar a Beauharnais que podría con provecho ser destinado a su lado, en su embajada de Madrid»¹⁶. Y no dudó en agregar: «en las singulares circunstancias en que se halla España, y en las que acontecimientos más o menos próximos puedan provocar, ni el celo ni el talento, podrían sustituir los conocimientos que he adquirido»¹⁷. Esménard sabía perfectamente que una nueva página de la historia de España y Francia estaba a punto de escribirse y difícilmente podía contentarse con el papel de mero testigo. La pasividad, la inacción, en tales circunstancias, no se podían tolerar. En nombre de intereses superiores (y a todas luces también de intereses más personales) se declaraba dispuesto a renunciar a una situación que calificaba de «tranquila e independiente»¹⁸. Por los motivos expuestos, se presentaba como un colaborador imprescindible. Y de hecho, así lo entendió Beauharnais. El 15 de marzo de 1808, el embajador confesaba a Champagny que, ante la tremenda aceleración de los acontecimientos, temía no poder aplacar el viento de violencia «difícil de explicar» que soplabla por la Corte. Reconocía que el celo de sus informadores no bastaba para ofrecer un análisis cabal de la situación y recelaba que sus fuerzas físicas no siempre igualaran su celo y devoción. Y ante la crisis que se perfilaba, solicitaba nuevamente, y con el mayor fervor, el nombramiento de Esménard como supernumerario o

¹⁶ A.E., Correspondance politique. Espagne, Libro 673, fol. 53. Carta de Esménard a Champagny, París, 19 de enero de 1808: «Seize ans de séjour en la capitale et les différentes provinces de l'Espagne, une étude approfondie de la langue, des coutumes et des lois du Pays, des liaisons avec les personnes les plus considérables en toutes les branches de l'administration, la connaissance particulière des hommes & des moyens qui peuvent être employés en cette vaste Monarchie, pour le service et les intérêts de la France; tous ces avantages, résultat d'un long travail et de quelques circonstances heureuses, ont fait croire à M^r. de Beauharnais que je pouvais être utilement placé auprès de lui, en son ambassade, à Madrid».

¹⁷ *Ídem.*: «...en les circonstances singulières où se trouve l'Espagne, et en celles que des événements plus ou moins prochains peuvent amener, il serait difficile, même au zèle et au talent, de remplacer les connaissances que j'ai acquises».

¹⁸ *Ídem.*

secretario de su embajada¹⁹. Éste no consiguió el cargo que anhelaba. Pero ello no quiere decir que los argumentos del celoso y apasionado pretendiente y de su protector no hicieran mella. En un nuevo informe a Champagny (fechado el 14 de abril de 1808), en el que Beauharnais informaba sobre la situación delicada en que se hallaba Madrid tras el motín de Aranjuez, notificaba que tenía pocos contactos con Esménard desde su integración (sobre propuesta del duque de Berg) en el Estado mayor como capitán y agregaba, sin entrar en pormenores, que se le habían encargado varios «asuntos particulares»²⁰. A todas luces Esménard, que había reintegrado el ejército francés, actuaba a la par y con la discreción exigida como agente informador.

De hecho su conocimiento de la vida política española y de sus principales actores (constantemente puesto de realce) resultó de gran utilidad para el rey intruso al que sirvió «ora con la espada, ora con la pluma». Sus informes, de la mayor precisión, fueron utilizados a menudo como base de los artículos relativos a España (por supuesto propagandísticos) que se insertaron en la *Gazette universelle ou le Moniteur de France* como sucedió el 29 de marzo de 1808 con la publicación de una carta fechada en Madrid, el 19 de marzo, y supuestamente nacida de la pluma de un español, testigo ocular del motín de Aranjuez²¹. Su percepción de la situación así como sus propuestas no carecían de lucidez como se puede comprobar en el informe que el 23 de julio de 1808 remitió al duque de Rovigo, a la sazón intendente de Policía²².

La «Revolución de España», afirmaba a modo de introducción, «hubiera podido ser más felizmente dirigida». La nación, lamentaba, había hecho suya la causa de una familia real que, sin embargo, ya habían condenado todos los «buenos espíritus». La voz de la razón no conseguía imponerse, vencida por «la efervescencia, la acritud y la anarquía». José I, que había ceñido la corona prometiendo labrar la felicidad de España, ya se hallaba en la capital pero,

¹⁹ A.E., Correspondance politique. Espagne, libro 673, fol. 343-344. Carta de Beauharnais a Champagny, Madrid, 15 de marzo de 1808.

²⁰ A.E., Correspondance politique. Espagne, libro 674, fol. 84-86. Informe de Beauharnais a Champagny, Madrid, 14 de abril de 1808.

²¹ «Espagne, Madrid, le 19 mars», *Gazette universelle ou le Moniteur français*, martes 29 de marzo de 1808, p. 349 a-c. A.E. Correspondance politique. Espagne, libro 673, fol. 371-373. Informe de Esménard a Champagny, Madrid, 19 de marzo de 1808 (a las doce).

²² Centre d'Accueil et de Recherche des Archives Nationales. París (en adelante CARAN), Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15. Informe de Jean-Baptiste Esménard al duque de Rovigo, Madrid, 23 de julio de 1808, 7 p. [Documento citado en GUYARD-CAMPION, Monique, *Un hispaniste français du XIX^e siècle. Jean-Baptiste Esménard (1771-1842)*, Mémoire de 3^o cycle, Université de Provence, s.a., pp. 55-56.]

declaraba condolido, «su presencia todavía no ha suscitado el entusiasmo de esta nación, la que más fácilmente se puede entusiasmar»²³.

Las propuestas que hizo partiendo de esa percepción de realidad no son las de un mero militar, sino las de un hombre que tiene una visión política de la situación y sabe perfectamente que el ruido del cañón, aunque necesario, ni basta, ni sobra para convertir la victoria en duradera. Las guerras, estaba convencido de ello, no se ganaban exclusivamente en los campos de batalla. Para garantizar la perennidad del nuevo régimen cabía acudir a otros medios²⁴. Y sobre estos quería llamar la atención del duque de Rovigo.

El «partido insurreccional» lo componían, subrayaba, elementos dispares cuyos intereses no podían ser más antagónicos. Su cohesión, frágil y circunstancial, olvidadiza de las oposiciones estamentales, radicaba tan solo en la voluntad común de derribar a la nueva dinastía. Y ésta era una grieta que cabía ahondar.

«Los campesinos [afirmaba con fuerza y con toda razón] que hacen su fuerza luchan contra sus propios intereses. Los grandes que los oprimen, los hombres de negocios que los arruinan, los eclesiásticos que se ceban a su despecho, son los jefes y los cabecillas de esa crédula Plebe». Le parecía por lo tanto, «tan conveniente como urgente contribuir a la división de esa alianza que conllev[aba] en sí elementos contradictorios»²⁵, que reunía bajo un mismo estandarte opresores y oprimidos, siendo manipulados los segundos por los primeros. La estrategia que proponía para conseguirlo estribaba en actuar con el mayor rigor contra «los privilegiados», que fomentaban la anarquía, y en seducir a la «clase engañada» valiéndose de una política popular.

²³ *Ibid.*, p. 1: «Sans revenir sur le passé, il est, je crois, permis de convenir que la Révolution d'Espagne eut pu être plus heureusement dirigée. Les événements le prouvent, et la cause d'une famille Royale qui était déjà condamnée par tous les bons esprits, est devenue malheureusement celle de toute une grande nation. L'effervescence, l'aigreur et l'anarchie ont fait tourner les têtes. La voix de la raison, le cri même de l'intérêt personnel ne sont pas écoutés. Le digne frère du Grand Napoléon, le Roi qui est appelé à faire le Bonheur de ce vaste pays se trouve en sa capitale et sa présence n'a point encore enthousiasmé cette nation la plus facile à être enthousiasmée».

²⁴ *Ídem.*: «Je laisse aux militaires dirigés par l'énergie et la sagesse de S.M. le soin de répondre aux infortunés rebelles qui osent menacer la nouvelle Dynastie. Si le malheur de vaincre est inévitable, du moins on ne peut guère avoir des doutes sur l'événement. / Je me propose ici de n'occuper votre attention que de moyens d'une autre nature, qui, sans exclure ceux que le canon fait triompher, peuvent contribuer à rendre les succès durables».

²⁵ *Ibid.*, pp. 1-2: «Le parti insurrectionnel est en une position tout à fait fausse. Les paysans qui en sont la force combattent contre leurs propres intérêts. Les grands qui les oppriment, les gens d'affaires qui les ruinent, les prêtres qui s'engraissent à leurs dépens sont les chefs de cette crédule Populace. Il me semble donc que d'après cela, il est aussi convenable qu'urgent de travailler à diviser cette alliance qui porte en soi des éléments contradictoires».

Sin embargo su prioridad iba al control de las élites, de los hombres que calificaba de «peligrosos y destacados». De ahí que se autorizara a prodigar consejos al duque de Rovigo en cuanto al nombramiento del futuro jefe de la Policía cuyo papel sería fundamental al respecto y cuya elección no resultaría nada fácil por no existir en España un ministerio de ese tipo. El candidato ideal, según él, no existía. «Confieso [decía] no conocer a ninguno del que pueda decir con toda certeza que está hecho para ese puesto»²⁶. Pero su cautela era de pura fachada. En realidad Esménard tenía una idea muy precisa de quien podía desempeñar de manera atinada tan delicado cargo. Citó a varios candidatos ofreciendo al duque de Rovigo, para cada uno de ellos, un retrato tan escueto como eficaz, lo que le permitió, a la par, poner de realce el excelente conocimiento que tenía de los principales actores de la vida política española. Descartó sin rodeos al regidor Marquina, que se preciaba de contar entre sus amigos: su adhesión a la causa josefina de ningún modo podía ser cuestionada, pero carecía, afirmaba, de «prudencia y de reserva» y su nombre, recalcó, bastaría para «sublevar la capital»²⁷. A todas luces Esménard no había olvidado que la casa de Marquina, celoso servidor del Príncipe de la Paz, había sido saqueada por el pueblo durante el motín de Aranjuez²⁸. También recusó a Caballero, a su juicio menos talentoso, con sobrados enemigos y que sobre todo, en sus propias palabras, «jamás había sido fiel a nadie»²⁹. De hecho en poco concepto tenía al antiguo ministro de Carlos IV del que, años más tarde hizo un retrato demoledor en las *Memorias* de Godoy, mediante una asesina nota de pie de página³⁰. En cuanto al consejero Villela, se limitó en puntualizar

²⁶ *Ibid.*, p. 2: «Je voudrais connaître parmi les Espagnols un sujet capable d'exercer cette Police, et j'avoue que je n'en vois aucun dont je sois convaincu qu'il est fait pour cette place».

²⁷ *Idem.*: «Marquina, qui est dévoué à S.M. de cœur et d'âme, qui a été chargé de cette tâche auparavant, ne peut, sous aucun rapport, y être appelé. Il manque de prudence, de réserve et son seul nom soulèverait la capitale. Je le dis parce que je suis son ami, et je lui ai dit à lui-même mon opinion à cet égard».

²⁸ LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets Editores, 2002, p. 400.

²⁹ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15, *op. cit.*, p. 2: «M^e Cavallero a moins de talent, autant d'ennemis, point de caractère, et n'a jamais été fidèle à personne».

³⁰ ESMÉNARD, Jean-Baptiste, *Mémoires du Prince de la Paix Don Manuel Godoy, op. cit.*, tomo II, pp. 209-210, nota 1: «Cavallero buvait beaucoup de vin, même hors de ses repas; je l'ai trouvé souvent à moitié ivre, quelque temps après son dîner. Sa femme, née Rocha, d'une bonne famille d'Estrémadoure, beaucoup plus jeune que lui (c'était la seconde), attachée au service de la reine, *camarista*, tâchait de retenir son vilain mari autant qu'elle le pouvait en son intérieur, afin qu'on ne le vît pas en cet état, surtout quand il devait aller au château; car les ministres espagnols ont leur maison à eux: ils vont travailler en les bureaux qui sont au palais où réside le Roi... / Le vice de l'ivrognerie est à peu près inconnu en Espagne parmi les gens d'une classe honnête, et très rare même en le peuple.

que no tenía «ni actividad, ni buenas disposiciones». Todo ello para llegar a la conclusión irrefragable de que el único en tener las capacidades exigidas y capaz «de aprender rápidamente lo que ignoraba» era Pablo Arribas. A éste le unía una sólida amistad, circunstancia que, confesaba, podía influir sobre su juicio en un sentido quizás demasiado favorable. Pero esta falsa modestia no tendía sino a dar mayor peso a su propuesta. De ahí que afirmara acto seguido: «Su conducta en Bayona y sus opiniones sobradamente conocidas garantizan su fidelidad. Es ambicioso y se puede decir que no sufrirá ni la influencia de los Grandes ni el odio del Pueblo que no lo conoce. Sé, no obstante, que cuenta con enemigos personales, pero ¿quién no los tiene?»³¹ Estos argumentos hicieron mella ya que Pablo Arribas obtuvo la dirección del Ministerio de Policía general cuya creación ya venía indicada en la Constitución de Bayona, promulgada el 6 de julio de 1808³², y que los españoles descubrieron leyendo la *Gaceta de Madrid* el 27, 28, 29 y 30 de julio. Arribas, que ocupó el cargo, primero de manera interina y en propiedad a partir de septiembre de 1808³³, se mantuvo en él hasta el final de la guerra de la Independencia y, conforme a lo previsto por su valedor, desempeñó su cometido con la mayor eficacia. El referido ministerio había de constituir un elemento clave de la nueva administración. Sin embargo, Esménard, muy consciente de la novedad que constituía para los españoles una entidad de ese tipo, de la que no tenían la menor idea, también preconizaba que se utilizaran, lo cual sería tan fácil como benéfico, otros medios de influencia «más análogos a esta nación»³⁴.

Mais Cavallero, quoique d'une naissance assez distinguée, n'avait aucun usage du monde; ses mœurs, ses manières, étaient obscures, communes. Il est pourtant resté ministre depuis 1799 jusqu'en 1808, toujours chargé du portefeuille de la *Justice*, quelquefois en même temps de ceux de la *Marine* et de la *Guerre* par *interim*. Sans la révolution de 1808, Cavallero n'eut pas cessé d'être l'homme particulier de Charles IV et de Marie-Louise. Ici le Prince de la Paix ne veut pas tout dire; j'en parlerai plus loin. / E.» [Este comentario, como las demás notas firmadas por el traductor en la edición francesa, no figuran en la versión española].

³¹ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15, *op. cit.*, pp. 2-3: «Sa conduite à Bayonne et ses opinions connues sont la garantie de sa fidélité. Il a de l'ambition; et on peut dire qu'il est libre de l'influence des Grands ainsi que de la haine du Peuple qui ne le connaît pas. Cependant je sais qu'il a des ennemis personnels: mais qui n'en a pas?»

³² *Constitución dada en Bayona a 6 de julio de 1808*, título VI («Del ministerio»), artículo XXVII. Texto reproducido íntegramente en RICO LINAJE, Raquel, *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994, pp. 1-18.

³³ LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 64.

³⁴ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15, *op. cit.*, p. 3: «Outre l'organisation d'un Ministère de la Police, j'ose dire qu'il serait facile et profitable de chercher l'influence par d'autres moyens plus analogues à cette nation».

Insistía ante todo en la necesidad de granjearse el apoyo del clero del que no se podía prescindir en la muy católica España por su enorme influjo sobre la población. Obviamente no se trataba de acudir a esos eclesiásticos sangradores del pueblo, oscurantistas, plegados de vicios y cuya actitud venían denunciando desde largo tiempo y con acritud los ilustrados (fuesen legos o del gremio). «Hasta en España [afirmaba Esménard con cierta sorna] existen buenos eclesiásticos. Conozco a auténticos apóstoles del evangelio que no por eso dejan de ser hombres del mundo»³⁵. Y como hizo anteriormente, ofreció al duque de Rovigo una lista de, en concepto suyo, valiosos eclesiásticos que podían sumarse al grupo de los afrancesados y gozaban «todos universalmente de la estima y de la confianza pública»³⁶. Este último era un criterio del que no se podía prescindir, recurrente bajo la pluma de Esménard, muy consciente de la necesidad de apartar a las criaturas de Godoy, objeto de todos los odios. Destacó en particular a los miembros del capítulo de San Isidro, manantial de buenos eclesiásticos. Citó a Antonio de Posada Rubín de Celis, Luís López de Castrillo y Diego Fernández Cerezo, a los que calificaba de «individuos inestimables». Pero recomendó con el mayor entusiasmo al último de esta terna. Cerezo, decía, «está hecho para ser Arzobispo de Toledo habida cuenta de sus virtudes; y no hubiera desmerecido al mando de un ejército por su valor. S. M. tiene que conocer y emplear a un hombre tan sobresaliente y tan adicto»³⁷. Asimismo llamó la atención sobre un «santo presbítero, Don Antonio Fabregas igualmente de una utilidad inestimable y de un carácter todavía más suave»³⁸.

Esménard, tremendamente pragmático, tampoco excluía la posibilidad de hallar aliados hasta entre el clero regular: «En los claustros [sostenía] también se puede reclutar» y afirmaba poder establecer, sin el menor problema, una lista de religiosos que podrían ser de notable utilidad. Adoptando criterios que ya poco tenían que ver con lo cualitativo, proponía se explotaran las debilidades de ciertos eclesiásticos, concretamente su ambición, convencido de que el señuelo mitral podía suscitar no pocas vocaciones de corte afrancesado. «Los párrocos de Madrid [subrayaba con malicia y una pincelada de desdén] sueñan con ser obispos y, por regla general, estos hijos de la humildad son bastante sensibles

³⁵ *Ídem.*: «Il y a de bons ecclésiastiques même en Espagne. Je connais de véritables apôtres de l'évangile et qui n'en sont pas moins des hommes du Monde».

³⁶ *Ídem.*: «Tous jouissent universellement de l'estime et de la confiance publique».

³⁷ *Ídem.*: «Cerezo surtout est fait pour être Archévêque de Tolède par ses vertus; il n'eut pas été déplacé à la tête d'une armée à cause de son courage. Il importe à S.M. d'employer un homme aussi remarquable, et aussi dévoué».

³⁸ *Ídem.*: «Il existe un saint prêtre appelé Dⁿ. Juan Fabregas qui est aussi précieux avec un caractère encore plus doux».

a los movimientos de la vanidad humana»³⁹. Y confiaba en que el ministro de Gracia y Justicia (Manuel Romero, apreciado por La Forest⁴⁰), concienzudo, muy devoto y por lo tanto conocedor de un «sinnúmero» de presbíteros, les proporcionaría nombres de eclesiásticos susceptibles de sucumbir a una campaña de seducción diestramente organizada. Se trataba pues, sugería Esménard, de adormecer al clero, dándole a pensar por discursos y actos sugestivos que los franceses de ningún modo constituían una amenaza para su estamento. Artificios tan sencillos como palabras amables en boca del propio rey, la miel de los honores, la distribución de ayudas a los pobres, a los enfermos y, «de momento», incluso a comunidades religiosas (que cabía tranquilizar sobre su «conservación y existencia futura») surtirían en breve, estaba convencido de ello, los mejores efectos. De ese modo «el confesional [afirmaba] dejaría de ser el taller donde se fraguan los puñales de los rebeldes»⁴¹. En resumidas cuentas, lejos de combatir al clero procedía convertirlo en un instrumento al servicio del poder, en un agente de propaganda josefina, premiando las adhesiones. De hecho la condena tajante por la Inquisición y varios prelados de la revuelta popular del 2 de mayo debió confortarle en su idea⁴². El efecto de tales medidas, llevadas efectivamente a la práctica, no fue sin embargo tan «general» como lo vaticinaba Esménard. Pero varios fueron los eclesiásticos⁴³

³⁹ *Ídem.*: «Les curés de paroisse de Madrid brûlent d'envie d'être évêques, et en général, ces enfants de l'humilité sont assez accessibles aux mouvements de la vanité humaine».

⁴⁰ *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813, publiée pour la Société d'histoire contemporaine par M. Geoffroy de Grandmaison*, París, A. Picard et fils, 1905-1913, tomo I, p. 255: «M. de Romero est un des hommes les plus éclairés de l'Espagne. Il pensait et disait, il y a huit ans, ce qu'il pense et dit aujourd'hui sur la nécessité d'un étroit système politique entre l'Espagne et la France». (Vitoria, 5 de septiembre de 1808)

⁴¹ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15, *op. cit.*, p. 4: «Cela produirait bientôt un effet général, et le confessionnaire cesserait d'être l'atelier où se forgent les poignards des rebelles».

⁴² Véase, por ejemplo, la carta del obispo de Guadix «al venerable clero regular y secular y devoto pueblo...», Palacio episcopal de Guadix, 12 de mayo de 1808. Texto publicado en el *Diario de Madrid, del domingo 29 de mayo de 1808* [Reproducido in DUFOUR, Gérard, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Historia 16, 1989, pp. 182-184; la carta de la Suprema a los tribunales, Madrid, 6 de mayo de 1808].

⁴³ El número de clérigos afrancesados ascendió a 252, según el censo establecido por Juan LÓPEZ TOBAR, *Los famosos traidores...*, *op. cit.*, pp. 86-96 («El clero afrancesado»). Por su parte Gérard Dufour fue el primero en llamar la atención de los estudiosos sobre la existencia e importancia del clero afrancesado al organizar en 1985 y 1986 en la Universidad de Provenza dos mesas redondas sobre el tema: DUFOUR (Gérard), FERRER BENIMELLI (José A.), HIGUERUELA DEL PINO (Leandro), LA PARRA (Emilio), *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1986, 227 p. y DUFOUR (Gérard), HIGUERUELA DEL PINO (Leandro), BARRIO GOZALO (Maximiliano), *Tres figuras del clero afrancesado (D. Félix Amat, D. Vicente Román Gómez, D. Ramón*

que colaboraron con el nuevo régimen fuera por convencimiento propio, fuera por un respeto pasivo de las autoridades o también por mera ambición y algunos de ellos, conforme a sus previsiones, llegaron a ser valiosos y celosos auxiliares del poder josefino.

Asimismo, Esménard, que no perdía de vista sus propios intereses, juzgó procedente llamar la atención del duque de Rovigo sobre los franceses de mérito reconocido que llevaban largo tiempo sirviendo en España. Hombres que constituirían para la policía auxiliares valiosos, que podrían desempeñar en particular cargos subalternos, pero delicados, y cuya elevación, por haber sido naturalizados y estar perfectamente integrados, no vulneraría ni «el amor propio de los españoles (...) ni la opinión pública por un excesivo lustre»⁴⁴.

Pragmático y muy consciente de la necesidad que había de ganarse cuanto antes la opinión pública sugería que, con motivo de la proclamación de José I como rey de España, se redujeran sensiblemente los derechos de entrada de los víveres en la capital, o incluso que se suprimieran durante cinco o seis días. Convenía, subrayaba, tomar sin dilación, en el curso de la misma semana, medidas que por muy sencillas que fueran conllevaran una fuerte carga simbólica y pusieran de realce el carácter bondadoso del nuevo monarca. Concedor de los usos de su país de acogida y deseoso a la par de dejar constancia de ello, proponía, por ejemplo, que, un día en que se fuera a dar el viático a un enfermo, el rey cruzara por casualidad el camino del cura párroco. En tales circunstancias, la tradición, precisaba, exigía que el propio rey cediera al presbítero su coche y lo acompañara andando, con la cabeza descubierta, hasta la casa del pobre enfermo encima de cuya puerta se fijaba una cadena de hierro en memoria de la augusta visita. A la par proponía que el rey efectuara una donación de unos 25 luises (o sea 1825 reales)⁴⁵ para asistir al desgraciado. Semejante actitud produciría, estaba convencido de ello, una «revolución en el espíritu público». También preconizaba que valiéndose de los hombres que, bajo el mando del general Grouchy, desempeñaban funciones de policía y de los alcaldes de barrio, se solicitara, «fingiendo el secreto pero de manera a que se supiera en el acto», la lista de los enfermos y pobres más

José de Arce). *Actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Provence. 26 de abril de 1986*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1987, 201 p.

⁴⁴ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP/15, *op. cit.*, p. 4: «...leur élévation n'effaroucherait ni l'amour propre des Espagnols (...) ni l'opinion publique par un éclat marquant».

⁴⁵ Un luis equivale a un napoleón. Y según el decreto de las Cortes del 4 de septiembre de 1813, mediante el cual se autoriza la utilización de la moneda del rey intruso, 1 napoleón equivalía a 75 reales. (Texto publicado por Luis LORENTE TOLEDO, *Agitación urbana y crisis económica durante la Guerra de la Independencia. Toledo (1808-1814)*, Universidad de Castilla La Mancha, 1993, p. 158).

necesitados para distribuir algunas limosnas que redituarian en breve y con creces. Semejantes artimañas o, como él decía, «pequeños acontecimientos de esta índole» podían surtir grandes efectos. José I había de demostrar que amaba a los españoles, que, como buen padre de su pueblo, se preocupaba por ellos y que no era el mero brazo armado de su imperial hermano. O sea que José I había, como diría Gérard Dufour, de «españolizarse».

Por fin insistía en la necesidad de ganarse lo más granado de la sociedad española o como mínimo de limitar su campo de acción poniendo las élites bajo discreta pero estrecha vigilancia y para ello proponía una vez más medidas muy concretas. «Sería muy político [declaraba] que se alojaran Generales y Coroneles en las casas de todos los Grandes. Su presencia paraliza la intriga, y puede generar algunos acercamientos. Esto es imprescindible incluso en casa del Alférez mayor, conde de Altamira [...] esta misma noche su casa ha sido harto frecuentada por todo tipo de vulgo; sus numerosos domésticos, los restos de la casa de Carlos IV que buscaban un asilo en las cocinas del Alférez mayor, todo esto da lugar a reuniones como mínimo sospechosas, y una pequeña guardia de gendarmería, por ejemplo, disiparía todo ello sin aparentarlo. Creo tener que insistir sobre este punto»⁴⁶. También evocó el caso del marqués de las Hormazas, que había estado en Bayona, un hombre, a su juicio, «débil, pero tranquilo e inmensamente rico, al que se podría mimar un poco y abrir camino» ya que «una multitud de Lazaronis seguirían su impulso»⁴⁷. Asimismo insistió en la necesidad de infiltrar todos los organismos de importancia y en particular el Consejo de Castilla «atacando por separado a sus miembros». Y, poniendo una vez más de realce su afán de ser útil, afirmó estar en condiciones de hacerse cargo de varios consejeros entre los cuales Marquina, Inguanzo y Durán.

Concretamente se trataba, afirmaba a modo de conclusión, de favorecer la emergencia y consolidación de «una fuerza moral y física» en torno al monarca, valiéndose de hombres de destacado mérito (como Alonso de Zenón, a su juicio ejemplar) o susceptibles de influir sobre el pueblo. Ésta era

⁴⁶ CARAN, Fonds Joseph Bonaparte, 381 AP / 15, *op. cit.*, pp. 5-6: «D'un autre côté, il serait bien politique de faire loger des Généraux, des Colonels chez tous les Grands. Leur présence paralyse l'intrigue, et peut quelquefois opérer des rapprochements. Ceci est de toute nécessité même chez le Grand Ecuyer Comte d'Altamira (...). D'ailleurs, cette nuit même la maison a été fréquentée par toute sorte de peuple; ses nombreux domestiques, les débris de la maison du Roi Charles IV qui cherchaient un asile en les cuisines du Grand Ecuyer, tout cela forme des réunions au moins suspectes, et une petite Garde de Gendarmerie, par exemple, dissiperait tout cela sans avoir l'air de s'en occuper. Je crois devoir insister sur cet article».

⁴⁷ *Ibid.*, p. 6: «Le Marquis de las Hormazas qui a été, je crois, à Bayonne est un homme faible, mais paisible et énormément riche. On pourrait le cajoler un peu, et le pousser en avant. Une multitude de Lazzaronis suivrait son impulsion».

para Esménard una de las claves del éxito que quería contribuir a labrar. Sin embargo, Napoleón no lo entendió así. El 28 de febrero de 1812, por orden del emperador y por haber atentado a la seguridad del Estado, Esménard fue destituido, arrestado y conducido a la prisión del castillo de Vincennes antes de ser trasladado a la cárcel del *Hôtel de la Force* de donde saldría en enero de 1813⁴⁸. El 24 de abril de 1814, a los pocos días de abdicar Napoleón, fue finalmente reintegrado (en calidad de jefe de escuadrón) al ser juzgados infundados los motivos (no explicitados) de su caída en desgracia⁴⁹.

LA MIRADA SIEMPRE VUELTA HACIA ESPAÑA

Obviamente, tras la derrota de los franceses en España y en vísperas de la promulgación por Fernando VII del famoso decreto de Valencia, Esménard podía difícilmente volver a cruzar los Pirineos. Al igual que los afrancesados, perseguidos despiadadamente por un monarca que había sido el primero en arrastrarse a los pies de Napoleón, tuvo que renunciar a una tierra que se había hecho suya y resignarse por segunda vez al exilio, un exilio que le devolvía a su tierra natal. Pero Esménard jamás se olvidó de ese país en el que había permanecido durante unos 20 años, que había amado y seguía amando y tampoco borró de su mente la tragedia que supuso la guerra de la Independencia, como demostró valiéndose en más de una ocasión de su pluma. En 1814, tradujo al francés la obra publicada por el marqués de Almenara en defensa de su hijo acusado por Ceballos, como otros muchos afrancesados, de haber traicionado a su patria⁵⁰. Pudo así servir una causa que juzgaba justa, poner de realce «las deplorables consecuencias de las disensiones civiles», al mismo tiempo que rendía un fervoroso homenaje al padre, cuyo dolor compartía, y al caballero

⁴⁸ S.H.A.T., Expediente de pensión 3YF 62762, fol. 95-96. Decreto de Napoleón del 28 de febrero de 1812: «(...) Art. 1 - Le. Sr. Esménard, capitaine adjoint à l'Etat major du Corps d'Observation des Côtes de l'Océan, prévenu de manœuvrer contre la sûreté de l'état, est destitué (...)»

⁴⁹ *Ibid.*, fol. 113. El ministro de Guerra a Esménard, París, 30 de agosto de 1814: «Monsieur, le Roi ayant reconnu mal fondés les motifs de la destitution dont vous avez été frappé sous le Gouvernement de Bonaparte, a prononcé votre réintégration. Sa Majesté sur les comptes que je lui ai rendus de vos services, a bien voulu vous nommer au Grade de Chef d'Escadron pour prendre rang du 24 avril dernier...»

⁵⁰ ALMENARA, Marqués de, *Défense de Don Joseph Martinez de Hervas, chevalier de l'ambassade de S.M.C. à Paris, de l'Ordre Royal de Charles III, etc. etc. contre l'accusation calomnieuse de S. Ex. M. P. Ceballos, ex-ministre de Charles IV, et de tous les gouvernements qui ont existé en Espagne après l'abdication de ce monarque; intentée cinq ans après la mort funeste et prématurée dudit Chevalier d'Hervas: dédiée aux Pères de famille de tous les pays, par le marquis d'Almenara, père de l'accusé*, París, Rougeron, septiembre de 1814, VI + 48 pp. [BNF: 8-OO-467]

Hervas que había sido su amigo y cuya conducta (lo había podido comprobar personalmente) había sido ejemplar⁵¹. En 1817, Esménard que acababa de integrar el equipo de redactores del *Mercure de France* y compartía con Juan Antonio Llorente la sección relativa a la literatura y la política de España⁵², aprovechó la ocasión para, por ejemplo, informar a sus compatriotas sobre las circunstancias en que Fernando VII accedió al trono y las terribles consecuencias de la contrarrevolución que se operó en 1814⁵³ o también, remontándose al reinado de Carlos III y al ministerio de Floridablanca, para exponer los orígenes de la crisis política entonces padecida por España⁵⁴. Asimismo, en abril de 1817 salió a la palestra para defender a los exiliados españoles a los que el diputado Clausel de Coussergues quería privar de los subsidios concedidos por el gobierno francés⁵⁵. Escandalizado por semejante propuesta se apresuró en publicar un artículo en el cual se hizo eco de la respuesta colectiva elaborada por los josefinos, acusados de haber traicionado a los Borbones, y salió con la pasión de siempre en su defensa. Nada menos sorprendente por parte de un hombre que fue un francés afrancesado y no lo olvidó. Cualquier persona sensata e imparcial, afirmaba a modo de introducción, no podía sino dejarse conmovir por «el dolor de estos desventurados españoles, que han

⁵¹ «Avertissement», *Ibid.*, pp. V-VI: «Cette traduction ne rend pas toute la force de l'original. Celui qui en fait hommage au Public partage la douleur de M. le Marquis d'Almenara, qu'on a si cruellement renouvelée par une accusation à laquelle il n'avait pas lieu de s'attendre. / Ami du chevalier d'Hervas, témoin de la noble conduite en toute l'affaire dont il s'agit, le traducteur n'a voulu que payer une dette à la mémoire de cet intéressant jeune homme, en contribuant à la publicité de cette Défense. / Le lecteur, averti de ces motifs, ne jugera point avec rigueur un travail fait à la hâte. Peu d'hommes écrivent avec autant de talent que M. le marquis d'Almenara. Ceux qu'il honore de son amitié savent aussi combien son âme est sensible et généreuse. En cette occasion, le style d'un père qui plaide la cause de son fils devait avoir un mouvement difficile à imiter. Cette version peut donc à peine donner le sens de l'original. Ceux qui n'entendent pas l'espagnol apprécieront la force et la solidité des preuves alléguées par M. le Marquis d'Almenara; ses compatriotes, subjugués par son éloquence, pleureront avec lui sur les déplorables résultats des dissensions civiles. / E.»

⁵² DUFOUR, Gérard, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIX^e siècle*, Travaux d'histoire éthico-politique, XXXVIII, Genève, Librairie Droz, 1982, p. 241.

⁵³ ESMÉNARD, Jean-Baptiste, «Extérieur. Espagne», *Mercure de France*, 4 de enero de 1817, pp. 32-38.

⁵⁴ ESMÉNARD, Jean-Baptiste, «Extérieur. Politique. Espagne», *Mercure de France*, 18 de enero de 1817, p. 149-153.

⁵⁵ ESMÉNARD, Jean-Baptiste, «Nouvelles littéraires. Réflexions sur le discours prononcé par M. Clausel de Coussergues à la Chambre des Députés le 28 février», *Mercure de France*, 5 de abril de 1817, pp. 8-13. El referido artículo también fue editado ese mismo año en versión bilingüe (español / francés) en París por Rougeron, 15 p. [BNF: 8-OC-901]. Citamos por esta edición.

salido de la Península con nosotros, y lo que más es, por causa nuestra»⁵⁶. Culparles por haberse sometido a los Napoleones no tenía para él ningún sentido. Equivalía a «desfigurar» la realidad de los hechos. Era olvidar que los españoles nada habían pedido, que los únicos que consiguieron, en toda Europa, resistir al poder arrasador de Napoleón fueron los liberales refugiados en la inconquistable Cádiz, o sea un puñado de hombres. «¿Qué había de hacer pues [preguntaba] una nación invadida, desarmada, sin centro de autoridad por la ausencia de toda la dinastía hereditaria, que se hallaba a discreción de la fuerza militar, y temerosa de que se estableciesen principios inaplicables a su estado social, por consecuencia necesaria de una anarquía horrorosa?»⁵⁷

Nada, por supuesto. «En el transcurso de seis años de penas y desolación, el gobierno a quien sostenía una fuerza irresistible, se hizo respetar, y obedecer por muchos millares de habitantes, ligados por los vínculos de familia, o por el amor a sus propiedades, los cuales estuvieron colocados entre la anarquía de las provincias, y aquellas juntas revolucionarias que en su naufragio vinieron a refundirse en las Cortes de Cádiz; entre la fuerza terrible de los batallones franceses, a los cuales enviaban reclutas casi todas las naciones del continente, y los auxilios de la Inglaterra, que en más de una ocasión contó muy poco con ver sus esfuerzos coronados de buen éxito»⁵⁸. Y Esménard, de subrayar, que cuantos franceses hoy día no se atrevían a condenar tan tardías y escandalosas acusaciones, habían sostenido el proyecto de invasión de España, sea con la espada, sea con la pluma, y que, cómo mínimo por su silencio, habían hecho de la sumisión un deber para los españoles y un símbolo del glorioso triunfo de las tropas francesas. ¿Cómo entender, a la par, clamaba Esménard que, tras la promulgación en 1814 del decreto de Valencia y el tenor de las medidas que Fernando VII tomó ulteriormente, los defensores más acendrados del sistema monárquico se ensañaran ahora contra quienes no compartieron los ideales de los liberales de Cádiz? ¿Cómo pensar que los españoles hubieran podido tener otra alternativa que escoger entre la sumisión o la resistencia? ¿Cómo no tener en cuenta que «el vulgo», sistemáticamente invocado y pisoteado, había sido

⁵⁶ *Ibid.*, p.p 2-3: «L'homme judicieux et impartial ne verra pas sans intérêt l'expression de douleur de ces malheureux Espagnols sortis de la Péninsule, pêle-mêle avec nous, et surtout à cause de nous.»

⁵⁷ *Ibid.*, p. 6.

⁵⁸ *Ibid.*, pp.8-9: «Mais, pendant six années d'angoisses et de fléaux de tous genres, des milliers d'habitants, attachés au sol par des liens de famille ou de propriétés, placés successivement entre l'anarchie des provinces et ces juntes révolutionnaires, dont les Cortès de Cadix ne firent que recueillir le naufrage, entre les forces accablantes des bataillons français auxquels presque toutes les nations du continent fournissaient des recrues, et les secours de l'Angleterre qui désespéra tant de fois du succès de ses armes, furent obligés de fléchir sous un gouvernement imposé par une force irrésistible.»

un mero pretexto, que había gritado a la vez: «Viva Fernando, y viva Joseph; vivan las Cortes, y viva el Rey!»⁵⁹? De todos modos estaba convencido de que a los franceses no les incumbía dictaminar sobre las facciones políticas que habían nacido allende los Pirineos, cuanto más que su presencia había sido la causa primera de tamaños disturbios. Lo único que tenía que hacer Francia era expiar sus faltas ofreciendo la hospitalidad a quienes habían sido las víctimas de su propia política y de sus desvaríos guerreros.

La creación en 1818 del *Journal militaire* también le brindó la posibilidad de ofrecer su visión del conflicto que había assolado España durante seis largos años. La «parte no oficial» del periódico, que iba a su cargo, había de ofrecer el análisis «imparcial» de las obras militares publicadas en el año. Se trataba de dar a conocer cuanto podía contribuir a la reorganización física y moral del ejército. Ello implicaba también (según venía estipulado en la «Advertencia» que abría la colección) «echar a menudo una mirada sobre el estado militar de los países vecinos» ya que el conocimiento del otro siempre es aleccionador y permite apreciar a su justo valor su propia situación⁶⁰. Cumplió a rajatabla con lo prometido. Pero reservó un trato especial a España. Ese mismo año publicó nada menos que siete reseñas de libros dedicados a la Guerra de la Independencia y firmó cinco de ellas, ofreciendo sistemáticamente a los lectores un análisis pormenorizado y riguroso de las obras, pero jaspeado de comentarios personales. ¿Cómo no caer en semejante tentación? cuando había sido testigo y actor de esa tremenda tragedia, de ese conflicto que «duró seis mortales años durante los cuales ríos de sangre expiaron en exceso los errores y crímenes de la política»⁶¹. Así fue como en la introducción de la primera reseña, dedicada a las memorias sobre la guerra de España de M. de Naylies, denunció con fuerza y amargura el «carácter absurdo» de un conflicto que puso un término a la alianza entre dos naciones que se debían ayuda mutua. La dolorosa llaga todavía no se había cerrado. Sin embargo, llegaría

⁵⁹ *Ibid.*, p.10: «El vulgo, cuyos sufragios son y serán eternamente invocados, sin que por esto se liberte de ser oprimido, no ha hecho más que sufrir, y valer de pretexto á todos los partidos. En España ha clamado: *Viva Fernando, y viva Joseph; vivan las Cortes, y viva el Rey!* ¿Qué ha de inferirse de esto?» y p. 11: «La masse populaire, éternellement invoquée et foulée, n'a fait que servir de prétexte. En Espagne, elle a crié: *vive Ferdinand et vive Joseph ! vivent les Cortès et vive le Roi !* Que faut-il en conclure ?»

⁶⁰ «Avertissement», *Journal Militaire. Partie non-officielle*, enero de 1818, pp. 1-3. [Bibliothèque du S.H.A.T]

⁶¹ «*Mémoires sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808, 1809, 1810 et 1811; par M. de Naylies Officier supérieur des Gardes-du-Corps de Monsieur, Chevalier de Saint-Louis et de la Légion d'honneur*, 1 vol. in-8°. Prix broché, 5 fr, et 6 fr. 25 ct. Franc de port par la poste», *Journal militaire. Partie non-officielle*, n° 1 (julio de 1818), p. 6: «Elle dura six mortelles années pendant lesquelles des fleuves de sang n'expérièrent que trop les erreurs et les crimes de la politique».

el día en que se podrían juzgar con imparcialidad los actos, las atrocidades de los unos y de los otros, y estaba convencido de que el tribunal supremo e inapelable de la historia «castigaría al que gobernaba entonces Francia por haber desencadenado esa guerra; y sobre todo por no haber querido que se hiciera mejor que se hizo»⁶². Y agregó «en cuanto un ejército recibe la horrenda misión de encadenar el pensamiento, de combatir el entusiasmo de un pueblo convencido del carácter justo de su causa, basta con echar la mirada hacia el pasado, para adivinar el futuro»⁶³. Todos (españoles y franceses y su compasión iba a ambos) habían sufrido en su carne de la mortífera ambición de un hombre que había declarado la guerra a un país, a una nación de la que nada sabía. A todas luces, Esménard no estaba lejos de pensar que las cosas hubieran podido ser diferentes si Napoleón hubiera prestado mayor atención a los consejos de quienes, como él, tenían un perfecto conocimiento de la Península y de sus moradores.

⁶² *Ídem.*: «L'histoire punira celui qui gouvernait la France à cette époque d'avoir entrepris cette guerre; surtout de n'avoir pas voulu qu'elle se fit mieux qu'elle n'a été faite».

⁶³ *Ídem.*: «Dès qu'une armée reçoit l'affreuse mission d'enchaîner la pensée, de combattre l'enthousiasme d'un peuple convaincu de la justice de sa cause, il n'y a que jeter un regard sur le passé, pour lire l'avenir».

LOS ECLESIÁSTICOS AFRANCESADOS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA *

MAXIMILIANO BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid

Los historiadores españoles tenemos que agradecer al hispanista francés Gérard Dufour su importante contribución al mejor conocimiento de muchos aspectos de la historia española, como sucede con los eclesiásticos afrancesados. Esos «clérigos ilustrados y de las luces que —en palabras de Menéndez Pelayo— tomaron muy desde el principio el partido de los franceses y constituyeron aquella legión de traidores de eterno vilipendio en los anales del mundo, que nuestros mayores llamaron afrancesados»¹. Pues, aunque parezca extraño, la historiografía española de mediados del siglo XX seguía presentándolos como unos pocos individuos aislados y atípicos, sin ningún arraigo en el conjunto social.

En 1973 el profesor Dufour, al estudiar el problema de los exiliados en 1813, hace una llamada de atención sobre la presencia de muchos clérigos entre ellos², y poco después, una discípula suya, Aline Haquet, ofrece una primera lista de clérigos afrancesados que se habían exiliado por temor a las represalias³. Los datos muestran que los clérigos que apoyaron y colaboraron con el gobierno josefino no fueron unos pocos «famosos traidores», sino varios obispos, muchos capitulares y no pocos curas. Unos años después, en

* Se utilizan las abreviaturas siguientes: AGS=Archivo General de Simancas; AHN=Archivo Histórico Nacional de Madrid; ASV=Archivo Secreto Vaticano; AGDV=Archivo General Diocesano de Valladolid; ACSg.=Archivo Catedral de Segovia; y ADSg.=Archivo Diocesano de Segovia.

¹ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, Madrid, BAC, 1956, libro VII, cap. 1, p. 772.

² DUFOUR, Gérard, «Infidencia et afrancesamiento: quelques dones statistiques», in *Etudes d'Histoire et de Littérature ibero-américaines*, Rouen, Publications de l'Université, 1973, pp. 39-53.

³ HAQUET, Aline, *Recherches sur le clergé afrancesado*. Mémoire pour la Maîtrise, Université de Rouen, Faculté des Lettres et Sciences Humaines, 1976 (inédito).

las dos mesas redondas que organizó en 1985 y 1986 sobre este tema en la Universidad de Provençe, se puso de manifiesto la importancia del fenómeno y la necesidad de seguir estudiando no sólo las figuras más representativas sino también la actitud de los varios cientos de clérigos, casi anónimos, que colaboraron con el gobierno josefino⁴.

Desde entonces, sin embargo, no se ha hecho gran cosa. Es verdad que se han realizado estudios monográficos de algunas figuras preeminentes⁵, pero del resto no sabemos mucho más⁶. Son cientos los procesos criminales que se entablan a clérigos acusados de afrancesados, que siguen durmiendo el sueño del olvido. Y muchos más los memoriales que los clérigos dirigen al rey y al ministro de Negocios Eclesiásticos pidiendo un beneficio o una prebenda por los servicios prestados, que todavía no se han estudiado.

Todo esto me hace pensar que fueron muchos los eclesiásticos que colaboraron con el gobierno josefino por motivos diversos. Unos por razones ideológicas, otros por motivos prácticos de utilidad nacional, algunos por medrar y hacer carrera, otros por miedo y no pocos por ansias de paz y poner fin a la guerra. Sin embargo resulta difícil, por no decir imposible, clasificarlos con precisión, si exceptuamos a los más significativos, porque lo normal es que se junten varios motivos.

Partiendo de este hecho, en las páginas siguientes me limito a aportar algunas ideas sobre la actitudes del clero secular ante el gobierno de José I, analizando por separado la actitud de los obispos, el clero capitular y el parroquial, para concluir con unas palabras sobre la recompensa de los patriotas y el castigo de los afrancesados.

LOS OBISPOS Y EL AFRANCESAMIENTO

¿Cuál es la actitud del episcopado ante el levantamiento contra los franceses? Si nos atenemos a las afirmaciones de Isidoro de Villapadierna⁷ la respuesta

⁴ DUFOUR, Gérard y otros, *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Publications Université de Provençe, 1986; y *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Publications Université de Provençe, 1987.

⁵ FUENTES, Juan Francisco, *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona 1989; MORANGE, Claude, «Sebastián Miñano. Ensayo de catálogo crítico de sus obras», *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 21 (1993), pp. 99-128, y 23 (1994), pp. 5-40; J. M. CALVO FERNANDEZ, *Don Ramón José de Arce, arzobispo afrancesado de Zaragoza*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2006 (inédita).

⁶ Esto se constata, al menos, al revisar uno de los últimos estudios publicados sobre el tema: LOPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 86-96.

⁷ «El Episcopado español y las Cortes de Cádiz», en *Hispania Sacra*, 8, 1955, pp. 277-278.

es clara y rotunda: «los obispos animaron desde el primer momento con sus pastorales y edictos la insurrección popular». Sin embargo, la verdad es mucho más compleja. Los obispos, al igual que el resto de los españoles,

«fluctuaban sobre el partido o rumbo que podría tomarse ... Eran gravísimos los males que podían resultar de cualquiera resolución no acertada o prematura, o de no feliz éxito... Mas ¿cómo formar, proponer, concertar esta empresa en aquellos días?... Las autoridades que mandaban en nombre del legítimo soberano estaban también inciertas del rumbo que debían tomar, temerosos de errar y de causar mayores males si dejaban de cooperar a la tranquilidad y quietud del pueblo»⁸,

y tuvieron que elegir entre la colaboración o el enfrentamiento. Su postura no fue uniforme ni constante y, en muchas ocasiones, fue a remolque de las circunstancias.

En los meses de mayo, junio y primeros días de julio de 1808 la actitud más generalizada de los obispos aparece condicionada por las circunstancias políticas concretas de cada diócesis. Allí donde el ejército francés controla la situación y los levantamientos populares que se producen a lo largo y ancho de la geografía española durante los meses de mayo y junio no tienen éxito, los obispos, tanto por propia iniciativa como por la insinuación de la Junta de Gobierno y del Tribunal de la Inquisición⁹, publican edictos o pastorales llamando a la calma y criticando la anarquía que tanto pavor despertaba. Ésta es la actitud que parecen mostrar los obispos de la cuenca del Duero, algunos de Andalucía, los de Gerona, Jaca, etc.

El más madrugador de todos fue el obispo de Guadix, el agustino fray Marcos Caballero, que el 12 de mayo dirige al clero y fieles de su diócesis una pastoral condenando los sucesos del 2 de mayo, cuyo «ejemplo no debe repetirse en España y debe sepultarse en el olvido». Lo que más preocupa al prelado, como a la mayoría de los privilegiados, es el temor a la anarquía que provoca «tumulto, sedición o alboroto del ciego y necio vulgo».

«No permita Dios [dice el obispo] que el horrible caos de la confusión vuelvan a manifestarse ni en la menor aldea de toda la extensión de sus dominios (de la

⁸ TORRES AMAT, Félix, *Vida del Ilmo. Señor Don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso, Confesor del Señor Don Carlos IV*, Madrid 1835, p. 170.

⁹ DUFOUR, Gérard, *La Guerra de la Independencia*, Madrid 1989, p. 35, afirma que, el 6 de mayo de 1808, el Tribunal de la Inquisición de Madrid expidió a todos los tribunales del Santo Oficio de España una carta, condenando sin paliativos «el alboroto escandaloso del bajo pueblo de Madrid contra las tropas del emperador de los Franceses», y recomendando «la vigilancia más activa y esmerada de todas las autoridades y cuerpos respetables de la Nación para evitar que se repitan iguales excesos y mantener en todos los pueblos la tranquilidad y el sosiego que exige su propio interés».

monarquía). Una nación culta e ilustrada, religiosa, cuyo más glorioso timbre es la profesión del cristianismo, debe respetar profundamente el inviolable sagrado de las sabias leyes que la gobiernan, cumplir escrupulosamente todos los oficios que aquellas le imponen, y acreditar una constante práctica de la doctrina evangélica que enseña la Iglesia de Jesucristo. La recta razón sola conoce y ve muy a las claras la horrenda y monstruosa deformidad del tumulto, sedición o alboroto del ciego y necio vulgo, que furiosamente se precipita y envuelve también en su ruina la parte más sana de la sociedad ... La violencia, la rapiña, el incendio, el asesinato y todos los delitos, hasta los más horrendos y execrables, son compañeros ordinarios del motín y el tumulto»¹⁰.

Después de condenar los hechos y justificar el castigo de los desobedientes y revoltosos, el obispo hace un llamamiento a los españoles para que obedezcan a Dios en la persona de sus superiores y traten bien a los franceses, nuestros aliados.

Mayor resonancia tuvo la pastoral que el arzobispo de Palmira y abad de San Ildefonso, Félix Amat, escribió el 3 de junio, exhortando a sus feligreses a la tranquilidad, alborotados después de conocerse las renunciaciones de Bayona¹¹. El prelado no se limita a hacer un llamamiento a la calma, sino que les pide que acepten y obedezcan a la nueva dinastía, porque «Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona a otra persona, de una familia a otra familia, y de una nación a otra nación o pueblo»¹². Además de esta razón de signo providencialista, Amat insiste también en el miedo a la anarquía,

«pues no hay cosa más horrenda a las luces de nuestra Religión que la confusión y desorden que nace en algún pueblo, cuando abrogándose algunos particulares el derecho reservado a Dios de juzgar a las supremas potestades, y pretendiendo dar o quitar imperios, acaloran y conmueven la sencilla muchedumbre, y le hacen perder el respeto y subordinación a sus inmediatos superiores»¹³.

Y concluye su argumentación con unas palabras muy similares a las que había escrito el obispo de Salamanca en 1801, de que no se puede utilizar el falso celo por la religión para «trastornar el orden público, conmover a la

¹⁰ *Pastoral del obispo de Guadix y Baza al clero y pueblo de nuestra diócesis. Dada en nuestro palacio episcopal, a doce de mayo de mil ochocientos y ocho*, en *Gazeta de Madrid* (29-V-1808). Una copia en DUFOUR, Gérard, *La Guerra...*, op. cit., pp. 182-184.

¹¹ Una copia en TORRES AMAT, Félix, *Vida del Ilmo. Señor Don Felix Amat...*, pp. 172-176.

¹² *Ibid.*, p. 173.

¹³ *Ibid.*, pp. 173-174.

gente sencilla y por el turbulento medio de conmociones populares imponer la ley a los que mandan»¹⁴.

El arzobispo de Burgos, Manuel Cid Monroy, acude a la Asamblea de Bayona. El cardenal Borbón, arzobispo de Toledo y Sevilla, que era sobrino de Carlos IV, escribe a Napoleón el 22 de mayo y manifiesta su acatamiento a la nueva legitimidad¹⁵. El octogenario obispo de Segovia, José Sáenz de Santa María, también dirige una pastoral a sus diocesanos, en los últimos días de junio, llamándoles a la calma y a la paz ciudadana¹⁶.

Otros obispos, como los de Salamanca, Palencia o Valladolid, no tienen reparo en interceder por su pueblo ante las autoridades francesas. El de Valladolid, Vicente de Soto y Valcarce, trata de aplacar al general Mèrle e inclinarle a la piedad, presentando el alzamiento que se había producido en la ciudad el 31 de mayo «más bien como efecto de imaginaciones exaltadas que como un meditado plan de resistencia», y pide que perdone al pueblo y no entregue la ciudad al saqueo¹⁷. Por último, el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, es uno de los primeros en ponerse al servicio de los franceses y es constante en su adhesión, pues a finales de mayo elabora una relación de eclesiásticos y personas influyentes para el embajador francés La Forest¹⁸.

Por el contrario, en los lugares donde triunfan los levantamientos populares y se van organizando Juntas provinciales, los obispos se pronuncian a favor de la rebelión y la lucha contra los franceses. Ejemplos representativos de esta tendencia son las pastorales que los obispos de Cádiz, Barbastro, Cartagena y

¹⁴ Francia envía tropas auxiliares para ayudar a las fuerzas españolas en las operaciones contra Portugal, y en su tránsito por Salamanca provocan algunos incidentes. El obispo Tavira, para evitar enfrentamientos, dirige una *Carta pastoral* a sus diocesanos, justificando su presencia y rogando que los traten bien, porque así lo manda el rey y exige la religión, y les pide que no se dejen seducir por los que pretenden abusar de su buena fe, excitándolos contra los franceses con el pretexto de mirar por la religión y vengarla, advirtiéndoles que eso no es de su competencia, pues a ellos sólo los incumbe edificar a todos con una conducta cristiana. Y concluye diciendo que no se tomen por sí mismos la satisfacción de agravios verdaderos o falsos, sino que acudan a los comandantes franceses para que castiguen los excesos que cometan los soldados. Véase ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 199, f. 204. *Pastoral de D. Antonio Tavira y Almazán, obispo de Salamanca, a todos los fieles de su diócesis, y señaladamente a los naturales y vecinos de aquella ciudad y demás pueblos por donde transitan las tropas auxiliares francesas*, Salamanca, 4 de junio de 1801 (impreso).

¹⁵ LOVETT, Gabriel H., *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, II, Madrid, Editorial Península, 1975, p. 120.

¹⁶ AHN, *Estado*, leg. 27 B, doc. 187-189.

¹⁷ SANGRADOR, Matías, *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1979, p. 532.

¹⁸ DUFOUR, Gérard, «Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General», en *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1987, pp. 158-161. Más información en CALVO FERNANDEZ, José María, *Don Ramón José de Arce...*, Madrid, 2006.

Coria publican durante el mes de junio y primeros días de julio, estimulando el alistamiento e invitando al clero a colaborar con las autoridades para mantener el orden y la seguridad pública. Algunas de las Juntas provinciales organizadas están presididas por el obispo, como sucede en Cuenca, Santander, Sevilla y Zamora, o le cuentan entre sus vocales, como ocurre en Cádiz, Valencia, Murcia, Huesca y Galicia.

Un caso especial lo encontramos en la respuesta que el obispo de Orense, Pedro de Quevedo, envía a la Junta Suprema de Gobierno de Madrid el 29 de mayo, rechazando el encargo de diputado para asistir a la Asamblea de Bayona. El prelado, después de criticar los medios empleados por Napoleón para curar a la enferma España, pone en duda la libertad de las renunciaciones que han hecho los reyes y los infantes, y pide que se ratifiquen estando libres de toda coacción y temor¹⁹.

La victoria de Bailén el 19 de julio de 1808 muestra que las armas imperiales no son invencibles, como muchos creían, despierta el entusiasmo patriótico de las masas y hace que no pocos reticentes se inclinen hacia la causa nacional. Sin embargo, Napoleón no tarda en sacar las consecuencias de la derrota y toma una serie de disposiciones para llevar a cabo la contraofensiva. A principios de diciembre de 1808, las tropas francesas mandadas por el mismo emperador entran de nuevo en Madrid y José I reanuda su reinado sobre la España conquistada, exigiendo a todos los cargos y oficios públicos jurar fidelidad al rey, a la constitución y a las leyes.

Un elevado número de obispos residenciales, exactamente 22, para no verse obligados a jurar fidelidad al rey, a medida que se acercan las tropas francesas, abandonan la diócesis. Unos se desplazan hacia el sur, otros se refugian en Portugal y Mallorca y algunos andan errantes por los pueblos más apartados de su obispado. Entre los primeros encontramos al cardenal Borbón que, si en un principio mantiene una actitud indecisa y condescendiente hacia la nueva dinastía, después de Bailén se pone de forma clara a favor de la causa nacional y contribuye generosamente a las necesidades de la guerra. En los primeros días de diciembre huye a Sevilla con los miembros de la Junta Central²⁰. El obispo de Santander, Menéndez de Luarda, después de hacer frente a las tropas francesas, en noviembre huye a Asturias y desde allí a Inglaterra, donde se embarca para Cádiz a ofrecer sus servicios a la

¹⁹ MARTÍNEZ COELLO, Antonio, *El Obispo de Orense Don Pedro de Quevedo y Quintano. Regente de España (1810). Aspectos y contrastes*, Orense, 1987, pp. 87-89.

²⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos María, *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, 2002, pp. 145-260.

Junta Central²¹. El arzobispo de Santiago, Rafael Múzquiz, marcha a Portugal en febrero de 1809, disfrazado de patrón de barco, y después vuelve a su diócesis. El anciano obispo de Segovia, Sáenz de Santa María, también escoge el camino del exilio para no colaborar con los franceses, y justifica su actitud con estas palabras:

«El exponente [con la avanzada edad de ochenta y seis años], como los más de los obispos, tuvo que abandonar su amada diócesis, creyendo que con esto servía más a Dios y a la Iglesia, que permaneciendo entre los enemigos, quienes intentarían con los medios más violentos abusar de su autoridad eclesiástica para seducir a todos sus feligreses. Es verdad que podía y debía resistirme a todas sus tentativas, pero también lo es que la muerte o la conducción a Francia les hubiera liberado de este estorbo sin ningún fruto ni provecho espiritual de su Diócesis. Salió de ella por consejo del General que mandaba nuestro ejército; el Gobierno aprobó su determinación, cuando pudo darle parte; ha padecido los mayores trabajos y ha tenido grandísimos peligros para huir de los enemigos, y particularmente de los cien dragones que salieron de Madrid, destinados a prenderle y conducirlo para que prestara el juramento ... Hizo el largo viaje con las mayores incomodidades por los caminos más ásperos, sin alimento a veces, y sin abrigo para las lluvias e inclemencias del tiempo ... Si no han sido tantos los sufrimientos, ni llevados con tanta perfección como los que padeció el grande San Atanasio en su fuga, puedo a lo menos gloriarme de haberlos sufrido por no condescender a las pretensiones de nuestros enemigos (que lo son también de la Iglesia) y por no falta a las obligaciones de un buen vasallo»²².

El obispo de Orense también abandona la capital de su obispado al acercarse los franceses y rechaza la invitación del mariscal Soult para que vuelva a la ciudad. En premio a sus servicios, la Junta le ofrece la plaza de Inquisidor General, que no acepta, y el 29 de enero de 1810 es elegido presidente de la Regencia²³.

El arzobispo de Tarragona y los obispos de Lérida, Barcelona, Tortosa, Urgel, Teruel, Cartagena y Pamplona se refugian en Mallorca. Acusados de indiferentismo hacia el movimiento nacional y de haberse sustraído a las penalidades de la guerra²⁴, en marzo de 1812 hacen saber a las Cortes que se

²¹ MARURI VILLANUEVA, Ramón, *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1984.

²² ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 231. *Representación que el Ilmo. Sr. Obispo de Segovia ha hecho al Augusto Congreso de las Cortes, pidiendo el restablecimiento del Santo Oficio de la Inquisición*, Cádiz 16 de junio de 1812. Impreso.

²³ AHN, Estado, leg. 27 B.

²⁴ ALTAMIRA, Rafael, *Temas de Historia de España*, I, Madrid, 1929, pp. 110-114, no sólo hace esta acusación, sino que también afirma que «casi todo el alto clero» fue contrario al movimiento popular.

ausentaron de sus diócesis «por no exponer el honor de nuestro carácter, y para impedir el abuso de nuestro ministerio, que es lo primero que intenta el tirano, con tanto perjuicio de la patria y de la religión»²⁵.

Otros prelados, como los de Astorga, Barbastro y Cuenca, andan errantes por los pueblos más escondidos de sus diócesis. El de Astorga, Martínez Jiménez, se ve obligado a ir a Madrid a prestar juramento al rey José, pero a su vuelta muestra abierta desobediencia y se refugia en los pueblos controlados por los patriotas, siendo desposeído de la mitra²⁶. El de Cuenca, Falcón y Salcedo, también se esconde en los pueblos que no dominan los franceses y es considerado traidor por el gobierno.

«El obispo de Cuenca [dice el ministro de Negocios Eclesiásticos] reside hace muchos tiempos en los países ocupados por el gobierno insurreccional, habiéndose contentado con dejar encargado el cuidado y régimen de la diócesis al Provisor, como si con esto cumpliera con el precepto riguroso de la residencia, y tuviera otra causa para eximirse de él que el odio a vuestra persona y gobierno, y el seguir abiertamente la causa de vuestros enemigos, dando así ejemplo con su proceder para que los demás hagan otro tanto ... Las leyes de este reino comprenden expresamente esta conducta en el delito de traición»²⁷.

La Junta Central aprueba expresamente la conducta de los prelados que abandonan sus diócesis ante la invasión francesa, pero mira con cierto recelo a los que permanecen en su sede, según se deduce del decreto de 12 de abril de 1809 firmado por el vicepresidente de la Junta Central, en el que delata la osadía y depravación manifestada por unos pocos obispos, «que separándose del camino que han seguido muchos de sus hermanos y más adheridos a los honores y bienes terrenos de que juraron desprenderse al pie de los altares..., se han señalado a porfía en ser instrumentos del tiranos para arrancar del corazón de los leales españoles el amor y fidelidad a su legítimo soberano, para prolongar los males de la patria, y aun para envilecer la religión misma y dejarla hollar por los más sacrílegos bandidos»²⁸.

Algunos obispos, sin embargo, no muestran tantos escrúpulos en ofrecer su colaboración a las autoridades francesas, y al menos trece prelados residencia-

²⁵ *Representación de los Ilmos. Srs. arzobispo de Tarragona y obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel, Pamplona y Cartagena, dirigida a las Cortes generales y extraordinarias, en que piden el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición al ejercicio de sus funciones*. Cádiz 1812.

²⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, IV, Astorga, 1908, p. 97.

²⁷ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1226. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos a José I. Madrid 4 de noviembre de 1811.

²⁸ AHN, *Estado*, leg. 10 C, doc. 5.

les, cuatro auxiliares y dos titulares son acusados de colaborar con el invasor. Entre ellos, no obstante, se deben distinguir dos grupos: los que colaboran con cierta pasividad y los que muestran una adhesión explícita al rey José. Entre los primeros se encuentran los arzobispos de Burgos y Valencia, y los obispos de Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Ávila, Gerona y León. El de Palencia acoge bien a las tropas francesas y es premiado con el título de comendador de la Orden de España²⁹; el de Valladolid, aunque se ausenta de la ciudad cuando se acercan los franceses en noviembre de 1808, en febrero de 1809 vuelve y acepta la nueva situación, sometiéndose plenamente a las exigencias gubernamentales: participa en los actos de culto organizados para celebrar las batallas del emperador o la onomástica del rey, y mantiene una larga entrevista con el monarca cuando visita Valladolid en julio de 1811³⁰. El de Zamora predica con unción y energía la sumisión al soberano y la fraternidad con las tropas francesas³¹, y el de Salamanca exhorta a sus diocesanos a que acepten al nuevo rey³². El obispo de Ávila, Manuel Gómez de Salazar, mantiene una postura ambivalente. Ayuda económicamente a la Junta Central, pero no se ausenta de la ciudad y colabora con el nuevo gobierno. En enero de 1809 pronuncia un sermón de acogida a las tropas francesas, calificando al rey José, como «el más justo, ilustrado y piadoso de todos los príncipes», y pide a sus diocesanos que le juren fidelidad y amor porque su reinado hará nuestra felicidad³³. Un mes después, preside la diputación abulense que rinde pleitesía en Madrid al rey, y al año siguiente es nombrado caballero de la Orden de España. Este comportamiento provoca la animosidad de algunas personas contra el prelado y determina que dirija un largo escrito exculpatorio a la Suprema Junta Gubernativa del Reino, para justificar su conducta y reiterar su constante adhesión a Fernando VII.

«En los diferentes peligros [dice el obispo] que ha corrido aquella ciudad de ser saqueada y destruida por los enemigos, para contener su furor y evitar la ruina de sus habitantes, guiándose por el exemplo de San León Papa cuando ocurrió al rey Atila, y considerando las funestas consecuencias que necesariamente hubieran resultado de no haber procurado mitigar el encono del enemigo de tomar venganza de la resistencia que se le hizo sin fuerzas

²⁹ *Gaceta de Madrid*, 13 de diciembre de 1808, y 28 diciembre 1809.

³⁰ ÁLVAREZ GARCÍA, Mariano, *El Clero de la Diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1981, pp. 55-74.

³¹ *Gaceta de Madrid*, 5 de abril de 1809, p. 468.

³² Una copia de la pastoral en la *Gaceta de Madrid*, 3 de febrero de 1809, p. 191.

³³ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, «Ávila desde 1808 hasta 1814», en *Miscelánea de estudios históricos*, León 1970, pp. 530-531.

para ello. Manifestando que en todos sus pasos sólo ha llevado este objeto, siendo siempre fiel a nuestro legítimo Soberano»³⁴.

Algo similar ocurre con el arzobispo de Valencia, Joaquín Company, que en la primera expedición de los franceses contra Valencia, en 1808 invita a los soldados y al pueblo a defender la religión y el Rey. Sin embargo, cuando el mariscal Suchet conquista la ciudad, permanece en su sede y colabora con las nuevas autoridades, dirigiendo varias exhortaciones a sus diocesanos para que obedezcan y mantengan la paz³⁵. La buena relación que tuvo con Suchet y la concesión de la Orden de España dio motivo para que le tildasen de afrancesado, «atribuyendo a condescendencia con el enemigo lo que era resultado del talento extraordinario y prudencia excepcional del arzobispo»³⁶. Su muerte en febrero de 1813 le libró de posibles problemas.

El mismo espíritu de buena fe guía al obispo de Gerona, Ramírez de Arellano, que después de participar activamente en la resistencia durante los sitios que sufrió la ciudad, decide colaborar con sus nuevos dueños para evitar males mayores y publica dos pastorales el 1 de enero y el 25 de junio, en las que hace un llamamiento a la paz y exhorta al clero a fomentar la obediencia al nuevo rey. Los franceses agradecen su colaboración y le tributan un sentido homenaje tras su fallecimiento en 1810³⁷.

Por último, el obispo de León, Pedro Luis Blanco, aunque es acusado de mostrar una adhesión pública y explícita a los franceses en numerosas ocasiones y su conducta política se considerada «abominable»³⁸, lo cierto es que mantiene una postura fluctuante, dependiendo de la situación de la ciudad, que cambia varias veces de dueño. Colabora con los franceses cuando la controlan y se muestra patriota cuando dominan los nacionales. Por ello, el Intendente afrancesado dice al ministro de Negocios Eclesiásticos que el prelado no tiene opinión propia y fluctúa, y ésta es la causa de que el clero, «que no tiene jefe a quien respete ni a quien tema, no sepa discernir ni tomar

³⁴ AHN, *Estado*, leg. 27 B, docs. 106-107. Extracto de la representación del obispo de Ávila a la Junta Central. Ávila, 24 de julio de 1809.

³⁵ ARDIT LUCAS, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, 1977, p. 198.

³⁶ OLMOS CAÑADA, Elías, *Los prelados valentinos*, Valencia, 1949, pp. 269-270.

³⁷ RIERA i FORTIANA, Enric, *Els afrancesats a Catalunya*, Barcelona, 1994, p. 185. Las pastorales han sido publicadas por NOGUER MUSQUERAS, Tomás, «El Ilmo. Dr. D. Juan Agapito Ramírez de Arellano, Obispo de Gerona (1798-1810)», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 13, 1959, pp. 35-39.

³⁸ AHN, *Estado*, leg. 27 B, docs. 105 y 140.

juicio seguro y sea, por consiguiente, arrastrado por rumores populares y crea lo que dice cualquier arriero»³⁹.

Frente a estos obispos colaboracionistas, hay que mencionar otro grupo más reducido (los residenciales de Córdoba, Granada y Zaragoza, los auxiliares de Zaragoza, Toledo y Sevilla, el arzobispo titular de Palmira, el obispo dimisionario de Puerto Rico y el abad de Alcalá la Real), que por sus manifestaciones públicas o por los honores que reciben en premio a sus servicios deben considerarse como verdaderos partidarios de José I.

El primero en manifestarse a favor de la nueva dinastía fue don Félix Amat, abad de San Ildefonso y arzobispo de Palmira, según señalamos anteriormente⁴⁰. Hasta el mes de marzo de 1810 Amat permaneció en su abadía de San Ildefonso y se plegó a las disposiciones del gobierno josefino. Mandó a sus curas que rezasen en todas las misas la colecta *et famulos* por la familia real, el pueblo y el ejército, y publicó un edicto en el que, retomando los argumentos de la pastoral del 3 de junio de 1808, reconoció claramente a José I y pidió oraciones a sus feligreses para que los pueblos que todavía no reconocía su autoridad se sometieran al monarca. El 6 de marzo de 1810 se traslada a Madrid por orden real, donde cumplierse con las obligaciones que correspondían a su dignidad: asistir a las recepciones de palacio o presidir la misa y procesión del Corpus de 1811. Esta presencia pública en la corte dio lugar a que la prensa le presentase como miembro del «partido galo-español» y le considere consejero de José I en los asuntos eclesiásticos⁴¹. También recibió distinciones y cargos, como la Orden de España en 1809 y, más tarde, el obispado de Osma, aunque no llegó a residir en la sede ni ejerció actos de jurisdicción⁴².

Otra figura interesante fue la de Alfonso Aguado Jaraba, obispo auxiliar de Toledo y gobernador eclesiástico de la diócesis tras la huida del cardenal Borbón en 1808. Decidido afrancesado, fue premiado con la Orden de España

³⁹ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1199. Intendente de León a ministro de Negocios Eclesiásticos. León, 30 de septiembre de 1810. Más información sobre la actuación del obispo en GARCÍA GUTIÉRREZ, Patrocinio, *La ciudad de León durante la guerra de la Independencia*, Valladolid, 1991, pp. 303-307.

⁴⁰ CORTS I BLAY, Ramón, *L'arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l'última Il·lustració espanyola*, Barcelona, Herder, 1992, pp. 232-249, ofrece una buena síntesis sobre la actuación de Amat y la valoración de sus escritos durante la ocupación francesa.

⁴¹ Así se lee en el *Diario del gobierno de Cataluña y de Barcelona* del 23 de septiembre de 1811.

⁴² El decreto de nombramiento fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el 16 de junio de 1810. De este hecho se habla en TORRES AMAT, Félix, *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat ...*, op. cit. pp. 215-216 y 243-244; NÚÑEZ MARQUÉS, Vicente, *Guía de la catedral de Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Madrid, Gráficas Onofre Alonso, 1949, p. 226; y HERNÁNDEZ LEZA, *Burgo de Osma durante la guerra de la Independencia (1808-1809)*, Burgo de Osma, 1955.

y promovido al obispado de Calahorra en mayo de 1810. Al no ser admitido por el cabildo calagurritano, fijó su residencia en Vitoria y siguió disfrutando de las rentas de su canonjía toledana. Al final de la guerra fue hecho prisionero por Espoz y Mina y confinado en Burgos, después se marchó a Guetaria (Guipúzcoa), donde murió en enero de 1815, desposeído de sus prebendas⁴³.

Cuando José I se apodera de la mayor parte de Andalucía en 1810⁴⁴, los prelados de Córdoba y Granada mostraron una ferviente adhesión al monarca. Pedro Antonio de la Trevilla, obispo de Córdoba, escribe una pastoral exhortando a sus diocesanos a deponer las armas contra los franceses y obedecer y reverenciar al rey José, porque Dios le ha escogido para castigar a la dinastía reinante, deponiéndola de su trono, a la vez que tacha de fanáticos a todos los que rechazan al rey José y son fieles a Fernando.

«Y justo es también [dice el obispo] que mientras la razón y la política os persuaden por una parte que debéis obedecer y ser fieles al rey y a la constitución del estado, vuestro prelado os advierte por otra parte que éste es un deber de conciencia a que os obliga la religión... En fin, que debemos alabar a Dios por habernos dado un rey cual es el señor don Josef Napoleón, cuya vida y prosperidad debe ser en adelante uno de nuestros más ardientes votos, como es uno de nuestro mayores intereses... Así es como el Todopoderoso, cuyo sólo imperio es eterno, y que por eso se llama Rey de los Siglos, dispone de los tronos y de las monarquías, y los disipa como un soplo cuando quiere»⁴⁵.

El prelado cordobés, al igual que había hecho Amat dos años antes, apoyó su razonamiento en el providencialismo de Bossuet, pues Dios es el que crea los reinos y los destruye, dándoselos a quien quiere para que los sirvan durante el tiempo y el orden que tiene resuelto. Y acaba diciendo el prelado: «¿Cómo podréis menos de reconocer que debe atribuirse a la mano de Dios la mudanza que se ha hecho en España de la casa reinante, y la traslación del trono a la familia del héroe que el mundo admira? Yo, hijos míos, como ministro de Cristo ... me limitaré a haceros ver que... debéis todos de buena fe someteros al Rey que la providencia de dios os destina, y vivid tranquilos bajo su dominación y bajo el imperio de sus leyes»⁴⁶.

⁴³ SIERRA NAVAS, L., «Un obispo intruso en Calahorra durante la guerra de la Independencia», *Estudios de Deusto*, Bilbao, 1964, pp. 93-108.

⁴⁴ En el Archivo Histórico del Cabildo Catedral de Málaga, legs. 230, 234, 252, 314, 553 y 630, se conserva una rica e interesante documentación sobre la invasión francesa de Andalucía y, en particular, sobre la ocupación de Málaga y su situación durante ella.

⁴⁵ *Carta Pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Trevilla, Obispo de Córdoba, a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se debe al Rey*, en *Gazeta de Madrid*, 30 de abril de 1810, p. 502.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 506 y 515-516.

El anciano arzobispo de Granada, Manuel de Moscoso y Peralta, también publicó una pastoral de lealtad a José I y en la zona nacional le acusaron de afrancesado⁴⁷. En 1815, su sucesor justificó su colaboración con el gobierno afrancesado «al verse presionado por la violencia de la dominación e intimidado por las vejaciones con que frecuentemente le humillaban, abatiendo su ánimo, ya bastante caído, con el peso de más de ochenta años de edad»⁴⁸.

Otro prelado que colaboró con el nuevo régimen fue Manuel Cayetano Muñoz, obispo auxiliar de Sevilla. Aunque huyó ante el avance francés, regresó a la ciudad en enero de 1810 «con el fin de constituirme en caso necesario en el primer obediente a las legítimas autoridades, y de poder por este medio, con el auxilio de Dios, ser también el primer mediador con nuestro católico monarca y sus señores ministros, en vuestro beneficio, que es el mismo de todos los fieles diocesanos»⁴⁹. Como premio a su actitud, recibió la Orden de España y fue nombrado obispo de Málaga en abril de 1810. A pesar de su comportamiento, al terminar la guerra continuó desempeñando sus funciones episcopales.

Por último, los prelados que de forma unánime fueron incriminados de afrancesados son el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, y su obispo auxiliar, el capuchino fray Miguel Suárez de Santander. Ausentes ambos de la ciudad durante los dos sitios que padeció, colaboraron estrechamente con las autoridades francesas. Después de Bailén, Arce se retiró a Irujo de Toranzo para restablecer su salud «a beneficios de los aires patrios» y el 20 de marzo de 1809 envió al gobernador de Santander el juramento de fidelidad al rey José I, suplicándole que lo hiciera llegar al pie del trono⁵⁰. En mayo de 1809 es capturado por una partida de guerrilla, que

«le condujo de cárcel en cárcel, como a reo facineroso, por entre riscos y sendas escusadas, habiéndole despojado de sus insignias y vestiduras arzobispales, y amenazándole a cada paso con el último exterminio, hasta que le entregaron a otros jefes que le condujeron por espacio de cuarenta días, al cabo de los cuales fue depositado en el monasterio de cartujos de la ciudad de Jerez de la Frontera, donde estuvo cinco meses en calidad de preso,

⁴⁷ Un extracto de su pastoral se publicó en la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 14 de septiembre de 1810, pp. 668-674.

⁴⁸ ASV, *Segr. Stato, Esteri*, 249 (1814-21) 426. Arzobispo de Granada al Nuncio. Granada 5 de abril de 1815.

⁴⁹ AHN, *Estado*, leg. 3116. *Carta del Obispo de Licopolis, auxiliar y gobernador de este arzobispado de Sevilla a los vicarios, curas y clero de toda la diócesis, en ausencia de su prelado*, Sevilla, 1810.

⁵⁰ DUFOR, Gérard, «Don Ramón José de Arce...», en *Tres figuras del clero afrancesado*, op. cit., pp. 160-162.

esperando morir por instantes, así por la debilidad de su quebrantada salud como por algún nuevo insulto»⁵¹.

A primeros de febrero de 1810, las tropas francesas llegaron hasta las puertas de Cádiz y le devolvieron la libertad, y por el Real Decreto de 18 de marzo recupera las dignidades de Patriarca de las Indias y Limosnero Mayo, en cuya calidad acompañó a José I, al día siguiente, en su visita a la catedral de Granada. Durante los tres años siguientes vivió en la corte desempeñando sus cargos,

«pudiendo lisonjearse de que en este tiempo sus únicas funciones, todos sus conatos y su ejercicio ha sido interceder por los desgraciados, socorrer a los indigentes, solicitar cuantiosas limosnas y distribuir las entre los menesterosos, establecer y dirigir la Junta de caridad y de beneficencia, velar por el decoro y magestad del altar y del culto, y ocuparse incesantemente en todas las obras de piedad y de misericordia»⁵².

Pero con la derrota de los franceses en Vitoria, Arce no tuvo más remedio que seguir a las tropas imperiales en su retirada a Francia, donde vivió hasta su muerte, el 16 de febrero de 1844 en París.

El auxiliar, Miguel Suárez de Santander, también colaboró con las autoridades francesas. En julio de 1809 el rey José le encargó el gobierno de las iglesias de Aragón, «a fin de que los negocios eclesiásticos se administren bien y con prontitud»⁵³. A principios de 1810 le nombró obispo de Huesca, de cuya sede toma posesión, y unos meses después promovió a arzobispo de Sevilla y recibió la Orden de España⁵⁴.

El gobierno josefino intentó ganarse también el apoyo de otros preladados, como el obispo dimisionario de Puerto Rico y el obispo-abad de Alcalá la Real. El primero vivió parte de la guerra retirado en su pueblo de la provincia de Toledo, circunstancia que el gobierno aprovechó para nombrarle, en un intento de comprometerle con el régimen, caballero de la Orden de España y obispo de Málaga, cuya diócesis gobernó como vicario capitular sede vacante, y después le promovió a arzobispo de Toledo, aunque no aceptó el nombramiento. Y el segundo, que había sido obispo de Albaracín de 1792 a 1800,

⁵¹ ASV, *Segr. Stato, Esteri*, 249 (1814-21) 426. Arzobispo de Zaragoza a Su Santidad. París, 16 de agosto de 1814.

⁵² *Ibid.*

⁵³ Así lo afirma el propio SUÁREZ DE SANTANDER, *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política ...*, Burdeos, 1817, p. 92.

⁵⁴ Información sobre la actitud de Suárez de Santander en LEGARDA, Anselmo de, «Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813», en *Scriptorium Victoriense*, 25, 1978, pp. 67-208.

en que dimite y es nombrado abad de Alcalá la Real, en 1810 es nombrado obispo de Huesca por el gobierno josefino⁵⁵.

Ante el panorama descrito no se puede sostener el patriotismo monolítico de los obispos españoles que, aunque ya fue cuestionado en las Cortes de Cádiz, los apologistas posteriores, como el padre Vélez, no dejaron de afirmar que «España tiene la gloria de no contar entre sus pastores sino uno u otro afrancesado»⁵⁶. Más bien habría que hablar de dos actitudes diferentes: la de los que arrostran las penalidades de la huida «por no ser traidores a su patria y ver ultrajada la religión», y los que, por cumplir sus deberes pastorales, escogen el no menos penoso camino de permanecer con su grey en medio de los enemigos con el fin de actuar de mediadores y atemperar el furor de los franceses. De todas formas, se puede afirmar que la colaboración de la jerarquía con el nuevo régimen no fue nada desdeñable, pues un buen número de obispos no sólo reconoce la nueva dinastía sino que insta al pueblo a seguir el mismo camino.

EL CLERO CAPITULAR Y EL AFRANCESAMIENTO

El clero capitular está atento a la escucha del poder y, en cuanto institución, se pliega dócilmente a los oráculos de las autoridades que gobiernan, sean francesas o españolas. En la temprana fecha del 24 de marzo de 1808, el cabildo de la catedral de Segovia acordó visitar al jefe de la tropa francesa que había entrado en la ciudad «con la ceremonia que se debe a las personas ilustres», y aceptó que al día siguiente el capellán del ejército francés celebrara una misa en la catedral para los oficiales y la tropa. Unos meses después hicieron lo mismo con el gobernador francés, quien les encargaron que exhorto al pueblo a la paz y a tranquilidad⁵⁷. Y esto es lo que hicieron los demás cabildos, con escasas variantes, en las zonas ocupadas.

Después de la victoria de Bailén y la evacuación de las tropas francesas, los cabildos se convierten en fervientes patriotas. Celebran solemnes *Te Deum* por la victoria y colaboran con las juntas de armamento que se organizan. Pero, cuando regresan los franceses a finales de año los cabildos vuelven a repetir el peregrinaje de saludos y parabienes a las autoridades francesas, y se pliegan al gobierno de José I, que reina en la mayor parte de España hasta la primavera de 1813⁵⁸. El cabildo de Valladolid hizo pública el 3 de febrero de 1809 una

⁵⁵ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253. Decreto de 13 de junio de 1810.

⁵⁶ VÉLEZ, Rafael, *Preservativo contra la irreligión*, Madrid, 1813, p. 156.

⁵⁷ ACSg, *Actas Capitulares*, 24 de marzo y 10 de junio de 1808.

⁵⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, «El canónigo de la catedral don Vicente Román Gómez», en *Tres figuras del clero afrancesado*, *op. cit.*, pp. 101-125.

proclama exhortando a la paz, «a fin de hacer entender a los diocesanos la obligación de promover y conservar la paz, y tributar al rey José I todos los obsequios y respeto debido a su soberanía»⁵⁹.

Por lo que se refiere a los miembros de los cabildos y el afrancesamiento se puede afirmar que aportan el mayor número de eclesiásticos afrancesados⁶⁰. Su carácter urbano, su mayor formación intelectual y los beneficios económicos inherentes a la posesión de una prebenda capitular son los factores que explican el alto porcentaje de capitulares que se muestran favorables a las nuevas autoridades, ya estén en posesión de una prebenda o la consigan ahora. No es casualidad que sean las catedrales más ricas las que cuentan con mayor porcentaje de afrancesados, como sucede en Sevilla y Toledo. Pues además de los nuevos nombramientos que van cubriendo las vacantes por muerte o deposición de sus titulares, se produce un importante movimiento de promoción interna, ya que el gobierno premia las adhesiones y los servicios con ascensos, siendo muchos los racioneros que pasan a canónigos y los medio racioneros a racioneros. Incluso el canónigo doctoral de Córdoba, López de Gordo, es nombrado obispo de Zamora el 13 de junio de 1810⁶¹.

De todas formas, entre los capitulares que colaboran con los franceses se pueden diferenciar dos grupos: los que se limitan a colaborar y los que apoyan de forma activa al nuevo régimen. El primero es el más numeroso y está constituido por los que no muestran escrúpulos en colaborar con las autoridades, aunque sea con cierta pasividad, prestan juramento de fidelidad al rey José y desde sus cargos procuran que los curas contribuyan a mantener la paz y la obediencia a las autoridades. En este grupo se puede encuadrar a más de la mitad de los miembros de los cabildos catedralicios, aunque la mayor parte son figuras anónimas que aceptan y colaboran con el gobierno josefino para no perder su prebenda. Los mejor conocidos son los que desempeñan cargos de gobierno, como vicarios o gobernadores generales del obispado. El caso de González Vallejo, canónigo de la catedral segoviana y gobernador de la diócesis por ausencia del prelado puede ser ilustrativo, como sucede con los de Lérida, Toledo y otras muchas diócesis. En las circulares que González Vallejo dirige a los párrocos, y de forma especial en la del primero de marzo de 1810, toma algunas ideas de Félix Amat, con quien mantiene contacto por la cercanía de San Ildefonso, y les exhorta a que enseñen y den testimonio a sus feligreses de obediencia a las autoridades y sus leyes, para que impere la paz y el orden público.

⁵⁹ AGDV, *Actas Capitulares, 1806-1816*, f. 79.

⁶⁰ LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores...*, *op. cit.*, p. 87, indica que la mitad de los 252 clérigos considerados afrancesados son capitulares, pero son más del doble.

⁶¹ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253.

«Podrán los párrocos [dice González Vallejo] llamar la atención de sus feligreses, haciéndoles reconocer en los públicos acontecimientos que se presentan a su vista la divina providencia que todo lo dirige sabiamente a sus altos e incomprensibles fines; y al mismo tiempo cumpliendo con el precepto del apóstol les instruirán en los sagrados deberes que les impone la religión hacia sus soberano y el estado. Amonesten pues los párrocos a sus feligreses a que desempeñen religiosamente la obediencia y sumisión que deben al rey y al gobierno, y procuren formar de ellos unos verdaderos cristianos y buenos ciudadanos, inspirándoles el amor a la virtud y el orden, y el más grande horror a todo lo que es ajeno de un alma honesta y puede ofender la libertad, la propiedad, la seguridad de sus ciudadanos y el sosiego público. Y porque el ejemplo de los eclesiásticos es la exhortación más poderosa, me prometo que continuando con la cuerda y juiciosa conducta que han observado hasta aquí, acreditarán constantemente en todas sus acciones la más sincera sumisión al gobierno y sus leyes»⁶².

José Vidal, canónigo penitenciario y gobernador eclesiástico de la diócesis de Lérida, tiene más dificultades para calmar a las autoridades francesas y acallar las voces de los que le acusan de afrancesado. Trata de complacer al gobierno francés pidiendo a los sacerdotes que obedezcan a las nuevas autoridades, ordenándoles en la circular de junio de 1811 que «en vuestras pláticas y sermones prediquéis clara y enérgicamente a vuestros feligreses la obligación que todos tienen de profesar un sumo respeto, fidelidad y obediencia a nuestro rey José I y a las autoridades que nos gobiernan»⁶³. Pero si el gobernador eclesiástico consigue que las autoridades francesas permitan el ejercicio de la vida religiosa, no puede hacer nada para callar las denuncias que le acusan de renegado y afrancesado por su relación con las autoridades francesas, y, consciente de la difícil situación del momento y apoyado por otros miembros del cabildo, no da importancia a las denuncias que hacen algunos sujetos, «cubiertos con la máscara del patriotismo y del celo duro y amargo como el de los fariseos». Se consuela pensando que la verdad puede desfigurarse por la agitación y el hervor de las pasiones, y espera que, pasada la tempestad, la verdad recobre su natural esplendor y el obispo reconozca los trabajos sufridos para hacer posible el funcionamiento de la vida religiosa. Pero, cuando las tropas francesas abandonan la ciudad en febrero de 1813 y el obispo Torres se hace cargo del gobierno diocesano inicia un proceso contra el gobernador para verificar la verdad de las acusaciones que le hacen: ser afrancesado, no ajustarse a la normativa canónica en el gobierno de la diócesis, confundiendo

⁶² ADSg, Est. 4, leg. 12. Circular de Pedro González Vallejo, gobernador del obispado, a los sacerdotes de la diócesis. Segovia, 1 de marzo de 1810.

⁶³ RIERA i FORTIANA, Enric, *Els afrancesats a Catalunya*, op. cit., p. 179.

la autoridad con la libertad a la hora de conceder dispensas, y actuar como enemigo de su compatriotas y diocesanos⁶⁴.

Cuando el canónigo Vidal se entera de que el propio obispo le acusaba ante el tribunal diocesano, le escribe una carta justificativa, mezcla de sorpresa e indignación reprimida, pidiendo que le deje sincerarse privadamente de cuantas acusaciones le hacían y, si después de hacerlo, no queda satisfecho, continúe la sumaria, teniendo bien entendido que él hará uso de los recursos legales para vengar su honor y hacer patente su inocencia. Pero el prelado no accede a la petición y continúa adelante con la sumaria, que concluye en 1815 con la absolución de todos los cargos en el ejercicio de la jurisdicción y gobierno del obispado en tiempos tan difíciles y arriesgados⁶⁵.

Problemas similares tuvieron que afrontar otros muchos vicarios generales o gobernadores de las diócesis que abandonan sus pastores, aunque en muchos casos no encuentran motivos suficientes para encausar a quienes habían tenido que coger el timón de la nave diocesana, cuando los capitanes la abandonaron para ponerse a salvo.

El segundo grupo está formado por aquellos que muestran una adhesión explícita al rey José, los cuales por sus manifestaciones públicas o por los honores y cargos que reciben en premio a sus servicios deben ser considerados como verdaderos afrancesados. Entre éstos hay que situar a todos aquellos que se decantan públicamente a favor de las nuevas autoridades y colaboran de forma activa, como Juan Antonio Llorente, José Salcedo, Manuel Vicente Ibarrola o Francisco Terán, etc. A partir de 1810, después de la conquista de Andalucía, este grupo recibe un fuerte impulso con la incorporación de muchos prebendados andaluces, como Sebastián de Miñano, Alberto Lista, Félix Reinoso, Sánchez Arjona o Sempere Guarinos; en él hay que situar a los más de 300 prebendados nombrados por el gobierno josefino para cubrir las vacantes producidas por muerte o deposición de sus titulares⁶⁶. La mayoría de estos nombramientos se realizaron en las catedrales de ambas Castillas y, a partir de 1810, en las de Andalucía. Sólo en los cabildos de León, Segovia y Valladolid el número de los provistos subió a 25 a lo largo de la ocupación⁶⁷.

⁶⁴ VIOLA, Ramir, «El gobierno diocesano de Lérida en tiempos de la dominación francesa», en *Anthologica Annua*, 28-29, 1981-1982, pp. 403-413.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 420-449.

⁶⁶ AGS, *Gracia y Justicia*, libro 387. Registro de las provisiones de beneficios eclesiásticos (1809-1812). Sólo en el trienio 1809-1811 y en el primer semestre de 1812 fueron nombrados 57 dignidades, 126 canónigos, 106 racioneros y medio racioneros y 36 capellanes de los Reyes Nuevos de Toledo o de número de otras catedrales.

⁶⁷ GARCÍA GUTIÉRREZ, Patrocinio, *La ciudad de León durante la guerra de la Independencia*, Valladolid 1991, pp. 275-281; BARRIO GOZALO, Maximiliano, «Vicente Román

Muchos de ello, al terminar la guerra, optan por exiliarse a Francia por temor a posibles represalias⁶⁸.

Sevilla fue posiblemente la ciudad que contó con más clérigos afrancesados, sobre todo entre el clero capitular, pues al menos son 21 los prebendados y beneficiados del cabildo que apoyan al nuevo régimen y reciben al nuevo rey en la catedral con los más altos honores y alabanzas. Este número se incrementara con los nombramientos que hace después el gobierno, entre los que cabe mencionar a los arcedianos José Isidoro Morales, pedagogo, matemático y entusiasta defensor del nuevo régimen y Andrés Muriel, dignidad de la catedral del Burgo de Osma que promueve a arcediano titular de Sevilla en 1811; los canónigos Andrés Martínez Hervás y Nicolás Mestre Tous, y sobre todo los racioneros Sebastián Miñano, Félix José Reinoso, Alberto Lista y Miguel del Olmo, redactores los dos últimos de la *Gaceta de Sevilla*⁶⁹.

En otras catedrales andaluzas también es notoria la presencia de capitulares afrancesados. En Granada destacan el deán Pablo Adeyro; el prior Manuel Centeno, anteriormente canónigo magistral en Baza; y el canónigo doctoral Antero Benito Núñez, que desempeña un importante papel en la propaganda afrancesada. En la de Málaga están el arcediano Francisco Javier Asenjo, miembro de la proyectada Academia Nacional josefina en su sección de lengua española; y el tesorero Juan José Gil Duarte. En Córdoba sobresale la figura del canónigo doctoral Diego López de Gordo, nombrado obispo de Zamora el 13 de julio de 1810⁷⁰; y los también canónigos Manuel María de Arjona, Francisco Sánchez de Feria, Mateo Palacios y Manuel Espeso, que al terminar la guerra fue encarcelado y sometido a un proceso de purificación⁷¹.

En los cabildos de ambas Castillas destaca el de la catedral de Toledo, que aporta un buen número de afrancesados, quizá los mejor conocidos, gracias a los trabajos de Leandro Higuera. Entre los 16 que contabiliza, destaca Juan Antonio Llorente y, en menor medida los canónigos Francisco Terán, Juan Domínguez, Dámaso Bernárdez, Francisco Braulio Álvarez, José Muñoz, Manuel Vicente Ibarrola, Manuel María Tofiño y Pedro Estala, y el racionero Bernardo José Gómez, que promueve a canónigo de Valladolid en 1811 y de Palencia al año siguiente. Al acabar la guerra las denuncias contra

Gómez...», en *Tres figuras del clero afrancesado*, op. cit., pp. 114-116; y ÁLVAREZ M. GARCÍA, *El clero de la diócesis de Valladolid...*, op. cit., pp. 77-80.

⁶⁸ DUFOUR, Gérard, «La emigración a Francia del clero afrancesado», en *El clero afrancesado*, op. cit., pp. 167-206.

⁶⁹ De los 21 capitulares considerados como afrancesados, 12 salen de Sevilla con las tropas francesas, aunque tres no pasan de Valencia o Zaragoza.

⁷⁰ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1253. Nombramiento de obispos por el rey José I.

⁷¹ GARCÍA-CUEVAS, José, «El cabildo catedralicio cordobés ante la guerra de la Independencia», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1995.

los capitulares por colaboracionismo fueron tantas que el arzobispo no tuvo más remedio que mandar echar tierra sobre el asunto⁷².

En el resto de catedrales castellanas, aunque en menor número, también se encuentran bastantes capitulares afrancesados. En León destacan dos canónigos antiguos por su apoyo al gobierno josefino y los nueve prebendados nuevamente nombrados. Cándido de Mendívil apoya a los franceses desde el primer momento de la ocupación y desde el púlpito defiende la legitimidad de la nueva dinastía como algo providencial e invita a los leoneses a obedecer al nuevo rey, el más sabio y el más justo. A juicio del intendente, el sermón contiene las ideas que los ministros del altar deben inculcar al pueblo y Mendívil, «siguiendo constantemente sus principios políticos en obsequio de la causa que ha abrazado, como la única que puede poner a la nación española al nivel de las demás bajo los auspicios de un rey sabio y justo», quiere convencer a sus conciudadanos⁷³. El segundo es el canónigo Rafael Daniel, arcediano de Valderas y administrador del hospicio, que también colaboró desde el primer momento con los franceses y trató de persuadir a los capitulares de las ventajas que tendría para España la sumisión al nuevo soberano. Por otro lado, consiguió que los franceses levantasen el secuestro de los bienes del hospicio y le entregasen 10000 reales mensuales de los fondos públicos para su funcionamiento. Aunque para este canónigo su actuación fue la más patriótica que se puede hacer en tiempos de guerra, al haber conseguido mantener funcionando el hospicio y sacar a los franceses más de un millón de reales y 7000 fanegas de trigo para el sustento de los 500 o 600 pobres que albergaba, desde el mismo cabildo le acusaban de afrancesado y, por si acaso, cuando los franceses abandonan León el 10 de junio de 1812 los acompaña hasta Zamora, donde se queda pensando que podía pasar desapercibido, aunque después intentó reunirse de nuevo con ellos en Valladolid. Confiando en su amistad con un fraile, se ponen de acuerdo e inician el camino, pero detenido por una partida que, después de robarle y maltratarle, le entrega a las tropas nacionales, que le conducen a La Coruña, donde fue encarcelado y procesado⁷⁴.

Los agraciados con una prebenda capitular en la catedral leonesa son nueve eclesiásticos. Todos idóneos y dignos del cargo por su literatura y costumbres, pero sobre todo son merecedores de la recompensa por su adhesión a la causa josefina y los servicios prestados. Entre ellos cabe destacar a Andrés Martín,

⁷² HIGUERUELA, Leandro, *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia española*, Toledo, editorial Zocodaer, 1983, pp. 135-152.

⁷³ AGS, *Gracia y Justicia*, 1245. Manuel de Ciarán a ministro de Negocios Eclesiásticos. León 13 agosto 1810.

⁷⁴ *Ibíd.*, leg. 1228. Manuel de Ciarán a ministro de Negocios Eclesiásticos. León, 13 de febrero de 1813.

raconero de la catedral de Palencia, que promueve a una canonjía en 1809, por haber trabajado «por la tranquilidad pública hasta ponerse en peligro de perder la vida»⁷⁵. Mariano Fernández Chicarro, canónigo regular de San Isidoro de León, que promociona a otra canonjía en la catedral «por su irreprochable conducta y el particular servicio que ha prestado a las tropas francesas en el Colegio de Salamanca», según dice su padre en la súplica que dirige al rey⁷⁶. Vicente Paniagua Daniel, sobrino del arcediano de Valderas, que avalado por el intendente Ciarán, expuso sus méritos literarios y políticos al monarca y solicitó una canonjía.

«Se declaró por la buena causa de S. M. [dice el solicitante], procurando por todos los medios posibles combatir el espíritu de insurrección y atraer a sus conciudadanos a la tranquilidad; en la Junta que formó el general Loison para el gobierno de la provincia fue empleado en traducir los oficios que venían del general y poner en francés los que se le dirigían. Y por estas razones se ha visto obligado dos veces a salir de León con la tropa francesa y al presente se halla en Valladolid»⁷⁷.

El 29 de noviembre de 1809 es nombrado canónigo. José de la Serna, vicario del valle de Carranza, accede al cabildo a recomendación del conde Montarlo, con quien colabora en el encargo regio que desempeña en León⁷⁸. Fermín Ignacio Beunza, párroco de Segovia, que asiste a la Asamblea de Bayona y el rey le distingue con la Orden de España y en 1810 le premia con la dignidad de arcipreste de Mayorga y la canonjía aneja⁷⁹.

En Valladolid destacan seis capitulares por su adhesión al nuevo régimen: José Berdonces, Benito Semprún, Juan Antonio Encabo, Gregorio Alonso de Prado, Francisco de Paula Castro y Manuel Díaz Mogrovejo. El caso de Berdonces es singular. Colabora activamente con el gobierno josefino desde los primeros momentos, que premia «su valía y buena conducta política» con el cargo de subdelegado del colector general de conventos y la dignidad de tesorero del cabildo. Pero en agosto de 1809 renuncia al cargo de subdelegado por las intromisiones de Kellerman y, a finales de 1812, rompe con los franceses y es privado de sus prebendas e incautados sus bienes⁸⁰. Los demás siguen fieles hasta el final, destacando Mogrovejo por su amistad con Kellerman. En 1812 el tribunal de apelaciones y vigilancia pide al obispo informes sobre su conducta política, pero el prelado no responde hasta septiembre del año

⁷⁵ *Ibid.*, leg. 1251. Ministro de Negocios Eclesiásticos a José I. Madrid 28 de marzo de 1809.

⁷⁶ *Ibid.*, leg. 1245. Agustín Fernández Chicarro a José I. León 4 de junio de 1809.

⁷⁷ *Ibid.*, Vicente Paniagua a José I. Valladolid 30 de septiembre de 1809.

⁷⁸ *Ibid.*, José de la Serna a José I. Carranza 22 de agosto de 1810.

⁷⁹ Archivo de la Catedral de León, *Acuerdos capitulares*, 26 de febrero de 1810.

⁸⁰ ÁLVAREZ GARCÍA, Mariano, *El clero de la diócesis de Valladolid...*, op. cit., pp. 95-102.

siguiente y se limita a decir que en los seis años que, con ligeros intervalos han estado los franceses en esta ciudad, Mogrovejo ha logrado de los generales mucho favor, pero no se pronuncia sobre su conducta política.

«Según algunos [dice el prelado] se aprovechaba del general Kellerman para poner en desorden y ejecutar las tiranías del gobierno intruso, y también las de no pocos afrancesados que le acompañaban. Suponen otros que esto no es cierto, y que lejos de haber causado algún daño y perjuicio a la buena causa, fue útil al país y sus naturales. Lo que de esto sea verdad no sabré que decirle, porque siempre entendí que el examen por menor de estos y otros dichos no debe ser ocupación de un prelado»⁸¹.

Cuando los franceses evacuan definitivamente la ciudad, le forman un proceso por su conducta afrancesada, pero el cabildo, solidario con sus miembros, califica su conducta de «benéfica en tiempos del gobierno intruso y principalmente en el del gobierno del general Kellerman», y Mogrovejo se libra de la condena⁸².

En Salamanca también son bastantes los capitulares que se adhieren al gobierno josefino, pues seis se exilian a Francia. Entre ellos sobresale el canónigo Marcelino Rángel, rector de la Universidad y dirigente de la masonería bonapartista⁸³; y el arcediano Enrique Pottier, que ofrece al rey José su apoyo para colaborar en la formación de una asociación de sacerdotes que propague la paz y la tranquilidad en el reino, que es lo que más interesa a la nación.

«Y deseoso de ocuparse en tan útil proyecto ha tenido el honor de presentarse al señor gobernador de Madrid y manifestarle el deseo de trabajar bajo dicho plan, particularmente en Andalucía, donde por ser su país nativo tiene mayor número de amigos y parientes, con quienes espera formar otra junta de tranquilización. Así como lo hará en la provincia de León y en Salamanca el canónigo Paulino Bonifaz y José Pichando, canónigo de la misma, en donde V. M. lo tenga por conveniente»⁸⁴.

En el cabildo segoviano son seis los nuevamente provistos por el gobierno josefino. Agustín Méndez y Miguel Pecharromán abandonan Segovia con el ejército francés el 31 de mayo de 1813 y se establecen en Francia, pero los otros cuatro permanecen en sus destinos y, después del expediente de purificación se reintegran al puesto que tenían anteriormente. Pascual Ortega, pasa de racionero a canónigo y, cuando los franceses evacuan temporalmente la

⁸¹ AGDV, *Autoridades*, 1813-1830. Obispo de Valladolid a Domingo Benito. Valladolid 15 septiembre 1813.

⁸² *Ibid.*, *Actas Capitulares*, 14 de diciembre de 1813.

⁸³ FERRER BENIMELLI, José A., «Clero afrancesado francmasón», en *El clero afrancesado*, *op. cit.*, pp. 129-166.

⁸⁴ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Enrique Pottier a José I. Madrid 16 de mayo de 1809.

ciudad en agosto de 1812, el intendente pide informes al corregidor sobre su conducta política y recibe una contestación un tanto equívoca.

«El canónigo don Pascual Ortega [dice el corregidor] durante la dominación francesa ha observado una conducta arreglada, correspondiente al estado y circunstancias que adornan su persona, y me debe el concepto a que es acreedor todo hombre juicioso y buen ciudadano español, lo que hago presente a V. I.»⁸⁵.

Un año más tarde, cuando los franceses abandonaron definitivamente la ciudad, pidió al cabildo un certificado que acreditase su conducta durante el tiempo que disfrutó la canonjía. Y al ser favorable, después de la debida purificación, fue reintegrado a su antiguo cargo de racionero⁸⁶. No lo tuvo tan fácil el nuevo prebendado Vicente Román Gómez, cura del lugar de Abades, que se vio forzado a dejar su parroquia por predicar a sus feligreses la tranquilidad y la sumisión a José I, y ver peligrar su vida y su casa en distintas ocasiones.

«En medio de tantos conflictos [dice Román Gómez] se vio en la necesidad de refugiarse en esta corte, en donde ha tenido el honor de presentar a V. M. una solicitud, en la que haciendo relación de los trabajos que padecido por sostener con celo la causa de la razón, y exponiendo además sus méritos literarios, pedía a V. M. una prebenda de las vacantes, no solo por el premio a sus servicios, sino por el deseo de ser útil en su ministerio y desempeñarle sin embarazo alguno en servicio de V. M. y del Estado»⁸⁷.

Nombrado canónigo de Segovia en 1811, se convierte en uno de los interlocutores del cabildo con los franceses, sobre todo después de que el 9 de agosto se hiciera cargo del gobierno de la provincia el general Spert, mucho más intransigente con su antecesor, el general Tilly. Al terminar la guerra es desprovisto de la canonjía y formaliza el expediente de purificación para acreditar su conducta política y poder reintegrarse a su curato de Abades. Pero la actitud intransigente del nuevo obispo lo impide y le abre un proceso, y debe esperar a 1819, fecha en que la Cámara de Castilla ordena al prelado que «sea repuesto en la vicaría de Abades»⁸⁸.

En Aragón sobresale el cabildo de Zaragoza en número de afrancesados, ydestacando los canónigos Ramón Segura, que promueve a deán y es la mano derecha del obispo Suárez de Santander; y Francisco Tomás de Torrecilla,

⁸⁵ Archivo Municipal de Segovia, leg. 930/19. Corregidor a Intendente. Segovia 25 de agosto de 1812.

⁸⁶ ACSg, *Actas Capitulares*, 7 de septiembre de 1813.

⁸⁷ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Vicente Román Gómez a José I. Madrid 8 de mayo de 1809.

⁸⁸ AHN, *Consejos*, leg. 16201. Cámara de Castilla a Obispo de Segovia. Madrid 4 de septiembre de 1819.

amigo del ministro Azanza; y el racionero Pascual Mercadal. En Cataluña también se encuentran algunos colaboracionistas, como Manuel Gil, canónigo de Tortosa; José Vidal, canónigo penitenciario de Lérida; y Domingo Rovireta, nombrado canónigo de Gerona y arcediano de Besalú durante la guerra por su ardor propagandístico a favor de la nueva dinastía⁸⁹. En Mallorca encontramos al tesorero de la catedral, que trabaja en la corte como jefe de la división del Ministerio del Interior. Por último, en Valencia destacan los canónigos afrancesados Joaquín Más y Pascual Fita, que hacen propaganda a favor del régimen, utilizando el púlpito de la catedral para defender la obligación de obedecer al rey y a sus ministros⁹⁰.

Los capitulares del primer grupo encuentran algunas excusas al ser considerados colaboradores de buena fe y pensar que con su adhesión al soberano evitaban males mayores. Son éstos muchos de los vicarios y gobernadores, responsables de distintas parcelas del poder diocesano, que tienen que nadar entre dos aguas para hacer que funcione la administración diocesana y detener las iras de los representantes gubernamentales. En cambio, los que colaboran activamente y reciben honores y prebendas son los que reciben las críticas más duras después de la guerra. Son acusados de aprovechados, arribistas y contemporizadores, pues al encontrarse en estado de merecer creyeron fácil el ascenso apoyando al vencedor. Las acusaciones que se hacen a Román Gómez, nombrado canónigo de Segovia, en el expediente que le incoan, pueden servir de paradigma para muchos de los que consiguen una prebenda del gobierno josefino, siendo acusados de colaborar y estar adheridos al partido francés por el simple hecho de haber recibido y entrado en posesión de la prebenda, siendo manifestando esto que tenían por legítima la autoridad del gobierno⁹¹.

EL CLERO PARROQUIAL Y EL AFRANCESAMIENTO

La actuación del clero parroquial respecto al gobierno josefino es más difícil de precisar. La mayoría se limita a tolerar su imposición y apoya la resistencia, según se lee en las comunicaciones que los generales franceses dirigen a los obispos y gobernadores generales para que exijan al clero que predique la paz y sumisión al gobierno.

⁸⁹ RAMISA, Maties, *Els catalans i el domini napoleònic*, Publicacions de L'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1995.

⁹⁰ FITA, Pasqual, *La obediencia al Rey N. S. y sus ministros*, Valencia, 1812.

⁹¹ AHN, *Consejos*, leg. 16201. Autos del proceso entablado a don Vicente Román Gómez. 1814-1819.

«Desde que establecí mi cuartel general en esta capital [dice el general jefe de Valladolid] he hecho cuanto he podido por dar al clero de vuestra diócesis pruebas de mi estimación. Creía y debía prometerme hallar en un cuerpo tan respetable aquella inteligencia y armonía que debe existir entre los miembros de Jesucristo. Creía que todos los miembros que le componen, animados por el celo del orden público, se apresurarían a predicar a los fieles la paz, la tranquilidad y la sumisión al gobierno. Pero he visto con dolor que muchos eclesiásticos se apartan del principio que conduce al hombre a su felicidad, y que con la tea en sus manos encienden y aumentan ocultamente el fuego de la guerra civil. Aun he conocido más: un cisma funesto a la sociedad domina también entre ellos, y guía sus pasos como sus acciones»⁹².

Sin embargo, no son pocos los que colaboran con las nuevas autoridades, y algunos sintonizan con la política reformista que propugnan. En Andalucía un gran número de sacerdotes apoya la nueva dinastía y desde el púlpito se esfuerza por convencer a sus feligreses de las ventajas de obedecer al nuevo rey. Algunos son herederos de las ideas ilustradas y partidarios de las reformas desde arriba, como José González Aceijas, párroco de Triana, que abraza muy pronto la casa josefina y la defiende desde el púlpito, celebrando la conquista de Sevilla con estas palabras:

«Felices días estos, en que vemos el final de una guerra devastadora que empezó por error, se mantuvo por egoísmo y se perdió por debilidad. Felices días, en que dejamos la oscuridad de la ignorancia por la luz de la razón. Felices días, en que la Providencia nos ha dado un rey compasivo, prudente y justo»⁹³.

El gobierno premia los servicios de este cura y le nombra vicario apostólico de Extremadura, para que intente convencer al clero de la región de las bondades del nuevo régimen, combinando inteligentemente los halagos al rey con las ventajas de la obediencia al nuevo soberano, tal como pide la Iglesia.

«¿Cuándo la religión [dice Aceijas], a la que atribuimos tal importancia, nos ha instado a qué matemos? ¿Cuándo no ha enseñado a devolver el bien con el mal, a combatir la fuerza con la fuerza?... En estas críticas circunstancias, si queremos armonizar nuestra conducta con sus máximas, tened presente que la religión prescribe paciencia y nos exhorta a mostrar caridad y reconoce el derecho de conquista como un derecho legítimo... Debemos dar gracias al cielo por concedernos un soberano que quiere ser el servidor de su pueblo, que aborrece la lujuria, ama el trabajo y no aspira a otra gloria que la

⁹² AGDV, *Autoridades, 1788-1812*. General jefe del ejército al obispo. Valladolid 28 de octubre de 1811.

⁹³ AHN, *Estado*, leg. 2994. Informe sobre Aceijas a la Regencia del Reino. Sevilla, marzo de 1810.

de hacerla digna de la justicia y de la abundancia; que sólo desea alentar la virtud y el mérito con las correspondientes recompensas y eliminar el vicio y el demérito mediante un castigo impuesto por leyes sabias dictadas por un gobierno ilustrado»⁹⁴.

En Castilla la mayor concentración de curas afrancesados se encuentra en Madrid, donde algunos ejercen labores ajenas al ministerio sacerdotal, como Antonio Melón y José Marchena, jefes de división de Hacienda e Interior; Mariano Lucas, oficial del ministerio de Negocios Eclesiásticos; Juan Andújar, secretario de la Junta del Consejo de Sanidad; José Miguel Alea, archivero de la Casa Real; Juan González, redactor de la *Gaceta de Madrid*; y Manuel Flavio Blázquez, administrador del Real Hospicio.

En el reino de Aragón destaca la actuación de Lamberto Gil, que se convierte en un auténtico apóstol de la causa josefina entre el clero. Al comprobar los grandes estragos de la guerra, decide emplear sus fuerzas en convencer a los sacerdotes para que prediquen la paz y la obediencia al nuevo rey, y consigue que muchos lo hagan en Aragón, como manifiesta el cabildo de Alcañiz y otros cuerpos eclesiásticos. Al ver lo mucho que podía hacer el clero por la pacificación del país, perfecciona el proyecto con las ideas que le aportan otros eclesiásticos y envía al rey un plan con tres objetivos. En primer lugar, transmitir las nuevas ideas al pueblo e intentar que abandone las que ahora dominan; en segundo lugar, el mejor medio y quizás el único para conseguirlo son los sacerdotes; y en último lugar, para llevarlo a cabo hay que agruparlos en una asociación, para que intercambien ideas, se apoyen y estimulen, pues «la noble emulación es el alma de las empresas útiles».

Este sacerdote parte de un hecho que puede constatar: la facilidad con que se propagan los rumores y las noticias más ridículas, como la creencia de que el ejército francés iba a evacuar España, y piensa que los curas son los únicos que pueden cambiar estas ideas, porque ellos son los que las han difundido.

«Y no debe creer [dice Lamberto Gil al rey] que son menos poderosos para hacer el bien, que para hacer el mal, si quieren hacerlo. El influjo que su carácter les da hace que sus palabras se miren como oráculos; y por esta razón puede hacer más un sacerdote de medianos conocimientos que cien legos ilustrados. Por otra parte, la nación no los cree tan capaces de ser seducidos y subordinados como a los legos»⁹⁵.

Por esta razón, se deben poner todos los medios necesarios para que los sacerdotes promuevan el bien y la tranquilidad con tanto tesón como han

⁹⁴ *Ibid.*, leg. 2993/I. José González Aceijas a José I. Badajoz 10 de enero de 1811.

⁹⁵ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1235. Memorial de Lamberto Gil, presbítero, a José I. Madrid, 16 de mayo de 1809.

promovido la guerra, y así libren al pueblo de las calamidades que tiene que soportar. Y para lograrlo no hay medio más poderoso que formar una asociación de sujetos instruidos y bien intencionados que promuevan la tranquilidad en todas las provincias, pues si están solos y aislados no es fácil contar con el estímulo y apoyo que necesitan. «Para esto deben elegirse en cada provincia algunas personas de carácter e influencia que queden encargados de dar el primer impulso a esta obra, haciendo adoptar estas ideas lo primero a los curas párrocos, por el mayor influjo que tienen, luego a todos los demás sacerdotes. Unos y otros deben procurar no solo propagar cuanto antes las ideas de tranquilidad, sino también que cada pueblo, penetrado de estos sentimientos, las manifieste y haga públicas a los demás pueblos, porque los ejemplos y protestaciones solemnes de fidelidades son lo que más ata a los hombres»⁹⁶. No conocemos los resultados concretos de este plan, pero sí que algunos eclesiásticos lo intentaron poner en práctica en Andalucía, León y Salamanca.

En Cataluña no son pocos los sacerdotes que colaboran con el gobierno josefino y después de la guerra sufrieron dura persecución⁹⁷. Algunos son maltratados o interrogados e incluso condenados por colaboracionistas, y en el Archivo Diocesano se conservan muchos de estos procesos. En Valencia destacan Antonio Guillén, redactor de la *Gaceta*; y Pablo Amorós, que ejerce como agente secreto de la policía en la ciudad. Por último, en Navarra algunos eclesiásticos parece que no tienen reparo en obedecer las órdenes del gobierno napoleónico, siempre que no se opongan a la religión. Quince sacerdotes de Pamplona juran fidelidad al nuevo rey y un número indeterminado colabora de forma activa con el gobierno francés, y al terminar la guerra son acusados de afrancesados⁹⁸.

Y ¿qué decir de los cientos de clérigos que participan en los concursos a curatos que las autoridades eclesiásticas convocan por orden del ministro de Negocios Eclesiásticos para cubrir las palazas vacantes, o los que aceptan un beneficio simple? Sin duda, se los puede tachar de colaboracionistas, pues aceptan un cargo de las nuevas autoridades, juran fidelidad al rey José y, si no son afrancesados de corazón, al menos aprueban la situación y se convierten en defensores del nuevo régimen por motivos interesados⁹⁹.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ BONET, M., «Dos clergues enigmàtic: Pere Coret, acuat d'espia i Serafi Llorens, acust de col-laboracionist durant la invasió francesa», *Anni 1988 de la Societat d'Historia Eclesiastica Moderna i Contemporania de Catalunya*, 1990, p. 34.

⁹⁸ GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona, IX. Siglo XIX*, Pamplona, 1991, pp. 113-114, dice que 20 eclesiásticos fueron procesados por afrancesados.

⁹⁹ AGS, *Gracia y Justicia*, libro 387. Registro de las provisiones de beneficios eclesiásticos (1809-1812). En el trienio 1809-1811 y en el primer semestre de 1812 obtienen un beneficio

Para concluir, se puede afirmar que los eclesiásticos afrancesados por razones ideológicas son pocos. Más numerosos son aquéllos cuya conducta está motivada en igual o mayor proporción por consideraciones prácticas. Se deciden por la colaboración porque les parece la única alternativa razonable en una guerra suicida. Mezclado con este temor a la prolongación de la guerra y a las ansias de paz aparece también el deseo consciente o inconsciente de conseguir mejoras personales. Quizá ningún colaborador activo, ni siquiera el más convencido, se halle enteramente falto de una propensión más o menos oculta a mejorar su propia situación material. El Archivo de Simancas y el Histórico Nacional contienen muchas peticiones de colaboradores de la causa josefina, en las que citan los servicios prestados para ganarse el favor del monarca y obtener alguna prebenda en recompensa¹⁰⁰. Pero además, son muchos los colaboracionistas y muchos los eclesiásticos que continúan ocupando sus puestos bajo las autoridades francesas y algunos actúan como una especie de escudo protector contra las tropelías francesas y hacen cuanto está en sus manos para hacer más llevadera la carga de la ocupación, consiguiendo que el mando militar no tome represalias contra la ciudad, el pueblo o algunos vecinos¹⁰¹.

En fin, fueron incontables los eclesiásticos españoles que trataron de hacer frente al problema del colaboracionismo planteado por la guerra de la Independencia. Pero las presiones a que estaban sometidos crecían en proporción directa al cargo que desempeñaban. Cuanto más alto era, más difícil resultaba optar por una colaboración pasiva o por la mera coexistencia. Era difícil, si no imposible, tanto por motivos internos como externos, adoptar una postura neutral. Por este motivo, es fácil catalogar la actitud de los obispos y los gobernadores de las diócesis, e incluso de los cabildos catedralicios, pero resulta prácticamente imposible conocer la actitud de la mayor parte del bajo clero, que se limitó a coexistir con la situación vigente.

A MODO DE CONCLUSIÓN. LA HORA DEL CASTIGO Y LA RECOMPENSA

En 1812 las Cortes de Cádiz acuerdan anular todos los nombramientos y provisiones de piezas eclesiásticas hechas por el gobierno josefino y por los generales franceses. De esta forma, a medida que los franceses van eva-

curato por concurso 404 presbíteros, y un beneficio simple otros 172. Estas provisiones, al igual que indiqué al hablar de los beneficios capitulares, se hacen fundamentalmente en las diócesis de ambas Castillas y Andalucía.

¹⁰⁰ En AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 1213, 1214, 1215, 1216, 1215, 1245 y 1251, y en AHN, *Estado*, leg. 3119, hay algunos de estos memoriales.

¹⁰¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, «El canónigo de la catedral don Vicente Román Gómez», en *Tres figuras del clero afrancesado*, *op. cit.*, pp. 101-146, señala varias intervenciones de este eclesiástico afrancesado a favor de vecinos y del pueblo de Abades.

cuando el territorio, las nuevas autoridades exigen a las curias episcopales y a los cabildos catedralicios y colegiales desposeer de los beneficios a todos aquellos que los hubieran recibido del gobierno josefino, aunque la Cámara de Castilla aclara después que «la aceptación de un beneficio presentado por el intruso no era causa suficiente para ser privado del que poseía anteriormente el aceptante»¹⁰², reteniendo a beneficio de la nación todas las rentas y emolumentos de estos beneficios. Los más comprometidos, unos 171, abandonan España con el ejército francés, y muchos de los que se quedan son procesados y castigados. Algunos con la cárcel y otros con la deposición de sus cargos. Los Archivos Diocesanos guardan muchos de estos procesos de purificación, que son como una antesala de la dura represión que una década después se llevó a cabo contra los eclesiásticos liberales.

Por el contrario, los obispos y los canónigos que abandonan la diócesis para no tener que someterse a los franceses son alabados y, cuando termina la guerra, si no se dejan contaminar por el liberalismo de las Cortes de Cádiz, reciben la recompensa por su actitud patriótica. De esta forma, los diez obispos residenciales y los dos auxiliares que más se habían distinguido en la defensa de los derechos del altar y el trono, y sobreviven a la vuelta de Fernando VII, son promovidos a sedes más importantes y de mayor renta, a cargos o dignidades más prestigiosas o a obispos residenciales, en el caso de los auxiliares, según se especifica a continuación¹⁰³:

Nombre	Cargo anterior		Nuevo cargo	
	Sede	Renta	Sede	Renta
M. Martínez	Astorga	21000	Zaragoza	70000
B. Arias	Pamplona	40000	Valencia	250000
R. Mon	Tarragona	55000	Sevilla	200000
A. de la Dueña	Urgel	15000	Segorbe	22000
J. Beltrán	Ibiza	10000	Coria	30000
L. Alguero	Jaca	15000	Segorbe	22000
J. Alvarez	Teruel	30000	Granada	80000
P. Quevedo	Orense	14000	Cardenal	-
F. Cebrián	Orihuela	46000	Cardenal	-
F. Mier	Almería	20000	Inquisidor Gen	-
J. A. Vera	Aux. Sevilla	-	Cádiz	25000
A. Puyal	Aux. Toledo	-	Calahorra	20000

¹⁰² AHN, *Consejos*, leg. 16201.

¹⁰³ La renta de la mitra se expresa en ducados de vellón y se ha tomado del ASV, *Arch. Consist.*, *Processus Consist.* vols. 210 y 211, por lo que hay que considerar sus datos como algo aproximativo.

Los que mostraron una actitud menos patriótica durante el conflicto son ignorados y transcurren el resto de sus días en la sede episcopal que ocupaban. Sólo tres prelados se ven precisados a emigrar y son forzados a renunciar a su sede o cargo: el arzobispo de Zaragoza y su auxiliar se exilian en Francia; el arzobispo de Palmira y abad de San Ildefonso, a pesar de que intenta justificar su actuación durante el gobierno josefino, en julio de 1814 recibe orden de abandonar Madrid y se retira a su país¹⁰⁴; y el obispo de Córdoba al que entablan proceso por infidencia, pero en 1815 se archiva por orden de Fernando VII¹⁰⁵ y continúa en la pacífica posesión de su sede hasta que muere en 1832.

Por último, también algunos sacerdotes que levantan y dirigen partidas guerrilleras para luchar contra los franceses son recompensados con dignidades y prebendas, si al finalizar la guerra dejan las armas y piden la absolución. El nuncio Gravina hace un gran elogio de estos clérigos, que arrojaron grandes peligros para que España recuperase la libertad y los considera dignos de recompensa. Uno de ellos, Francisco Rovira, beneficiado de Bañolas, logra reunir un cuerpo de 600 combatientes y, además de hostigar a los franceses en la provincia de Gerona, se apodera de la fortaleza de Figueras y alcanza el grado de brigadier. Cuando finaliza la guerra, pide la absolución, vuelve a su ministerio y ve premiados sus servicios con la concesión de la dignidad de arcediano de Valencia¹⁰⁶.

¹⁰⁴ TORRES AMAT, Félix, *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat...*, op. cit., pp. 83-91.

¹⁰⁵ Archivo de Palacio, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 15, f. 34.

¹⁰⁶ ASV, *Segr. Stato, Esteri*, (249), 1814-15, caja 426, fasc. 2, despacho 78. Nuncio a Secretario de Estado. Madrid, 15 de febrero de 1815.

LA ÉLITE ECLESIAÍSTICA ANTE LA POLÍTICA. JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA Y MIGUEL CORTÉS

VICENTE LEÓN NAVARRO

JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA, UN ECLESIAÍSTICO ENTRE DOS MUNDOS

«Este empeño de separar la razón de la religión, y el hombre del ciudadano, ha producido un nuevo sistema de derecho público que no conocieron los Santos Padres. De no contar con la fe para la política ha nacido el creerse que la potestad de los príncipes de la tierra está enteramente destinada y limitada a procurar el bien y la felicidad de los hombres en este mundo»¹.

Así de contundente se expresaba Joaquín Lorenzo Villanueva en el prólogo de su *Catecismo de Estado* (1793), escrito en plena vorágine revolucionaria francesa. Con estas palabras, que marcaban su posición ideológica, tomaba partido frente a lo que consideraba disolventes ideas modernas contrarias a los principios de su dogmático ideario religioso, eclesiástico y sociopolítico. ¡Cómo iban los Santos Padres a conocer el nuevo derecho público! Podían ser santos, pero no profetas. Su escrito no apuntaba sólo a aspectos banales sino que descubría y atacaba principios fundamentales como el pacto social, los derechos del hombre, su dignidad como ser humano, la soberanía nacional, etcétera. En fin, puso tanto énfasis en la defensa de sus ideas que años más tarde, a pesar de querer demostrar que lo principal de su *Catecismo* seguía

¹ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Catecismo de Estado según los principios de la religión*, Madrid, 1793. Para él no podía haber dicotomía entre el hombre natural y el civil. León de Arroyal separaba estos dos mundos al afirmar que «El hombre como hombre tiene unas obligaciones, como ciudadano tiene otras, y otras como religioso; el confundir éstas trae por necesidad la confusión en el gobierno y el trastorno del mundo...», *Cartas político-económico al conde de Lerena*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1993, p. 161. Villanueva condenaba las teorías tanto de los jesuitas como del propio Rousseau en el capítulo VIII del *Contrato Social*.

vigente —no le faltaba razón en muchos aspectos—, tuvo que reconocer que había cambiado y exigía su derecho a rectificar aquellas ideas confirmadas una y otra vez en muchos de sus escritos, ya fuera en *De la lección de la Sagrada Escritura*, en *Cartas Eclesiásticas* o en *Cartas de un presbítero*².

La situación, 15 años más tarde, era muy distinta, no sólo por los graves y novedosos acontecimientos, sino también por las ideas que pugnaban por abrirse camino en medio de aquella grave crisis general larvada durante las últimas décadas, e insalvable en opinión de autores como Miguel Artola. Uno de sus síntomas, quizá el más espectacular, fue el proceso conspirativo escenificado primero en El Escorial y luego en Aranjuez, verdadero golpe de mano y expresión evidente del complejo momento sociopolítico y de la imparable degradación de la monarquía que, como describieran León de Arroyal y Jovellanos, amenazaba ruina total. A pesar de la gravedad, pocos reparaban en las más que urgentes reformas, y menos que nadie la familia real³.

Dos parecían ser los responsables más inmediatos —sin contar a la reina—, el propio rey Carlos IV y el omnipotente Godoy, satanizados y odiados por tirios y troyanos. No faltaron escritores que recogieron el sentir contemporáneo, Antonio Alcalá o Ramón de Mesonero Romanos, mezclando el odio a Napoleón con el odio a Godoy, alimentado por la propaganda salida de las habitaciones del príncipe de Asturias, principal beneficiario de aquel terrible drama. Convenía, pues, presentar al príncipe de la Paz como la encarnación de todos los males, pero no llegó a plantearse, como señala Emilio La Parra, toda la dimensión del problema nacional que, lejos de solucionarse, se agravó⁴ ante tanto odio, despropósito, intereses contrapuestos y rivalidades. Ciertamente es que el beneficiario mayor, en principio, fue un Fernando idealizado, cuya postura errática ante Napoleón agravó la crisis⁵. Creo que Emilio La Parra ha apuntado con acierto la ausencia en las masas populares del espíritu antiabsolutista tan destacado por algunos escritores. Desde el principio del reinado de Fernando VII no se cuestiona el yugo despótico al que aluden los

² VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida literaria*, edición, introducción y notas de Germán Ramírez Aledón, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996, p. 265; *Ibid.*, *Contestación a la impugnación de Las angélicas fuentes*, Cádiz, 1812.

³ Muy interesante resulta la lectura de *La corte de Carlos IV y El 19 de marzo y el 2 de mayo* de Benito PÉREZ GALDÓS.

⁴ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets Editores, 2002. Prólogo de Carlos Seco Serrano, p. 373.

⁵ PORTILLO, José María, *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 159 y siguientes. ALCALÁ, Antonio en sus *Recuerdos de un anciano* ya emplea la palabra *mito* para referirse a Fernando VII. Pérez Galdós recogía la triste imagen dada ante Napoleón por padre e hijo jugándose la corona a cara y cruz sobre la capa rota del populacho, en *El 19 de marzo...*, *op. cit.*

liberales y el propio Villanueva para referirse a épocas pasadas. Se realza más bien el papel del pueblo con el objeto de legitimar la soberanía de la nación, levantada en defensa de su nuevo y, digamos, poco conocido rey⁶. Era el fruto de una ficción soberanista y fernandina. La paradoja de un pueblo subyugado que, por oposición al despotismo godoyista, apostó por el heredero, creyendo encontrar en él su liberación. Como acertadamente reconocía Villanueva en este caso: «a nadie se le ocurrió entonces que era nula la renuncia de Carlos IV hecha sin la anuencia de las Cortes como exigía la ley fundamental del reyno»⁷. Más aún, el rey había abdicado presionado por el entorno violento propiciado por los partidarios del príncipe. En esto se apoyaría Carlos IV para negar su validez y reivindicar la corona.

Ante la nueva situación de mayo de 1808, Villanueva optó por el bando patriota, aunque no en el sentido que defendía José Antonio Maravall, «patriota en tanto que liberal». Era aventurar mucho en mi opinión. Una cosa no implicaba en absoluto la otra ni cabía justificar su defensa recordando determinadas actitudes discrepantes en algunos momentos concretos de su vida. Sus escritos más significativos le identificaban con el orden establecido, eludiendo toda crítica política, mientras se posicionaba con firmeza frente a la Curia romana, tomando como ejemplo la idealizada *democrática* Iglesia primitiva en la que debía mirarse la coetánea. *Democracia* eclesiástica sin correspondencia con la política. Parece ser que santo Tomás andaba lejos de sus planteamientos antes de 1808 o lo había guardado muy bien en el armario, lo mismo que a la prestigiosa Escuela de Salamanca. Por ello, creemos que el profesor Maravall exageraba al centrar en Joaquín Lorenzo el entronque entre liberalismo y catolicismo «en el plano religioso y comenzaba a vislumbrar una alianza semejante en el terreno político»⁸. Un juicio *avant la lettre* inadecuado al momento ideológico de nuestro autor reacio a los cambios. En este sentido tomó por bandera, como otros, su amor a la patria, a la religión y a Fernando VII frente a Napoleón y a sus negros y diabólicos planes. Un Napoleón convertido en azote de Dios a los ojos de la fe para castigo de muchos reyes y reinos, como expresaba nuestro autor en el prólogo de *Instrucción popular en forma de catecismo* (1809), que tanto recordaba a otros catecismos antinapoleónicos, y al mismo tiempo el revulsivo que España necesitaba para

⁶ LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Manuel Godoy...*, *op. cit.*, p. 394. CORTÉS Y LÓPEZ, Miguel señalaba en *Oración Fúnebre* la alegría manifestada por el obispo de Segorbe, Gómez de Haedo, al enterarse de la proclamación de Fernando VII en Aranjuez, LEÓN NAVARRRO, Vicente, *La pasión por la libertad. Miguel Cortés y López (1777-1854)*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, p. 22.

⁷ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida literaria*, *op. cit.* p. 225.

⁸ MARAVALL, José Antonio, «Sobre los orígenes y sentido del catolicismo en España», *Homenaje a Aranguren*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, pp. 230, 233 y 236-37.

salir de su somnolienta servidumbre y sacudirse el pesado yugo del despotismo ilegal (así llamado por Villanueva en *Vida literaria*, p. 297) que empezó con los Austrias y se agudizó con los Borbones. Línea en la que se manifestaban otros como Capmany, el conde de Toreno, Martínez Marina, Miguel Cortés, por citar a algunos, y parte de la prensa contemporánea como el *Semanario Patriótico*, *La Gaceta de Valencia* o el *Diario de Madrid*. Era el eco de las lamentaciones por haber aceptado y mantenido servilmente el despotismo tanto tiempo.

Villanueva escribía en *Vida literaria* con demasiado optimismo:

«Corrido el velo de la perfidia de Bonaparte con las atrocidades del 2 de mayo, volvió en sí la nación y se avergonzó de haber sufrido el yugo de un despotismo ilegal que la había llevado al borde de su ruina. Al levantarse para resistir al invasor, clamó por un remedio que la precaviese en adelante de un peligro igual» (p. 231).

Tal vez nuestro autor confundía deseos con realidades. El clamor de la nación —mitificada en exceso— contra el despotismo ilegal tuvo corto recorrido y carecía de la conciencia real suficiente de su naturaleza y personificación. Eso sí, Napoleón, encarnación del mismo mal, se convertía en el dominador de un pueblo que quería mantener su independencia, en el perseguidor de una religión que la nación asumía como única propia y en el secuestrador de un rey mitificado que unía bajo su nombre y corona a los *buenos* españoles. Miguel Cortés, en un sermón de julio de 1808, diferenciaba la obra de Francia, luz y guía libertadora de los pueblos —en la línea de Grégoire, Marat o Robespierre—, de la del déspota Napoleón a quien vaticinaba, como Villanueva en *Instrucción*, un terrible castigo divino⁹. Alusión a la providencia divina, en este caso nacionalista y española, que castigaba a los enemigos de este nuevo Israel predilecto de Dios. No se eche en saco roto este espíritu nacional-católico maniqueo y sectario que envuelve y contamina todo.

El odio a Napoleón incluía el dispensado a los traidores afrancesados puestos al servicio del emperador, enemigos como éste de la patria y de la religión¹⁰. El patriota Villanueva necesitaba personificar en sí mismo la justicia y la verdad por haber elegido el lado bueno, mejor, él mismo era el lado bueno. La actitud de Bonaparte justificaba, pues, la guerra, el levantamiento, la sedición

⁹ LEÓN NAVARRO, Vicente, *La pasión por la libertad*, op. cit., pp. 50-51.

¹⁰ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida... op. cit.* Por su parte, Antonio Alcalá recogía el predicamento de que gozaba Napoleón en determinadas capas sociales, incluido el clero secular. *Obras escogidas*, Madrid, 1955, p. 24. Véase *La corte de Carlos IV* de Pérez Galdós. DUFOUR, Gérard, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822)*, Genève, Droz, 1982.

y la toma de las armas¹¹ con la esperanza de la victoria puesta en la unidad moral que da el amor a la patria, al rey y a la santa religión. Subrayemos que se trata de una nación católica, de un rey católico y de una religión católica. «Nuestra amada libertad consiste primero en conservar inviolablemente el sagrado depósito de nuestra religión; lo segundo en no ser esclavos ni súbditos de este pérfido usurpador; lo tercero en mantener nuestra Constitución, nuestra sabia legislación y nuestras venerables costumbres», escribía Villanueva¹². No aparece ningún atisbo revolucionario en él, ni lo tiene el pueblo movido por estas ideas mitificadas que, no obstante, al oponerse a Napoleón en una situación de máxima inestabilidad y crisis, posibilitarán la aparición de otras ideas más acordes con el tiempo, capaces de regenerar las leyes fundamentales y asentar la deseada monarquía moderada. Esto es, nos encontramos con una terminología *revolucionaria* que se confunde con la defensa de las señas de identidad tradicionales de los españoles: nación-patria, rey y religión frente al invasor e impío Napoleón. Sin embargo, esta situación bélica abrirá la espita de los cambios —libertad de imprenta, soberanía nacional, abolición de los señoríos, Constitución...—, que permite hablar de una revolución liberal, cuyo alcance resulta polémico¹³, emprendida por una minoría ilustrada, en el amplio sentido de la palabra, consciente del agotamiento del sistema.

El retrato que podemos hacer de Villanueva, en estos primeros momentos, es el de un hombre atado al Antiguo Régimen. Sus ideas reformistas respecto a la Iglesia y al clero, por una parte, y a las costumbres en su sentido rigorista, por otra, son un bagaje excesivamente pobre para hacer de él un hombre de la Ilustración. Ésta es otra cosa. Mejor lo definimos como el eclesiástico que aboga por una religión suprema, a la que se somete el hombre en sus diversas actividades y de donde emana la libertad verdadera, consistente en hacer no lo que se quiere sino lo que se debe. La libertad viene de Dios para que el hombre elija el orden divino y se acomode a él. Nuestro autor subordina cualquier principio sea racional o político a esa única religión posible y necesaria,

¹¹ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Instrucción popular en forma de catecismo sobre la presente guerra. La consagra al ejército y al pueblo de España un presbítero*, Sevilla, imprenta Real, 1809, p. 20. Villanueva señalaba que sujetarse a Napoleón haría a los españoles traidores a la religión católica e infieles a Dios.

¹² *Ibid.* Bastante más escéptico era León de Arroyal cuando en su carta a Saavedra le decía con conocimiento de causa y realismo: «La nuestra (Constitución) si es que tenemos alguna, es compuesta de retazos toscos y desproporcionados, confusos, contradictorios...». LEÓN DE ARROYAL, *Cartas...*, *op. cit.* p. 170. En la necesidad de una buena Constitución insistían Ibáñez de la Rentaría en sus *Discursos*. En ambos casos se miraba a la historia, pero sobre todo a la experiencia inglesa. El subrayado es nuestro.

¹³ Algunos aspectos de esta polémica los recoge ROMERO GABELLA, Pablo en «Entre la revolución y la reacción: aproximación al significado de la Junta Suprema de Sevilla en el contexto del fin del Antiguo Régimen en España», *Spagna Contemporanea*, 18 (2000).

epicentro, siempre formal, de la vida española en todas sus manifestaciones y patrimonio común que levanta pasiones frente a cualquier peligro exterior y, en este sentido, se aprovecha como rearme ideológico conservador al comienzo de la guerra de la Independencia¹⁴. Esta unidad, aparente, se cuestionará cuando tomen cuerpo otras posturas más abiertas, liberalizadoras y evangélicas. La religión justificará el inmovilismo de unos y los cambios de otros. En esta línea hay que colocar al Villanueva autor de *Las angélicas fuentes*. Detrás de estos posicionamientos se ocultan siempre razones ideológicas e intereses personales o de grupo. La religión, una y plural, se presta a todo y esconde muchas sensibilidades, a menudo contrapuestas, como vemos en las luchas intraeclesásticas, cargadas de santo odio. Con todo, la religión se presenta como el vínculo de unión social más importante (Arroyal, Jovellanos, Villanueva, Bernabeu, Cortés...), y permite que cada uno se apropie de su Dios para justificar su causa. Su poderosa fuerza social es tal que sacraliza la guerra dándole una dimensión espiritual superior, aprovechando la general ignorancia del pueblo y el fanatismo del clero, especialmente regular, que levanta la bandera de la *santa cruzada*¹⁵. En esta línea se sitúa Joaquín Lorenzo Villanueva —lejos de sus planteamientos posteriores—, lanzando con pasión al clero a la cruzada contra el antirreligioso, impío y blasfemo Napoleón, sea desde el púlpito, misionando o tomando las armas, siempre según el ejemplo de las Sagradas Escrituras:

«Iguales y acaso mayores efectos veríamos ahora en España si todos los eclesiásticos por escrito y de palabra, en sermones y en conversaciones, no sólo declarasen, como es justo, contra el tirano, mas procurasen instruir solidamente al pueblo y al ejército presentándole su infame proyecto baxo el aspecto con que mira la religión: si privada y públicamente contribuyesen con su doctrina el que cada uno de los españoles por los principios invariables de la piedad sepa los oficios a que está obligado en las circunstancias presentes, con respeto al bien de la patria...»¹⁶.

Villanueva apostaba patrióticamente por la guerra frente al ideal humanista de la paz; por la exteriorización de la religión frente a la espiritualidad

¹⁴ LEÓN NAVARRO, Vicente, «Joaquín Lorenzo Villanueva, el Jano bifronte», en Ramírez Aledón, Germán (editor), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Biblioteca de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento y Universidad de Cádiz, 2007. Diario de Sesiones de 30 de agosto de 1811.

¹⁵ HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, Madrid, 1973. CALLAHAN, William J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989.

¹⁶ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Instrucción...*, prólogo. DUFOR, Gérard, «Pourquoi les Espagnols prirent-ils les armes contre Napoléon?», en *Les Espagnols et Napoléon. Etudes Hispaniques* 7 (1984), Publications Université du Provence, p. 317 y siguientes.

interna, por la religión como *arma* política frente al Evangelio. Pero era consciente también de que este conflicto bélico no debía convertirse en guerra de religión. Sobre el particular se discutía en las Cortes el 11 de diciembre de 1810, prevaleciendo el punto de vista de don Joaquín Lorenzo que ponía en solfa la bula de Pío VII sosteniendo la guerra de religión contra Napoleón. El diputado Villanueva alegaba que en caso de declararse de esta forma no podría defenderse la religión *more castrorum* ni el clero tendría la posibilidad de empuñar las armas¹⁷. La religión católica era por esencia antiviolenta¹⁸. Otra cosa era presentarla como el castigo divino dirigido a los españoles para procurar su corrección y enmienda. Esta misma idea la repetiría Villanueva el 3 de noviembre pidiendo un Real Decreto de Rogativas mandando a todas las provincias libres hacer penitencia general y pública por ser esta terrible guerra azote de la ira de un Dios enojado con los pecados de esta nación disoluta. Ante el escaso interés que despertaron sus palabras, insistió el día 18, aceptando el presidente de las Cortes la propuesta para la que se nombró una comisión de la que formaba parte el mismo Villanueva. El trabajo realizado en una línea de sobra rigorista retrataba una España clericalizada y cenobítica. Así, cuando el día 30 presente en el Congreso el proyecto será criticado por entender que se trataba de una materia puramente eclesiástica y de una visión de la realidad excesivamente religiosa. La propuesta de Villanueva fue modificada por la de Oliveros, quedando en manos de Argüelles la presentación de una síntesis, pero su exposición no escapó a la ironía aguda y mordaz de *El Conciso* (5 de noviembre de 1810). Era el fruto de la libertad de imprimir y Villanueva, en este caso su víctima, aunque le dolió, supo salir airoso consiguiendo sin alardes la rectificación posterior del diario.

Don Joaquín Lorenzo mostró su cara más piadosa desde los primeros momentos de su llegada a Cádiz, acorde con lo que venía haciéndose desde la histórica inauguración de las Cortes del 24 de septiembre. Él mismo explicaba en *Mi Viaje* que el día 26 de octubre viendo que se iba a votar sin que nadie hablara de invocar la asistencia del Espíritu Santo, pidió se rezase el

¹⁷ *Ibid.*, *Mi Viaje...*, *op. cit.* pp. 107-108. Conviene recordar las palabras del cura Celestino en *El 19 de marzo y el 2 de mayo*, capítulos XXIX y XXXIII.

¹⁸ «La religión católica enemiga de toda violencia, aborrece la fuerza; no quiere sino instrucción, persuasión y convencimiento: y sería un desprecio y un disimulo vil y sacrilego, aquel culto forzado e indigno de Dios, que proviniese de un corazón violentado y sin libertad. Religión y violencia son palabras contradictorias; (...)», así escribía PALMIERI, Vincenzo, en *La libertad y la ley o fundamentos sólidos de la felicidad social en los de la religión católica*, traducida por Antonio Bernabeu, imprenta que fue de García, Madrid, 1821, p. 55. Concuera con las palabras que se leen en *Cornelio Bororquia o la víctima de la Inquisición*, edición de Gérard Dufour, Alicante, 1987, p.152: «Una religión, le decíamos, que permite al hombre forzar la creencia del hombre, es una religión falsa». La influencia de Locke es evidente.

Veni Creator, como así se efectuó. El 24 de enero de 1811 pedía se colocase el crucifijo sobre la mesa del presidente de las Cortes. La religión con sus símbolos se convertía así en el fundamento de la actividad política y de sus protagonistas. Los diputados necesitaban la luz divina¹⁹ para su tarea legislativa. La política sola quedaba huérfana de Dios, confundiendo religión-Iglesia con sociedad-Estado. Una soberanía sacralizada bajo la tutela del Espíritu Santo, atenta a la pureza de la moral y de las costumbres de la sociedad hispana. Se comprenderá, en este mismo sentido, que defienda la validez del juramento ante las Cortes y subraye que todos los individuos católicos se deben a la suprema potestad del Estado y a ella deben jurar obediencia sin restricciones. Se lo recordaba nada menos que al anciano obispo de Orense remiso a cambiar de soberano sin más²⁰. No dejaba de chocar en Villanueva una postura tan firme, incluso radical, y novedosa, sólo en apariencia, contraria a otras mantenidas anteriormente. Había cambiado el momento, las circunstancias y el léxico político. El 16 de octubre de 1811 proponía:

«De hoy en adelante sea juzgado como traidor a la patria, y conforme a las leyes, el que de palabra o por escrito directa o indirectamente esparciese doctrinas o especies contrarias a la soberanía y legitimidad de las presentes Cortes generales y extraordinarias y a su autoridad para constituir el reino²¹. Y así mismo el que inspirase descrédito o desconfianza de lo sancionado o que se sancionase en la Constitución».

Tres días más tarde insistía en los castigos contra quienes con libelos subversivos atacaban las leyes fundamentales, la monarquía templada o las decisiones de las Cortes, y exigía la unidad moral de la nación frente a los enemigos. Seguramente tenía muy presente el ejemplo de la *España vindicada*.

LAS ANGÉLICAS FUENTES

Villanueva sacaba a la luz en 1811 una obra que modificaba en cierta forma su ideario religioso-político mantenido hasta 1808. Se trataba de *Las angélicas fuentes o el tomista en las Cortes* con que respondía a la *España vindicada*

¹⁹ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Mi viaje...*, op. cit. p. 21.

²⁰ Dictamen 2 de noviembre de 1810. En *Mi viaje*, Villanueva dirá que el obispo de Orense «faltó a la obligación estrechísima que impone la religión católica a todo vasallo de someterse por conciencia y sin restricción a las supremas potestades», p. 30. La idea ya la defendió en el *Catecismo*.

²¹ ¿Se le escapa a Villanueva la palabra *constituir*? ¿La utiliza conscientemente? Nótese el espíritu censor que le adorna en cada momento frente a cuanto no es de su agrado.

de José Joaquín Colón y a otros escritos²². Fue una obra polémica y en su elaboración pudo ser decisiva la participación de su hermano Jaime, dominico; tal vez más de lo que él mismo apunta en su *Vida literaria*. De cualquier forma, debió ser fruto de una seria reflexión sobre la situación por la que atravesaba España desde la invasión napoleónica y en concreto desde mayo de 1808 que le llevó a adoptar gradualmente una postura ideológica novedosa, también tímida en un principio, respecto de sus obras anteriores de las que tampoco renunciaba completamente y de las que mantenía algunos principios fundamentales. Era comprensible atendiendo a su edad de 51 años. Éste era el Villanueva que se debatía entre lo viejo y lo nuevo, cabalgando a lomos de uno y de otro intentando controlar tan inestable cabalgadura, revistiendo de tradicional las reformas y de reformista la tradición. Al quite salió de muchas acusaciones como consecuencia de estos cambios. En *Contestación a la impugnación* escribía que lo que dijo en *Catecismo* «caminaba, como debía caminar, bajo el sistema de gobierno adoptado entonces de hecho por toda la nación y no reclamado por los únicos que pudieran y no lo hacían, esto es, por los supremos tribunales, por los diputados de los reynos o por las primeras clases y jerarquías»²³. Su conclusión es clara, si quienes podían oponerse al sistema no lo hacían, qué posibilidades tenía él que buscaba al menos mantener el orden y la unidad obedeciendo al rey, cuya suprema autoridad provenía de Dios. Villanueva no convence en su justificación porque en su momento fue un ariete importante y consciente de la defensa del sistema imperante recogiendo, cómo no, sus frutos —prebendas, favores, honores—, mientras otros más críticos padecían persecución y olvido²⁴. Nuestro diputado siempre esgrimía razones para defenderse; sus interpretaciones en cada ocasión eran las correctas. En fin, sentaba cátedra. Por tanto, si antes de 1808 se acomodó,

²² La edición de 1811 fue censurada. Según Colón la mano de Villanueva estuvo detrás, siguiendo las pautas marcadas en *Aviso a la Nación española contra el discurso España vindicada*, que Colón a tribuye a nuestro autor fiado en la información aparecida en el número 86 del *Semanario Patriótico* (28/XI).

²³ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Contestación a la impugnación de Las angélicas fuentes*, Cádiz, imprenta Real, 1812. No entramos en la polémica suscitada por esta obra entre Villanueva y sus adversarios.

²⁴ José Miguel Caso González escribe que Villanueva quiso lucirse contestando a la Carta del obispo Grégoire y pretendió dedicar el escrito a Jovellanos «que no sólo no lo admitió, sino que le aconsejó que no lo publicase porque hacía poco honor a la ilustración y a la buena fe de su autor. Desde entonces Villanueva se transformó en gran enemigo de Jovellanos» y manifestó gran alegría más tarde al cesar el ministro. *Jovellanos*, Barcelona, Ariel, 2002, pp. 196-197. Villanueva en *Vida...*, *op. cit.* p. 137 recoge este consejo pero sin mencionar su autor ni tampoco su reacción. Creó que la interpretación que hace José Antonio Maravall de las palabras de Villanueva, al atribuirle «un liberalismo tan acentuado...», no es correcta, pues parte de una predisposición que le inclina a ver actitudes liberales donde no las hay.

tal como dice, a lo que había sin criticar el despotismo, que luego llamará ilegal, ¿qué debía hacer en la nueva situación? Adaptarse, sirviéndose de todos sus conocimientos históricos, teológicos y canónicos. Parece que su nueva postura más que fruto de una reflexión profunda o de su particular camino de Damasco, sería la consecuencia de un reacomodo, tímido en principio y más consciente y decidido después, como apuntaba el conde de Toreno y se aprecia en su participación en las discusiones sobre la libertad de imprenta, los señoríos, la elaboración de la Constitución o la supresión del Santo Oficio en que se empleó a fondo como buen conocedor de su naturaleza y entresijos²⁵. Proceso gradual de cambio que le identifica con las doctrinas socio-políticas de un santo Tomás utilizado parcialmente, transformándose ahora en su más ferviente discípulo frente al olvido anterior, justificante, al mismo tiempo, de sus nuevos e interesados planteamientos. Garantía frente a novedades filosóficas.

Nos encontramos así con un Villanueva más templado que trueca, en parte, su concepción antropológica pesimista agustiniana sobre la naturaleza humana por otra más optimista, haciendo del hombre un sujeto de decisiones políticas como copartícipe de la soberanía. Su cambio no fue repentino. Creemos que tampoco tuvo conciencia de la importancia de sus ideas para la monarquía y para la sociedad en aquellas circunstancias tan especiales, como si ya albergase un plan antidespótico elaborado, al que apunta José Antonio Maravall²⁶. Nos encontramos con un hombre maduro y formado, capaz de conjugar sus bien asentadas ideas anteriores con el nuevo orden emergente. Y en esta lucha dialéctica entre lo viejo y lo nuevo se produce esa transición ideológica personal similar a la que experimenta España, como ya percibiera claramente Jovellanos. Transición asumida con precisión en *Las angélicas fuentes*, obra, no se olvide, que aparece en 1811, tiempo suficiente desde 1808 para modelar su nueva posición político-religiosa en torno a la soberanía nacional, a la división de poderes, a la monarquía y a las leyes fundamentales. Esto es, asume y justifica la Constitución de 1812. Ideas ya recogidas en aquella histórica

²⁵ «Entre los eclesiásticos del mismo partido adquirieron justo renombre D. Diego Muñoz Torrero (...), D. Antonio Oliveros, D. Juan Nicasio Gallego, D. José Espiga, D. Joaquín Lorenzo Villanueva, quien en principio incierto al parecer en sus opiniones, afirmase después y sirvió al liberalismo de justo pilar con su vasta y exquisita erudición», TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1953, p. 303. RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, en su estudio prólogo «Joaquín Lorenzo Villanueva, Diputado a Cortes, liberal, jansenista, hombre de su tiempo» a *Mi viaje a las Cortes*, apunta más a un cambio consciente, p. 18. ARDIT, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano, 1793-1840*, Barcelona, Ariel, 1977.

²⁶ MARAVALL, José Antonio, «Sobre los orígenes...», *op.cit.* p. 236.

sesión de las Cortes de 24 de septiembre de 1810 que apuntaban a un cambio inevitable y dejaba malherida la idea de una constitución histórica.

Se trataba de unas Cortes constituidas *ex novo*, que rompían con un supuesto pasado medieval pero que, por una u otra razón, a nadie dejaban indiferente²⁷. Villanueva, en la línea jovellanista, abogará por restablecer las leyes fundamentales garantes de una continuidad renovada sin traumas ni rupturas²⁸. Se posicionaba en un meditado justo medio. Convenía restablecer lo viejo en un nuevo marco sociopolítico que tuviera en cuenta el poder de la nación frente al del monarca.

Los diputados, representantes de la nación soberana, constituidos en Cortes, escenificaban sin quererlo un pacto tragicómico. Proclamaban *ex novo* a su mitificado Fernando VII como rey —un Villanueva iluso lo comparará con san Fernando rey—²⁹. No aceptaban su abdicación por no contar con el consentimiento soberano de la nación, aunque tampoco estaba en condiciones de aceptar el nuevo pacto, que de hecho no asumirá como se comprobará en el Decreto de 4 de mayo de 1814 y en las medidas políticas posteriores³⁰. De momento, se trataba de presentar una legitimidad nacional originaria frente a la del usurpador Napoleón³¹, aunque el problema no era sólo la soberanía, sino

²⁷ Ver los trabajos de GARCÍA MONERRIS, Carmen, «El debate 'preconstitucional': Historia política en el primer liberalismo español (Algunas consideraciones)» en Emilio La Parra López y Germán Ramírez Aledón (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 39-77. Y BUSAALL, Jean-Baptiste, «La dualité du débat sur la première constitution espagnole de 1812, entre norme historique et volontarisme juridique», en *Historique de Droit Français et Étranger* 80 (4), octubre-diciembre 2002, pp. 419-450. ÁLVAREZ ALONSO, Clara, «Un Rey, una Ley, una Religión (Goticismo y constitución histórica en el debate constitucional gaditano)», en *Historia Constitucional. Revista electrónica de Historia Constitucional*, n.º.1 (junio 2000), <http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/rey.html>. [Consulta: 09/05/2009].

²⁸ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Las angélicas...*, p. 28.

²⁹ *Ibid.*, p. 30. En interesante la alusión de Vicente Bertrán de Lis a Villanueva en la que el epílogo de sus *Apuntes biográficos*, de 1852, pp. 22-23, en la que se escenifica la diferencia existente entre dos formas de ver la realidad política y la figura del rey, idealizada para nuestro autor y más realista para Bertrán de Lis, en la línea de la frase de Rico y Amat sobre la necesidad de creer que Fernando VII dejaría de ser rey absoluto. Véase LEÓN NAVARRO, Vicente, *La pasión...*, *op. cit.* p. 73. Decreto de 24 de septiembre de 1810.

³⁰ VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, señala que a Fernando VII no le gustó su papel. Era obvio. *La teoría del Estado...*, *op. cit.* p. 421. Por su parte don Patricio de España en *Verdadera causa del ningún progreso que ha hecho la presente revolución*, Cádiz, 1811, recoge la idea de un Fernando VII que ni entendía ni mandaba nada, más que de una monarquía se trataba de una auténtica república.

³¹ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida literaria...*, *op. cit.* p. 240. Francisco Suárez, *El proceso de la convocatoria a Cortes (1808-1810)*, Pamplona, 1982. ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Biblioteca de Historia de España, Madrid, 2005, p. 63 y siguientes.

la monarquía misma³² y su naturaleza recogida en las leyes fundamentales. La ficción política funcionó y sobre el mito de un Fernando *respectable* se iba construyendo buena parte del inconsistente andamiaje constitucional³³. El rey se había convertido en un mito más, en una esperanza evanescente, traicionera y envenenada, a la que incluso se supeditaba lo que parecía más real, la soberanía de la nación y la supremacía de la ley, presentadas como armas contra los franceses para recobrar a su rey tan real como ilusorio y mantener la religión de sus mayores. Dos realidades que se fundían en un abrazo interesado y perverso para los derechos civiles de los españoles.

Villanueva supo pronto que su lugar estaba junto al gobierno establecido en Sevilla, y hacia allí encaminó sus pasos en el verano de 1809, siendo nombrado de inmediato miembro de la Comisión Eclesiástica. La incertidumbre bélica le llevó de nuevo a Xátiva. En el camino conoció su elección de diputado a las Cortes por Valencia. Y como tal se presentaba en Cádiz el 24 de octubre de 1810, un mes más tarde de la memorable sesión de las Cortes y en plena discusión de la ley de imprenta defendida con tanto calor y acierto por Muñoz Torrero. En ese ambiente esperanzador, tan bien trazado por escritores e historiadores, escenificaba nuestro autor su *conversión* intentando convencer a sus oponentes, a los que deja siempre en evidencia, de que la nueva situación política se ajustaba a la más pura doctrina tomista interpretada por él. A través de tres supuestos personajes intenta validar, por una parte, su postura más reciente y, por otra, legitimar el nuevo edificio político-religioso. *Las angélicas fuentes* presentan un esquema didáctico en forma de diálogo apropiado a las intenciones del autor, a ejemplo del *Catecismo de Estado*. Los personajes creados para la ocasión afloran las tensiones ideológicas intraeclesiales en permanente guerra interna azuzada por ese eterno y afilado odio teológico. El obispo, emigrado, patriota y fernandino frente a los traidores afrancesados josefinos, representa el nuevo orden, el episcopalismo *iure divino*, anticurial y máximo poder jurisdiccional de una renovada iglesia española a ejemplo de la idealizada Iglesia primitiva y de los mitificados Concilios de Toledo³⁴. Es el ejemplo de la porción más sana y mejor formada de la Iglesia en su sabia y correcta interpretación de santo Tomás. Frente a él un fray Silvestre (¿casual el nombre?), «buen religioso, aunque de corto sastre», víctima de

³² PORTILLO, José María, *Revolución de nación...*, *op. cit.*, p. 323. LA PARRA LÓPEZ, Emilio, «La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV», en *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, 1994, pp.23-34.

³³ Para Gaspar Melchor de Jovellanos se trataba de «un rey adorado y virtuoso, vilmente atraído a las cadenas de un pérfido tirano y robado a sus pueblos», *Memoria en defensa de la Junta Central*. Estudio preliminar y notas de José Miguel Caso González, tomo I, Oviedo, 1992, p. 51.

³⁴ Recuerda bien la polémica con el obispo Grégoire.

una escolástica decadente. Un pobre hombre fanatizado por la ignorancia que representa al clero regular, en general, opuesto a toda novedad y a las ideas consideradas disolventes del orden establecido. Pero, añadamos, bien dispuesto a aprender: «Ya veo la falta que nos hace el estudio de sus obras» (de santo Tomás), dirá³⁵. El mismo ejemplo lo encontramos en ese «letrado viejo», Pedro, un laico símbolo de una decrepita y rancia España que mira a sus esencias más profundas y permanentes sin admitir novedades peligrosas. Villanueva insistía mucho en demostrar que ni el fraile ni el letrado han leído al doctor Angélico del que tanto presumen, «No lo cree V., respondió el obispo, porque no es discípulo de Santo Tomás ni lo entiende», porque no han apagado su sed en las *fuentes angélicas* (p. 33), y termina su Apéndice señalando que «algunos tomando título de comentadores de santo Tomás, han sido sus verdaderos enemigos» (p. 59)³⁶. Todo gira, pues, en torno al Aquinate, genuino representante de la ortodoxia y de la *sana doctrina*, pero también el mayor enemigo de aquella escolástica coetánea degradada con el paso de los siglos, más atenta a la autoridad que a la verdad. Un santo Tomás que Villanueva se encarga de presentar intencionadamente, además de teólogo, como *político* y *liberal*; dos palabras mágicas cargadas de polémicos y equívocos significados³⁷, adecuadas al momento, pero en ningún caso se podía confundir el lenguaje (neo) escolástico con el léxico moderno con el que el tampoco simpatizaba del todo nuestro autor. Pretendía, pues, demostrar que los diputados seguían y encarnaban los *principios liberales* del santo, al tiempo que enfrentaba con maestría dos concepciones religioso-católicas que dividían la Iglesia española; por una parte, malos católicos, rancios y antitomistas; por otra, buenos católicos, liberales y tomistas. Él mismo, no se olvide, se pone como ejemplo que encarna los buenos principios político-liberales. En este sentido Villanueva

³⁵ En la página 45 de *Las fuentes* hace decir a fray Silvestre: «En el momento voi a emprender como V.I. un estudio sólido de las obras políticas de Sto. Tomás, hasta poder mostrar al mundo que los que afectan ahora el nombre de *rancios*, para ser enemigos de las Cortes, han tenido que renegar antes de las *fuentes angélicas*». Subrayado nuestro.

³⁶ No es descabellado suponer que esté identificando al padre Alvarado con fray Silvestre y a José Joaquín Colón con don Pedro. Por otra parte, debía recordar las enseñanzas de su antiguo maestro Juan Bautista Muñoz en Valencia cuando insistía en acudir a beber en las fuentes.

³⁷ Respecto al primer término escribirá en *Las angélicas...*, p. 4: «*Observo, padre, que el que más alto raya entre ustedes, conoce al Santo como teólogo; son muy raros los que le conocen como político*». En la página 35 es muy claro: «Será teoría y ficción, dixo el obispo, para V. y otros que no han formado su política por los principios liberales de Santo Tomás». José Joaquín Colón en su *España vindicada* veía a los liberales como agentes de Napoleón. He ahí el interés de Villanueva en subrayar los principios liberales de santo Tomás. MARICHAL, Juan, *El espejo de España*, Madrid, 1995, pp.31 y siguientes HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp.286 y siguientes

quiere conformar estos principios con la ortodoxia católica, «fundamento civilizatorio», según Pablo Fernández Albaladejo³⁸. Así el hombre antes que civil o político es religioso-católico, porque la religión es lo único que dignifica y perfecciona al hombre, y sin ella no puede existir verdadera felicidad pública, como señalaba en el *Catecismo* (cap. XXVI). Intenta, pues, con el santo validar sus ideas consciente de que la mentalidad de los intelectuales españoles y de los diputados, en general, rezuma tomismo, doctrina, elevada a categoría de dogma, que nadie se atreve a discutir abiertamente. Por ello, se esfuerza en convencer que la doctrina tomista se acomoda a las nuevas circunstancias de principios del siglo XIX y que es la única legal, conveniente y necesaria. Más aún, consciente o inconscientemente, describe la situación española como si en ella hubiera pensado ya el doctor Angélico al escribir su obra.

El dogma político de la soberanía nacional era la base sobre la que se construía un edificio que si no nuevo en su presentación originaria, quería serlo en su concepción moderna en medio de una situación crítica, compleja e ideológicamente dividida como era la española. Villanueva, como otros diputados, buscaba su legalidad en un pasado dual español deformado, pero útil y necesario para justificar ideas, hechos y actitudes y en el que creía, en mi opinión³⁹. Para evitar malentendidos y aplacar las susceptibilidades de los fray Silvestres y letrados se apoyaba en santo Tomás, asumiendo, en principio, la bondad del gobierno mixto frente al poder personal del monarca, fácilmente convertible en despótico. Así lo entendía también León de Arroyal⁴⁰. De ahí la necesidad de una sabia constitución garante del buen gobierno y capaz de proporcionar orden (Dios es garante del orden y de la armonía) y felicidad pública. Y decía Villanueva recogiendo el sentir de santo Tomás: «Es mejor que reine la ley que un buen rei por su propia voluntad». Ahora bien, los adversarios del obispo no entendían que la nación pudiese coartar el poder del monarca ejercido desde siempre con absoluta libertad: «el rey debe ser lo que siempre ha sido». Entraba así en juego el concepto de la soberanía que, si dual en su origen, el prelado intentaba demostrar su validez para justificar la bondad del nuevo sistema en que se mezclaba la soberanía de la nación

³⁸ PÉREZ ALBALADEJO, Pablo, «Católicos ante que ciudadanos: gestación de una “política española” en los comienzos de la Edad Moderna», *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano de la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria, 1997, p. 123.

³⁹ BUSAALL, Jean-Baptiste, «La dualité du débat...» *Ibid.*, «Diversité institutionnelle et mythe de la constitution historique en la Révolution libérale: La Breve noticia del Reyno de Navarra de Hermida (1811)», *Anuario de la Historia del Derecho Español*, 2004, vol. LXXIV, pp. 333-408.

⁴⁰ Lo recogía León de Arroyal cuando escribía: «El poder omnímmodo necesita una omnímmoda prudencia para su uso y ésta no está seguramente en los hombres», *Cartas...*, *op. cit.*, p. 167.

y la del príncipe. Ambos compartían el ejercicio de la soberanía, pero no su titularidad. La nación tenía capacidad para limitar el poder del rey evitando sus abusos y atropellos, incluso podía destronarle. Ése era el espíritu de las leyes fundamentales de los antiguos gobiernos de Navarra, Aragón y Castilla, coincidente con la doctrina tomista. Era necesario restablecer la monarquía templada —idea muy extendida y aceptada— puestos los ojos, primero, en la historia medieval y, luego, en la experiencia británica. Había que transmitir el mensaje jovellanista de que las Cortes gaditanas se habían congregado para *restablecer* la antigua constitución y no para refundar ni el Estado ni la monarquía como en Francia. Para Joaquín Lorenzo —al igual que para otros, Muñoz Torrero, por ejemplo— no se trataba de algo nuevo, en principio, sino de hacer posible las leyes fundamentales ya existentes como señalara Jovellanos en su *Memoria en defensa de la Junta Central* y al que acude con frecuencia nuestro autor⁴¹; esto es, cambiar el poder real despótico por otro moderado, preexistente, que, según santo Tomás, es el mejor ya que en él participan muchos y contribuyen a conservar la paz interior de los pueblos, evitando cualquier atisbo despótico tan propio de la debilidad humana guiada más por los vicios que por la virtud. Recogía la necesidad de la monarquía moderada pactista medieval, ejemplo de equilibrio entre nación y rey. El problema estribaba en que ni todos entendían lo mismo por leyes fundamentales ni estaban de acuerdo en su interpretación.

No obstante, todos parecían coincidir en aceptar la monarquía y su fuerza histórica que, tras un largo y penoso despotismo ilegal, volvía a su antiguo y correcto origen. Soberanía de la nación que no derogaba la del monarca, antes bien la apoyaba, dirá Villanueva, frente a quienes veían un perverso dominio de la nación en su sentido más rousseauiano. Ambas soberanías eran compatibles, afirmarba; recogía el sentir de Jovellanos diferenciando la soberanía del monarca de la suprema soberanía de la nación, porque «puede más el consentimiento de todo el pueblo que la autoridad del príncipe», según santo Tomás⁴². No obstante esta afirmación, la figura del monarca salía fortalecida, convirtiéndola las Cortes en sagrada e inviolable, como se lee en el artículo 168, frente a aquellas teorías regicidas que recordaban el triste

⁴¹ VILLANUEVA, Joaquín, *op. cit. Vida...*, pp. 242-243. Villanueva recoge incluso uno de los pasajes más significativos de Jovellanos sobre la reforma de las leyes fundamentales, p. 236. También es cierto que en *Las fuentes angélicas* supera el pensamiento de Jovellanos sobre las Cortes, su formación y papel. Villanueva quiere dejar bien claro que ni las leyes fundamentales varían (p. 20), ni que las Cortes hayan hecho cosa que restablecer la ley fundamental (p. 28).

⁴² *Ibid.*, pp. 243-244, «Que fue lo que tres siglos ha tenía escrito el sabio jesuita Juan de Mariana, esto es, que la nación española al confiar a sus príncipes el gobierno del reyno, se reservó mayor autoridad».

espectáculo dado por los franceses con Luis XVI. Villanueva es fiel a la tradición iusnaturalista escolástica antiabsolutista sobre la monarquía templada y, recogiendo velas respecto del *Catecismo*, justifica el derecho de resistencia y la sedición en caso de despotismo flagrante, pero mantiene su rechazo a la postura tiranocida de Mariana de tomarse cada uno la venganza por su mano. Sólo la nación de forma unitaria puede deponer y castigar al príncipe, pues la soberanía sólo reside completa en aquélla.

Entonces, ¿dónde está realmente el poder? Villanueva, que asume la división de poderes tomista, concede el poder legislativo a las Cortes y al rey como se recoge en el artículo 15. Y apunta:

«El que gobierne el rei depende de la elección del pueblo, el qual le trasladó sus votos y su potestad; (...); por cuya causa se dice que el rei hace las veces del pueblo (...). Estas dos ideas une Sto. Tomás en otra parte diciendo: *Princeps curam populi habet, et ejus personam gerit*. Por donde según los principios del doctor angélico, nuestras Cortes junto con el rei tienen potestad legislativa, porque hacen las veces de toda la Nación, a quien representan»⁴³.

Las Cortes junto con el rey hacen las veces de toda la nación (unidad moral) que expresa la voluntad general y así se entiende que la ley es la expresión de la voluntad general, aunque esto no suponía alinearse con Rousseau, sino con el tomismo más original, *lex est constitutio populi* justa y dirigida al bien común a donde caminan los fines particulares. Por ello, capaz de producir cambios en la constitución de sus leyes fundamentales a través de los diputados, hombres virtuosos e inspirados por Dios⁴⁴. Había que convencer a los fray Silvestres y letrados de que detrás de los reales-irreales cambios no estaba únicamente santo Tomás sino el mismo Dios que justificaba no sólo una monarquía constituida sino repensada, esto es, constituyente.

Nuestro autor es un hombre que manifiesta un profundo sentimiento religioso y mantiene su acendrado regalismo acomodado a la nueva situación política que explota en beneficio de sus ideas reformistas acerca de la Iglesia. Y en esta dirección pone el acento, primero, en la convocatoria de un Concilio Nacional, al que se apuntan todos, aunque por razones diferentes y en el que

⁴³ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Las angélicas...*, *op. cit.* p. 30. Villanueva cita incluso un pasaje revelador de Jovellanos en este sentido, p. 236. Cursiva nuestra.

⁴⁴ BIRAL, Alessandro, «Hobbes: la sociedad sin gobierno», en *El contrato social en la Filosofía moderna*, Valencia, Giuseppe Duso (Editor), 2002, p. 95. Señala el autor que la idea de bien común que se lee en el *Contrato Social* se identifica con la voluntad general, hasta tal punto que cualquier decisión de la asamblea soberana que no tendiera a ese fin no sería un acto de voluntad general sino un acuerdo de una multitud de voluntades particulares e impuras.

tenía puestas sus esperanzas renovadoras⁴⁵. No quedaban lejos los ecos del Sínodo de Pistoya ni la Constitución Civil del Clero. Segundo, en la abolición de la Inquisición, incompatible con el orden episcopal, con el Evangelio y con la Constitución. En ambos casos la participación de Villanueva fue muy activa y criticada desde las posiciones más conservadoras e irreductibles, tachándole de jansenista y voluble, aunque no fuera para tanto. Nuestro autor no dejaba la fe desprotegida⁴⁶:

«los hombres virtuosos y de aventajada probidad que toman a su cargo gobernar baxo el imperio de las leyes a la multitud de un pueblo que necesita de rei y no tiene quien le dirija (...), no sólo parecen moverse por inspiración de Dios, mas hacen en la tierra las veces de Dios, porque conservan a los hombres en sociedad civil (...) y así en este caso tengo su imperio por legítimo»⁴⁷.

Ésta es la situación de las Cortes que, aunque huérfanas de su rey, no por eso carecen de legitimidad para legislar (la nación puede subsistir sin el rey). Así nos encontramos con su forma de entender el poder y su origen. En sus escritos anteriores a 1808 Villanueva defendía el origen divino del poder. Ahora mantiene su postura, sólo que modificada por la soberanía nacional y el papel de los hombres que componen la nación. Por 1812, escribía:

«(...) que en un sentido muy verdadero la autoridad de los reyes viene de Dios y que sin perjudicar en nada el origen divino de la autoridad del rey, puede decirse también que la recibe de sus mismos súbditos. Añadí a esto que Alfonso de Castro sentando que por derecho natural le es concedida al pueblo la potestad de hacer leyes, y que la ley es el consentimiento del pueblo, o la recta voluntad del que hace sus veces, halla compatible esta doctrina con que venga de Dios la autoridad del príncipe. Por esta misma causa pedí en la sesión del 9 del mismo mes (octubre) que se renovara la antigua ceremonia de ungir y consagrar nuestros reyes mirándola como una muestra auténtica de la inviolabilidad de su persona»⁴⁸.

⁴⁵ LAPARRALÓPEZ, Emilio, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, Diputación, 1985. La soberanía de la nación encerraba el deseo regalista de reformar la Iglesia española y de oponerse al absolutismo curial romano.

⁴⁶ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Vida...*, op. cit. pp. 297 y ss; pp. 348 y siguientes. Tiene por seguro que su persecución posterior se debió a los dos discursos que pronunció contra la Inquisición. Sobre el papel de Villanueva respecto a la abolición del Santo Oficio ver DUFOUR, Gérard, «Cuándo fue abolida la Inquisición en España», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 13, 2005, pp. 93-107. LA PARRA LÓPEZ, Emilio, «Joaquín Lorenzo Villanueva en el debate sobre la Inquisición de las Cortes de Cádiz», en RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (Editor), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva...*

⁴⁷ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Las angélicas...*, op. cit. p. 34.

⁴⁸ *Ibid.*, *Contestación...*, pp.18-19.

En este sentido coincidía también con la opinión de Francisco Suárez para quien el poder venía del pueblo *inmediate*, pero de Dios *mediate*⁴⁹. Y lo recogía Muñoz Torrero, señalando que Dios era el autor de toda la potestad pública por serlo de la sociedad. Idea llamativamente plasmada después en el preámbulo de la Constitución⁵⁰. Para Sánchez Agesta este origen divino «no es incompatible con la atribución de la soberanía a la comunidad, sino que responde en ese encaje a la mejor tradición del pensamiento clásico español en su polémica con la doctrina que tendía a exaltar el origen inmediato del poder monárquico». En la misma línea apunta Manuel Revuelta para quien ese solemne encabezamiento alejaba cualquier sospechosa afinidad del *Contrato Social* con la Constitución española⁵¹. Era precisamente el caso de Villanueva, que había visitado las dos orillas de esa polémica y defendía la sociedad como obra de Dios y no de los hombres, la sociabilidad natural pero no el contrato social. Y divino era el poder para conservarla y mejorarla. ¿De dónde dimanaban si no las leyes sabias y justas a que aluden los artículos 4 y 12 de la Carta Magna?

La Constitución de 1812 fue el fruto de tensos debates, rupturas, transacciones y consensos. Con ella se identificaba el nuevo Villanueva al responder a sus planteamientos religioso-políticos. Era una obra política de inspiración divina para una nación católica⁵², mitificada y trascendente, formada por individuos católicos, preparados moralmente para defender el orden divino frente a las ideas disolventes antirreligiosas, propias de la filosofía moderna. La sociedad civil necesita leyes y un gobierno que las haga cumplir, pero Dios es el inspirador de ese orden, llamémosle ahora constitucional, en el que español y católico se identifican. La libertad antes que civil es cristiana porque emana del Evangelio y arma moralmente al hombre y a la sociedad para llevar a cabo el plan divino al que se supedita toda actividad humana (no podía olvidar a san Pablo). Por ello, ante todo se es católico. En este sentido se expresaba en las Cortes (30 de agosto de 1811) cuando decía que «el fin de toda sociedad es el bien de los individuos que la componen, no sólo considerados en sí mismos, sino en orden al bien público de la sociedad y en orden a Dios»⁵³.

⁴⁹ VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, *La teoría...*, op. cit. p. 138.

⁵⁰ Preámbulo que quedaba corto. Villanueva exigía que se mencionase explícitamente a Jesucristo y a la Virgen (25 de agosto de 1811).

⁵¹ SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, pp. 68-69. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)», *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, BAC, 1979, p. 42.

⁵² PORTILLO, José María, *Revolución de nación...*, p. 452.

⁵³ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Las angélicas...*, op. cit. p. 11. Interesa leer el capítulo VIII del *Contrato social* dedicado a la religión civil.

Defiende la doctrina de la Iglesia de que la potestad del príncipe o soberano procede de Dios *mediate*. Si antes (*Catecismo*) el príncipe tenía facultad de hacer las leyes, ahora (*Las angélicas fuentes*) la tiene el soberano; esto es, las Cortes con el rey; pero el súbdito siempre está obligado a obedecer como mandan la Sagrada Escritura y la Tradición. No oculta la afinidad del *Catecismo* con *Las angélicas fuentes*. Como señalábamos anteriormente, el encabezamiento, el preámbulo y los títulos I, II, III, y IV y el artículo 168, responden a las ideas de Villanueva sobre Dios, la religión dominante constitucional, el soberano, el rey, la nación católica, la monarquía moderada o los españoles. Era evidente, como señala Portillo Valdés, que el liberalismo católico discriminaba entre principios esenciales e inmutables de origen divino y contingentes de creación humana supeditados a los primeros⁵⁴. Su concepción política queda sometida a otra teológico-mística de la sociedad, católica, para más señas⁵⁵. La dignidad del hombre va unida a su dependencia divina y a una peculiar concepción de la religión y de la Iglesia que necesita renovación tanto en su disciplina externa —papel del soberano— como en su vivencia interna —adecuación al Evangelio—. Villanueva es ante todo católico y en cuanto tal acepta el nuevo orden político-divino que establece la Constitución, obra de fundamento religioso. La libertad, señala Portillo, es una cualidad esencialmente moral a la que se subordina todo⁵⁶; se es libre para elegir el orden divino (no cabe otro), ser consecuente con él y buscar como deber el bien propio y el común, fin de toda sociedad en su sentido católico.

MIGUEL CORTÉS Y LÓPEZ

Miguel Cortés no fue diputado en el primer periodo constitucional, pero siguió muy de cerca su desarrollo y vicisitudes, tanto bélicas como ideológicas, desde su canonicato segorbino como decidido partidario de las ideas liberales y de la Constitución de 1812 en la que veía las antiguas leyes fundamentales de la Corona de Aragón —en su perspectiva más «progresista»— y de la influencia más moderna de la Constitución francesa de 1791. Frente a Villanueva carecía de antecedentes que pudiesen poner en duda su entusiasmo liberal o que tuviese que justificarlo. A pesar de los 20 años que les separaban, ambos

⁵⁴ PORTILLO, José María, *Revolución de nación...*, *op. cit.* pp. 331-332.

⁵⁵ En el mismo sentido se expresa RAMÍREZ ALEDÓN, Germán en el prólogo a *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva...* (en prensa)

⁵⁶ PORTILLO, José María, «La libertad entre Evangelio y Constitución. Notas para el concepto de libertad política en la cultura española de 1812», en IÑURRITIGUI, José María, y José María PORTILLO (Eds), *Constitución en España: Orígenes y destinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

habían seguido caminos paralelos en algunos momentos y en algunas ideas, uno en los seminarios de Orihuela y Salamanca y el otro en los de Teruel y Segorbe, y habían mantenido una línea de carácter jansenista que se identificaba con la Iglesia primitiva frente al despotismo curial romano. Ahora bien, mientras el primero se aprestó a la defensa del orden establecido en su línea más religiosa, el segundo, como un León de Arroyal o fray Santander, mantuvo su admiración por las Cortes de Aragón como idealizado germen democrático frente a la tiranía real.

Cuando las Cortes solicitaron la colaboración de los españoles para la formación de una nueva Constitución, don Miguel se sintió moralmente obligado como ciudadano a responder a esta petición y remitió (25 de febrero de 1811) una *Memoria acerca de la Constitución* con sus reflexiones personales por si pudieran servir en su elaboración. Era consciente de sus cortas luces, pero se identificaba plenamente con esa nueva Constitución que respondía a un momento de esperanza, de ilusión y de libertad. Lo suyo era un acto de civismo responsable y en tal sentido escribía lo que entendía por una Constitución civil, dándole un sentido rousseauiano:

«Por Constitución civil de una república no puede entenderse otra cosa que el número o colección de pactos, condiciones o leyes fundamentales con las que muchos individuos que están o se consideran en el estado natural, se unen para formar una sociedad o pueblo; por consiguiente, estos pactos han de ser establecidos por las voluntades de todos, sea realmente si se puede o, cuando menos, representativamente. Ningún individuo puede variar estos pactos después de sancionados: ha de concurrir para variarlos o modificarlos la voluntad de todos los que las firmaron. Sin constitución civil no puede existir una república, lo mismo que un individuo sin constitución física».

Con la mirada puesta en las antiguas leyes aragonesas, en su propia experiencia y en la situación política presente, fija la figura del rey concediéndole el título de magistrado, al que es inherente la presidencia de las Cortes sin más poder, en este caso, que el resto de diputados. El rey sólo es el supremo jefe del gobierno que establece la nación soberana y, como tal, representa el poder ejecutivo, en tanto que el legislativo pertenece a las Cortes. División de poderes que apunta con precisión para evitar cualquier malentendido respecto al rey y sus posibles atribuciones despóticas.

Celebró la promulgación de la Constitución con mucho entusiasmo, recordándonos el *Discurso* del cura Posse. Para Miguel Cortés esta ley de leyes era sinónimo de libertad política y santa porque su autor era el mismo Dios; con ella se coronaban todos los trabajos del hombre en la tierra y en su observancia radicaba toda la felicidad de la nación; por ello, era necesario defenderla con la propia sangre si era preciso frente a cualquier despotismo.

Esta Constitución era la voz de Dios porque era la voz del pueblo; preciosa ley, compendio también de la religión más pura, a la que presentaba como la utopía alcanzada y, por tanto, la felicidad portadora de todos los bienes. De ahí que el grito de *Constitución o muerte* se transforme en una divisa sagrada de insurrección y de revolución⁵⁷. En otro lugar recogía:

«(...) Santa porque da y hace que se conserve a cada uno lo que es suyo (propiedad). Santa pues como tal la hemos jurado. Santa sólo con el hecho de ser aborrecida de Napoleón. Santa porque sin preocupación ni adulación da a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Santa porque en ella como en Dios no hay aceptación de personas considerando a todos sin distinción, capaces de un mismo premio y castigo (igualdad). Santa porque ordena que tengamos sólo una religión limpia, dulce y cristalina como nos enseñan los Apóstoles, no como unos sucios botargos o mortajas con cuelgas y capuchas (regulares), no amarga y desabrida; no hinchada y espantosa, no turbia ya, como nos la quieren pintar hombres ignorantes o mezquinamente interesados. Santa (...) sola ella es capaz de sacar en peso a la España del precipicio a cuyo borde la llevó el despotismo, la arbitrariedad e insensatez de un rey dominado por un privado. (...) corramos las cortinas y entren las buenas luces que sólo incomodan a los murciélagos...»⁵⁸.

Alegato apasionado en defensa de la ley de leyes, de la libertad, de la propiedad, de la igualdad, de la soberanía nacional frente a la arbitrariedad de cualquier déspota y de la religión pura y sencilla en cuya observancia alcanza la nación su felicidad. Santidad laica y social. No hace de la religión, como Villanueva, el principio básico de todo ordenamiento político-moral del hombre y de la sociedad. Cuando Cortés escribe que la Constitución es la voz de Dios porque es la voz del pueblo invierte los valores en los que se apoya Villanueva. Lo importante es el hombre y la sociedad soberana de sus decisiones que busca el bien y la felicidad, que en último término coincide con la voluntad de Dios.

En sintonía con Vincenzo Palmieri en *La libertad y la ley* defiende un cristianismo puro a ejemplo del apostólico y siguiendo aquellos primeros tiempos entiende que los cristianos, por el hecho de serlo, no adquieren privilegios, sino que quedan subordinados a las potestades civiles que han elegido para vivir en sociedad. La Iglesia, que está en el Estado, sólo debe apeteer la jurisdicción espiritual con que la instituyó su fundador, todo lo demás, incluida la constitución civil del clero pertenece a la república. Por ello

⁵⁷ CORTÉS Y LÓPEZ, Miguel, *Primera censura*, fol. 47. LEÓN NAVARRO, Vicente, *Pasión por la libertad...*, op. cit., pp. 44-45.

⁵⁸ CORTÉS Y LÓPEZ, Miguel, *Ibid.* LEÓN NAVARRO, Vicente, *La pasión por la libertad...*, op. cit. p. 83.

la Iglesia no puede apoyarse en el Estado para oprimir religiosa o civilmente. La religión cristiana «merece ser la religión del hombre, el culto de todos los mortales como la llama el filósofo de Ginebra», escribe en un acto de valentía, diferenciando, como hacía Rousseau, entre religión del hombre y religión del ciudadano. Cortés entiende la trascendencia del cristianismo partiendo de su inmanencia, esto es, del trabajo que el hombre haya hecho como hombre en relación con los otros miembros de la sociedad. Por tanto, no sólo no se opone a la práctica de las virtudes civiles y sociales, sino que las eleva por medio de la caridad a los niveles superiores, haciéndolas meritorias tanto a los premios temporales como eternos. Falso cristiano será el que se escude en este nombre para eludir sus responsabilidades sociales. Hasta tal punto es consciente del papel civil del hombre que exigirá que cualquier persona, incluidos los clérigos, que son personas antes que clérigos, pueda desempeñar los cargos civiles para los que esté capacitada dentro de la república.

Este planteamiento civil no le hace olvidar el eclesiástico. Si repudia el despotismo político como contrario al hombre y a la sociedad, tampoco puede aceptar el religioso ejercido desde la lejana curia romana o desde la más próxima sede episcopal. No reconoce el poder universal del papa, sujeto al Concilio, lo mismo que los obispos lo están al soberano y al presbiterio —presbíteros (a los que defiende por encima de todo) y pueblo fiel—. En definitiva, sistema democrático frente a despotismo civil o religioso.

A la vista de estas ideas, encontramos entre Villanueva y Cortés afinidades, pero también diferencias apreciables. Situados en el periodo de la guerra, ambos defienden la monarquía mixta, la Constitución, la reforma de la Iglesia, la religión nacional, la Iglesia primitiva y los derechos episcopales; se muestran contrarios a los derechos papales y a los abusos de la curia romana tanto en el terreno religioso como en el político. Entre las diferencias, encontramos en Cortés un hombre más abierto, sin las secuelas de una primera formación condicionante, que apuesta sí por la religión nacional, pero al mismo tiempo piensa en una sociedad que debe tolerar las religiones, aunque falsas que no se opongan a la moral y al bien del Estado. Ello no es óbice para que cuando hable de España acepte la religión católica como religión de Estado ya que a ella se inclinan «por ahora los españoles». Tolerantismo que rehuye cualquier identificación patrioterista de católico y español, porque lo primero es el hombre, luego la nación y la religión. No es que Villanueva apueste por el catolicismo patrioterista como apuntaba al principio en su *Instrucción* de 1809, pero tiene muy presente que la religión está por encima de todo, peligrando la independencia del hombre civil tan importante para Miguel Cortés.

EL INQUISIDOR GENERAL ARCE. EN LA SOMBRA DEL PODER

JOSÉ MARÍA CALVO FERNÁNDEZ
Doctor en Historia

En agosto de 1796, Godoy, que había dejado atrás su enemistad con los revolucionarios franceses, estableció «perpetuamente una alianza ofensiva y defensiva entre S. M. Católica y el rey de España y la República francesa»¹. Este cambio en los conciertos internacionales conllevó una modificación de tintes liberales en la política doméstica. El favorito, que deseaba maquillar la imagen exterior de su gobierno, repartió las carteras y los altos cargos gubernamentales entre lo más granado de la Ilustración española. Gaspar Melchor de Jovellanos se convirtió en Secretario de Gracia y Justicia a la par que Francisco de Saavedra se hacía cargo de la Hacienda. También Francisco de Cabarrús, Juan Meléndez Valdés y Mariano Luis de Urquijo ocuparon puestos relevantes. Todos ellos eran bien vistos por París.

Pero la institución española más aborrecida, censurada y, por consiguiente, vigilada desde el país vecino seguía siendo la Inquisición. Pese a que las actuaciones del Tribunal durante el siglo XVIII poco tenían que ver con la crueldad de siglos anteriores, el mito inquisitorial seguía siendo la clave interpretativa para explicar el atraso del país, su analfabetismo, intolerancia y decadencia. Tanto Montesquieu, en *El espíritu de las leyes* y en sus *Cartas Persas*, como Voltaire, en casi todas sus obras, habían levantado sus voces indignadas contra los abusos de la Iglesia y, particularmente, contra la injusticia y tiranía de la Inquisición en España. Era preciso y urgente «écrasez l'infame». Además, el inquisidor general Lorenzana era considerado una «pécora» por el secretario de la legación francesa en España². La mayoría del pueblo y de los gobernantes

¹ Tratado de San Ildefonso, 18 de agosto de 1796, artículo I.

² AAEF, Correspondance Politique 646. De 19 de febrero a 9 de abril de 1797. Madrid, 3 de germinal del año 5 (23-3-1797).

franceses compartían el pensamiento de Voltaire sobre la Inquisición española: era «incomprensible que los hombres hayan sufrido este yugo con paciencia»³.

Simultáneamente, a finales de 1796, la situación del Vaticano era desesperada. Las fuerzas pontificias fueron destrozadas por las francesas que se encaminaron a Roma. Pío VI tuvo que aceptar las duras condiciones de la Paz de Tolentino que le impuso Napoleón. La creciente autoridad política, militar e intelectual de Francia se hacía insuperable para los gobernantes españoles.

En estas complejas circunstancias, se produjo el ascenso meteórico de Ramón José de Arce, un activo clérigo ilustrado que alcanzó hábilmente la cúspide del poder eclesiástico en un periodo extremadamente convulso y fecundo de la historia de España. Entre 1797 y 1813, fue consejero de Estado, arzobispo de Burgos y Zaragoza, inquisidor general, patriarca de las Indias, vicario general de los Ejércitos, presidente y director de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, además de amante de la marquesa de Mejorada, «hechura» de Godoy, confidente de los reyes, afrancesado e íntimo amigo del rey José Bonaparte. En 1814, tras el retorno a España de Fernando VII, Arce se vio forzado a renunciar a sus cargos y a exiliarse en Francia de forma definitiva. Fue el obispo más duramente sancionado, el único prelado afrancesado que murió fuera de su patria. Su destierro duró 30 años, aunque durante esta etapa francesa tampoco permaneció inactivo.

Sus actuaciones han merecido ser citadas y comentadas en memorias y biografías, en crónicas e historias, pero no existía hasta el momento ningún estudio completo, riguroso y científico sobre él⁴. Así lo reconocieron humildemente sus biógrafos. Ana Ruiz Pastrana insistió en la necesidad de realizar un análisis completo de todos los ámbitos en los que actuó este controvertido personaje⁵. Julio Caro Baroja recordó que valdría la pena hacer un estudio minucioso sobre su oscurecida memoria⁶. Su mejor biógrafo, Gérard Dufour, el gran hispanista francés, observó que, a pesar de tantas referencias, seguimos a falta de un estudio global de este prelado⁷.

³ VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, traducción de C. Lanuza, Nueva York, Tyrell y Tompkins, 1825, tomo VIII, p. 83.

⁴ Véase mi biografía *Ramón José de Arce: inquisidor general, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Fundación 2008, Zaragoza, 2008..

⁵ RUIZ PASTRANA, Ana, *El Inquisidor General Ramón José de Arce. Su carrera eclesiástica*, D.L. GU-370-1985. Tesina de fin de carrera, sin publicar, dirigida por Miguel Avilés Fernández. BNM.

⁶ CARO BAROJA, Julio, *El señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, Madrid, Alianza Editorial, 1968.

⁷ DUFOUR, Gérard, «D. Ramón José de Arce» en *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Université de Provence, *Études Hispaniques* n° 11, 1987.

Esta reconocida falta de estudios no ha impedido, sin embargo, que su conducta haya sido censurada sin piedad. Se le ha acusado de los más terribles vicios y pecados por sectores tradicionalistas: desde mujeriego hasta sacrílego, pasando por traidor y masón. Por el contrario, es frecuente hallar comentarios laudatorios entre sus contemporáneos y en historiadores liberales. Para éstos, su labor como inquisidor sorprendió por su benignidad y sus acciones merecen ser calificadas de heroicas. Las evaluaciones de su conducta son tan contradictorias que rozan la esquizofrenia. Ha sido considerado como un defensor acérrimo del Tribunal de la Inquisición⁸ y el encargado de acabar con ella⁹, un miembro de la extrema izquierda de los prelados «jansenistas»¹⁰ y un conservador ultramontano¹¹.

Describir su polifacética trayectoria vital es una misión ardua y laboriosa. Precisa contemplar la crítica situación revolucionaria que se vivía en Francia, la andadura vacilante del Gobierno español, inmerso en la transición entre el Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea, y las circunstancias calamitosas que asediaban a la Iglesia católica, siempre pendiente de reforma. Las complicadas relaciones entre Francia, España y el Vaticano, unidas a las perturbaciones políticas, socioeconómicas e, incluso, ideológicas de la época, delimitaron el laberíntico sendero por el que Arce transitó.

Su existencia se asienta de forma relevante en varios de los grandes epígrafes de nuestra historia: la Ilustración, la Inquisición, la guerra de la Independencia y los afrancesados. Concretamente, para comprenderla resulta imprescindible analizar los intentos reformistas de los ilustrados y del Gobierno español, enlazándolos con los sucesos revolucionarios en Francia que, tras la dictadura napoleónica, condujeron a la guerra de la Independencia, conflicto en el que el propio Arce «veía aumentarse la lucha y furor de las opiniones, [...], persiguiéndose, y despedazándose encarnizadamente unos patriotas contra otros»¹².

Su longevidad, 89 años, y sus múltiples y discretas actividades obligan a examinar los reinados de Carlos IV, José I y Fernando VII, destacando los diversos papeles como sobresaliente clérigo reformista, benévolo inquisidor,

⁸ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, 2000. Prensa Diaria Aragonesa, S. A., Zaragoza, 2000, tomo 2, p. 361.

⁹ SAGREDO, F, «Arce, Ramón José» en ALDEA, Quintín y otros, Madrid, *Diccionario de historia eclesíastica de España*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1972-1987. p. 79.

¹⁰ AZNAR NAVARRO, Francisco, «El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809», en *Revista Aragonesa*, Zaragoza, Emilio Casañal, tipógrafo, 1908. pp. 5-15.

¹¹ HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964, pp. 349-361.

¹² ASV SS Esteri 1814-1850. Busta 426, 249, 1ª.

intrigante cortesano, codicioso arzobispo, confidente de reyes y líder de los afrancesados.

Por desgracia, Arce fue un personaje prácticamente ágrafo y, además, algunos de sus escritos han sido destruidos o se han traspapelado. Salvo un par de pastorales muy estrictas y la correspondencia oficial que mantuvo desde sus importantes empleos (aunque, extrañamente, varias de sus cartas se han perdido) no se dispone de otros textos salidos de la mano del «último inquisidor». Por tanto, es preciso reconstruir su existencia a partir de los archivos históricos y de las alusiones hechas sobre él por otros escritores.

Teniendo en cuenta que fue «hechura» de Godoy y destacadísimo afrancesado, no es de extrañar que las furias católicas y patrioterías descargasen sobre él todo tipo de improperios. Su condición de inquisidor general tampoco le granjeó el favor de los sectores liberales. Por ello, los documentos y referencias existentes sobre su vida deben ser cribados minuciosamente por los tamices de la verosimilitud y del contraste, ya que, casi siempre, están cargados de sectarismo.

Si la escasez de obra escrita no fuera suficiente obstáculo, su vida nómada y la de sus familiares hace que estos papeles, casi siempre ignorados, estén, para desconuelo de investigadores, extraordinariamente dispersos por Cantabria, Salamanca, Segovia, Madrid, Córdoba, Burgos, Zaragoza, Jerez de la Frontera, Granada, Toledo, Valencia, Barcelona, París, Roma, Nápoles, Caracas, México, etc.

Para contextualizar su trayectoria vital es preciso recordar que durante el siglo XVIII, con el establecimiento de la dinastía borbónica, se impuso en España el concepto de monarquía absoluta importado de Francia. Las nuevas doctrinas políticas, cuyo máximo teorizador era Bossuet, consideraban que el poder lo ejercía el rey por delegación de Dios. En él radicaba la autoridad y de él emanaba la ley. Hobbes justificaba la necesidad de un Estado dotado de autoridad absoluta para que los impulsos propios de la naturaleza humana (la competencia, la desconfianza y la gloria) no condujesen a la sociedad a la discordia, la anarquía, el caos y la revolución. El Estado, en consecuencia, se encargaba de proteger a todos los súbditos y de mantener la paz, canalizando de modo socialmente provechoso los egoísmos particulares. Para alcanzar estos fines, era necesaria una autoridad incuestionable. Su misión consistía en implantar las reformas materiales, administrativas y culturales que modernizasen la nación y que proporcionasen a todos los hombres la felicidad material, fin último de la sociedad.

Carlos III (durante cuyo reinado Arce comenzó su carrera), por influencia de los monarcas europeos, los filósofos y los enciclopedistas, instauró el Despotismo Ilustrado en España. Todas sus reformas, que en el fondo trataban

de incrementar la omnipotencia, el esplendor y la fortuna de la Monarquía, se racionalizaban y se exponían paradójicamente como benéficas para la población. Se encaminaban, sobre todo, al desarrollo de la economía, fundamental para fortalecer la nación y evitar el conflicto social.

Sin embargo, el programa político de Carlos III pronto encontró adversarios. Desde grupos privilegiados, que consideraban peligrosas las innovaciones, se vertieron críticas xenófobas y tradicionalistas. Colegiales aristócratas, jesuitas ultramontanos y foralistas tenaces lanzaron al pueblo famélico contra el ministro Esquilache.

Carlos III, que evitó arrinconar a la nobleza, halló en las capas más bajas del estamento nobiliario, es decir, entre los hidalgos e infanzones, a sus mejores colaboradores, a sus servidores más fieles y laboriosos. Carentes de patrimonios familiares y deseosos de medrar, se esforzaron por hacer méritos ante el monarca. No aspiraban a liquidar la sociedad estamental, sino que ambicionaban el ascenso dentro de la esfera aristocrática, anhelaban ver recompensada su diligencia regalista con el ennoblecimiento y unas buenas rentas. Por el contrario, la nobleza de sangre siempre despreció a estos nuevos aristócratas de mérito. Especialmente, se hizo notorio su menosprecio durante el reinado de Carlos IV. Godoy y su red clientelar estuvieron siempre en el punto de mira de la más rancia aristocracia.

En este ambiente social e ideológico se desarrolló la vida de Arce.

Su formación en Segovia y Salamanca y su larga estancia en esta ciudad universitaria, reseñadas en su *Expediente Académico* y en los *Procesos de Cátedras*, han permitido demostrar que fue uno de los estudiantes de la primera promoción que, en el curso 1777-1778, se benefició de las reformas trazadas por Pérez Bayer para los colegios mayores. El santanderino, carente de un buen «valedor», aprovechó la democratización de dichos centros para ingresar en el Mayor de Cuenca. Por tanto, como hombre que se hizo a sí mismo, Arce circuló desde su juventud por la áspera y recién inaugurada calzada de la meritocracia. Su pobre ejecutoria de hidalguelo norteño no le facultaba para transitar por la privilegiada y veloz vía empleada por la aristocracia. Con su esfuerzo y capacidad trató de alcanzar lo que la endogamia nobiliaria le vedaba: un lugar sobresaliente en la sociedad. Sus reiterados y fallidos intentos de triunfar en las oposiciones para conseguir una plaza de profesor universitario en Salamanca, reflejados en los *Procesos de Cátedras*, reafirman lo expuesto con anterioridad y ponen de manifiesto tanto su ambición como su innegable deseo de ascender socialmente.

Los intentos borbónicos por ampliar la movilidad social y permitir la promoción de las minúsculas clases medias y de la baja nobleza chocaron frontalmente, también en el ámbito universitario, con la resistencia de los

grupos aristocráticos empeñados en mantener sus privilegios y blindar la estratificación social del Antiguo Régimen. Múltiples expresiones de esta cerril oposición nobiliaria afectaron directa o indirectamente a la vida y personalidad de Arce. Así, la tardanza en la implantación de las reformas de los colegios mayores, obstaculizadas por los viejos colegiales (en su mayoría, miembros de la alta aristocracia), retrasaron el acceso de Arce a uno de estos centros. Sólo cuando contaba 22 años y gracias a su valía, logró el ingreso. En las leyendas de sus retratos siempre hizo constar su condición de «colegial» del Mayor de Cuenca en Salamanca. Superar las tradicionales restricciones nobiliarias fue uno de sus primeros logros personales.

La creación de la Orden de Carlos III también fue mal vista por la alta nobleza de origen militar que consideraba indigno de ser nombrado caballero a cualquiera que no tuviese una reconocida prosapia. La divisa de la Orden, *pro virtute et merito*, explicita las conductas que se potenciaban entre los funcionarios más diligentes, entre la nueva nobleza de pluma. Arce, que obtuvo este nombramiento siendo relativamente joven, siempre presumió del mismo. Incluso durante su exilio reclamó insistentemente el uso de las insignias de la Orden. Era uno de los máximos galardones nobiliarios al que podía aspirar. Llegó a ser canciller de esta Orden. En sus retratos y en sus misivas oficiales dejó constancia de ser «Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III». Fue otro laurel ganado con enorme esfuerzo por su labor como socio y presidente de la Sociedad Económica Segoviana.

Como «hechura» de Godoy, sufrió los desprecios, las injurias y las campañas de desprestigio procedentes del partido aristocrático. El príncipe de la Paz y los suyos fueron siempre considerados como advenedizos y arribistas. Así, la rápida ascensión de Arce al Arzobispado de Burgos, fruto de sus excelentes gestiones al frente de la Real Sociedad Económica de Amigos de la Provincia de Segovia y en la Secretaría de Hacienda, quedó oscurecida para los historiadores por las calumnias de los antigodoyistas.

Sus enfrentamientos con el alto clero zaragozano y con algunos nobles aragoneses también estuvieron animados por un prejuicio propio del Antiguo Régimen austracista, que reclamaba los altos cargos para los naturales del reino de Aragón, y Arce no lo era. Incluso su destierro, exigido por el general Palafox, vino determinado por el odio que le demostró este general aragonés, uno de los puntales del partido aristocrático.

Pese a los desprecios procedentes de la aristocracia, que sin duda debió percibir, y a beneficiarse de las nuevas vías de promoción social abiertas a las clases medias y a la baja nobleza, no cabe definir propiamente su mentalidad como burguesa, sino más bien como aristocrática, propia de un hidalgo de aldea acomplejado por su gris ascendencia. Cuando obtuvo el ansiado poder, su

conducta no pudo ser más tradicional. Usó y abusó de su autoridad e influencias para adjudicar cargos y honores a sus familiares y amigos. Este extremo nepotismo, que le granjeó aborrecimientos y enemistades, quedó sobradamente de manifiesto en los archivos de Zaragoza, Méjico y Venezuela. En todos ellos abundan los nombramientos arbitrarios de sus allegados.

Arce, como muchos personajes de la época, siempre estuvo obsesionado por descubrir sus supuestos orígenes linajudos y acumular títulos nobiliarios. Llegó al extremo de gastar fuertes sumas para lustrar su ascendencia. Tanto él como sus hermanos y sobrinos buscaron codearse, enlazar y emparentar, llegado el caso, con la grandeza de España. Al igual que otros muchos hidalgos, su comportamiento contradictorio, propio de un desclasado, estuvo constantemente guiado por su pasión por los honores, títulos, dignidades y riquezas. Sólo el rey podía concedérselos. Estos reformadores ilustrados, que libraron una dura batalla contra la nobleza, formaron una élite sumisa y complaciente que encajó a la perfección en la maquinaria del despotismo ilustrado de los Borbones.

Su tardía ordenación sacerdotal, según se desprende del *Proceso Consistorial*, revela una escasa, tal vez nula, vocación eclesiástica. Arce, tras ocho años de estancia en Salamanca y viendo concluida su posibilidad de continuar en el colegio mayor, optó, acaso como única alternativa válida, por presentarse a la canonjía segoviana. Seguramente, su rumbo vital hubiera sido muy distinto de haber conseguido una plaza de profesor en la Universidad de Salamanca. También su propensión al lujo y al boato, sus escandalosas relaciones con la marquesa de Mejorada confirman esta escasa inclinación hacia la circunspecta y austera vida religiosa.

Su capacidad de liderazgo, uno de los rasgos más sobresalientes de su personalidad, quedó certificada desde su juventud, cuando resultó elegido por sus compañeros colegiales como rector del colegio mayor de Cuenca. Pocos años después, fue presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia por votación de sus socios. Durante el exilio, en varios momentos difíciles para los afrancesados, también estuvo al frente de estos refugiados. En los tres casos se encontraba entre iguales, entre personas que, contando con méritos similares o superiores a los suyos, vieron en él al más capacitado para dirigirlos.

A su innegable carisma, a su capacidad para atraer o fascinar a sus compañeros, hay que añadir su habilidad para halagar a sus superiores, su inmoderada disposición para agrádar a sus jefes y su maestría para ganar su afecto, cualidades extraordinariamente útiles en la carrera de un cortesano. En múltiples ocasiones demostró sus destrezas adulatorias: en el suntuoso bautismo de la hija de Godoy, en sus reiteradas cartas al Papa comunicando

la publicación de la bula *Auctorem fidei*, en los festejos que preparó en 1802 para los reyes en Zaragoza, en la detención de Marchena o en los solemnes actos religiosos que organizó para José I en Madrid.

Arce logró el favor del ministro Campomanes, del príncipe de la Paz, del papa Pío VII, de los reyes Carlos IV y María Luisa, de José I, del ministro de Estado García de León y Pizarro, del duque de San Carlos, embajador en Francia, y del último gobierno fernandino. Todos quedaron extremadamente satisfechos por sus servicios. Con sus quehaceres, con su enorme laboriosidad y habilidad, siempre buscó y alcanzó la recompensa de sus superiores. Es aplicable a Arce el verso del Mío Cid: «¡Dios, qué buen vassallo si oviesse buen señor!». Sólo contados personajes en la historia han alcanzado tantos cargos relevantes con regímenes políticos opuestos. Acaso Talleyrand, como señaló Dufour.

Arce, amén de complacer a sus superiores, siempre estuvo temeroso y muy atento ante la opinión pública, como ya lo manifestó en su pastoral de 1799: «Todos nos acechan, nos censuran y fiscalizan [a los religiosos], y la mejor apología que podemos presentar ante esos calculadores de nuestra utilidad o inutilidad al público, debe cifrarse en el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones»¹³. Muchos de sus actos cobran su pleno significado al interpretarlos desde la preocupación obsesiva de Arce por mostrar una buena imagen pública, por exteriorizar ante sus jefes un perfil políticamente correcto en cada circunstancia. Por ejemplo, sus poses «jansenistas» y su mansedumbre al frente de la Inquisición venían forzadas tanto por la subordinación del Gobierno español ante el francés como por el deseo de agradar a los ilustrados españoles de la época. Con frecuencia y habilidad, utilizó los medios de comunicación y la correspondencia oficial para complacer a sus patronos, destacar sus quehaceres y causar buena impresión. La publicación de las *Actas y memorias*¹⁴ de la Sociedad segoviana y los abundantes artículos del *Memorial Literario*, en que se recogían las actuaciones y «adelantamientos» de la Sociedad, le sirvieron de trampolín hacia la corte. En este aspecto, en la utilización de los medios de comunicación como vehículo de promoción personal y de transmisión de la ideología oficial, fue un competente propagandista de la política oficial y de su propia labor. También sus *Pastorales*, representaciones ante el rey e informes al Vaticano, estuvieron siempre saturados de autocomplacencia, adulación y servilismo.

¹³ ARCE, Ramón José, *Pastoral que el Excelentísimo Señor Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Burgos, Inquisidor General dirigía al Clero y demás fieles de su Diócesis*. Madrid, Oficina de don Benito Cano, 1799.

¹⁴ *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*, Antonio Segovia, Espinosa imp., 1785, 4 vol.

Sus actividades como inquisidor, ajustadas a las reformas eclesiásticas impuestas por Godoy, siguieron fielmente el programa regalista diseñado por Floridablanca en la *Instrucción Reservada* de 1787. Curiosamente, en lo referente a la creación de una mesa censoria, mantuvo las pautas fijadas por el mismo Jovellanos en la *Representación a Carlos IV sobre lo que era el Tribunal de la Inquisición*¹⁵, de 1798. Su mansedumbre como inquisidor, tantas veces mencionada por sus contemporáneos, pudo ser su mejor virtud. Llegó al extremo de merecer las censuras de sus enemigos por su lenidad. Durante su mandato las cárceles de la Inquisición permanecieron vacías, las sentencias que se dictaron fueron benévolas y varios condenados pudieron huir con sorprendente facilidad. Arce supo demorar el cumplimiento de la sentencia contra el cura de Escó (único convicto relajado al brazo secular, es decir, condenado a la hoguera), evitando la protesta internacional que hubiera generado tal ejecución. Supo adaptar y supeditar el colosal y añoso aparato inquisitorial a las conveniencias y exigencias del Gobierno.

Sin embargo, cuando fue preciso, también desplegó su pericia para la conspiración y su aptitud para la intriga al servicio de sus superiores. Así lo demostró en la caída de Urquijo en 1800, favoreciendo los intereses de Godoy y del Papa; en la detención de Marchena, con la que intentó ganarse el favor de Fernando VII; en las discretas misiones que lo llevaron a París en 1813, a instancias de José I; en la Junta de Socorros, tapadera de la maquinación napoleónica de 1815 y en la colaboración con el «espion» Miñano, a las órdenes del Gobierno español.

No obstante, sería injusto tratarlo como un vulgar arribista y negar sus extraordinarias dotes de gestor, las cuales demostró cumplidamente con su eficacia al frente de la Sociedad segoviana, con su flexibilidad para acomodar el gigantesco aparato inquisitorial a las directrices gubernamentales, con su firmeza para imponer sosiego en el turbulento cabildo zaragozano y con su astucia para obstruir o demorar las insaciables pretensiones vaticanas. Igualmente fue encomiable su capacidad de trabajo, atestiguada por el enorme volumen de documentación que salió de sus manos o que fue supervisada por él y por los comentarios de su secretario, Esteban de la Gándara, sobre su dilatado horario laboral.

Si como hombre público demostró las cualidades y virtudes reseñadas anteriormente, en su vida privada abundaron los defectos y vicios. Así, su ilustración, su amor por las letras, defendida por alguno de sus amigos, no es perceptible ni en su obra escrita, de la que solamente se conocen tres *Cartas*

¹⁵ JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Obras publicadas e inéditas*. Miguel Artola edición literaria; t. 5.º, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956, pp. 333-334.

Pastorales carentes de originalidad, ni en sus gastos, ya que durante dos años sólo adquirió una obra literaria. Por el contrario, su afición por el lujo y la ostentación están profusamente verificadas en sus compras de carruajes, muebles y vestimentas y en la pompa de la que recubrió sus actos y apariciones públicas.

De sus relaciones con la marquesa de Mejorada, que escandalizaron a sus contemporáneos, también se conservan testimonios y numerosas pruebas en sus *Cuentas*, incluso el recibo por la compra de cinco docenas de rosas con motivo del 60 cumpleaños de la aristócrata. Estos amoríos fuerzan a mencionar una grave lacra del arzobispo: su hipocresía. Su comportamiento fue totalmente inconsecuente con los principios que defendió en sus *Pastorales*. Frente al rigor moral, la austeridad y la castidad que recomendaba y exigía a sus subordinados, sus costumbres pecaron de inmoralidad y ambición. Su doblez moral también se manifestó con su participación en la conspiración que produjo el hundimiento de Urquijo, cuando sus sermones y gestos «jansenistas» no le impidieron unirse al grupo ultramontano más extremista. En Zaragoza potenció el culto mariano, declarando calendo el día del Pilar, pese a que dicho culto prácticamente era considerado como idólatra por los «jansenistas».

Su proceder como persona de orden, siempre sumiso al poder establecido y enemigo del caos revolucionario, estuvo ideológicamente en línea con el reformismo ilustrado, es decir, en la posición contradictoria de quienes pretendían mejorar las condiciones de vida del pueblo, pero sin renunciar a sus privilegios. Como firme defensor de las sociedades económicas, siguiendo las directrices de Campomanes y de Godoy, trató de mantener la paz social fomentando el crecimiento económico mediante la participación del clero en la renovación educativa y científica. Pero apenas modificó las lucrativas ventajas del alto clero e incluso incrementó las sinecuras y exenciones que él mismo había alcanzado. Sus actuaciones (como clérigo ilustrado, siendo canónigo en Segovia, y como abusivo señor eclesiástico, cuando ocupó la mitra zaragozana) fueron incongruentes: mientras que en la ciudad castellana animó las reformas agrarias, en Aragón gravó con nuevos diezmos a sus diocesanos. Únicamente dio muestras de generosidad y coherencia cuando mejoró las retribuciones de los sacerdotes zaragozanos, aunque acaso lo hizo para escarmentar a los revoltosos canónigos y para granjearse la admiración del pueblo zaragozano.

Arce casi siempre manifestó un carácter pusilánime que le llevó a fugarse y esconderse ante el peligro. Las persecuciones que sufrieron las «criaturas» de Godoy le causaron ataques de «niervos» y le llevaron a ausentarse de la corte. Su apoyo al bando francés obedeció más al miedo que a las convicciones, de las que no anduvo muy sobrado. Escondido en su tierra natal, apoyó alternativamente a ambos bandos, en función de quién controlase el territorio, como lo

prueba su correspondencia con el cabildo zaragozano. Su adscripción josefina fue accidental; de haberse refugiado en el sur de España, hubiera sido un «patriota».

La codicia insaciable fue su perversión más palmaria. Mientras el pueblo de Zaragoza pasaba calamidades y hambrunas en el comienzo del siglo, Arce, a través de su adlátere, el canónigo Elías Lanza, se encargó de aumentar los impuestos y de amasar una gigantesca fortuna personal. Incluso tras la guerra, mintió al Papa y al Rey y falseó sus datos para que Fernando VII le mejorase su pensión. Si se tiene en cuenta que un cura rural se consideraba bien pagado cuando su congrua, es decir, la renta mínima de un oficio eclesiástico para poder sostener dignamente a su titular, alcanzaba los 3500 reales; su colosal renta anual siendo Arzobispo de Zaragoza (1600000 reales de vellón) era totalmente desproporcionada, ya que equivalía casi al salario de 500 curas.

Aunque tuvo un destacado protagonismo histórico, Arce, «el omnipresente», el hombre que implementaba a la perfección los programas gubernamentales, que se supo hacer imprescindible para sus superiores, careció de iniciativa personal. Fue simplemente un peón aventajado en la labor gubernativa de los principales dirigentes de la época. Sólo cuando se enfrentó a Murat, con motivo del apresamiento de Marchena, tomó una decisión personal. Sin embargo, lo hizo animado por el deseo de congraciarse con Fernando VII, al que suponía triunfante tras el motín de Aranjuez de 1808.

Por último, se debe descartar alguno de los baldones que ciertos historiadores le adjudicaron. Si conoció secretos de alcoba de la familia real, no existe la menor evidencia de que los divulgase ni de que los emplease en su propio beneficio. También parece desechable la tan citada pertenencia masónica. La carencia de pruebas aportadas al respecto es absoluta y la única denuncia formulada en tal sentido no merece la menor credibilidad. Como tantos otros personajes godoyistas, liberales o josefinos, fue víctima de una implacable e injuriosa campaña que arruinó su imagen histórica. En 1815, el disparate complotista de Barruel le alcanzó de lleno y, al igual que todos los afrancesados y liberales, fue acusado de masón y jacobino.

Ciertamente, restan por conocerse algunos pasajes todavía oscuros de la vida del arzobispo y de la propia historia de España. Así, resultan confusas sus relaciones con el duque de Almodóvar y su posible intervención en la misteriosa conspiración de Picornell. Los encargos reservados que realizó en Francia por mandato de José I, entre 1813 y 1830, tampoco han dejado huella documental conocida. Los papeles que conservó hasta su muerte podrían aclarar algunas de las incógnitas anteriores, pero, al parecer, fueron destruidos o permanecen en ignorados archivos privados. Tampoco se ha dado con su testamento. El hallazgo de estos documentos permitiría completar la visión de tan polifacético personaje.

En resumen, a la luz de los documentos consultados, la figura del inquisidor general Arce aparece cubierta de virtudes y defectos. Las primeras predominaron en su actividad pública y durante sus años jóvenes, mientras se encaramaba al poder. Los segundos abundaron en su vida privada y durante sus últimos años.

Con todo, su biografía ejemplifica las contradicciones de los ilustrados en la alambicada transición del Antiguo Régimen al Liberalismo. Desde posturas moderadas, favorecieron las reformas y trataron de evitar el caos revolucionario, pero la crisis económica, la Revolución francesa, la guerra de la Independencia y, especialmente, sus propias incoherencias los condujeron al fracaso.

Sin embargo, su directriz vital más pronunciada fue la de permanecer a la sombra del poder y, por tanto, consolidarlo para permanecer bajo su amparo.

III. LOS HEREDEROS

JOSÉ MARCHENA Y SU HISTORIA LITERARIA DE ESPAÑA

FRANÇOIS LOPEZ

Université Michel de Montaigne (Bordeaux 3)

La primera historia liberal de la literatura española fue, si no nos equivocamos, una obra de José Marchena publicada en Burdeos en 1820. Dice así su largo título: *Lecciones de Filosofía moral y Elocuencia, o Colección de los trozos más selectos de Poesía, Elocuencia, Historia, Religión y Filosofía moral y política de los mejores autores castellanos*.

Esta obra no ha dejado de llamar la atención, suscitando valiosos estudios históricos y literarios¹. Sin embargo debe advertirse que casi toda la bibliografía sobre Marchena se concentra en sus andanzas de «aventurero sin ventura» maltraído en dos países por dos revoluciones.

Esto se debe seguramente a que son pocas las obras que resultan tan apasionantes como la biografía del seudo-abate, singularidad a la que tal vez deba añadirse, para el trabajo que nos ocupa, un factor material que ha podido mantener apartados a españoles e hispanistas de los análisis que merecen sus trabajos literarios y su visión de la literatura.

¿Cuál es la circunstancia material a la que hemos aludido y que podría haber disuadido a quienes deseaban hacer algo más que asomarse a los escritos de un verdadero humanista moderno?

Sin querer atribuirlo todo a motivos puramente materiales, destacaríamos unos cuantos hechos que mal podían facilitar el acceso de curiosos y eruditos a estas *Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia* (título muy abreviado que usaremos en adelante) que les estoy presentando o trayendo a la memoria. Me

¹ El mejor estudio es el de Juan Francisco FUENTES, *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo, 1989. Trabajos literarios: GUAZZELLI, Francesco, «Un neoclassico spagnolo: José Marchena». *Miscellanea Studi Ispanici*, núm. 16, 1968, pp. 257-288; FROLDI, Rinaldo, «Il Discorso sobre la literatura española di José Marchena», en *Spicilegio Moderno*, I, 1972, 32 p.; MARCHETTI, Giovanni G.G., «Per una nuova biografia intellettuale e politica di José Marchena. Marchena nella Rivoluzione francese», en *Spicilegio Moderno*, núm. 3, 1974, pp. 51-80.

refiero a ciertos hechos editoriales, como el insólito espacio de tiempo que desde la primera siempre ha mediado entre dos sucesivas ediciones.

He aquí sus fechas: de 1820 es la edición original. Señala Aguilar Piñal que se imprimió una segunda en Gerona y Oliva en 1840, pero se no ha logrado localizar ejemplar alguno de dicha impresión. Luego nos encontramos con la lujosa edición de las *Obras literarias de D. José Marchena*, realizada por Marcelino Menéndez Pelayo, Sevilla, 1892-1896. Y por fin, casi un siglo más tarde y en circunstancias esta vez ideales, la más reciente: *Obra española en prosa: historia, política, literatura* (Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1990). Ésta y la primera son las que deberán servir de base en cualquier nuevo intento de dar a luz la integralidad de los escritos literarios del presunto abate. Por fin, *last and least*, existe un tomito de escritos suyos selectos que dio a luz Fernando Díaz-Plaja en «El Libro de Bolsillo» de Alianza Editorial, Madrid, 1985. *Las Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia* ocupan las páginas 51 a 154 del volumen, que a pesar de su formato de bolsillo ofrece un texto muy denso. Sorprende leer bajo la pluma de Díaz-Plaja, en la presentación que hace de la obra que nos ocupa: «La crítica literaria e histórica, de increíble perspicacia, que antecede como prólogo a la antología de letras españolas que tituló extrañamente *Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia*» (p. 51).

Me parece que no tiene nada extraño dicho título. Comprende la obra titulada *Lecciones* tres partes que se completan mutuamente: un *Discurso preliminar*, que es un brillante esbozo histórico de la literatura española, o sea mi presente objeto de estudio, luego un exordio que no está colocado al principio sino a continuación del primero; y por fin una abundante colección de trozos selectos en prosa y verso de «los mejores autores españoles». A la parte central, es decir a los trozos escogidos (no ha sido introducido aún en España el cultismo «antología») es a la que se está refiriendo Marchena, el cual ha ido eligiendo los textos en función de su aptitud a ser dechados, modelos, «ejemplos» pues, a todas luces, son dignos de proponerse a quien desee progresar en el estudio de las letras. A pesar de que la parte antológica no ha sido reproducida por Menéndez Pelayo ni, por supuesto, por Díaz-Plaja, siempre hay que tener presente que fueron las *Lecciones*, en su estado primitivo, una obra en dos volúmenes en cuarto, de 1263 páginas en total, cuya materialidad era —fue— muy distinta de la que tiene ahora el *Discurso preliminar* reducido a porción congrua.

No valdría la pena hacer hincapié en estas sencillísimas cuestiones materiales si no hubiesen surtido imprevistos efectos, como el de desnaturalizar el texto estudiado. Si alguien que se ha interesado por la figura y los escritos de Marchena ha podido reparar en el empleo, para él insólito, de la palabra

Lecciones que viene encabezando nuestra obra, es porque ésta, para él y para otros, había mudado de función, estatuto y significado.

Hechas estas puntualizaciones que nos han parecido imprescindibles, hora es de adentrarnos en las *Lecciones* señalando primero los límites que daremos a nuestro estudio, el cual no ha de abarcar la totalidad del *Discurso* (la completa sucesión de los tiempos), sino únicamente lo que atañe a los siglos XVI y XVII, ya que nos parece de mayor interés mostrar de qué envergadura fue nuestro historiador al encararse con la época más brillante de España. Por lo demás todos sabemos que se trata de una antología que acompañan dos discursos de muy desigual extensión e importancia. El primero, que trata de la historia literaria de España, lleva en su final una fecha que es la del 4 de mayo de 1819, la cual puede ser verídica o falsa. El segundo, es decir el exordio, no está datado, pero no cabe duda que es posterior al otro. En los registros del depósito legal de Francia, que tan metódicamente ha estudiado Aline Vauchelle, consta el dato que da una existencia oficial a las *Lecciones*: 29 de agosto 1820. La tirada declarada es importante, inhabitual en los años que anteceden al trienio: 2000 ejemplares. Sólo la han igualado, en 1819, el *Tesoro del Parnaso español* de Quintana y otros muy contados libros. La célebre *Biblioteca selecta de literatura española* de Mendibil y Silvela sólo alcanza en aquel mismo año los 1500 ejemplares. Llamen la atención, en aquella coyuntura, las colecciones de trozos escogidos, hoy totalmente olvidadas, que aparecen entonces en los centros editoriales de la nación vecina, los cuales, y esto es curioso, dan la impresión de anticiparse a una próxima apertura del mercado español del libro. No se olvide al respecto que el XIX es el primer gran siglo de las antologías para amantes del Siglo de Oro y para un naciente hispanismo internacional. Para comprender lo que pasa a escala internacional hay que recordar que las leyes proteccionistas que regían la producción y el comercio de libros y demás impresos en España desde 1756 habían perdido cualquier vigencia desde 1813 aproximadamente, convirtiéndose el país nuevamente en mercado abierto, ofrecido a las industrias extranjeras.

A diferencia de lo que pasó con tantos impresos en lengua española que salieron anteriormente de los talleres franceses, los dos tomos de la obra de Marchena se introdujeron al parecer sin encontrar obstáculo notable en España, a donde había regresado por otra parte su autor a partir del mes de octubre de 1820. Por fin iban a tener las *Lecciones* el principal público para el que se había concebido esta obra política más profundamente marcada por la ideología liberal y aun exaltada que cualquier otra producción coetánea, compitiendo con otras antologías y manuales universitarios en librerías, aulas y gabinetes.

UNA HISTORIA FILOSÓFICA

Bien se entiende que Menéndez y Pelayo haya sido a la vez aterrado y admirativo cuando leyó por vez primera dicho discurso en que resplandece el más puro espíritu filosófico que jamás se dio en España, por lo menos hasta principios del siglo XIX.

Sabidísimo es que Marchena tenía bien leídos a los más famosos filósofos franceses, y eso desde sus años estudiantiles. Sin embargo, yo no diría que escribe como un español afrancesado, sino que un francés de singular cultura, e hispanizado por largos años de íntima vivencia y muy variado trato social, a duras penas se hubiese forjado en su idioma un estilo tan nervioso y desenvuelto, a la punta seca por así decirlo. Parece que la sombra de Voltaire, y más precisamente el espíritu que anima *L'Essai sur les mœurs* están omnipresentes en el bosquejo histórico. Voltaire, hay que recordarlo, se había propuesto en la obra que acabo de citar escribir la historia de todas las naciones del orbe, examinando un único objeto que era la recíproca influencia ejercida por las dos grandes potestades desde siempre enfrentadas: el sacerdocio y el imperio. Algo parecido hace Marchena al indagar, según explicita en las últimas líneas de su texto, «si las buenas letras pueden prosperar en los gobiernos despóticos». Y consta que para él el despotismo religioso es algo tan devastador como el político, al que suele por lo demás estar íntimamente asociado.

Pero leamos ahora las primeras páginas del *Discurso* y lo que viene éste exponiendo. No se demora Marchena en evocar en los orígenes de la literatura un Medioevo pintoresco y poético como ya lo están haciendo los escritores anglosajones. En nuestro texto se siente de entrada que lo que explica el florecimiento de una literatura, de una poesía sobre todo, es la pureza que viene adquiriendo su idioma a través de los siglos. La Italia de Dante, Petrarca y Boccaccio fue el primer país que vio en Europa perfeccionarse su lengua. Siguióse a esta nación España, que a finales del siglo XV y durante el XVI pulió su tosco idioma, tan desaliñado en los poemas de Berceo y en las trovas de los copleros de los siglos XIII y XIV. No hace mención el autor de la poesía de los cancioneros y romanceros, como tampoco de Jorge Manrique ni de otros autores descubiertos o redescubiertos por la erudición española del siglo anterior. Siendo su plan dar un previo y escueto panorama de las literaturas europeas, en una perspectiva comparativa, despacha en pocas frases la evolución de Gran Bretaña, afirmando que los ingleses no tuvieron idioma literario sino mucho más tarde. En un tiempo en que empiezan a atraerse y a combatirse dos estéticas y en que se descubre a Shakespeare he aquí lo que escribe nuestro historiador:

«los Ingleses, a quienes Shakespeare habia presentado tal cual trozo sublime, anegado entre lodazales de la más repugnante barbarie, oyeron las primeras lecciones de buen lenguaje, en no pocos pedazos de Milton». (p. 52)

Ya dijimos que fue Marchena un humanista moderno; cabe añadir ahora que desde las primeras líneas de su *Discurso* nos aparece como un acendrado neoclásico, cuyo juicio jamás habrá de dejarse influir por «las brumas del norte» que empiezan a extenderse por toda Europa. Eminente latinista y hombre latino además, se mofa despiadadamente de las nuevas corrientes literarias y de la enfermiza sensibilidad que se estila en ciertas regiones de Europa. No puedo dejar de citar este sarcástico comentario:

«Muy más modernos Gellert, Haller y Gessner, han introducido la corrección en el tudesco, que repelen aún los sectarios de una nueva oscurísima escolástica, con nombre de estética, que calificando de romántico o novelesco cuanto desatino la cabeza de un orate imaginarse pueda, se esfuerzan a hacer del idioma y la literatura germánica tan desproporcionados monstruos que comparado con ellos fuera un dechado de arreglo el que en su Arte poética nos describe Horacio.» (p. 53)

Apreciarán los lexicógrafos la relativa novedad que constituyen por esa fecha tope de 1820 las palabras «estética», «romántico» y «novelesco». También hemos encontrado anteriormente la de «ideólogos», muy reciente por esos años.

Menos de dos páginas le han bastado a nuestro autor para hacer este ágil esbozo histórico de las grandes literaturas europeas. Como Francia e Inglaterra han quedado descalificadas por la tosquedad y desaliño de su lengua hasta el siglo XVII, queda libre y expedito el terreno para un paralelo de la cultura italiana y la española que empieza en la segunda página. La irreligión de los italianos, en los siglos XII a XVI, prosigue, era notoria en Europa y nadie ignora «cuán escandalizado con la falta de fe de los príncipes de la Iglesia se tornó el docto y religioso Erasmo de su viaje de Roma». (p. 311)

No tan venturosos fueron los españoles, los cuales se vieron envueltos en las zozobras que de una general anarquía eran consecuencia ineludible, aunque habían cundido en la nación ideas de libertad civil y política. Los autores que de aquellos tiempos hay que recordar son Juan de Mena, que se remontó a veces hasta lo sublime; el anónimo satírico autor de las coplas de Mingo Revulgo, el Abulense, que profesaba en materia religiosa ideas precursoras de la reforma, el marqués de Villena, que tuvo fama de brujo. Todo, en fin, anunciaba la aurora de un día más puro, cuando por irreparable desgracia de la nación española subieron Isabel y Fernando al trono de Castilla y Aragón. Con estos soberanos, huelga decirlo, desapareció el espíritu de tolerancia que más que a otros pueblos

había marcado a los castellanos, se arraigó el despotismo, nació la Inquisición que dio muerte a unos 20000 infelices y ahogó toda idea de libertad. En tiempos tan contrarios a los progresos de los conocimientos humanos empezó, cito: «el mejor siglo de la literatura española». Nunca se habrá de mentar en esta obra desafiante y consecuente un «Siglo de Oro» de España.

Explica después Marchena por qué fue entonces mucho más fácil (siempre lo es) cultivar la poesía de la que poco tienen que temer los poderes, que las ciencias exactas que todo lo cuestionan.

Más habría que decir de la evocación filosófica del reinado de los reyes católicos, la Inquisición y la abolición de las libertades castellanas.

Es evidente que ha puesto nuestro exaltado todo su empeño y aplicación en resaltar cómo y cuándo cambió de rumbo, en su opinión, la historia de España. Véase este auténtico *morceau de bravoure*:

«Si la insaciable codicia de los validos flamencos al arribo de Carlos V excitó el universal descontento, que en la guerra de las Comunidades rompió luego, excepto tal cual pecho generoso, los nobles todos alzaron el pendón contra la nación y en favor del despotismo; las comunidades mismas se dividieron, y vencido el noble caudillo de los comuneros en los infaustos campos de Villalar, pereció en un infame patíbulo el postrero de los españoles». (pp. 313-314)

En la edición de Fernando Díaz-Plaja, que fue la que manejamos para nuestra exposición oral, observamos posteriormente que había hecho saltar buena parte de esa soberbia evocación un error tipográfico particularmente lamentable.

No podía faltar en nuestro historial la relación de este episodio clave, cuyo significado captarían mejor que nadie los liberales. Hay que ver que exigía la representación tan negativa de España y de los españoles el discreto pero nunca olvidado recordatorio y contrapunto de la valentía y el heroísmo castellanos. Adviértase además que si acusa nuestro ardiente liberal al verdugo, también nombra a su víctima, y si al inquisidor, ensalza al humanista. Aunque lejos anda de ser ecuánime, Marchena, cuya verdad no puede ser la del historiador sino la del panfletario, evoca un pasado inmediatamente legible, evidente, como lo hicieron los revolucionarios franceses al fundar su historia.

Parecía pensar Menéndez Pelayo que nuestro exaltado en sus vituperios contra los españoles andaba movido por los mismos afectos que sus inspiradores e incluso sus modelos franceses, a los que tanto debía la Leyenda negra. En nuestra opinión, sólo un español tan antiguo y moderno, tan español y francés también, era capaz de revelar lo que fue la realidad de su país por dentro.

No podían faltar en esta historia revolucionaria el monigote ni el esperpento, ya que de esas ilustraciones se nutre la narración al hacerse panfleto.

Como en una grotesca galería de retratos se nos ofrecen los reyes de España que durante más de dos siglos ampararon la impericia y el desgoberno:

«Carlos V, el único de nuestros reyes dotado de algunas prendas sociales, la mayor y mejor parte de su vida la pasó fuera de España (...) ni el suspicaz Felipe II, ni el devoto Felipe III, ni el estúpido y enfermizo Carlos II podía gustar de aquella libertad de trato indispensable para que se desenvuelvan las facultades del espíritu humano. Felipe IV más puede calificarse de rey majo y libertino que de monarca popular; si bien es verdad que reunía a literatos, poetas y pintores en su palacio, los pasatiempos en que se entretenían, las piezas de repente que componían, más propias de juglares y truhanes, que de doctos que se aprecian en lo que valen y no condescienden en desairadas bajezas. Felipe V mejor que monarca fue un muñeco coronado, incapaz de entendimiento, de voluntad y de energía, divirtiéndose en cazar moscas cuando en su consejo se ventilaban a su presencia los más arduos negocios (...), y muy pocas ventajas sacó a su padre el flaco Fernando VI gobernado al antojo de la Portuguesa, con quien tanto podía el soprano Farinelli. La increíble pasión de cazar sin parar llenó la vida entera de Carlos III, más ocupado en otear una chocha que en pulir a sus palacios; y Carlos IV sólo la decoración de monarca tuvo, dejando su poder todo entero en manos de Godoy, el más zafio y el más inepto de los humanos». (p. 342)

Curiosamente, no figura en esta colección Fernando VII, que no la hubiera desadornado. Poco interés para la historia moderna tendrían esos figurones abocetados con gracia y talento si el autor no se propusiera al mismo tiempo hacernos reflexionar sobre el género de vida, los modales y la cultura que imperaron en los sucesivos ambientes palaciegos y bajo los distintos monarcas, sugiriendo que «nunca fue el palacio de nuestros reyes escuela de finura y gracia, como el de Luis XIV».

Aquí parece hablar Marchena de dos cosas muy distintas: por una parte, la «finura» cortesana, que es cuestión de modales, lenguaje y continente, y por otra, la amable sabiduría del humanista, que no es incapaz de congeniar con las prendas del primero.

Volviendo a España, no ignora Marchena, en efecto, que las buenas letras en su país tuvieron eximios representantes, y hace un vibrante elogio de Vives, aunque no sin recordar cómo trataron en España a ese humanista y a su familia, así como las amargas y sinsabores que también padecieron Francisco Sánchez de las Brozas, continuador en cierta medida de Antonio de Nebrija; y también Arias Montano y fray Luis de León.

Pasando luego a los que cultivaron la historia de España —téngase presente que se considera entonces dicha disciplina como un género literario—, vuelve Marchena, aunque reconociendo en sus mejores autores buenas prendas de

escritores, a insistir sobre la absoluta incompatibilidad que se da entre el deber de veracidad y la falta de libertad que forzosamente hubieron de padecer. Los grandes historiadores de la Antigüedad, dice, siempre consideraron que escribir la historia era defender la libertad patria.

CUESTIONES DE POÉTICA

Después de la historia, rápidamente despachada, se aborda una materia que recientemente por entonces había conseguido entrar en el campo literario con dignidad nunca vista y hasta cartas de nobleza: lo que el autor llama, conforme a una *Poética* de Aristóteles que él viene rejuveneciendo a su manera, «cuentos de sucesos fingidos» —o sea lo contrario de la historia, que es «cuento de sucesos llevados a efecto»—. Este segundo tipo de narración no es otra cosa que el conjunto, mal discernible, de las ficciones literarias; es decir, además del cuento propiamente dicho, la novela y la «nouvelle» de los franceses, género y subgénero que en España se conococen y se ilustran desde hace mucho, pero que no tienen denominación definitiva ni siquiera propia.

Por los años en que escribe Marchena es todavía borrosa la acepción del vocablo «novela» en su país y es muy de notar que igual suceda con lo que así llamamos actualmente, lo mismo que con los demás géneros antiguos: la tragedia, la comedia, la epopeya, los cuales vertebran por lo esencial la historia literaria francesa hasta el siglo XVII. En cuanto al idioma y al pensamiento hispanos, hasta el siglo XVIII han carecido, como se sabe, de esos exactos conceptos genéricos, de ahí que la literatura comparada en nuestros países se haya reducido a menudo a una disputa franco-española sobre los famosos preceptos que diera Aristóteles a la tragedia.

Ahora bien, empiezan algunos críticos españoles de la Ilustración tardía a adoptar un uso unificador que, sin resultar satisfactorio, permitirá cuando menos soslayar las evidentes distinciones que se dan entre un libro de caballerías, pongamos, y cualquiera de las narraciones «ejemplares» de Cervantes. Como han hecho otros, usa Marchena casi siempre el término «novela» al querer referirse a esos dos tipos de producciones, distinguiéndolos por la materia de que tratan, jamás por la extensión del relato.

Si en ocasiones el discurso que examinamos da una sensación de desorden y confusión es que a ningún editor se le ha ocurrido sangrar más a menudo el texto, hartamente compacto hay que decirlo, o desapretarlo del modo que fuese, no deja apreciar esa densidad tipográfica el rigor ni la claridad con que está compuesto. Otra vez, pues, se nota la relevancia que puede tener un factor material en la fortuna de una obra impresa.

Con eso y todo nos parece bien construido y fácil de entender este texto constantemente subtendido por una poética familiar. Acordémonos de que durante el primer romanticismo, que ya ha empezado en Occidente y al que Marchena rechaza con absoluto desprecio, sigue dominando en los países del Mediodía una estética «neoclásica» más plural y flexible de lo que se cree, cuya piedra angular en literatura, la *Poética* de Aristóteles, ha tenido que sufrir no pocas adaptaciones a lo largo de los siglos. Consistió el primer cambio en sustituir muy paulatinamente la novela, inexistente en la *Poética*, al poema épico, ya poco cultivado después del siglo XVII. Eso hace Marchena, como otros tantos autores, y lo dice muy claramente.

Explica la ilustre prosapia del género novelesco que en los primeros decenios del siglo XVIII y cada vez más desde entonces, se alce la novela hasta las cumbres de la «creación literaria», debiendo sólo compartir esta estimación con el prestigio inigualable de la mejor poesía lírica.

Con este elemental repaso ya tenemos el plan, rigurosamente seguido, de nuestro *Discurso preliminar*:

1. Historia - 2. Novela (diversos subgéneros) - 3. Teatro o Poema dramático (varios subgéneros) - Adviértase que la Lírica, ausente de la *Poética* de Aristóteles, como ya se ha dicho, se considera no obstante como un género en la crítica francesa del siglo XVIII, error que no se subsanaría hasta nuestros días y que bien revela el desequilibrio y las carencias del texto supuestamente fundador.

LOS SIGLOS XVI Y XVII

La narrativa española es pues lo primero que en el campo literario someterá a su severa crítica José Marchena, seguramente porque este tipo de obras ha vuelto a estar de moda y a cultivarse en España en el último tercio del Siglo de las Luces. El primer subgénero que va a destacar será la novela pastoril, y tajante será el juicio que habrá de merecerle: «Las llamadas novelas pastoriles más son largos idilios en prosa, o cuando más dramas entre zagales y zagalas, que novelas verdaderas» (p. 327)

Tras haberles reprochado su insufrible uniformidad y su insignificante inventiva, recordando la prístina perfección de un Teócrito y de un Virgilio en dicha vena, nuestro historiador se atreve a estampar que ni el propio Garcilaso logró sortear esas insulsas imitaciones. Repárese en esta osada irreverencia que no perdona ningún defecto a los autores más admirados. Y no es sólo eso, sino que Marchena se permite aquí discurrir sin traba sobre distintos géneros: la novela, la poesía lírica, incluso el teatro trágico, producciones que suele la crítica mantener encasillado, sin comunicación posible, según lo exige el

sistema de los géneros. Si vierte así nuestro autor, con aparente desorden, sus diversas observaciones, no es difícil darse cuenta de que él va haciendo de cada obra o tipo de obra una lectura que en lugar de ser tan sólo genérica, cifñéndose a estudiar las relaciones entre una realización singular y las leyes del género al que pertenece, siempre va combinando lo temático (que abarca toda la materia literaria elegida), y lo genérico, conjunto formal que es el legado de la tradición. Por ejemplo, es compatible lo pastoril con la prosa novelesca, pero también con la poesía, con las acciones dramáticas como la *Aminta* y el *Pastor Fido*, y aun con la tragedia en cuanto a la última obra (p. 328). Para nuestro autor deben combinarse lo genérico y lo intergenérico que es la materia novelable. Asimismo la representación del amor, tan íntimamente asociada a lo novelesco es algo que con los siglos ha ido invadiendo casi toda la literatura, aunque es preciso distinguir dos especies de amor: la desatada pasión, por una parte; y, por otra, la pura sensualidad que no proporciona sino deleite. Las literaturas modernas, sobre todo la española, han venido inspirándose sin tregua en las insulseces del amor llamado platónico, cuando no en las repugnantes escenas de una disolución torpe, que ya no es amor sino fiel trasunto de las costumbres en los siglos XVI y XVII.

En suma, las distintas especies de amor y a veces la lubricidad son en un género elegido como en otras producciones formalmente distintas: intergenéricas. Aquí, por ejemplo, es patente el parentesco de la novela y la comedia, de ahí que una obra de teatro pueda apropiarse fácilmente un relato y viceversa.

Esta andadura intelectual por vastos espacios literarios no cuadrículados sino libremente transitables no es clásica ni neoclásica. Es española, y desde hace mucho.

De un modo algo distinto procede el autor cuando se asoma a otro tipo de novelas casi desconocido de los extranjeros y que por dicho motivo requiere una aclaración previa, de orden personal y metodológico:

«Siendo nuestro ánimo entretener en todo este discurso la historia política con la literaria de España, mal pudiéramos pasar aquí en silencio el extraño fenómeno que en este período presentan las novelas de la *Vida del Gran Tacaño*, de *Rinconete y Cortadillo*, de *La Gitanilla de Madrid*, *El Coloquio de los perros* *Cipión y Berganza*, *El Lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache*, *El Diablo Cojuelo*, y otras de los observadores de las costumbres, que con más o menos tino se han esmerado en dejarnos el retrato de su siglo. A este género pertenecen las comedias» (p. 335)

Sorprenderá este último aserto pero existen dos posibilidades que lo pueden aclarar: la primera es que «género» aquí tenga el sentido general de «clase» o «especie»; la segunda que el término, refiera a la materia representada que es efectivamente la misma en ambos tipos de creaciones.

Surgen entonces unas páginas en que se evocan con nervio y talento las constantes guerras en que se vieron envueltos los castellanos, de la expedición de Nápoles del Gran Capitán hasta la paz de Utrecht, la conquista de América, los desórdenes y atropellos de allí dimanados, la corrupción, la prepotencia de los fuertes, todo el furor y la violencia de la sociedad que captó el teatro español en su anarquía y desmanes.

De pronto interrumpe el historiador su triple desarrollo sobre la sociedad, la novela y la comedia para poner en implícito paralelo la *Vida del Gran Tacaño*. Pablos, dice muy bien, es más una caricatura que un personaje. Tanto se elogia a su autor, Quevedo, a su agudeza, su gracejo, los mil chistes que supo derramar como nadie, si no hubiera caído tan a menudo aquel prodigioso ingenio en la indecente chocarrería que gastaron tantos escritores españoles de esa época con libertad brutal y sin coto.

Culmina el examen de la narrativa con el *Quijote*, más estimado que nunca en todas partes y convertido en el primer clásico de España por la Academia de la Lengua y toda la institución literaria. Tan interesante y poderosamente original es lo que escribe Marchena de Cervantes y su héroe que, a nuestro juicio, resulta ser su lectura la más sugerente hecha por un español en aquel entonces. Empieza mofándose sin piedad de la interpretación que diera de la obra tan ensalzada Vicente de los Ríos, la cual, refrendada por no pocos académicos, presentaba la obra, tan necesitada de dignidad literaria por el neoclasicismo imperante, como una cabal epopeya. No puede el autor de las *Lecciones* suscribir a ese desatino y propone, impone más bien, ver en don Quijote el héroe generoso, valiente y sublime de unas aventuras solo ridículas para los demás. En la larga historia de las interpretaciones del *Quijote*, aparece así un auténtico inconformista que no está muy alejado del héroe romántico, aunque sin desdeñar de la mejor tradición clásica. Es esta obra, según afirma Marchena, «la primera de las novelas modernas». Curioso es ver que hoy día se valora con las mismas palabras la misma obra sin necesidad de exaltar las heroicas virtudes de un personaje demasiado loco para tener conciencia de los peligros. Tal vez haya creído reconocerse el rebelde, inflexible y desdichado Marchena en el caballero de la Triste Figura.

Sea lo que fuere, profesa por su escritor favorito una admiración que no es ciega ni incondicional. Confiesa que le empalagan las demás narraciones del *Quijote*, que llamamos interpoladas; deplora la chocarrería de algunas expresiones, la suciedad de tal cual episodio. Pero cuánto entusiasmo y cuánto fervor en todo lo demás que es lo esencial! Nadie, en la interpretación de la obra había hecho anteriormente tan discreto balance de las cualidades y pecadillos cervantinos. Vanamente se buscará en otro autor español de aquel tiempo tan familiar adhesión y tan irrespetuosa admiración.

Llega esta historia de la literatura hasta los primeros decenios del siglo XIX, alcanzando así el presente de escritura de su autor, quien puede dar cuenta de los más recientes adelantamientos de las letras españolas. Sin carecer de interés, ya que la vasta cultura y la fuerte personalidad de Marchena casi siempre confieren algo novador a cuanto escribe, es innegable que resulta más poderosamente original cuando versa su *Discurso* sobre los siglos XVI y XVII que sobre la casi actualidad.

EL TEATRO

Con arreglo a los elementos de poética que procuramos destacar al principio, y deseoso siempre de relacionar entre sí los principales sectores del campo literario, pasa ahora el autor de este *Discurso preliminar* de la novela a la comedia, es decir de lo narrado a lo representado porque, como dijo Aristóteles, «el poema dramático es hijo de la epopeya, tanto que los Griegos reputaron a Homero por padre de su teatro».

Menos previsibles eran las afirmaciones que siguen, de las que sólo que-remos entresacar este florilegio:

«En este género de composiciones somos los Españoles, si a la muchedumbre de comedias, tragedias tragicomedias, autos sacramentales, etc., atendemos, muy más ricos que todas las demás naciones juntas de Europa. Si el mérito de estas composiciones miramos, todavía ocupa nuestra escena un lugar muy eminente en la moderna historia literaria, puesto que ninguna de nuestras antiguas comedias sea, no digo ya perfectas mas ni siquiera arreglada al arte, quiero decir a aquella pureza de formas que nos han dado los Griegos, vinculada en los ejemplos de sus poetas, y en los preceptos de sus críticos». (p. 355)

Con la misma comprensiva aplicación que su coetáneo Moratín estuvo meditando Marchena, según dice él mismo, una historia de la escena española, proyecto que no pudo llevar a efecto pero que lo ocupó durante años, pudiendo ser tal vez unas de sus incitaciones las traducciones que hiciera de Molière. Nos atrevemos a afirmar que, sin dedicar tanto tiempo y desvelo al estudio del teatro patrio como don Leandro, acopió el autor de las *Lecciones* al azar de sus andanzas cuanto material crítico u original se le deparaba en España, antes de su exilio y sobre todo en Francia, donde es de creer que abundaban los impresos españoles. Recuérdese además que requería una historia de la comedia española, una confrontación con el teatro francés, declarada o implícita, siendo la eterna piedra de escándalo la adopción o no adopción en ambas dramaturgias del sistema aristotélico.

Por lo que toca a España, constituye una gran novedad que Marchena se abstenga de censurar a los españoles por haber borrado cualquier distinción genérica entre la tragedia y la comedia. Evacua esta cuestión en un párrafo no muy largo que no contiene la menor explicación en cuanto al arte nacional de hacer comedias, pero ya se sabe que la noción de género no es para él discriminatoria. Lo que se nos suministra a continuación son unas agudas observaciones sobre la versificación de las obras teatrales, la cual, si bien se mira, contiene en sí las reglas que se ha dado la comedia española:

«Si la fluidez de la versificación más fácil, si una elocución tan natural, puesto que sujeta a las dificultosas reglas de las quintillas en consonante que parece que en la más libre prosa no era dable encontrar más adecuadas y propias expresiones, si la abundancia unida con la pureza y tersura del más castizo castellano bastaran para constituir el estilo propio de la comedia, nada faltaría en esta parte a Lope de Vega. Añádanse a estas dotes ya tan apreciables caracteres delineados a veces con felicidad, cual el de la Melindrosa en Los Melindres de Belisa, el de la Buscona en El Anzuelo de Fenisa, el del Marido disoluto en La Bella Marida, el del Desconfiado en la comedia de este nombre, el de la Celosa sin amor y por mera vanidad en El Perro del hortelano, etc.» (pp. 358-359)

Marchena consagra al teatro que vio representar en el Madrid de su juventud y leyó durante el resto de su vida otras páginas casi tan brillantes y nutridas como las que acabamos de citar. Claro que ha sido en todo tiempo tan abundante la producción impresa de textos de teatro (millares y millares con toda seguridad), y tan poca la diligencia que se puso en identificar e inventariar los enormes fondos que se conservan de esas piezas, que no pudo nuestro autor leer ni la centésima parte de lo que se escribió en España durante más de un siglo. Ni llega siquiera a nombrar en su epítome los más destacados ingenios del siglo XVII; mejor dicho, los autores que a fines de la centuria fueron lo más célebres y editados: Lope —el fundador—, Guillén de Castro, Moreto, Solís, Cañizares, Tirso de Molina, Pérez de Montalbán y desde luego Calderón, el poeta más vituperado por ciertos ilustrados (aunque con honrosas excepciones). No es difícil percatarse de que los comediógrafos más apreciados por el autor (Lope, Moreto, Solís) son los que pintaron caracteres con viveza y gracia. También puede notarse que se encontraban sus comedias en cualquier tienda o puesto de libros. Estas limitaciones impuestas por las circunstancias en nada disminuyen el singular mérito del autor que nos brinda un brillante bosquejo histórico de la escena española. Esto es, en resumen, una larga defensa de la escena española con algunas críticas que hubieran parecido indulgentes y ligeras a cualquier otro ilustrado.

LA POESÍA LÍRICA

Un metódico bosquejo de la literatura española, compuesto según el sistema más antiguo, cuya parcial vigencia intentamos mostrar, debía forzosamente reservar para su parte final la gran variedad de poemas que engendró el idioma, teniendo en cuenta que «La poesía lírica es la que primero se presenta y en esta parte la España se deja muy atrás a todas las demás naciones de Europa, ora se atiende al número de sus poetas, ora al mérito de sus poemas. Garcilaso, el Maestro León, Herrera, Rioja, Quevedo, los Argensolas, Lope de Vega, y el propio Góngora cuando de la manía del estilo culto no se dejó dominar, todos presentan obras con las cuales las de Juan Bautista Rousseau no sufren cotejo, y algunas que hasta las de Gray eclipsan» (p. 379). La canción sobre las ruinas de Itálica de Rioja —atribución ésta que era corriente entonces y fue muy duradera—, ni tiene modelo en la antigüedad ni se iguala con ella ninguna de las odas de Píndaro y Horacio» (*Ibid.*)

No dejará de extrañar al lector de las *Lecciones* que haya podido convivir la singular magnificencia de la lírica castellana con la esterilidad observable en España en las ciencias todas. No se le escapa dicha dificultad al autor que, seguramente, debió de meditarla y fue lector (aunque muy disconforme) del *Génie du christianisme* de Chateaubriand. Expone Marchena que «las locuciones y modismos que de la lengua árabe tomó la castellana le comunicaron en parte la índole de los idiomas orientales» y sostiene después que de «la poética del Cristianismo» (expresión ésta muy notable) brota un fervor que a todos alcanza directamente sin demostraciones ni probabilidades, es decir sin los nefandos embrollos de la teología. Podía haber escrito esas palabras un humanista cristiano del siglo XVI, pero no queda muy clara la relación establecida entre religión y poesía. Como no existe ningún estudio sobre la religión de Marchena, encubierta por su anticlericalismo visceral, dejaremos esta cuestión sin aclarar. Aparte de eso, que por cierto tiene su importancia, los poetas más venerados por nuestro autor y considerados como los mejores no sólo de España sino del mundo, son los ya nombrados, entre los que destaca a los andaluces, sus compatriotas (Herrera, Rioja, Lista, Góngora, «el Maestro León» que tuvo su cuna en Andalucía, y, si le apuran, un tal José Marchena que fue de Sevilla. A la misma altura coloca a Quevedo, frecuentemente mencionado, luego el bachiller de la Torre o sea los mismos autores exactamente que habían sido erigidos en clásicos por la plena Ilustración.²

² LOPEZ, François, «La generación de 1780 y sus parnasos», *Bulletin Hispanique*, T. 109, *La Formation du Parnasse Espagnol. XV^e-XVIII^e Siècle*, Université de Bordeaux, 2007 pp. 709-747.

A excepción de uno, sin embargo, cuyos méritos habían sido muy encarecidos por las dos generaciones anteriores, Esteban de Villegas, modelo de tantos vates anacreónticos y gloria tan radiante como perecedora. Pocas palabras se le dedican en el *Discurso* pero no cabe ejecución más expeditiva: «con esta preciosa anacreóntica se encuentra en otra un arroyuelo hecho cinta de hielo, la abeja, verdugo de las flores, y disparates de la misma especie» (p. 393).

EXORDIO

Un exordio es un preámbulo, una introducción, un prólogo, un discurso inicial. ¿Por qué, pues, haberlo colocado después del *Discurso preliminar*? De considerar que conviene explicar dicha anomalía, arriesgaríamos la siguiente hipótesis. Este apéndice, redactado a todas luces después del bosquejo que hemos analizado, se introdujo en el segundo volumen de la obra cuando ésta ya se había impreso. Lo escribió el autor, entre otros motivos posibles, para justificar la desigual elección que había hecho de trozos en prosa y en verso. Extrañará el colector, prosigue, que sea tan poco lo que se ha copiado de Fray Luis de Granada. Esto se debe a que son de religión casi todos sus escritos mientras que el colector de las *Lecciones* no profesa otra moral que la de la naturaleza. Partiendo de unos principios laicos que resultan muy novedosos en España Marchena explica a continuación lo que son para él la verdad filosófica o científica.

A pesar de tantas vehementes acusaciones contra los enemigos de la libertad y de la razón, que a la gran miseria de España durante siglos conspiraron según nuestro autor, no cabe duda que este *Discurso sobre la literatura*, por el saber poco común y la desenvuelta inteligencia que muestra, es una obra de primer plano en la Ilustración tardía, ya coetánea del pensamiento romántico, pero radicalmente enfrentado con éste. Diríamos entonces que se sitúa en el *finis terrae* de la estética de las Luces y el nacimiento, tan lejos de su plenitud, de una ideología claramente revolucionaria.

Tiene además el interés esta obra de ser la primera que nos ofrece una historia literaria española constantemente relacionada con los hechos político-religiosos que determinaron su curso, una historia escrita por un exaltado para exaltados, no sólo para patricios e ilustrados de distinción. La lucha contra los abusos y desmanes denunciados en el *Discurso* suponía una larguísima evolución social y política a la que no podía sustraerse el país.

GEOGRAFÍA DEL LIBERALISMO ESPAÑOL EN LA DÉCADA OMINOSA: EMIGRACIÓN POLÍTICA Y EXILIO INTERIOR

JUAN FRANCISCO FUENTES
Universidad Complutense

El exilio liberal español en la Década Ominosa ofrece todavía grandes lagunas como fenómeno de conjunto, a pesar de la importante aportación de autores como Vicente Llorens y Rafael Sánchez Mantero para los casos inglés y francés, respectivamente¹. La abundante información disponible permite, sin embargo, avanzar notablemente en nuestro conocimiento de aquella experiencia clave en la historia del liberalismo español. Las siguientes páginas se centran en la dimensión territorial del exilio, abordada desde varias perspectivas: el destino de los emigrados liberales en el extranjero; su procedencia en España, establecida a partir de sus provincias de nacimiento o residencia; y la geografía de lo que podemos llamar el *exilio interior*, es decir, la localización de las 143749 personas —hombres y mujeres— que, según un censo de la policía de Fernando VII realizado en enero de 1826, podían considerarse «más o menos adictas al abolido sistema constitucional» y que seguían en ese momento en el interior de España (Cuadro 3). Si este documento policial, con todas sus limitaciones, nos da hecho el trabajo de cuantificar y localizar a los españoles que formaban el exilio interior, la reconstrucción de la geografía de la emigración liberal es el resultado de una laboriosa investigación que ha permitido disponer de un censo de liberales en el exilio formado por 6256 individuos. Este censo nominativo de elaboración propia reúne información procedente del Archivo Histórico Nacional (listas de emigrados que se acogieron a la amnistía de 1832), del Archivo General de Simancas (listas de emigrados en Inglaterra; en adelante AGS) y, sobre todo, de las listas y expedientes personales de exiliados

¹ LLORENS, V., *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra*, editorial Castalia, Madrid, 1979; SÁNCHEZ MANTERO, R., *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1975.

españoles conservados en la serie F7 de los Archives Nationales de París (en adelante AN). Se ha incorporado, además, información dispersa en diversas monografías dedicadas a aspectos sectoriales del tema (obras de Rafael Sánchez Mantero, Aline Vauchelle, Alberto Gil Novales, Juan Bautista Vilar y Vicente Llorens, entre otros). El material estadístico reunido, presentado en forma de cuadros y gráficos, permite conocer con notable precisión el mundo de la emigración liberal y, en general, la base social, territorial y generacional del liberalismo español, así como los principales flujos de entrada y salida y algunas motivaciones del exilio hasta ahora poco conocidas. Pero aquí vamos a tratar exclusivamente esa doble dimensión —interior y exterior— de la geografía del exilio liberal español².

ESCENARIOS DEL EXILIO

La mayor parte de los exiliados españoles residieron en Francia en algún momento de su destierro, ya sea a la salida de España, aquellos que salieron por los Pirineos, muchos de ellos como prisioneros de guerra, o antes de repatriarse en 1832-1833. Conviene tener en cuenta que incluso los que abandonaron España en 1823 por Gibraltar para establecerse posteriormente en Inglaterra acabaron regresando por Francia, generalmente tras haberse instalado en este país a raíz del triunfo de la revolución de 1830. Puede afirmarse, pues, que muchos emigrados liberales —especialmente, los emigrados *políticos*, es decir, aquellos que no eran prisioneros de guerra ni desertores— recorrieron a lo largo de estos años una ruta con forma de elipse, que empezaba en Gibraltar, seguía en Inglaterra —a veces pasando por Portugal—, continuaba en Francia a partir de 1830 y terminaba en España tras la amnistía de 1832. El cambio político producido en 1830 al otro lado de los Pirineos supuso, efectivamente, el encuentro de los refugiados que permanecían en Francia desde 1823 con los que hasta entonces habían residido en Inglaterra o en el resto de Europa, así como con aquellos desertores del Ejército español que engrosaron las filas del exilio en un goteo continuo durante toda la Década Ominosa, que parece haberse intensificado a partir de 1830. Es decir, que el periodo comprendido entre 1830 y 1832 marcó, con gran diferencia, el mayor grado de concentración

² Quiero agradecer al UFR d'Études Ibériques et Latino-américaines de la Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle, y en particular al profesor Serge Salaün, su invitación como investigador visitante en el verano de 2007, que me permitió trabajar en los Archives Nationales de París en la recogida de nuevos datos para mi censo. El presente trabajo completa y amplía notablemente una versión anterior titulada «Procedencia y destino geográfico del exilio liberal español en la Década Ominosa», publicada en la obra colectiva *Enfrontaments civils: Postguerres i reconstruccions*, Lérida, Recerques-Universitat de Lleida, 2002, pp. 542-553.

territorial de la emigración española. En suma, la geografía del exilio, según queda reflejada en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1³, se puede pormenorizar en estos cuatro escenarios:

Francia

Por todo lo dicho, no es de extrañar que 4407 de los 6256 individuos que componen nuestro censo residieran en algún momento en Francia o fueran localizados por la policía francesa de paso hacia o desde otros países, principalmente Inglaterra⁴. Para calibrar mejor la magnitud de esta cifra hay que tener en cuenta que no incluye a muchos exiliados de los que se desconoce su paradero, pero que, sin duda, pasaron allí por lo menos una parte de su exilio. Las razones de esa clara primacía de Francia sobre otros destinos son muy diversas. En primer lugar, hay un contingente considerable formado por aquellos prisioneros de guerra de la campaña de 1823 que tras la amnistía de mayo de 1824 y la disolución de los «depósitos» de prisioneros decidieron quedarse en Francia y convertirse de esta forma en emigrados políticos. A estos militares de toda condición que nutren las filas del exilio se añaden aquellos que cruzaron la frontera como desertores, sobre todo a partir de 1830, año clave en la historia de la emigración política española. En efecto, a partir de la revolución de julio de aquel año, convergen en Francia muchos de aquellos exiliados que hasta entonces habían residido en Inglaterra, y que cruzaron el Canal atraídos por la nueva situación política francesa y por las expectativas, pronto cumplidas, de recibir subsidios del nuevo gobierno, y aquellos oficiales, suboficiales y soldados pertenecientes a guarniciones españolas próximas a la frontera francesa que tras la revolución de julio desertaron, a veces en masa, de sus unidades para buscar un futuro mejor al otro lado de los Pirineos⁵.

³ Téngase en cuenta que el Gráfico tiene un sentido acumulativo, y no excluyente, es decir que algunos de los españoles refugiados en Francia pudieron pasar parte del exilio en Gibraltar, en Inglaterra o en otros lugares; lo mismo vale para los demás refugiados: en concreto, la mayoría de los refugiados españoles en 1823 en Gibraltar acabaron en Inglaterra.

⁴ Agustín Munárriz, en carta a Agustín Jayme fechada en Londres el 3 de julio de 1824, apunta que en Francia había por entonces «hasta diez mil» refugiados españoles, aunque la redacción de este pasaje es sumamente confusa (AN, F7/12016).

⁵ Se sabe que en 1830, después de la revolución, había en Francia 5375 refugiados extranjeros con derecho a subsidio, de los cuales 2867 eran españoles, y, de éstos, cerca de la mitad, según Vicente Llorens, procedían de Inglaterra (LLORENS, V., *Liberales y románticos*, op. cit., p. 23 nota). Sobre la importancia de los sucesos de 1830 como estímulo a la deserción en las filas del Ejército español, resultan muy elocuentes las listas de militares españoles localizados en los «depósitos» de Tulle y Brive en 1831, en las que consta su año de llegada a Francia (AN: F7/12111).

La mayoría de los españoles refugiados en Francia permanecieron en los departamentos del sur y del sudeste, no lejos de los depósitos a los que, muchos de ellos, habían sido conducidos como prisioneros tras el final de la guerra en España. Aunque tras la disolución de los depósitos en abril de 1824 hubo prisioneros, principalmente oficiales del Ejército, que partieron hacia Inglaterra e incluso que volvieron a España, fueron muchos también los que decidieron quedarse en Francia, sin duda, por motivos económicos y por falta de estímulos para cambiar de residencia. Según Eugenio de Ochoa, autor de la voz «emigrado» en la obra costumbrista *Los españoles pintados por sí mismos* (1843-1844), la vida en los antiguos depósitos estuvo presidida por la holgazanería, las partidas de cartas, la frenética lectura de la prensa, en busca de noticias sobre España, y toda forma de picaresca para procurarse algún medio de vida. Esta imagen más bien negativa, posiblemente demasiado estereotipada, aunque basada en el testimonio personal del autor, parece inspirada sobre todo en la vida que llevaban oficiales y suboficiales del Ejército que, a partir de 1824, permanecieron en Francia sin oficio ni beneficio. Algunas fuentes de la época corroboran esta impresión. Las autoridades policiales informaban en agosto de 1830 de la diferente actitud que observan oficiales y soldados pertenecientes a un contingente de refugiados españoles procedentes de Bayona: mientras los miembros de la tropa se prestaban de buen grado a trabajar en el campo, en los molinos de la zona o en la construcción de un canal, los oficiales se mantenían ociosos aduciendo su impericia para ocuparse de «aucun industrie» y el hecho de que, «à cause de leur ancien titre», estaban incapacitados para «travailler à la terre»⁶. Es muy probable que los elementos más populares del exilio tuvieran ocasión de ejercer su oficio y ganarse, mal que bien, la vida, e incluso que, en algunos casos, exilio político y emigración económica fueran realidades menos alejadas entre sí de lo que podría parecer a simple vista, sobre todo si incluimos la esperanza de un subsidio oficial, especialmente a partir de julio de 1830, entre las motivaciones para huir a Francia o permanecer en ella.

Si Francia fue, sin duda, el destino del exilio más popular, hay que señalar la importante excepción que representó París, donde en 1824 la policía francesa tenía identificados a 196 españoles, no todos ellos refugiados políticos⁷. En todo caso, es indudable, como ya señaló en su día Rafael Sánchez Mantero⁸,

⁶ Informe del comisario de L'Allier, 7 de agosto de 1830 (AN: F7/12072).

⁷ Sobré este grupo, véase el trabajo de BARBASTRO GIL, Luis, «La emigración liberal a Francia: españoles en París (1823-1824)», en *Enfrontaments civils, op. cit.*, 2002, pp. 441-458.

⁸ «La élite de la emigración en Francia se encontraba, pues, en París» (SÁNCHEZ MANTERO, R., *Liberales en el exilio, op. cit.*, p. 84).

que la capital francesa fue el escenario de una suerte de exilio dorado, protagonizado por hombres de negocios, aristócratas y personalidades influyentes de la España liberal. Ejemplo de ello puede ser el tren de vida que llevaba en París el conde de Toreno, que, entre otras menudencias, destinaba 40000 francos anuales a hacer más grata la existencia a una conocida actriz de la capital⁹. En nada se parecían a los casos de éste o de otros ilustres exiliados, como el ex ministro Martínez de la Rosa, las condiciones de vida y la propia composición social de la emigración española en los departamentos del sur y del sudeste.

Gibraltar

Sobre el papel del Peñón en la emigración liberal, ya sea como refugio permanente, lugar de paso o plataforma de las tentativas liberales en la Península, disponemos de un completísimo estudio de Rafael Sánchez Mantero, acompañado de una lista de 815 individuos. Este mismo autor señala los ritmos de llegada y salida de estos centenares de refugiados, de los cuales, en octubre de 1824 habían salido ya 127 con diversos destinos: 60 a Lisboa, 33 a Inglaterra, 11 a diferentes puertos americanos, 16 a Alejandría y 7 a Marsella, Malta o Tánger. Dos meses después, todavía permanecían en Gibraltar 410 refugiados¹⁰. Si completamos la información específica de Sánchez Mantero con datos procedentes de otras fuentes, el resultado, tal como figura en el Cuadro 1, eleva a 853 el número de refugiados españoles en Gibraltar, adonde huyeron en primera instancia los miembros de la élite política del régimen liberal instalados en Cádiz en el verano de 1823. Podría decirse que la polarización geográfica Francia-Gibraltar supone también una nítida polarización en el tipo de exilios representados por uno y otro destino: mientras en Francia se localiza una emigración mayoritariamente militar y popular, procedente de la derrota del ejército constitucional en 1823, Gibraltar, como luego Inglaterra, fue escenario de un exilio político, intelectual y mesocrático, nutrido por los cuadros altos y medios del régimen constitucional, empujados hacia el sur por el avance del ejército francés. Puede decirse, pues, que Gibraltar —como luego Londres— fue por algún tiempo la capital política de la emigración liberal española.

⁹ Dato recogido por la policía francesa en un informe de mayo de 1827, AN, F7/12000 (dossier conde de Toreno).

¹⁰ SÁNCHEZ MANTERO, R., «Gibraltar, refugio de liberales españoles», *Revista de Historia Contemporánea*, Sevilla, núm. 1, 1982, pp. 81-107.

Inglaterra

Vicente Llorens, tras repasar los distintos, y más bien vagos, testimonios sobre la cuestión, concluye que el número de españoles refugiados en Inglaterra en 1824 debía de estar en torno a las mil familias. Ese mismo año, Agustín Munárriz, en carta escrita desde Londres, cuantifica en unos 400-450 los españoles residentes «en ésta», lo que tanto puede referirse a Inglaterra en su conjunto como, más probablemente, a su capital¹¹. Una fuente española de la misma época cifraba en 460 el número de españoles refugiados en Londres¹², dato básicamente coincidente con el anterior, que, por tanto, podemos considerar suficientemente contrastado. De los 400-450 refugiados de los que habla Munárriz, 300 percibían subsidio del gobierno inglés, cifra que queda algo por debajo del número de españoles —algo más de 500— que en 1829 aparecen en las listas de beneficiarios de alguna ayuda. A ese medio millar aproximado, habría que añadir los familiares a cargo de los titulares del subsidio y los 400 españoles instalados en las islas del Canal. Así pues, el millar de familias españolas que propone Llorens parece una cifra muy razonable, por lo menos hasta 1830 —luego bajaría notablemente—. Nuestro censo tiene identificados a 717 individuos, lo que, sin desmentir la importancia cualitativa de Inglaterra como epicentro político y cultural del exilio español, obliga a matizar considerablemente su peso numérico en el conjunto de la emigración liberal.

Portugal

El papel de Portugal como lugar de residencia o tránsito de los refugiados españoles está probablemente subrepresentado en el Cuadro y Gráfico 1, debido a carencias documentales que tienen difícil solución, entre ellas, y tal vez fundamentalmente, el hecho de que, al contrario de lo sucedido en Francia e Inglaterra, los españoles refugiados en Portugal no tenían derecho a subsidio alguno ni, por tanto, generaron una documentación específica. Sobre la presencia de exiliados españoles en este país existen sobrados testimonios, pero sin la precisión que ofrecen las fuentes relativas a Francia, Inglaterra o Gibraltar. «Aquí está un nido de revolucionarios españoles terrible, y cada día crece», le decía la reina Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII en carta fechada en marzo de 1824, en la que se recogen vagas y maliciosas informaciones sobre la cuestión, por ejemplo, que los refugiados españoles

¹¹ Carta fechada en Londres, 3 de julio de 1824, AN: F7/12026.

¹² Dato de la Superintendencia general de Policía española, citado por M. Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, p. 387.

iban llegando poco a poco a Lisboa, como sin hacer ruido —«a la hormiga», según la reina—, y que solían encontrar el rechazo del gobierno portugués y la complicidad del embajador español, duque de Villahermosa. Que la hermana de Fernando VII se refiera, para ilustrar sus alarmantes noticias, a la reciente llegada «de uno de los de Cádiz», hace pensar que se trataba de un fenómeno más bien esporádico¹³.

Se puede decir que la emigración española en Portugal tiene un sentido de ida y vuelta: refugiados españoles procedentes de Gibraltar, como ya se ha visto —60 tomaron este destino en los primeros meses del exilio—, y refugiados españoles en Inglaterra que vuelven a Portugal, a veces de paso a Gibraltar, para preparar desembarcos e insurrecciones en España¹⁴. Pero hay otro fenómeno mucho menos conocido y que, sin embargo, tuvo una notable importancia: la deserción de soldados españoles destinados en guarniciones fronterizas, especialmente a raíz de la instauración en 1826 de la Monarquía constitucional en Portugal. Consta, por ejemplo, que en octubre de aquel año el ministro de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, instó al ministro de Estado a solicitar al gobierno portugués «la devolución de las armas, equipo y efectos que han llevado aquel reino los españoles que abandonaron sus banderas desde el establecimiento de las nuevas instituciones en dicho País»¹⁵, en más que probable alusión a un escuadrón español de Caballería huido de la guarnición de Olivenza. A esta época se refieren los datos que ofrece Joao Batista Lopes en su *História do cautiverio dos presos de Estado*, que incluye, al principio de la obra, una relación nominal de 630 presos recluidos en distintas cárceles portuguesas entre 1828 y 1833, entre los cuales figuran 26 españoles, casi todos con especificación de lugar de nacimiento y profesión. Aunque hay algún exiliado político tan notorio como Diego Muñoz Torrero, todo indica que la mayoría de ellos son desertores del ejército español. La frontera, como en el caso de los Pirineos, tuvo también aquí un irresistible poder de atracción sobre los más desesperados, convertidos así en compañeros de infortunio de los emigrados liberales y, objetivamente, aunque fuera por motivaciones muy

¹³ La carta de Carlota Joaquina se reproduce, junto a otras del mismo personaje, en mi artículo «Correspondencia entre la reina Carlota Joaquina y Fernando VII (diciembre de 1823-mayo de 1824)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXIII, 1986, pp. 67-93.

¹⁴ «Espronceda en Lisboa. Los emigrados españoles en Portugal» es el título de un epígrafe del libro de Robert MARRAST *José Espronceda y su tiempo*, Crítica, Barcelona, 1989, pp. 123-128. Se trata de una muy documentada aproximación a la estancia de Espronceda en Lisboa durante estos años, basada en documentos del Archivo Nacional da Torre de Tombo de Lisboa (ANTT) y del AHN, pero apenas ofrece información sobre otros emigrados.

¹⁵ Carta del ministro Calomarde al ministro de Estado, 2 de octubre de 1826, AHN, *Estado*, leg. 5389.

distintas, en refugiados políticos. La policía portuguesa informó, asimismo, de la existencia en Oporto, en septiembre de 1825, de un numeroso grupo de liberales «*Espanhoes de todas as classes*» en contacto con los emigrados españoles y portugueses en Inglaterra y Francia¹⁶. Sobre las derivaciones políticas del tema disponemos de un artículo de B.A.A. Brancato, titulado «Exilados espanhois em busca de um rei constitucional»¹⁷, realizado fundamentalmente a partir de documentación española y que no aporta prácticamente ni nombres ni datos relevantes sobre la actividad de los liberales españoles en Portugal¹⁸. Consta, finalmente, la llegada a Francia e Inglaterra, a finales de 1829, de un nutrido grupo de españoles recién expulsados de Portugal, perfectamente identificados por la policía francesa y pertenecientes, muy probablemente, al escuadrón de Caballería de Olivenza que desertó en 1826 con armas y bagajes¹⁹. Unos meses después llegó a Marsella un reducido grupo de refugiados españoles expulsados de aquel país, seguramente de la misma procedencia²⁰.

Otros destinos

Hay, por último, destinos más remotos y más exóticos. Las jóvenes repúblicas sudamericanas, Estados Unidos, el norte de África, donde, al parecer, disfrutaron de la protección del emperador de Marruecos²¹, y algunos países europeos —sobre todo Bélgica— fueron los lugares elegidos por un número indefinido, poco significativo en comparación con Francia o Inglaterra, de liberales españoles. Un número considerable de ellos —532, según J. B. Vilar²²— se encontraba en Argelia en septiembre de 1833 como miembros de la Legión, aunque son numerosos asimismo los militares españoles refugiados en Francia que, pese a su precaria situación, rechazaron la invitación de las autoridades francesas a incorporarse a ella. No faltó tampoco quien recorriera prácticamente toda la amplia geografía del exilio liberal español: Eugenio de Aviraneta, por ejemplo —¿quién si no?—, aparece localizado a lo largo de

¹⁶ ANTT, Lisboa, Intendencia Geral de Polícia, livro 22, folio 252v-254.

¹⁷ Publicado en la revista *Estudos Iberoamericanos*, XI (1), julio de 1985, pp. 77-108.

¹⁸ El artículo se dedica sobre todo a los intentos, dirigidos principalmente desde Londres, de algunos exiliados españoles para convertir a Pedro IV en rey constitucional de los dos reinos.

¹⁹ Listas de españoles expulsados de Portugal en AN: F7/12072, y carta del embajador de España en Londres al ministro de Estado, 10 de octubre de 1829, AGS, *Estado*, leg. 8.197.

²⁰ RICHART-JALABERT, E., «Marseille, ville refuge pour les libéraux espagnols», en *Annales du Midi*, núm. 51, fasc. 3, 1960, p. 317.

²¹ LLORENS, V., *Liberales y románticos...*, op. cit., p. 22.

²² VILAR, J. B., *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Murcia, CSIC-Universidad de Murcia, 1989, p. 82.

estos años en Gibraltar, Tánger, México, Estados Unidos, La Habana y Francia. No es, desde luego, un caso representativo, pero hay que reconocer que sobre la presencia, poco significativa numéricamente, de liberales españoles fuera de Francia, Inglaterra y Gibraltar nos queda mucho por saber.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS EXILIADOS ESPAÑOLES

Esta dimensión esencial del presente trabajo aparece plasmada en el Cuadro 2 y en el Mapa correspondiente, con resultados a simple vista elocuentes, aunque requieran varias puntualizaciones. La primera se refiere al grado de fiabilidad del material disponible. Los 2455 individuos del censo de los que conocemos su lugar de nacimiento y/o residencia en España constituyen una base suficientemente amplia como para despejar algunas incógnitas y formular conclusiones de cierto alcance. Ahora bien, hay que prevenir una vez más sobre el sesgo de algunas de las fuentes utilizadas: los expedientes policiales de los AN de París y los listados elaborados por las autoridades españolas a principios de 1833 podrían registrar prioritariamente a los emigrados que se movieron, tanto a la ida como a la vuelta, en zonas próximas a los Pirineos, esto es, que procedían de provincias pirenaicas y que, una vez en Francia, residieron en departamentos del sur y del sudeste. No es probable que ese sesgo de la documentación utilizada, si existe, distorsione significativamente nuestro mapa. En primer lugar, como queda dicho, la policía francesa no sólo consigna los nombres de aquellos españoles que se han instalado en su territorio tras cruzar los Pirineos, sino también los de muchos refugiados procedentes de Gibraltar que recalán en puertos franceses —Le Havre y Calais, en particular— antes de seguir viaje a Inglaterra, así como los de aquellos emigrados españoles que en 1830 pasan de Inglaterra a Francia. Es decir, que la inmensa mayoría de los emigrados, hubieran salido por Gibraltar o por los Pirineos, fuera controlada en algún momento por las autoridades francesas.

Por otra parte, las listas elaboradas por la policía española tras la amnistía de 1832 que se han podido localizar e incorporar al censo recogen sólo una parte, aunque numerosa, de los emigrados que volvieron a España. Así se reconoce en un documento policial de marzo de 1833²³. El hecho de que estas listas contengan los nombres de aquellos emigrados que regresan por Irún y La Junquera podría poner bajo sospecha su representatividad territorial, pues cabría suponer que sólo aquellos que vivían cerca de los Pirineos utilizaron esta vía de regreso. Sin embargo, todo indica que el grueso de la emigración española volvió a España a través de la frontera pirenaica y que, por tanto,

²³ Informe fechado el 7 de marzo de 1833, AHN, *Estado*, leg. 3034(2).

esta fuente carece de ese posible sesgo geográfico. En efecto, no sólo consta que muchos de esos individuos se dirigían a provincias alejadas de la frontera francesa, sino que en el documento antes citado se puede leer que en el lapso de tiempo en que se registró la entrada por Irún de 679 individuos sólo 11 llegaron directamente a Cádiz por vía marítima. Esta circunstancia parece excluir definitivamente la posibilidad de que existiera algún otro punto de entrada masiva de emigrados además de Irún y La Junquera.

Cuestión de mayor importancia es si se puede mantener, como en general se ha venido haciendo, una equiparación lineal entre liberalismo y exilio, y, en lo que ahora nos concierne, entre geografía del liberalismo español y procedencia territorial de los emigrados españoles. Mientras el exilio liberal se circunscribió al estereotipo creado por algunos de sus protagonistas, como Antonio Alcalá Galiano, y amplificado por Vicente Llorens, hubo una tendencia apenas discutida a considerar al emigrado liberal como un miembro de las clases medias, procedente, principalmente, de Madrid o de las capitales del litoral español —Cádiz, Barcelona, Valencia, La Coruña...— y que, mayoritariamente, eligió Londres como residencia durante estos años. La investigación de archivo no corrobora, en general, esta visión del exilio al poner al descubierto, junto a la emigración puramente política —la de los cuadros civiles y militares del Estado constitucional que pasaron de Cádiz a Gibraltar tras su rendición en septiembre de 1823—, fenómenos de enorme importancia cuantitativa como son la permanencia en Francia de muchos prisioneros de guerra de la campaña de 1823, la desertión de multitud de soldados, suboficiales y oficiales en los años posteriores y el *goteo* de nuevos refugiados —militares, clérigos y comerciantes, sobre todo—, víctimas potenciales del *terror blanco* de los voluntarios realistas, que huían de España para evitar males mayores.

Este conjunto de circunstancias ayuda a interpretar la nueva geografía del exilio liberal tal como queda recogida en nuestro mapa. ¿En qué sentido *nueva*? Como sorprendente se puede considerar, por ejemplo, que la aportación de Barcelona doble con creces a la de Madrid, que el número de exiliados que aporta esta última sea inferior a los de Gerona y Navarra, que Lérida supere a Cádiz o que Huesca triplique a una provincia de gran tradición liberal como Sevilla. De todo esto se pueden ir desprendiendo varias conclusiones:

1. Que los protagonistas de la emigración *puramente política* tienen un peso numérico muy inferior al resto de actores que intervienen en la emigración —prisioneros de guerra, desertores y demás fugitivos de la España fernandina—.

2. Que en el mapa se superponen con gran nitidez dos factores estrechamente relacionados con la emigración, como son el *factor litoral* y, especialmente, el *factor Pirineos*.

3. Que, a pesar de todo lo anterior, el mapa no deja de reflejar, aunque este hecho aparezca un tanto eclipsado por los factores señalados, la realidad territorial del liberalismo español, asentado principalmente en Madrid y en las ciudades de la periferia peninsular, con mayor desarrollo comercial y mayor contacto con el exterior.

Así pues, el Mapa 1 es también el resultado de la suma de estos dos ámbitos relativamente inconexos: la capitalidad del Estado, de un lado, en la que tienen su sede las instituciones políticas y los principales periódicos y centros de sociabilidad del liberalismo español; y la periferia comercial y burguesa, del otro.

Si comparamos nuestro mapa con otras posibles representaciones cartográficas del liberalismo de la época saltan a la vista algunas coincidencias sustanciales. Así, por ejemplo, tanto el mapa del exilio, como el de las sociedades patrióticas de la época constitucional²⁴ o el de la distribución provincial de los periódicos publicados en esos mismos años²⁵ presentan un claro predominio de Madrid y las provincias costeras, sobre todo del litoral mediterráneo: más exiliados, más sociedades patrióticas, más periódicos..., la correlación no ofrece duda. Hay también una cierta correlación negativa. Las provincias de la España litoral con un bajo número de exiliados contrastan igualmente con las provincias vecinas por su bajo número de periódicos —uno o ninguno—: son los casos de Pontevedra, Lugo, Castellón, Almería y Huelva. Se dan igualmente contrastes interregionales muy significativos: Badajoz, por ejemplo, tiene más periódicos, más sociedades patrióticas y, a partir de 1823, más exiliados que su vecina Cáceres. El mapa de la prensa, el de las sociedades patrióticas y, en menor medida, el del exilio ponen de manifiesto, igualmente, el peso de Andalucía en la revolución liberal²⁶.

Así pues, hay una parte del Mapa I que refleja fielmente la base territorial del liberalismo español, muy polarizada en Madrid y la periferia, con un significativo vacío en la España interior, especialmente en las dos mesetas. Pero el mapa recoge también el fortísimo impacto del fenómeno de la deserción sobre la realidad del exilio; de otra forma, sería incomprensible el peso abrumador de provincias pirenaicas de escasa tradición liberal, como Gerona, Navarra

²⁴ Cfr. GIL NOVALES, A., *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, 1975, p. 2.

²⁵ Cfr. FUENTES, J. F., «Estructura de la prensa española en el Trienio liberal», en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, núm. 24, noviembre de 1994, mapa reproducido en la p. 196.

²⁶ Véase, asimismo, la estadística de liberales elaborada por la Policía en 1826, Citado *infra*, en la que Andalucía arroja un total de 28431 individuos (es decir, el 19,77 % sobre el total), a pesar de que faltan los datos de Cádiz (sí están los de Algeciras), Almería y Huelva (salvo que estén incluidos en los de Granada y Sevilla) y de que los de Granada y Sevilla están incompletos.

y Huesca. Se puede decir, pues, que estamos en presencia de dos realidades relativamente diferenciadas, o, por así decir, que hay dos mapas en uno: el mapa del liberalismo español y el mapa del exilio.

EL EXILIO INTERIOR

Queda por ver una fuente sumamente reveladora acerca de la existencia de un liberalismo sumergido en la España de la Década Ominosa, que es la realidad minuciosamente recogida por la policía fernandina en un cuadro estadístico fechado en enero de 1826²⁷. De la importancia de este documento da idea, en primer lugar, el número total de personas consideradas por la policía «más o menos adictas al abolido sistema constitucional»: 143749, cifra notable, si tenemos en cuenta las circunstancias del país, el drenaje que la emigración política supuso en los cuadros y bases del liberalismo español y el hecho de que en el estadillo policial falten o estén incompletos los datos de algunas provincias, una de ellas tan importante como Cádiz —aunque sí figura Algeciras—. La información territorial resulta del mayor interés para el conocimiento de lo que podemos denominar el *exilio interior*, compuesto por aquellos españoles que a partir de 1823 prefirieron permanecer en España o que no tuvieron ocasión de emigrar al extranjero. Un tercer elemento de singular valor, junto al volumen cuantitativo de la información y su distribución territorial, es el desglose por sexos del contingente de liberales de cada provincia.

Este documento nos muestra, por lo pronto, la significativa implantación que, en plena Década Ominosa, conserva el liberalismo en España, una vez descontada la emigración política. Asimismo, su expresión cartográfica (Mapa 2) confirma el arraigo del liberalismo en las provincias de la periferia, especialmente, del litoral mediterráneo²⁸, pero también en Extremadura, cuyo dato real es superior incluso al que aparece en el estadillo policial, incompleto en la rúbrica de hombres y sin el dato referente a las mujeres. Si tomamos como referencia el censo de Floridablanca de 1787, la media nacional es de 1,37 %

²⁷ *Superintendencia General de Policía del Reyno. Estado que manifiesta el número de personas de ambos sexos que en los índices inversos remitidos por los Intendentes del Ramo resultan con las notas de más o menos adictas al abolido sistema constitucional*, Madrid, 31 de enero de 1826 (AHN, *Consejos*, leg. 12276). La primera —y que yo sepa única— referencia que conozco a este importante documento la dio Ramón ARNABAT en un trabajo titulado «Repressió liberal i restauració de la Monarquía absoluta (la postguerra de 1823-1824)», incluido en *Enfrontaments civils...*, *op Cit.*, pp. 422-440 (la referencia en p. 435).

²⁸ Téngase en cuenta que la división provincial que da lugar a este documento es anterior a la de 1833, por lo que carecemos de datos específicos de las provincias catalanas, valencianas, aragonesas, extremeñas y gallegas, más allá del cómputo regional.

de liberales respecto a la población total, un porcentaje que habría que ajustar tanto a la baja, pues la población había aumentado sin duda en el tiempo transcurrido desde el censo de 1787, como al alza, por el carácter incompleto de la información policial en algunas provincias. Quedan por encima de la media nacional Valencia (2,39 %), Murcia (2,15 %) —pese a la falta de datos sobre mujeres—, Extremadura (1,99 %), Cataluña (1,83 %), el País Vasco y Navarra (1,54 %) y Andalucía (1,54 %), a pesar de que faltan los datos de Cádiz y de que los de Sevilla y Granada están incompletos. Por el contrario, Aragón, pese a su notable aportación en términos absolutos, quedaría porcentualmente por debajo de la media nacional (1,05 %). Llama la atención también el bajo porcentaje de regiones de indudable tradición liberal como Galicia (0,32 %) y Asturias (0,6 %). Esta sorprendente circunstancia podría explicarse a partir de la disociación de un hipotético mapa del liberalismo español en dos categorías distintas: la procedencia geográfica de los *cuadros* liberales, y aquí destacan sin duda las provincias y regiones de la cornisa cantábrica, especialmente Asturias²⁹; y la localización territorial de las *bases sociales* del liberalismo, con una fuerte aportación de las provincias mediterráneas, además de Sevilla, Cádiz y Extremadura, o más probablemente Badajoz, como prolongación natural del arco mediterráneo comprendido entre Gerona y Cádiz. Madrid desempeñaría, por su parte, un papel muy particular como cantera y receptáculo de cuadros y bases de la revolución liberal española, doble dimensión que, a decir verdad, queda sólo modestamente reflejada en la información estadística de la que disponemos: su cuarto lugar como provincia de origen de los emigrados políticos se explica sin duda por su lejanía de cualquier punto de salida del país, especialmente de los Pirineos, mientras que el contingente, relativamente bajo, de liberales que le atribuye el censo de 1826 (3362, en torno a un 1,5 % de la población, esto es, sólo ligeramente superior a la media nacional) es un dato de dudoso valor, que el propio documento consigna como incompleto.

Mención aparte merece la presencia de las mujeres en el censo de liberales elaborado por la policía fernandina. Su porcentaje sobre el total nacional (6,43%) se puede considerar estimable en sí mismo, y más aún si tenemos en cuenta que faltan los datos de regiones o provincias en que sí consta el número de hombres, como Asturias, Extremadura, Granada, Galicia, La Mancha, Murcia y Sevilla (véase Mapa III). Es muy posible asimismo que esté incompleto el dato de Cataluña, porque no parece creíble que haya 16499 hombres y tan

²⁹ Véase FUENTES, J. F., «La formación de la clase política del liberalismo español: análisis de los cargos públicos del Trienio liberal», en *Historia Constitucional. Revista electrónica*, <http://hc.rediris.es> [Consulta: 09/05/2009], núm. 3, junio de 2002, y VARELA SUANZES-CARPEGNA, J., *Asturianos en la política española. Pensamiento y acción*, Oviedo, KRK Ediciones, 2006.

sólo 10 mujeres. Hay provincias que tienen un porcentaje sorprendentemente alto de mujeres liberales, como Ávila (13,82 %), Segovia (17,32 %), Ceuta (18,24 %), Burgos (18,98 %) y Álava (20,46 %), todas ellas muy por encima de la media nacional y del porcentaje que alcanzan las mujeres en provincias de mucha mayor tradición liberal. Esta circunstancia se puede explicar, probablemente, por una correlación histórica que funciona al revés de lo que en principio cabría pensar: un número elevado de liberales en una provincia significa un proceso ya relativamente avanzado de incorporación del pueblo urbano al liberalismo y, por tanto, un mayor sesgo masculino, mientras que en las provincias en que el liberalismo está todavía poco desarrollado, su base social se circunscribe a ciertos sectores de las clases altas y medias de la población. Este segundo modelo sociocultural, similar al de la Ilustración, es mucho más propicio a la integración de la mujer en la esfera pública. Así ocurría efectivamente en tiempos de la Ilustración, como puede constatarse al cuantificar la presencia femenina en las listas de socios de las sociedades económicas de amigos del país y de suscriptores de la prensa periódica de la época preliberal. Si, como parece fácil suponer, la mayor parte de las mujeres que figuran en el censo de liberales de 1826 pertenecen a las clases medias y altas —la incorporación de la mujer de origen popular al liberalismo es sin duda posterior—, se entiende que el porcentaje sea mucho más elevado en las provincias en que la cultura liberal se encuentra todavía en una fase temprana de su desarrollo. En tal caso, su base social se parece mucho todavía a la de la Ilustración tardía. Por el contrario, allí donde las clases populares urbanas empezaban a identificarse con las ideas liberales se produciría un descenso significativo, en términos proporcionales, en el liberalismo femenino, necesariamente aristocrático, burgués y mesocrático. Dicho de otra forma: a más liberales, más pueblo; a más pueblo, más hombres y, proporcionalmente, menos mujeres.

CONCLUSIONES

El exilio liberal español en la Década Ominosa es un fenómeno más complejo de lo que pensaron muchos de los historiadores que se ocuparon de él. Sin duda, la primera conclusión a la que conduce la amplia muestra estadística en que se basa este trabajo es que las lagunas y los errores más habituales no son atribuibles a la falta de documentación de primera mano, sino al carácter sectorial y necesariamente sesgado de la perspectiva metodológica seguida por la mayoría de los historiadores del exilio. Tanto si nos ceñimos únicamente a la emigración en Inglaterra, como si nos limitamos al estudio de las grandes figuras del exilio español en Francia, en uno y otro caso a partir de los testimo-

nios periodísticos, literarios o epistolares que legaron los propios emigrados, tendremos una visión necesariamente reduccionista del fenómeno, en parte como consecuencia de eso que Krzysztof Pomian llamaba la «redistribución de la memoria de las élites»³⁰. Se trata, en definitiva, de la perpetuación, convertida en canon historiográfico, de la imagen del exilio que las élites políticas e intelectuales crearon a partir de su propia experiencia. Pero hubo otras experiencias del exilio y hay otras fuentes —abundantes— que dan testimonio de ellas. La alternativa a los clichés historiográficos sobre la emigración liberal —por ejemplo, sobre su destino geográfico y su procedencia— radica en una inmersión, con las necesarias garantías, en las distintas fuentes disponibles, de forma que la emigración liberal se pueda reconstruir como un gran puzzle histórico en el que cada pieza sea inseparable de su contexto e inubicable fuera de él. Así, por ejemplo, en el extraño contorno que a simple vista tiene la pirámide de edad del exilio, con un buen número de emigrados demasiado jóvenes para haber salido de España en 1823, se vislumbra un fenómeno conexo, apenas tenido en cuenta por los historiadores, como es la deserción de numerosos miembros del Ejército, sobre todo soldados, a lo largo de la Década Ominosa. Sólo Sánchez Mantero vislumbró en su día la existencia de un problema historiográfico nuevo en relación con la historia del exilio liberal:

«Dada la juventud de algunos españoles comprendidos en esta lista —escribe a propósito de una relación de 1829 de veintitún refugiados españoles—, es lógico pensar que procedían de una emigración posterior. Desgraciadamente la simplicidad de esta relación nos impide conocer otros detalles»³¹.

La ventaja de disponer de un censo de cerca de 6300 emigrados es que aquello que en una lista de 21 nombres se percibe como algo borroso e incomprensible, aquí resulta perfectamente explicado. Sabemos incluso que esa otra emigración a Francia, con una notable incidencia en el contingente de artesanos y labradores en nuestra estadística, se aceleró a partir de 1830, tras las *tres jornadas gloriosas* de julio de aquel año, tal como ya había sucedido en la frontera con Portugal a raíz del cambio político operado en aquel país en 1826. Es decir, que el triunfo del liberalismo al otro lado de la frontera actuaba como un poderoso revulsivo de la conciencia política, plasmada en la deserción y en el exilio, siempre con el Ejército como gran catalizador de frustraciones y esperanzas y decisivo factor de ruptura con el orden vigente. El Ejército, efectivamente, no fue sólo el brazo armado de la revolución mediante el recurso al pronunciamiento, sino también el creador entre muchos de sus miembros, ya fueran artesanos, campesinos, clérigos, nobles o propietarios,

³⁰ Citado en RICOEUR, P., *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Ed. Trotta, 2003, p. 509.

³¹ SÁNCHEZ MANTERO, R., *Liberales en el exilio*, op. cit., p. 81 nota.

de una verdadera mentalidad —más que de una ideología— revolucionaria, entendida tal como la definió en su día Georges Lefebvre: como una combinación explosiva de miedo y esperanza. Miedo a la crisis del viejo orden social y político y a sus múltiples y contradictorias consecuencias, y esperanza en que una ruptura con el viejo orden, por ejemplo, a través del exilio o de la deserción, mejorara las condiciones de vida de cada cual.

El material estadístico reflejado en el Gráfico 1 permite romper con una inercia historiográfica que había hecho de Inglaterra el destino fundamental de la emigración liberal española, con una grave circunstancia añadida, y es que ese tópico fue cobrando fuerza, hasta convertirse en una suerte de axioma historiográfico, a medida que iba pasando el tiempo y que los autores se iban alejando de las fuentes directas. Así, mientras, a mediados del siglo XIX, Eugenio de Ochoa situaba principalmente en Francia su evocación de la emigración liberal, un siglo después Vicente Llorens desplazaba a Inglaterra el epicentro histórico del fenómeno, aunque sin dejar de reconocer la mayor importancia cuantitativa del exilio en Francia. Posteriormente, Santos Juliá se refería a «aquella generación liberal que volvió de Inglaterra a hacerse cargo del gobierno a la muerte de Fernando VII»³² y, en fecha reciente, Manuel Moreno Alonso afirmaba que «el núcleo más nutrido de la emigración liberal encontró refugio en Inglaterra»³³. La realidad es que Francia supera ampliamente a Inglaterra como destino de nuestros liberales.

En cierta forma, el mapa del exilio español se corresponde con el mapa de su procedencia geográfica en España, uno y otro con los Pirineos como elemento vertebrador y permanente acicate a la deserción y a la huida. En efecto, la concentración de exiliados en Francia, sobre todo en los departamentos del sur y del sudeste, se explica por la enorme importancia de los prisioneros de guerra y de los desertores en el mundo de la emigración española. Podría decirse, pues, que hay dos mapas en uno: de las provincias pirenaicas procede un buen número de exiliados y de las provincias mediterráneas un notable contingente de liberales que nutren, sea la emigración al extranjero, sea el liberalismo resistente en el interior. Allí donde se cruzan las dos coordenadas —en la intersección del *efecto litoral* y el *efecto Pirineos*—, el número de exiliados se dispara. Gerona y Barcelona son el mejor ejemplo de ello. Pero si de la visión general descendemos al caso catalán, nos encontramos con el mismo fenómeno: aquellas comarcas catalanas en las que confluyen los Pirineos y el Mediterráneo —Alto y Bajo Ampurdán— sorprenden por su elevada aportación al exilio liberal español.

³² JULIÁ, S., «Anomalía, dolor y fracaso de España» en *Claves de Razón Práctica*, núm. 66, oct. 1996.

³³ MORENO ALONSO, M., *La forja del liberalismo en España... op. cit.*, p. 360.

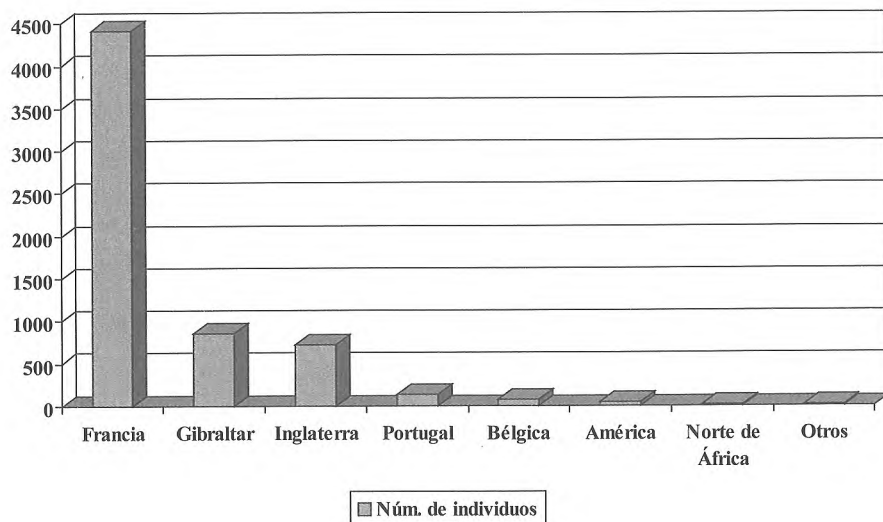
El mapa del «exilio interior», elaborado a partir de la minuciosa información recogida por la policía en 1826, muestra significativas coincidencias con el mapa de procedencia de nuestros exiliados, principalmente, la importancia del litoral mediterráneo y de los Pirineos como vivero de liberales y de exiliados. Bien es cierto que estas dos categorías no necesariamente coinciden en el tiempo y en el espacio: hubo muchos liberales que no llegaron a exiliarse, a tenor del censo policial de 1826, y exiliados que no fueron liberales, por lo menos al salir de España, sino prisioneros de guerra que prefirieron permanecer en Francia a partir de 1824, desertores a los que la experiencia convirtió en refugiados políticos y víctimas de la presión ambiental —y no sólo de la represión institucional— ejercida en la España absolutista contra ciertos sectores socioprofesionales sospechosos de liberalismo —las clases medias, los militares *indefinidos*, los clérigos ilustrados y los ricos³⁴—. Muchos de los que regresaron a España con la amnistía de 1832, y que figuran en los estadillos policiales como «refugiados» o «emigrados», salieron como prisioneros o como desertores y volvieron como exiliados. No fue su liberalismo lo que los llevó al exilio, sino la vida en el exilio lo que los convirtió en liberales al transformar su experiencia y su conciencia. Este es el «liberalismo de la experiencia» que se vislumbra en una parte de la emigración política española en la *Década Ominosa*, eclipsada hasta ahora por los grandes estereotipos del exilio, y es también una de las enseñanzas que un estudio de amplio espectro sobre la emigración nos deja para un mejor conocimiento del primer liberalismo español.

Cuadro 1. Destinos geográficos de los exiliados españoles.

DESTINO	Núm. de individuos
Francia	4407
Gibraltar	853
Inglaterra	717
Portugal	134
Bélgica	75
América	41
Norte de África	11
Otros	16

³⁴ «Es general —leemos en un parte de la policía española de 1825— la emigración a Francia de todos los hacendados y gentes pudientes de las Provincias Vascongadas, por no poder sufrir los insultos, vejaciones y atropellamientos de los voluntarios realistas y de la gente baja del pueblo» (Parte del 19 de julio de 1825, AHN, *Consejos*, 12292).

Gráfico 1. Destinos de los exiliados españoles.



Cuadro 2. Procedencia geográfica por provincias.

Provincia	Núm. de individuos
Barcelona	369
Gerona	221
Navarra	182
Madrid	161
Lérida	107
Zaragoza	106
Valencia	101
Cádiz	97
Huesca	93
Guipúzcoa	79
Tarragona	74
Asturias	66
Vizcaya	62
Murcia	57
La Coruña	54
Alicante	45
Córdoba	43
Badajoz	40

Provincia	Núm. de individuos
Granada	38
Sevilla	31
Jaén	30
La Rioja	29
Baleares	27
Málaga	27
América	27
Álava	27
Valladolid	26
Burgos	23
Cantabria	19
Teruel	17
Toledo	16
Lugo	16
Cáceres	15
Salamanca	13
Pontevedra	13
Castellón	13
León	12
Orense	12
Zamora	11
Cuenca	10
Segovia	8
Almería	8
Soria	8
Canarias	7
Ciudad Real	6
Huelva	6
Albacete	6
Ávila	4
Palencia	4
Guadalajara	4
Ceuta	1
TOTAL	2455.

Cuadro 3. El exilio interior: número de liberales por provincia en 1826*

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asturias	2083		2083
Avila	586	94	680
Algeciras	789	54	843
Aragón	6287	249	6536
Alava	1710	440	2150
Burgos	4184	980	5164
Cuenca	4721	400	5121
Cádiz			
Cataluña	16499	10	16509
Córdoba	4554	215	4769
Canarias			
Ceuta	121	27	148
Extremadura	8300 ^{1**}		8300
Guadalajara	1052	114	1166
Granada	4321 ^{2**}		4321
Galicia	4390		4390
Guipúzcoa	1500	321	1821
Jaén	4367	433	4800
León	701	41	742
Madrid	2699 ^{3**}	663	3362
Mallorca	3677	402	4079
Mancha	4833		4833
Málaga	4587	796	5383
Murcia	7264		7264
Navarra	2265	564	2829
Palencia	1238	197	1435
Segovia	1088	228	1316
Sevilla	8315		8315
Soria	2200	353	2553
Santander	1762	48	1810
Salamanca	1780	91	1871
Toledo	4855	644	5499
Valladolid	1728	269	1997
Vizcaya	1294	183	1477
Valencia	17326	1329	18655
Zamora	1430	98	1528
TOTAL	134506	9243	143749

Fuente: Superintendencia General de Policía del Reyno. Estado que manifiesta el número de personas de ambos sexos que en los índices inversos remitidos por los Intendentes del Ramo resultan con las notas de más o menos adictas al abolido sistema constitucional, Madrid, 31 de enero de 1826, (AHN, *Consejos*, leg. 12276).

* Cuando el dato falta en el documento original, la casilla correspondiente se deja en blanco. Las provincias se presentan en el mismo orden con el que aparecen en el documento.
 ** «Incompleto»(sic)

Mapa 1. Procedencia geográfica de los exiliados españoles.



- Más de 300
- Entre 150 y 300
- Entre 50 y 150
- Menos de 50

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 2. El exilio interior: número de liberales por provincia (1826).



Fuente. Elaboración propia a partir de *Estado que manifiesta el número de personas...*, AHN, secc. Consejos, 12.276

- Más de 10.000 liberales
- De 6.000 a 10.000
- De 2.000 a 6.000
- Menos de 2.000

EL CLERO MURCIANO DURANTE EL TRIENIO LIBERAL: LAS RAÍCES DE UN CONFLICTO

CAYETANO MAS GALVAÑ
Universidad de Alicante

No podría comenzar esta exposición sin agradecer a los organizadores y a la Casa de Velázquez la invitación para participar en este coloquio, en la medida en que esto me permite el honor —junto con los demás colaboradores de esta publicación— de rendir justo tributo a la obra y a la persona del profesor Dufour. En mi caso, además, supone la oportunidad de satisfacer, aunque muy modestamente, la permanente deuda de gratitud que contraí con él desde mediados de los años 80, cuando —como becario doctoral— aparecí por Aix-en-Provence. El profesor Dufour no sólo asumió la dirección de mi D.E.A. y me prestó toda su ayuda en la finalización de mi tesis (de cuyo tribunal fue integrante), sino que él y su familia nos acogieron a mí y a los míos con una calidez paternal por la que siempre les estaré profundamente reconocido.

Debo, igualmente, efectuar unas breves indicaciones sobre el tema elegido para esta colaboración. Es sabido que dediqué bastantes trabajos a esa singular institución que fue el Seminario de San Fulgencio de Murcia, especialmente entre 1774 y 1824¹. Fue el profesor La Parra quien me sugirió que, tratándose de un homenaje al doctor Dufour, podría ser conveniente regresar sobre el tema. Y la verdad es que esto me ha permitido animarme a comenzar a saldar una vieja deuda, en la que ahora estoy inmerso, que es la de la investigación sobre la Murcia del Trienio. Quiero advertir, en este sentido, que el título puede inducir a error por exceso, porque mi propósito en este trabajo no va más allá de plantear las bases de futuros análisis del Trienio Liberal en Murcia, y en concreto de la élite eclesiástica de la capital del Segura durante aquellos años.

¹ En particular, citaré dos: MAS GALVAÑ, Cayetano, «De la Ilustración al liberalismo», *Trienio*, 12, 1988, pp. 102-175; en *La educación superior en la Murcia del siglo XVIII*, Alicante, 2003.

UNAS NOTAS SOBRE EL CLERO MURCIANO DURANTE EL TRIENIO

La historia del Trienio en Murcia está en buena medida por hacer. No obstante, es posible pergeñar unas notas en relación con los aspectos que nos interesan².

La Constitución se juró en Murcia el 12 de marzo, un día después que en Cartagena. En realidad, el 29 de febrero, 300 partidarios, en connivencia con liberales de dentro (con personajes destacados como el vizconde de Huertas, el acaudalado don Trifón Estor, o el comerciante Miguel Stárico), entraron en la ciudad y se dirigieron a las puertas de la cárcel del Santo Oficio para poner en libertad, según ciertas noticias, a los muchos presos que allí había³. Y he dicho ciertas noticias porque debo deducir que tales presos, de ser cierta la noticia, serían de condición política y habrían sido detenidos en los dos meses anteriores, porque el último libro de relaciones de causas de la Inquisición murciana, afortunadamente conservado, y que se cierra el 16 de diciembre de 1819, no contiene mención a preso alguno⁴.

Como es de suponer, el nuevo periodo político implicó los consabidos festejos, celebraciones y procesiones cívicas (detalladamente relatado en los folletos de la época), la aparición de periódicos y tertulias patrióticas, y el desencadenamiento de —según la palabra que ellos mismos emplean— «persecuciones» para los elementos desafectos. Por no salirnos del elemento clerical, hemos de mencionar a elementos tan activos y característicos como el Deán de la catedral don Blas Ostolaza, que entró en la ciudad el 8 de septiembre de 1820, día grande de la Feria de Murcia, conducido como un malhechor, a pie desde Granada y custodiado por un piquete militar. Se le condujo a la cárcel de la Inquisición hasta que el 31 de octubre se le trasladó a la eclesiástica⁵. No acabó la cosa aquí, porque días más tarde corrió el rumor de que por orden del Jefe Político iba a ser puesto en libertad, lo que dio lugar a un motín, de cuyo sobresalto el obispo don José Ximénez sufrió una alferecía que le llevó a la tumba⁶. Ostolaza no fue el único eclesiástico que pasó en esos momentos por circunstancias adversas. Podríamos mencionar igualmente a don Matías Tomás y Fajardo, cura de El Esparragal, preso dos años por no querer explicar la Constitución a sus feligreses; a prebendados de la catedral, como don

² Referencia obligada sigue siendo el trabajo de CANDEL CRESPO, Francisco, *Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII*, Murcia, 1978. Igualmente la tesis doctoral de ARNALDOS MARTÍNEZ, Francisco, *Problemas eclesiales en la Diócesis de Cartagena (1820-1823)*, defendida en la Universidad de Murcia en 1979 (inédita).

³ CANDEL, Francisco, *op. cit.*, p. 21.

⁴ Archivo Episcopal Murcia, *Libro copiador de las relaciones de causas pendientes de fee, que los siguientes fiscales deben remitir al Consejo de quatro en quatro meses conforme a las acordadas copiadas en él. Año de 1800*.

⁵ CANDEL, Francisco, *op. cit.*, p. 24.

⁶ *Ibid.*, pp. 24-25.

Jesualdo José García Aguado, el magistral don Pedro Antonio de la Eguía y el racionero don Luis Muñiz. A este último junto con el también sacerdote y matemático don Luis Santiago Bado —otro característico servil— se les supone autores del periódico *El Católico*, impreso por el no menos antiliberal Antonio Muñiz, de cuyas prensas salieron otros opúsculos del mismo tipo, y que llegó a ser detenido y conducido a Cartagena. En esta nómina no podían faltar otros sacerdotes, como por ejemplo don Fernando Pérez, párroco de Santa María y ferviente absolutista, quien al decir de ciertos relatos, llegó a envalentonarse con algunos liberales que intentaban quemar una imagen del inquisidor San Pedro Arbués, y que más adelante se opuso a la lectura en el Seminario de unas conclusiones que defendían la perfecta armonía entre la Constitución española y la religión católica; o como el exprovisor del obispado, don Ceferino Sancho, enviado a los antiguos calabozos de la Inquisición⁷.

Por supuesto, tampoco faltaron los absolutistas (como el prior de San Agustín, fray Francisco López, calificado como sujeto «muy peligroso para la seguridad del Estado»⁸) entre los miembros del clero regular, afectados por las supresiones de distintos conventos, aunque fueron los franciscanos los más perjudicados por ser los más numerosos. Bien es verdad que los propios liberales pidieron que no se suprimieran algunos (el del Carmen, o el de los Capuchinos), o que otros se convirtieran en parroquias. Pero la reacción de los regulares fue de desbandada general. He mencionado el caso de los franciscanos: se secularizó su provincial y otros 80 frailes de su orden⁹. Estas medidas se vieron favorecidas porque el gobierno pagó puntualmente a quienes se convirtieron en clérigos seculares, de modo que no es extraño que la medida haya sido aplaudida incluso por historiadores locales de hace unas décadas y de signo no precisamente liberal. De modo que no resulta extraña la presencia de los regulares en las frecuentes ‘procesiones cívicas’ de la época¹⁰.

Lo sorprendente en Murcia, sin embargo, no es la existencia de un abundante clero absolutista y antiliberal (y aquí podríamos haber añadido a otros conspicuos personajes, como don Simón López, que pese a no hallarse en Murcia desde su acceso al episcopado de Orihuela en diciembre de 1815, mantenía activas relaciones con sus afines en la ciudad). Lo más llamativo, realmente, es la existencia de un numeroso clero liberal. Su lista podría ser ciertamente larga. Desde luego, hemos de incluir en primer lugar al obispo don Antonio de Posada Rubín de Celis, sobrino del obispo reformador del Seminario, formado en la misma institución (donde fue condiscípulo del filósofo Ramón

⁷ *Ibid.*, pp. 22-23 y 37.

⁸ *Ibid.*, p. 37.

⁹ *Ibid.*, p. 30.

¹⁰ *Ibid.*, p. 30.

Campos y del ministro liberal, historiador y crítico, don Diego Clemencín), profesor del mismo, canónigo de San Isidro de Madrid y finalmente obispo de Murcia desde 1821, donde hizo su entrada el 30 de diciembre de 1821. Como es sabido, el obispo terminó renunciando tras un complejo expediente y marchando al exilio en 1825. El asunto tuvo mucho de represalia por su pastoral de 20 de agosto de 1822, escrita en clara reacción a los sucesos del día 15 en Cataluña (con la constitución de la Regencia de Urgel), y calificada por sus oponentes de «furibundo manifiesto revolucionario» y de «discurso doctrinalmente perverso»¹¹. En otras ocasiones he tenido oportunidad de analizar tanto dicho discurso como el exilio de Posada (precisamente en Aix-en-Provence), y por tanto no es momento de repetir las conclusiones¹². Posada fue un hombre de una gran moderación, a veces no exenta —como algunos le imputaban— de un cierto «carrierismo» que le llevó a mantener el cargo o a mejorarlo en detrimento de la coherencia ideológica. Regresado a España en 1834, terminó de patriarca de las Indias. En cuanto a la pastoral, me parece una perfecta amalgama de los planteamientos ilustrados sobre la educación y la cultura como base de las reformas necesarias, y de cómo —en su mente— Constitución y catolicismo se hallaban en perfecta sintonía. Es decir, de cómo la Constitución venía a realizar del mejor modo posible el ideal de vida evangélico.

Pero bajo Posada, insisto, se halla una extensa lista de clérigos que se muestran liberales sin ambages. Por citar sólo los más relevantes, habría que referirse en primer lugar al doctor don Mariano García Zamora, arcediano de Villena, en estrecha relación con el Ayuntamiento constitucional (tanta que quisieron hacerle obispo antes del nombramiento de Posada), capellán de la Milicia Nacional, gobernador del Obispado y autor de notables escritos. También incluiríamos al doctor don Carlos Clemencín, párroco de San Antolín, abogado, juez de censura del ayuntamiento, hermano del ministro, y cuñado del alcalde primero constitucional. A don Gregorio Gisbert (a quien Emilio La Parra ha dedicado algún trabajo), párroco de San Lorenzo; al sucesor de Gisbert en la misma parroquia, don Pedro Lechaur y Galdós; a Antonio Sánchez de León, párroco de San Pedro; a don Tomás Juan Serrano, administrador de la Misericordia, miembro de una conocida tertulia liberal (la del *alpargatero*) y redactor de un periódico del mismo signo, el *Correo Murciano*¹³. Insisto,

¹¹ *Ibid*, p. 51. La referida tesis de Francisco Arnaldos presta especial atención a este asunto sobre la base de la documentación vaticana.

¹² MAS GALVÁN, Cayetano, «El exilio en Francia de un obispo liberal: don Antonio de Posada Rubín de Celis (1825-1834)», en *Trienio*, 11, mayo de 1988, pp. 207-242.

¹³ CANDEL, Francisco, *op. cit.*, pp. 23-24. El 19 de diciembre de 1821, Serrano pronunció una conferencia en la «Tribuna patriótica» que se imprimió en febrero de 1822, con el

se trata de los más significados de entre una lista que podría ser mucho más extensa.

No necesitamos ir más allá en la descripción de los sucesos del Trienio, como tampoco en los de su fin y la consiguiente represión absolutista. Estas notas nos han servido para poner de manifiesto los aspectos que reclaman nuestro interés en este trabajo. Y en primer lugar, como va dicho, el hecho de que en Murcia no sólo existe una clara división entre los miembros del clero, sino que aparece un importante y consistente sector liberal, del obispo hacia abajo, pasando por el gobernador y provisor hasta llegar a los párrocos. Ni que decir tiene, es el clero secular el que se muestra más activo —aunque sin excluir a algunos regulares o antiguos regulares— en este campo.

¿A qué se debe esta situación? En realidad, de lo que estamos hablando es de un conflicto de largo recorrido, de profundas raíces, que iniciado en 1774, no concluyó hasta 50 años más tarde, precisamente con el fin del Trienio y la consiguiente represión de los liberales. Se trata de un conflicto en el que el Seminario de san Fulgencio ocupa un lugar central, puesto que durante todo el periodo produjo clérigos ilustrados y liberales. Por otra parte, el conflicto del que hablo se despliega en un doble terreno: el ideológico y el de los intereses, especialmente los referentes al control de la educación de las élites en un contexto que, durante buena parte del periodo, es de incremento muy notable de la demanda educativa.

Es preciso, por tanto, referirse también al Seminario en el que la mayor parte de estos eclesiásticos se formaron.

ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SEMINARIOS. NOTAS SOBRE EL DE MURCIA CON ANTERIORIDAD A 1774

Para comprender la evolución del Seminario de san Fulgencio de Murcia, hemos de conceptuarlo ante todo como una institución educativa de nivel superior; si se prefiere, de carácter verdaderamente universitario. En general, los gabinetes de Carlos III hallaron en estas instituciones conciliares una vía preferente para implantar sus reformas, apenas expulsada la Compañía de Jesús. Contaba en ello un rasgo estructural muy notable: el hecho de que los seminarios —por decisión conciliar— dependían en exclusiva de los obispos, que se encargaban de nombrar a sus rectores y profesores, así como de admitir a sus alumnos. Contando con que los obispos, merced a la política regalista, eran casi funcionarios, se comprende que el regalismo viera en los seminarios

título: «El grito de Viva Riego demostrado ser inocente, justo, patriótico y constitucional», y que se reimprimió en Madrid.

una clara posibilidad de operar las pretendidas reformas sin las dificultades con que el Gobierno se encontró en las universidades¹⁴.

Por otra parte, estamos hablando de la formación del clero secular, al que tan extraordinaria importancia —como agente gubernamental, sin ir más lejos— se concedía. Los seminarios, existiendo uno al menos por diócesis, configurados además como internados, presentaban unas ventajas docentes y económicas (seguridad, cercanía) que los hacía francamente atractivos en una época de clara expansión de la demanda educativa. Por eso, por una parte, el Gobierno sabía que en los seminarios no sólo se formaban los sacerdotes seculares, sino en el más amplio sentido, las élites locales; pero por otra parte, al mismo tiempo potencialmente podían restar —y de hecho lo hicieron— clientela a las universidades, con lo cual estoy seguro de que se prefirió, si no renunciar al control sobre las antiguas élites, sí asegurar la captación y la formación de los grupos emergentes que generaban la incontrastable demanda de los estudios.

En el caso de Murcia, además, convergieron una serie de circunstancias que facilitaron las reformas. La ciudad no contaba —ni lo hizo hasta el siglo XX— con universidad. Sin embargo, se dio una potente demanda educativa (paralela al crecimiento económico de la diócesis) desde los inicios del siglo. Demanda que fue captada por las instituciones eclesiásticas. En este sentido, encontramos un panorama bastante habitual, pero con ciertas peculiaridades. Los conventos (franciscanos, dominicos y jesuitas, sobre todo) captaban la mayor parte de los alumnos de enseñanzas superiores (filosofía y teología, especialmente). Pero mientras tanto, los obispos de la primera mitad del siglo fueron emancipando al Seminario —fundado en 1592 y reducido a poco más que un colegio para acólitos de coro hasta ese momento— de la dependencia catedralicia, introduciendo las corrientes reformadoras en materia de formación eclesiástica (por ejemplo, los Píos Operarios), incrementando el número de seminaristas (de 20 alumnos al comenzar el siglo, se pasó a 254 en 1773), e incluso creando una cátedra de Derecho en el Seminario cuyo primer catedrático fue precisamente un joven José Moñino, el futuro Conde de Floridablanca.

No registramos apenas conflictos dignos de mención entre las instituciones educativas eclesiásticas murcianas de esta primera mitad del siglo XVIII. El Seminario, pese al aumento de sus miembros, no contaba con cátedras en su interior, de modo que —por disposición de Belluga— los colegiales se orga-

¹⁴ Sobre estas cuestiones, puede consultarse mi artículo: MAS GALVAÑ, Cayetano, «Tres Seminarios Españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, III, pp. 163-200.

nizaban en las escuelas tomista, escotista y suarista y acudían a los respectivos conventos dominico, franciscano y jesuita¹⁵.

LAS REFORMAS DE 1774-1778 Y EL DESENCADENAMIENTO DEL CONFLICTO

Este «armónico» panorama comenzó a quebrarse con la expulsión de los jesuitas, que implicó la primera disputa seria por el control del alumnado de los expulsos entre dominicos y franciscanos. Lo que éstos no podían barruntar en modo alguno era el cambio de circunstancias. Desde 1774, con don Manuel Rubín de Celis ciñendo la mitra murciana desde el año anterior, el Seminario sería reformado mediante la implantación de sendos planes de estudios de Filosofía y Teología y de Derecho Civil y Canónico, creándose cátedras en el interior de la institución. Si Rubín de Celis era un hombre de la plena confianza gubernamental a quien previamente, como obispo de Valladolid, se le había encargado la *visita* del Colegio de Santa Cruz, la reforma fue llevada a la práctica, e incluso concebida, por un doble grupo de eclesiásticos. Por una parte, los valencianos, cuya figura más destacada era el arcediano de Chinchilla don José Pérez Esteve, un hombre vinculado anteriormente al grupo de Pérez Bayer en la corte, y en el que podemos citar, por ejemplo a Antonio Josef Cavanilles, quien también fue uno de los primeros profesores del nuevo plan de estudios. Por otra parte, el grupo cantábrico, integrado fundamentalmente por familiares del obispo Rubín de Celis. En honor a la verdad, ambos grupos tuvieron cierta continuidad en los años siguientes en la vida del Seminario. En el caso de los valencianos es necesario citar a Ramón Campos, el filósofo sensista; pero la influencia de este grupo es mucho más limitada y efímera en la vida local murciana y en el Seminario si lo comparamos con el peso de los cántabros, que nos llevará incluso hasta el Trienio con el propio obispo de la diócesis, el ya citado don Antonio de Posada Rubín de Celis¹⁶.

No voy a pormenorizar aquí el contenido de los planes de estudios, uno de los aspectos mejor conocidos precisamente por mis trabajos anteriores.

¹⁵ *Ídem*, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 102-108.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 108-120. Para el grupo cantábrico del Seminario, véase VIÑAO FRAGO, Antonio, «El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, liberalismo e Inquisición», *Áreas*, 6, 1986, pp. 17-49; *idem* «Libertinos y republicanos en la Murcia del cambio del siglo. Manuel José Narganes y José Ibarrola: el Seminario de San Fulgencio y la Real Fábrica de seda», en G. OSSENBACH SAUTER (Gabriela) y PUELLES BENÍTEZ (Manuel de), *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED-Universidad Complutense de Madrid, 1990, pp. 371-404. En cuanto a Ramón Campos, mi propia edición de su *De la desigualdad personal en la sociedad civil* (Edición, introducción y notas a cargo de Cayetano MAS GALVAÑ), Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

Baste decir que se encontraban plenamente en la línea oficial, de apertura a la filosofía y a la nueva ciencia, en combinación con unas líneas de religiosidad que, por discutido que resulte el término, puede ser calificado como filojansenista (en este caso además, asistimos a uno de los raros ejemplos de triunfo del agustinismo frente al tomismo reinante tras las expulsión de los jesuitas). Esta línea se mantuvo durante todo el periodo, con los matices que después apuntaremos, hasta dar con el último plan de estudios, ya plenamente adaptado a los planteamientos liberales.

LOS PERFILES DEL CONFLICTO: LAS PUGNAS IDEOLÓGICAS

Este terreno es, sin duda, el mejor conocido. Las resistencias contra las reformas del Seminario se expresaron de manera muy temprana, desde muy distintas vías y en diferentes terrenos. Sin excluir otras posibilidades (como, por ejemplo, los sermones —de los que tenemos algún caso conocido—, el confesionario o la pura insidia callejera), las dos más importantes fueron el recurso directo al Gobierno mediante denuncia y la actuación inquisitorial.

La primera de las vías mencionadas ya fue puesta en práctica por los dominicos murcianos apenas puesto en marcha el plan de reforma, en octubre de 1774, cuando llevaron el plan de estudios a las salas del Consejo de Castilla y a los aposentos del confesor real, lanzando dudas sobre la ortodoxia de los textos designados y agitando por vez primera el fantasma jansenista y antirregalista. Estoy convencido de que fue un intento ingenuo, en el que los frailes murcianos aún no se habían apercebido de a quién tenían enfrente, de las intenciones del Gobierno y del sólido respaldo que éste brindaba al obispo Rubín de Celis, a sus hombres y a su Seminario. La cuestión, por tanto, se saldó con una dura reprimenda a los frailes y con una taxativa orden de silencio sobre el asunto¹⁷. Desde entonces, el Gobierno apoyó sin la menor sombra de duda al Seminario; eso sí, hasta la publicación en España, en 1800, de la bula *Auctorem fidei* y lo que ello supuso. En ese momento, sería el propio Gobierno el que detendría la aprobación de la parte literaria —la que contenía todos los planes de estudios anteriores— de las nuevas constituciones que el obispo de Cartagena (don Victoriano López Gonzalo en ese momento) deseaba promulgar para el Seminario¹⁸. Desde entonces, quedó abierta la posibilidad de recurso al Gobierno —el propio Gobierno envió una visita de depuración en 1814—, la que se llevó hasta las últimas consecuencias cuando en 1824, era el ayuntamiento murciano, respaldando a los religiosos regulares, quien

¹⁷ MAS, Cayetano, «De la Ilustración al liberalismo...», *op. cit.*, pp. 122-124.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 148-161.

clamaba ante Madrid pidiendo que se erradicase del Seminario a «quantos en él se hayan educado, de quarenta años a esta parte», dejándolo además con «el pie en que se hallava antes de la venida a esa Diócesis del Ilmo. Sr. Rubín de Celis»¹⁹. Junto a este recurso, hemos de reconocer que la vía a la que más afición le tomaron los adversarios del Seminario fue la inquisitorial. Se produjo en oleadas bastante claras, particularmente dos: las de los primeros años, y las relacionadas con la publicación en España de la *Auctorem fidei* y la apertura de la veda «antijansenista».

Si los adversarios del Seminario pudieron llegar a prometérselas felices en la primera época mencionada, lo cierto es que salieron bastante chasqueados de ella. Así, hasta 1777 se abrieron algunas sumarias (la mayoría instigadas por dominicos) contra familiares de Rubín de Celis y contra el rector del Seminario y redactor del plan de estudios de Filosofía, el arcediano don Josef Pérez. Fueron contundentemente paralizadas por la Suprema. A fin de cuentas, la Inquisición podía contar con una cierta autonomía en el plano local, pero ningún paso adelante podía esperarse en semejante contexto de apoyo gubernamental. De modo que salvo la que se le abre en 1788 al sobrino de Pérez, Ramón Campos, de la que tampoco se dedujo nada claro a pesar de que se complicó con otra contra el mismo abierta en La Coruña en 1792 —cuando ya estaba fuera del Seminario y marchaba a Inglaterra pensionado por el Gobierno—, también la vía inquisitorial quedó sofocada. Quedaban algunas protestas de escaso calado (aprovechadas para escenificar la ruptura entre el Seminario y las órdenes al dejar de asistir éstas a los actos de conclusiones públicas que celebraba el primero) y sobre todo el recurso al ayuntamiento, al que también nos referiremos después²⁰.

Sin embargo, la situación fue muy distinta con el cambio de siglo. Como he dicho, el giro político representado por la publicación de la *Auctorem fidei* sí dio verdaderas alas a los enemigos del Seminario. No sólo se pusieron en duda desde Madrid todos los planes de estudios anteriores, sino que la Inquisición local inició una serie de procesos que, entre 1794 y 1802 llevaron ante la Inquisición a nada menos que 27 profesores y 25 alumnos del Seminario. Ni que decir tiene, la inmensa mayoría de estos procesos datan de 1801.

Antonio Viñao y yo mismo estudiamos las implicaciones de estos procesos²¹. Por lo que respecta al Seminario, en 1802 el temporal amainó bastante al quedar suspensas la mayoría de las causas, pero el toque de atención estaba dado y los hombres del Seminario advertidos de que venían nuevos tiempos.

¹⁹ *Ibid.*, p. 175.

²⁰ *Ibid.*, pp. 124-126 y 140-142.

²¹ VIÑAO FRAGO, Antonio, «El Colegio-Seminario de San Fulgencio...», *op. cit.*, p. 29 y anexo I.

Queda igualmente de manifiesto que no se trató exclusivamente de seminaristas. También existían relaciones fuera de sus muros, en sectores —eso sí, minoritarios— de la sociedad murciana. La cuestión es que, como confirman diversas fuentes, hacia 1794-1795 algo había cambiado en el interior del Seminario, tanto en lo referente a la metodología docente (abandono de los textos en favor del dictado de apuntes), como con la aparición de un sector del profesorado favorable a la revolución de Francia. El análisis hecho por Antonio Viñao de las principales causas (las de José Ibarrola, director de la fábrica de seda que tenían en Murcia los cinco Gremios Mayores; la de su amigo Manuel González Narganes o Narganes de Posada, y la de Juan Andújar, ambos profesores del Seminario, y citados en otras colaboraciones de esta misma obra) muestra a las claras esta situación, amén de referirnos a algún episodio más que sabroso²².

La Inquisición ya no molestó mucho más al Seminario. Después de 1814, apenas aparecen un par de fulgentinos procesados. Sin embargo, no se despidió sin una gran traca final, como muestran los datos de la última relación de causas, la de diciembre de 1819, en la que —muy significativamente— el grupo más numeroso de encausados ya no lo ostentan los eclesiásticos, sino los militares.

LOS PERFILES DEL CONFLICTO: LOS CHOQUES DE INTERESES

Este aspecto lo barruntábamos pero no pudimos tener datos concluyentes hasta que no vaciamos una documentación de gran interés. Me refiero a los expedientes de los alumnos murcianos que acudieron a la cercana Universidad de Orihuela a incorporar sus estudios y obtener los consiguientes grados universitarios. En un trabajo reciente me he detenido en efectuar un análisis exhaustivo de estos documentos²³. Pero por lo que hace a esta exposición, creo que un par de gráficos ponen de manifiesto de qué estamos hablando y cuál fue la magnitud de la catástrofe que para el clero regular murciano, dedicado tradicionalmente a la educación, supuso la reforma del Seminario de San Fulgencio en 1774, con la creación de las cátedras en el interior del Seminario y la prohibición de que los seminaristas acudiesen a los conventos o de que los frailes pudiesen ocupar las cátedras del Seminario. De hecho,

²² *Vid.* en particular el trabajo del mismo Antonio VIÑAO, *Libertinos y republicanos...*», ya citado. Sobre Andújar más recientemente, se ha ocupado —por las relaciones con su biografiado— Rafael FERNÁNDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física en España. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005, pp. 61, 68, 71, 75 y 199.

²³ Me refiero a mi libro *La educación superior...*, *op. cit.*

un regidor del cabildo municipal lo apuntó claramente en 1781: «todos los estudiantes del pueblo y su reino se irán a estudiar a las aulas del Seminario, quedando abandonadas las de santo Domingo, y del Colegio de la Purísima Concepción»²⁴. Y en efecto, los datos son²⁵:

Gráfico 1. Centros de procedencia de los estudiantes murcianos en Orihuela (1756-1774).

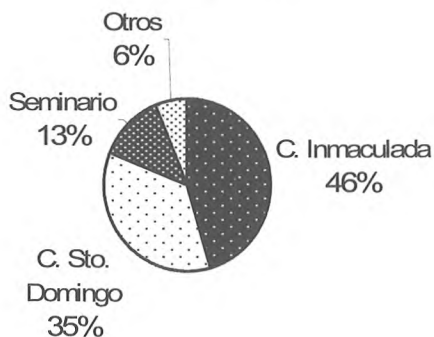
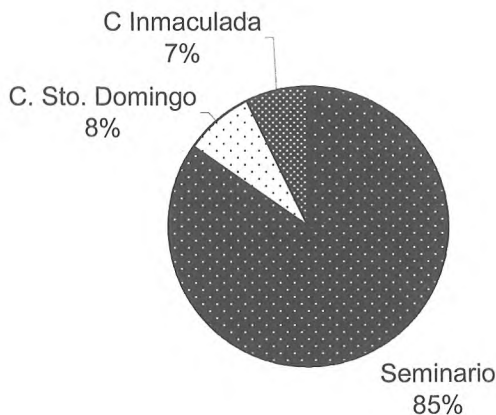


Gráfico 2. Centros de procedencia de los estudiantes murcianos en Orihuela (1775-1807).



²⁴ Se trataba del regidor Gutiérrez Frechel (*vid.* MAS, Cayetano, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, p. 128)

²⁵ Los gráficos han sido obtenidos sobre los fondos de la antigua Universidad de Orihuela, conservados en el Archivo Histórico de Orihuela, y analizados y publicados en mi obra *La educación superior... op. cit.* Las tablas que contienen los datos brutos en C. MAS, *La educación superior... op. cit.* p. 185 (cuadro 1), p. 188 (cuadro 6), y p. 189 (cuadro 8).

Estoy plenamente convencido de que esto contribuye a explicar muchas cosas, y en especial la persistencia del conflicto y su enconamiento. Algo similar podemos apreciar en el análisis que Antonio Viñao hizo de los procesos inquisitoriales de Ibarrola, Narganes y demás²⁶. Sin negar el componente ideológico, hemos de tener en cuenta que el comisario de la Inquisición Miguel de Santa Cruz, era íntimo amigo y asistente a la tertulia del comerciante Simón Ladalid, anterior director de la fábrica de seda y delator de Ibarrola y Narganes. Sobre Ladalid pesaron a la hora de sustituirlo «indicios de falta de buena fe y de abuso de los caudales en negocios privados». El mismo comisario, a las pocas horas de la detención de Ibarrola, se presentó en la fábrica intimando a que se reconociera como director en funciones a Miguel Soto, alto empleado de la fábrica separado y suspendido de empleo y sueldo por Ibarrola e íntimo amigo de Ladalid. En febrero de 1799, al decretarse la prisión de Ibarrola, tanto Ladalid como Soto tenían pendiente sobre ellos una demanda judicial planteada por los cinco Gremios Mayores. Otro comisario inquisitorial, Antonio Albarracín, había estado encargado de la renta del excusado siendo sustituido en esta tarea por Ibarrola por decisión de los cinco Gremios. Precisamente fue en casa de Albarracín, a donde había sido mandado llamar con pretextos de arreglar algunas cuentas sobre esa renta, donde Ibarrola fue detenido²⁷. Hay más ejemplos, pero creo que con éstos tres suficientes.

LOS JUEGOS DE INTERESES Y LOS APOYOS RECÍPROCOS

El Seminario se convirtió, pese a todo, en el principal foco de Ilustración y de Liberalismo en la Murcia de la época, y en un destacado centro de prestigio nacional. Para Narganes —pese al error de Menéndez Pelayo, que lo identificó con el Seminario de Vergara— en su tercera carta «sobre los vicios de la instrucción pública en España», San Fulgencio era el centro menos malo de España²⁸. Elogios semejantes podemos hallar, por ejemplo, en Joaquín Lorenzo Villanueva, antiguo profesor en el Seminario de Orihuela y quien por cierto se presentó en Murcia en abril de 1823, en cuya Tertulia Patriótica pronunció el discurso que se imprimiría en la misma ciudad, con prólogo del presbítero Tomás Juan Serrano titulado «Mi despedida de la Curia romana»²⁹.

²⁶ VIÑAO FRAGO, Antonio, «Libertinos y republicanos...», *op. cit.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ NARGANES DE POSADA, Manuel José, *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España, y proyecto de un plan para su reforma*, Madrid, imprenta Real, 1809.

²⁹ Los elogios al Seminario los formula Villanueva en su *Vida literaria* (J.L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, ed. a cargo de Germán RAMÍREZ ALEDÓN, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 111-112). La noticia sobre su presencia en Murcia la encontramos en Francisco CANDEL, *op. cit.*, p. 28.

Siendo esto así, ¿cuáles fueron en definitiva, los grupos en litigio y qué permitió la supervivencia del Seminario como foco de la Ilustración y del Liberalismo hasta el fin del trienio? Creo que ha quedado bastante claro. Por una parte, los principales apoyos para el Seminario se encontraban en el Gobierno, los obispos y los miembros del clero secular y de las élites locales que en él se iban formando (no olvidemos, por ejemplo, que la mayor parte de los seminaristas que se graduó universitariamente lo hizo en Derecho³⁰). Si el apoyo del Gobierno es sólido y constante hasta 1800, a partir de entonces se hace cambiante en función de las alternativas político-ideológicas nacionales. En cuanto a los obispos, los profesores y superiores, y los colegiales, su papel se acentúa con la pérdida del pleno e incondicional respaldo del Gobierno. Aunque un obispo como don José Ximénez (que lo fue desde 1804 hasta el Trienio) no estaba ya ni muchísimo menos en la cuerda de sus predecesores, el Seminario era su Seminario: se resistió con todas sus fuerzas a desmantelarlo, pensando que era suficiente con acometer algunas reformas. Con Posada, el Seminario volvió a ocupar un puesto muy destacado en la difusión de las doctrinas liberales, tal como he estudiado en otros trabajos. La defensa pública y solemne de unas *Proposiciones sobre la armonía de la Constitución española con la religión católica*, la profunda reforma del plan de estudios, la significación liberal del profesorado e incluso el intento de erigir la Universidad en Murcia sobre el Seminario (un viejo designio, como se dirá algo más adelante), son los rasgos más importantes de esta institución durante el Trienio. Fue, también, su definitivo canto de cisne. Cerrado en 1824, cuando volvió a abrir sus puertas lo hizo ya con otra gente y hacia otra época³¹.

Pero con independencia de la actitud gubernamental, y siempre contando con la protección —más o menos activa, más o menos entusiasta, de los obispos—, quiero destacar un mecanismo básico, fundamental, que explica la continuidad ideológica de la institución. Me refiero al procedimiento de selección de sus profesores, puesto que los docentes siempre fueron escogidos entre los propios alumnos. Bien es cierto que podemos distinguir grupos y momentos; que no todos compartieron los entusiasmos revolucionarios; o que no siempre hay absoluta homogeneidad ni coherencia en la trayectoria de un mismo individuo a lo largo del tiempo. Pero ese mecanismo de selección permitió el mantenimiento de una línea general, de un verdadero «espíritu de centro», diría yo con escaso temor a equivocarme.

Enfrente, hallamos un conglomerado encabezado por instituciones de diferente naturaleza: órdenes religiosas, Inquisición, ayuntamiento y algunas

³⁰ MAS, Cayetano, *La educación superior...*, *op. cit.*, p. 190 (cuadros 9 y 10) y 195 (cuadro 15).

³¹ *Ibid.*, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 161-175.

otras. Ya hemos hablado de las dos primeras. En cuanto al ayuntamiento, adoptó una actitud muy significativa en 1781: cuando el fiscal Campomanes pretendió, por esas fechas, «achicar» la Universidad de Orihuela reduciéndola a simple Colegio de Humanidades, el Seminario murciano solicitó y obtuvo que sus estudios de Derecho fueran reconocidos para la colación de grados en otras universidades. En ese momento, de manera casi inevitable, surgió en el seno del ayuntamiento murciano —y probablemente estuviese en medios ciudadanos más amplios— el debate de creación en Murcia de una universidad. Sin embargo, el ayuntamiento representó fielmente los intereses ‘tradicionales’: Universidad, sí, pero sacando las cátedras del Seminario y restituyéndoselas a los regulares. Por supuesto, ni Campomanes, ni el regalismo, iban a transigir con semejante planteamiento. Orihuela mantuvo —por la cohesión de sus élites— su Universidad hasta el fin del Antiguo Régimen; y Murcia —por el conflicto interno de sus élites— perdió su gran oportunidad para obtener la largamente reivindicada Universidad³². Desde ese momento, el Seminario entró en una especie de apartamiento (paralelo a la endogamia interna) respecto de las instituciones locales. Pero no olvidemos que aún continuó disfrutando del apoyo gubernamental durante bastante tiempo, y que también siguió formado a las élites de Murcia y su reino. Por lo demás, y frente al escaso entusiasmo mostrado por la oligarquía local, organizada políticamente en torno a las instituciones tradicionales, el Seminario representó a los grupos medios y ascendentes, tanto locales como regionales, según pone de manifiesto el análisis del número y la procedencia de sus alumnos durante estas décadas³³.

ÚLTIMAS PRECISIONES

Por una parte, no todo el panorama ideológico, cultural y político de la Murcia de la época es explicable a la sola luz del conflicto que hemos descrito. En este sentido, yo mismo he tenido ocasión de poner en evidencia la presencia de elementos muy significativos en la línea liberal a quienes no hemos hallado la menor relación con el Seminario murciano ni con los ambientes descritos. Y en concreto, me refiero a don Ramón de los Santos García, un presbítero diocesano que fue autor de una importante *Teoría de una Constitución Política para la Nación Española*³⁴.

³² MAS, Cayetano, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 127-129.

³³ *Ídem*, *La educación superior...*, *op. cit.*, pp. 82-90, y 198-200 (cuadros del 20 al 24).

³⁴ *Ídem*, «Un texto constitucional español de ¿1805?, en MOLAS, Pere (ed.) *La España de Carlos IV. Actas de la I Reunión científica de la asociación española de Historia Moderna*, Madrid, Asociación Española de Historia Moderna, 1991, pp. 179-188.

Por otro lado, como ya advirtiera A. Viñao, nunca se trató de un choque entre forasteros progresistas e indígenas reaccionarios. Sin embargo, no podemos dejar de apuntar que algo de ello hubo. Bernardo Terri, un colegial expulsado del Seminario san Fulgencio por conducta escandalosa, vuelto a admitir por gozar —a lo visto— de la protección regia, y encausado por la Inquisición en 1793, parece que decía que:

«Los de Murcia eran unos burros y unos fanáticos y ante ellos nada se podía hablar porque todo lo decían, que a donde se iría era a Madrid donde se hablaba con franqueza y libertad, especialmente como buscaría el reo tertulia de hombres de espíritu donde cada uno hablase lo que quisiese sin temor de escandalizar ni que diese cuenta de ello»³⁵.

Creo que, más allá de la exageración, había mucha verdad en el juicio de Terri sobre el ambiente cultural de la capital del Segura, como en tantas otras ciudades medias españolas, y más —me atrevo a apuntar— durante el reinado de Carlos IV que en el de Carlos III. Pero lo que sin duda puedo asegurar es que, con la liquidación definitiva tras el fin del Trienio de la trayectoria seguida por el Seminario, pueden explicarse muchas cosas del empobrecimiento intelectual que padeció Murcia desde entonces, y hasta del olvido que aún hoy, salvo honrosas excepciones, mantienen los propios murcianos de lo que fue su Seminario³⁶.

³⁵ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Inquisición*, leg. 3.735, exp. 218. Véase VIÑAO FRAGO, Antonio, «Libertinos y republicanos...», *op. cit.*.

³⁶ Algo está cambiando el panorama en los últimos tiempos. Véase LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos, *Ciencia y enseñanza en algunas instituciones docentes murcianas (1850-1936)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001 y Manuel VALERA CANDEL (Ed.), *Ciencia e instituciones en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005

DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA A LAS GUERRAS CARLISTAS, LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA UTILIDAD DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN EL *DIÁLOGO ENTRE FRAY PEDRO Y DON ANTONIO*

ALINE VAUCHELLE
Universidad de Rouen - Eriac

La cruenta guerra civil entre isabelinos y carlistas llevaba ya tres años asolando a España cuando el impresor bayonés Lamaignère publicó en prensa, en septiembre de 1837, la segunda edición de un opúsculo en octavo de 32 páginas, titulado *Diálogo entre fray Pedro y don Antonio, escrito sin mala intención, ni remordimientos de conciencia por Ramel Noros*¹. Por debajo de dicho título, que anunciaba de entrada el carácter polémico de la obra, un epígrafe precisaba la tónica de este panfleto anticlerical:

Cerca de la verdad y lejos de los conventos²

Aunque se trata de una segunda edición, no hemos podido encontrar dato alguno acerca de la primera, ni en la Biblioteca Nacional de Francia, ni en la Biblioteca Nacional de Madrid, y el bibliógrafo Antonio Palau y Dulcet, por su parte, tan sólo menciona esta segunda edición³. Es muy probable que la primera se imprimiera en España y que, siendo literatura de combate, redactada con toda urgencia y destinada a estar rápidamente difundida, sorteara los imperativos del depósito legal. Efectivamente, cuesta imaginar por qué Lamaignère, impresor que tenía todas las licencias en regla, habría registrado debidamente la segunda tirada en el depósito legal, el 13 de septiembre de 1837⁴, después de correr el riesgo de vulnerar la ley al no declarar la primera. Y

¹ NOROS, Ramel, *Diálogo entre fray Pedro y don Antonio, escrito sin mala intención, ni remordimientos de conciencia*, Bayona, Imprenta de Lamaignère, 1837, 32 p.; signatura B.N.F.: Oc 1138.

² *Ibid.*, p. 2.

³ PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*, 2ª edición, Barcelona, 1948, 28 vols.

⁴ VAUCHELLE, Aline, *Les ouvrages en langue espagnole publiés en France au temps de la première guerre carliste, 1834-1840*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2003, p. 155.

máxime porque, bajo la monarquía de Julio, si bien la prensa francesa conoció un régimen de libertad estrechamente vigilada, en contraste, los libros ya no estaban sometidos a la censura. Por añadidura, el gobierno claramente anticarlista de Luis Felipe, no constituía ninguna amenaza para quienes difundieran la propaganda liberal. Antes al contrario, cualquier alegato en pro de la monarquía constitucional española, estaba bien acogido, cuando no estimulado⁵.

En lo que respecta a *Ramel Noros*, Antonio Palau y Dulcet formuló la hipótesis según la cual este evidente seudónimo sería el anagrama de un tal Román Sorel⁶. Por desgracia, todas las investigaciones que hemos realizado para averiguar quién era este personaje, han resultado vanas hasta hoy.

Si el autor del libelo permanece misterioso, en cambio, podemos esbozar en qué contexto dicho *Diálogo...* salió a luz en Bayona.

Durante la primera guerra carlista, las tropas apostólicas utilizaron la región de Bayona para replegarse, lo que suscitó allí la publicación de obras en castellano, versando la mayoría de ellas sobre los problemas políticos de España. Por cierto, si se tiene en cuenta que se editaron 538 libros en español en Francia entre 1834 y 1840, los 17 títulos que se imprimieron a la sazón en Bayona no suponen una enorme contribución a este fenómeno de edición en lengua castellana. Sin embargo, siendo ya abrumadora la hegemonía de París en el sector de la industria del libro, la capital francesa sacó la tajada del león, imprimiendo 405 de dichas 538 obras. Así, por modesta que parezca la producción bayonesa, la ciudad del Adur era, desde el punto de vista numérico, la cuarta ciudad francesa en la que se pusieron en prensa libros redactados en el idioma de Cervantes. Venía detrás de Versalles (40 obras) y de Burdeos (30), pero se adelantaba con mucho a León que, pese a su larga tradición de centro editorial en español, no produjo más de dos publicaciones en el mismo periodo⁷.

Puesto que Bayona sirvió de refugio a los partidarios de don Carlos, no es nada sorprendente que 14 de las 17 obras en castellano publicadas allí durante el conflicto versen sobre la política española. Ocho son textos de propaganda carlista y los otros seis militan en defensa de la causa liberal. Nueve de estos opúsculos esquivaron el depósito legal. Por motivos fáciles de entender, tal fue el caso de los ocho escritos cuyos autores eran secuaces del pretendiente, mientras que sólo una publicación favorable a la causa isabelina desató estos requisitos legales. Se trata de un folleto anónimo titulado *Historia sucinta e imparcial de un burro de las provincias vascongadas desde 1834 a 1839, con tres caricaturas aclaratorias*, que salió a luz en 1840 y que, a pesar de su título,

⁵ *Ibid.*, p. 42.

⁶ PALAU Y DULCET, Antonio, *op. cit.*

⁷ VAUCHELLE, Aline, *op. cit.*, p. 85.

no tiene nada de imparcial, sino que es un panfleto muy corrosivo, por lo sarcástico del texto y de los grabados. Pinta el carlismo como un borrico de raza borbónica, que sólo quiere marchar para atrás y al que una camarilla monacal y fanática da tantos tirones en sentido opuesto que termina descuartizándolo⁸.

Recordemos a grandes rasgos que, a partir de 1833, España procuró acabar de una buena vez con el Antiguo Régimen e instaurar una monarquía constitucional, pero este ingreso en una nueva era política se hizo a costa de una larga y cruel guerra civil. De hecho, tras el óbito de Fernando VII, su viuda María Cristina de Nápoles no tuvo más remedio que buscar el apoyo de los liberales, con vistas a defender el trono de su hija Isabel, frente a las pretensiones de don Carlos, el hermano del difunto monarca. Pero, al margen de la disputa dinástica, la contienda reflejaba, ante todo, un enfrentamiento ideológico entre modernidad y pasadismo.

Adoptaron el partido de la regente los beneficiarios del nuevo régimen, a saber la nobleza adinerada que sacó provecho de la política desamortizadora, la burguesía industrial y comercial, así como las clases medias urbanas. Al revés, el levantamiento carlista se presentó como una cruzada contra el liberalismo, heredero de la filosofía «perniciosa y atea» del siglo de las Luces, y contra el advenimiento de la sociedad burguesa. En este sentido, al lado de don Carlos, se alistaron en las filas del inmovilismo político y del catolicismo integrista los hijosdalgo venidos a menos y muchos eclesiásticos, a cuyos ojos las reformas liberales sólo venían dictadas por el anticlericalismo. Estos notables locales, que gozaban todavía de un considerable influjo, instrumentaron la exasperación de las masas campesinas, cuyas esperanzas de tener acceso a la propiedad de la tierra quedaron frustradas y cuyas condiciones de vida se agravaron a raíz de la venta de los bienes comunales. Los carlistas también supieron sacar partido del malestar del proletariado artesanal urbano, cuyos modos de producción obsoletos estaban amenazados. Por eso, la insurrección recibió cierto apoyo popular, cristalizando así las resistencias de una España arcaica que se negaba a morir. El clero carlista, deseoso de conservar el dominio que la Iglesia llevaba siglos ejerciendo en la sociedad, desempeñó un papel trascendental en la rebelión. No sólo numerosos religiosos empuñaron las armas, sino que, al predicar en pro del absolutismo y del mantenimiento de una estrecha alianza entre el trono y el altar, los eclesiásticos facilitaron a los facciosos un discurso ideológico que garantizó su cohesión⁹. Pero, lo pagaron muy caro, concretamente en Madrid, donde los motines anticlericales de julio de 1834 se saldaron con la muerte de 78 frailes, por cuanto se acusó

⁸ *Ibid.*, pp. 51 y 182.

⁹ MOLINER PRADA, Antonio, «Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)», en *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 71.

a los religiosos de haber provocado una epidemia de cólera, envenenando el agua de los pozos¹⁰.

En el momento en que el *Diálogo entre fray Pedro y don Antonio...* salía de las prensas de Lamaignère, estaba finalizando en España un ciclo revolucionario que marcó el triunfo irreversible del liberalismo.

Efectivamente, el 10 de abril de 1834, al aceptar promulgar el Estatuto Real, la regente había satisfecho a los liberales moderados. Pero, mediante esta carta otorgada que no reconocía el principio de la soberanía nacional, que establecía un sufragio censatario muy restrictivo (apenas el 0,15% de los españoles disfrutaba del privilegio de elegir a los diputados) y que sólo concedía al Parlamento un mero papel consultivo, María Cristina esperaba también ganarse a los epígonos de don Carlos.

Sumamente más conservador que la Constitución de Cádiz, este texto fue rechazado por los liberales radicales. Desde julio de 1834, las revueltas madrileñas, cuyo aspecto violentamente anticlerical acabo de subrayar, así como la conspiración de la *Isabelina*, que pretendía imponer una constitución más progresista, tradujeron ese descontento. Luego, los disturbios de la primavera de 1835, provocados por la carestía de la vida y por el excesivo peso de los impuestos, no tardaron en convertirse en un amplio movimiento de protesta popular contra este sistema semirrepresentativo, que hacía el juego a las élites antiguas. En julio, se constituyeron varias juntas revolucionarias que reivindicaban una verdadera ruptura con el Antiguo Régimen y pedían una organización militar más eficiente para luchar contra los partidarios de don Carlos.

En Cataluña, la muchedumbre se cebó en una Iglesia dominadora, en la que veía ahora el baluarte del carlismo. Los incendios de conventos y de monasterios dieron lugar a la masacre de 67 frailes¹¹. A todas luces, esas exacciones en contra de los regulares también sirvieron de derivativo para un malestar social más general, en una región en que las premisas de la industrialización ponían en peligro al proletariado artesanal. No obstante, tanto rencor y tanta animosidad sólo se pueden entender dentro del contexto de la guerra civil y de un proceso revolucionario que ya no toleraba la opulencia de los prelados y de los grandes monasterios. Por ende, el único remedio para erradicar esa insostenible iniquidad consistía en despojar a la Iglesia de su fortuna.¹²

Los gobernantes liberales reprobaban esas rachas de violencia anticlerical, empero estaban muy decididos a reformar a la Iglesia. Siguiendo las huellas de los ilustrados, censuraban duramente la relajación de la vida monástica y

¹⁰ *Ibid.*, p. 78.

¹¹ *Ibid.*, pp. 86-92.

¹² *Ibid.*, p. 93.

le reprochaban al clero hacer caso omiso del principio evangélico de pobreza, atesorando inmensas riquezas temporales desde hacía siglos. De ahí que reanudaran con la política religiosa esbozada por las Cortes de Cádiz e iniciada durante el Trienio constitucional, con el objeto de reducir el poder económico de la institución y de disminuir el número de eclesiásticos¹³.

Bajo la presión del pueblo que se encarnizó contra los religiosos, a quienes consideraba como un óbice para el desarrollo del país, el gobierno del conde de Toreno decretó la expulsión de los jesuitas el 4 de julio de 1835 y la supresión de los conventos que contaran con menos de 12 profesos, el 25 del mismo mes¹⁴.

Luego, el 14 de septiembre, los radicales obtuvieron el nombramiento de Mendizábal como presidente del Gobierno. Éste consiguió encauzar el conflicto popular prometiendo consolidar el régimen parlamentario y solucionar el problema de la propiedad inmobiliaria eclesiástica. Y es verdad que se redujo drásticamente el número de las comunidades religiosas y que se procedió al desmembramiento de sus tierras, que se vendieron en concepto de bienes nacionales, para costear el esfuerzo bélico y sanear la situación de la Hacienda.

Así, el 11 de octubre, se decretó la supresión de todos los monasterios, con la salvedad de aquellos que pertenecían a las órdenes hospitalarias¹⁵. Y, con el propósito de reducir la deuda pública y de fomentar la agricultura y el comercio, el decreto de 19 de febrero de 1836, piedra de toque de la política desamortizadora, ordenó la puesta en venta, en subasta pública, de todos los bienes de las comunidades religiosas extinguidas, bienes que se habían convertido en propiedad de la nación¹⁶. Por último, el 8 de marzo, se suprimieron las cuatro órdenes militares, los colegios religiosos y todas las congregaciones, incluidos los conventos de monjas con menos de 20 religiosas¹⁷. De esta forma, el nuevo estado liberal destruyó uno de los principales puntales de la Iglesia del Antiguo Régimen y, en adelante, pudo sentar su autoridad en las instituciones caritativas y en la segunda enseñanza, hasta entonces controladas por el clero regular. Al mismo tiempo, se prohibió que los párrocos adictos

¹³ *Ibid.*, pp. 70 y 74.

¹⁴ *Ibid.*, p. 83.

¹⁵ *Ibid.*, p. 95.

¹⁶ «Atendiendo la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que el comercio y la agricultura saquen de ellos las ventajas que no podrán conseguirse por entero en su actual estado ...quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas», en CASTELLS, Irene y MOLINER PRADA, Antonio, *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 150.

¹⁷ MOLINER PRADA, Antonio, *op. cit.*, p. 96.

al carlismo siguieran predicando y confesando a los fieles, privándoles así de relevantes medios de propaganda. Todas estas medidas apuntaban a domesticar a la Iglesia y a subordinarla a los intereses del Estado¹⁸.

Las graves desavenencias surgidas entre María Cristina y su ministro, acerca del alto mando militar, que Mendizábal deseaba encargar a unos liberales demasiado radicales a ojos de la regente, condujeron a la dimisión de éste en mayo de 1836. Entonces reanudaron los disturbios revolucionarios y, el 12 de agosto, la sublevación de los sargentos de la Guardia Real, en La Granja, obligó a María Cristina a restablecer la Constitución de 1812 y a entregar de nuevo las riendas del Gobierno a los progresistas. Así, bajo la dirección de Calatrava, quien nombró a Mendizábal como ministro de Hacienda, se reactivó el combate contra el carlismo. Y desde esta perspectiva, se tomó también una serie de medidas encaminadas a aniquilar el poder de nocividad del clero carlista. El 10 de enero de 1837, una real orden otorgaba a las autoridades civiles el derecho a fiscalizar los nombramientos de los sacerdotes y ponía bajo secuestro las rentas de los obispos que se hubieran marchado de su diócesis por motivos políticos. Algunos meses más tarde, mientras el avance de las tropas del pretendiente hacia la Corte se volvía cada día más amenazador, se dio un nuevo impulso a la política desamortizadora, mediante la promulgación de la ley del 29 de julio, que aceleró las exclaustraciones: unos 32 000 frailes y unas 15 000 monjas tuvieron que abandonar sus monasterios. Dicha ley afectaba asimismo al clero secular dado que abolía el diezmo, aunque se aplazaba su aplicación hasta que el Estado pudiera hacerse cargo de mantener a los sacerdotes. Por fin, el 5 de agosto se prohibió que los curas salieran de su parroquia sin permiso expreso del gobernador civil¹⁹. En resumen, a la Iglesia se le asestó un golpe durísimo: perdió sus ingresos fiscales, sus tierras y la mayor parte de su patrimonio. En buena lógica, esta política de los gobernantes liberales, así como las violencias anticlericales populares, no hicieron más que exacerbar los reflejos contrarrevolucionarios del clero.

Por lo demás, la Asamblea Constituyente acabó de dismantelar el Antiguo Régimen, eliminando los señoríos, el 6 de julio de 1837. Anteriormente, el 18 de junio, había votado, una ley fundamental que procuraba adaptar la Constitución de Cádiz a los nuevos tiempos. A tenor de dicho texto, se reconocía la soberanía nacional y la Corona compartía la iniciativa en materia legislativa con el parlamento. La Constitución de 1837 mantenía el bicameralismo, instituidas por el Estatuto Real, pero dotaba a sendas cámaras, el Congreso de Diputados y el Senado, de facultades legislativas iguales. No obstante,

¹⁸ *Ibid.*; véase también TORTELLA CASARES, Gabriel, y otros, *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, Labor, 1990, p. 229.

¹⁹ MOLINER PRADA, Antonio, *ibid.*, p. 96.

los diputados seguían siendo elegidos por sufragio censitario y, por mucho que la nueva ley electoral rebajaba los requisitos de fortuna para ejercer el derecho de voto, el electorado no superaba el 2,2 % de la población (250 000 ciudadanos), quedando convenido que las clases propietarias y los sectores más preeminentes de la burguesía eran los únicos en tener el discernimiento necesario para elegir a sus representantes.

Fruto de un compromiso entre liberales moderados y progresistas, dicha ley constitucional rigió el funcionamiento del estado hasta 1845. Sin embargo, los liberales más radicales la denunciaron como una traición al «Código Sagrado» de Cádiz y se orientaron hacia el republicanismo.

A los cuatro meses de promulgada la nueva ley fundamental, el *Diálogo...* de Ramel Noros salió a luz en Bayona, en un momento crucial de la contienda civil, dado que Lamaignère efectuó los trámites del depósito legal el mismísimo día en que las tropas de don Carlos llegaban a las puertas de Madrid.

De entrada, distintos puntos llaman la atención en este texto. En primer lugar, desde el título, el autor afirma no estar movido por ninguna mala intención y no experimentar ningún remordimiento. Deja suponer que ha escrito sin pasión, limitándose a referir fríamente una conversación. Ahora bien, esta pretendida objetividad, la desmiente en seguida el epígrafe socarrón, según el cual la verdad ha huido lejos de los conventos. Empero, en la página siguiente, consta una profesión de fe cuya sinceridad no cabe poner en duda:

«Cual eres te conozco y te venero,
No cual te pintan, vengativo y fiero»²⁰.

Mediante esta dedicatoria, Ramel Noros, aclara, pues, explícitamente sus intenciones: si bien redacta una diatriba anticlerical, no escribe un panfleto antirreligioso. Por lo demás, tiene empeño en revelar sin ambages sus posturas políticas desde las primeras palabras que pronuncia don Antonio, su portavoz. Se proclama partidario de la Constitución de junio de 1837 y de la política de excomunión del clero regular²¹. Esta declaración nos facilita también una preciosa información acerca de la fecha de la primera edición del panfleto. No pudo anteceder la promulgación del nuevo texto constitucional. Por ende, la segunda tirada, realizada por Lamaignère en septiembre, siguió rápidamente a la primera, lo que constituye una cabal prueba de éxito.

Luego, el lector observa que dicho *Diálogo...* tiene muy a menudo visos de monólogo, ya que fray Pedro se muestra mucho más elocuente que Antonio. Es un franciscano, o sea que forma parte de una orden de gran tradición

²⁰ NOROS, Ramel, *Diálogo...*, *op. cit.*, p. 1.

²¹ *Ibid.*, p. 3.

misionera. De ahí que pregone inmediatamente su deseo de «catequizar» a su interlocutor²². Acostumbrado a predicar y a ser autoridad para los creyentes, aún procura adoctrinar y dominar. Con todo, su verborrea también puede interpretarse como una manifestación de debilidad: se pone a la defensiva y habla profusamente para encubrir que aboga por una causa difícil de defender.

Efectivamente, don Antonio, lanza en seguida su primer dardo, reprochando al clero regular ser de sobra aficionado al bienestar material. A guisa de respuesta, fray Pedro no hace más que ridiculizarse, alabando la invención de toda una serie de fruslerías que la humanidad debe a los religiosos, desde el molinillo para batir el chocolate, hasta el manguito, pasando por el gorro de dormir, los pañuelos de seda y demás gualdrapas colchadas...²³. En esto, don Antonio no se arredra por culpar a los regulares de ser unos parásitos codiciosos, que se chupan la sangre de los españoles y que arruinan al país. Entonces el franciscano replica con largas peroratas, en las que tacha a los liberales de ser unos usurpadores que, so pretexto de defender el trono de Isabel, se disfrazan de legitimistas para seducir al pueblo con espejismos. ¿De qué les serviría a los españoles, dice, tener libertad, propiedad, derechos y Cortes, cuando, por la gracia de Dios, la mayoría de ellos no entienden estos «terminachos»? ¿Qué les importa la protección contra la arbitrariedad, toda vez que siempre han estado sometidos a las autoridades temporales y espirituales, que siempre han muerto cuando lo han querido Dios, el juez o la Inquisición, y que así han estado muy contentos²⁴? Por añadidura, con sus diabólicas doctrinas, los liberales infunden al pueblo la afición al lujo. Y, si a éste se le antoja abandonar su vestimenta basta y emperifollarse, escatimará las limosnas y las dávidas al clero²⁵.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.* p. 4.

²⁴ *Ibid.*, pp. 7-8: «Vmd y los de su jaez, que fundan esperanzas lisonjeras de libertad, de prosperidad y de poder, creen que mediante el gobierno constitucional, los pueblos reclamarán sus derechos, serán oídos en las cámaras, cortes, o lo que vmds quieran que sean... Parece que no se necesita otra cosa, sino que los representantes de la nación trabajen. Pero, amigo mío, sepa Vd que todas estas regalías, esas ventajas, esas mejoras, serán excelentes para aquellos que las necesiten, las conozcan y sepan disfrutarlas; pero, acá, por la gracia de Dios, la mayor parte de los españoles ni necesitan ni entienden ninguno de esos terminachos. Ellos han vivido siempre sin propiedad, sin derechos sociales, sin seguridad personal, sin regalías; y, en fin, al purísimo arbitrio y voluntad de los que les han gobernado temporal y espiritualmente, y con esto les ha ido muy bien, han vivido muchos años, y se han muerto cuando Dios lo ha querido, o el alcalde, o la inquisición».

²⁵ *Ibid.*, pp. 22-23: «Pues dígame vmd, señor novador inducido por el mismo Luzbel, vestido de última moda ¿qué podían apetecer estas gentes? ¿Qué más querían, ni para qué les sirven las mejoras que se les proponen? Los labradores no necesitan paño de Sedán, ni Bretaña, ni Holanda; siempre han tenido sus chaquetas de paño pardo, sus camisas de Coruña o de lienzo casero; sus esposas y sus hijas la sayita de estameña, el jubón de cordoncillo y los

El autor estigmatiza, pues, la hipocresía de un clero regular que, mientras condena el lujo ajeno como siendo un vicio, por su parte, quiere a toda costa conservar su modo de vivir confortable, a expensas de su prójimo²⁶. Evidentemente, *Ramel Noros* no retrató por casualidad a un franciscano, ya que su conducta aparece tanto más vituperable cuanto que, a ejemplo del pobrecito de Asís, debería acatar los votos que ha profesado, practicar la caridad y vivir en la indigencia. En vez de ello, fray Pedro predica la resignación cristiana a su grey, lo que, por supuesto, equivale a propugnar el inmovilismo político y social: las capas populares deben contentarse con poco, para hacer las ofrendas de rigor en las múltiples fiestas y ceremonias religiosas y para dar limosnas a la miríada de conventos de los que se enorgullece el menor pueblucho de España. El cielo las recompensará con la beatitud eterna, lo que es mil veces más envidiable que todas las reformas prometidas por los liberales²⁷.

A juicio de don Antonio, la habilidad de los religiosos para abusar del candor y de la credulidad de los fieles tiene terribles consecuencias, que adulteran la esencia misma de la religión. Cuando Anselmo, un campesino enriquecido, hace sustanciosos donativos a la comunidad de fray Pedro, en realidad, lo que le mueve es el interés. Lo único que persigue con sus larguezas es que los religiosos recen a Dios para que le dé buenas cosechas, cada vez más abundantes²⁸. *Ramel Noros* denuncia así una religiosidad pervertida y, por lo tanto, critica ásperamente a una Iglesia que favorece esas prácticas.

También le reprocha difundir todo tipo de supersticiones. Por ejemplo, los religiosos pretenden que, habiéndose negado un labrador a obsequiar a uno de sus hermanos con un pollo, todas sus aves de corral murieron víctimas de la sarna y que la plaga contaminó la comarca entera, imposibilitando la cría de gallinas durante 40 años²⁹.

Además, Antonio lamenta que el clero regular perpetúe una religiosidad mecánica, fundamentada en oraciones que los creyentes repiten como loros, sin entenderlas. Pero ese psitacismo no molesta para nada a fray Pedro, dado que juzga inútil comprender lo que se dice a Dios. ¿No se pasan las monjas el día entero rezando? Ahora bien, ignoran por completo el sentido de las

pañuelos de algodón, pintados de colores. Con esto economizaban y vivían con poco, para que pudiese alcanzar el fruto de su trabajo a pagar las contribuciones reales, los diezmos, las primicias, las limosnas a los conventos. ..., cuidando con esmero nuestros PP. predicadores de cortar con tiempo todo abuso acerca del lujo y vanidad profana...por que se ha notado que los que dan en el detestable vicio del lujo llegan hasta el grado de cercenar las limosnas, las misas y aun los diezmos, para atender al adorno de sus personas».

²⁶ *Ibid.*, p. 18.

²⁷ *Ibid.*, pp. 9 y 23-24.

²⁸ *Ibid.*, p. 15.

²⁹ *Ibid.*, p. 21.

palabras que recitan y no necesitan conocerlo, porque lo único que le importa a Dios es que tengan fe³⁰.

Por ende, al clero le interesa mucho que el conjunto de los españoles sea ignorante, con vistas a mantenerlo sujeto a su autoridad. Y, por cierto, en opinión de Antonio, el país está sometido a la omnipresencia de la Iglesia, de una Iglesia que se impone a todos. Una de las manifestaciones más estruendosas de su dominio son esas sempiternas y atronadoras campanadas que marcan el compás de la vida diaria de todos y cada uno, con desdén del descanso de los enfermos y sin la menor consideración al trabajo de los pensadores y de los científicos³¹. A los ojos de *Ramel Noros*, dicho estrépito simboliza la responsabilidad de la Iglesia en la atonía de la vida intelectual española. Pero, para fray Pedro, los enfermos son buenos católicos, apostólicos y romanos, que no pueden incomodarse por el ruido de las campanas por cuanto respetan a su santa madre la Iglesia. Al contrario, si maldijeran este ruido santo, tendrían miedo a morir de repente y a estar condenados al infierno. En lo que atañe a los científicos, a los eruditos y a los literatos, no sirven para nada y España estaría mejor si no hubieran existido nunca. El catolicismo, desde luego, hace mucho ruido, siempre lo ha hecho y tiene la firme intención de no renunciar a ello³².

Por consiguiente, el franciscano se alegra de la prepotencia de la Iglesia, se jacta de pertenecer a una institución coercitiva, que no siente ninguna compasión hacia los que sufren y que no tiene empacho en reivindicar su oscurantismo. Por eso, fray Pedro se queja amargamente de la abolición de la Inquisición y cuenta con don Carlos para restablecerla, lo que, en su opinión, permitirá apagar las luces de la filosofía y propalar las tinieblas de la ignorancia, para que los ojos de todos se abran al resplandor de la fe³³. España

³⁰ *Ibid.*, p. 19.

³¹ *Ibid.*, pp. 10-11.

³² *Ibid.*, p. 11: «Los enfermos siendo católicos, apostólicos romanos, son incapaces de incomodarse por el ruido de los badajos, en razón a que se les ha enseñado que respeten las cosas de Dios y de su Santa Madre la Iglesia, y creerían a pie juntillas que se agravaban de su mal, se morían y se iban derecho al infierno, si no apartaban de la imaginación el mal pensamiento de que el ruido de las campanas acarrió su dolor de cabeza, porque es un ruido santo que no puede hacer mal a nadie... En cuanto a los hombres científicos, estudiosos y literatos que Vmd dice, no debe haberlos porque para nada se necesitan, y mejor estaríamos si nunca los hubiera habido... La religión católica hace mucho ruido; tenga Vmd entendido que siempre lo ha hecho, en todas partes y de todos modos, y vamos continuando».

³³ *Ibid.*, p. 25: «... esta desgracia consiste en la abolición del santo tribunal de la Inquisición,... utilísimo establecimiento que no dudo ver restablecido si el Señor se digna tener misericordia de nosotros y poner al señor don Carlos en el trono de sus mayores, con cuyo favor y amparo esperamos que se apagarán las luces de la filosofía, difundándose

necesita más que nunca este remedio, por lo infestada que está por las ideas deletéreas de los D'holbach, Bernardin de Saint-Pierre, Volney, Llorente y, por supuesto, Voltaire y Rousseau³⁴.

A esa concepción intransigente de un catolicismo tenebroso, don Antonio opone sus propias convicciones, que se sitúan en las antípodas de las ideas retrógradas del franciscano.

Este liberal exhorta a su interlocutor a vivir en conformidad con las reglas de la moral verdadera, que descansa en la tolerancia y en la práctica de la filantropía³⁵. Pero, lejos de contentarse con este humanismo laico, a imagen de los «jansenistas» españoles dieciochescos, aboga por un catolicismo ilustrado, que se fundamente en el conocimiento y la meditación de las Sagradas Escrituras y que sea transmitido al pueblo por párrocos que cumplan con sus deberes de pastores³⁶. Por eso, censura severamente a los religiosos quienes, por codicia y ansia de poder, desangraron a la nación y se inmiscuyeron en el gobierno monárquico, hasta el punto de regentar todos los pormenores de la vida del reino y de llegar a formar un estado dentro del Estado. En una palabra, convirtieron a España en un país «enfrailado», lo que ha originado todas sus desgracias³⁷.

Y, peor todavía desde el punto de vista moral y teológico, *Ramel Noros* les acusa de cometer un ominoso pecado y de ser auténticos impíos, dado que practican la simonía y usurpan el nombre de Dios para satisfacer sus propios intereses. Además, para manipular mejor a su grey, no vacilan en pintar a

las tinieblas de la ignorancia para abrir los ojos a la luz de la fe, que es lo que se necesita y a todos deseo».

³⁴ *Ibid.*, p. 16: «... por desgracia de la pobrecita España, se ha sembrado la infernal semilla de libros como La moral Universal por el barón d'Holbach, La cabaña indiana, El café de Zurate, La Inquisición por Llorente, Las ruinas de Palmira, las obras de Voltaire, las de Rousseau y otras».

³⁵ *Ibid.*, pp. 13 y 28.

³⁶ *Ibid.*, p. 26: «Bastábale a la España ser católica y vivir en la creencia de cuanto escribieron los profetas, los evangelistas y los maestros del dogma; manteniendo un número de ministros del culto que llenasen el rito, y para eso bastaban los curas párrocos.»

³⁷ *Ibid.* p. 27-28: «España debería ser uno de los países más poblados, más ricos y más ilustrados,... si no se hubiesen apoderado de ella ciertas ordas de mostrencos que, formando repúblicas en medio de la monarquía absoluta, aprisionaron a los pueblos con las cadenas de la superstición, y a los reyes, haciéndoseles necesarios y temibles... Los reverendos de todos los colores... se metieron en la corte, en los consejos, en las salas y en las alcobas. Se metieron en los usos, en las costumbres, en las cosas domésticas y, más introducidos que el flato, hace muchos años que no se ha dado ley, dictado providencia, instituido colegio, creado corporación, formado pueblo, escrito libro, hecho casamiento, ni parido mujer, en que por una vía o por otra, no haya intervenido algún fraile de las infinitas órdenes que se conocen en este enfrailado suelo. ¿Y cuáles han sido las ventajas que hemos reportado con el enfrailamiento? Quedarnos sin comercio, sin marina, sin instrucción, sin riqueza y sin más que egoísmo, ignorancia y miseria».

Dios como un ser cruel e injusto³⁸. Dicho de otro modo, el autor no se arredra por reprochar al clero regular falsificar la naturaleza divina y hollar el cuarto mandamiento.

Esta tajante requisitoria de Antonio le viene inspirada en su propia fe, sincera, razonada y con tintes de deísmo. A su parecer, los hombres pueden, ahora, conocer a Dios, admirar sus obras en el gran libro de la naturaleza y estudiar para qué fines los creó³⁹. Y, según don Antonio, esta concepción abierta de la religión no sólo es plenamente compatible con la monarquía constitucional, sino que contribuirá a afianzar el nuevo régimen que los liberales están elaborando. Servir a Dios sin perjudicar al prójimo es, por cierto, el mejor camino para ser al mismo tiempo un buen ciudadano, un buen soldado (que venza a los secuaces del carlismo) y un buen padre de familia; en fin, para ser un buen cristiano, útil a su patria y a sus semejantes⁴⁰.

Dichas estas palabras, el franciscano, acorralado, se da por vencido (como lo estarán las tropas del pretendiente) y suelta la presa, renunciando a catequizar al liberal. Sin embargo, negándose a reconocer su derrota, no desiste de su presunción y, por falta de argumentos más convincentes, antes de dejar el campo libre, amenaza a Antonio con denunciarle al Santo Oficio, luego que don Carlos lo haya restaurado⁴¹.

Este *Diálogo*... refiere, pues, el enfrentamiento entre dos magisterios. Por una parte, el de una Iglesia que, a lo largo del Antiguo Régimen, dominó en exclusiva los espíritus y no puede admitir verse desposeída de su influjo. Por otra, el de la clase burguesa «ilustrada», que está alcanzando la hegemonía social y política.

A este respecto, la actitud de fray Pedro es muy ilustrativa. A diferencia de Antonio quien, desde las primerísimas líneas, declara francamente sus opciones ideológicas, el franciscano sólo revela en la novena página del texto que es carlista. En rigor, no alude más que dos veces al pretendiente, para desear

³⁸ *Ibid.*, p. 29: «... hacen ya servir a Dios como un comodín a su arbitrio, formando del autor de todas las cosas, ser de los seres, grande, magnánimo, justo, sabio, poderoso, un ente cruel, injusto, débil, limitado y vengativo; pero ya tocamos el término de tantas maldades, ya los hombres quieren sacudir el yugo de las visiones, de los fantasmas y de los milagros; ya empiezan a ver a Dios en su corazón y en la naturaleza, y arrojan de sí las pinturas mentirosas que fraguaron los verdaderos impíos, los que más le ofenden, los que, burlándose de él y de los hombres, han hecho grangería de sus facultades y han puesto en venta pública sus gracias, su misericordia y su justicia».

³⁹ *Ibid.*, p. 30: «En todos los estados y en todas las ocupaciones de la vida, se puede servir a Dios sin perjudicar al prójimo... y es como en España se conseguirán buenos ciudadanos, buenos soldados cuando la patria los necesite, buenos padres de familia y buenos cristianos en fin, útiles a su nación y a sus semejantes».

⁴⁰ *Ibid.*, p. 31.

⁴¹ *Ibid.*, p. 9.

que mande «con razón o sin ella». En cambio, lo que anhela ante todo, es que con la victoria de don Carlos, los religiosos recobren sus antiguos derechos y privilegios y puedan volver a «comer sin trabajar, saber sin aprender y mandar a garrotazos, como es justo»⁴². Por lo tanto, su apoyo al carlismo obedece mucho más a su afán por defender sus intereses personales inmediatos, que a convicciones verdaderas y profundas.

Al revés, su contradictor no duda de lo justo de su causa y piensa lealmente que el liberalismo será benéfico para el conjunto de sus conciudadanos. Sin vacilar en enunciar un tópico muy manoseado desde la época de la Ilustración y bastante discutible, don Antonio afirma que España es el país más privilegiado por la naturaleza. De ahí que pronto se vuelva muy próspera, en cuanto se libre del despotismo político y religioso. Bajo la égida de un gobierno sabio, se desarrollarán el comercio, las artes y las riquezas, al tiempo que florecerán la instrucción, la tolerancia y la libertad individual, por el mayor bien de todos⁴³. Además, bajo los auspicios del nuevo régimen, los españoles estarán seguros de gozar de la más perfecta igualdad: todos vivirán del fruto de su trabajo y darán las gracias a Dios por concederles semejante favor⁴⁴. O sea que don Antonio reafirma que no está movido por sentimientos antirreligiosos, pero considera que es imposible construir una sociedad nueva sin poner al clero regular en vereda.

En buena lógica, el franciscano que representa el pasado y la reacción sólo puede salir derrotado por don Antonio, quien encarna los valores de la modernidad y las perspectivas de un futuro mejor. Y, de hecho, a medida que progresa el diálogo, el descalabro del franciscano se traduce a nivel de la forma, pues se van invirtiendo los papeles. Don Antonio es quien se pone a hablar con facilidad y, por descontado, es él quien tiene la última palabra.

⁴² *Ibid.*, pp. 5-6: «Si nuestra España goza, a beneficio de un gobierno sabio y laborioso, fomento en el comercio, protección en las artes, aumento en su riqueza, ¿cuánto no podrá dar de sí un suelo privilegiado por la naturaleza, sobre todos los suelos de este redondo mundo? Si, rotas las trabas de un tirano despotismo político y religioso, se concede a los españoles que trabajen, que inventen, que especulen; si se les deja que lean, que escriban, que se instruyan; si se les permite que entren y salgan, que vendan y compren ... en fin, si se consigue evitar que ahorquen un hombre porque vende un libro, que ni entiende, ni puede leer, porque no sabe...; si, por último, bajo los auspicios de nuestra inmortal Cristina, ... puede ser feliz nuestra pobre patria, que tantos años lleva de guerras, de inquisición, de frayles, de langosta, de ladrones, de voluntarios realistas, de cólera morbus, de bulas y de cuantas plagas ha podido escupir el cielo, inventar la tiranía, fraguar la hipocresía y formar la malicia humana para matar, aprisionar y exterminar a sus hijos, ¿no sería una gloria y una satisfacción para todo hombre de bien, desinteresado y de pensamiento filantrópico?»

⁴³ *Ibid.* p. 31: «Trabajarán todos los españoles y, manteniéndose del fruto de sus fatigas, alabarán a Dios con el corazón y entonarán himnos nacidos del reconocimiento y de la voluntad, en vez de ceremonias y obligaciones a que están obligados».

⁴⁴ *Ídem.*

A lo largo de la conversación, fray Pedro ha hecho alarde de una melosa cortesía y el liberal lo ha pagado con la misma moneda, con una urbanidad aparentemente deferente. En puridad, tanta fineza sirve para poner de realce la despiadada ironía con que *Ramel Noros* describe a un tartufo. Mediante esta caricatura mordaz, censura crudamente el comportamiento y la mentalidad de los regulares. Por cierto, la mayoría de sus argumentos carecen de originalidad, hasta se han convertido en lugares comunes desde que fueron aducidos por los pensadores ilustrados. Pero, después de abolida la Inquisición, don Antonio puede hablar más libremente, por ende no se priva de acusar al clero de haber viciado la esencia misma de la religión y de empeñarse en querer mantenerla tal como la ha arreglado⁴⁵, una crítica que, en tiempos pasados, le había costado cara al *Censor*. Por fin, cuando fray Pedro se bate en retirada, el liberal da rienda suelta a su exasperación y e insulta abiertamente a los religiosos, a los que califica de «asnos»⁴⁶.

Desde luego, Antonio evita cuidadosamente hacer referencia a las violencias y a los desmanes anticlericales, lo que desacreditaría su causa por completo. No obstante, después de implorar al cielo que, en lo venidero, preserve a su patria de los males que le han infligido los religiosos, este hombre ilustrado y razonable saca del *Diccionario crítico-burlesco* de Bartolomé José Gallardo una fórmula furiosamente anticlerical para concluir:

«Guerra declaro a todo monigote»⁴⁷.

Este *Diálogo*, en el que *Ramel Noros* propugna las opiniones del moderantismo liberal, pone claramente de manifiesto que los dos bandos del liberalismo, profundamente divididos en torno a muchos temas, estaban perfectamente de acuerdo acerca del clero regular. Por cierto, los más radicales deseaban la extinción total de las comunidades religiosas, a excepción de las órdenes hospitalarias, mientras que los más templados sólo aspiraban a una drástica restricción numérica. Pero, todos coincidían en que el régimen constitucional no podría arraigar desde el punto de vista ideológico sino desterrando el oscurantismo, cuyos adalides más destacados eran los frailes,

⁴⁵ *Ibid.*, p.30.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 32: «El cielo preserve a mi desgraciada patria de las plagas que sufre, no por castigo de sus culpas, sí del empeño que han tenido en mantenerla en la ignorancia para dominar, comer sin trabajar y mandar sin arbitrio. Yo moriré diciendo, con el autor de cierto diccionario: «Guerra declaro a todo monigote». A propósito del anticlericalismo de Bartolomé José Gallardo, véanse LA PARRA LÓPEZ, Emilio, «Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)», in *El anticlericalismo español contemporáneo...*, pp. 44-45 y DUFOUR, Gérard, «El anticlericalismo de Gallardo», in *La razón polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2004.

⁴⁷ PÉREZ, Joseph, *Histoire de l'Espagne*, París, Fayard, 1996, p. 57.

y que no se fortalecería en el terreno económico y social sino modificando a fondo las estructuras de la propiedad inmobiliaria, de la que los monasterios poseían una sustanciosa parte.

Por consiguiente, este implacable ataque de *Ramel Noros* al clero regular también es una justificación de la política religiosa emprendida por los liberales, que nuestro autor aprueba sin reserva, como hemos visto. De ahí que quizá haya escrito este texto de encargo, lo que explicaría por qué oculta su nombre, aunque no tiene nada que temer de las autoridades constitucionales. En cuanto a la reedición de este panfleto en septiembre de 1837, vendría a propósito para encomiar la obra del nuevo régimen, en vísperas de las elecciones legislativas que se celebraron en octubre. Asimismo, serviría para cerrar las filas liberales, en el momento crítico en que los carlistas están amenazando la capital.

Por último, la publicación de este libelo en Bayona no se puede separar de la dimensión europea de la guerra civil española. En efecto, Gran Bretaña y Francia, que eran entonces las dos mayores potencias europeas, tomaron partido a favor de la joven reina y respaldaron el cambio de sistema en España. Empero, los liberales no recibieron los refuerzos en los que confiaban. Guillermo IV se limitó a mandar una única legión y Luis Felipe titubeó mucho, antes de acabar negándose a aportar un auxilio militar. El rey ciudadano se contentó con facilitar una ayuda financiera al gobierno isabelino y consentir que se reclutaran a voluntarios constitucionales en el territorio francés⁴⁸. Por ende, cuando los partidarios del pretendiente llegaban a las puertas de Madrid, la publicación de dicho *Diálogo...* en la ciudad del Adur, también entraba en el marco de los esfuerzos propagandísticos que hacían los liberales para incitar a sus simpatizantes franceses hispanohablantes a que, a imitación de los redactores de *La Revue des Deux Mondes*⁴⁹, pidieran al gabinete orleanista un apoyo militar efectivo a la causa constitucional.

⁴⁸ VAUCHELLE, Aline, *op. cit.*, p. 42.

⁴⁹ THIESSE, Anne-Marie, *La création des identités nationales. Europe XVIII-XX siècles*, París, Seuil, 1999, p. 14. Traducido del francés.

MITO NACIONAL E INSTRUMENTALIZACIÓN: EL 2 DE MAYO EN LA PRENSA MADRILEÑA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1939)

SEVERIANO ROJO HERNÁNDEZ
Université de Bretagne Occidentale

«La nación nace de un postulado y de una invención. Pero sólo vive de la adhesión colectiva a esta ficción»¹. Al escribir esta frase, Anne-Marie Thiesse deseaba subrayar una evidencia a menudo silenciada: la nación es, en parte, el resultado de una construcción imaginaria, cuya dinámica depende de la interiorización del sentimiento nacional por la población. Para conseguir esta interiorización, es fundamental establecer rituales y ceremonias que glorifican la nación en el presente y en el pasado, conmemoraciones en las cuales la memoria y la historia alimentan la comunión entre el pueblo y la nación. Entre las numerosas ceremonias que regulan la vida social, las fiestas nacionales ocupan un espacio destacado y desempeñan un papel fundamental, como instrumento de movilización de la comunidad tanto real como imaginaria. Como señala Pierre Nora, las fiestas nacionales constituyen lugares de memoria, organizados en torno a dos realidades: una realidad material, «inscrita en el espacio, el tiempo, la lengua, la tradición, y una realidad meramente simbólica, cargada de historia». Son «elementos simbólicos del patrimonio memorial»², puntos de cristalización fundamentales para entender la gestión del pasado en el presente, la manera de utilizar y reconstruir la historia³. Las fiestas nacionales conforman momentos durante los cuales la comunidad se congrega y se identifica con la nación, porque son una proyección actualizada

¹ THIESSE, Anne-Marie, *La création des identités nationales. Europe XVIII-XX siècles*, París, Seuil, 1999, p. 14. Traducido del francés.

² NORA, Pierre, «Comment écrire l'histoire de France ?», en *Les lieux de mémoire, III. Les France*, Pierre Nora (dir.), París, Gallimard, 1992, p. 20.

³ NORA, Pierre, «La notion de « lieu de mémoire » est-elle exportable ?», en *Lieux de mémoire et identités nationales*, Pim Den Boer et Willem Frijhoff (Dir.), Ámsterdam, Amsterdam University Press, 1993.

de un mito fundador, o sea de un relato explicativo dotado de capacidad movilizadora⁴. Este relato o mito ejerce de instrumento para la reconquista de una identidad comprometida⁵, permite «pensar el mundo y da sentido a las prácticas sociales». Habla «de los orígenes, [...] regula las relaciones sociales, justifica los comportamientos, aporta una respuesta a las preguntas fundamentales e informa la realidad»⁶. Los mitos desempeñan pues funciones esenciales en la sociedad contemporánea, funciones que cumple el 2 de mayo⁷. Así, como cualquier mito, el 2 de mayo es un relato fundador, la narración de la lucha del pueblo madrileño contra los franceses, que adquiere una dimensión nacional y simbólica, el combate del pueblo español por su libertad milenaria. A pesar de los testimonios y de haber sido estudiado, y a veces orientado por los historiadores, este enfrentamiento conserva al mismo tiempo la dimensión de un relato anónimo y colectivo, generado por su principal artífice: el pueblo madrileño y español. Desempeña también una función social y religiosa, al proporcionar a la comunidad una explicación sobre el presente de España, sobre su existencia como nación, y al proponer normas de vida, orientaciones y ejemplos para ser un perfecto patriota. De hecho, el 2 de mayo es considerado como una verdad histórica, absoluta e incuestionable, aceptada por la totalidad de la comunidad nacional, aunque existan divergencias en cuanto a su significado y celebración (por ejemplo, las discrepancias entre los absolutistas y los liberales en el siglo XIX). Por fin, el mito y sus héroes se estructuran en torno a dos ideas esenciales, con una dimensión religiosa considerable: por una parte, la lucha mítica entre el bien y el mal y, por otra parte, la visión del sacrificio como instrumento regenerador de la comunidad. Estas características son indispensables para entender por qué el 2 de mayo se convirtió en un elemento básico del imaginario nacional español.

El estudio de este mito se puede emprender de distintas maneras. Mas, resulta especialmente interesante el enfoque propuesto por Roland Barthes, en particular cuando señala que «los hombres no mantienen con el mito una relación basada en la verdad sino en el uso»⁸. Analizar un mito, desde el punto de vista histórico, implica pues verificar cómo evoluciona y se convierte en un instrumento al servicio de una ideología. Es por tanto imprescindible evidenciar las funciones que desempeña en la sociedad y la relación que

⁴ GIRARDET, Raoul, *Mythes et mythologies politiques*, Seuil, « Histoire », París, 1986, p. 181.

⁵ *Ibid.*

⁶ PERROT, Marie-Dominique, y otros, *La mythologie programmée : l'économie des croyances en la société moderne*, París, PUF, 1992, p. 39.

⁷ SELLIER, Philippe, «Récits mythiques et productions littéraires», en *Mythes, images, représentations*, Limoges, TRAMES, 1981, p. 63.

⁸ BARTHES, Roland, *Mythologies*, París, Editions du Seuil, Points, 1957, p. 232.

mantienen con él los grupos que lo reactualizan. El estudio de cualquier mito supone identificar sus elementos constitutivos, los invariantes⁹ cuyas diferentes articulaciones evidencian su plasticidad. En el caso del 2 de mayo, se trata de cuatro componentes: un levantamiento popular (1) contra un invasor extranjero (2), enfrentamiento en «el cual el «nosotros» se solidifica para vengarse»¹⁰ y permite a los héroes (3) y a los traidores (4) manifestarse. Estas unidades forman un «dispositivo cuadrangular mínimo»¹¹ a través del cual se pueden estudiar las permanencias y evoluciones del mito, en particular durante las fases de crisis. La segunda República es desde este punto de vista un período idóneo para analizar la trayectoria e instrumentalización del 2 de mayo. Marcada por una gran conflictividad política y por la guerra civil, esta etapa de la historia de España fue un periodo durante el cual los mitos cumplieron una función primordial, como instrumento para la conquista ideológica de las poblaciones. Fueron a menudo utilizados por la propaganda en su lucha por el control de los individuos. Este estudio propone por consiguiente un análisis del mito del 2 de mayo, centrado en los años 30 y en el lugar donde la vitalidad del mito ha sido y es manifiesta: Madrid. Un mito existe cuando se transmite. La vitalidad del 2 de mayo se puede medir por su difusión a través de las artes y, particularmente, a través de los medios de comunicación, siendo la prensa en este caso el medio más importante de la época. Se trata pues de un estudio sobre la conmemoración del alzamiento madrileño en la prensa entre 1931 y 1939: con este propósito se examina la información publicada cada año entre el 30 de abril y el 5 de mayo en los principales diarios madrileños, es decir *ABC*, *Ahora*, *CNT*, *El Debate*, *El Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *El Siglo Futuro*, *El Socialista*, *El Sol*, *Informaciones*, *La Libertad*, *La Voz*, *Mundo Obrero*. Esta selección de periódicos intenta proporcionar al lector la mayor diversidad ideológica posible¹² y alimentar una reflexión sobre la memoria como instrumento y objeto de poder.

⁹ Véase JAKOBSON, Roman, *Essais de linguistique générale. Les fondations du langage*, París, Les Editions de Minuit, Arguments, 1963, p. 39.

¹⁰ KRISTEVA, Julia, *Etrangers à nous-mêmes*, París, Gallimard, Folio/Essais, 1988, p. 33.

¹¹ Cfr. Fórmula elaborada a partir de la expresión «dispositif triangulaire minimal» de: ROUSSET, Jean, *Le Mythe de Don Juan*, París, A. Colin, Université, 1978, p. 9.

¹² Orientación ideológica de la prensa: *ABC* (monárquico), *Ahora* (republicano de derecha), *CNT* (anarquista), *El Debate* (católico, derecha), *El Heraldo de Madrid* (republicano de izquierda), *El Liberal* (republicano de izquierda), *El Siglo Futuro* (tradicionalista), *El Socialista* (PSOE), *El Sol* (republicano), *Informaciones* (ultraderecha), *La Libertad* (izquierda), *La Voz* (republicano), *Mundo Obrero* (PCE). Véase SEOANE, María Cruz, SÁIZ, María Dolores, *Historia del periodismo en España. El siglo XX: 1898-1936*, t. III, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

LA APARICIÓN DEL MITO Y SU EVOLUCIÓN

La conversión del 2 de mayo en mito se produjo en el transcurso del siglo XIX. Este proceso, en el cual desempeñaron un papel fundamental tanto la coyuntura política como la aparición de nuevas corrientes literarias y artísticas, no impidió sin embargo que el levantamiento madrileño fuera, desde el principio, objeto de múltiples interpretaciones y de luchas políticas, que complicaron su transformación en instrumento eficaz para la creación de una nación de ciudadanos¹³. Así, el primer liberalismo instrumentalizó el 2 de mayo para acabar con el Antiguo Régimen. Pretendía crear una nueva lealtad, organizada en torno a la oposición entre la libertad, el pueblo soberano y el despotismo¹⁴. Durante la primera guerra carlista, el mito siguió articulándose de la misma manera, pero el acceso al poder de los moderados modificó su orientación. La visión oligárquica del poder defendida por los liberales conservadores redujo el potencial democrático del 2 de mayo y su capacidad para atraer al pueblo¹⁵. De hecho, se intentó presentar el mito reduciendo en parte su dimensión popular y el protagonismo de los madrileños. A pesar de ello, los conflictos de interpretación se incrementaron y alcanzaron su clímax durante el sexenio democrático. Aunque de 1868 hasta 1874 el mito recuperó «su vocación a reunir y dinamizar la sociedad alrededor de un ideal de progreso político y social»¹⁶, la conmemoración del 2 de mayo cristalizó las divisiones políticas. Los progresistas celebraban una lucha por la libertad y la independencia; los carlistas insistían sobre el carácter monárquico de la guerra de la Independencia; los republicanos conmemoraban el triunfo del pueblo sobre un déspota; en cuanto a los internacionalistas, rechazaban el mito por su dimensión nacional y burguesa¹⁷. Estas divergencias no impidieron que el mito entrara progresivamente en decadencia. Con la Restauración, la burguesía captó este símbolo nacional y lo vació de su sustrato democrático, convirtiéndolo «en un baluarte contra las ideas revolucionarias, predicando la abnegación y la fidelidad a la patria sin darle un contenido propio a reunir las masas». El mito fue por tanto «incapaz de integrar el conjunto de la sociedad»¹⁸. A principios del siglo XX, el desinterés del Estado y de la población era manifiesto. En 1909, tras un siglo durante el cual alternaron momentos de letargo y de reactivación,

¹³ DEMANGE, Christian, *El Dos de mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 158-159.

¹⁴ *Ibid.*, p. 126.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 158-159.

¹⁶ *Ibid.*, p. 126.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 191-192.

¹⁸ *Ibid.*, p. 126.

Maura redujo considerablemente la importancia institucional del 2 de mayo, pretextando la necesidad de acabar con una fiesta que entorpecía, según él, las buenas relaciones con Francia¹⁹. La conmemoración del alzamiento del pueblo de Madrid se convirtió a partir de ese momento en un acontecimiento esencialmente madrileño y militar, ya que el ejército siguió celebrándolo en los cuarteles. Esta última dimensión se incrementó a partir de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), periodo durante el que el Ejército se apoderó del mito, organizando desfiles militares en numerosas ciudades españolas. Por consiguiente, cuando se proclamó la segunda República, el 14 de abril de 1931, una parte importante de la población española tenía una visión negativa del 2 de mayo, por considerarlo como un símbolo de la dictadura y de la Restauración.

EL 2 DE MAYO, ENTRE OLVIDO, RECHAZO Y CELEBRACIÓN

A pesar de esta percepción negativa, el 2 de mayo siguió conmemorándose en Madrid. Entre 1931 y 1936, los poderes públicos locales siguieron congregando a la comunidad, en torno a un acontecimiento que se había convertido en un ritual. Sin embargo, la nueva coyuntura política supuso rápidamente una modificación de la celebración. Aunque se conservó el desfile militar ante los monumentos a los «mártires de la independencia española»²⁰, se suprimieron las ceremonias religiosas a partir de 1932. En cuanto a los principales mandatarios del Estado, dejaron de participar en la conmemoración, siendo representados por el gobernador civil²¹. Este desinterés de los dirigentes republicanos subrayaba no solamente la dimensión local que había adquirido la celebración del levantamiento popular, sino también hasta qué punto el nuevo régimen deseaba desmarcarse de una fiesta vinculada a una visión conservadora de la sociedad española. La ruptura era de tal magnitud que, en 1933, el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, prefirió asistir a la celebración del 2 de mayo bilbaíno, cuyo significado nada tenía que ver con el enfrentamiento de 1808. Efectivamente, se celebraba la defensa de la capital vizcaína por los liberales en 1874 y el final del sitio impuesto por los carlistas. Para el presidente y el gobierno, se trataba de insertar el régimen republicano en una tradición liberal de lucha contra la reacción, cuyos herederos amenazaban de nuevo el Estado, especialmente en regiones como el País Vasco y Navarra²². A principios de los años 30,

¹⁹ *Ibid.*, p. 266.

²⁰ RICO DE ESTASEN, José, «2 de mayo», en *Ahora*, 3 de mayo de 1935, p. 22.

²¹ *La Voz*, 2 de mayo de 1932, p. 3.

²² *Ibid.*, 2 de mayo de 1933, p. 3.

el 2 de mayo bilbaíno transmitía una visión de España más acorde con la representación de la nación defendida por el gobierno republicano-socialista, el cual pretendía establecer una ruptura con el pasado, que afectaba tanto las prácticas de poder como los símbolos. Por consiguiente, se marginó el 2 de mayo madrileño. Con la victoria de la derecha en noviembre de 1933, el estatus y la representación de la insurrección de 1808 no evolucionaron, aunque su conmemoración fuera en 1935 más solemne. El 2 de mayo siguió siendo una celebración esencialmente madrileña, que el poder central ignoró la mayor parte de las veces.

Este desinterés fue reflejado y, tal vez, fomentado por la prensa de la época. Como recuerda Michel de Certeau:

«Lo real contado establece interminablemente lo que hay que creer y lo que hay que hacer. [...] Al ser un código anónimo, la información inerva y satura el cuerpo social. Desde la mañana hasta la noche, sin cesar, miles de relatos recorren las calles y los edificios. Articulan nuestras existencias y nos sugieren lo que éstas que deben ser»²³.

En la «sociedad declamada» («la société récitée») de Certeau, la información se vuelve importante cuando es recogida por los medios de comunicación, cuando sirve para imprimir en los comportamientos modelos narrativos²⁴. Desde este punto de vista, no cabe duda de que, antes de la guerra, la mayor parte de la prensa madrileña no consideraba el 2 de mayo como una información prioritaria, un mito digno de ser relatado, un instrumento orientador de los comportamientos y al servicio de un proyecto de sociedad claramente definido. Un análisis de los 13 periódicos que constituyen nuestro corpus lo demuestra perfectamente. Entre 1931 y 1936, el 62% de los diarios consultados no publicó ningún artículo sobre el 2 de mayo, o insertó únicamente una reseña de unas líneas²⁵. En cuanto al 38 % restante, es decir *El Sol*, *La Voz*, *Ahora*, *Informaciones* y *El Siglo Futuro*, editó artículos que ocupaban en general un tercio, o más, de alguna página interior (en la sección política nacional en general)²⁶, artículos que podemos clasificar en dos categorías: por una parte, aquellos de contenido histórico, que a menudo recordaban los

²³ CERTEAU, Michel de, *L'invention du quotidien. Arts de faire*, T. 1, París, Gallimard, «Folio essais», 1990, p. 271. Traducido del francés.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Por ejemplo, «El traslado de los restos de los diputados de 1812 en Cádiz», en *El Liberal*, 2 de mayo de 1931, p. 1.

²⁶ Entre 1931 y 1936, el número de la página donde se publican los artículos sobre el 2 de mayo cambia de un año para el otro. Lo único que suele ser permanente es su publicación en la sección dedicada a la política nacional.

acontecimientos e insistían en el heroísmo del pueblo madrileño y de sus jefes²⁷ y por otra parte, los artículos de opinión, en los que se notaba claramente una instrumentalización del mito, un intento de influenciar el comportamiento del lector sacando enseñanzas del 2 de mayo, enseñanzas a partir de las cuales se interpretaba el presente. Se trataba de una lectura del mito partiendo de la ideología defendida por el diario. Este tipo de artículos se publicaba esencialmente en *El Siglo Futuro* (por ejemplo, Mirabal, «*Pareceres ¡2 de Mayo de 1808! La fiesta española de la independencia nacional*»²⁸). En cuanto a la representación visual del 2 de mayo, se compuso básicamente de fotografías, publicadas la mayor parte en 1935 y 1936, en los diarios *Ahora* y *El Siglo Futuro*²⁹. En ellas, se podía ver tanto el desfile militar como las autoridades, la población que participaba en los festejos y los monumentos (obelisco del 2 de mayo, monumento a Daoiz y Velarde, arco de Montealeón)³⁰. Con esta representación del 2 de mayo, caracterizada por su dimensión militar, institucional y popular, *Ahora* y *El Siglo Futuro* trataban de subrayar, siete meses después de octubre de 1934, la reinstauración del orden en España, orden vinculado, en el caso de *El Siglo Futuro*, a una visión reaccionaria de la sociedad española. Junto a esta portada, el diario tradicionalista publicaba varios artículos que instaban a los españoles a inspirarse en el catolicismo y en el pueblo madrileño, para oponerse a los «enemigos de España», o sea la izquierda³¹. La virulencia de estos artículos no debe. Sin embargo hacernos olvidar que la instrumentalización del mito, durante el periodo de paz, sólo se produjo claramente en un diario. El resto de periódicos consultados prestaban poca atención al 2 de mayo, fenómeno sintomático de lo que ocurría en el resto de la sociedad y que generaba la indignación de *El Siglo Futuro*:

«¡Gran error fue el suprimir el carácter oficial y nacional de esta conmemoración! Gran error, porque el recuerdo de los héroes de la Independencia debe mantenerse perpetuamente vivo en las generaciones; [...] No hay pueblo que tenga en menos estima las glorias de su historia. [...] ¡Con qué pobreza, con qué falta de fervor patriótico honramos a los que murieron por España,

²⁷ Véase BLANCO SORIA, Luis, «La gloriosa jornada del 2 de mayo de 1808 y el Hospital de sangre de las Maravillas», *La Voz*, 30 de abril de 1935, p. 2; GIGES, Aparicio M., «El 2 de mayo. Antecedentes históricos», *El Sol*, 2 de mayo de 1932, p. 12.

²⁸ *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 8.

²⁹ Se publican también algunas fotos en los otros tres diarios, pero su número no puede ser comparado con el de las que se publican en *Ahora* y *El Siglo Futuro*.

³⁰ Véase *Ahora* y *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935.

³¹ Véase FABIO, «Las Traiciones en la Guerra de la Independencia», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935.

por su integridad territorial, por su libertad política, por su independencia espiritual!»³²

Para algunos diarios, el 2 de mayo no era un tema que atraía a los lectores, razón por la cual no se le concedía espacio. Para otros periódicos, el mito no formaba parte de la ideología que defendían. Era el caso de los diarios de izquierda, especialmente *CNT*, *El Socialista*, y *Mundo Obrero*, que percibían el levantamiento madrileño como un mito liberal y burgués.

Este rechazo se combinaba con el hecho de que el 2 de mayo estaba en competición directa con otras fechas simbólicas, en particular, con el primero de mayo. En la medida en que no había prensa el 1 de mayo, era al día siguiente cuando se publicaban los artículos sobre la fiesta del trabajo, artículos a veces de varias páginas y que editaban la inmensa mayoría de los periódicos, incluido *El Siglo Futuro*. El 2 de mayo, gran parte de la prensa celebraba pues el primero de mayo. Para los diarios republicanos y de izquierda, se trataba de ensalzar la lucha de los obreros por sus derechos y recordar su compromiso político³³. En cambio, para los de derecha, como *ABC* y *El Debate*, el primero de mayo fue a menudo sinónimo de indignación. Consideraban el hecho de que fuera un día festivo como una imposición de la izquierda a la nación española³⁴. Las críticas de *El Siglo Futuro* eran aún más violentas. Afirmaba que el primero de mayo era la «fiesta del enchufe»³⁵, ideada por «ese contubernio internacional de origen judaico, cuya expresión exacta se revela en la Rusia soviética»³⁶. Utilizaba también una metáfora biológica para explicar su celebración en España. Según el diario, habían «inyectado microbios internacionales» para destruir al pueblo español³⁷. El antídoto era una vuelta a la tradición, a la esencia del ser español, cuyo símbolo era el 2 de mayo:

«amanece el día de hoy ¡Y ésta sí que es fecha conmemorativa para España! En tal día como hoy la nación en masa se alzó contra el germen de cuánto representó el día de ayer. Porque el alzamiento del 2 de mayo en 1808 fue la gesta de un pueblo libre, que, celoso de la integridad de su sentimiento, de sus creencias, de sus tradiciones, de sus leyes y de sus derechos, rechazó –derramando su propia sangre– con agudo instinto patriótico– a los sembra-

³² MIRABAL, «Pareceres ¡2 de Mayo de 1808! La fiesta española de la independencia nacional», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 8.

³³ Véase *El Liberal*, 2 de mayo de 1936, p. 3.

³⁴ Véase «La conmemoración del 1 de mayo», *ABC*, 2 de mayo de 1935, p. 21.

³⁵ «2 de Mayo», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1933, p. 1.

³⁶ MIRABAL, «Lo español y lo forastero», *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1934, p. 1.

³⁷ FRAY JUNIPERO, «Mesa revuelta», en *El siglo futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 7.

dores de aquellos principios de la revolución, de que son pródiga cosecha en la España de hoy los males que padecemos»³⁸.

El Siglo Futuro, pues, presentaba el 2 de mayo como la antítesis del primero de mayo. A través de estas dos fechas, el patriotismo, la fe y la tradición se oponían a «la revolución, división, odio, lucha de clases, guerra social, rojo de sangre, negro de muerte, tiranía de la libertad, esclavitud»³⁹. Al fin y al cabo, el primero de mayo era la encarnación en el tiempo del anticristo.

Con el estallido de la guerra civil, el 18 de julio de 1936, este tipo de discurso desapareció de las páginas de la prensa de Madrid. Como en el resto de la España republicana, las organizaciones de izquierda madrileñas se incautaron de los periódicos de derecha. *ABC* se convirtió en el órgano de Unión Republicana, *El Siglo Futuro* fue controlado por la CNT, *El Debate* desapareció y sus locales fueron cedidos al periódico comunista *Mundo Obrero*, *Informaciones* se convirtió en un diario socialista y *Ahora* en portavoz de las Juventudes Socialistas Unificadas. Una parte de los periódicos denominados independientes fueron también afectados por la guerra civil y, con el tiempo, intentaron negociar su adscripción a algún partido político para beneficiarse de su protección y apoyo económico. *El Liberal* y *Heraldo de Madrid* procuraron respectivamente alcanzar un acuerdo con Izquierda federal y Unión Republicana, pero la Junta de Madrid y el Gobierno de Negrín nunca permitieron que el proyecto llegara a buen puerto⁴⁰. En cuanto a *La Voz* y *El Sol*, fueron adquiridos por el Partido Comunista en 1937.

La guerra civil no sólo transformó radicalmente la estructura de la prensa madrileña, sino que modificó también su función y su discurso, en particular en cuanto al mito se refiere. La necesidad de movilizar a la población y de crear un ambiente propicio a la victoria transformó los diarios en altavoces de la propaganda oficial⁴¹. El mito se convirtió entonces en un componente esencial del discurso periodístico, un elemento encargado de dar sentido a la vida individual y colectiva en tiempos de guerra. A través de él, se justificaron los sacrificios y, de hecho, la dimensión irracional del conflicto. A partir de julio de 1936, varios mitos seculares fueron reactivados

³⁸ MIRABAL, «Lo español y lo forastero», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1934, p. 1.

³⁹ «Quisicosas», en *El siglo futuro*, 2 de mayo de 1936, p. 7.

⁴⁰ MATEOS FERNÁNDEZ, Juan Carlos, *Bajo el control obrero. La prensa diaria en Madrid durante la guerra civil, 1936-1939*, Tesis, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, 1996, pp. 222-223.

⁴¹ Véase PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, «La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda», en *El Argonauta Español*, n.º 2, 2005; IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema, *La propaganda política durante la Guerra Civil española: la España republicana*, Tesis, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 1993.

e invadieron cada vez más las páginas de los periódicos. Se convirtieron en un arma de guerra, cuyo objetivo era en parte orientar las percepciones y crear nuevas representaciones. Los periódicos comunistas y anarquistas fueron a los mitos. El diario *CNT*, por ejemplo, denunciaba el apoyo de una parte de la Iglesia al levantamiento militar refiriéndose a la España negra de la Inquisición. Para el periódico anarquista, los defensores de la República sufrían una situación idéntica a la de todas aquellas personas perseguidas en el siglo XVI. Eran «los judíos y los moriscos del siglo XX»:

«Con el propósito de los inquisidores, con la feroz crueldad del cura de Santa Cruz o de Cucala, curas y frailes se han echado a la calle al grito fascista y paradójico de «Arriba España». [...] No nos extraña, ni mucho menos. [...] Es mucho lo que nos debe la Iglesia Católica. Son siglos de inquisición y de oscurantismo, de «guerra santa», y de saqueo, de mordaza y de ignominia, de embrutecimiento y de crimen [...] Hay que barrer el catolicismo implacablemente, no pedimos que se destruyan todas las iglesias, pero sí que en ninguna de ellas quede vestigio del culto religioso, ni pueda tejer su red polvorienta y viscosa la araña negra del fanatismo, por la cual fueron atrapados hasta hoy, como moscas, nuestros valores morales y materiales. [...] Para la Iglesia Católica, nosotros, quienes hemos sabido sacudir su yugo, quienes le hemos tolerado el disfrute de una libertad inmerecida, somos los judíos y los moriscos del siglo XX. Quienes fueron expulsados en 1492, como quienes hubieron de abandonar su tierra española bajo las órdenes de Felipe III, que era nieto de un extranjero, y extranjero él mismo, puesto al servicio de la iglesia romana, eran los principales artífices de la economía nacional, y vieron como sus hijos pasaban a ser esclavos, cómo se saqueaban sus hogares, cómo se les dejaba desnudos y acuchillados en los abruptos caminos del destierro. Otro tanto se pretendía hacer con nosotros; se ha hecho ya, mejor dicho, en aquellas zonas donde los fascistas consiguieron imponerse al pueblo sin armas. [...] y ese delito [...] sólo puede ser sancionado a sangre y fuego purificador, cortando por lo sano, borrando para siempre hasta las huellas de ese clericalismo gangrenado y cruel»⁴².

CNT fomentaba evidentemente el odio a la Iglesia, pero la utilización de mitos subrayaba un fenómeno mucho más amplio e interesante, a la hora de analizar la representación y el impacto del conflicto en los imaginarios: el inicio de un proceso de mitificación de la propia guerra civil. Los mitos a los que aludía la prensa, más allá de su función e instrumentalización por la propaganda, participaban directamente en la mitificación del acontecimiento guerrero. Gran parte de la dinámica que se instauró durante el conflicto fue

⁴² «La llama de la revolución reducirá a cenizas la España negra de Torquemada», en *CNT*, 5 de agosto de 1936, p. 6.

alimentada por relatos míticos, que a su vez produjeron, gracias a su carga simbólica e impacto sobre los imaginarios, una dinámica mitológica. La guerra se convertía en la reproducción de un enfrentamiento épico. En definitiva, la guerra sacaba fuerzas de los mitos y éstos a su vez generaban un nuevo mito. Este proceso de mitificación aparece claramente en el siguiente artículo, cuyo autor identifica la guerra civil con la guerra de la Independencia y la sublevación de los comuneros castellanos en 1520:

«tanto en el movimiento de las comunidades como en la guerra de la Independencia y estas jornadas de julio, hay una esencia anárquica completamente inocultable. Esa esencia anárquica es, en cierto modo, el nexo que une históricamente a esas tres epopeyas del pueblo español. [...] Si las comunidades de Castilla quedaron vencidas por la fuerza extranjera de Carlos V, y el liberalismo en las Cortes de Cádiz fue aniquilado por los «cien mil hijos de san Luis» y bendito en la sepultura por la Iglesia Católica, el triunfo popular que germine en la tierra española regada por la sangre proletaria, no podrá ser destruido ni aniquilado por nadie»⁴³.

Existía una profunda interconexión entre los diferentes relatos nacionales presentes en los periódicos, interconexión que articulaba un sistema de transformación y de organización de la información, un conglomerado mítico que generaba sentido y orientaba la percepción de la guerra civil. Así, por ejemplo, la Guerra de la Independencia no sólo relacionaba el conflicto de 1936 con el mito del invasor, papel que a veces desempeñaban «la Roma decadente» o «los bárbaros de Atila y de Alarico»⁴⁴, sino que conectaba la guerra civil con el mito de las dos Españas y, al mismo tiempo, aportaba soluciones para vencer a los militares:

«De Bayona, por Burgos, Somosierra y Madrid vino Napoleón en 1808 en marcha fulminante. Hubiera venido Zumalcarregui, dueño ya de la Llanada de Alava, de no haber estado al servicio de un idiota como Carlos V. Y ahora no ha venido Mola por ser como Carlos, no como Zumalcarregui. En la vía Soria, además de Numancia, hemos de recordar la batalla de Nájera, en la que los franceses de Dugueschín [sic], al servicio de Enrique de Trastámara, fueron derrotados por los ingleses del príncipe Negro, servidores de Pedro el Cruel. La vía Jalón-Henates (Medinaceli) es la del Cid y la de las operaciones del duque de Vendome contra los anglo-austriacos, de las que, vencedor

⁴³ «El pueblo en armas no es una utopía. La esencia anárquica de tres epopeyas españolas. Las Comunidades de Castilla, la Guerra de la Independencia y estas jornadas de julio.», en *CNT*, 25 de julio de 1936, p. 2.

⁴⁴ «La llama de la revolución reducirá a cenizas la España negra de Torquemada», en *CNT*, 5 de agosto de 1936, p. 6.

aquél en Villaviciosa (1710) resultó el triunfo de la dinastía de Borbón a cuyo entierro estamos asistiendo. [...] lo más importante y lo más urgente es la toma de Zaragoza, centro del varillaje del abanico del Norte. Por serlo, lo sitiaron tan obstinadamente los franceses en 1808-1809. Tomándola quedábales expedito y asegurado el camino Bayona, Vitoria, Burgos, Aranda, Somosierra, Madrid. Aprovechemos la lección. Quedémonos a la defensiva en el Guadarrama, aseguremos el rápido golpe de mano sobre Zaragoza y, tomada esta ciudad, cortemos por Burgos el cordón umbilical de la reacción que se nutre de la savia de la región reaccionaria del Norte. Al día siguiente de la toma de Burgos, la sierra quedará limpia de enemigos sin disparar un tiro. Y tras la sierra, o antes, serán evacuadas Valladolid, Palencia, Salamanca. Finalmente todo el Noroeste, de Oviedo a Pontevedra, sin necesidad de atacar una por una las ciudades»⁴⁵.

El 2 de mayo no ocupaba un lugar destacado y privilegiado en ese conglomerado mítico. Sin embargo, al tratarse de un sistema flexible, una configuración que evolucionaba en función de los acontecimientos, el mito del 2 de mayo fue adquiriendo mayor importancia, en particular a partir del momento en que la capital se convirtió en el principal escenario de la guerra civil.

La ofensiva contra Madrid, que se inició a priemros de noviembre, llenó las páginas de la prensa de referencias mitológicas, en las cuales los héroes del pasado cohabitaban con los del presente. Durruti y Numancia⁴⁶ se convirtieron de esta manera en referencias fundamentales para los defensores de la capital. La propaganda recurrió también a algunos mitos extranjeros, cuya dimensión revolucionaria y universal convenía perfectamente para la representación que se quería transmitir de la batalla de Madrid.

No obstante, el 2 de mayo se convirtió en referencia indiscutible. Ante la ofensiva de los nacionales, orientó el sentido de la historia: el pueblo de Madrid se alzaba nuevamente contra el extranjero y los traidores. Así, el levantamiento madrileño transformaba el conflicto en guerra nacional. Esta representación de la guerra civil se impuso rápidamente en gran parte de la prensa, especialmente en *ABC* que retomó la «Mariana española», Agustina de Aragón, para animar a los defensores madrileños:

⁴⁵ REPARAZ, Gonzalo de, «La guerra entre las dos Españas. Necesidad de resolverla rápidamente (Receta para lograrlo)», en *CNT*, 4 de agosto de 1936, p. 3.

⁴⁶ VÁZQUEZ, Ángel, «Antes Numancia, que colonia fascista», en *CNT*, 19 de marzo de 1937, p. 4.



ABC, 5 de noviembre de 1936, p. 1.



ABC, 7 de noviembre de 1936, p. 1.

La utilización del 2 de mayo para proporcionar a la Guerra Civil la dimensión de una guerra nacional fue obra del PCE⁴⁷. La captación de la insurrección madrileña por los comunistas reproducía en España un fenómeno parecido al que se produjo en 1935 en Francia con el PCF. Efectivamente, en este país los comunistas rechazaron durante numerosos años el mito del 14 de julio, por considerarlo como la expresión del nacionalismo burgués. Pero a partir de 1935, el PCF se reapropió de la fiesta nacional francesa, ante la progresión de los movimientos de corte ultraderechista y el peligro que representaban para la República francesa. Para los comunistas, se trataba de resistir al fascismo, reactualizando el significado democrático, emancipador y popular del 14 de julio. El PCF, además, utilizaba el mito para reintegrar la comunidad nacional e identificarse más con Francia, pues se le consideraba esencialmente como un satélite de la URSS. Quería ser percibido como el heredero del pueblo revolucionario⁴⁸. En el caso del PCE, el 2 de mayo resultaba particularmente interesante, al tratarse de un levantamiento popular que proporcionaba una visión romántica del 18 de julio y de la guerra civil. Por tanto, los comunistas españoles interpretaban y presentaban la guerra como un medio para conseguir no sólo la emancipación del proletariado, sino también la libertad de la patria, amenazada por la presencia en la península de tropas alemanas e italianas aliadas con los militares rebeldes:

«En esta lucha a muerte contra los invasores Madrid vivió el 7 de noviembre la epopeya del 2 de mayo. En la historia de España se reprodujo la gesta del Madrid de entonces. Una vez más, como el 2 de mayo, se afirmó el carácter invencible de nuestro pueblo, que no quiere ser colonizado. Hombres y mujeres, viejos y jóvenes, ocuparon sus puestos de lucha. Con entusiasmo, con decisión, con coraje [...] fueron destrozadas, casi sin armas, unidades de choque del fascismo internacional, con igual entereza que se luchó antes en las calles y en las plazas de la ciudad contra las huestes napoleónicas, cubiertas de gloria en los campos de batalla de Europa»⁴⁹.

El mito del 2 de mayo alimentaba ciertas representaciones de la guerra civil y la propaganda recalca constantemente las supuestas analogías entre los dos conflictos. La prensa madrileña describía los dos acontecimientos como una guerra contra la tiranía y la injusticia, una guerra romántica en la cual el pueblo se sacrificaba por su libertad. De esta manera, la guerra civil

⁴⁷ Véase GODICHEAU, François, « Guerra civil, guerra incivil : la pacificación por el nombre », en *Guerra Civil. Mito y memoria*, Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (Eds.), Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 147.

⁴⁸ AMALVY, Christian, «Le 14 juillet», en *Les lieux de mémoire, I, La République*, Pierre NORA (Dir.), París, Gallimard, 1984, pp. 455, 457 y 461.

⁴⁹ «Madrid, ejemplo de nuestra independencia», en *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1938, p. 1.

se convertía en la repetición de un ritual sangriento que se había producido 128 años antes. Como el 2 de mayo de 1808, el 18 de julio de 1936 marcaba una ruptura en el discurrir de la historia, una fractura en la cual el pueblo desempeñaba un papel esencial. Pero más allá de esas dos fechas, los dos conflictos simbolizaban la lucha eterna entre el bien y el mal, la lucha contra la bestia apocalíptica, un combate bíblico en el cual el pueblo eterno salvaba a la España inmortal.



ABC, 2 de mayo de 1937, p. 9.

La prensa transmitía pues un mensaje mesiánico, que aludía a una epopeya milenaria liderada por un pueblo puro y sacralizado, el cual intervenía, como siempre lo hizo a lo largo de la historia, para redimir la nación amenazada. El 2 de mayo y la guerra civil eran la reproducción de esa lucha mítica:

«Ahora, como hace ciento treinta años, el pueblo español lucha con magnífico heroísmo por su independencia. Las gestas heroicas y admirables de los pueblos se repiten a través de la historia [...] Y como en aquellos días memorables en los cuales se escribieron páginas magníficas de heroísmos, el pueblo español rememora en la actualidad las gestas grandiosas, y asombra nuevamente al mundo con el brío, el coraje, el tesón y la entereza con los cuales hace frente a la agresión del fascismo internacional que, a la sombra de las traiciones de las capas privilegiadas de la sociedad española, quiere

invadir nuestra tierra para apoderarse de sus riquezas y someternos al más vergonzoso de los vasallajes»⁵⁰.

Con esta representación, se reintegraba el levantamiento madrileño entre los mitos fundadores del bando republicano. Por consiguiente, el 2 de mayo de 1937, el conjunto de la prensa, en particular los diarios comunistas, celebró de nuevo la fecha histórica. La comunidad se volvió a reunir para conmemorar el sacrificio del pueblo y reavivar en el presente el relato fundador. Símbolo de esta reconciliación fue la unión por primera vez del primero y del 2 de mayo en las páginas de los periódicos. En la medida en que se conmemoraba al pueblo eterno, la prensa asoció las dos fiestas y las enlazó con los acontecimientos de la guerra civil :

«La España que admira el mundo ha conmemorado dos fechas históricas. [...] Durante los dos días no han perdido intensidad los esfuerzos en las trincheras y en la producción. Todo el pueblo español acordó que las dos fechas tuvieran un significado acorde con nuestra lucha, y todo el pueblo español ha cumplido el acuerdo. El 2 de mayo hemos consagrado el propósito inquebrantable de independencia con las acciones de Euzkadi. El primero de mayo hemos solemnizado la tradición obrera con la conquista del Santuario, precedida de una hazaña de Mayor envergadura: el hundimiento del «España». [...] Las dos fechas históricas y su conmemoración heroica nos alientan en la lucha, nos impulsan en el combate de cada día. Nuestro pueblo no se detiene. Marcha hacia la victoria sobre sus enemigos mortales, dispuesto a los mayores sacrificios y a las más duras pruebas»⁵¹.

Otra modificación notable que se produjo, y que subraya la evolución del significado del 2 de mayo, fue su conexión con el relato bilbaíno del 2 de mayo, cuya dimensión liberal fue celebrada por Alcalá Zamora en 1933. En 1937, gran parte de la prensa madrileña destacó los vínculos entre las dos conmemoraciones para solidarizarse con la capital vizcaína, amenazada en aquel momento por una ofensiva de gran envergadura. En la mayor parte de los periódicos, Bilbao y Madrid compartían la primera plana y las dos ciudades eran descritas como inmersas en una lucha contra la reacción, idéntica a la del siglo XIX. La guerra civil adquiriría una dimensión suplementaria, convirtiéndose, como señalaba Julián Zugazagoitia, en una nueva guerra carlista⁵², de la que no cabía esperar ningún abrazo de Vergara. Esta interpretación ratificaba hasta qué punto la guerra civil no sólo era un enfrentamiento armado, sino

⁵⁰ «Nuestro ejército de independencia», en *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1938, pp. 1-2.

⁵¹ «Nuestras dos fechas históricas», en *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1937, p. 1.

⁵² ZUGAZAGOITIA, Julián, «Clamores de independencia y alborozos liberales», en *El Socialista*, 2 de mayo de 1937, p. 4.

también una lucha ideológica, en la cual las representaciones desempeñaban un papel fundamental y eran instrumentalizadas en función de las necesidades de la guerra. La conexión entre el 2 de mayo bilbaíno y el levantamiento popular lo corroboraba perfectamente y demostraba, de paso, la plasticidad del mito y de sus componentes.

EL 2 DE MAYO, UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DEL ENFRENTAMIENTO IDEOLÓGICO

La cronología política determina a menudo el desarrollo de un mito, su recuperación y su metamorfosis. El mito orienta la historia, y en ocasiones también la contradice⁵³, pero la historia a su vez puede modificar el mito. En el caso del 2 de mayo, resulta evidente, tanto más cuanto que una parte de los actores de la historia española durante la República estaba involucrada en enfrentamientos ideológicos, para los cuales el control de la mitología nacional era esencial. El interés que despiertan los mitos, en particular cuando surgen tensiones en la sociedad, es motivado por el hecho de que anulan la complejidad de la historia y reducen el mensaje a la mínima expresión, fenómeno que posibilita una rápida asimilación por parte de la población. Sin embargo, la eficacia de los mitos depende del grado de aceptación y de difusión que han alcanzado. Para conseguir la difusión lo más amplia posible, la prensa y los medios de comunicación en general son fundamentales. La prensa sirve de enlace entre un mito y la población, o por lo menos el lector. Al mismo tiempo, los periódicos pueden contribuir a la transformación y evolución de un mito, en la medida en que lo adaptan a sus necesidades y a la ideología que transmiten, de ahí la existencia en la prensa de diferentes versiones de un mismo mito. La circulación de interpretaciones y adaptaciones a veces discordantes demuestra no obstante que el mito sigue vivo. Los cambios sólo afectan la membrana externa, lo esencial sigue presente. Así, cualquiera que fuera el sentido dado al 2 de mayo durante los años 30, siguió siendo un levantamiento popular contra un invasor extranjero, un levantamiento en el que se manifestaban unos héroes y unos traidores.

Estas invariantes se mantuvieron a lo largo de la República, aunque su sentido evolucionara en función de los periódicos. Durante el periodo de paz, los pocos diarios que se interesaron por el levantamiento madrileño describieron cada componente del mito de manera distinta y dieron de este modo un sentido diferente al 2 de mayo. Para los diarios próximos al poder

⁵³ Véase FERRIER-CAVERIVIERE, Nicole, «Figures historiques et figures mythiques», en *Dictionnaire des mythes littéraires*, Pierre BRUNEL (dir.), París, Editions du Rocher, 1988, p. 606.

republicano, como *La Voz* y *El Sol*, se resaltaba esencialmente la hazaña del pueblo madrileño, la cual se describía como una epopeya heroica:

«Los actos de valor y heroísmo se sucedían a cada instante, pero las municiones eran escasas y se acababan. Un destacamento francés avanzó por la calle. El coronel llevaba en la punta de espada un pañuelo blanco, y esto hizo suspender el fuego a los valientes defensores del Parque. Pero aquello fue un traidor ardid que aprovechó el enemigo para disparar a mansalva. Repuestos los patriotas, reanudaron el fuego. Daoiz había recibido una tremenda herida de metralla en el muslo izquierdo, y se desangraba, apoyado en un cañón. Y mandaba con valentía y firmeza; pero las municiones se habían acabado. Entonces, Velarde encontró en los cajones del almacén piedras de chispa y con ellas fue cargado el cañón que enfilaba las filas enemigas. Estos fueron los últimos disparos. Después vino la lucha tremenda cuerpo a cuerpo. [...] Las calles estaban inundadas de sangre. La matanza había sido horrible; pero los franceses habían llevado la peor parte»⁵⁴.

La importancia del pueblo en la versión del 2 de mayo propuesta por periódicos como *La Voz* se incrementaba al oponer el valor de los madrileños y el heroísmo de Daoiz y Velarde a la debilidad de los afrancesados⁵⁵. Sin embargo, aunque se difundía una visión dicotómica del acontecimiento, las oposiciones axiológicas se establecían en términos relativamente moderados, en particular cuando se trataba de los franceses y Napoleón, cuya lucidez y genio el diario *El Sol* no dudó en resaltar⁵⁶. Era sin duda el resultado de cierta admiración por Francia, admiración que compartían numerosos republicanos españoles en aquella época. El patriotismo de los españoles era también otro aspecto destacado por la prensa durante las conmemoraciones. Pero, a pesar de descripciones cargadas de admiración por aquel pueblo madrileño que se sacrificó por España, el patriotismo no era un sentimiento alabado por toda la prensa de corte republicano. *La Voz*, por ejemplo, calificaba la actitud de los «cantores del 2 de mayo» como de «más exaltado y estéril patrioterismo». Esta desaprobación del nacionalismo y de la forma en que fue transmitido a lo largo del siglo XIX se enlazaba con un grado importante de pacifismo, que llevó este diario a conmemorar el 2 de mayo diciendo que era una fecha durante la cual se habían de lamentar los numerosos conflictos que asolaban el mundo⁵⁷.

⁵⁴ BLANCO SORIA, Luis, «La gloriosa jornada del Dos de mayo de 1808 y el Hospital de sangre de las Maravillas», en *La Voz*, 30 de abril de 1935, p. 2.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ GIGES, Aparicio, M., «El 2 de mayo. Antecedentes históricos», en *El Sol*, 2 de mayo de 1932, p. 12.

⁵⁷ Véase LÓPEZ NÚÑEZ, Juan, «Divagaciones históricas. Los cantores del 2 de mayo», en *La Voz*, 2 de mayo de 1933, p. 6.

El discurso del diario tradicionalista *El Siglo Futuro* era totalmente diferente. El periódico estaba inmerso en un proceso de reivindicación de un nacionalismo español reaccionario, proceso en el que el mito del 2 de mayo estructuraba cierta representación de la alteridad. A través del levantamiento madrileño, *El Siglo Futuro* delimitaba claramente su identidad, al producir un discurso organizado en torno a oposiciones dogmáticas. Por consiguiente, su tono era virulento y sin matices. Para empezar, la guerra de la Independencia no era una guerra de liberación nacional tal y como señalaba la ideología liberal, sino una «guerra santa» que permitió la emancipación de la patria⁵⁸. El pueblo era pues un componente importante del mito, pero no era nada sin la fe católica que se le inculcó⁵⁹. A partir de esta interpretación, los verdaderos héroes de la guerra de la Independencia fueron los clérigos, que supieron movilizar al pueblo y transmitir a Daoiz y Velarde el valor indispensable para organizar la lucha:

«¿No había de ser religiosa y santa una guerra en gran parte acaudillada y dirigida por los frailes, como apunta nuestro Menéndez Pelayo en el comienzo del Libro VII de su incomparable Historia de los Heterodoxos españoles? Y de ellos dan testimonio la dictadura de aquellos famosos frailes guerreros que allí Menéndez Pelayo cita [...] ¡Qué desfile de testigos! El Padre Rico en Valencia; el Padre Gil en Sevilla; Fray Mariano de Sevilla, en Cádiz; el Padre Puebla, en Granada; el Obispo de Coria, Álvarez de Castro, en Extremadura; el Obispo de Orense, en la Regencia del Reino...; y otros cien héroes de sotana o de hábito»⁶⁰.

Para resaltar la dimensión religiosa del conflicto, *El Siglo Futuro* describía con detalles la ejecución por los franceses de algún eclesiástico, como si se tratara de un mártir de principios del cristianismo. En mayo de 1931, esta descripción era un ejemplo para todos aquellos lectores opuestos a las leyes laicas de la República. Así, gracias al mito, el pasado se convertía «en principio de acción para el presente»⁶¹.

«Oíd, oíd en dos palabras cómo murió ¡en garrote vil! El popular, el heroico, el fervoroso, el santo clérigo regular Padre Gallifa: al pie del patíbulo dijo algunas palabras de perdón a sus enemigos, concluyendo por ratificar en la noble causa por la que iba a morir, y clamando en alta voz:
-Muero por la causa más justa que pueda darse; lo aconsejaría a todos; muero por la Religión, por la Patria y por Fernando VII.

⁵⁸ CRAPAROTE, «El 2 de mayo», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1931, p. 3.

⁵⁹ «¡2 de Mayo de 1808. La fiesta española de la independencia nacional», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 8.

⁶⁰ CRAPAROTE, «El 2 de mayo», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1936, p. 3.

⁶¹ TODOROV, Tzvetan, *Les abus de la mémoire*, París, Arléa, 1998, p. 31.

Y en diciendo estas famosas palabras, volvió a recibir la santa absolución del Padre Ferrer y abrazándole le dijo afablemente:

-Hasta la eternidad.

Y Subió las gradas del patíbulo con la misma firmeza con que subía la escalera del púlpito en su iglesia de Cayetano»⁶².

Entre los enemigos, los franceses ocupaban ciertamente un puesto destacado. No obstante, *El Siglo Futuro* reservaba su odio más enconado contra los denominados traidores, los afrancesados y los liberales, en particular Godoy, cuyo digno sucesor era Azaña⁶³. Esta actualización del mito entraba de lleno en aquella percepción que tenía el periódico de la nación y de sus males, visión que difundía también en aquella época la revista *Acción Española*⁶⁴. Para el diario, existía una España y una antiEspaña, en conflicto a lo largo de la historia, dos naciones que se enfrentaron durante la guerra de la Independencia y que volvían a oponerse en los años treinta; de donde la publicación, para la conmemoración en 1935 del 2 de mayo, de artículos que, por una parte, señalaban a los lectores que estaban «en pie de guerra»⁶⁵ y, por otra parte, resaltaban las divisiones de los españoles en 1808. Se trataba de establecer implícitamente paralelos entre los dos periodos⁶⁶. Los republicanos de los años treinta se convertían en los afrancesados, aquellos que suscribieron al «espíritu revolucionario de los asesinos de los héroes del dos de mayo»⁶⁷. Por tanto, los herederos de Daoiz y Velarde eran los tradicionalistas de *El Siglo Futuro*.

En cuanto al diario *Informaciones* que adoptó a partir de 1931 «una postura progresivamente ultraderechista y antirrepublicana»⁶⁸, su visión del 2 de mayo coincidía con sus planteamientos ideológicos. Para este periódico, el alzamiento de los madrileños conllevaba una dimensión de tipo fascista, que expresaba la verdadera naturaleza de una nación española pura, no infectada por el marxismo y, por ende, alejada de la lucha de clases:

«Las virtudes de nuestra guerra de la Independencia residen en su carácter totalitario, integral, nacional. A ella aportan su patriotismo todas las clases sociales. Ricos y pobres, aristócratas y plebeyos, impulsados del mismo impulso patrio, tejen para la Historia el tapiz heroico. Y desde el carbonero

⁶² CRAPAROTE, «El 2 de mayo», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1931, p. 3.

⁶³ «Móstoles, Burgo podrido», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1933, p. 1.

⁶⁴ MORODO, Raúl, *Los orígenes ideológicos del franquismo : Acción Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

⁶⁵ ISABA, Marcos de, «En la ruta de la aventura», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 6.

⁶⁶ Véase FABIO, «Las traiciones en la Guerra de la Independencia», en *El Siglo Futuro*, 2 de mayo de 1935, p. 5.

⁶⁷ «El uno y el dos de mayo», en *El siglo futuro*, 2 de mayo de 1934, p. 1.

⁶⁸ SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores, *op. cit.*, p. 426.

alcalde de Alarcón, a la novia de Juan Martín, el Empecinado, España entera se alza contra Napoleón»⁶⁹.

Cuando estalló la guerra civil, las representaciones difundidas por *El Siglo Futuro e Informaciones* fueron retomadas por la propaganda franquista, que decretó que el 2 de mayo volvía a ser una fiesta nacional. Para los militares rebeldes, la guerra civil era también una guerra de liberación nacional, un conflicto por la unidad y la independencia de España, amenazada por el comunismo internacional. En cada uno de los dos bandos, el 2 de mayo fue pues instrumentalizado de forma diferente, pero las dos visiones tenían un formato dualista idéntico y las mismas dimensiones heroicas y maniqueas⁷⁰.

Para los republicanos, el 2 de mayo, con otros mitos, alimentaba además la memoria de las injusticias y de los muertos pasados, memoria que, junto con las víctimas de la guerra civil, permitía de alguna manera exculpar las exacciones que cometían. Como señala Todorov, se justificaban los actos del presente en nombre de los sufrimientos pasados y presentes⁷¹. Esta justificación desembocaba en una victimización permanente, que debía generar un impulso idéntico al del pueblo español que, a pesar de los muertos y de la inferioridad militar, supo reaccionar y enfrentarse con Napoleón, hasta vencerlo. Como cualquier mito, el 2 de mayo, o la guerra de la Independencia, contaba una historia sacralizada que debía servir de ejemplo, ser objeto de un culto patriótico, culto al cual se subordinaban los derechos individuales. El mito constituía pues un instrumento al servicio de la memoria, de la victimización y de la acción. Por consiguiente, durante las conmemoraciones, cada uno de los componentes del mito era representado en función de estos tres ejes. Los héroes que describía la prensa eran mártires, víctimas de la opresión del tirano. Daoiz y Velarde defendían la libertad del pueblo y, desde este punto de vista, eran conformes a los ideales herderianos. En efecto, eran los símbolos de la nación, el molde de la identidad republicana, que determinaba el modelo a partir del cual se definía el comportamiento ideal para adquirir las virtudes del auténtico defensor del pueblo. El tipo heroico del 2 de mayo proponía un modelo de comportamiento excepcional. Eran héroes insurreccionales, cuyo sacrificio guiaba a la población de los años 30 en su lucha contra los militares. El objetivo de las conmemoraciones del 2 de mayo era por tanto fortificar y movilizar a la comunidad en guerra, recordar los deberes de cada uno y los ejemplos que se habían de seguir. En la prensa, esto se verificaba por la publicación durante las conmemoraciones de 1937 y 1938

⁶⁹ CASTRO, Cristóbal de, «Una patriota cien por cien. Invocación de la condesa de Bureta», en *Informaciones*, 3 de mayo de 1935, p. 1.

⁷⁰ Véase MORADIELLOS, Enrique, *1936 Los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2005, p. 22.

⁷¹ TODOROV, Tzvetan, *op. cit.*, p. 35.

de artículos en los cuales los líderes republicanos personificaban a los héroes de 1808, el 18 de julio se asimilaba al levantamiento madrileño y la guerra civil se equiparaba con la guerra de la Independencia:

«Guerra por nuestra independencia, Malasaña, Daoiz, Velarde, Ruiz... Un centenar de años detrás de nuestro afán. ¡Pero igual! Igual porque ayer y hoy se lucha por la salvación de la patria. Ahora como ayer, otros hombres lo hacen o lo hicieron: Coll Durruti, Galán, el Campesino, Mera y otros muchos. Los siglos, cuando signan la justicia, convergen en lo mismo: sacrificio, lucha incesante, victoria. El dos de mayo se repite hoy. Es el pueblo español quien lo dice: es la víspera del triunfo. ¡Daoiz, Velarde! ¡Mera, Durruti, El campesino! En la libertad la Historia se repite y este 2 de mayo es otro igual en el 1937. ¿Qué más decir a los hijos de la siempre España libre? Cien años más atrás España será el presente definitivo de las reivindicaciones, y en el mundo Daoiz y Coll, Ortega y Ruiz, Malasaña y Pasionaria serán los mejores nombres en la paginación histórica de España»⁷².

En cuanto al pueblo, la prensa no sólo editó largos artículos que invitaban a los madrileños a inspirarse en las hazañas de sus antepasados, sino que recurrió a Goya para ejemplificar el grado de sacrificio y de valor que se necesitaba durante la guerra. Algunos periódicos ilustraron sus páginas con el *Tres de Mayo*⁷³, otros con *Los desastres de la guerra*⁷⁴.

Para el conjunto de la prensa, las semejanzas entre la guerra de la Independencia y la guerra civil no se limitaban al aspecto popular y heroico, pues los españoles de los años 30 también se enfrentaban con invasores en cierta medida idénticos. En la medida en que la guerra civil era una guerra de liberación, resultaba fundamental demostrar que España era invadida por un enemigo exterior. La presencia de tropas alemanas e italianas en el suelo español era la prueba de esta invasión. Por consiguiente, Hitler y Mussolini se convirtieron en los sustitutos de Napoleón:

«En esta fecha simbólica del dos de mayo nos encontramos como ciento treinta años atrás, empeñados en una lucha a muerte contra los invasores extranjeros, defendiendo a mordiscos nuestra libertad de hombres y la independencia del suelo que pisamos. Contra nosotros se concilian las furias de las dictaduras europeas de los salteadores de pueblos que aspiran a edificar modernos imperios sobre las ruinas de las ciudades enrojecidas con la sangre de las mujeres y de los niños»⁷⁵.

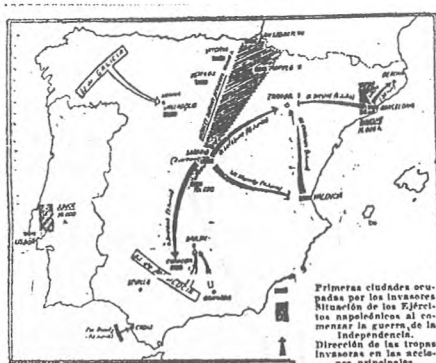
⁷² «Signos en la Guerra. El 2 de mayo», en *El Liberal*, 2 de mayo de 1937, p. 2.

⁷³ *Ahora*, 2 de mayo de 1937, p. 6.

⁷⁴ Véase *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1938, p. 4.

⁷⁵ «Las grandes gestas del Pueblo a solas. Como en el siglo pasado, avanzamos social y políticamente a través de una guerra de independencia», en *CNT*, 3 de mayo de 1808, p. 1.

Según la prensa, las similitudes eran tales, que hasta en la estrategia se parecían. Las tropas alemanas e italianas seguían las rutas que tomaron las tropas francesas, como lo demuestra perfectamente el mapa siguiente:



Mapa de la invasión en 1808

Como a Napoleón, venceremos a Hitler y a Mussolini

Mundo Obrero, 1 de mayo de 1938, p. 4.

La denuncia de una invasión extranjera servía evidentemente para alimentar la polémica sobre el apoyo de las fuerzas del eje a Franco. Mas, la utilización de un enemigo externo permitía unificar a la comunidad nacional, alimentar el patriotismo e intentar crear un espíritu de resistencia mayor. La comparación de los aliados de Franco con Napoleón permitía también generar cierto optimismo pues, como los franceses, los alemanes y los italianos serían derrotados.



Mundo Obrero, 2 de mayo de 1938, p. 1.

Esta identificación era retomada por la mayor parte de la prensa. Sin embargo, *El Socialista*, a diferencia de los periódicos comunistas y anarquistas, relativizaba la comparación, mediante un discurso moderado en cuanto a los franceses. Cuando se conmemoraba el 2 de mayo, no se celebraba la lucha contra los franceses, sino «la fraternidad estrecha con Francia»⁷⁶, «la nación hermana de todos los heroísmos [...] y de las libertades del mundo». *El Socialista* intentaba de esta manera no agraviar al Estado francés, cuya postura consideraba fundamental para la evolución de la guerra civil.

En el 2 de mayo, existía además una violencia fundacional que interesaba particularmente a los republicanos. Deseaban que esta violencia se renovara, permitiera ganar la guerra y fundara una nueva sociedad, purificada y sin la parte infectada de la nación. Se trataba de una vuelta a aquella edad de oro simbolizada por una supuesta inocencia original, un regreso hacia valores de esencia aristocrática pero, no obstante, considerados como intrínsecos al pueblo: valor, integridad, honradez, abnegación, sentido del sacrificio. La instauración de la nueva sociedad implicaba el uso de la violencia, en particular contra los traidores franquistas, a quienes convenía aplicar «el castigo que merecen los renegados de su sangre e historia»⁷⁷. Por su condición de traidores, los franquistas debían ser eliminados. No formaban parte de la comunidad nacional, un discurso que recordaba el de la propaganda nacionalista. Las tropas franquistas eran por ende descritas como fuerzas, «no menos extranjeras que las de Napoleón»⁷⁸. Mas, la representación de los nacionalistas, en la mayor parte de la prensa, correspondía no tanto con la de los afrancesados, a quienes se les dedicaba apenas algunas líneas, sino más bien con la de los absolutistas, cuyo rey, Fernando VII, personificaba perfectamente al bando nacionalista:

«Fernando VII, el rey cretino, cuya herencia siniestra de traidor y de imbécil quieren revivir los «nacionalistas» de hoy, abriendo de par en par las puertas de la patria para hundir el heroico pueblo español en el servilismo. Si entonces la canalla dorada entronizó del Poder, esta vez sus herederos serán barridos para siempre de nuestro suelo»⁷⁹.

Los diarios invertían la representación tradicional de la guerra de la Independencia, transfiriendo los valores negativos de los afrancesados a los absolutistas. Retomaban de esta manera el discurso liberal del siglo XIX. Los afrancesados desaparecían de los periódicos, por constituir un grupo cuya

⁷⁶ «1808-1938 El Frente Popular de Madrid al Pueblo español en la fecha histórica del Dos de mayo», en *El Socialista*, 3 de mayo de 1938, p. 3.

⁷⁷ «El 2 de mayo faccioso. Los renegados de su sangre y de la historia», en *La Libertad*, 2 de mayo de 1937, p. 3.

⁷⁸ «2 de mayo de 1808», en *Ahora*, 1 de mayo de 1938, p. 2.

⁷⁹ *Ahora*, 2 de mayo de 1937, p. 6.

ideología no era percibida como una amenaza. En cuanto a los doceañistas, se les consideraba como unos «ingenuos» y unos «ilusos»⁸⁰, al confiar en un traidor que se aprovechó de «la fatiga del pueblo heroico para imponerle otra vez el mismo Estado autoritario que no había servido para defender la independencia de la nación»⁸¹. La representación de los franquistas como los herederos de los traidores de 1808 fue una de las razones por las cuales la prensa madrileña se indignaba cuando los franquistas celebraban el 2 de mayo⁸². Para los republicanos, era incomprensible, pues los nacionalistas eran la antítesis del pueblo, su enemigo mortal. No conseguían entender una evidencia, que el análisis histórico pone no obstante de realce⁸³: existía entre los nacionalistas y el mito del 2 de mayo una relación idéntica a la que mantenían los republicanos con el levantamiento madrileño. A pesar de una lectura diferente, el mito era ante todo un arma propagandística, que fue instrumentalizada por los dos bandos para movilizar a los individuos y convencerles de la legitimidad de una causa. Con el triunfo franquista y el final de la guerra, el 2 de mayo conservó esta función. Pero, la versión nacionalista del mito invadió el conjunto de la sociedad española y participó en la difusión de los valores de la España del caudillo, valores que impregnaron tanto los mensajes publicitarios como las almas y los hombres.



ABC, 2 de mayo de 1939, p. 16.

⁸⁰ «Las grandes gestas del Pueblo a solas. Como en el siglo pasado, avanzamos social y políticamente a través de una guerra de independencia», en *CNT*, 3 de mayo de 1808, p. 1.

⁸¹ VALERA, Fernando, «Invasiones exteriores e interiores. Enseñanzas del 2 de mayo», en *ABC*, 5 de mayo de 1937, p. 2.

⁸² Véase «El 2 de mayo faccioso. Los renegados de su sangre y de la historia», en *La Libertad*, 2 de mayo de 1937, p. 3.

⁸³ Véase NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, Historia, 2006.